

UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO

DIVISIÓN DE ESTUDIOS DE POSGRADO  
FACULTAD DE HISTORIA

**LAS ÉLITES DE PATZCUARO Y VALLADOLID  
NEGOCIOS Y POLITICA EN LA TRANSICION DEL ANTIGUO  
REGIMEN AL ESTADO NACIONAL (1808-1825)**

TESIS  
QUE PARA OBTENER EL GRADO DE  
MAESTRO EN HISTORIA

PRESENTA  
JAIME REYES MONROY

DIRECTORA DE TESIS  
DRA. MA. ISABEL MARÍN TELLO

MORELIA, MICHOACAN, MARZO DEL 2006

## INDICE DE MATERIAS

Agradecimientos	1
Abreviaturas	4
Introducción	5
Capítulo I. Auge y crisis del reino de la Nueva España. Los nuevos tiempos y los usos del poder de la élite en una región michoacana	
1. Reforma e inestabilidad política en la Nueva España	28
2. El panorama político y económico de la provincia de Michoacán en la época del reformismo borbónico	35
3. La familia como núcleo de poder	48
4. El espíritu religioso y los negocios	59
5. La Cédula de Consolidación y su impacto en la vida económica de la intendencia de Valladolid	71
Capítulo II. Los mecanismos de acumulación de la riqueza y el poder institucionalizado	
1. Élite, economía y poder político en la provincia de Michoacán	90
2. Comercio local e intercambio regional	92
3. Hacendados ciudadanos	97
4. Mineros de la plata y el cobre	108
5. La burocracia virreinal. Ayuntamiento y política local	116
6. La élite militar. Entre el prestigio social y la seguridad colonial	
Capítulo III. La guerra de independencia y la postura de la élite michoacana	
1. La participación de patzcuarenses y vallisoletanos en la vida política y de negocios en los años previos y durante la crisis del poder central	124
2. El espíritu fernandista y monarquista en la intendencia de Michoacán	145
3. La reacción de las élites patzcuarenses y vallisoletanas al comienzo de la revolución	167
4. Insurgencia y contrainsurgencia. Las operaciones militares en las regiones de Pátzcuaro y Valladolid (1815-1821)	195
Capítulo IV. Las nuevas estrategias de dominación política de las élites regionales en la época independiente	
1. Modernidad y realidades políticas	237
2. El movimiento liberal y los proyectos políticos del naciente Estado Mexicano	249
3. La lucha de las élites regionales por la autonomía política. Las diputaciones provinciales, origen y expresión de la independencia política	254
4. La recomposición de los poderes regionales en el Estado Libre y Soberano de Michoacán	258
5. El fortalecimiento económico y político de las élites del Bajío Zamorano y el Oriente michoacano	274
Conclusiones	296
Fuentes	311
Anexos	330

## AGRADECIMIENTOS

Primeramente quiero dejar constancia de mi agradecimiento a la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, y a su Facultad de Historia, instituciones que me brindaron la oportunidad de realizar éste Postgrado mediante el otorgamiento de una beca durante los dos años que duró el programa de Maestría; a ambas debo toda mi formación académica como historiador, ya que desde mi ingreso a la licenciatura, en septiembre de 1993, y hasta la fecha, he tenido la oportunidad de dedicarme al estudio y enseñanza de la Historia al interior de sus aulas. También fue fundamental el apoyo que me brindó la Secretaría de Cultura de Michoacán, a la cual estoy adscrito, al haberme concedido su autorización para desarrollar éste proyecto académico.

Durante la maestría recibí valiosos conocimientos y asesorías de parte de varios profesores con los cuales tuve la fortuna de trabajar y compartir experiencias. Particularmente agradezco a quienes orientaron éste trabajo, a la Dra. María Isabel Marín Tello, mi tutora, y quien guió acertadamente la preparación de la tesis, al igual que mis sinodales: Dr. Moisés Guzmán Pérez, Dra. María Teresa Cortés Zavala, Mtro. Carlos Juárez Nieto y Mtro. Ramón Alonso Pérez Escutia. Este proyecto también es un resultado del esfuerzo de los profesores responsables de coordinar el Programa de Maestría, cuyo cuerpo colegiado ha estado integrado por la Dra. María Teresa Cortés, el Dr. Alejo Maldonado Gallardo, el Dr. José Alfredo Uribe Salas y la Dra. Isabel Marín, quienes han venido consolidando el Postgrado. Quienes participamos en este esfuerzo que convirtió a nuestra Escuela de Historia en Facultad, experimentamos conjuntamente las dificultades que presupone el inicio de un nuevo proyecto, pero ahora, de igual manera nos sentimos satisfechos con los resultados obtenidos, y estamos convencidos de nuestras capacidades para afrontar retos futuros. Agradezco y felicito a mis compañeros de la primera generación de maestría: Catalina Sáenz Gallegos, Guadalupe Carapia Medina, Tania Madeleine Álvarez Guzmán, Alejandra Castro Estrada, Karina Iliana Soto Camacho, Rubén Darío Núñez Altamirano, Homero del Valle Jaso y Rogelio Javier Escamilla Torres.

Por otra parte, reconozco el apoyo brindado en todo momento por las autoridades académicas y administrativas de la Facultad de Historia, agradezco a la Dra. Arminda Zavala Castro, Directora de la institución, al Lic. Saúl Raya Ávalos, Secretario Académico, y al Lic. David Santoyo García, Secretario Administrativo. En el mismo sentido hago mención del Director del Instituto de Investigaciones Históricas, Dr. Gerardo Sánchez Díaz. También agradezco a las siguientes personas, compañeros y amigos de la Facultad, su apoyo irrestricto para conmigo: Pura Rodríguez, Belén García, Rosa María Ramírez, Lic. Leticia Godinez, Lic. Ana Vargas, Beatriz Álvarez, Laura García, Lic. Edgar Zuno, Manuel Magdaleno, Juan Manuel Espinosa y Gustavo Rodríguez. Asimismo, hago extensivo mi agradecimiento al personal encargado de los archivos y bibliotecas que consulté, pues sin su ayuda no me habría sido posible construir esta obra.

Deseo hacer dos menciones especiales, una para el Mtro. Carlos Juárez Nieto, quien ha sido un referente académico muy importante en mi carrera, y con quien comparto el gusto por el estudio de las élites coloniales. Igualmente trascendental ha sido la presencia y apoyo del Mtro. Jaime Hernández Díaz, Rector de Nuestra Máxima Casa de Estudios, a quien reconozco sus méritos como profesor y su enorme sensibilidad para impulsar grandes proyectos institucionales, así como los personales, como el de quien esto escribe. Tanto el Mtro. Carlos Juárez, como el Mtro. Jaime Hernández tuvieron la confianza para extenderme su recomendación para ingresar a la maestría, por lo cual les estoy agradecido, y espero algún día estar a la altura de su calidad académica y humana.

En éste período de mi vida siempre encontré en mi familia y amigos, la compañía, el afecto y motivación que fundamentaron y dotaron de sentido a mi proyecto. Mi esposa, Elena Huerta Vázquez, comprendió la importancia de mi esfuerzo y me regaló el tiempo que a ella correspondía y merecía, pero sobre todo, me brindó el amor, el cual llena de vida cualquier pensamiento y acción. Mi pequeño hijo Iván contribuyó con su inocencia y alegría, pues en éstos dos aspectos uno encuentra el respiro y la inspiración para emprender grandes empresas. Fue muy importante contar con la presencia de nuestras madres y abuelas: Paula Reyes Monroy y Aurora Vázquez, quienes con sus cuidados nos han permitido imaginar y mirar hacia adelante.

De igual manera, conté con la compañía de buenos amigos, quienes representaron un apoyo fundamental, en primer lugar, agradezco de manera muy especial al Lic. David Eduardo Ruiz Silera su solidaridad y constante disposición. También estoy agradecido por la amistad que me han brindado Catalina Sáenz Gallegos, Guadalupe Carapia Medina y Rubén Darío Núñez Altamirano, a quienes he tenido la fortuna de conocer y poder compartir gratos momentos. Una mención especial merece la Familia Clavé Mappeli, que me brindó su hospitalidad durante mi estancia de investigación en la ciudad de México, y por ello, a cada una de las personas que la integran les reitero mi gratitud.

## **ABREVIATURAS**

AHMP	Archivo Histórico del Municipio de Pátzcuaro
AHMCR	Archivo Histórico Casa de Morelos, "Manuel Castañeda Ramírez"
ANM	Archivo General de Notarías de Morelia
AGN	Archivo General de la Nación
AHMM	Archivo Histórico del Municipio de Morelia

## INTRODUCCIÓN

El tema de la presente investigación, la composición de las élites de Pátzcuaro y Valladolid, y sus mecanismos de acción política, económica y social, durante el período 1808-1825,<sup>1</sup> comprende diversos procesos de transformación ideológica, política y administrativa. Cabe mencionar que los problemas referentes al Estado y a las clases sociales han sido objeto de profundas reflexiones de carácter histórico, sociológico, filosófico, político, etc., tendientes a descubrir su significado y trascendencia.<sup>2</sup> Para el caso

---

<sup>1</sup> El concepto que utilizaremos en éste trabajo de investigación, para hacer referencia al grupo social objeto de nuestro estudio, es el de Élite. Gaetano Mosca identifica el origen del término *elitismo*, traducido así por la Escuela Italiana, con la palabra inglesa *elitism*, la cual deriva de la francesa *élite*, cuya raíz latina es *eligere*, de *elegir*, *escoger*. El Elitismo es una visión teórico-intelectual, un cuerpo doctrinario que intenta definir las formas del poder a partir de la acción político-práctica. Vilfredo Pareto, quien al igual que Robert Michels, y el propio Mosca representan a la Escuela Italiana de las Élités, en los albores del siglo XX propuso investigar sistemáticamente a la élites, y con ello, introdujo el término élite en el lenguaje científico, político y social. En éste sentido, se profundizó en el análisis de la *clase elegida* de notables (*élite*), la cual, se descubrió, estaba dividida en una *clase elegida de gobierno*, y en otra *clase elegida de no gobierno*. Esta composición demostró como al interior del estrato superior existen diversos grupos, como por ejemplo la aristocracia; por otro lado, para explicar el asunto de la participación de las élites en el gobierno, Pareto habla de la alternancia de las clases elegidas de gobierno, siempre en proceso de continua y lenta transformación. La Teoría de las Élités sostiene que en toda sociedad, una minoría es la que detenta el poder en sus diversas formas, en oposición a una gran mayoría que carece de él, y que la formas del poder en manos de la élite pueden ser de carácter económico, ideológico y político; en éste último sentido, tenemos que, en la sociedad, el poder político, o sea, la capacidad de tomar e imponer desiciones a una generalidad, pertenece a un círculo restringido de individuos. Mosca, el teórico de la clase política, considera que la sociedad se compone de una clase gobernante y otra gobernada, distinguiéndose la primera de ellas por su reducido número de integrantes, por ejercer un monopolio de las funciones políticas, y gozar de las ventajas que esto representa, a diferencia de la mayoría gobernada, que es dirigida y regida a través de mecanismos más o menos legales, y a veces hasta arbitrarios y violentos. Por su parte, Pareto menciona a una *clase superior* que posee el poder político y económico, a la que también denomina como aristocracia o élite; para Mosca, también es importante subrayar el grado de organización de ésta clase política, el cual se proyecta a través del conjunto de relaciones establecidas entre sus integrantes, constituyéndose así en un grupo homogéneo y solidario, y en oposición a la clase dirigida, dando forma a una teoría de la minoría organizada o de la clase política, Pareto reconoce la desigualdad que existe entre los hombres, la cual se manifiesta en diversos espacios y grados, donde la élite ocupa el grado superior, puesto que sus miembros detentan el poder y la riqueza, adoptando el carácter de élite política, económica e intelectual. En un intento por sintetizar las ideas anteriores, Michels pondera la concentración de poder de un grupo restringido de personas –al que en ocasiones también confiere el nombre de “oligarquía”, confirmando plenamente la teoría de las élites, reconociendo con ello sus postulados históricos y empíricos. Albertoni, Ettore A., *Gaetano Mosca y la formación del elitismo político contemporáneo*, México, FCE, 1992, p.11; Bobbio, Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, *Diccionario de política*, tomo I, 13ª edición, México, Siglo XXI Editores, 2002, pp.519-521; Rama, Ángel, *La ciudad letrada*, Hanover, Ediciones del Norte, 1984, pp.23-38.

<sup>2</sup> Kenneth Pittman Jr., Dewitt, *Hacendados, campesinos y políticos. Las clases agrarias y la instalación del Estado oligárquico en México, 1869-1876*, México, FCE, 1994, pp.12-17; Weber, Max, “Clase, “status” y

de nuestro estudio, es pertinente retomar la idea expresada por Marcelo Cavarozzi sobre el origen del capitalismo en América Latina, al cual identifica como un sistema de dominación nacional de carácter “oligárquico”, que no se vio afectado por el control ejercido por la burocracia imperial, puesto que el desarrollo de los centros de dominación local, adyacentes a los reales mineros, fincas agrícolas y zonas comerciales no fue coartado, además de que:

“El colapso de la autoridad colonial producido por las guerras de independencia no dio lugar a que surgieran instituciones políticas capaces de ejercer una autoridad nacional. Los sectores de la clase dominante que estaban fuertemente afianzados en los centros locales de dominio, de carácter todavía muy regional, rivalizaban uno con otro en su esfuerzo por establecer su pretensión a una autoridad nacional que protegiera sus propias posiciones privilegiadas.”<sup>3</sup>

Cavarozzi llega a la conclusión de que, allí donde existió la postulación del Estado nacional, su propósito primordial fue impedir la fragmentación territorial ante el influjo de agentes externos y centros locales de autoridad; de esta manera, el Estado debió vincularse con los poderes locales de dominio, puesto que la autoridad nacional solo fue posible mediante un pacto político o “alianza oligárquica”.<sup>4</sup>

La élite política del Antiguo Régimen<sup>5</sup> empleó diversos mecanismos de apropiación, distribución y consolidación del poder, buscó fortalecer los “núcleos decisivos”, por lo que

---

partido”, en: Bendix, Reinhard y Seymour M. Lipset, *Clase, status y poder*, tomo I, España, Fundación FOESSA, 1972, pp.87-105.

<sup>3</sup> *Ibidem.*, p.15.

<sup>4</sup> Cavarozzi, Marcelo, “Elementos para una caracterización del capitalismo oligárquico”, *Revista Mexicana de Sociología*, núm.4, 1978, pp.1327-1352. Cabe observar que éste autor aún utiliza el término *Oligarquía* para referirse al sector social dominante de la época colonial, y el cual, en nuestro caso, lo llamaremos élite. Cfr. Annino, Antonio, “El pacto y la norma, los orígenes de la legalidad oligárquica en México”, *Historias*, núm.5, México, INAH, enero-marzo de 1984, pp.3-31.

<sup>5</sup> Al analizar la política del siglo XIX, y el contraste entre los principios, actores y prácticas previstas en las constituciones y las leyes, y las que se presentaban en la realidad, Francois Xavier Guerra observó que algunos fenómenos correspondientes a una visión política moderna, coexistían con otros que respondían a una lógica distinta, “...esa tan original política del siglo XIX era consecuencia de la coexistencia o de la hibridación entre un conjunto de ideas, imaginarios y prácticas nuevas, que por simplificar llamamos “modernidad”, y elementos heredados de ese otro mundo contra el cual se constituyó, y que ella misma llamó el Antiguo Régimen”. Entre las identidades del Antiguo Régimen se encuentra la Nación, concepto que tiene que ver con la pertenencia a un territorio, a un grupo étnico, también con la participación corporativa y política. Entre las entidades políticas encontramos los reinos, las provincias y la monarquía; ésta última, entendida como el gobierno grande, extendido, plural y vertical. Guerra, Francois-Xavier, “De la política antigua a la política moderna. La revolución de la soberanía”, en: *Crisis, Reforma y Revolución: México: Historia de Fin de Siglo*, L. Reina y E. Servín (Ed.), México, Taurus / CONACULTA / INAH, 2002, p.109; -----, “La nación moderna: nueva legitimidad y viejas identidades”, *Tzintzun*, núm.36, Morelia, UMSNH, julio-diciembre de 2002, pp.83-90.

en muchos sentidos, la autoridad nacional, más que directiva, fue derivativa. La élite dirigente concentró sus esfuerzos en la protección de sus intereses, que como grupo, habían generado en los centros regionales de dominio incluidos en la alianza política; y en ésta dinámica política, al Estado le fue conferido el papel de garante de las relaciones de dominio establecidas, lo cual es un sello característico de la sociedad corporativa colonial.<sup>6</sup>

En el último cuarto del siglo XVIII, la provincia de Michoacán, al igual que el resto de las entidades novohispanas, experimentó un cambio geopolítico como consecuencia del reformismo borbónico; a raíz de éste proceso renovador se creó la intendencia de Valladolid, una nueva realidad geográfica, política y administrativa que modificó el campo de acción de la élite michoacana. La conformación de éste grupo data del siglo XVI, con la fundación y colonización de las ciudades de Pátzcuaro y Valladolid, una vez consumada la conquista del señorío purhépecha en 1522. La primera élite económica y política estuvo conformada por encomenderos peninsulares dedicados al trabajo agrícola, minero y comercial. Su participación en los ayuntamientos consolidó su posición dominante en la sociedad. La situación geográfica, los recursos naturales disponibles, y su posición política convirtieron a Pátzcuaro y Guayangareo-Valladolid en centros de poder, y residencia de la élite, cuya influencia traspasó su hinterland inmediato y se mantuvo hasta el siglo XIX.<sup>7</sup>

El despotismo ilustrado de los borbones, en el tránsito de los siglos XVIII al XIX, obligó a las élites novohispanas a revisar sus esquemas de participación política y económica, así como sus pautas de conducta y reproducción social. Las representaciones y manifestaciones populares a finales de la colonia tuvieron un fondo político y económico, que se tradujo en el reclamo de una mayor representación en los órganos de poder, de sectores sociales marginados por razones étnicas y de posición económica. Otras protestas en contra del régimen, surgieron de aquellos núcleos afectados económicamente por

---

<sup>6</sup> Kennieth Pittman Jr., Dewitt, *Hacendados...*, *Op.Cit.*, pp.16 y 17.

<sup>7</sup> Reyes Monroy, Jaime, *Los grupos de poder en Pátzcuaro, 1786-1804*, Tesis de licenciatura, Morelia, Mich., Escuela de Historia / UMSNH, 1999, Cap. I, "La etapa formativa", pp.19-72; Herrejón Peredo, Carlos, *Los orígenes de Guayangareo-Valladolid*, México, El Colegio de Michoacán / Gobierno del Estado de Michoacán, 1991, 226p; Lemoine Villicaña, Ernesto, "Documentos para la historia de la ciudad de Valladolid, hoy Morelia. 1541-1624, *Boletín del Archivo General de la Nación*, núm.1, tomo 3, AGN, 1962, pp.14-16; ---, "Valladolid de Michoacán, un conflicto geopolítico novohispano", *Revista conmemorativa del CDL aniversario de la fundación de Morelia*, núm.2, Morelia, Mich., marzo-abril, 1991, pp.6-8.

medidas como la Cédula de Consolidación de Vales de 1804, y demás solicitudes de donativos y préstamos forzosos; ésta política de constante exacción de la Corona afectó, en mayor o menor medida, el sistema monetario, comercial y crediticio novohispano. Además, en el seno de las élites regionales se comenzó a formar un sentimiento de identidad y pertenencia americanas, que en algunos casos derivó en movimientos autonomistas; el regalismo y la invasión francesa a la Península Ibérica en 1808, fueron dos fenómenos que trastocaron el orden colonial y provocaron la confrontación de intereses peninsulares y criollos. Las élites de Pátzcuaro y Valladolid fueron de las más activas en estos procesos de cambio, puesto que sus miembros estuvieron presentes como ideólogos y promotores de los proyectos económicos y políticos ilustrados que comenzaron a modelar la nueva nación.

### **Balance historiográfico**

La bibliografía y hemerografía dedicada al estudio de las élites en los siglos XVIII y XIX es abundante, y presenta una variedad temática y metodológica. Una obra fundamental es la de David Brading, *Mineros y comerciantes en el México borbónico*;<sup>8</sup> al igual que el trabajo de John E. Kickza, que en conjunto, presentan un panorama claro de la estructura socioeconómica novohispana, y definen concretamente la participación de la élite en el campo de los negocios coloniales.<sup>9</sup> En éste mismo sentido, tenemos algunas obras de carácter regional, como las escritas por Germán Cardozo Galúe, *Michoacán en el siglo de las luces*, (1973), y Claude Morin, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, (1979); ambos textos reconstruyen magistralmente el proceso reformista de fines del siglo XVIII.<sup>10</sup> Iván Franco Cáceres realizó uno de los últimos acercamientos al período, en *La intendencia de Valladolid de Michoacán 1789-1809*, (2001); el eje de ésta investigación son los gobiernos de los intendentes Riaño y Díaz de Ortega y sus resultados en el campo social, político y fiscal.<sup>11</sup>

---

<sup>8</sup> Brading, David, *Mineros y comerciantes en el México borbónico. 1763-1810*, México, FCE, 1985.

<sup>9</sup> Kickza, John E., *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones*, México, FCE, 1986.

<sup>10</sup> Morin, Claude, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, México, FCE, 1979; Cardozo Galue, Germán, *Michoacán en el siglo de las luces*, México, El Colegio de México, 1973.

<sup>11</sup> Franco Cáceres, Iván Ariel, *La intendencia de Valladolid de Michoacán 1789-1809. Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España*, México, IMC / FCE, 2001.

Los asuntos vinculados a las élites, como su participación política y económica, además de sus estrategias sociales, han dado lugar a diversas investigaciones.<sup>12</sup> En torno a la familia y el poder encontramos las siguientes obras: Doris Ladd, *La nobleza mexicana en la época de la independencia, 1780-1826*, (1987); Pilar Gonzalbo, *familias novohispanas. Siglos XVI al XIX*, (1991); *Familia y poder en Nueva España. Memorias del Tercer Simposio de Historia de las Mentalidades*, (1991); Gloria Artís, *familia, riqueza y poder. Un estudio genealógico de la oligarquía novohispana*, (1994).<sup>13</sup>

Acerca de la participación de la élite novohispana en los órganos de poder, se cuenta con las aportaciones de Christon Archer, *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*, (1987); quien analiza el proceso formativo de las milicias, así como la influencia de la corporación militar en el desarrollo de la vida política y social de la colonia.<sup>14</sup>

La crisis política que padeció el mundo hispanoamericano, luego de la invasión napoleónica a España en 1808, ha sido analizada con detenimiento por: Marco Antonio Landavazo, *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis. Nueva España, 1808-1822*, (2001), quien penetra en el simbolismo que representó la figura de Fernando VII. En el mismo tenor están los trabajos incluidos en la obra editada por Marta Terán y José Antonio Serrano, *Las guerras de independencia en la América Española*, (2002); al igual que la investigación de Hugh M. Hamill, “¡Vencer o

---

<sup>12</sup> Borchart de Moreno, Cristiana, *los mercaderes y el capitalismo en México, 1759-1778*, México, FCE, 1994; Torales Pacheco, Ma. Cristina (coord.), *la compañía de comercio de Francisco Ignacio de Yraeta. 1767-1797. Cinco Ensayos*, México, Instituto Mexicano de Comercio Exterior, 1985; Lindley, Richard, “Criollos, peninsulares y oligarquía en la teoría de la independencia”, en: *Primer Anuario del Centro de Estudios Históricos*, Xalapa, Ver., Universidad Veracruzana, 1977; Chowning, Margaret, *A mexican provincial élite. Michoacán 1810-1910*, Tesis doctoral en filosofía, Stanford University, 1984; Peña, José F. de la, *Oligarquía y propiedad en Nueva España. 1550-1624*, México, FCE, 1983.

<sup>13</sup> Gonzalbo Aizpuru, Pilar, *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX*. (Seminario de Historia de la Familia), México, El Colegio de México, 1991; Ladd, Doris, *La nobleza mexicana en la época de la independencia, 1780-1826*, México, FCE, 1987; Artís Espriu, Gloria, *familia, riqueza y poder. Un estudio genealógico de la oligarquía novohispana*, México, CIESAS, 1994. (Col. Miguel Otón Mendizábal; *Familia y poder en Nueva España. Memorias del Tercer Simposio de Historia de las Mentalidades*, México, INAH, 1991. Bertrand, Michael, “Los modos relacionales de la élites hispanoamericanas coloniales: enfoques y posturas”, *Anuario del Instituto de Estudios Históricos y Sociales*, núm.15, Argentina, Universidad de Tandil, 2000.

<sup>14</sup> Archer, Christon, *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*, México, FCE, 1983; -----, “La revolución militar de México: estrategias, tácticas y logísticas durante la guerra de independencia, 1810-1821”, en: Josefina Vázquez (Coord.), *Interpretaciones sobre la independencia de México*, México, Nueva Imagen, 2004, pp.123-174; ----- (Ed.), “The wars of independence in Spanish America”, *Jaguars Books on Latin America*, number 20, Delaware, A Scholarly Sources Inc., 2000.

morir por la patria!". La invasión de España y algunas consecuencias para México, (2004).<sup>15</sup> El texto de Rafael Rojas, *La escritura de la independencia. El surgimiento de la opinión pública en México*, (2003); incursiona en otro de los aspectos que han venido despertado un interés cada vez mayor, pues describe el tono y las formas del debate popular que se generó a través de los órganos de difusión de la época revolucionaria.

La situación de las élites, en el contexto de la guerra insurgente, ha sido explorada por Jaime E. Rodríguez O., *La independencia de la América española*, (1996)<sup>16</sup>. Desde donde se percibe éste evento como parte de un amplio proceso de cambio que representó una revolución del mundo hispánico y la desintegración de la monarquía española. Otros ejemplos son Romeo Flores Caballero, *La contrarrevolución en la independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México, 1804-1838*, (1973); además de Isabel Olmos Sánchez, *La sociedad mexicana en vísperas de la independencia, 1787-1821*, (1989). En ésta misma línea de investigación se encuentra Brian Hamnett, *Raíces de la insurgencia en México* (1990); quien analiza el evento revolucionario desde la perspectiva de las relaciones entre la metrópoli y sus colonias. Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, (1997), por su parte, se ha encargado de analizar la gobernabilidad y el actuar de los pueblos durante la guerra independentista.<sup>17</sup> Otro autor que aborda la revolución de 1810, pero desde la perspectiva local, y tomando

---

<sup>15</sup> Landavazo, Marco Antonio, *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis. Nueva España, 1808-1822*, México, El Colegio de México / UMSNH / El Colegio de Michoacán, 2001; -----, "¿Exacción o lealtad?: los indios ante la coyuntura de las guerras borbónicas en Nueva España", *Cuicuilco. Revista de la ENAH*, México, INAH / ENAH, 1996; Terán, Marta y José Antonio Serrano Ortega (Editores), *Las guerras de independencia en la América Española*, México, El Colegio de Michoacán / UMSNH / CONACULTA / INAH, 2002; Hugh M. Hamill, "¿Vencer o morir por la patria!". La invasión de España y algunas consecuencias para México, en: *Interpretaciones sobre la independencia...*, *Op.Cit.*, pp.71-101.

<sup>16</sup> Rodríguez O., Jaime E., *La independencia de la América española*, México, El Colegio de México / FCE, 1996; ----- y Colin M. MacLachlan, *Hacia el ser histórico de México. Una reinterpretación de la Nueva España*, México, Editorial Diana, 2001.

<sup>17</sup> Flores Caballero, Romeo, *La contrarrevolución en la independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México, 1804-1838*, México, El Colegio de México, 1973; Olmos Sánchez Isabel, *La sociedad mexicana en vísperas de la independencia, 1787-1821*, Murcia, Universidad de Murcia, 1989; Hamnett, Brian R., *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional, 1750-1824*, México, FCE, 1990; del mismo autor: *la política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, México, FCE, 1985; *Política y comercio en el sur de México, 1750-1821*, México, IMCE, 1971; *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú: liberalismo, realismo y separatismo (1800-1824)*, México, FCE, 1978; Juan Ortiz Escamilla, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, España, El Colegio de México / Universidad de Sevilla / Universidad Internacional de Andalucía / Instituto Mora, 1997.

como referencia la actuación del “Padre de la Patria”, es Moisés Guzmán Pérez, *Miguel Hidalgo y el gobierno insurgente en Valladolid*, (2003).

De los primeros proyectos, y de las nuevas formas de organización y participación política del siglo XIX, se han encargado: Virginia Guedea, *En busca de un gobierno alterno: Los guadalupes de México*, (1992); donde se destaca la formación de partidos políticos en torno a la causa autonomista e insurgente. Nettie Lee Benson, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, cuya primera edición data de 1955. Por su parte, resalta el propósito de las élites regionales por mantener y acrecentar su representatividad en los órganos de gobierno constitucionales, identificando este proceso como el de transición al federalismo mexicano dominante en buena parte del siglo XIX. Sobre el mismo asunto, Marcello Carmagnani coordinó la obra: *Federalismos latinoamericanos: (México/Brasil/Argentina)*, (1996). En tanto que Francois Xavier Guerra, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, (2000), proporciona sólidos fundamentos teóricos para profundizar en el significado de la modernidad política en Hispanoamérica.<sup>18</sup> En la misma línea de trabajo encontramos la aportación de Alfredo Ávila, *En nombre de la nación. La formación del gobierno representativo en México. (1808-1824)*, (2002).

Entre las contribuciones al estudio de las élites regionales, tenemos la realizada por Jaime Olveda, *La oligarquía de Guadalajara. De las reformas borbónicas a la reforma liberal*, (1991);<sup>19</sup> que es una investigación amplia del grupo oligárquico tapatío -desde su

---

<sup>18</sup> Guedea, Virginia, *En busca de un gobierno alterno: Los guadalupes de México*, México, UNAM, 1992; -----(Coord.), *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano, 1808-1824*, México, UNAM / Instituto Mora, 2001; Lee Benson, Nettie, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, México, El Colegio de México-UNAM, 1994; Carmagnani, Marcello (Coord.), *Federalismos latinoamericanos: (México/Brasil/Argentina)*, México, El Colegio de México /Fideicomiso Historia de las Américas / FCE, 1996; Guerra, Francois Xavier, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, FCE, 2000; -----, Annick Lempérier, et al., *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII y XIX*, México, FCE / Centre d'Etudes Mexicains et Centre Américains, 1998; Annino, Antonio, Francois-Xavier Guerra y Luis Castro Leiva (Ed.), *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*, España, Alianza Editorial, 1994; Annino, Antonio y Francois-Xavier Guerra, *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, México, FCE, 2003.

<sup>19</sup> Etimológicamente, el concepto de Oligarquía significa: “gobierno de pocos”, aunque no designa una institución o forma específica de gobierno; simplemente destaca el hecho de que, un grupo reducido y cerrado de personas, que mantiene vínculos familiares y de otro tipo, detenta el poder y goza de sus privilegios, y que, además, utiliza todos los medios que el poder les confiere para asegurar su status. A semejanza de la Teoría de

formación en el siglo XVI, hasta su consolidación y transformación en el XIX-, a partir de sus actividades económicas y políticas.<sup>20</sup>

En el caso de la élite de Michoacán, contamos con excelentes estudios, como el ya clásico de Gabriel Ibarrola Arriaga, *Familias y casas de la vieja Valladolid*, (1969). Al cual acompañan las investigaciones realizadas en la década de los ochentas por Josefa Vega Juanino, *La institución militar en Michoacán. En el último cuarto del siglo XVIII*, (1981); Jorge Silva Riquer, *El comercio y las relaciones de poder en Valladolid siglo XVIII*, (1988), e Iván Franco, *Una nota sobre la oligarquía de Valladolid a fines del siglo XVIII*, (1989).<sup>21</sup>

Destacan, por supuesto, trabajos como el de Margaret Chowning, *Wealth and Power in Provincial Mexico*, (1999)<sup>22</sup>; la investigación resulta muy valiosa por los datos que

---

las Élités, se considera la existencia de una oligarquía económica, militar, sacerdotal, burocrática, etc. Robert Michels vinculó el término oligarquía a la teoría política moderna, al reconocer la existencia histórica de gobiernos de minorías organizadas: "...la oligarquía es, en el sentido etimológico de la palabra, la única forma posible de gobierno", aunque su naturaleza, identificación y descripción puede variar. Para Duverger, la oligarquía es la "clase electa", o la "minoría organizada", en lo cual también coincide con los teóricos de las élites; éste autor considera que, el término más apropiado para designar la estructura del poder del estado moderno, en sus varias fases, es el de oligarquía. Cabe mencionar que, el vocablo oligarquía esta plenamente integrado a la literatura política desde hace varios siglos, sin embargo, la tradición liberal tendió a relacionar dicha voz con nobleza y aristocracia. En el México independiente, los defensores de los privilegios corporativos creados en el Antiguo Régimen, se convirtieron en representantes de una oligarquía tradicional. Bobbio, Norberto, et.al, *Diccionario...*, *Op.Cit.*, tomo II, pp.1067 y 1068.

<sup>20</sup> Jaime Olveda entiende por Oligarquía lo siguiente: "La minoría dominante que impone cierto tipo de relaciones sociales en una región determinada [y que] engloba a un conjunto de familias, que si bien su poder emana de la tierra... su dominio se extiende al comercio y a la minería... estas minorías expresan de una forma u otra, las modalidades del sistema colonia [además de que] estas oligarquías se distinguen por ser grupos reducidos de familias, unidos por lazos de parentesco, que lograron integrar y organizar un determinado espacio, sobre el cual impusieron cierto tipo de relaciones sociales; se caracterizan, por ser propietarios de los medios de producción y usufructuarios del excedente económico, así como por mantener estrechas relaciones con la metrópoli". Olveda, Jaime, *La oligarquía de Guadalajara. De las reformas borbónicas a la reforma liberal*, México, CNCA, 1991, p.13. Sobre el tema y la región señalados, también puede consultarse: Castañeda, Carmen (Edit.), *Élite, clases sociales y rebelión en Guadalajara y Jalisco. Siglos XVIII XIX*, México, El Colegio de Jalisco, 1988; Calvo, Thomas, *Poder, religión y sociedad en la Guadalajara del siglo XVIII*, México, CEMCH. Ayuntamiento de Guadalajara, 1992.

<sup>21</sup> Ibarrola Arriaga, Gabriel, *Familias y casas de la vieja Valladolid*, Morelia, Mich., Fimax Publicistas, 1969; Vega Juanino, Josefa, *La institución militar en Michoacán. En el último cuarto del siglo XVIII*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán / Gobierno del Estado de Michoacán, 1981; Silva Riquer, Jorge, "El comercio y las relaciones de poder en Valladolid siglo XVIII", *Historias*, núm.20, México, INAH, abril-septiembre de 1988; Franco, Iván, "Una nota sobre la oligarquía de Valladolid a fines del siglo XVIII", en *Estudios Michoacanos III*, Sergio Zendejas (coord.), México, Gobierno del Estado de Michoacán / El Colegio de Michoacán, 1989.

<sup>22</sup> Chowning, Margaret, *Wealth an Power in Provincial Mexico. Michoacán from the Late Colony to the*

ofrece de la riqueza acumulada por la élite michoacana en un periodo de transición, donde se ilustra la fluctuación de las grandes fortunas a causa de las crisis políticas y la guerra insurgente, pero sobre todo, el libro describe perfectamente la manera en que los personajes de las élites, como la de Valladolid, afrontaron la nueva realidad política del siglo XIX. Carlos Juárez Nieto, *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán, 1785-1810*, (1994),<sup>23</sup> explora la estructura y el funcionamiento de la élite vallisoletana a partir de los negocios y los órganos de poder como el ayuntamiento; las diversas vertientes políticas, económicas, sociales y culturales de dicha élite, han quedado reflejadas en varias publicaciones del citado autor.<sup>24</sup> Por su parte, Gabriel Silva Mandujano ha estudiado, entre otros aspectos, los orígenes regionales de la élite de Pátzcuaro, sus lazos familiares y de compadrazgo, así como sus actividades económicas y políticas; y más recientemente, la arquitectura doméstica del siglo XVIII, como reflejo del poder de la élite patzcuareense.<sup>25</sup>

---

*Revolution*, Stanford, California, Stanford University Press, 1999; -----, "The Consolidación de Vales Reales in The Bishopric of Michoacán", en: *Hispanic American Historical Review*, núm.69:3, Duke University Press, 1989.

<sup>23</sup> Para caracterizar a la oligarquía vallisoletana, Carlos Juárez retoma el concepto esbozado por Jaime Olveda, por considerar que éste refleja acertadamente la realidad social novohispana. Por otra parte, Carlos Herrejón Peredo refuerza las ideas expuestas anteriormente, cuando afirma que las oligarquías: "Son grupos de gentes concretas que intervienen notablemente en los procesos, que forman instituciones y actúan en ellas no tanto como individuos aislados sino como parte de conjuntos que tienen enorme peso sobre el resto de la sociedad. Porque son grupos de poder local, ya sea político, ya social, religioso o económico. Algunos otros estudiosos han dado en llamarles élites". Juárez Nieto, Carlos, *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán. 1785-1810*, México, H. Congreso del Estado de Michoacán-CNCA / INAH / IMC, 1994, p.13.

<sup>24</sup> Juárez Nieto, Carlos, "Ayuntamiento y oligarquía en Valladolid de Michoacán (1808-1824)", en: *El poder y el dinero. Grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX*, México, Instituto Mora, 1994, 53-70; -----, "Formación de la conciencia nacional en una provincia mexicana. Valladolid de Michoacán (1808-1830)", *Anales del Museo Michoacano*, 3ª época, suplemento al núm.3, Morelia, Mich., INAH, 1991; -----, "La burguesía naciente en Valladolid-Morelia", *Universidad Michoacana*, núm. 17, trimestral, Morelia, Mich., UMSNH, julio-septiembre, 1995; -----, "Nicolaitas insurgentes y realistas, 1810-1821", *Anales del Museo Michoacano*, 3ª época, núm.3, Morelia, Mich., INAH-Mich., 1991, pp.29-48.; -----, "Un empresario colonial en Valladolid. El caso de Isidro Huarte. 1780-1824", *Historias*, núm. 22, semestral, México, INAH, abril-septiembre, 1989, pp.63-75; -----, "Los hacendados de Valladolid y el poder político, 1790-1810", en: *Origen y evolución de la hacienda en México: Siglos XVI al XX*, Toluca, El Colegio Mexiquense / Universidad Iberoamericana / INAH, 1990, pp.169-175; -----, "Valladolid ante la crisis política de 1808", *Anales del Museo Michoacano*, núm.1, 3ª época, Morelia, Mich., INAH-MICH., 1989. -----, "Los trabajos y los días de un comerciante vasco en Valladolid de Michoacán: Juan Manuel de Michelena e Ibarra", en: *Arquitectura, comercio, ilustración y poder en Valladolid de Michoacán. Siglo XVIII*, México, INAH, 1993. (Col. Regiones de México), pp.95-166;-----, "Sociedad y política en Valladolid (hoy Morelia), 1780-1816", *Estudios Michoacanos III*, Sergio Zendejas (Coord.), Gobierno del Estado de Michoacán / El Colegio de Michoacán, 1989, pp.229-252.

<sup>25</sup> Silva Mandujano, Gabriel, "Pátzcuaro sede de la oligarquía del centro michoacano, 1750-1780", *Tzintzun*, núm.9, Morelia, Mich., UMSNH / Instituto de Investigaciones Históricas, enero-diciembre de 1988, pp.21-36; -----, "La pugna por la capitalidad en la Provincia de Michoacán durante la época colonial", *Tzintzun*, núm.13, Morelia, Mich., UMSNH / Instituto de Investigaciones Históricas, enero-junio de 1991, pp-9-34; -----, "Criollos y peninsulares en el ayuntamiento de Pátzcuaro durante el siglo XVIII", *Tzintzun*, núm.20,

Entre los objetivos que nos hemos planteado, está el analizar la composición de las élites de Pátzcuaro y Valladolid, así como sus mecanismos de acción política, económica y social, en el período de 1808 a 1825. Otro objetivo será estudiar el tipo y grado de relación existente entre los individuos que conformaban las élites patzcuarenses y vallisoletanas, que como se verá, era un grupo de familias privilegiadas, unidas, desde luego, por lazos sanguíneos, económicos y políticos, con amplia influencia, no sólo en su lugar de residencia y operación, sino también en otras regiones de la provincia de Michoacán y la de la Nueva España.

El trabajo busca establecer un acercamiento a los temas de la conformación, las acciones políticas, económicas y sociales de las élites de Pátzcuaro y Valladolid, pero en un marco regional que se mueve acorde con la realidad novohispana. La historiografía sobre nuestro período de estudio marca un dominio de los temas coloniales de la etapa preinsurgente, así como de aquellos relacionados con la guerra de independencia; pero en éste caso, abordaremos también la fase que va del constitucionalismo gaditano a la gestación del estado nacional. En términos generales, se estudiarán aquellos acontecimientos que anuncian y preparan los cambios políticos en la Nueva España del siglo XIX, tales como: el reformismo borbónico, la expedición de la Cédula de Consolidación de Vales Reales, la invasión napoleónica de 1808 a España, las diferentes fases de la revolución de 1810 y el movimiento constitucionalista de 1812 a 1824, eventos que, sin lugar a dudas, determinaron notablemente al mundo hispanoamericano.

Un momento coyuntural para las élites patzcuarenses y vallisoletanas fue la guerra insurgente, donde habremos de analizar cuál fue su postura, formas y grados de participación, siempre en la búsqueda de mantenerse unida y de salvaguardar sus privilegios. Algunos estudiosos de la guerra de independencia, como Moisés Guzmán Pérez, han señalado que uno de los principales retos consiste en determinar la naturaleza

---

Morelia, Mich., UMSNH / Instituto de Investigaciones Históricas, julio-diciembre de 1994, pp.7-16; -----, *La casa barroca de Pátzcuaro*, México, Gobierno del Estado de Michoacán / SUMA / UMSNH / Instituto de Investigaciones Históricas / Morevallado Editores, 2005.

misma del proceso emancipador, a la luz de las confrontaciones entre las tendencias absolutista, liberal, tradicional y reformista.<sup>26</sup>

Ya en las postrimerías de la colonia y en los primeros años del Estado independiente, veremos de qué forma incursionaron en el teatro del poder provincial las élites de las regiones de Zamora, la Tierra Caliente y el Oriente michoacanos; éstas élites locales se fortalecieron económicamente desde mediados del siglo XVIII, y aprovecharon la coyuntura del siglo XIX para acceder a la vida política en el marco de la intendencia y el estado de Michoacán. Como ya lo hemos esbozado, un rasgo a considerar en las élites de Pátzcuaro y Valladolid, es el espíritu liberal que orientó la discusión en torno a la creación del Estado nacional, y donde sus miembros fungieron como promotores del cambio ideológico y político, del progreso económico y de las transformaciones sociales.

Durante la crisis política de 1808 y la guerra insurgente, la élite michoacana se manifestó a través de instituciones políticas como los ayuntamientos para defender su posición de dominio social; entre 1821 y 1824, dentro del proceso de definición del Estado Mexicano, pero sobre todo en los inicios de la Primera República Federal, la diputación y el Congreso de Michoacán sirvieron para expresar las tendencias y aspiraciones políticas de los grupos dirigentes de cuño colonial, que en varios aspectos adoptaron la forma de una burguesía liberal.<sup>27</sup> Finalmente, con ésta investigación aspiramos a enriquecer la historiografía dedicada a las élites regionales, la cual se construye de múltiples experiencias que confluyen en torno a un problema, como es la configuración de una nación moderna sustentada en prácticas antiguas.

La metodología seguida en éste trabajo está fundamentada en las siguientes consideraciones. Desde su aparición en el panorama historiográfico, en la segunda mitad del siglo XIX, la escuela francesa de los Annales, representada por Marc Bloch, Lucien Febvre y Fernand Braudel, introdujo la propuesta de una historia del tejido social, crítica e

---

<sup>26</sup> Guzmán Pérez Moisés, *L'occident du Mexique et l'indépendance sociale, révolution et nation*, (Thèse de doctorat en histoire), 2 T., Paris, Université de Paris 1, Panthéon Sorbonne, 2004, p.10.

<sup>27</sup> Véase: Juárez Nieto, Carlos, "Orígenes del pensamiento liberal-burgués en Valladolid de Michoacán, (1808-1828)", *Nuestra Historia. Revista historiográfica*, num.1, Caracas, Venezuela, ADHILAC, 1991, pp.115-125.

interpretativa, que además, incluía a los diferentes grupos y procesos sociales, abriendo paso, de esta manera, a nuevas formas de historia económica y social; según Carlos Aguirre Rojas, la “vida social” de los hombres, compleja y diversa, en diferentes momentos históricos ha sido objeto de una clasificación distinta, de un análisis de sus partes y de una recomposición mediante un proceso sistemático de síntesis, con el único objeto de alcanzar una mejor aprehensión sus contenidos. La vida social ha sido fragmentada en varias dimensiones, económica, política y cultural; clasificada en escalas familiares, locales, regionales, nacionales y mundiales, sin contar con los hechos, fenómenos y procesos de corta, mediana y larga duración, así como con la vida material y espiritual.<sup>28</sup>

Para Maurice Crubellier, la Historia Social es: el "estudio de los grupos humanos captados en su devenir temporal", en tanto que, para Jean Bouvier su objeto de estudio son los grandes conjuntos: clases, grupos sociales, etc. Conforme al postulado de Pierre Vilar, de que la historia es totalidad, Albert Soboul afirma que "todo el dominio de la historia, incluso el más tradicional, pertenece a la historia social", y que la vida social se circunscribe a particularidades, como serían, el "estudio de la sociedad y de los grupos que la constituyen, tanto en sus estructuras como bajo el ángulo de la coyuntura, tanto en el tipo cíclico como en la larga duración". Desde ésta perspectiva, la Historia Social es considerada matriz de la ciencia histórica, un modelo de estudio relacionado con las clases, facciones y grupos sociales, que posee un aparato conceptual, teórico y metodológico, y encuentra vinculado con otras disciplinas, economía, demografía, sociología, etc. En síntesis, la Historia Social es una práctica de la historia global, cuya base esta constituida por el estudio de las clases sociales y sus componentes, y que utiliza conceptos como: clase, grupo y capa social; grupo de presión y grupo de poder; poder, estado, etc.<sup>29</sup> Bajo éste planteamiento, la Historia Regional Latinoamericana abrió la reflexión en torno a la naturaleza del ser y la historia continental:<sup>30</sup>

---

<sup>28</sup> Aguirre Rojas, Carlos Antonio, *Ensayos braudelianos. Itinerarios intelectuales y aportes historiográficos de Fernand Braudel*, Argentina, Asociación Nacional de Profesores de Historia de México / Prohistoria, 2000 (Col.Pretextos), p.179.

<sup>29</sup> Tuñón de Lara, Manuel, *Metodología de la historia social de España*, España, Siglo XXI Editores, 1977, p.3-10.

<sup>30</sup> Aguirre Rojas, Carlos, “Tesis sobre el itinerario de la historiografía del siglo XX una visión desde la larga duración”, en: Gisela Von Wobeser (coord.), *Cincuenta años de investigación histórica en México*, México, UNAM / Universidad de Guanajuato, 1998, pp.9-17.

“...desde la óptica del método comparativo, contrastando los hechos y rasgos del fenómeno estudiado con otros aspectos y situaciones análogas o similares pero derivadas o inmersas en medios o estructuras sociales diversas, siguiendo en este empeño la búsqueda cuidadosa de las similitudes y las diferencias y respetando el establecimiento de las filiaciones de origen o de condiciones semejantes a partir del reconocimiento de las distintas jerarquías y causalidades”.<sup>31</sup>

Así pues, los estudios latinoamericanos han sido llevados al campo de la Historia Regional Continental, desde cuya óptica se analizan problemas –en forma teórica y práctica-, como el de la definición del concepto de región.<sup>32</sup> La idea de región, con todas sus connotaciones –geográficas, económicas y culturales-, de acuerdo a Eric Van Young, es muy pertinente para pensar la historia de México;<sup>33</sup> Febvre considera que para comprender la historia grande, es necesario poseer a fondo, y en su máximo desarrollo, la historia regional.<sup>34</sup>

A fines del siglo XIX, dentro del proceso de construcción de una historia nacional, surgieron los primeros esfuerzos de recuperación de una historia local, pero pensada desde la periferia misma; en las décadas de los sesentas y setentas del siglo XX, los estudios regionales cobraron importancia, sobre todo a partir de la institucionalización de los

<sup>31</sup> Aguirre Rojas, Carlos, *Los Anales y la historiografía latinoamericana*, México, UNAM, 1993, p.12.

<sup>32</sup> Para Eric Van Young, la región es una hipótesis sujeta a comprobación, un concepto flexible, múltiple, amplio y mutable, que se compone de diversos elementos, tales como: ecosistema, recursos, población, comunicaciones, centros de producción y distribución, instituciones, agentes sociales, etc. La región tiene una dimensión histórica –de allí su carácter mutable-, así como límites o linderos susceptibles de ampliarse, restringirse y destruirse; las fronteras de una región pueden ser económicas, culturales, religiosas, étnicas, políticas, demográficas, militares, etc. Aunque se aluda a una historia regional, particular y localista, sus resultados no deben reflejar una visión de conjunto, pues deben evitarse perspectivas unilaterales que impidan la comprensión del todo; los estudios regionales son interdisciplinarios, pues la región, como hemos mencionado, tiene connotaciones de carácter económico, sociológico, demográfico, antropológico, histórico, geográfico, etc. Van Young, Eric, “Haciendo historia regional. Consideraciones metodológicas y teóricas”, en: *La crisis del orden colonial: estructuras agrarias y rebeliones populares en la Nueva España, 1750-1821*, México, Alianza Editorial, 1992. pp.99-122. Consúltense también: Boehm de Lameiras, Brigitte, “El enfoque regional y los estudios regionales en México: geografía histórica y antropológica”, *Estudios de historia y sociedad*, vol.XVIII, núm.72, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 1997, pp.15-46; Cardoso Galue, Germán, et.al., *La región histórica*, Caracas, Fondo Editorial Tropicós, 1991; Del Río, Ignacio, “De la pertinencia del enfoque regional en la investigación histórica en México”, *Históricas, Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, núm.27, México, UNAM, 1989; Lameiras, José, “El ritmo de la historia y la región”, *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm.25, México, Instituto Mora, 1993, pp.111-122; Rojas, Beatriz, “Historia regional”, en Gisela Von Wobeser (Coord), *Cincuenta años de investigación histórica en México*, México, UNAM / Universidad de Guanajuato, 1998, pp.313-319; Viqueira, Juan Pedro, “Historia regional: tres senderos y un mal camino”, en *Secuencias. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm.25, México, Instituto Mora, 1983, pp.123-137

<sup>33</sup> Van Young, Eric, *Haciendo historia...*, *Op.Cit.*, pp.103 y 104.

<sup>34</sup> Rojas, Beatriz, *Historia regional...*, *Op.Cit.*, p.313.

estudios históricos, fenómeno que propició un análisis minucioso de la realidad local y regional mexicana. La investigación de problemas regionales se consolidó, “debido a sus resultados y a la necesidad de comparar, matizar e integrar la historia regional al devenir de la historia nacional”.<sup>35</sup> Gracias al contacto entre la ciencia histórica y la geografía se logró construir un concepto de región más inteligible, pero también aparecieron nuevos problemas de investigación, los cuales, abordados desde una perspectiva regional, revelaron ciertos patrones de comportamiento regional ignorados por la historiografía nacional; así, la diversidad regional, confrontada con el panorama nacional, enriqueció la interpretación histórica. El estudio de las prácticas políticas y económicas de las élites de Pátzcuaro y Valladolid nos remite, fundamentalmente, a una región que comprende el centro y suroeste de la intendencia de Michoacán, por lo cual resulta muy adecuada la utilización de un enfoque regional en la investigación. Los trabajos dedicados a las élites provinciales nos remiten al análisis de espacios geopolíticos (alcaldías, provincias, corregimientos, intendencias, virreinos, etc.), religiosos (parroquias, obispados y arzobispados), económicos (mercados, rutas de intercambio y espacios productivos), e institucionales (ayuntamientos, milicias, consulados, etc.).

Hispanoamérica engendró numerosos grupos oligárquicos o élites, las cuales se distinguieron por seguir pautas comunes de comportamiento social, económico y político; de esta manera, el conocimiento de la élite colonial y de sus espacios de acción, representa la posibilidad de aprehender un mundo singular y homogéneo. En síntesis, y de acuerdo a la perspectiva comentada, la historia latinoamericana debe ser aquella que:

“... fijando siempre las coordenadas de espacio, tiempo y ubicación específica del hecho o situación estudiada, sea capaz de mostrar las interrelaciones orgánicas y los puentes de vinculación del problema analizado con los restantes planos, períodos y realidades del todo histórico que constituye el objeto general de la historia. Una historia pues que logre recrear la totalidad en el estudio de lo particular y que pueda moverse ágilmente desde el problema específico tratado hasta la visión del conjunto, retornando igualmente desde este plano de lo general hacia las figuras y situaciones más concretas”.<sup>36</sup>

En el caso de los estudios coloniales, Luis González observa –además de la predilección de los historiadores contemporáneos por ésta temporalidad-, una marcada tendencia hacia los temas relacionados con las instituciones económicas, sociales y

---

<sup>35</sup> *Ibidem*. p.315.

<sup>36</sup> Aguirre Rojas, Carlos, *Los Annales y la historiografía...*, Op.Cit.p.14.

jurídicas; además de las actividades agrícolas, mineras y comerciales.<sup>37</sup> Aún para quienes se concentran únicamente en el México independiente, dicho período aparece como parte de un proceso previo, como una nueva etapa política con profundas raíces coloniales; por ejemplo, para Brian Hamnett, la guerra insurgente fue un movimiento que condensó antiguos conflictos y anticipó problemas posteriores, de allí la necesidad de realizar “una nueva interpretación del proceso de independencia de la América Latina... [tarea] particularmente importante debido al interés cada vez mayor en el período formativo del desarrollo nacional a lo largo de la primera mitad del siglo XIX”.<sup>38</sup>

Para analizar la última etapa del período colonial, así como al México insurgente e independiente, se requiere del concurso de diversas vertientes teóricas y metodológicas, puesto que los temas que se presentan tienen profundas y prolongadas raíces, pues de acuerdo a Hamnett:

“Es posible argüir que las luchas de los años 1810 constituyen un aspecto del período más amplio, aunque turbulento, de 1650 a 1850, que abarca desde la época de la posconquista hasta el movimiento liberal de Reforma y las primeras etapas de la «modernización»”<sup>39</sup>

La transición del México colonial a la nación independiente, forma parte de un largo proceso histórico que nos muestra una serie de hechos en toda su extensión y expresión; por ejemplo, los factores políticos, ideológicos y sociales que alentaron el movimiento insurgente se gestaron en el seno del Antiguo Régimen, del mismo modo que las instituciones coloniales sirvieron de base al naciente Estado Mexicano. Asimismo, en escenarios de estudio regionales, lo fundamental es resaltar las peculiaridades enriquecedoras de un proceso “aparentemente” local, que permitan la formación de una imagen global de los hechos, en nuestro caso, tal vez:

“...mostrar que una variedad de cuestiones regionales y locales particulares caracterizaron la vida política en los períodos colonial y nacional, las cuales, en todo caso, fueron las características comunes de las sociedades premodernas o en vías de modernización”.<sup>40</sup> “Muy probablemente hay un significado profundo de los hechos debajo de la superestructura de un movimiento de independencia. Para descubrirlo debemos examinar actitudes y alineamientos en el nivel provincial. Las provincias de Puebla, Guadalajara, Michoacán

<sup>37</sup> González, Luis, “Usos y abusos de la historiografía mexicana actual”, en: *Panorama actual de la historiografía mexicana*, México, Instituto Mora, 1983, p.13.

<sup>38</sup> Hamnett, Brian R., *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional 1750-1824*, México, FCE, 1990, p.11.

<sup>39</sup> *Ibidem*. p.12.

<sup>40</sup> *Ibidem*. p.13.

y Guanajuato ejemplifican claramente el desarrollo disparado de México a fines del período colonial y en los albores del nacional. Merced a sus variaciones regionales y subregionales, estas provincias ofrecen una buena base para establecer comparaciones”<sup>41</sup>.

Es fundamental conocer, en primera instancia, ¿qué familias e individuos conformaban las élites de Pátzcuaro y Valladolid?, es decir, ¿quiénes, y de qué manera ejercían el poder político y económico? Por otra parte, y en relación con éste último asunto, analizaremos, ¿qué tipo de actividades económicas desarrollaban las élites patzcuarenses y vallisoletanas?, pero sobre todo, habrá que observar, ¿cuál era el nivel de las relaciones de negocios entre la élite de la ciudad del lago y la residente en la capital de la intendencia?

De igual manera, nos interesa conocer, ¿cuál fue el área de influencia política y económica de éstas élites michoacanas? Un aspecto interesante será descubrir, ¿de qué forma reaccionaron las élites patzcuarenses y vallisoletanas ante las reformas político-administrativas borbónicas? En virtud de que fueron varios los factores que provocaron la crisis política novohispana de principios del siglo XIX, trataremos de descubrir, ¿cómo reaccionaron las élites de Pátzcuaro y Valladolid ante eventos como la invasión francesa a la Península en 1808?, y ¿qué tipo de sentimientos despertó en éste grupo de poder provincial la ausencia de la figura monárquica?

La guerra insurgente obligó a las élites novohispanas a definir una postura política, por lo cual, tendremos que observar, ¿cómo afrontó la insurgencia la élite dirigente patzcuarenses y vallisoletanas?, pero ante todo, ¿qué estrategias implementaron dichas élites para mantener su situación de privilegio? La etapa constitucionalista que inauguró Cádiz, también obligó a las élites provinciales a conocer y manejar nuevos conceptos y prácticas políticas, y ello nos mueve a preguntarnos, ¿hasta qué punto, las élites michoacanas adoptaron y operaron bajo los esquemas de la modernidad política del siglo XIX?; en la transición del Antiguo Régimen al Estado nacional, ¿en qué forma se reagruparon y continuaron operando políticamente las élites de Pátzcuaro y Valladolid?

## Hipótesis

---

<sup>41</sup> *Ibidem*. p.37.

Pátzcuaro y Valladolid, por su ubicación geográfica, situación económica y posición política, fueron asiento de la élite desde el siglo XVI, la fortaleza de éste grupo de poder provincial estuvo sustentada en la posesión de la tierra, el control del mercado regional y de los órganos de gobierno como el ayuntamiento. El programa reformista implementado por los borbones modificó la geografía política, económica y social, así como la vida cultural de la provincia de Michoacán desde el último cuarto del siglo XVIII y los primeros años del XIX, período en el cual, las élites patzcuarenses y vallisoletanas consolidaron su posición de dominio a través de su participación en corporaciones como el cabildo, las milicias y la Iglesia, a partir de las cuales se articulaba la vida política y económica en la Intendencia de Valladolid de Michoacán.

El reformismo borbónico, de alguna manera, flexibilizó el orden socioeconómico novohispano, y produjo una movilidad social mayor entre ciertos sectores –“ascendentes”– de la burocracia y empresarios coloniales, y de igual manera, afirmó la situación de privilegio de la élite tradicional. Sin embargo, la política borbónica también lesionó de manera importante los intereses de los grupos de poder local, sobre todo con la aplicación de numerosas y diversas contribuciones, obligatorias y “voluntarias”, como por ejemplo, la Ley de Consolidación de Vales Reales de 1804, que en su momento, generaron enorme malestar entre la élite novohispana; la incubación de un sentimiento de pertenencia americana –criollismo–, en algunos casos alentó ideas autonomistas, expresadas, posteriormente, en proyectos y conspiraciones políticas, como las del ayuntamiento de la ciudad de México en 1808, y de Valladolid, un año después.

La guerra insurgente y el constitucionalismo gaditano introdujeron definitivamente en el mundo hispanoamericano nuevos conceptos y prácticas derivadas de la modernidad política, como la idea de representación popular y división de poderes, novedades que en la práctica, muchas veces resultaron más bien ideales, puesto que la dinámica regional, ya incluso en la época independiente, continuó la trayectoria marcada desde el Antiguo Régimen. En gran medida, la política nacional se definió durante la transición colonial, y ésta fue un reflejo del tipo de relaciones sociales, económicas y políticas regionales dominantes; la modernidad no produjo cambios radicales e integrales en una sociedad

novohispana que continuo guiándose por la tradición, no obstante, la modernidad ilustrada si incidió efectivamente en las prácticas culturales y en el sistema de referencias de sectores sociales como las élites.<sup>42</sup>

### Metodología

Horst Pietschmann ha apuntado como, al menos desde las dos últimas décadas del siglo XX, se han venido realizando estudios sobre los procesos de “formación estatal”, los cuales abarcan una periodicidad más amplia, y que abordan las reformas borbónicas, el período de las luchas por la independencia, y se prolonga hasta los tiempos de la república federal; dichas investigaciones, observa Pietschmann, emplean un enfoque de historia política, que a su vez, integra aspectos socioeconómico, culturales, etc.<sup>43</sup> La motivación de algunos autores que realizan investigaciones de largo alcance temporal, en gran medida esta en la posibilidad de conocer, por ejemplo, los resultados económicos y sociales de reformismo borbónico en determinadas regiones del imperio español.

“Estudios sobre la minería, las haciendas, el comercio interior, la fiscalidad, las élites, sobre el antagonismo criollos-peninsulares, los municipios, los funcionarios de gobierno, los comerciantes, etc., surgieron en éste contexto, basados casi todos en fuentes de archivos hispanoamericanos”.<sup>44</sup>

Atendiendo a ésta corriente historiográfica, los estudios sobre élites, predominantemente, se abordan desde una perspectiva política, y diríamos también, cultural; los grupos de poder regionales hispanoamericanos, y sus intereses economicosociales y políticos, son los puntos de referencia dentro de ésta tendencia. Bajo éstas premisas, y la necesidad de tender un puente historiográfico amplio entre el siglo XVIII y primer cuarto del siglo XIX, es que se emprendió la presente investigación.<sup>45</sup>

---

<sup>42</sup> Guzmán Pérez Moisés, *L'occident du Mexique et l'indépendance...*, *Op.Cit.*, pp.11 y 12 ; Guerra, François-Xavier, México. *Del Antiguo Régimen a la Revolución*, T.I., México, FCE, pp.183-185; Merino, Mauricio, *Gobierno local, poder nacional. La contienda por la formación del Estado Mexicano*, México, El Colegio de México, 1998, p.49; Guerra, Francois Xavier, *México: del antiguo régimen a la Revolución*, 2 vols., México, FCE, 1998; Annino, *El pacto y la norma...* *Op.Cit.*, pp.3-13.

<sup>43</sup> Pietschmann, Horst, “Las élites políticas de México en la época de la emancipación, 1770-1830”, en Jáuregui, Luis y José Antonio Serrano Ortega (coord.), *Historia y nación II. Política y diplomacia en el siglo XIX mexicano*, México, El Colegio de México, 1998, pp.45 y 46.

<sup>44</sup> *Ibidem*, p.47.

<sup>45</sup> Dentro de la tradición historiográfica alemana sobre las élites hispanoamericanas, y que comenta Horst Pietschmann, se señalan algunas investigaciones representativas: Burkholder, Mark A., “Titled Nobles, Élites,

Conforme al programa de trabajo diseñado para desarrollar la investigación, y las formulaciones teóricas anteriores, primeramente se procedió a la localización, clasificación y revisión historiográfica de las fuentes bibliográficas y hemerográficas especializadas sobre la temática y el período. El análisis de las fuentes impresas nos proporcionó los elementos teórico-metodológicos, así como las bases históricas para formular los planteamientos necesarios para satisfacer el contenido temático señalado en el proyecto. Uno de los primeros problemas a solucionar, fue el de precisar el concepto de “élite”, pues aunque frecuente en la literatura política más reciente, el vocablo ofrece una complejidad en su contenido digna de precisar y clarificar.

Siguiendo nuestro plan de operaciones, y en forma paralela con el análisis de las fuentes secundarias, se llevó a cabo la consulta de diversos fondos documentales, previamente determinados, y localizados en algunos archivos del Estado de Michoacán y de la ciudad de México; como por ejemplo, el Archivo Casa de Morelos, "Manuel Castañeda Ramírez", (AHMCR). El Archivo Histórico del Municipio de Morelia, (AHMM); el Archivo General de Notarías de Morelia, (ANM); el Archivo Histórico del Municipio de Pátzcuaro, (AHMP); y finalmente, el Archivo General de la Nación (AGN).

Con los datos obtenidos mediante la investigación bibliográfica y archivística, realizamos un análisis comparativo de las realidades históricas, políticas, económicas, sociales, ideológicas y culturales, correspondientes a un contexto general, en éste caso, la Nueva España del siglo XVIII y el Estado mexicano del siglo XIX; todo ello, en relación con las circunstancias de carácter regional presentes en Michoacán, en cuyo espacio se localizan las ciudades de Pátzcuaro y Valladolid. Uno de los objetivos de éste trabajo es el de estudiar, desde la óptica de un proceso histórico general, la actuación política y el desarrollo económico de las élites patzcuarenses y vallisoletanas durante el primer cuarto del

---

and Independence: Some Comments”, *Latin American Research Review*, vol.23, núm.2, 1978; Buisson, Inge, Günter Kahle, Hans-Joachim König y Horst Pietschmann (eds.), *Problemas de la formación del Estado y de la nación en Hispanoamérica*, Colonia, Bohlau Verlag, 1984; Meißner, Jochen, *Eine Élite im Umbruch. Der Stadtrat von México zwischen kolonialer Ordnung und unabhängigen Staat (1761-1821)*, Stuttgart, Franz Steiner Verlag, 1993; Hensel, Silke, *Die Entstehung des Föderalismus in México. Die politische Élite Oaxacas zwischen Stadt, Region und Staat, 1786-1835*, Stuttgart, Franz Steiner-Verlag, 1997.

siglo XIX, es decir, en el contexto de la desintegración del Antiguo Régimen, la guerra insurgente y el México independiente.

Este panorama impone ciertas interrogantes, mismas que se han formulado casi todos los investigadores del período, entre ellos Pietschmann, como por ejemplo, hasta dónde y en qué forma el proceso de supresión de un sistema corporativo y de privilegios, propio del Antiguo Régimen, transformó la composición de los grupos dirigentes o élite política; o bien, cómo se formó el México moderno, a partir de un conglomerado de regiones heterogéneas.<sup>46</sup>

### **Estructura**

El trabajo se estructura de la siguiente forma: Consta de cuatro capítulos, conclusiones, anexos, abreviaturas y fuentes. En el primer capítulo, denominado: “Auge y crisis del Reino de la Nueva España. Los nuevos tiempos y los usos del poder de la élite en una región michoacana”, estudiamos el reformismo borbónico y sus implicaciones políticas, económicas, sociales y culturales en la Nueva España de finales del siglo XVIII, y en particular, en la intendencia de Valladolid de Michoacán, el espacio de residencia y de mayor influencia de las élites de Pátzcuaro y Valladolid. A partir de los núcleos de poder, analizamos las formas de integración social, y de participación política y económica de éste grupo privilegiado regional.

En “Los mecanismos de acumulación de la riqueza y el poder institucionalizado”, como se titula el segundo capítulo, caracterizamos el tipo de negocios realizados por las élites patzcuarenses y vallisoletanas, y recreamos la dinámica económica generada en las ciudades y regiones en las cuales se extendía la influencia de éste grupo de empresarios. La fuerte presencia de la élite económica en cuestión, solo se explica a través de sus redes comerciales, locales y regionales, así como por su sistema de producción hacendaria y la explotación minera. Dos apartados que conforman éste capítulo, fueron dedicados al estudio de la vida política en las ciudades de Pátzcuaro y Valladolid, pero mediante la estructuración y funcionamiento de sus ayuntamientos y cuerpos militares; ello nos

---

<sup>46</sup> Pietschmann, Horst, “Las élites políticas de México...”, *Op.Cit.*, pp.52-54.

permitió apreciar la manera en que la élite logró representar su poder económico e influencia social en las instituciones de poder político.

El tercer capítulo: “la revolución de independencia y el reacomodo de la élite colonial”, aborda la postura y la participación de las élites patzcuarenses y vallisoletanas, durante el largo y complejo período que va desde la crisis política de 1808 –provocada por la invasión napoleónica a la Península Ibérica, y que se extiende a la guerra insurgente y termina en los primeros años del México independiente. En esta sección se abordan, el fenómeno del fernandismo y la evolución de las ideas y proyectos políticos autonomistas e independentistas que marcó el tránsito del Antiguo Régimen al Estado nacional.

Un último capítulo, denominado: “Las nuevas estrategias de dominación política de los grupos de poder regional en la época independiente”, está dedicado al análisis de los diferentes proyectos políticos que comenzaron a modelar al naciente Estado mexicano, donde destaca, por supuesto, el pensamiento liberal, tan ampliamente difundido y aceptado en algunos círculos de la élite política michoacana. Desde luego, recreamos el escenario de la contienda entablada por las élites provinciales en aras de alcanzar la autonomía política, a través de las diputaciones provinciales, por ejemplo. La erección del Estado Libre y Soberano de Michoacán en 1824, así como la proclamación de la constitución local, un año después, abrió un proceso de recomposición del poder a nivel regional, con lo cual surgen nuevas realidades, se incorporan nuevos actores políticos, y se adoptan diferentes mecanismos de representación y participación; en el caso michoacano consideramos el ascenso y el papel protagónico de los individuos pertenecientes a la élite de las regiones de Zamora y el oriente.

De los ocho anexos que incluimos al final del trabajo, los dos primeros ejemplifican el fernandismo de la élite de Pátzcuaro en 1808. Los cuatro documentos siguientes se ubican en el contexto de la insurgencia, y reflejan la actitud y la participación de la élite patzcuarenses en los comienzos de la guerra y en años posteriores; el séptimo anexo es una muestra de la hispanofobia desatada en los primeros años del México independiente, y de lo exacerbado que estaban los ánimos entre los promotores del sistema federal. El último

documento que se presenta es una construcción genealógica de la familia Solórzano, una de las más representativa de la élite, tanto de la ciudad lacustre como de Valladolid.

### **Fuentes**

La tesis concluye con la mención de las diversas fuentes, archivísticas, bibliográficas y hemerográficas en que se fundamentó la misma. Parte importante, como ya se comentó, fue la bibliografía y hemerografía sobre élites, en los siglos XVIII y XIX. En cuanto a la información primaria, se consultaron diversos fondos documentales en el Archivo General de la Nación (AGN). Los fondos consultados fueron: Infidencias; Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia; Consulado; Indios; Operaciones de Guerra y Donativos y Préstamos. Sobre todo, los dos últimos, nos proporcionaron valiosa información relativa a la crisis política de 1808 en Michoacán, pues las manifestaciones realizadas por las corporaciones políticas españolas e indígenas, y la sociedad en general, ilustran perfectamente el espíritu monárquico que prevalecía en esos años. La correspondencia y los partes de guerra insurgentes y realistas, nos permitieron reconstruir las operaciones militares realizadas en las zonas próximas a Valladolid y Pátzcuaro; y en el último de los casos, nos fue posible, mediante la documentación analizada, conocer la dimensión que alcanzó la guerra de independencia en la región.

Los fondos Diocesano, Sección Justicia; las Series Testamentos, Capellanías y Obras Pías, Procesos Contenciosos, y el fondo Cabildo, Sección Administración Pecuniaria, Serie Colecturía, pertenecientes al Archivo Casa de Morelos, "Manuel Castañeda Ramírez" (AHMCR), nos brindaron un panorama general de los negocios realizados por la élite, pues la documentación allí contenida proporciona valiosos datos sobre el tipo y el funcionamiento de los negocios emprendidos por la élite, mediante su asociación con el crédito eclesiástico.

En el Archivo Histórico del Municipio de Morelia (AHMM), se trabajaron los fondos: Hacienda, Registro de Minas y Consolidación; en tanto que en el Archivo General de Notarías de Morelia (ANM), obtuvimos datos del Libro de Tierras y Aguas, vol.29; de los Protocolos y el Libro del Becerro, gracias a los cuales logramos articular la red de

negocios de las élites vallisoletana y patzcuareense; de éste último grupo rescatamos información en los fondos “Archivo Histórico de la Ciudad de Pátzcuaro”, secciones Minería y Milicia, localizados en el Archivo Histórico del Municipio de Pátzcuaro (AHMP).

**CAPÍTULO I**  
**AUGE Y CRISIS DEL REINO DE LA NUEVA ESPAÑA. LOS NUEVOS**  
**TIEMPOS Y LOS USOS DEL PODER DE LA ÉLITE EN UNA REGIÓN**  
**MICHOACANA**

**1. Reforma e inestabilidad política en la Nueva España**

Desde la segunda mitad del siglo XVIII, la Nueva España experimentó una serie de cambios estructurales de suma trascendencia. Las modificaciones en el sistema de gobierno colonial emprendidas por la Corona tuvieron un impacto directo en toda la sociedad, particularmente en los ámbitos político, administrativo y cultural. Cabe mencionar que, la serie de transformaciones a que haremos alusión, tienen sus orígenes en los primeros años del siglo XVIII, al menos en su proyección, ya que muchas medidas solo lograron concretarse e implementarse algunas décadas, sobre todo en el último cuarto del siglo.

Puede decirse que, el arribo de la dinastía de los borbones al trono español, en 1700, inauguró una nueva etapa en la política colonial, cuyos resultados han sido calificados por algunos especialistas como inmediatos y de amplio impacto, sobre todo cuando se habla del caso de las colonias americanas. Una consecuencia de la política borbona que podemos destacar, atendiendo al tema que estamos estudiando, es el trastocamiento de la dinámica del poder político y económico regional, dirigida y controlada por la élite residente, cuyo funcionamiento no había sufrido modificación alguna durante siglos, permaneciendo intacta gracias a la complacencia de las propias autoridades coloniales, muy ligadas a los intereses americanos.

En coincidencia con los tiempos de cambio, la Nueva España se vio envuelta en una nueva dinámica de crecimiento, cuyos resultados, sobre todo en lo económico, fueron determinantes para atraer gente de la Península ibérica, contribuyendo así al sostenimiento de los repetidos ciclos migratorios que se presentaron durante toda la época colonial. La bonanza económica que alcanzaron algunas provincias novohispanas a lo largo del siglo XVIII sirvió de directriz a la Corona para diseñar mejores políticas

de aprovechamiento de los recursos coloniales; y aunque queda claro que la curva de crecimiento económico en la colonia no fue constante, si es posible identificar momentos clave que indican un repunte en la economía, como por ejemplo, la década de 1730, a cuya bonanza contribuyó el despegue de las actividades minera, comercial y agrícola, factor al que además se sumó un incremento en el índice demográfico.<sup>1</sup>

El cambio de rumbo durante la época borbónica solo puede entenderse a la luz de la nueva mentalidad política, innovadora y práctica, que dominó en algunos individuos pertenecientes a los círculos ilustrados de la corte española, quienes, desde su posición privilegiada en el gobierno central, lograron introducir cambios substanciales para aligerar y eficientar en lo posible el aparato burocrático del cual dependía el funcionamiento de la metrópoli y sus colonias. Fue a partir de la década de 1760, cuando la Corona emprendió una vigorosa campaña político-administrativa con el propósito de recuperar el poder colonial perdido ante las corporaciones, iniciando así lo que se ha dado en llamar una política regalista. Enrique Florescano reconoce la trascendencia de este proceso cuando dice:

“Durante esos años se ensaya la reforma política y administrativa más radical que emprendió España en sus colonias y ocurre el auge económico más importante que registra la Nueva España, con la consecuencia de que la sociedad colonial padece desajustes y desgarramientos internos, se abre a las ideas que recorren las metrópolis y busca nuevas formas de expresión a los intereses sociales, económicos, políticos y culturales que han crecido en su seno”.<sup>2</sup>

Puede decirse que prácticamente, la Corona se dedicó durante los tres primeros cuartos del siglo XVIII a preparar el terreno para emprender una reforma radical en la

<sup>1</sup> Horst Pietschmann establece tres fases del proceso reformista borbónico: *Primera Etapa*: Gobierno de Felipe V, de Fernando VI y parte del de Carlos III. Se extiende hasta 1776 y se caracteriza por el control ejercido en la administración de rentas enajenadas y por la creación de nuevos monopolios fiscales. *Segunda Etapa*: (1776-1786) Época de José de Gálvez como ministro de Indias, e inicio del reformismo radical ilustrado; se restan facultades al virrey, se robustecen las finanzas municipales, se introduce el comercio libre, se prohíbe el repartimiento y se pone en marcha el régimen de intendencias. Se presenta una descentralización y una liberación política y económica. *Tercera Etapa*: Inicia en 1787, después de la muerte de José de Gálvez, y se caracteriza por la revocación de algunas de las medidas reformadoras impulsadas por Gálvez. Cfr. Pietschmann, Horst, “Protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución: La Nueva España en el último tercio del siglo XVIII”, en: *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano*, México, Nueva Imagen, 1992, pp.57-65.

<sup>2</sup> Florescano, Enrique e Isabel Gil Sánchez, “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico. 1750-1808”, en: *Historia General de México*, Vol.I., México, El Colegio de México, 1994.

Nueva España, y donde el principal reto fue terminar con el rezago económico que presentaba dicha posesión, puesto que tal estado, indudablemente, ejercía efectos negativos en el propio desarrollo de la metrópoli, al encontrarse estrechamente vinculadas ambas economías, puesto que de hecho existía una relación de interdependencia. Por ejemplo, durante el llamado “siglo de la depresión económica” (1640 a 1740), fue puesta a prueba la capacidad de respuesta de España, aunque algunos estudios revelen ahora que los efectos de tal crisis no fueron tan graves como se ha llegado a pensar, habiendo incluso quienes afirman que fue precisamente a partir de 1670 cuando la economía novohispana inició su fase de recuperación y de crecimiento.<sup>3</sup>

El tránsito de los siglos XVII al XVIII se presentó como un momento adecuado para poner en marcha la reforma política de corte ilustrado propuesta por los borbones, siendo una de sus primeras medidas el reforzamiento de los monopolios reales y de la política fiscal; en una época en la cual, por ejemplo, los cargos públicos eran considerados como un patrimonio personal o familiar, y en la cual, algunas instituciones como la Iglesia hacían gala de un poder excesivo, era previsible que la Corona tomara acciones decisivas con el propósito de recuperar su potestad política.<sup>4</sup>

De igual manera, el viejo pensamiento colonialista que hacía ver a los territorios ultramarinos como una fuente inagotable de recursos, que bastaba únicamente conservar y vigilar férreamente, puesto que del tal empresa dependía el sustento y la fortaleza del estado español, adquirió gran importancia y su cumplimiento se convirtió en un objetivo primordial para el gobierno metropolitano.<sup>5</sup> Por ello, al sobrevenir la crisis económica de 1640 en la Nueva España, sus efectos alcanzaron a la Península, y sus finanzas sufrieron una grave afectación al ver disminuidos sus ingresos, sobre todo por concepto de importación de plata, ya que se dejó de enviar el metal en las cantidades acostumbradas,

---

p.473. En adelante, esta fuente se citará como HGMéx

<sup>3</sup> Pastor, Rodolfo y María de los Angeles Romero Frizzi, “Expansión económica e integración cultural”, en: *HGMéx*, Vol.II., *Op.Cit.*, p.163.

<sup>4</sup> Florescano y Gil, *La época de las reformas...*, *Op.Cit.*, p.474.

<sup>5</sup> Véase: Sugawara, Masae, “Reformas borbónicas y luchas sociales”, en: *México un pueblo en la historia*, T.II, México, Alianza, 1989. Cap.I: “En la metrópoli”, pp. 13-26.

y un considerable caudal reportado por la minería durante dicho período se invirtió en territorio novohispano, ayudado así a reanimar su economía.

A decir de Josefina Vázquez: “el siglo XVII no fue un siglo de crisis, sino más bien de autosuficiencia y la consolidación que justamente permitiría el crecimiento que se produjo a principios del XVIII”.<sup>6</sup> Tiempo y circunstancias que por demás, fueron aprovechados por numerosos grupos de inversionistas peninsulares y criollos residentes en grandes, medianas y pequeñas ciudades novohispanas, para quienes se abrió la posibilidad de hacer y de consolidar una fortuna, así como de establecer un dominio en las esferas de la economía y la política locales; las expectativas de crecimiento para éstas élites económicas, se cifraron principalmente en la explotación del mercado interno, espacio donde buscaron diversificar sus actividades productivas.

Para muchos estudiosos, la multicitada crisis económica novohispana del siglo XVII tuvo mayores repercusiones en la metrópoli, situación que se explica por el hecho de que la Corona ya no ejercía un control tan efectivo de dicha economía, por lo que llegó un momento en que la Nueva España Colonia dejó de contribuir substancialmente al mantenimiento de las finanzas españolas, y por otro lado, la separación de intereses entre el gobierno y sus súbditos se hizo cada vez más notable; en suma, disminuyó la dependencia colonial, y tanto “la minería como la agricultura, la ganadería, las manufacturas y el comercio [dejaron] de atender los requerimientos de la metrópoli para convertirse en actividades dedicadas a satisfacer las necesidades internas”.<sup>7</sup>

Para evitar el desmoronamiento del imperio y para fortalecer los lazos de dependencia, la Corona empleó la estrategia de un gobierno centralizado para rescatar su poder político, administrativo y económico, en ese momento en manos de grupos e instituciones coloniales. Un principio rector de la política borbónica fue el despotismo ilustrado, cuyo fin último era el restablecimiento del poder soberano para sobreponerlo a

---

<sup>6</sup> Vázquez, Josefina, “El siglo XVIII mexicano: de la modernización al descontento”, en: *Interpretaciones del siglo... Op.Cit.*, p.15.  
*Ibidem.*, p.480; Véase: Pérez Herrero, Pedro, “El México borbónico: ¿un “éxito” fracasado?”, en: *Interpretaciones del siglo...*, *Op.Cit.*, pp.110-111.

la influencia ejercida por los individuos y las corporaciones; además, entre los proyectos más notables y ambiciosos de los borbones, estaba el de brindar un impulso a la agricultura, la industria y el comercio, mediante la adopción de sistemas racionales y prácticos basados en conocimientos científicos y técnicos, pero sin desatender otra tarea importante como era la difusión de las artes.<sup>8</sup>

La puesta en marcha del citado proyecto hizo necesarios varios reajustes de corte administrativo, y para comenzar, los altos cargos públicos recayeron en individuos de origen peninsular que comulgaban con las nuevas ideas, y cuyas acciones había demostrado lealtad hacia el poder soberano. Es evidente que para algunos ministros de la Corte española, no pasaron desapercibidas las constantes y bien fundadas observaciones hechas por personajes ilustrados, quienes ante todo, intentaron con sus recomendaciones mejorar la precaria situación que guardaba la metrópoli con respecto a sus posesiones de ultramar. Entre las figuras de la ilustración española destacó José del Campillo y Cosío (1693-1743), quien dio a conocer en 1743 la obra titulada: “Nuevo sistema de gobierno económico para la América”,<sup>9</sup> coincidiendo además con la mayoría de los hombres de ideas avanzadas de su tiempo, quienes veían que para sacar del atraso en que se encontraba el Imperio español, era necesario, entre otras cosas, desaparecer los monopolios, implementar una reforma agraria, fomentar la minería y ampliar el mercado americano.<sup>10</sup>

Desde luego que, la aplicación de las reformas, cuando estas se dieron, no fue un proceso sencillo, ya que algunos sectores de la sociedad manifestaron una fuerte resistencia al cambio, por ejemplo, Masae Sugawara pone de manifiesto el enfrentamiento originado entre las nuevas autoridades encargadas de aplicar la ley y los súbditos, ya que en muchos casos los funcionarios “despreciaban los sentimientos

---

<sup>8</sup> Cfr. Florescano, Enrique e Isabel Gil, “La época de las reformas...”, *Op.Cit.*, p.488; Olveda, *La oligarquía de Guadalajara...*, *Op.Cit.*, pp.68 y 69.

<sup>9</sup> Esta obra modificó substancialmente la visión en torno a la relación metrópoli-colonia, el mismo título del libro de Campillo revela su propuesta: “*Nuevo sistema de gobierno económico para la América, con los males y daños que le causa el que hoy tiene, de los que participa copiosamente España; y remedios universales, para que la primera tenga considerables ventajas y la segunda mayores intereses*” (1743).

<sup>10</sup> Otros ilustrados de origen español que contribuyeron al cambio de mentalidad fueron: Benito Jerónimo Feijoo (1676-1764); Pedro Rodríguez, Conde de Campomanes (1723-1803); José Moñino, Conde de

locales, ignoraban el apoyo y consejo de los grupos de poder de cada región y, en general, no tenían flexibilidad para la aplicación de las instrucciones”.<sup>11</sup> No obstante los múltiples inconvenientes que se siguieron presentando durante todo el proceso reformista, las autoridades ilustradas no cedieron en su empeño, dado que llegó un momento en que las circunstancias externas así lo exigían, baste con mencionar que España participó en varios conflictos bélicos en los años de la reforma, como es el caso de la Guerra de Siete Años (1756-1763) contra Inglaterra, imperio que al término de dicha conflagración se convirtió en una seria amenaza para la seguridad de los reinos españoles.<sup>12</sup> Carlos Juárez reafirma lo anterior al señalar que:

“las reformas borbónicas fueron instrumentadas y aplicadas por exigencias propias de la revolución industrial, y constituyeron de hecho una respuesta de España frente a la difícil situación que guardaba frente a la comunidad europea”.<sup>13</sup>

Los cambios políticos y administrativos más importantes introducidos en la Nueva España, fueron aquellos derivados de la etapa del ministro José de Gálvez Gallardo como Visitador General (1765-1771), quien además, también desempeñó el cargo de Ministro de Indias de 1776 a 1787. Gálvez protagonizó la etapa más cruda de las reformas y fue el encargado de aplicar con todo rigor las nuevas disposiciones.<sup>14</sup> Para David Brading, la gestión de este personaje marca el inicio de una revolución administrativa llevada a cabo: “desde afuera y desde arriba”, cuya pretensión fundamental era la restitución del poder y de las atribuciones reales delegadas anteriormente en los individuos y las corporaciones por los Habsburgo.

---

Floridablanca (1728-1808) y Baltazar Melchor Gaspar, María de Jovellanos y Ramírez (1744-1811).

<sup>11</sup> Sugawara, Masae, “Reformas borbónicas y...”, *Op.Cit.*, p.35.

<sup>12</sup> Véase: Brading, David, *Mineros y comerciantes...*, *Op.Cit.*, pp.46-53.

<sup>13</sup> Juárez, Carlos, *La oligarquía y el poder...*, *Op.Cit.*, p.48; Olveda, Jaime, *La oligarquía de Guadalajara...*, *Op.Cit.*, p.66.

<sup>14</sup> José de Gálvez Gallardo. Andalucía, España, 2 de enero de 1720. Desde pequeño recibió la protección de la familia del obispo de Málaga. Realizó estudios en el Seminario de San Sebastián y posteriormente en la ciudad de Madrid, al culminar su instrucción ejerció como abogado adquiriendo gran prestigio, no tardando por ello en integrarse a los principales círculos sociales de la capital española. Fue secretario particular de Grimaldi, primer ministro de Carlos III y alcalde de Casa y Corte de Madrid en 1764. Fue protegido por algunos de los ilustrados españoles más importantes como el conde de Aranda, Campomanes y Moñino, que eran miembros del Consejo de Castilla. La llegada de Gálvez a América se debió a su designación como visitador de la Nueva España y miembro honorario del Consejo de Indias en 1765. Véase: Sugawara, Masae, “Reformas borbónicas y...”, *Op.Cit.*, pp.31-34.

El principal bastión de poder corporativo atacado por Gálvez fue la Iglesia, ya que, sin lugar a dudas era la institución de mayor influencia en la sociedad colonial. La expulsión de la orden religiosa de los jesuitas en 1767, es un claro ejemplo de la rigidez y la verticalidad con que Gálvez actuó, sin importar las consecuencias de tan impopulares medidas, como ya ha quedado de manifiesto a través de los estudios de las rebeliones populares en Pátzcuaro, Uruapan, San Luis Potosí y Guanajuato. Así pues, esta fue una de las pocas etapas en la historia del Reino de la Nueva España en que los fueros y los privilegios eclesiásticos se vieron amenazados, y una de las mayores expresiones del ataque regalista hacia la Iglesia y la sociedad toda, se dio, sin temor a equivocarnos, a raíz de la promulgación de la “Real Cédula sobre enajenación de bienes raíces y cobro de capitales de capellanías y obras pías para la consolidación de vales reales” del 26 de diciembre de 1804.

Otra corporación colonial como el Consulado de Comerciantes de la Ciudad de México, considerado por algunos como la segunda institución en importancia después de la Iglesia, dada su posición privilegiada, también fue objeto del ataque ilustrado. El monopolio comercial que ejercía este consulado en la Nueva España fue menguado mediante la aplicación de las leyes sobre libertad del comercio y con la autorización para la creación de nuevos consulados en Veracruz y Guadalajara en 1795,<sup>15</sup> la Real Ordenanza de Intendentes de 1786<sup>16</sup> también contribuyó al debilitamiento consular capitalino, puesto que la medida afectó gravemente a los alcaldes mayores, quienes en el ámbito local fungían como aliados de los grandes comerciantes.

Por otro lado, así como hemos señalado los efectos negativos que en algunos casos trajeron ciertas reformas implementadas por los borbones, también es posible señalar los casos en que arrojaron beneficios a determinados sectores de la sociedad colonial. En este grupo encontramos a mineros, comerciantes y militares. Por ejemplo,

---

<sup>15</sup> El consulado de México fue creado en junio de 1592 con la anuencia de Felipe II. El organismo era presidido por el prior y los cónsules, y su función consistía en resolver los conflictos comerciales, emprender obras públicas y cobrar alcabalas. La jurisdicción del Consulado de México alcanzó la totalidad del territorio novohispano. Véase: Herrera Huerta, Juan Manuel y San Vicente Tello, Victoria, *Archivo General de la Nación, México. Guía General*, México, Secretaría de Gobernación, p.78.

<sup>16</sup> Véase: *Real Ordenanza para el Establecimiento e Instrucción de Intendentes de Ejército y Provincia en*

los individuos dedicados a la extracción de metal, contaron desde 1776 con un Tribunal de Minería, y posteriormente, en 1784, con un banco, y para acabar de consolidar el sector se estableció la Escuela de Minería en 1792. En tanto que, a los miembros de las milicias provinciales, creadas formalmente desde 1764, les fueron otorgados fueros y privilegios. De esta manera, el viejo aparato administrativo heredado por los borbones fue renovado, y a los antiguos funcionarios se les remplazó con burócratas profesionales y más comprometidos con el gobierno central, por lo que,

“esta reorganización afectó a todos los centros de poder, desde los más altos (virrey) hasta los más bajos (alcaldes mayores de los pueblos), y produjo grandes tensiones y rechazos entre los grupos e individuos del antiguo régimen”.<sup>17</sup>

Además, para José de Gálvez era primordial menguar la influencia criolla en las instituciones de poder, ya que percibía que tal sector estaba fuertemente ligado a los intereses locales, posición que en muy poco contribuía a la formación de un gobierno “imparcial y desinteresado”.<sup>18</sup> La Ordenanza de Intendentes fue vista como una posibilidad para introducir el orden y apuntalar el régimen colonial, desde su aplicación en 1787, la medida modificó la geografía política y administrativa novohispana debido a la creación de las doce intendencias, México, Puebla, Mérida, Veracruz, Oaxaca, Guanajuato, San Luis Potosí, Guadalajara, Zacatecas, Durango, Arizpe y Valladolid;<sup>19</sup> para Brading, las ordenanzas “reformaron toda la administración colonial, cambiando su estructura a tres niveles distintos, local, provincial y central”.<sup>20</sup>

## **2. El panorama político y económico de la provincia de Michoacán en la época del del reformismo borbónico**

Uno de los cambios de mayor relevancia producidos en Michoacán a raíz de las reformas borbónicas se dio mediante la Ordenanza de Intendentes, ya que la antigua

---

*el Reino de la Nueva España, 1786*, México, UNAM, 1984.

<sup>17</sup> Florescano, Enrique e Isabel Gil, “La época de las reformas...”, *Op.Cit.*, p.496.

<sup>18</sup> Brading, David, *Mineros y comerciantes...*, *Op.Cit.*, p.60.

<sup>19</sup> Véanse: O’Gorman, Edmundo, *Historia de las divisiones territoriales de México*, México, Porrúa, 1948 y Humboldt, Alejandro de, *Ensayo político sobre el reino de la Nueva España*, México, Porrúa, 1967.

provincia y corregimiento de Valladolid se transformó en intendencia, en tanto que la alcaldía mayor de Pátzcuaro se convirtió en subdelegación. La primera autoridad nombrada para la nueva intendencia fue Juan Antonio de Riaño y Bárcena, y bajo su gobierno, todas las ciudades y villas michoacanas comenzaron a resentir de una manera más intensa los estragos de la política borbónica, lo anterior debido a que una de las metas propuestas por los gobernantes ilustrados fue, alcanzar,

“la racionalización de gastos, eficacia administrativa, capacidad de control social y generación de ingresos sociales más elevados. [Por lo que las localidades] vieron amenazada su tradicional autonomía al quedar sujetas por primera vez no a otra ciudad, Valladolid, sino al gobierno que allí tenía su sede, el intendente.”<sup>21</sup>

Uno de los brazos ejecutores de las reformas en Michoacán fue José Mangino, quien mostró especial interés en mejorar la situación de la hacienda local, por dicha razón, desde 1770 relevó a los comerciantes y propietarios de la acción recaudatoria fiscal, sustituyendo a estos individuos con nuevos funcionarios reales, y tal determinación fue confirmada en 1788 mediante la creación de la Real Caja de Valladolid.<sup>22</sup> Evidentemente, la ordenanza restó poder e influencia a los antiguos funcionarios, desde los virreyes hasta las autoridades locales, la Real Hacienda, en adelante, fue la encargada de resolver los asuntos internos del virreinato, contando para ello con el auxilio de los subdelegados,<sup>23</sup> aunque hubo quienes protestaron dicha decisión, como el Marqués de Croix, el Conde de Revillagigedo y el Marqués de Azanza, sobretodo, por ver amenazada y socavada la figura del virrey.

Otra medida implementada por José de Gálvez, y cuyos resultados también resultaron perjudiciales para el poder virreinal, fue la reestructuración de la Audiencia.

---

<sup>20</sup> Brading, David, *Mineros y comerciantes...*, *Op.Cit.*, p.96.

<sup>21</sup> Teran, Marta, *¡Muera el mal gobierno!. Las reformas borbónicas en los pueblos michoacanos y el levantamiento indígena de 1810*, Tesis doctoral, México, El Colegio de México, 1995. p.41.

<sup>22</sup> Cfr. Mendoza Briones, María Ofelia y Martha Terán, “Repercusiones de la política borbónica”, en: *HGMich*, Vol.II, *Op.Cit.*, pp.219 y 220.

<sup>23</sup> Las 12 intendencias creadas en 1786 se dividieron, a su vez, en subdelegaciones, cuyas funciones, en manos del subdelegado, eran concernientes a la administración de justicia, y con atribuciones en los ramos de hacienda, guerra y policía, dentro de las jurisdicciones a su cargo; asimismo, dichos funcionarios estaban obligados a rendir informes periódicos ante el intendente. Cfr. Herrera, Juan Manuel y Victoria San Vicente, *AGN, Guía...*, *Op.Cit.*, p.164.

El visitador consideraba que, dicho órgano de gobierno y los virreyes, concentraban demasiado poder; por ello, se pensó que la creación de la figura del intendente ayudaría a contrarrestar la hegemonía de los señores oidores y del virrey. De esta manera se explica por que los intendentes absorbieron atribuciones tan importantes en materia judicial, militar y hacendaria, teniendo, además, la responsabilidad de fomentar las actividades económicas y las obras públicas.

Una de las consecuencias más graves, originadas por las múltiples transformaciones sufridas por la administración colonial, fueron los conflictos jurisdiccionales entre las antiguas y las nuevas autoridades; por dicha razón, la entrada en vigor del sistema de intendencias desencadenó repetidas protestas, sobre todo por parte de los virreyes, quienes se manifestaron a favor de la restitución de sus facultades; dos de los principales protagonistas de esta polémica fueron, el virrey Bucareli (1771-1779) y Revillagigedo (1789-1794), a quienes se sumaron los miembros de la Audiencia y muchos otros altos funcionarios, sobre todo aquellos relacionados con las cuestiones fiscales, aunque tampoco debemos omitir de esta lista a la alta jerarquía eclesiástica y a los miembros de la élite, quienes de alguna manera, vieron lesionados sus intereses con la aplicación de ciertas medidas.<sup>24</sup>

Por otra parte, también debemos resaltar el auge económico y el crecimiento demográfico que experimentó la Nueva España hacia la segunda mitad del siglo XVIII. Los índices de crecimiento en ambos rubros registraron un movimiento a la alza, contrastando notablemente con los movimientos de siglos anteriores, cuya característica fue más bien de tipo oscilatorio y a la baja. El auge de la economía novohispana, derivado de la puesta en marcha de ciertas medidas fiscales y comerciales, tuvo un impacto directo en el ámbito regional, y propició, entre otras cosas, una nueva oleada migratoria de peninsulares, así como una mayor apertura en el campo económico, además de cierta flexibilidad en los órdenes social y político. Tal situación abrió nuevas expectativas de crecimiento económico y de ascenso social a sectores diferentes a los tradicionalmente poderosos.

---

<sup>24</sup> Véase: Brading, David, *Mineros y comerciantes...*, *Op.Cit.*, pp.73-75.

En lo relativo a la situación demográfica, es necesario revisar las tasas de crecimiento poblacional de la segunda mitad del siglo XVIII al primer cuarto del XIX.<sup>25</sup> En un estudio realizado por Brading, sobre la población y la economía novohispanas en el último cuarto del XVIII y los primeros años del XIX, se demostró que la política borbónica tuvo un efecto inmediato e importante, ya que por ejemplo, en términos fiscales, y a solo cuatro años de distancia del inicio del proceso reformista, es decir, de 1775 a 1779, la recaudación sufrió un incremento, pasando de \$1,488,690.00 a \$2,360,252.00. De igual manera, el número de habitantes casi se duplicó, pues de los 3,336,000 individuos contabilizados en 1742, en 1805 se obtuvo la cifra de 5,764,731.<sup>26</sup>

Para Brading, la bonanza minera y el crecimiento demográfico de esos años, fueron dos factores determinantes en el crecimiento novohispano.<sup>27</sup> El ascenso en dichos indicadores, a decir de algunos estudiosos de la época, comenzó en la década de 1660, la cual dio lugar a la creación de un clima de estabilidad y de crecimiento; sin embargo, hay que señalar que esta tendencia no fue generalizada en todas las provincias novohispanas. Un buen ejemplo que nos habla del crecimiento desigual experimentado por la Nueva España, es el hecho de que, el grueso de la población se concentraba en los territorios del centro y sur del reino, mientras que en la vasta región del norte se manifestaba un gran despoblamiento, ya que allí se concentraba únicamente el 10% del total de los habitantes de la colonia.

El panorama en el Michoacán de principios del siglo XVIII era el siguiente, el número de sus habitantes apenas sobrepasaba los 150, 000 individuos, y ello,

---

<sup>25</sup> Consúltense: Florescano, Enrique e Isabel Gil, “La época de las reformas...”, Cuadro núm.1, “Población total de la Nueva España, 1742-1810”, p.520. El cuadro estadístico citado recoge datos de las siguientes fuentes: Villaseñor, *Theatro Americano*; *Censo de Revillagigedo de 1791-1793*; Abad y Queipo, *Representación de 1799*; Humboldt, *Tablas de 1803 y Ensayo*; *Tribunal del Consulado de Comerciantes*; Alamán, *Historia de México, Seminario Económico*; Navarro y Noriega, *Memoria de 1820*. Humboldt-Lerner. Véase también: Lerner, Victoria, “Consideraciones sobre la población de la Nueva España (1793-1810), Según Humboldt y Navarro y Noriega”, *Memoria Mexicana*, núm.3, trimestral, México, El Colegio de México, enero - marzo, 1968.

<sup>26</sup> Brading, David, *Mineros y comerciantes...*, *Op.Cit.*, p.81.

<sup>27</sup> Los 3,336,000 habitantes que Brading dice que había en la Nueva España hacia 1742, se convirtieron en 6,122, 000 almas en 1810, es decir, casi se duplicó la población. *Ibidem.*, p.32

considerando a todos aquellos que vivían en los límites del extenso obispado; sin embargo, en 1725 aumentó la población en 10 mil almas más, lo cual tampoco es un indicador de un crecimiento demográfico acelerado. Las cifras anteriores contrastan con las de 1760, ya que en dicha década se disparó el número de personas hasta las 430 mil, y alcanzando para 1792 las 675.<sup>28</sup> Cabe mencionar que, a finales del siglo XVIII y principios del XIX, existía una cantidad importante de personas en los límites fronterizos de la intendencia vallisoletana, las cuales, según estimados, sumaban 298,000 en 1793, y 376,400 en 1803.<sup>29</sup>

De acuerdo a Alejandro de Humboldt y a Fernando Navarro Noriega, la intendencia de Valladolid tenía 289,314 habitantes en 1793, y para 1803 376,400. Por su parte, Navarro y Noriega indica que en 1810 el número de personas era de 394,689; en base a los datos anteriores, Victoria Lerner calcula la densidad de población en Michoacán en 7.0 hab/km<sup>2</sup> en 1803, y en 5.7 h/km<sup>2</sup> para 1810, con una tasa de crecimiento media anual de 2.7 % durante el período 1793-1803, y de 1.8% de 1793 a 1810.<sup>30</sup> Sin embargo, las cifras y los cálculos, a decir de Lerner, deben tomarse con cierta reserva, dadas las omisiones y las deficiencias metodológicas de los estudios presentados por Humboldt y Navarro y Noriega.

En virtud de lo anterior, puede apreciarse que en la Nueva España existía una notable desproporción entre su extensión territorial y el número de sus habitantes. La intendencia de Valladolid ocupó el noveno lugar en cuanto a dimensión territorial, fue la séptima jurisdicción más poblada, y la quinta en ocupación de su territorio, lo anterior con relación a sus pares de San Luis Potosí, Sonora, Durango, Guadalajara, Mérida, México, Oaxaca, Veracruz, Guanajuato y Puebla. El obispado de Michoacán también logró competir en riqueza acumulada, y únicamente se vio superado por Puebla y el

---

<sup>28</sup> Pastor, Rodolfo y María de los Ángeles Romero, Frizzi, "Expansión económica e integración cultural", en: *HGMich*, Vol.II, *Op.Cit*, pp.163 y 164.; Vargas Uribe, Guillermo, "Geografía histórica de la población de Michoacán siglo XVIII", *Boletín*, núm.12, semestral, Morelia, Mich., UMSNH / Coordinación de la Investigación Científica, enero - junio, 1989; Morin, Claude, *Michoacán en la Nueva España...*, *Op.Cit.*, pp.43-91.

<sup>29</sup> Florescano, Enrique e Isabel Gil, "La época de las reformas...", *Op.Cit.*, pp.522 y 523; Véase también: Juárez, Carlos, "Sociedad y política en Valladolid (Hoy Morelia), 1780-1816", *Estudios Michoacanos III*, México, Gobierno del Estado de Michoacán / El Colegio de Michoacán, 1989. p.230.

Arzobispado de México.<sup>31</sup> Aunque las intendencias de Guanajuato, Puebla, México, Oaxaca y Michoacán siempre figuraron entre las más pobladas, la región norteña tuvo un repunte en la segunda mitad del siglo XVIII, propiciado por un auge en la minería, el cual dio paso a la fundación y al florecimiento de varios centros poblacionales, los cuales, sin embargo, mantuvieron una relativa dependencia con respecto de las provincias centrales, particularmente con la ciudad de México y el Bajío, que eran los espacios de producción, concentración y distribución de la mayor parte de la producción agrícola. Así pues, la parte central de la geografía novohispana se consolidó como la región más próspera, y en ella se localizaban numerosas ciudades de distintas dimensiones, y con un grado de urbanización y de ocupación considerable; a todas luces se percibía la riqueza minera, agrícola, manufacturera y comercial de aquellas latitudes.<sup>32</sup>

La bonanza económica de fines del siglo XVIII también se manifestó en Michoacán, por ejemplo, la producción agrícola aumentó gracias a las buenas cosechas de maíz que se obtuvieron en esos años; el buen momento por el que atravesó la agricultura se reflejó en el sector minero, puesto que varios centros mineros recibieron el impulso de los capitales frescos provenientes del agro y de la actividad comercial. La magnitud de los movimientos comerciales registrados en 1786 puede ser un buen indicio para saber hasta donde llegó el crecimiento, y hacia donde se dirigió el mercado, por ejemplo, se sabe que en ese año se enviaron a Durango desde el partido de Urecho, 944 arrobas de arroz, y otras tantas cantidades de productos de la tierra; los documentos también nos muestran que el azúcar que se producía en los trapiches michoacanos llegaba a los mercados de la ciudad de México, Guadalajara y Zacatecas.<sup>33</sup>

---

<sup>30</sup> Lerner, Victoria, "Consideraciones...", *Op.Cit.*, pp.327-337.

<sup>31</sup> Teran, Marta, *¡Muera el mal gobierno!*, *Op.Cit.*, pp.36 y 37.

<sup>32</sup> El norte de la Nueva España, aunque rico en minerales y en condiciones para la práctica de la ganadería, estaba prácticamente despoblado. En cuanto a industria y agricultura, su atraso era significativo, por lo que se mantuvo en una constante dependencia con respecto de las provincias centrales, las cuales le proveían de manufacturas, textiles, cerámicas, alimentos tropicales, etc. Esta situación propició el nacimiento de un comercio interregional. Brading, David, *Mineros y comerciantes...*, *Op.Cit.*, p.37.

<sup>33</sup> Pastor, Rodolfo y María de los Ángeles Romero, "Expansión económica...", *Op.Cit.*, p.168.

La introducción de nuevos cultivos en las haciendas, como el arroz y el algodón, aunados a los ya tradicionales, fue determinante en el despegue de la economía agrícola michoacana. La expansión económica de la intendencia orientó el flujo migratorio en el último cuarto del siglo XVIII, por lo que, la región de la Tierra Caliente vio crecer el número de sus habitantes, quienes se refugiaban en las haciendas; Lydia Espinoza dice que el obispado de Michoacán llegó a ocupar el segundo lugar en cuanto a riqueza agroganadera a principios del siglo XIX.<sup>34</sup> Las “grandes” ciudades de la intendencia vallisoletana fueron, su propia capital y Pátzcuaro. Según algunos datos disponibles, en Valladolid vivían aproximadamente 7, 000 personas en la segunda mitad del siglo XVIII, las cuales se convirtieron en 15,000 en la década de 1780, y cerca de 20, 000 en 1810. Esta alta concentración demográfica tiene varias explicaciones, y hasta hay quien la atribuye a lo benigno del clima. Claude Morin observa que la población vallisoletana experimentó un crecimiento en las décadas de 1760 a 1780, puesto que en los años sesentas había 9,300 almas (12 mil habitantes); 15 mil en 1776 (19 mil habitantes); 17,093 en 1793, y 18 mil en 1803.<sup>35</sup>

En lo concerniente a la ciudad de Pátzcuaro, esta manifestó un crecimiento más modesto, ya que en comparación a los más de diez mil habitantes de Valladolid a principios del siglo XIX, la población lacustre apenas alcanzó las 5, 000 gentes; la nueva oleada migratoria de 1770 en Michoacán determinó considerablemente el crecimiento de ambas ciudades.<sup>36</sup> Las condiciones favorables que presentaba la agricultura, la minería y el comercio michoacanos, seguramente convencieron a muchos españoles recién llegados a la Nueva España para avecindarse en dicho territorio; los individuos que se establecieron en los centros urbanos del obispado y que mostraron mayor audacia, al cabo de pocos años “se apoderaron del control regional, desplazando a, o integrándose con la vieja élite”.<sup>37</sup> Recurriendo a las Tablas de Humboldt sobre la población

---

<sup>34</sup> Terán, Marta, *¡Muera el mal gobierno!...*, *Op.Cit.*, p.37; Consúltese: Espinoza Morales, Lidia, “Tendencias de la producción agropecuaria en Valladolid durante el siglo XVIII. Un acercamiento a partir de los diezmos”, *Tzintzun. Revista de Estudios Históricos*, núm.15, Morelia, Mich., UMSNH / Instituto de Investigaciones Históricas, enero– junio de 1992, pp.15-33 y 17.

<sup>35</sup> Morin, Claude, *Michoacán en la Nueva España...*, *Op.Cit.*, p.74.

<sup>36</sup> Terán, Marta, *¡Muera el mal gobierno!...*, *Op.Cit.*, pp.39 y 40.

<sup>37</sup> Pastor, Rodolfo y María de los Ángeles Romero, “El crecimiento del siglo XVIII”, en: *HGMich*, V.II, *Op.Cit.*, p.195 y 204.

vallisoletana en el siglo XIX, encontramos que las “castas” se componían de 2,207 españoles y 2,929 españolas; 1,445 mulatos; 1,924 mulatas; 2,419 indios y 2,276 indias. En relación a Pátzcuaro, se mencionan 1,837 españoles en 1804, 389 mestizos y 1,113 mulatos.<sup>38</sup> Así pues, la región septentrional de la intendencia, es decir, el área neurálgica de la diócesis, poseía un patrón de poblamiento histórico singular y de gran continuidad, primero fue indígena, y después europea y criolla.<sup>39</sup>

Es incuestionable la posición privilegiada que tuvieron los españoles en la sociedad colonial, en virtud del control que ejercieron en las instituciones y en la vida económica.<sup>40</sup> La procedencia de los peninsulares radicados en la Nueva España fue diversa, entre ellos había vascos, montañeses, santanderinos, castellanos, andalúces y navarros; sin embargo, todos ellos mantenían el interés de permanecer en tierra americana para “encontrar fortuna y posición social”;<sup>41</sup> los destinos preferidos por los recién llegados, y donde buscaron cumplir sus aspiraciones, fueron ciudades como Guanajuato, Puebla, Guadalajara, Oaxaca y Valladolid.<sup>42</sup> En esta última, y debido al arribo de gente nueva, se manifestó “un crecimiento espectacular de las ciudades y de las grandes haciendas y un marcado deterioro de la condición del indio del pehujalero y del peón, especialmente en las últimas décadas (del siglo XVIII)”,<sup>43</sup> época en la que además, se percibe como un importante grupo de hacendados, rancheros, mineros, propietarios y empresarios urbanos, criollos y peninsulares,

“acapararon buena parte de los mejores puestos administrativos de las ciudades y villas del interior y compartían el poder político con los representantes de la Iglesia y de la metrópoli”, fenómeno que, a decir de Brading, crea una situación de extrema y notoria desigualdad económica y social.<sup>44</sup>

<sup>38</sup> Bravo Ugarte, José, *Inspección ocular en Michoacán. Regiones central y sudoeste*, México, Jus, 1960, p.16.

<sup>39</sup> Franco, Iván, “Una nota sobre la oligarquía de Valladolid a fines del siglo XVIII”, *Estudios Michoacanos III*, Zamora, Mich., Gobierno del Estado de Michoacán / El Colegio de Michoacán, 1989, p.63.

<sup>40</sup> Consúltese: Israel, Jonathan, *Razas, clases sociales y vida política en el México colonial. 1610-1670*, México, FCE, 1980. Cap.III: “Los españoles”, pp.86-115.

<sup>41</sup> Juárez, Carlos, “Los trabajos y los días...”, *Op.Cit.*, p.96.

<sup>42</sup> Véase: Brading, David, “Los españoles en México hacia 1792”, *Historia Mexicana*, núm.1 (89), vol. XXIII, trimestral, México, El Colegio de México, julio - septiembre, 1973.

<sup>43</sup> Pastor, Rodolfo y María de los Ángeles Romero, “El crecimiento...”, *Op.Cit.*, p.196.

<sup>44</sup> Florescano, Enrique e Isabel Gil, “La época de las reformas...”, *Op.Cit.*, p.535; Cfr. Brading, David, *Mineros y comerciantes...*, *Op.Cit.*, pp.39-46.

Es oportuno señalar que, el crecimiento económico y demográfico que presenta la intendencia de Valladolid en el siglo XVIII, no aparece como una constante, ya que también se presentaron algunos movimientos descendentes ocasionados, entre otras causas, por crisis agrícolas y epidemias, las cuales trajeron hambre y mortandad a la población. Entre los períodos aciagos que vivió Michoacán están las crisis del campo de 1736-1737, 1761-1763, y la más grave de todas, ocurrida de 1785 a 1786, y que dejó profundas huellas en la sociedad, ya que a consecuencia de esta murieron más de 800 vecinos de los pueblos lacústres de Zirahuén y Pátzcuaro, mientras que en todo el obispado se registró la disminución del 15 % de la población.

Con estas catástrofes, también se modificó el flujo migratorio en Michoacán, sobre todo con la crisis de 1785, ya que durante los dos años que duró la contingencia, un buen número de personas que vivían en el campo se refugiaron en ciudades como Valladolid, Pátzcuaro, Guanajuato y Celaya, pero dada la magnitud del éxodo, las autoridades civiles vieron rebasada su capacidad de respuesta, teniendo que recurrir, como en el caso vallisoletano, al auxilio de la Iglesia; las crónicas de la época señalan que muchas familias llegaron a Valladolid en 1786 “por no haberse experimentado en esta ciudad tanta escasez de semillas como en los demás lugares comarcanos”.<sup>45</sup> Uno de los mecanismos empleados por la jerarquía eclesiástica para combatir la escasez, fue mediante el otorgamiento de créditos tendientes a reanimar la economía; y entre los beneficiarios encontramos al ayuntamiento de Pátzcuaro, el cual recibió 8,000 pesos. Las autoridades de Valladolid, Uruapan, Guanajuato, Irapuato, y Dolores también fueron apoyadas con capitales considerables, recibiendo así una muestra de la inspiración teológica, político-caritativa con que actuó la Iglesia michoacana.<sup>46</sup>

Así pues, el crecimiento económico en la intendencia de Valladolid, como en toda la Nueva España, “estuvo fuertemente condicionado por las disminuciones bruscas

---

<sup>45</sup> “Breve descripción del Obispado de Michoacán”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, Tomo.XI, núm. 1, 1940, p.137.

<sup>46</sup> Cfr. Juárez, Carlos, *La oligarquía y el poder...*, *Op.Cit.*, pp.59-61 y 63

de la población provocadas por las grandes mortandades”.<sup>47</sup> En relación con este punto, y a la luz de la crisis agrícola de 1785, Carlos Juárez destaca la influencia social y el poderío económico demostrado por la Iglesia vallisoletana, misma que superó, en su momento, a la ejercida por las autoridades civiles. Para este autor, la oligarquía michoacana se cimbró ante la crisis, debido principalmente, al ambiente de inestabilidad económica que se generó; y bajo este entorno adverso, las ideas ilustradas fueron acogidas con agrado por la élite y la alta jerarquía eclesiástica.<sup>48</sup>

Durante todo el período colonial, la Iglesia demostró ser una institución de la cual dependía en gran medida la economía colonial, situación que se hizo más evidente en algunas regiones como Michoacán. Los capitales eclesiásticos permitieron a los inversionistas iniciar, fomentar y consolidar sus empresas. Mediante un análisis retrospectivo, Florescano observa que, “el vuelco que en el siglo XVII experimentó la economía hacia la autosuficiencia fue esencial para la consolidación de mineros y agricultores”.<sup>49</sup> En el caso de la intendencia de Valladolid, los documentos nos muestran la magnitud de los créditos otorgados por las instituciones religiosas, entre las que se encuentran, el cabildo catedral y varios conventos de la capital michoacana y de Pátzcuaro. Esta estrategia de préstamos e inversiones fomentó el crecimiento de una élite que logró mantener una presencia efectiva en varias regiones michoacanas, así por ejemplo, en el suroeste de la intendencia,

“alrededor de 10 familias eran dueñas de las extensas haciendas y ranchos del partido de Carácuaro. En su mayoría eran ausentistas que radicaban en Valladolid, en Pátzcuaro o en la ciudad de México. Al frente de sus propiedades se encontraban administradores, casi siempre algún pariente cercano”.<sup>50</sup>

Al referirse al fenómeno de acaparamiento de la tierra por parte de peninsulares y criollos, Carlos Juárez observa que, el auge de la hacienda agroganadera en Michoacán

---

<sup>47</sup> Pastor, Rodolfo y María de los Ángeles Romero, “El crecimiento...”, en: HGMich, Vol.II, *Op.Cit.*, pp.197 y 198.

<sup>48</sup> Juárez, Carlos, *La oligarquía y el poder...*, *Op.Cit.*, pp.72 y 73.

<sup>49</sup> Florescano, Enrique e Isabel Gil, “La época de las reformas...”, *Op.Cit.*, p.485.

<sup>50</sup> Sánchez Díaz, Gerardo y Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Carácuaro de Morelos. Historia de un pueblo de la Tierra Caliente*, Morelia, Mich., UMSNH / Instituto de Investigaciones Históricas, 1994, (Col.

fue resultado de un largo proceso donde intervino la mercedación real a los conquistadores y colonos del siglo XVI, así como la sucesiva compra-venta y usurpación de tierras a los pueblos y comunidades indígenas; y todo lo anterior provocó irremediabilmente una concentración de la propiedad rural en pocas manos.<sup>51</sup> Incluso, se sabe que desde el siglo XVII, algunos hacendados y rancheros abandonaron la costumbre de administrar sus unidades productivas desde la ciudad, razón por la cual, en el siglo siguiente ya se registra la estancia de los inversionistas rurales en sus propias fincas o en ciudades más próximas a estas. Es notable la preeminencia que alcanzaron los señores de la tierra en aquella época, ya que,

“su poder sobre los trabajadores y comunidades indígenas sólo lo desafiaban curas y clérigos. En las zonas donde se cultivaban productos de exportación, estaban aliados a los comerciantes del centro. En las villas y ciudades compartían los puestos del cabildo con comerciantes y funcionarios”.<sup>52</sup>

El destino de algunas regiones michoacanas comenzó a depender cada vez más de los grupos de inversionistas, los cuales estaban fuertemente ligados por intereses étnicos, familiares y económicos. Estas verdaderas élites, como las de Pátzcuaro y Valladolid, conformadas por hacendados, comerciantes y mineros, tardaron muy poco tiempo en convertir su poder económico en influencia política, ello mediante su incorporación al gobierno local; la posición privilegiada derivada de su incorporación al servicio público, fue utilizada por estas élites para, en primer lugar, cuidar sus propios intereses personales, familiares y de grupo, haciendo a un lado la procuración del bien colectivo. De esta manera nació un tipo de “gobierno patrimonial”, carente de administradores profesionales y comprometidos con el proyecto modernizador borbónico; en este sentido, resulta elocuente la opinión que José de Gálvez tenía de los alcaldes mayores, a quienes consideraba como una “plaga ruinosa” que anteponía sus intereses personales al bien público, que desfalcaba a la Corona y explotaba a los indígenas.<sup>53</sup> Por esta razón, Gálvez permaneció en actitud vigilante ante la actuación de

---

Historia Nuestra, núm.11), p.39 y 65.

<sup>51</sup> Cfr. Juárez, Carlos, *La oligarquía y el poder...*, *Op.Cit.*, p.41.

<sup>52</sup> Florescano, Enrique e Isabel Gil, “La época de las reformas...”, *Op.Cit.*, p.486.

<sup>53</sup> Brading, David, *Mineros y comerciantes...*, *Op.Cit.*, pp.72 y 73.

los cabildos civiles, sobre todo para evitar las prácticas corruptas, de ahí que incluso, determinó prohibir la venta del puesto de regidor.

Pese al notable esfuerzo desplegado por el ministro español, este no pudo evitar que la élite residente en la Nueva España, ya casi al final del siglo XVIII, adquiriera una especie de poder casi autónomo de la metrópoli, dando lugar a la imposición de sus intereses al resto de la sociedad. Una de las medidas más enérgicas adoptadas por Gálvez para impedir un mayor avance de las élites provinciales, fue la inclusión de un artículo dentro de la Ordenanza de Intendentes, mediante el cual se abolieron las alcaldías mayores y los corregimientos para dar paso a las subdelegaciones, con ello también quedó prohibida la práctica del repartimiento, que permitía a los alcaldes mayores coludidos con los grandes comerciantes, controlar la venta y distribución de los productos locales e importados. Dentro de este reajuste en el esquema de gobierno colonial, varios miembros de la élite patzcuareense y vallisoletana lograron ocupar nuevas posiciones administrativas, como en el caso de José Abarca, quien fungió como subdelegación de la ciudad lacustre en varios períodos, al igual que lo hicieron José Manuel de Michelena y Luis Correa en Zamora y Zitácuaro respectivamente.<sup>54</sup>

Desafortunadamente, el proyecto representado por Gálvez y sus nuevos funcionarios no logró modificar integralmente el sistema de cosas establecido en la Nueva España, sobre todo en la manera en que se ejercía el poder. Los gobiernos locales seguían sumidos en la corrupción, y las acciones reformadoras chocaron una y otra vez con una realidad cerrada al cambio; incluso, la actuación de algunos subdelegados dejó mucho que desear, pues a pesar de que percibían un sueldo, lo precario que resultaba este en ciertos casos los llevó a cometer viejos vicios, por ello, la Nueva Ordenanza de Intendentes de 1803 reafirmó la prohibición del repartimiento y concedió un aumento en el salario de los subdelegados. Es posible que, la excesiva concentración de poder en una sola persona haya engendrado las distorsiones en el gobierno colonial,<sup>55</sup> pero lo cierto es que las reformas borbónicas no acabaron con todos los privilegios que ostentaban las

---

<sup>54</sup> Cfr. Mendoza, Ofelia y Marta Teran, "Repercusiones...", en: *HGMich*, Vol.II, *Op.Cit.*, p.224.

<sup>55</sup> Consúltese: Juárez, Carlos, *La oligarquía y el poder...*, *Op.Cit.*, pp.76-93.

élites provinciales, y aunque, “estas modificaron el sistema antiguo y afectaron la composición de los grupos de poder tradicionales”,<sup>56</sup> también los dotaron de nuevos mecanismos de control social.

Pedro Pérez Herrero advierte la existencia de una creencia generalizada donde se indica que, la implantación del sistema de intendencias fortaleció la autoridad real, disminuyó la influencia de las élites locales y pulverizó su relativa autonomía; sin embargo, Pérez Herrero también opone otra visión, la cual muestra que, “en forma paralela se puede descubrir que fueron precisamente los ayuntamientos los actores políticos fundamentales en los que se concentraron los ideales de los intereses de las oligarquías locales americanas en las luchas por la independencia”.<sup>57</sup> De esta manera, las élites novohispanas que vieron lesionados sus intereses, optaron por buscar los mecanismos adecuados para reafirmar sus privilegios y así por ejemplo, el debilitamiento del Consulado de Comerciantes de la ciudad de México, se presentó como una oportunidad para los comerciantes, mineros y hacendados provinciales, para sacudirse la influencia de los pretenciosos capitalinos; este hecho amplió el espacio de acción regional y permitió la construcción de nuevas redes económicas. Para el caso de Valladolid, Carlos Juárez interpreta que, a la debilidad política del consulado capitalino se sumaron otros factores de carácter externo, que en conjunto, abrieron la posibilidad para que los miembros de la élite michoacana tuvieran un repunte en el terreno agrocomercial, consolidando así su posición y obteniendo una considerable autonomía.<sup>58</sup>

Ya a finales del siglo XVIII, en Puebla, Guanajuato, Querétaro, Guadalajara, México, Jalapa y Valladolid, resurgieron con mayor ímpetu varias élites, los cuales tuvieron como distinción principal, el ser “dueños de haciendas, minas, estancias, obrajes y comercios, que controlaban y ejercían además un poderoso influjo en las instancias políticas locales (ayuntamiento, milicia, intendencia e iglesia) integraron

---

<sup>56</sup> Florescano, Enrique e Isabel Gil, “La época de las reformas...”, *Op.Cit.*, p.503.

<sup>57</sup> Pérez, Pedro, *El México borbónico...*, *Op.Cit.*, pp.140 y 141.

<sup>58</sup> Cfr. Juárez, Carlos, *La oligarquía y el poder...*, *Op.Cit.*, p.93.

verdaderas oligarquías regionales”<sup>59</sup>. En su momento, Jaime Olveda sustentó la idea anterior al afirmar lo siguiente:

“Con las reformas borbónicas, la capital novohispana y su Consulado ciertamente perdieron su preeminencia, pero, al mismo tiempo, estimularon la expansión de las élites regionales, las cuales habían permanecido más de dos siglos bajo la dependencia del monopolio mercantil instituido desde los albores de la colonización”.<sup>60</sup>

### 3. La familia como núcleo de poder

Sin duda, el último cuarto del siglo XVIII fue el de la consolidación de las grandes familias oligárquicas de Pátzcuaro y Valladolid, en la ciudad lacustre, por ejemplo, el número de peninsulares rebasaba las mil personas; cabe mencionar que, este sector estaba estrechamente vinculado con los españoles americanos, es decir, los criollos, con quienes tenían múltiples afinidades, por lo que en muchas ocasiones esa barrera social aparente desaparecía. Gabriel Silva Mandujano, quien es un investigador que ha estudiado la sociedad patzcuarenses de ese tiempo, mostró la presencia de: “un grupo de personajes que controlan la vida económica y política de la ciudad y la región aledaña. Su actividad se relaciona de manera simultánea con el comercio, las haciendas agrícolas y ganaderas, los trapiches e ingenios de azúcar y las minas de cobre”.<sup>61</sup> Iván Franco también sustenta la afirmación de Silva, pero la lleva a un plano más general al observar que:

“El desarrollo de cultivos comerciales como el añil o el algodón, el fomento de ganadería menor y mayor, así como el impulso que recibió la actividad minera, auspiciaron la formación de nuevas oligarquías de origen peninsular y criollo por todo el territorio de la provincia de Michoacán”.<sup>62</sup>

La generación perteneciente a las élites patzcuarenses y vallisoletanas a la que haremos referencia en este trabajo, bien puede ubicarse dentro del período 1810-1829

---

<sup>59</sup> Cfr. Juárez, Carlos, “La burguesía naciente en Valladolid–Morelia”, *Universidad Michoacana*, núm.17, trimestral, Morelia, Mich., UMSNH, julio -septiembre, 1995, p.48 y 51.

<sup>60</sup> Olveda, Jaime, *La oligarquía de Guadalajara...*, *Op.Cit.*, p.69.

<sup>61</sup> *Ibidem.*, p.22.

<sup>62</sup> Franco, Iván, *La intendencia de...*, *Op.Cit.*, p.55.

que propone Margaret Chowning<sup>63</sup>; sin embargo, nos parece importante revisar el último cuarto del siglo XVIII, dado que, es precisamente durante ese lapso cuando algunas familias y personajes de la élite se consolidan y logran permanecer a través de sus descendientes. Para comenzar nuestro estudio, es necesario conocer ¿cuáles eran las familias principales de Pátzcuaro y Valladolid, y que conformaban la élite en ambas ciudades?, mismas que eran representadas por personajes de gran influencia, quienes, a su vez, figuraron como las cabezas de grupos y partidos locales. En el primero de los casos podemos citar a: Juan José Anciola, Pedro Antonio de Salceda, Manuel de Alday, Agustín e Ignacio Barandiarán, Sebastián de Ugarte,<sup>64</sup> por su parte, la veintena de familias españolas y criollas de Valladolid, estaban representadas por el poderoso Isidro Huarte, cabeza del “grupo vasco”, y por otras gentes como Juan Antonio de Aguilera, Manuel Valdovinos, José María García de Obeso y Felipe Robledo, todos ellos integrantes del “grupo montañés”.<sup>65</sup> Solo para darnos cuenta del grado del poder alcanzado por las élites patzcuarenses y vallisoletanas, baste con decir que la riqueza acumulada por ésta última, era la segunda o tercera más cuantiosa de toda la Nueva España;<sup>66</sup> sin duda, la situación que acabamos de describir nos obliga a plantear interrogantes como, ¿cuáles fueron los sectores sociales involucrados en la conformación de las élites residentes en Pátzcuaro y Valladolid?, y ¿cuáles fueron los mecanismos que empleó para constituirse en una élite económica y política?. En este sentido, nos parece acertada la opinión de Iván Franco, quien dice:

---

<sup>63</sup> Chowning, Margaret, *Wealth and power in provincial Mexico. Michoacán from the late colony to the revolution*, Stanford, Cal., Stanford University Press, 1999. Apéndices, tablas I.1 y I.2, “Wealth at Death of Michoacán’s Élite”, 1800-1810 y 1811-1829, pp.338 y 339; Bertrand, Michael, “Los modos relacionales de la élites...”, *Op.Cit.*, p.69-71.

<sup>64</sup> Consúltese: Vega Juanino, Josefa, *La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII*, Zamora, El Colegio de Michoacán / Gobierno del Estado de Michoacán, 1986; Silva Mandujano, Gabriel, “Los vascos en Pátzcuaro durante el siglo XVIII”, en: *IV Seminario de Historia de la Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. “La RSBAP y Méjico”*, Tomo II, Ministerio de Cultura / RSBAP, España, 1993, pp.213 y 219; Cardoso Galué, Germán, *Michoacán en el siglo de las luces*, México, El Colegio de México, 1973, pp.129-132.

<sup>65</sup> Juárez Carlos, “Un empresario colonial...”, *Op.Cit.*, pp.63 y 64. Los apellidos más importantes de las familias vallisoletanas de finales del siglo XVIII eran: Aguilera, Alzúa, Arana Arriola, de Castro, de los Ríos, Foncerrada, García de Carrasquedo, García de Obeso, González Cosío, Huarte, Iturbide, Lloreda, Martínez de Lejarza, Michelena, Olarte, Ortíz de la Huerta, Ortíz Izquierdo, Peredo, Robledo, Ruíz de Chávez, Sánchez de Tagle, Ugarte, Valdovinos, Vélez. Juárez, Carlos, “La burguesía naciente...”, *Op.Cit.*, p.51.

<sup>66</sup> Terán, Marta, *¡Muera el mal gobierno!...*, *Op.Cit.*, pp.37 y 38; Juárez, Carlos, *La oligarquía y el*

“Cuatro eran los grupos y tres las instituciones más influyentes en esta provincia novohispana. Los grupos eran: los propietarios o terratenientes, los comerciantes, los mineros y la burocracia virreinal. Las instituciones eran los ayuntamientos (de Valladolid y Pátzcuaro), la Iglesia y la Real Hacienda [intendente]”.<sup>67</sup>

Dentro de un contexto de análisis más amplio, José de la Peña afirmó que, a raíz de la conquista de México en el siglo XVI, las sociedades indígenas fueron desplazadas de los espacios de poder político y económico por los conquistadores españoles, quienes de inmediato comenzaron a ejercer un dominio pleno en la vida colonial recién inaugurada; así mismo, en los siglos siguientes, peninsulares y criollos mantuvieron una lucha constante para salvaguardar su posición privilegiada, razón por la cual adoptaron diversos mecanismos de sobrevivencia y de dominación.<sup>68</sup> Los llamados grupos privilegiados fueron en realidad, un conjunto de familias unidas entre sí por razones étnicas, matrimoniales y de compadrazgo, al frente de las cuales, y por lo regular, figuraba un patriarca;<sup>69</sup> a estos núcleos familiares también se les identifica por su carácter selectivo y cerrado, éstas élites provinciales bien pueden considerarse un “embrión auténtico de la burguesía mexicana de los siglos XIX y XX”.<sup>70</sup>

Por su parte, John Kicza concibe a la familia novohispana como una estructura de parentesco extensa, donde tíos, primos y sobrinos comparten el objetivo de acrecentar la riqueza, de elevar la posición social y de extender la influencia del clan en diversas esferas de poder; otra observación de Kicza indica que, los miembros de un núcleo familiar no operaban aisladamente, sino en el marco de una red amplia de parentesco que acompañaba y apoyaba; esta es la razón por la cual, los éxitos eran considerados como un resultado de la conjugación del talento individual y la influencia familiar.<sup>71</sup> De esta manera:

---

*poder...*, *Op.Cit.*, p.319.

<sup>67</sup> Franco, Iván, “Una nota sobre la oligarquía...”, *Op.Cit.*, p.257.

<sup>68</sup> Peña, José F. de la, *oligarquía y propiedad en Nueva España. 1550-1624*, México, FCE, 1983, p.142; Véase también: Artís Espriu, Gloria, *Familia, riqueza y poder. Un estudio genealógico de la oligarquía novohispana*, México, CIESAS, 1994. (Col. Miguel Othón de Mendizabal), p.11.

<sup>69</sup> Kicza, John E., *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los Borbones*, México, FCE, 1986, pp.47 y 48; Olmos Sánchez, Isabel, *La sociedad mexicana en vísperas de la independencia. (1787-1821)*, España, Universidad de Murcia, 1989. pp.57-63.

<sup>70</sup> Juárez, “La burguesía naciente...”, *Op.Cit.*, p.49.

<sup>71</sup> Kicza, John E., “El papel de la familia en la organización empresarial en la Nueva España”, en: *Familia*

“la familia representa un móvil prioritario para generar las acciones políticas, económicas y sociales expresadas en el ámbito de lo público... para la segunda mitad del siglo XVIII en la Nueva España la familia representa un oasis para los individuos de la élite. Es en ella donde se promueve la continuidad de la sangre y el apellido, donde se expresan los sentimientos de afecto, protección y solidaridad”.<sup>72</sup>

Dos de los mecanismos utilizados por las élites para cohesionarse y asegurar la permanencia familiar fueron, el matrimonio y el mayorazgo,<sup>73</sup> Isabel Olmos considera que esta última práctica era un privilegio reservado a unas cuantas familias, y un símbolo de poder que perpetuaba una forma de vida, reafirmando con ello un esquema social jerarquizado.<sup>74</sup> Para Olmos,

“la presencia [de las grandes familias] en los máximos centros del poder, sus contactos y relaciones con la península y sus sólidas bases económicas, a las que ya la Corona era incapaz de atacar, constituyeron una bien tramada urdimbre capaz de adaptarse a cualquier situación y resistir cualquier envite”.<sup>75</sup>

Otra forma de permanencia ideada por la élite novohispana, fue su tendencia a la inversión múltiple, lo que de alguna manera brindaba cierta seguridad en los negocios en aquellos momentos de incertidumbre e inestabilidad económica, así pues, “cuando se trataba de grandes fortunas, el mercader, el minero, el financiero, el hacendado, eran, en la mayoría de los casos, la misma persona”.<sup>76</sup> De igual manera, esa multiplicidad de

---

y *poder en Nueva España*. Memoria del Tercer Simposio de Historia de las Mentalidades, México, Seminario de Historia de las Mentalidades / INAH, 1991, p.75-77; Véase también: Viqueira, Juan Pedro, “Las grandes familias novohispanas: poder político y condiciones económicas”, en: *Familia y poder...*, *Op.Cit.*, pp.125-132; Ladd, Doris M, *La nobleza mexicana en la época de la independencia. 1780-1826*, México, FCE, 1984. pp.42 y 43.

<sup>72</sup> Torales, Cristina, “La familia Yraeta, Yturbe e Ycaza”, en: *Familias Novohispanas. Siglos XVI al XIX*, (Seminario de Historia de la Familia), México, El Colegio de México, 1991, p.189.

<sup>73</sup> José F., de la Peña, *Oligarquía y propiedad...*, *Op.Cit.*, p.237; John E., Kicza, “El papel de la familia...”, *Op.Cit.*, p.83. El mayorazgo o vínculo transmitía total o parcialmente el patrimonio familiar a un heredero único, y para realizar esta operación debería mediar una licencia real; aquellos bienes incluidos en el mayorazgo quedaban vinculados de por vida, y así se iban heredando de una generación a otra, como lo indicaban las normas de sucesión preestablecidas; de esta manera, los bienes se convertían en indivisibles, inalienables e imprescriptibles. Consultense: Kicza, John E., “Empresarios coloniales...”, *Op.Cit.*, “Normas matrimoniales entre la élite”. pp.54-56; Gloria Artis, *Familia, riqueza y poder...*, *op.cit.*, Cap.IV: “La herencia indivisa: los mayorazgos”, pp.103-129; Ladd, Doris, *La nobleza mexicana...*, *Op.Cit.*, Cap. IV: “El Mayorazgo: Conciliación de inversiones económicas y sociales”, pp.103-126.

<sup>74</sup> Olmos, Isabel, *La sociedad mexicana en vísperas de...*, *Op.Cit.*, pp.64-66.

<sup>75</sup> Peña, José F., de la, *Oligarquía y propiedad...*, *Op.Cit.*, pp.237 y 238.

<sup>76</sup> Ladd, Doris, *La nobleza mexicana...*, *Op.Cit.*, p.76.

facetas adoptadas por la élite, también fue un reflejo de lo diverso de sus componentes, ya que en su seno había desde abogados, sacerdotes y militares, quienes, aprovechando su posición, defendían los intereses familiares y de clase.

El matrimonio fue un mecanismo muy socorrido por la élite para escalar socialmente y para consolidar su estatus. En primera instancia sirvió a los inmigrantes ibéricos que arribaron a la Nueva España en diversas épocas y en busca de fortuna; esta práctica no sólo implicaba una alianza social, sino otras de tipo económico y político.<sup>77</sup> Mediante los vínculos matrimoniales se formaron y acrecentaron fortunas, se consolidaron y recombinaron propiedades de todo tipo, y se afianzaron las alianzas familiares, incluso, se incorporó a individuos ajenos al núcleo familiar, pero valiosos a este por su prestigio social y su capacidad económica. Un documento de Antonio Guerra, vecino de Tacámbaro, resulta muy elocuente para ejemplificar lo anterior, ya que con motivo de su matrimonio con Gertrudis Serrato señaló:

“Y cuando contraje dicho matrimonio, no tenía yo capital alguno, y la dicha mi mujer trajo a mi poder en dote la parte de casa que es la mitad que le cupo por herencias de sus padres en el pueblo de Tacámbaro y veintidos reses. Este capital creció, se aumentó con trabajo y arbitrios de ambos”.<sup>78</sup>

De acuerdo a lo dicho, podemos concluir que, el matrimonio entre la élite era en muchas ocasiones, “el mecanismo primario para traer talento fresco, recursos e individuos estratégicos a la familia”.<sup>79</sup> Sin embargo, la controversia y el enfrentamiento familiar también fueron parte de este juego de poder interoligárquico, sobre todo cuando estaba de por medio alguna fortuna. Así, tenemos el caso que involucró en 1785 a varios distinguidos patzcuarenses, con motivo del incumplimiento de la testamentaria del sargento mayor Gerónimo de Zuloaga; en tal litigio estuvieron implicados el teniente coronel Pedro Antonio de Salceda, y su cuñado, el bachiller José María de Zuloaga,

---

<sup>77</sup> Cfr. Juárez, Carlos, “Los trabajos y los días...”, *Op.Cit.*, p.104; Véase: del mismo autor, “Un empresario colonial en Valladolid. El caso de Isidro Huarte. 1780-1824”, *Historias*, núm. 22, semestral, México, INAH, abril-septiembre, 1989. “Matrimonios y negocios”, pp.63-66.

<sup>78</sup> AHMCR. Fondo Diocesano, Sección Justicia, Serie Testamentos Capellanías y Obras Pías, Subserie Testamentos, caja 1219, exp.400. 1785-1786. 21 fs.

<sup>79</sup> Kicza, John E., “El papel de la familia...”, *Op.Cit.*, p.82; Artís, Gloria, *Familia, riqueza y poder...*, *Op.Cit.*, Cap. II: “Estrategias de conservación de la riqueza, el poder y el prestigio. El matrimonio: una estrategia económica y social”, pp.65-86.

quienes figuraban como albaceas del militar señalado. El problema se originó cuando José María de Zuloaga acusó a Salceda de incumplir con las disposiciones testamentarias de su padre, y de pretender dar un manejo distinto al caudal estipulado para beneficiarse; sin embargo, el acusador apeló a la buena voluntad de su sobrino para resolver el problema, proponiéndole la restitución de 4 mil pesos impuestos en una capellanía que involucraba a la Hacienda de Irámuco. José María de Zuloaga también alegó que el esposo de su hermana María Dolores gastaba en demasía, ya que tenía a su servicio “cajeros; amas de casa, de llaves; cocheros; lacayos; gentes de cocina; mulas de coche; caballos de caballeriza, etc.”, mientras que él, sin capital alguno, era testigo de las muchas gentes y familias que gozaban de la riqueza de su padre, y de cómo su cuñado “despóticamente disfrutaba, triunfaba y tiraba”. Finalmente, para sacudirse las acusaciones que pesaban en su contra, Salceda argumentó que su suegro había muerto quebrado y sin riqueza; lo cierto es que, Pedro Antonio también tenía un reclamo de dineros de su cuñada, Sor María Ana de los Dolores Zuloaga, recluida en el convento de Pátzcuaro, y legítima heredera del capital en disputa; que entre otras cantidades, incluía 4,800 pesos impuestos en una capellanía.<sup>80</sup>

Casos como el anterior se repetían constantemente en la época colonial, debido a que las grandes familias hacían un manejo diverso de sus capitales, pero sobre todo, a que ciertas prácticas se reproducían generacionalmente como parte de un estilo de vida institucionalizado. La atribución personal más preciada por la élite era la riqueza, y esta constituía un requisito indispensable para todo aquel individuo interesado en incorporarse al círculo de poder; Pilar Gonzalbo considera que, la élite novohispana estaba sujeta a un modelo de comportamiento familiar común, y así por ejemplo, la conducta observada por la élite de la ciudad de México, servía de modelo a sus contrapartes residentes en otras regiones del virreinato.<sup>81</sup> En este sentido, podemos decir que las familias prominentes de Pátzcuaro y Valladolid no fueron ajenas a esta tendencia, y en su momento, cada una de estas ciudades asumió el papel de centro

---

<sup>80</sup> AHMCR. Fondo Diocesano, Sección Justicia, Serie Testamentos Capellanías y Obras Pías, Subserie Testamentos, caja 1209, exp. 400, 1785 - 1786. 99 fjs.

<sup>81</sup> Cfr. Torales, Cristina, “La familia Yraeta...”, *Op.Cit.*, p.182.

político, económico y social de Michoacán, convirtiéndose en receptoras y catalizadoras de las manifestaciones más diversas ocurridas en el reino.<sup>82</sup>

En vista de lo anterior, la solidaridad familiar y de grupo aparece como el punto clave para alcanzar el éxito en cualquier empresa económica durante la colonia, ya que, tanto para iniciar, como para fortalecer los negocios se requería del auxilio de parientes y amigos, sobre todo cuando de obtener un crédito se trataba; por lo regular, las propiedades de los individuos más acaudalados se ofrecían como garantía de pago, y estos se convertían en fiadores. Es posible citar varios casos donde integrantes de las élites patzcuarenses y vallisoletanas aparecen en calidad de deudores, afianzadores y poderdantes; algunos registros nos muestran como, por ejemplo, desde 1753 el alcalde ordinario de primer voto en Pátzcuaro, Pedro de Alday, otorgó poderes a Ignacio de Sagazola y al Br. Antonio de Aguado,<sup>83</sup> y a su vez, este último funge como testigo en varios procesos celebrados en otras jurisdicciones.<sup>84</sup> A finales del siglo XVIII, en 1799 para ser más precisos, Ignacio Sagazola residía en Valladolid, y se desempeñaba como apoderado de Manuel María Álvarez dentro de un juicio testamentario,<sup>85</sup> sin embargo, este caso no es aislado, ya que incluso, desde 1794, Agustín de Barandiarán, regidor alcalde provincial del ayuntamiento y alcalde ordinario menos antiguo de Pátzcuaro y su jurisdicción, fungía como representante de María de la Luz Neri y Barboza.<sup>86</sup>

También es posible encontrar la realización de pactos entre individuos con intereses en diferentes regiones, como en el caso del patzcuarenses Miguel de Abarca, quien concedió poder a José Ruiz de Castro para que lo constituyera como su fiador por las rentas y bienes muebles de las tierras de San Pedro, La Faja, La Estancia de la Olla, y demás anexas pertenecientes a la Hacienda de San Nicolás de la Provincia de Religiosos Agustinos de Michoacán, en jurisdicción de la ciudad de Salvatierra, las cuales

---

<sup>82</sup> Cfr. Silva, Gabriel, "Pátzcuaro sede de la oligarquía del centro michoacano. 1750-1780", *Tzintzun*, núm. 9, Morelia, Mich., UMSNH, enero-diciembre, 1988. pp.21 y 22.

<sup>83</sup> AHMP. Caja 40-E, exp.4.1, 2(40-E-4-196 y 197), 1753.

<sup>84</sup> AHMCR. Fondo Diocesano, Sección Justicia, Serie Testamentos Capellanías y Obras Pías, Subserie Testamentos, caja 1215, exp.372, 1783.

<sup>85</sup> AHMCR. Fondo Diocesano, Sección Justicia, Serie Testamentos Capellanías y Obras Pías, Subserie Testamentos, caja 1234, exp.541, 1797-1799.

<sup>86</sup> AHMCR. Fondo Diocesano, Sección Justicia, Serie Testamentos Capellanías y obras Pías, Subserie

solicitaba en arrendamiento el expresado Ruiz de Castro.<sup>87</sup> Gabriel García de Obeso, mayordomo y administrador de los propios y rentas del Convento de Señoras Religiosas de Santa Catarina de Siena, el día 1 de marzo de 1805, devolvió 4,185 pesos a José María Fagoaga, del consejo de su majestad y vecino de la ciudad de México, como bienes tocantes al concurso del coronel Lorenzo, por medio de José Alonso Terán, teniente letrado y apoderado de Fagoaga; la cantidad mencionada era por réditos vencidos de 4,500 pesos y 4,000 pesos de las haciendas que fueron de Juan Francisco de la Cruz Saravia, rematadas en el coronel Joaquín Gutiérrez de los Ríos.<sup>88</sup>

El prestigio, las influencias y la capacidad de gestión, fueron tres atributos aprovechados por algunos individuos para participar directamente en la vida política y económica de la intendencia, y también fueron virtudes muy apreciadas por aquellos colonos necesitados de una representación ante instituciones como la Iglesia. Una aspiración de la élite novohispana era la de establecer vínculos con los funcionarios ligados a las instituciones civiles y religiosas, sabedora de la importancia de los servicios que les podían brindar. En 1786, Joaquín de Monasterio, capitán de milicias provinciales de Michoacán, y mayordomo de la Cofradía del Santo Entierro de Cristo, otorgó un poder general a Nicolás Baquero, quien se desempeñaba como procurador del número de la curia eclesiástica de Valladolid;<sup>89</sup> y por su parte, Francisco Menocal, teniente coronel del Regimiento de Dragones, y corregidor en la jurisdicción de Ario, celebró un contrato similar con Miguel Gallardo, asignando a este como tarea principal, la solicitud de un préstamo por 4,000 pesos ante el Juzgado Eclesiástico.<sup>90</sup>

El aprecio que se tenía por la unión familiar y de grupo también se dispensó a la solidaridad gremial, y una muestra de ello es el ofrecimiento que hizo el teniente coronel del batallón de milicias, Pedro Antonio de Salceda a Francisco Menocal, quien puso a disposición de este último sus haciendas de Araparícuaro, Irámuco, Cinagua y la Huacana, para que las presentara como garantía del préstamo de 4,000 pesos que estaba

---

Testamentos, caja 1210, exp.332, 1779-1780.

<sup>87</sup> ANM. Protocolos, vol.212, f.92v, 1805

<sup>88</sup> ANM. Protocolos, vol.220, f.235 y v, 1805

<sup>89</sup> ANM. Protocolos, vol.176, núm.168, pp.51v y 52v, 1786.

solicitando, y de esta manera asegurar la transacción; por este motivo, Salceda presentó un informe detallado de sus propiedades, donde explicaba la forma en que habían llegado a sus manos. El documento señalaba que la Hacienda de Araparícuaro había sido comprada a Luis Gerónimo Ruiz en 1768, mientras que las de Cinagua y la Huacana eran parte del legado del Br. Joaquín Romualdo de Anzogorri; finalmente, Salceda declaró que la Hacienda de Irámuco llegó a él por la muerte de Gerónimo y de María Dolores Zuloaga, y que el valor total de las propiedades sobrepasaba los 130,000 pesos.<sup>91</sup>

El contar con representantes ante las diversas instancias coloniales significaba un gran ahorro de tiempo y dinero, sobre todo cuando el origen del asunto en cuestión estaba distante de los tribunales de decisión. Por ello, en 1786 Ignacio de Ibarbuera exhibió la cantidad de 23,235 pesos ante la Iglesia Catedral de Valladolid, presentando a Victorino de Jaso, vecino de Tangancícuaro, y al regidor depositario del ayuntamiento de Pátzcuaro, Agustín Solórzano, como fiadores, quienes hipotecaron la Hacienda de Coapa.<sup>92</sup> Ese mismo año, Ibarbuera arrendó el cobro de diezmos de Pátzcuaro y la sierra en 33,660 pesos, y como fiadores aparecieron Ignacio de Barandiarán, Manuel de Alday y Sebastián de Ugarte, quienes debieron responder al compromiso contraído por causa de la muerte repentina del principal deudor, ocurrida poco tiempo después de cerrado el trato.<sup>93</sup>

Un año después, en 1787, Agustín de Barandiarán, el hermano de Ignacio, auxilió a Pablo de Izaguirre con 1,450 pesos, junto con Sebastián de Ugarte y Juan Bautista de Legorburu.<sup>94</sup> Posteriormente, se utilizó la misma fórmula para enfrentar una obligación contraída por el mismo Izaguirre, por causa de los reales novenos correspondientes al arrendamiento del Partido de la Huacana y Churumuco, durante el quinquenio de 1787 a 1791, cuya cantidad alcanzó los 1,812 pesos, 4 reales.<sup>95</sup> Otros

---

<sup>90</sup> ANM. Protocolos, vol.176, núm.168, pp.456v y 457, 503 y 506v, 1786.

<sup>91</sup> ANM. Protocolos, vol.176, núm.168, pp.456v y 457, 503-515v, 1786.

<sup>92</sup> ANM. Libro del Becerro núm.11, vol.177, núm.36, p.36v, 1786.

<sup>93</sup> ANM. Libro del Becerro núm.11, vol.177, núm.59, pp.59v y 60, 1787.

<sup>94</sup> ANM. Libro del Becerro núm.11, vol.177, núm.45, pp.45v y 46, 1787.

<sup>95</sup> ANM. Libro del Becerro núm.11, vol.177, núm.46, pp.46v y 47, 1787

prominentes miembros de la élite michoacana, como Isidro Huarte, participaron con sus capitales en diversas empresas, emulando en muchas ocasiones el papel de la Iglesia, por tal motivo, el vasco avecindado en Valladolid propició una relación interoligárquica entre empresarios y funcionarios de Pátzcuaro, Uruapan, Coalcomán, Puruándiro, Tangancícuaro, Zacapu, Ario, Tecpan, Penjamillo, Zitácuaro, Apatzingán y Tacámbaro; el alcance de los negocios del acaudalado vallisoletano rebasó las fronteras de la intendencia, ya que su influencia se extendió hasta las ciudades de Querétaro, Guanajuato, Celaya y México.<sup>96</sup> Pero no solo los inversionistas necesitaban de representantes, también los funcionarios delegaban responsabilidades en otros individuos, tal es el caso de Juan José de Michelena, quien concedió poder a Camilo Camacho, administrador de la Hacienda de San Bartolomé en la jurisdicción de Indaparapeo, para que le auxiliara en toda clase de cobranzas y litigios,<sup>97</sup> a su vez, José Nicolás de Michelena, abogado de las reales audiencias, subdelegado de la villa de Zamora e Individuo del Ilustre y Real Colegio de Abogados de la Capital de México, como albacea de sus finados padres, concedió poder al Doctor Juan José de Michelena, para ser representado en cantidades por las haciendas de la Parota, San Juan de Urecho y anexas de la citada testamentaria.<sup>98</sup>

Juan José de Michelena aceptó pagar 1,750 pesos a los señores jueces hacedores de las rentas decimales de la Iglesia Catedral, sin pensión de réditos, en abonos parciales de 250 pesos por año, y a partir del 6 de febrero de 1806 para concluir en 1812, donde se completaba la dicha cantidad, además de otros 2,000 pesos.<sup>99</sup> En otra ocasión compareció Isidro Huarte, Domingo de Arechaga y José Nicolás de Michelena, quien como ya mencionamos, era albacea de sus padres, el regidor alférez real Juan Manuel de Michelena y María Josefa Gil de Miranda, dada la obligación de pesos que existía con Huarte por la compañía que habían fijado en el laborío y beneficio de las haciendas de La Parota, San Juan de Urecho y anexas, donde se había quedado a deber 27,086, pesos 4 reales, cantidad que se acordó liquidar con azúcar de los trapiches de la Parota y San

---

<sup>96</sup> Juárez, Carlos, “Un empresario colonial...”, *Op. Cit.*, p.64.

<sup>97</sup> ANM. Protocolos, vol.220, f.40v, 1805

<sup>98</sup> ANM. Protocolos, vol.220, f.41-43, 1804

<sup>99</sup> ANM. Protocolo, vol.220, f.44v, 1805

Juan de Urecho.<sup>100</sup> En el pueblo de Erongarícuaro, Mariano Ruiz de Gaona, vecino de Pátzcuaro, en su calidad de arrendador del ramo de añiles de la jurisdicción de Apatzingán y Urecho, y por no tener tiempo de acudir a Valladolid a otorgar la escritura de arrendamiento otorgó poder a Joaquín Aguilar de Valladolid en julio de 1806.<sup>101</sup> En agosto del mismo año, Pedro María Ruiz de Gaona, vecino de Zirahuen, compareció por su hermano Mariano por el arrendamiento de añiles citado, presentándose como fiador de los 3,800 pesos anuales, de mancomun e insolidum.<sup>102</sup>

Otro aspecto distintivo de la élite colonial es su estilo de vida, el cual ha sido calificado de suntuoso, por lo que requería de importantes fortunas para sostenerlo, pues tan solo para cubrir los gastos de manutención de sus residencias se destinaban grandes sumas de capital, a fin de amueblarlas “decentemente” y ornamentarlas; mientras que, el uso de empleados domésticos, vestir adecuadamente y lucir buenas alhajas tenía otro precio que no cualquiera podía pagar. Doris Ladd señala al respecto:

“El hacendado, el oficial, el militar, el patrono de la Iglesia, el rentista, el cortesano, solían ser los diversos papeles desempeñados por un solo patriarca. Sostenida por el comercio y por el campo, la familia vivía una vida urbana. Pero estos papeles eran muy caros”.<sup>103</sup>

Y aunque en la Nueva España no abundaron los títulos nobiliarios, varios miembros de las élites provinciales mostraron interés en poseer alguno, como una manera de obtener prestigio; sin embargo, este era un mecanismo sumamente costoso, ya que quien ostentaba un título debía cubrir los gravámenes correspondientes, situación que en muchas ocasiones puso a varios individuos y familias al borde de la quiebra. En Pátzcuaro tenemos el caso del Marqués de Villahermosa de Alfaro, a quien le fue retirado el título en 1790, y que había obtenido en 1711, ello debido a que se declaró insolvente para mantener el privilegio; sin embargo, en el siglo XIX esta distinción fue reclamada por la condesa viuda de Regla y condesa de Jala, quien se dijo prima lejana de su antiguo dueño.<sup>104</sup>

---

<sup>100</sup> ANM. Protocolos, vol.220, f.143v-144v, 1805

<sup>101</sup> ANM. Protocolos, vol.220, f.482 y 483, 1806

<sup>102</sup> ANM. Protocolos, vol.220, f.484-485, 1806

<sup>103</sup> Juárez, Carlos, “Un empresario colonial...”, *Op.Cit.*, p.102.

<sup>104</sup> Ladd, Doris, *La nobleza mexicana...*, *Op. Cit.*, pp.90-92.

#### 4. El espíritu religioso y los negocios

La Iglesia novohispana, además de la enorme influencia espiritual que tuvo en la sociedad, desempeñó diversos papeles en la vida colonial, algunos de ellos como propietaria, arrendataria y prestamista; por ejemplo, por concepto del diezmo, la Tesorería General de Rentas de la Mitra de Valladolid tuvo ingresos superiores al millón de pesos, ello al menos durante la segunda mitad del siglo XVIII,<sup>105</sup> cantidad que casi se duplicó al terminar la centuria, baste con mencionar que durante el período 1780-1789, el valor total de los diezmos vallisoletanos fue de 3,239,400 pesos.<sup>106</sup> Una gran parte de los capitales eclesiásticos se utilizó para conceder préstamos hipotecarios a través del Juzgado de Testamentos, Capellanías y Obras Pías, razón por la cual,

“desde mediados del siglo XVII, esa sede eclesiástica era una ciudad dominada por la presencia de la iglesia, gobernada mental y económicamente por la corte del obispo, rodeado de una teocracia hermanada con la oligarquía local”.<sup>107</sup>

El informe presentado por Felipe Díaz de Ortega en 1793, indicó que, de 300 sacerdotes que había en la intendencia vallisoletana, 77 residían en la ciudad capital y 25 en Pátzcuaro, lo cual significaba que un 34% de la clerecía michoacana estaba concentrada en esas dos ciudades.<sup>108</sup> Una de las tareas delegadas por la Iglesia a los particulares fue la recaudación del diezmo, la cual recibía numerosas posturas, sobre todo en las regiones más productivas. Así por ejemplo, en 1789 Pedro Antonio de Salceda fungió como arrendatario de los diezmos de la Huacana, sin embargo, al final de su período resultó con una deuda de 1,631 pesos, 2 granos con la Iglesia Catedral de Valladolid por causa del incumplimiento del contrato preestablecido. Desde luego que

---

<sup>105</sup> Véanse: Morin, Claude, *Michoacán en la Nueva España...*, *Op.Cit.*, pp.102-107; Herrera y San Vicente, Juan Manuel, et.al., *AGN. Guía general...*, *Op.Cit.*, p.88.

Cfr. Florescano Enrique e Isabel Gil, “La época de las reformas...”, *Op.Cit.*, p.574.; Véase también: Von Wobeser, Gisela, *El crédito eclesiástico en la Nueva España. Siglo XVIII*, México, UNAM, 1994.

<sup>106</sup> Juárez, Carlos, “Sociedad y política...”, *Op.Cit.*, p.233.

<sup>107</sup> Pastor, Rodolfo y Ma. de los Ángeles Romero, “Expansión económica...”, *Op.Cit.*, p.173; Lavrin, Asunción, “El capital eclesiástico y las élites sociales en Nueva España a fines del siglo XVIII”, *Mexican Studies*, vol.1, núm.1, USA, University of California, 1985, pp.1-28.

<sup>108</sup> Franco, Iván, *La Intendencia de...*, *Op.Cit.*, p.195.

Salceda no era el único miembro de la élite que tenía compromisos con las autoridades eclesiásticas, ya que en la lista de deudores encontramos los nombres de Esteban Cuenta, de Apatzingán; Ignacio de la Herrán de Pátzcuaro y Lorenzo González, de Tacambaro, entre otros.<sup>109</sup>

Pedro Antonio de Salceda participó en otras negociaciones relacionadas con la recolección de los diezmos, por lo que en 1791 se presentó como fiador de Manuel Joaquín de Coca, vecino de Apaseo, quien arrendó el diezmatorio de San Luis de la Paz en sociedad con Francisco Balbuena, oriundo de Maravatío. Ese mismo año, Salceda se convirtió en beneficiario del diezmo de Churumuco, Cinagua y la Huacana, y para ello acudió al capitán Félix de la Lama, subdelegado de Pátzcuaro, quien otorgó la fianza respectiva; al final, la postura prosperó puesto que se concedió a Salceda el derecho administrativo correspondiente al quinquenio 1792-1796, por la suma de 16,312 pesos, 4 reales.<sup>110</sup>

Los obispados que captaban mayores ingresos por concepto del cobro del diezmo eran Puebla, Guadalajara, Guanajuato, Durango, Oaxaca, Michoacán y el arzobispado de México.<sup>111</sup> La eficacia de los recaudadores de Valladolid puede comprobarse mediante algunos documentos, por ejemplo, Juan Bautista Gurtubay, administrador de los diezmos de dulces y añiles de la cordillera de Tacambaro, Turicato, Urecho, Apatzingán y Pinzándaro en 1786, manifestó que Juan Manuel de Michelena, regidor y alférez real del ayuntamiento, y miembro de una de las familias más prestigiadas de la capital michoacana, tan solo de septiembre a noviembre labró 718 libras de añil en la Hacienda de Nuestra Señora del Rosario, de las cuales exhibió 35 libras, 14 onzas. Las cifras que muestra el libro de registros diezmales de Gurtubay nos hablan de un ascenso discreto, aunque constante en el porcentaje recaudatorio; por ejemplo, en 1784 este administrador

---

<sup>109</sup> AHMCR. Fondo Cabildo, Sección Administración Pecuniaria, Serie Colecturia, Subserie Diezmos, caja 1805, exp.1665, 1783-1799.

<sup>110</sup> AHMCR. Fondo Cabildo, Sección Administración Pecuniaria, Serie Colecturía, Subserie Diezmos, caja 1688, exp.24, 24 fjs. s/n, 1791-1799.

<sup>111</sup> Consúltense: Espinoza Morales, Lydia, "Tendencias de la producción agropecuaria en Valladolid durante el siglo XVIII. Un acercamiento a partir de los diezmos", *Tzintzun*, núm.15, semestral, Morelia, Mich., enero-junio de 1992; Florescano, Enrique y Espinoza Morales, Lydia (comps.), *Fuentes para el estudio de la agricultura colonial en la diócesis de Michoacán. Series de diezmos, 1636-1810*, 2 vols.,

recaudó en su jurisdicción 2,587 pesos, 2 reales por añiles, y en 1786 2,623 pesos, 6 reales, 3 granos de azúcares y panochas, “blancas y prietas”, y 1,659 pesos, 1 real, de añiles. La Cordillera de Pátzcuaro administrada por Juan Bautista Gurtubay comprendía las siguientes haciendas: Nombre de Dios, Turicato, Paliacatzio, Pedernales, Etucuarillo, Chupio, San Antonio y Huertas, Etucuar, Guadalupe, Platanal, La Zanja, Colunga, San Juan, Tomendan, Taretan, San Juan Urecho, Araparícuaro, Jorullo, la Parota, etc;<sup>112</sup> aunque también fueron importantes las propiedades localizadas en Ixtaro, Paramuén, Chapultepec, Sanabria, Lagunillas, Coapa, Acuitzio, Tiripetío y Huiramba, las cuales se distinguieron como productoras de trigo, maíz y frijol.<sup>113</sup>

Los administradores patzcuarenses que alcanzaron los mayores índices de recaudación de diezmos, en el último cuarto del siglo XVIII fueron, Joaquín de Abarca, dueño de la Hacienda de San Blas Puruarán; el regidor José Ignacio Barandiarán, arrendatario de la Hacienda de Nuestra Señora de la Salud; Miguel Eugenio de Acha, administrador de la Hacienda de Nuestra Señora de la Concepción, propia del regidor Domingo Antonio de Urrutia; Domingo María de Abarca y León, heredero y albacea de Manuel de Abarca; el regidor José Joaquín de Iturbide, con sus haciendas de San Antonio Abad, Tipítaro y San Ildefonso, en Taretan; el teniente coronel Pedro Antonio de Salceda, con sus tierras de San Antonio Araparícuaro; Agustín Barandiarán, también con la Hacienda de Nuestra Señora de la Salud y de Pedernales, e Ignacio de Solórzano, dueño de San Juan Bautista Tomendan.<sup>114</sup>

Otros rubros a través de los cuales captaba capitales la Iglesia fueron, las donaciones y legados testamentarios de ricos comerciantes, agricultores y mineros; y de igual manera, las fortunas que ingresaban a las arcas religiosas, eran canalizadas al Juzgado de Testamentos, donde eran solicitadas en calidad de préstamos por los inversionistas. Las facilidades que otorgaban las autoridades eclesiásticas para redimir

---

México, INAH, 1987. (Col. Fuentes).

<sup>112</sup> AHMCR. Fondo Cabildo, Sección Administración Pecuniaria, Serie Colecturía, Subserie Diezmos, caja 1796, exp.1545, 1725-1769.

<sup>113</sup> AHMCR. Fondo Cabildo, Sección Administración Pecuniaria, Serie Colecturía, Subserie Diezmos, caja 1796, exp.1533-A, 1725-1769.

<sup>114</sup> AHMCR. Fondo Cabildo, Sección Administración Pecuniaria, Serie Colecturía, Subserie Diezmos,

los capitales impuestos fueron un importante aliciente para los empresarios coloniales, quienes únicamente debían pagar un interés del 5 % anual, mientras durara el plazo de liquidación, el cual, por lo regular oscilaba entre los cinco y los nueve años; y desde luego que, cualquier finca que estuviese gravada, quedaba automáticamente inhabilitada para su venta. Lo cierto es que, la generalidad de los propietarios rurales mantenían deudas durante generaciones, y únicamente las iban reestructurando de acuerdo a la situación imperante y al interés particular.

**Cuadro 1**  
**Solicitantes de Préstamos Eclesiásticos**

AÑOS	SOLICITANTE	CANTIDAD				
		JTCOP	CGAOP	CSCSV	CSFV	JH
1771- 1773	Gabriel García de Obeso		2,000	4,000 (1793) 7,000 (1803)		
1778- 1804	Dionisio García de Carrasquedo	15,800				
1782	José Joaquín de Iturbide	12,000				
1782- 1785	Regidor Juan Manuel de Michelena	34,000				
1783- 1785	Regidor Domingo Antonio de Urrutia			18,200		5,700
1785	Agustín y José Ignacio de Barandiarán	20,000	3,000.00 (1803)			
	Bernardo de Foncerrada y Llano				5,500	
	Capitán Francisco Larragoiti	12,000				
1786- 1796	Coronel Francisco Menocal	18,000				1,000
	Francisco Pagola				2,000	
1787	José Nicolás Ruiz de Chávez	2,000				
1788	Francisco Menocal	4,000				
	Dr. José Joaquín Hidalgo y Costilla	3,000				
	José de Pagola			10,000		
1790	Benigno Antonio de Ugarte					
1791	José Sánchez de Tagle	7,000				
1792	José de Pagola	5,884				
	Regidor Juan Bautista de Arana	5,500				

caja 1798, exp.1563 y 1576, 1786-1799.

1794	Miguel Hidalgo y Costilla	8,000	
1795	Francisco Antonio de Alday	30,000	
1796	María Micaela García de Carrasquedo	1,400	
	Miguel de Peredo	1,000	
1797	Felipe Robledo	10,000	
	Regidor Juan Manuel de Michelena	4,000	
1798	Coronel Pedro Antonio de Salceda	5,000	
	José María de Pagola	3,000	
1799	Domingo de Arana	3,000	
	Cap. Nicolás Manuel Ruiz de Chávez	800	
	Convento de San Agustín		21,000
1800	Dr. Juan José de Michelena	8,500	
1801	Ignacio de Sagazola	3,863	
	Ignacio Fco. Soto y Saldaña		13,500
1802	José María Anzorena	10,100	
	José Miguel de Ulibarri	3,644	
	J. Mariano y Pedro María Ruiz de Gaona	6,000	
1803	Lic. José Nicolás de Michelena	2,000	
		8,000 (1809)	
1804	Capitán José María García de Obeso	8,300	
	Capitán Joaquín de Monasterio	6,000	
	Juan Francisco Martínez de Lejarza	3,942	
1805	Manuel de la Torre	1,000	
1809	Lic. Miguel de Alday	4,000	

JTCOP: Juzgado de Testamentos, Capellanías y Obras Pías; CGAOP: Colecturía General de Aniversarios y Obras Pías; CSCSV: Convento de Santa Catalina de Siena de Valladolid; CSFV: Convento de San Francisco de Valladolid; JH: Juzgado de Haceduría. Fuente: Sánchez Maldonado, María Isabel, *El sistema de empréstitos de la catedral de Valladolid de Michoacán, 1667-1804*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 2004, Anexos 1 y 2, pp.161-332.

Existen situaciones que revelan cuan complicado resultaba en ocasiones cumplir con los compromisos adquiridos, por ejemplo, en 1796 le fueron requeridos a José María Sagazola 1,600 pesos de réditos pertenecientes a la fábrica espiritual de Valladolid; en

tanto que, Juan José de Anciola manifestó un adeudo de 400 pesos por réditos caídos. En dicha oportunidad, ambos personajes fueron exigidos para cubrir cabalmente sus adeudos en un plazo no mayor a quince días, bajo amenaza de embargo de las propiedades garantes; por ello, Sagazola solicitó una prórroga argumentando que, “en el cual, sin quebranto ninguno podré satisfacer lo que en el día no sucederá sin una grave pérdida en contra de mi crecida familia”. Pese a sus alegatos, pasó un año y José María Sagazola no alcanzó a cubrir la deuda, viéndose por ello obligado a vender las haciendas de Purumbo y el Moral, localizadas en la jurisdicción de Erongarícuaro, así como la Hacienda de Chapultepec, todo con el propósito de rescatar dos propiedades en Valladolid, las cuales estaban en juego; el pregón para la venta de Chapultepec informó que también estaba gravada con 2,300 pesos pertenecientes a la Real Hacienda, en su ramo de temporalidades.<sup>115</sup> Desafortunadamente, en 1798 Sagazola enfrentó una nueva acusación por incumplimiento, esta vez de parte del Br. José Gregorio Aragón, quien se quejó ante Ignacio de Iriarte, subdelegado de Erongarícuaro, diciendo que el patzcuareense era un “pícaro droguero”.<sup>116</sup>

Pese a los inconvenientes, los agricultores necesitados de dinero para producir recurrieron a los censos, mediante los cuales gravaban los ingresos obtenidos en sus unidades productivas, obligándose a pagar una renta anual ante alguna institución eclesiástica. Antes de fallecer en la ciudad de Pátzcuaro en 1790, el Br. José Gregorio Neri y Barboza, cura del partido de Coaguayutla, declaró haber vendido a José de Olartúa la labor nombrada “El Moral”, a pesar de estar cargada con un censo de 1,280 pesos, perteneciente a la capellanía del hijo de Francisco Goxenola; de cuya cantidad, 600 pesos estaban destinados al culto y ornato del Santo Calvario de Pátzcuaro.<sup>117</sup> En relación con lo anterior, Enrique Florescano considera que, el capital eclesiástico:

---

<sup>115</sup> AHMCR. Fondo Diocesano, Sección Justicia, Serie Procesos Contenciosos, Subserie Pecuniaria, caja 811, exp.285, 1795-1796.

<sup>116</sup> AHMCR. Fondo Diocesano, Sección Justicia, Serie Procesos Contenciosos, Subserie Pecuniaria, caja 812, exp.290, 1796-1799.

<sup>117</sup> Herrera, Juan Manuel y Victoria San Vicente, *AGN, Guía..., Op.Cit.*, p.62; AHMCR. Fondo Diocesano, sección Justicia, Serie Testamentos Capellanías y Obras Pías, Subserie Testamentos, caja, 1215, exp.376, 1783.

“resultó [ser] el regulador de la economía agrícola y de la economía general, puesto que al captar a través de donaciones y legados testamentarios los excedentes de los sectores más dinámicos (comercio y minería), e invertirlos otra vez en la agricultura, reanimaba al sector más débil”.<sup>118</sup>

Otro caso relacionado con este último tema nos dice que, en 1792 se presentó Nicolás Camacho ante el capitán Joaquín de Monasterio, como único heredero de los bienes de su padre, José Camacho, entre los que figuraban dos casas situadas en la Plazuela de San Agustín en Pátzcuaro; posteriormente, cuando el beneficiario entró en posesión del legado testamentario, heredó nuevamente a María Teresa Camacho, quien a su vez, donó sus bienes al Santuario de Nuestra Señora de la Salud.<sup>119</sup> También podemos citar el asunto protagonizado por la religiosa María Inés Amadora de Jesús, quien heredó 2,600 pesos, cantidad que invirtió, destinando a sus hermanos, primos, y al Convento de Pátzcuaro los réditos correspondientes.<sup>120</sup>

En 1805, el Lic. Nicolás Collado Posada y Platas, canónigo de la Iglesia Catedral, Examinador Sinodal y Juez Delegado por el Dean y Cabildo Sedevacante para el gobierno espiritual y temporal de los monasterios de religiosas de la Diócesis de Michoacán, recibió un escrito de Manuel de Loredó, vecino del Pueblo de Uruapan y dueño de la Hacienda San Marcos, quien por estar necesitado de capital para su fomento, y sabedor de que en las arcas del Convento de Señoras Religiosas de Nuestra Sra. Ma. de la Salud de Pátzcuaro, existían 6,000 pesos con destino de imponerse, pidió se le concedieran como depósito irregular con pensión de rédito por cinco años, bajo la general obligación de todos sus bienes e hipoteca de la expresada hacienda, valuada en 28,000 pesos, y afecta por 5,881 pesos, 4 reales por el ramo de temporalidades, pagados los réditos, quedando libres 22 118; al final, la reverenda madre priora superiora, el vicario y mayordomo de dicho convento, promotor fiscal decidieron otorgar el crédito con 5 % de réditos anuales, a cinco años.<sup>121</sup> Para alcanzar el éxito en su negociación, Loredó pidió a José Ignacio de la Bárcena, teniente provincial de la Santa Hermandad y Real Sala del Crimen de la Nueva España, vecino de Uruapan, y dueño de una casa y

---

<sup>118</sup> Florescano, Enrique e Isabel Gil, “La época de las reformas...”, *Op.Cit.*, p.576.

<sup>119</sup> AHMCR. Fondo Diocesano, Sección Justicia, Serie Testamentos Capellanías y Obras Pías, Subserie Testamentos, caja 1229, exp.587, 1791-1792.

<sup>120</sup> AHMCR. Fondo Diocesano, Sección Justicia, Serie Testamentos Capellanías y obras Pías, Subserie Testamentos, caja 1219, exp.400, 1785-1786.

dos atajos de mulas de camino real, le sirviera de fiador en el negocio de pesos a depósito ante las señoras religiosas de la ciudad lacustre.<sup>122</sup>

Para concluir, luego de la muerte de la madre María Eugenia de Abarca, quien era oriunda de Pátzcuaro y se encontraba enclaustrada en el Convento de Señoras Religiosas de Santa Catarina de Siena de Valladolid, acaecida en 1789, se supo que legó un caudal de 1,600 pesos, y que de tal cantidad, 1,000 pesos los tenía impuestos doña Rosalía Gil de Rosas, viuda de Ignacio Sagazola, en tanto que, los 600 pesos restantes se habían repartido en la forma siguiente, 500 fueron a parar a la madre Elena de San Vicente, y 100 a la sacristía del convento “para el culto y ornato del Divino Señor Sacramentado”; pero también hay datos que señalan que otras cantidades importantes de dinero que poseía la religiosa, se trasladaron a las a manos de su sobrina, María Dolores Uriondo.<sup>123</sup>

El apego de la élite michoacana hacia la Iglesia es más que evidente, sobre todo por razones económicas, como acabamos de ver; sin embargo, el espíritu religioso y de servicio también se hizo presente, como lo demuestra la respuesta que tuvo la convocatoria lanzada en 1784 por el deán de la catedral de Valladolid José Pérez Calama,<sup>124</sup> al dar a conocer el proyecto de creación de la Sociedad de Amigos del País, y al cual se sumaron varios hombres prominentes.<sup>125</sup> De tal manera que: “hacia 1785 pertenecían a la Sociedad siete de los diez miembros del Ayuntamiento de Pátzcuaro, seis de Valladolid y seis también de entre los canónigos del cabildo de la catedral”;<sup>126</sup> el crecimiento de la Sociedad fue rápido, pues en 1792 contaba ya con 297 miembros en

<sup>121</sup> ANM. Protocolos, vol.212, f.418-419, 1805

<sup>122</sup> ANM. Protocolo, vol,212, f.414 y 415v, 1805

<sup>123</sup> AHMCR. Fondo Diocesano, sección Justicia, Serie Testamentos Capellanías y obras Pías, Subserie Testamentos, caja 1219, exp.400, 1785-1786.

<sup>124</sup> Véase: Jaramillo Magaña, Juvenal, *José Pérez Calama. Un clérigo ilustrado del siglo XVIII en la antigua Valladolid de Michoacán*, Morelia, Mich, Centro de Estudios Sobre la Cultura Nicolaita / UMSNH, 1990, (Col. Biblioteca de Nicolaitas Notables. núm.41). Cita a Cardozo, Germán, *Michoacán en el siglo...*, *Op.Cit.*, p.43; Véase también: en esta misma obra: “Proyecto para el establecimiento de una “Sociedad de los Amigos del País” en Valladolid de Michoacán, 1784”, pp.113-115.

<sup>125</sup> *Ibidem.*, pp.39-49.

<sup>126</sup> Juárez, Carlos, “Sociedad y política...”, *Op.Cit.*, p.234; Silva, Gabriel, “Comerciantes y mineros vascos en Pátzcuaro durante el siglo XVIII”, en: *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI-XX*, Tomo.I, México, UNAM / Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco / Instituto Vasco Mexicano de

todo el reino, 15 de los cuales eran de Valladolid y 21 de Pátzcuaro, mientras que la ciudad de México albergaba al grueso de los socios con 129.<sup>127</sup> La propuesta de Pérez Calama encontró resonancia en otros ministros religiosos, ya que se sumaron a ella gentes como fray Antonio de San Miguel, Antonio Belaunzarán, Blas de Echeandía y Vicente Antonio de los Ríos.

La Sociedad sirvió de pretexto a varios integrantes de la élite michoacana para involucrarse en proyectos sociales, apegándose a las ideas progresistas relacionadas con el conocimiento científico, agrícola, comercial e industrial, su participación facilitó el arribo y la aceptación progresiva de las nuevas ideas utilitaristas y prácticas entre el resto de la sociedad.<sup>128</sup> En algunos casos, el tipo de fundaciones como la señalada, permitió sacar a flote el espíritu filantrópico de algunos individuos, el cual ya se había puesto de manifiesto en varias oportunidades; para citar dos casos, en Pátzcuaro aún se recuerda a los destacados filántropos Pedro Antonio de Salceda y Pedro Antonio de Ibarra, este último, por ejemplo, donó 30,000 pesos para la fundación del convento de monjas catarinas, aunque compartió dicho mérito con Gerónimo de Zuloaga y Andrés Burgos.<sup>129</sup>

La labor de Ibarra también se extendió al Hospital de Jesús, el cual ayudó a sostener, e inducido por el cura José Antonio Eugenio Ponce de León, legó a este un capital respetable y algunas fincas, e incluso, contribuyó a la introducción del agua potable en el nosocomio.<sup>130</sup> Actualmente, en el Hospital Civil de Pátzcuaro se aprecia una placa dedicada: “Al insigne benefactor Capitán Don Pedro Antonio de Ibarra”; y una fuente localizada en la calle que lleva su nombre dice:

“Homenaje al ilustre benefactor Capitán de los Tercios Viejos de Castilla. Don Pedro Antonio de Ibarra y Sangotita. Nació en la Villa de Durango del Señorío de Vizcaya, Reino de Castilla, vino

---

Desarrollo, 1996, pp.115-119.

<sup>127</sup> Cardozo, Germán, *Michoacán en el siglo...*, *Op.Cit.*, pp.40 y 41.

<sup>128</sup> Cfr. Jaramillo Magaña, Juvenal y Carlos Juárez Nieto, “Dos cabildos y un proyecto ilustrado. (Valladolid de Michoacán durante la segunda mitad del siglo XVIII. 1770-1790)”, en *Historia y Sociedad*, *Op.Cit.*, p.256.

<sup>129</sup> Macías, Pablo, *Pátzcuaro*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1978, (Col. Monografías Municipales), pp.163 y 164.

<sup>130</sup> *Idem*; Ramírez, Esperanza, *Catálogo de monumentos...*, *Op.Cit.*, p.121.

a la Nueva España y vivió en esta ciudad de la Provincia de Michoacán, ejercitando la caridad y fundó varias obras piadosas entre ellas el Hospital de Jesús hoy Hospital Civil, el convento de religiosas y la beneficencia que lleva su nombre. Murió en esta ciudad el 13 de abril de 1747, regando su fortuna a los necesitados”.

Tampoco podemos dejar de mencionar la acción de Pedro Antonio de Salceda, quien al morir legó la quinta parte de su fortuna con el propósito de fomentar la educación en el pueblo.<sup>131</sup> En aquellos años, clérigos, autoridades civiles, hacendados y comerciantes, permanecieron atentos a las nuevas ideas circulantes en el virreinato, y quienes se mostraron más interesados en la intendencia vallisoletana fueron, entre otros, Juan Manuel de Michelena, Joaquín de Iturbide, Isidro Huarte, Ignacio de Sagazola, Juan José Martínez de Lejarza y Pedro de Alday;<sup>132</sup> aunque, no debemos perder de vista que, atrás del espíritu filantrópico, a veces se ocultaba un interés diferente, pues por lo regular: “Los grandes benefactores de la Iglesia y del gobierno eran también los primeros en solicitar dispensas, excepciones y concesiones de esas instituciones.”<sup>133</sup>

Hubo desde luego, las familias que procuraron cumplir cabalmente con sus obligaciones espirituales, como los Alday, quienes apegados al legado testamentario de Pedro de Alday, exhibieron en octubre de 1789 el importe de las mandas forzosas, por lo que enviaron un documento diciendo: “Los bachilleres Miguel de Alday, cura de Santiago Undameo, y Antonio de Alday, cura coadjutor y juez eclesiástico de Pátzcuaro, albaceas de su padre, del supradicho Pedro de Alday. Piden se les declare por libres del cargo de albaceas, tras haber cumplido, fiel y legalmente con sus legados y mandas”. Entre las cláusulas del testamento de Alday destacan, la octava, que destinaba 500 pesos para ser distribuidos entre pobres de ambos sexos de Pátzcuaro, así como la novena, que ordenaba repartir otros 500 pesos entre los pobres vergonzantes.<sup>134</sup>

---

<sup>131</sup> Salas, Antonio, *Pátzcuaro. Cosas de...*, *Op.Cit.*, pp.46 y 47.

<sup>132</sup> Jaramillo, Juvenal y Carlos Juárez, “Dos cabildos...”, *Op.Cit.*, p.266; Juárez, Carlos, *La oligarquía y el poder...*, *Op.Cit.*, pp.64 -73.

<sup>133</sup> Kicza, John E., “El papel de la familia...”, *Op.Cit.*, p.84; Cardozo, German, *Michoacán en el siglo...*, *Op.Cit.*, Cap.IV: “Crisis agrícola”, pp.53-68.

<sup>134</sup> AHMCR. Fondo Diocesano, Sección Justicia, Serie Testamentos Capellanías y Obras Pías, Subserie Testamentos, caja 1234, exp.536, 1797-1799.

El caso de la testamentaria de María Rosalía López Aguado es muy similar al de su esposo Pedro de Alday, los albaceas también pidieron su exoneración, por lo que una vez visitado el testamento, se liberó de todo compromiso a Miguel y Antonio de Alday, los hijos y albaceas de López Aguado. Las cláusulas piadosas del testamento obligaban, entre otras cosas, a repartir 100 pesos entre las monjas pobres del Convento de Santa Catarina de Siena, a oficiar 200 misas por el descanso del alma de la difunta, a repartir 200 pesos entre los pobres vergonzantes de Valladolid y Pátzcuaro, y finalmente, a otorgar 300 pesos a una niña criada por doña María Rosalía, de nombre María Josefa, así como 100 más a la joven María Luganda.<sup>135</sup> Los fondos testamentarios eran muy codiciados por la élite novohispana, y los hombres de negocios de Michoacán no fueron la excepción. El patzcuareño Ignacio de Barandiarán obtuvo en 1785 13,000 pesos de la testamentaria de Ramón Barreto, por los cuales pagaba 1,300 pesos anuales de réditos, e incluso ya acumulaba una deuda de 2,600 pesos debido al incumplimiento de pagos. Otro personaje que aparece como deudor de dicha testamentaria, desde 1788, es Francisco Menocal, esta vez por 4,000 pesos, aunque este únicamente mantenía un rezago de 400 pesos.<sup>136</sup>

En los tiempos de crisis, como la agrícola que azotó a Michoacán entre 1785 y 1786, la iglesia contribuyó con su capital a abatir sus efectos entre la sociedad. En esa ocasión, por ejemplo, el Cabildo Catedral de Valladolid prestó 9,000 pesos al ayuntamiento de Pátzcuaro.<sup>137</sup> Otra manera que encontró la Iglesia para solidarizarse con la gente en tiempos difíciles, fue a través de las cofradías, las cuales brindaban ayuda espiritual y material, emulando a la primera institución de ese tipo fundada en México en 1530 por Pedro de Gante, llamada San José de los Naturales o Santísimo Sacramento.<sup>138</sup>

---

<sup>135</sup> AHMCR. Fondo Diocesano, Sección Justicia, Serie Testamentos Capellanías y Obras pías, Subserie Testamentos, caja 1234, exp. 539, 1797-1799.

<sup>136</sup> AHMCR. Fondo Diocesano, Sección Justicia, Serie Testamentos Capellanías y Obras Pías, Subserie Testamentos, caja 1228, exp.471, 1789-1791.

<sup>137</sup> Cardozo, Germán, *Michoacán en el siglo...*, *Op.Cit.*, pp.56 y 61.

<sup>138</sup> Las cofradías eran una congregación o hermandad que se ocupaba de obras de piedad. Cuando se creaban otras cofradías, agregadas a una primera, recibían el nombre de archicofradías. El rey o el obispo diocesano eran las autoridades encargadas de dar legitimidad a dichas fundaciones. Herrera, Juan Manuel y Victoria San Vicente, *AGN. Guía, Op.Cit.*, p.69; Bechtloff, Dagmar, "La formación de una sociedad intercultural: las cofradías en el Michoacán colonial", *Historia Mexicana*, núm. 2, vol. XLIII, trimestral, México, El Colegio de México, octubre - diciembre, 1993. p.251.

Los préstamos monetarios que obtenían los miembros de las corporaciones cofradiales, daban seguridad económica a estos, además de impulsar el intercambio social; aunque no debemos olvidar el carácter político que tenían las cofradías, y el sello que tenían como sociedades cerradas y elitistas, tanto en el caso indígena como europeo.<sup>139</sup>

En Pátzcuaro había varias cofradías, entre las indígenas encontramos las de Santa Marta y San José, y por el lado español la del Rosario; para Dagmar Bechtloff es evidente que, “las cofradías fundadas en Pátzcuaro se orientaban hacia el origen social de sus miembros”.<sup>140</sup> Además de desempeñar una labor altruista, las cofradías también se constituyeron como verdaderas empresas económicas, las cuales eran dirigidas por un mayordomo que respondía a intereses de clase. En la región lacustre de Pátzcuaro, las cofradías se convirtieron en una fuente de crédito importante; por ejemplo, en 1803 el capitán Joaquín Monasterio fue beneficiado con 200 pesos por la cofradía del Señor Divino, por lo cual hipotecó un rancho de su propiedad.<sup>141</sup> También podemos mencionar el caso de Miguel de Alday, síndico de la Cofradía de la Santísima Trinidad en 1789, quien fue acusado por Micaela de Guido al no haberle entregado 300 pesos y sus réditos, cantidad que le había sido asignada mediante sorteo en 1785, en su calidad de huérfana; la causa del incumplimiento de Alday era que, este había prestado el capital a Nicolás Treviño, “contra toda caridad, justicia y derecho”, aún y cuando Treviño se había declarado insolvente. Miguel de Alday se defendió diciendo que, cuando otorgó el crédito, al beneficiado lo avalaban varias propiedades, entre ellas una tienda localizada en la Plaza Mayor “con surtimiento competente” de efectos por hasta 2 mil pesos, así como siembras de añiles y cañas en la Hacienda de Colunga, bienes que, sin embargo, se vieron afectados por “la pérdida general de semilla del año de 85”.<sup>142</sup>

También el Juzgado de Testamentos Capellanías y Obras Pías de Valladolid se involucró en negocios donde iban de por medio capitales pertenecientes a cofradías. En

---

<sup>139</sup> García, Clara, “Sociedad, crédito y cofradía en la Nueva España a fines de la época colonial: el caso de Nuestra Señora de Aranzazu”, *Historias*, núm. 3, trimestral, México, INAH, enero - marzo, 1983. P. 53.

<sup>140</sup> Bechtloff, Dagmar, “La formación de una sociedad...”, *Op.Cit.*, p.256.

<sup>141</sup> Bechtloff, Dagmar, *Las cofradías en Michoacán. Durante la época de la colonia*, México, El Colegio de Michoacán / El Colegio Mexiquense, 1996, pp.140-158.

<sup>142</sup> AHMCR. Fondo Diocesano, Sección Justicia, Serie Procesos Contenciosos, Subserie Pecuniaria, caja

1796 se estableció un depósito irregular contra el Br. José Vicente Casas Navarrete, vecino de Pátzcuaro, por la cantidad de 500 pesos pertenecientes a la Cofradía de Animas, correspondiente a la parroquia de la ciudad lacustre, para lo cual quedó como garantía una casa.<sup>143</sup> Las cofradías conventuales y catedralicias de Valladolid registraron una activa participación de la élite, por ejemplo, Isidro Huarte, uno de sus máximos representantes, fue elegido en 1787 como mayordomo de las cofradías de Nuestra Señora del Rosario y Nuestra Señora de la Veracruz, las cuales pertenecían al convento de San Francisco.<sup>144</sup> El cargo de mayordomo exigía un esfuerzo considerable, ya que, como lo indica el cuaderno de José Ciriaco Miguel Calvillo y Matabuena, mayordomo de las cofradías de Nuestra Señora de la Encarnación y del Señor San Blas, en la Capilla de la Santa Cruz de Valladolid, era necesario proveer las cantidades mensuales necesarias para adquirir, entre otras cosas, aceite de coco, vino, ostias, velas y los ornamentos del monumento; las notas de este personaje también registran ingresos por concepto de entierros, limosnas del “plato”, y aportaciones de particulares, entre ellas las de Gabriel García, José María Anzorena, y Bernardo de Foncerrada, quienes contribuyeron en 1791 para el blanqueo del templo.<sup>145</sup>

## **5. La Cédula de Consolidación y su impacto en la vida económica de la intendencia de Valladolid**

Hay algunos autores que interpretan la crisis política que vivió la Nueva España en las últimas décadas del siglo XVIII y las primeras del XIX, como una manifestación del reajuste administrativo celebrado a partir de la aplicación de las reformas borbónicas, el cual fue un hecho que indudablemente trastocó las estructuras sociopolíticas tradicionales; dentro de esta postura se encuentran Enrique Florescano e Isabel Gil, para quienes:

“las transformaciones políticas, administrativas y económicas (...) provocaron un desajuste social que, al no encontrar vías políticas que le dieran solución institucional y desatar otros

---

806, exp.252, 1787-1789.

<sup>143</sup> ANM. Libro del Becerro 16, vol.200, núm.76, f.78v, 1796.

<sup>144</sup> Juárez, Carlos, “Un empresario colonial...”, *Op.Cit.*, p.67.

<sup>145</sup> AHMCR. Fondo Diocesano, Sección Justicia, Serie Procesos Contenciosos, Subserie Pecuniaria, caja 810, exp.274, 1794-1795.

procesos que hicieran más evidentes las contradicciones del sistema, dieron paso a la vía revolucionaria que incendió el país en 1810”.<sup>146</sup>

Este planteamiento intenta explicar el reacomodo que sufrieron las fuerzas políticas actuantes en la Nueva España, ante la actitud de un colonialismo extremo manifestada por la Corona, lo cual provocó una actitud cuestionadora entre algunos súbditos, que en algunos casos derivó en la formación de un sentimiento de pertenencia americana - o “patriotismo criollo”, como lo llama Enrique Florescano, alimentado en la confianza infinita en el futuro económico de la colonia, dado el alto grado de autosuficiencia que había alcanzado, e incluso, muchas mentes ilustradas estaban permeadas por la visión de que la metrópoli, lejos de alentar el desarrollo económico novohispano, únicamente se dedicaba a explotar sus riquezas.<sup>147</sup>

Es evidente que en esa época los intereses ibéricos y novohispanos eran equidistantes, lo cual contribuía a ampliar la brecha existente entre una entidad y otra; Brian Hamnett hace la observación siguiente, dice que de 1765 a 1795, el gobierno metropolitano alteró el equilibrio garante de la estabilidad colonial con su política absolutista que, entre otras cosas, “dividió a la élite y provocó una profunda examinación de su naturaleza y de sus objetivos políticos”.<sup>148</sup> Sabemos que históricamente, la relación metrópoli-colonia y la distribución de la riqueza entre la sociedad novohispana estuvo marcada por la desigualdad, y que el sector social más beneficiado por el sistema fue el de los burócratas, comerciantes, mineros y hacendados, es decir, los integrantes de la élite residente criolla y peninsular, cuyos intereses tenían tintes marcadamente americanos;<sup>149</sup> tal situación propició que,

---

<sup>146</sup> Florescano, Enrique e Isabel Gil, “La época de las reformas...” *Op.Cit.*, pp.578 y 579; Te Paske, John, Jay, “La crisis financiera del virreinato de Nueva España a finales de la colonia”, *Secuencia*, núm.19, México, Instituto Mora, enero-abril, 1991, pp.123-140; Von Wobeser, Gisela, “La consolidación de vales reales y su repercusión económica en la sociedad novohispana”, en: *Una mujer, un legado, una historia. Homenaje a Josefina Muriel*, Amaya Garrita (coord.), México, UNAM, 2000, pp.169-180.

<sup>147</sup> Florescano, Enrique, *Memoria mexicana*, 3ª reimp., México, FCE, 2000, pp.464-492,

<sup>148</sup> Hamnett, Brian R., “Absolutismo ilustrado y crisis multidimensional en el período colonial tardío, 1760-1808”, en: *Interpretaciones del siglo...*, *Op.Cit.*, p.68.

<sup>149</sup> *Ibidem.*, p.78.

“tanto en la región como en el sector y el grupo, el crecimiento económico [alentara los] desequilibrios graves en el sistema, que promovieron una separación mayor de los diversos grupos y agudizó el conocimiento de sus intereses y oposiciones”.<sup>150</sup>

Los grupos económicos fortalecidos hacia el último cuarto del siglo XVIII, comenzaron a reclamar una mayor participación en la esfera política virreinal, pero al no brindárseles los espacios deseados, adoptaron una actitud de cuestionamiento hacia el orden colonial, y no cesaron de “exigir un status político y social que correspondiera a su nueva posición económica”.<sup>151</sup> La verticalidad y el hermetismo social prevaleciente en la Nueva España fue el principal obstáculo para los sectores criollos emergentes que aspiraban ocupar una posición política importante. La jerarquía burocrática, militar y eclesiástica estaba representada por peninsulares, y el estado de cosas imperante solo podía modificarse -desde la perspectiva de quienes ambicionaban el poder-, desplazando totalmente a los individuos privilegiados, o bien, compartiendo con ellos el poder. Las instituciones políticas y administrativas con presencia criolla fueron los laboratorios donde se formularon ideas renovadoras, como por ejemplo, las de mayor representación política y libertad económica, y en éstos proyectos participaron miembros del bajo clero, militares de rangos menores, y funcionarios municipales; de esta forma, los criollos,

“desterrados de la vida política propiamente dicha, pero teniendo abierto el acceso a los cabildos municipales, los curatos y los niveles inferiores y medios del ejército, comenzaron a transformar estas instituciones en cuerpos políticos dedicados a la defensa de sus intereses”.<sup>152</sup>

Entre las élites regionales también circularon y se pusieron de moda las nuevas propuestas políticas propias del pensamiento ilustrado del Siglo de las Luces, cuyos principios, en sus aspectos político y económico, se oponían a los intereses imperialistas y lesionaban los privilegios de las clases tradicionales vinculadas al poder central. La Intendencia de Valladolid no fue ajena a este proceso, ya que los preceptos ilustrados comenzaron a fluir en dicho territorio prácticamente desde el último tercio del siglo XVIII, y en esto tuvo mucho que ver el entusiasmo generado entre varios clérigos como Luis Fernández de Hoyos y Mier, Antonio de San Miguel, José Pérez Calama y Manuel

---

<sup>150</sup> Florescano, Enrique e Isabel Gil Sánchez, *La época de las reformas...*, *Op.Cit.*, p.580.

<sup>151</sup> *Ibidem.*, p.582.

Abad y Queipo;<sup>153</sup> en opinión de Guadalupe Jiménez Codinach, este último personaje fue un

“Gran hombre, notable ilustrado español; novohispano por adopción. Pensador profundo; apasionado de causas perdidas. Equivocado quizá en su fidelidad a un rey débil y veleidoso y a un sistema decadente; empero, sincero en su amor a la Nueva España, a sus habitantes, especialmente los más débiles. Defensor incansable de sus feligreses y enconado enemigo de aquellos que él consideraba dañaban y destruían a la Nueva España bienamada”.<sup>154</sup>

El tránsito del siglo XVIII al XIX fue, a decir de Florescano y Gil, de “contradicciones y desgarramientos” sociales, ya que por ejemplo, al echar a andar el régimen de intendencias, la economía y la sociedad se vieron gravemente afectadas ante el aumento de la presión fiscal sobre las empresas agroganaderas y comerciales.<sup>155</sup> Y como ya dijimos, las ideas reformistas en materia política y administrativa, fueron bien acogidas por los sectores sociales inconformes, ante su casi nula participación en los órganos de gobierno virreinal, además, hicieron suyos los principios ilustrados para fundamentar sus pretensiones de mayor libertad de acción; es por ello que, algunos grupos criollos mestizos y españoles trataron de anular los efectos de la política absolutista seguida por la Corona. La intendencia de Michoacán, como uno de los principales bastiones de poder del criollismo, se puso a la vanguardia en la lucha autonomista, y experimentó el reagrupamiento de los partidos criollos, los cuales pactaron alianzas, muchas de las cuales se mantuvieron hasta la época revolucionaria e independiente; Horst Pietschmann hace una observación acuciosa de la manera en qué se agruparon las clases privilegiadas:

“burócratas peninsulares ilustrados colaboran con élites tradicionales cuando se trata de defender las prerrogativas del respectivo nivel de mando, ya sea central o el provinciano; los mismos

---

<sup>152</sup> *Ibidem*, p.583.

<sup>153</sup> El asturiano Manuel Abad y Queipo llegó a Valladolid en 1784, desempeñándose como juez de capellanías, fondos eclesiásticos y obras pías. En 1799 dirigió a Carlos IV una *representación sobre las inmunidades del clero*, en donde expone la situación que vivía la sociedad novohispana y advierte los síntomas de descontento que existían en su interior. Por tal motivo, proponía la abolición del tributo indígena y de las castas, y la distribución de las tierras realengas, también se opuso enérgicamente a la desamortización de los bienes de la Iglesia. En 1810, Abad y Queipo fue nombrado obispo electo de Michoacán, posición desde la cual criticó el movimiento insurgente, manifestándose como defensor de la soberanía real. Véase: Abad y Queipo, Manuel, *Colección de Escritos...*, *Op.Cit.*, pp.9-31.

<sup>154</sup> *Idem*.

<sup>155</sup> Cfr. Mendoza, Ofelia y Marta Terán, “Repercusiones...”, Vol. II, *Op.Cit.*, p.223.

funcionarios peninsulares hacen alianza con criollos ilustrados cuando se trata de defender medidas gubernativas ilustradas. En líneas generales, sin embargo, predominan las afinidades y vinculaciones entre oligarquía criolla tradicional, los grandes intereses económicos peninsulares y la burocracia tradicional y, por el otro lado, entre los criollos ilustrados, generalmente de origen social medio, y los nuevos funcionarios ilustrados provenientes de la península”.<sup>156</sup>

Pese a la creciente inconformidad existente entre algunos sectores sociales novohispanos, la medida fue una constante en las peticiones y propuestas dirigidas a su monarca, en las cuales, fundamentalmente se pugnaba, como hemos señalado, por una mayor libertad económica y participación política; sin embargo, este proceso de replanteamiento de posturas desgastó considerablemente el espíritu monarquista. Pero, la necesidad de contar con un orden político que garantizara el goce de los beneficios económicos y sociales, obligó a las clases tradicionalmente privilegiadas a poner freno a sus inquietudes independentistas y a dar paso a una actitud más bien autonomista.<sup>157</sup> Las representaciones que dirigió el Ayuntamiento de México a la Corona en 1771, con motivo de la burocratización peninsular, constituyeron una de las primeras formas de protesta formal, y una respuesta al ataque, que en opinión de los grupos influyentes, estaban padeciendo.

Algunas de las medidas implementadas por los borbones para minar la influencia de las corporaciones coloniales provocaron una crisis política sin precedente. Las instituciones más afectadas por el regalismo fueron, el ya señalado Consulado de Comerciantes de la ciudad de México, así como la Iglesia. Los ataques hacia ésta se intensificaron en la última década del siglo XVIII, aunque todavía para entonces, sus ministros se mantuvieron cautos, respetuosos y obedientes ante las disposiciones reales, incluso, como observa Carlos Juárez, varios clérigos apoyaron las reformas institucionales con la esperanza de mantener “la dependencia con la metrópoli y [dejar] intactos los privilegios de la Iglesia”.<sup>158</sup>

Las primeras muestras de inconformidad hacia el régimen en la intendencia vallisoletana fueron motivadas por la implementación de las levas tendientes a formar

---

<sup>156</sup> Pietschmann, Horst, “Protoliberalismo...”, *Op.Cit.*, p.55.

<sup>157</sup> Consúltese: Ladd, Doris, *La nobleza mexicana...*, *Op.Cit.*, Cáp.V: “Agravios de las “élites” en los albores de la independencia”, pp.127-153.

las milicias provinciales, por la retasación del tributo indígena y la expulsión de los jesuitas. Los pueblos indígenas de Pátzcuaro y Valladolid fueron los primeros en alzar la voz contra las “impopulares” medidas, y en los movimientos subversivos desatados en la ciudad lacustre comenzaron a escucharse consignas tales como, ¡Muera el mal gobierno! y ¡Mueran los gachupines!<sup>159</sup> Los meses de septiembre y octubre de 1766 fueron de tumultos en Pátzcuaro, mismos que al año siguiente se intensificaron bajo la égida del gobernador indígena Pedro Soria Villaroel, alías “Armola”, ya que sus seguidores se atrevieron a apedrear las Casas Reales, además de solicitar al alcalde Gerónimo de Zuloaga la destitución de José e Ignacio de Sagazola como procurador y regidor respectivamente, así como la retirada de las milicias provinciales.<sup>160</sup> La crónica de los hechos acaecidos en Pátzcuaro señala que una multitud enardecida pidió la cabeza de Ignacio Sagazola, ya que este personaje fungía como comisionado para la organización de las milicias desde 1762, por lo cual había apoyado el reclutamiento de 1766; la posición de Sagazola le hizo ganar la animadversión de indígenas y españoles, quienes los acusaban de déspota. Finalmente, la presión popular obligó al virrey Croix a aceptar las condiciones de los alzados, y ordenó a Ignacio de Sagazola que cambiase su residencia a Valladolid, aunque esto no mejoró la situación, ya que muy “pronto un grupo de vecinos españoles intentó mantener su predominio amenazando a los demás”.<sup>161</sup>

En ciudades como Guanajuato, San Luis de la Paz y San Luis Potosí, también estallaron movimientos subversivos, y los involucrados, como en el caso de patzcuareense, fueron severamente castigados por José de Gálvez; Ofelia Mendoza dice que “la represión a cargo de Gálvez y otros acontecimientos desestabilizadores contribuyeron al aceleramiento del proceso de reflexión e interiorización colectiva sobre el sentido de la vida y la existencia de la Patria, en Nueva España”.<sup>162</sup> Durante su labor

<sup>158</sup> Juárez, Carlos *La oligarquía y el poder...*, Op.Cit., p.186.

<sup>159</sup> Teran, Marta, *¡Muera el mal gobierno!...*, Op.Cit., pp.339 y 340.

<sup>160</sup> Mendoza, Ofelia, “Pertenencia étnica...”, Op.Cit., pp.96-102; Consúltense además, de la misma autora: *Los tumultos en Pátzcuaro, 1766-1767. Una propuesta de investigación histórica*, tesis de licenciatura, Morelia, Mich., Escuela de Historia de la UMSNH, 1995.

<sup>161</sup> Sugawara, Masae, *Reformas borbónicas y...*, Op.Cit., p.52.

<sup>162</sup> Mendoza, Ofelia, “Pertenencia étnica...”, Op.Cit., pp.104 y 106; Véanse también: Castro Gutiérrez, Felipe, *Los movimientos populares en la Nueva España: Michoacán 1766-1767*, México, UNAM, 1990;

pacificadora, el visitador español entró en contacto con las élites regionales, a las que instó a organizarse para mantener la situación de estabilidad social, económica y política, pero bajo un nuevo contexto de modernidad.<sup>163</sup>

La debilidad política que mostraba la Corona por esos años, sus excesivos gastos militares, los constantes préstamos y donativos solicitados a los vasallos y corporaciones, el deterioro del nivel de vida en el campo y la ciudad, y las crecientes demandas fiscales, son en resumidas cuentas los factores determinantes del estallido de la violencia en Nueva España;<sup>164</sup> aunque nada comparado con el desastre provocado por la promulgación de la Real Cédula sobre enajenación de bienes raíces y cobro de capitales de capellanías y obras pías para la consolidación de vales reales de 26 de diciembre de 1804,<sup>165</sup> y cuyo antecedente más lejano se encontraba en la España de Carlos IV, quien había ya aplicado dicha medida en la metrópoli y creado la Real Caja de Consolidación en 30 de agosto de 1800.

Los apremios económicos de la Madre Patria obligaron al monarca a extender el decreto de consolidación a los dominios americanos y a las Filipinas,<sup>166</sup> y la disposición fue dada a conocer el 15 de julio de 1805, por lo que inmediatamente se crearon las juntas de consolidación, superior y subalternas; lo cierto es que, los donativos que la Iglesia había concedido a la Corona hasta ese momento, no tuvieron comparación con el caudal que se le exigió por vía de la consolidación, sin embargo, la riqueza divina constituyó el único recurso disponible para un estado necesitado de recursos para sostenerse, sobre todo cuando libraba una guerra con Inglaterra desde finales de 1804.

---

Gallart y Nocetti, Isaura Elvira, *Las rebeliones populares de 1767 en Nueva España*, México, tesis de licenciatura, UNAM, 1981.

<sup>163</sup> Cfr. Sugawara, Masae, “Reformas borbónicas y...”, *Op.Cit.*, pp.60 y 61.

<sup>164</sup> Cfr. Mendoza, Ofelia y Marta Teran, “Repercusiones...”, Vol.II, *Op.Cit.*, pp.226 y 227.

<sup>165</sup> Este decreto ordenó la enajenación y venta de los bienes raíces pertenecientes a las obras pías, y que el resultante, incluyendo los censos y demás caudales, se entregaran a la Real Caja de Amortización, la cual recibiría estos recursos bajo el interés correspondiente del 3% anual. Cfr. Juárez, Carlos *La oligarquía y el poder...*, *Op.Cit.*, p.197; Consúltese también: Sugawara, Masae, *La deuda pública de España y la economía novohispana. 1804-1809*, México, INAH, (Col. Científica núm.28), 1976. “Real Decreto, Instrucción y Real Cédula con que se establece en los reinos de América e islas filipinas la Junta de Consolidación, para venta de bienes pertenecientes a obras pías”. (28 de noviembre y 26 de diciembre de 1804), pp.13-26.

<sup>166</sup> *Ibidem.*, p.7.

Podemos mencionar, por ejemplo, que a raíz de dicha conflagración, el ayuntamiento de Valladolid elaboró un oficio el 9 de abril de 1805, respondiendo a la solicitud de donativo de la autoridad real, dándose por enterado de “la consternación en que se halla nuestra antigua España por las calamidades que padece de hambre, peste, epidemia, terremoto y guerra”, situación que había lastimado el ánimo, por lo que esa corporación buscó socorrer con arbitrios al soberano; la manifestación de solidaridad de los vallisoletanos fue firmada por Alonso Teran, el Lic. Isidro Huarte, Isidro de Huarte, padre, Juan Bautista de Arana y Benigno Antonio de Ugarte.<sup>167</sup>

La guerra anglo-española también movilizó a otras corporaciones, como el ayuntamiento de Zamora, que de igual forma, manifestó su intensión de contribuir a la causa de la Corona, ello mediante oficio de 17 de mayo de 1805, cuya intensión fue signada por los señores capitulares, José Mariano de Jaso, el Lic. José Nicolás Michelena, el Lic. Pedro Alcántara y Avendaño, entre otros personajes de la élite del bajío zamorano.<sup>168</sup> En la lista de donativos publicada en la gaceta núm.35, de 4 de junio de 1805, aparecen, entre otros, los Señores Dean y Cabildo Sede Vacante de Valladolid, con un préstamo de 50,000 pesos, y un donativo por una vez de 25,000 pesos, así como el ayuntamiento de Pátzcuaro, con un donativo por una ocasión de 420 pesos, el Ilustrísimo Obispo de México y su Cabildo con 100,000 pesos; el Real Tribunal de Minería con 300 mil pesos; los ayuntamientos de Puebla con 6,000 pesos, más 1,000 anuales en el transcurso de la guerra; el ayuntamiento de Zacatecas con 2,000 pesos, y finalmente, el cabildo de Guanajuato con 6,000 pesos anuales.<sup>169</sup>

Los constantes préstamos y donativos que otorgaron la Iglesia y los particulares a solicitud expresa del gobierno metropolitano desde 1780, empobrecieron al reino, debilitaron su sistema crediticio, y afectaron la circulación monetaria;<sup>170</sup> en estricto sentido, la cédula de consolidación fue un “préstamo forzoso” que desencadenó una

---

<sup>167</sup> AGN, Consulado, vol. 201, ff. 44 y 45, “Correspondencia entre el Ayuntamiento de Valladolid y el virrey José de Iturrigaray”, Valladolid, 29 de abril de 1805.

<sup>168</sup> AGN, Consulado, vol. 201, ff. Fojas.66 y 67, 17 de mayo de 1805.

<sup>169</sup> AGN, Consulado, vol. 201, ff. 29-32, “Relación de donativos”, 4 de junio de 1805.

<sup>170</sup> Cfr. Marichal, Carlos, “La bancarrota del virreinato: finanzas, guerra y política en la Nueva España, 1770-1808”, en: *Interpretaciones del...*, *Op.Cit.*, p.163-174.

crisis político-financiera, incluso, Carlos Juárez considera a ésta medida como “el antecedente más importante de los conflictos sociales que estallaron con la guerra de independencia”.<sup>171</sup> Aunque como veremos más adelante, la revolución de 1810 fue alimentada por una serie de factores de índole político, algunos de ellos registrados en la propia España, como la invasión napoleónica.

El impacto que sufrió la Iglesia metropolitana y la novohispana por la consolidación fue muy diferente, en virtud de la naturaleza disímbola de su riqueza, ya que mientras el clero español concentraba su riqueza en los bienes raíces, el novohispano basaba su fortaleza en el circulante que manejaba a través de censos, capellanías y obras pías; el monto de los capitales eclesiásticos novohispanos ascendía a 45 millones de pesos, cantidad nueve veces superior al de sus bienes raíces.<sup>172</sup> El dinero que la Iglesia acumuló por concepto de diezmos, obvenciones, limosnas y capellanías, convirtió a la institución en una especie de entidad bancaria capaz de patrocinar la construcción de obras monumentales como conventos, catedrales, seminarios, noviciados, nosocomios y centros de enseñanza, además de ofrecer dinero fresco a los inversionistas agrícolas y comerciales a través de los juzgados eclesiásticos, pero sin descuidar su posición de terrateniente mediante la adquisición de haciendas.<sup>173</sup> Las facilidades que otorgó la Iglesia a los solicitantes de créditos eran inmejorables, por lo que a menudo se decía:

“La Iglesia jamás exige los capitales aunque los plazos estén cumplidos. Jamás pide escrituras de nuevos reconocimientos, aunque las fincas pasen de mano en mano a tercero, cuarto y más poseedores. Sólo reclama en el caso único de que se retarde mucho el pago de los réditos, o se deterioren demasiado las hipotecas”.<sup>174</sup>

Los propios beneficiarios de los dineros sagrados manifestaban no haber entre todos ellos

“un centenar de hombres, que sin grave perjuicio de sus intereses pueda hacer exhibición alguna de contado, ni cumplir plazo que estipule, estando por el contrario todos los demás en una

---

<sup>171</sup> Cfr. Juárez, Carlos, *La oligarquía y el poder...*, *Op.Cit.*, p.192.

<sup>172</sup> Cfr. Florescano, Enrique e Isabel Gil, “La época de las reformas...”, *Op.Cit.*, pp.493 y 494.

<sup>173</sup> Cfr. Olmos, Isabel, *La sociedad mexicana en vísperas de...*, *Op.Cit.*, 223 y 228.

<sup>174</sup> Abad y Queipo, Manuel, *Colección de Escritos...*, *Op.Cit.*, p.96.

imposibilidad absoluta, diremos todos en una y otra parte que se nos pide [refiriéndose a la obligación de redimir sus capitales impuestos con motivo de la consolidación] un imposible: y he aquí toda la utilidad de tal ocurrencia. Pero sus perjuicios son innumerables”.<sup>175</sup>

Los préstamos hipotecarios que otorgó la Iglesia ayudaron a dinamizar la economía colonial, el mismo Abad y Queipo reconocía esta situación cuando decía que estos servían para “dar giro y movimiento a la agricultura, a la industria y al comercio”,<sup>176</sup> y que por dicha razón, “esta estructura y destino especial de los bienes de la Iglesia novohispana explican que la ejecución de la real cédula provocara las más violentas y generales reacciones contra la metrópoli”.<sup>177</sup> Al entrar en vigor de la ley de consolidación, la agricultura, la minería, los obrajes y el pequeño comercio se sumergieron en una recesión de la que muy pocos inversionistas pudieron escapar, por ejemplo, en el sector agrícola nos encontramos con que una inmensa mayoría de ranchos y haciendas estaban hipotecadas, por lo que sus desconcertados dueños sufrieron la exigencia de su liquidación.

La Iglesia, la clase propietaria, los empresarios, y los trabajadores, como sectores vinculados a las diversas esferas económicas, resultaron gravemente lesionados por la consolidación, y el descontento originado por ello se hizo evidente a través de las Representaciones elaboradas en varias provincias, donde la ley era vista como un obstáculo para el desarrollo económico de la Nueva España.<sup>178</sup> Las primeras representaciones aparecieron en el arzobispado de México y en los obispados de Puebla y Michoacán entre 1805 y 1807, aunque el primer documento de este tipo fue obra del licenciado Francisco Primo de Verdad y Ramos, a nombre del ayuntamiento de la ciudad de México, el 11 de septiembre de 1805;<sup>179</sup> para Masae Sugawara, las representaciones en general, “impugnaban el contenido de las reales disposiciones por sus incoherencias y por el manifiesto desconocimiento de las diferencias cuantitativas y cualitativas entre el proceso histórico metropolitano y el novohispano”.<sup>180</sup>

---

<sup>175</sup> *Ibidem.*, p.95.

<sup>176</sup> *Ibidem.*, p.87.

<sup>177</sup> Florescano, Enrique e Isabel Gil, “La época de las reformas...”, *Op.Cit.*, p.494.

<sup>178</sup> Cfr. Franco, Iván, “La oligarquía de Valladolid...”, *Op.Cit.*, p.263.

<sup>179</sup> Sugawara, Masae, “La deuda pública...”, *Op.Cit.*, p.8.

En términos generales, las representaciones solicitaban al monarca la suspensión de tan perjudicial medida, aunque como observa Romeo Flores Caballero, el tenor de estas peticiones fue de respeto, aunque llenas de energía, pero sobre todo, hacían énfasis en advertir la ruina que acechaba al reino.<sup>181</sup> Pese a los esfuerzos desplegados, las “protestas” no tuvieron la trascendencia deseada, y únicamente se quedaron en el terreno de la polémica local, por lo que no impidieron la entrada en vigor de la cédula de consolidación, la cual en un corto período arrojó grandes beneficios económicos para la Corona, pero a la larga, las consecuencias políticas serían desastrosas. De los poco más de 12 millones de pesos recaudados por la consolidación, del 6 de septiembre de 1805 al 14 de enero de 1809, 1,199,479.56 pesos correspondieron al Obispado de Valladolid, el cual únicamente fue superado por el Arzobispado de México y el Obispado de Puebla.

La necesidad de conservar su imperio colonial siempre estuvo presente en el ánimo del gobierno metropolitano, aunque esta aspiración comenzó a desmoronarse a raíz de la puesta en práctica de la política impositiva, y el fuerte quebranto económico que sufrió la Nueva España por la implantación de la cédula, desgastó los frágiles lazos que por entonces unían a las instituciones coloniales y a los sectores sociales novohispanos. A menudo, la inconformidad y la incertidumbre que se respiraba hacían surgir comentarios como el expresado por los miembros del cabildo eclesiástico de Valladolid: “¿Y nos podemos lisonjear con la seguridad de que no se pensará en nuevas exacciones, y que en lo sucesivo gozaremos de quieta y pacífica posesión del resto de nuestros bienes?”.<sup>182</sup> La inconformidad en la Intendencia de Valladolid tuvo su origen en el hecho de que su crecimiento económico en los sectores agrícola y comercial se vio frenado repentinamente, lo cual dio lugar al nacimiento de un regionalismo, principalmente entre aquellos que aspiraban tener una mayor participación política y mejorar su ganancias.<sup>183</sup> Sin excepción, en toda la Nueva España “la aplicación del

---

<sup>180</sup> *Ibidem.*, p.11.

<sup>181</sup> Flores Caballero, Romeo, “Las representaciones de 1805”, *Historia Mexicana*, núm.3, vol.XVII, Trimestral, México, El Colegio de México, enero - marzo, 1968. p.472; Véase también: del mismo autor, “La Consolidación de Vales Reales en la economía, la sociedad y la política novohispanas”, *Historia Mexicana*, núm. 71, vol. XVIII, Trimestral, México, El Colegio de México, enero-marzo, 1969, pp.334-378.

<sup>182</sup> Frase citada por Enrique Florescano e Isabel Gil.

<sup>183</sup> Juárez, Carlos, *La oligarquía y el poder...*, *Op.Cit.*, pp.54 y 55.

decreto de consolidación desató una abierta hostilidad entre los más destacados sectores de la sociedad y alentó el desarrollo de un sentimiento de autonomía”.<sup>184</sup>

Según Jaime Olveda, el proyecto reformista fortaleció y cohesionó a los grupos de poder local en torno a sus propios intereses, pero también evidenció la divergencia de intereses existente entre estos y el gobierno central.<sup>185</sup> Este fue un momento coyuntural para la élite novohispana, la cual tuvo ante sí un gran dilema, ya que por un lado, la alta jerarquía burocrática y eclesiástica procuró acatar fielmente las disposiciones reales ignorando su carácter impositivo, pero por otra parte, un nutrido sector criollo y español conformado por medianos y pequeños propietarios, empresarios y profesionistas, manifestaron abiertamente su desacuerdo con las nuevas reglas; las grandes familias sufrieron en carne propia los estragos de la política fiscal y por ello lucharon por mantener intactos sus privilegios, e incluso entre sus miembros surgieron posiciones radicales que preferían hacer “a un lado la figura totalitaria y engorrosa de la Corona con su séquito de burócratas ineficientes y corruptos”.<sup>186</sup> El ayuntamiento de Pátzcuaro fue un ejemplo de fidelidad hacia el monarca, ya que en plena crisis de 1808, se pronunció a favor de Fernando VII mediante un documento firmado por Manuel de Alday, como regidor alférez real; Miguel Acha; Agustín Barandiarán, regidor alcalde provincial, y Francisco Iturbe; y en complemento a esta acción, el Br. Antonio de Alday ofició un servicio religioso.<sup>187</sup>

Volviendo al asunto de la ley de consolidación, esta desató una ola de protestas entre los diversos sectores económicos novohispanos, aunque estas manifestaciones anteriores a la crisis política de 1808, como observa Isabel Olmos, fueron más bien de orden administrativo y social, y a nuestro parecer, reflejaron en gran medida la postura de la élite criolla.<sup>188</sup> Las representaciones elaboradas en la intendencia de Valladolid surgieron por iniciativa de los miembros del cabildo catedral y civil de esa ciudad, de los

---

<sup>184</sup> *Ibidem.*, pp.196 y 197.

<sup>185</sup> Véase: Olveda, Jaime, *La oligarquía de Guadalajara...*, *Op.Cit.*, pp.76-84 y 146.

<sup>186</sup> Franco, Iván, “La oligarquía de Valladolid...”, *Op.Cit.*, p.267.

<sup>187</sup> Nava Oteo, Guadalupe, “Cabildos de la Nueva España en 1808”, en: *Antología de Pátzcuaro*, *Op.Cit.*, pp.39-44.

<sup>188</sup> Cfr. Olmos, Isabel, *La sociedad mexicana en vísperas de...*, *Op.Cit.*, 284 y 285.

labradores y comerciantes de Huaniqueo, Puruándiro y San Francisco Angamacutiro, así como del ayuntamiento de Pátzcuaro, e incluso se menciona que dos comunidades indígenas de la región lacustre se unieron a la protesta al verse afectadas con el pago de 600 pesos;<sup>189</sup> seguramente, el tono de respeto y propositivo de las representaciones dirigidas al rey no reflejaron el grave peligro de un estallido social en la Nueva España, una prueba de ello es el documento del cabildo de Pátzcuaro, donde se pone de manifiesto la intención de no “permitir la más leve idea de resistencia a sus reales órdenes, asida de la noble noción de que el hombre no siempre acierta en el conocimiento de la verdad”. Este escrito también reiteró al soberano la seguridad de que aún y cuando la comunidad no encontrara eco a sus peticiones, “cooperará gustosa al cumplimiento con el último aliento de su vida”.<sup>190</sup>

Además de esta oportunidad, “el pueblo” de Pátzcuaro tuvo nuevamente la oportunidad de demostrar su fidelidad al rey en octubre de 1810, como una manera de contrarrestar la animadversión de algunos habitantes contra la autoridad regia; el ayuntamiento dio vida a la “Junta de Defensa Contra los Enemigos del Rey” en sesión presidida por Manuel de Robles, como presidente; Manuel de Alday, alférez real; Miguel de Acha, regidor alguacil mayor; Agustín Barandiarán, regidor alcalde provincial; Juan de Dios Acha, regidor; Ignacio Solórzano; Eusebio Olabarrieta y el capitán José María Salceda.<sup>191</sup> Sin embargo, este cuerpo político ya había sido instado desde 1796 por el gobierno central para que, cada cuatro meses diera noticia de “la conducta y procedimientos” de los extranjeros, y vigilara al resto de la población,

“por si se nota o no, en los habitantes alguna adhesión al perverso sentir de la libertad, igualdad y falta de respeto y subordinación a los soberanos, principales jefes y magistrados que en su real nombre gobiernan”.<sup>192</sup>

<sup>189</sup> Cfr. Franco, Iván, “La oligarquía de Valladolid...”, *Op.Cit.*, Cuadro II: “Comunidades indígenas del obispado de Michoacán afectadas por la ley de Consolidación”, p.268.

<sup>190</sup> Sugawara, Masae, *La deuda pública...*, *Op.Cit.*, p.113; Silva Riquer, Jorge, “La consolidación de vales reales en el obispado de Michoacán, 1804-1809”, en: *Five Centurias of Mexican History*, Virginia Guedea y Jaime Rodríguez (ed.), Instituto Mora / University of California Irving, 1992, pp.65-80.

<sup>191</sup> La Junta quedó integrada por Manuel de Robles, el sacerdote Francisco de Velázquez, Manuel de Alday y el capitán José María Salceda. Véase: Salas León, *Pátzcuaro. Cosas de...*, *Op.Cit.*, pp.31-33; Macías, *Pátzcuaro*, *Op.Cit.*, pp.183 y 184.

<sup>192</sup> AHMP. Fondo AHCP, caja 132, leg.5, núm.56, 1 f., 1796.

Finalmente, puede decirse que las representaciones pueden ser vistas como consecuencia y origen de todo un proceso reformador de la vida colonial, y sobre todo, sirvieron para hacer notar a la Corona, al menos teóricamente, los grandes perjuicios que ocasionaría la consolidación en la Nueva España, se habló incluso de una bancarrota de la economía y de las inconveniencias administrativas generadas por la medida fiscal; por estos razonamientos, también se presentaron propuestas alternas a la ley en cuestión, como la de sustituirla con donativos y préstamos voluntarios, además de elevar la tasa de algunos aranceles, acciones “a las que los representados accederían gustosos”.<sup>193</sup>

Por su parte, la Iglesia michoacana encauzó todas las protestas, y “agrupó hábilmente la inconformidad de los hacendados y comerciantes más solventes de la intendencia, así como de la inmensa mayoría de pequeños propietarios”, y así lo refleja la representación elaborada por Manuel Abad y Queipo en 1805, la cual fue avalada por 537 firmas,<sup>194</sup> donde el clérigo advirtió que: “Este empeño del gobierno... [causaría] necesariamente la ruina general del reino y de la hacienda, y por último una insurrección inevitable”.<sup>195</sup> En otro informe elaborado por Abad y Queipo, luego de la solicitud de la Corona para que sus vasallos mostraran su buena voluntad y cooperaran con ella mediante un préstamo, el obispo expresó lo siguiente:

“Ya así vemos todas las negociaciones forzadas, el giro entorpecido, los pagos retardados, no habiendo hombre que pueda pagar al plazo estipulado, ni que pueda hacer una redención voluntaria, como no se ha hecho en los dos años corridos desde que se suspendió la consolidación, efectos todos de esta contribución impolítica y ruinosa, y de otras extracciones extraordinarias que han dejado al reino sin moneda acumulada, y han arrancado una gran parte de la necesaria para el giro y circulación. Por consiguiente no se debe esperar que los hombres presten lo que tanto necesitan”.<sup>196</sup>

---

<sup>193</sup> Flores, Romeo, “*Las representaciones...*”, *Op.Cit.*, p.473.

<sup>194</sup> Juárez, Carbs, *La oligarquía y el poder...*, *Op.Cit.*, p.200; Consúltese también: Sugawara, Masae, *La deuda pública...*, *Op.Cit.*, “Representación a nombre de los labradores y comerciantes de Valladolid de Michoacán en que se demuestran con claridad los gravísimos inconvenientes que se ejecute en las Américas la real cédula de 26 de diciembre de 1804, sobre enajenación de bienes raíces y cobro de capitales de capellanías y obras pías para la consolidación de vales”, pp.59-75.

<sup>195</sup> *Idem.*

<sup>196</sup> “Respuesta a uno de los vocales de la Junta de Comercio para realizar el préstamo a intereses de 20 millones, en que se proponen las dificultades de este proyecto y medios diferentes para atender a las necesidades del Estado”, en: *Colección de Documentos...*, *Op.Cit.*, p.154. Los esfuerzos hechos por el juez de testamentos capellanías y obras pías de Valladolid para lograr la abolición de la cédula de consolidación, no tuvieron límite, y en un viaje realizado a España en 1807, Abad y Queipo se ocupó del asunto que tanto le preocupaba, así lo corrobora su propio testimonio: “*Concluidos mis asuntos particulares en Madrid desde principios del año pasado de 807, me detuve allí con el fin solo de*

En la representación del ayuntamiento de Pátzcuaro también se hace énfasis al “trastorno ruinoso” que guardaba el estado, el cual era visto como un anuncio de su destrucción, puesto que todos los habitantes se vinculaban en los fondos de obras pías exigidos, “todo el bien de su comercio, del laborío de las minas, del cultivo de los campos y cuanto pueda influir a perpetuar su estado”;<sup>197</sup> bajo este estado de cosas, las autoridades patzcuarenses se interrogaban, ¿qué males no deberemos temer de privar al reino de los capitales existentes de Obras Pías, siendo éstos el único auxilio para preparar las fuerzas de aquellas bazas del bien público?.<sup>198</sup>

Había la certeza entre la población de que serían muy pocos los individuos y corporaciones que lograrían redimir los capitales impuestos para evitar el embargo y pérdida de sus bienes, pero de igual manera, se dudaba aún más de la existieran de compradores de fincas enajenadas. En agosto de 1806, el capitán José María Castro, vecino de Valladolid, y a nombre de Ignacio de Arriaga, Procurador General de la ciudad de Pátzcuaro, exhibió poder acordado ante la Junta Subalterna de Consolidación, para hacer la exhibición de los capitales piadosos que sobre la Hacienda de San Nicolás de la Laguna, alias Ibarra, había por la cantidad de 10,000 pesos, que eran pertenecientes a los ramos de capellanías, y que servían de la siguiente manera, 7,000 pesos a Domingo de Ibarra 7,000 y 3,000 al divino señor sacramentado de Pátzcuaro.

Arriaga se ofreció a pagar 2,000 pesos de contado y el resto en plazos de 1,000 pesos por año; aunque se menciona que esta propuesta fue rechazada por la Junta, la cual solicitó la tercera parte del adeudo "de pronto", y las otras dos en similares plazos. Las condiciones fueron aceptadas por el deudor, por lo cual se le pidió escritura, obligándose

---

*promover la suspensión de la real Cédula de 26 de diciembre de 804 sobre consolidación de vales en las Américas*”. La petición de Queipo ante las autoridades españolas fue presentada a Don Manuel Sixtos Espinosa, del Consejo de Estado y director único del príncipe de la Paz en asuntos de la Real Hacienda, y se dirigió, en palabras del clérigo, “a fin de que se suspendiese en las Américas la Real Cédula de 26 de diciembre de 804, sobre enajenación de bienes raíces, y cobro de capitales píos para la consolidación de vales”.

<sup>197</sup> Sugawara, Masae, *La deuda pública...*, *Op.Cit.*, p.110.

<sup>198</sup> *Ibidem.*, p.111.

a cubrir 3,333 pesos , 2 reales y 8 granos a la Caja de Consolidación de Valladolid, y a poner a disposición del Señor Teniente Diputado de la Comisión Gubernativa 6,666 pesos, 5 reales y 4 granos en un lapso de dos años.<sup>199</sup> Ignacio Arriaga confirió poder a José María de Castro, vecino de Valladolid, en abril de 1806, para que exhibiera ante la Junta Subalterna de Consolidación, o en las Cajas Reales, 3,333 pesos y recogiera el recibo correspondiente de los pagos efectuados, so pena de ejecución en su persona y bienes, costos y salarios de personero.<sup>200</sup>

Fueron bastantes las personas e instituciones a las que se les exigió la redención de capitales ante la Junta de Consolidación, y desde 1803, la Junta Subalterna remitió al subdelegado de Pátzcuaro y Erongarícuaro un comunicado sobre el remate de unas casas propiedad del Santuario de Nuestra Señora de Guadalupe.<sup>201</sup> Por su parte, Ignacio y Agustín de Barandiarán fueron instados en 1806 a redimir capitales cargados sobre una casa y la Hacienda de Pedernales,<sup>202</sup> ni siquiera el subdelegado de Pátzcuaro, José Manuel Abarca se salvó de ser requerido, ya que también cargaba capitales de una casa, mismo caso del subdelegado de Ario, Antonio Cruzado, quien debía 13,800 pesos de la Hacienda de Tipítaro.<sup>203</sup>

Barandiarán también concedió poder a José Nazario María Robles, vecino de Valladolid, para que insertara una escritura y exhibiera 34,160 pesos de obras pías y de plazo cumplido, los cuales no tenían proporción ante la Junta Subalterna de Consolidación, pero se presentó a hipoteca algunos bienes que fueron recibidos a satisfacción, por tal motivo, se previno la escritura con la cantidad de 2,000 pesos anuales para su pago ante cajas, con la hipoteca de la Hacienda de Pedernales y una casa en Pátzcuaro.<sup>204</sup>

---

<sup>199</sup> ANM. Protocolos, vol.220, f.441v, 444 y 445v, 1806

<sup>200</sup> ANM. Protocolos, vol.220, f.442 y v, y 443, 1806

<sup>201</sup> AHMM. Consolidación, Caja 13, exp.3, 1803

<sup>202</sup> AHMM. Consolidación, Caja 15, exp.14, 1806

<sup>203</sup> AHMM. Consolidación, Caja 18, exp.16, 1806-1808

<sup>204</sup> ANM. Protocolos, vol.221, f.463 y 468, 1806

El Lic. Matías Antonio de los Ríos, abogado de la Real Audiencia de la Nueva España y regidor alguacil menor jubilado, registró en abril de 1806, ante la Caja de Consolidación, una escritura por la cantidad de 12,000 pesos, a pagar en razón de 6,000 pesos en dos años, ya que estos capitales estaban cargados sobre la Hacienda de Chapultepec de Pátzcuaro.<sup>205</sup> Otro patzcuarenses implicado en asuntos de dineros de la consolidación fue Ignacio de Arreaga, procurador general, por 6,666 pesos 5 reales y 4 granos de obras pías, con hipoteca de la Hacienda de San Nicolás de las Lagunas;<sup>206</sup> el también abogado Manuel Diego Solórzano registró escritura por 16,500 pesos de varios capitales piadosos, en virtud de la composición que tuvo con reconocimiento a la consolidación, e hipoteca de las haciendas de Caja Chica, Caja Grande y Tzicuirán, en la jurisdicción de Ario.<sup>207</sup>

El rico hacendado zamorano Francisco Victorino de Jaso también se vio en la necesidad de otorgar un poder a Nazario María Robles para presentar escritura, una vez que le fue solicitada la exhibición de los capitales que reportaban sus haciendas de Ntra. Señora de Guadalupe y La Mula, en la jurisdicción de Pinzándaro y Zamora, y cuya cantidad ascendía a 22,210 pesos. La comparecencia ante la Junta Subalterna de Consolidación se efectuó en mayo de 1806, y Jaso se ofreció a pagar 3,500 pesos de contado, y abonar posteriormente 1,000 pesos cada seis meses; esta propuesta se llevó hasta la Junta Superior de Consolidación de la ciudad de México, la cual decreto un mes después que el solicitante debería pagar 6,000 pesos de entrada, y afianzar en cada uno de los años sucesivos 4,000 pesos hasta cubrir la cantidad total; por su parte Victorino Jaso aceptó el acuerdo, ofreció la escritura correspondiente e hipotecando las referidas haciendas.<sup>208</sup> En otra oportunidad, Jaso concedió poder a Gabriel García de Obeso, regidor fiel ejecutor de Valladolid, para que compareciera nuevamente ante la Junta Subalterna de Consolidación y se comprometiera en razón de los capitales piadosos

---

<sup>205</sup> ANM. Protocolos, vol.222, f.10 y v, 1806

<sup>206</sup> ANM. Protocolos, vol.222, f.23 y 24, 1806

<sup>207</sup> ANM. Protocolos, vol.222, f.96v y 97, 1807

<sup>208</sup> ANM. Protocolos, vol.221, f.246, 250 y v, 251, 1806

reportados por las haciendas de Guaracha y Río de la Luna, esta última en la jurisdicción de Apatzingán.<sup>209</sup>

Algunos vallisoletanos deudores de la Junta de Consolidación fueron, José María Anzorena, Caballero Maestrante de la Principal de Ronda, por 47,100 pesos de varios capitales piadosos que reconoce en 1807 sobre fincas, quien se comprometió a pagar 2,000 pesos en dos meses, 500 pesos en plazo de un año, y otros 500 al segundo, y 2,000 pesos en los subsecuentes hasta completar la deuda total, con hipoteca de las haciendas de San Antonio Caztundangapeo y las Huertas, en la jurisdicción de Carácuaro, así como una casa de altos en la calle real de Valladolid.<sup>210</sup> El capitán José María García de Obeso fungió como principal, y Manuel Valdovinos como fiador subrogado por la cantidad de 18, 800 pesos de varios capitales piadosos, los cuales, mediante composición García Obeso se obligó a entregar 1,000 pesos anualmente hasta completar el adeudo, y al igual que Anzorena, hipotecó una casa en la calle real, además de un obraje con todos sus enseres.<sup>211</sup>

**Cuadro 2**

**Deudores y Capitales ante la Junta de Consolidación. 1806-1807**

<b>NOMBRE</b>	<b>MONTO</b>
Ignacio de Solórzano	\$8,000 del convento dominico de Pátzcuaro
Domingo de Urrutia	\$16,000 por capellanía y una hipoteca
Matías Antonio de los Ríos	Por capitales sobre la Hacienda de Chapultepec
Lic. José Nicolás de Michelena	Por capitales de la Hacienda La Parota y anexas
Convento Agustino de Valladolid	Por varias haciendas
Nicolás Ruiz de Chávez	\$32,410
Ignacio Franco de Soto Saldaña	Por varias haciendas y ficas
Juan José Velásquez	\$4,000 de capellanías cargados a unas casas
Agustín de Barandiarán (albacea)	
Francisco Gómez	\$4,000 sobre la Hacienda de las Canoas
Antonio Alday	\$9,000 sobre la Hacienda de Paramuen
Manuel y Juan Ignacio Román	\$1,000 sobre una casa
José Ignacio del Corral	\$2,000 por obras pías

AHMM. Consolidación, Caja 18, exp.27; Caja 19, exps.1, 2, 23 y 25; Caja 24, exps.16 y 25; Caja 25, exp.38; Caja 31, exps. 49 y 51; Caja 32, exps. 31, 32 y 33, 1806-1807

<sup>209</sup> ANM. Protocolos, vol.221, f.247-248v, 1806

<sup>210</sup> ANM. Protocolos, vol.222, f.82-83, 1807

En esos momentos la sociedad entera era asaltada por varios temores e interrogantes, tales como: “¿En qué se apoya[rá] el pueblo de las minas?, ¿Cómo dará sus giros el comercio?, ¿Cómo se mantendrán sin caer las rentas que produce el Erario?. Un solo año que padezca tal desorden el cuerpo del Estado, ¿cuándo convalecerá, ¿Cuándo restaurará sus fuerzas?”.<sup>212</sup> Para Enrique Florescano, durante este período se cuestionaron las viejas estructuras y se produjo una crisis de crecimiento,<sup>213</sup> y ya en los albores del siglo XIX afloraron las contradicciones políticas que se habían venido gestando desde hacía varias décadas en el seno de una sociedad inconforme y desmotivada; por esta razón es que, puede decirse que los efectos más negativos de la consolidación se dieron en el plano social y político.<sup>214</sup>

Los agravios que sufrió la sociedad novohispana se acumularon hasta provocar un malestar generalizado que alentó el nacimiento de una “conciencia americana”, iniciándose así la construcción del camino hacia la autonomía; pero ante todo, esta vía intentó salvar la relación entre la metrópoli y su colonia, aunque con el tiempo se vio que sus resultados fueron insuficientes, ante el desconcierto que este fracaso conciliatorio causó a un sector de la élite, la cual veían al régimen colonial como la alternativa más segura para salvaguardar sus privilegios.

---

<sup>211</sup> ANM. Protocolos, vol.222, f. 114, 1807

<sup>212</sup> Sugawara, Masae, *La deuda pública...*, *Op.Cit.*, p.113.

<sup>213</sup> Florescano, Enrique, “El problema agrario en los últimos años del virreinato, 1800-1821”, en: *Problemas agrarios y propiedad en México. Siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México, 1995. p.22.

<sup>214</sup> *Ibidem.*, p.44.

## **CAPÍTULO II LOS MECANISMOS DE ACUMULACION DE LA RIQUEZA Y EL PODER INSTITUCIONALIZADO**

### **1. Élite, economía y poder político en la provincia de Michoacán.**

Consumada la conquista de Michoacán en 1522, comenzaron a arribar a la nueva provincia numerosos colonos españoles, y a lo largo de los siglos XVII y XVIII la llegada de inmigrantes fue constante. La disputa centenaria que enfrentó a Tzintzuntzan, Pátzcuaro y Guayangareo-Valladolid por la capitalidad michoacana se resolvió a favor de ésta última en 1571, año en que se dispuso se asentara la sede episcopal en dicha ciudad, acción que se consumó hasta mediados de 1580; la confirmación a éste movimiento llegó en 1575, cuando la autoridad virreinal también ordenó la mudanza del justicia, alcalde mayor y ayuntamiento.

Así quedó perfilado de manera definitiva el panorama geopolítico de la provincia de Michoacán. La vida económica de ésta jurisdicción novohispana igualmente se desarrolló alrededor de las regiones patzcuarenses y vallisoletanas, ello al menos hasta el último cuarto del siglo XVIII. Algunos autores han visto en el grupo de encomenderos favorecidos por la Corona Española en el siglo XVI, el origen de la élite económica y política de los siglos XVII al XIX. En el siglo XVIII Pátzcuaro y Valladolid se consolidaron en forma definitiva, pues el espíritu emprendedor de algunos españoles recién llegados, aunado a los vínculos familiares y étnicos que tendieron con la élite residente, fueron factores suficientes para que en unos cuantos años se formara un sólido y próspero grupo de empresarios agroganaderos, comerciales y mineros, cuya influencia superó el ámbito local, y se trasladó al plano regional y provincial.<sup>1</sup>

---

<sup>1</sup> Lemoine Villicaña, Ernesto, *Valladolid de Michoacán, un conflicto geopolítico novohispano*, en: Revista Conmemorativa del CDL Aniversario de la Fundación de Morelia, núm. 2, bimestral, Morelia, Mich., marzo - abril, 1991. p.6; Herrejón Peredo, Carlos, *Los orígenes...*, *Op.Cit.*, pp.27-73; Silva Mandujano, "La pugna por la capitalidad en la provincia de Michoacán durante la época colonial", *Tzintzun*, núm.13, semestral, Morelia, Mich., UMSNH / Instituto de Investigaciones Históricas, enero -junio, 1991, pp.14-16.

La élite de Pátzcuaro, en virtud de su categoría política inferior –subdelegación–, en relación con Valladolid, que en 1786 se convirtió en capital de la intendencia del mismo nombre, buscó estrechar relaciones con los miembros de la élite vallisoletana. De ésta manera, en la segunda mitad del siglo XVIII, como menciona Ofelia Mendoza, “...las familias de abolengo asentadas en una y otra ciudad conservaron fuertes vínculos de interés económico y político, así como familiar, por el intercambio de sus miembros”.<sup>2</sup> En confirmación de lo anterior, Carlos Juárez considera que,

“estos señores de la tierra, tanto de Pátzcuaro como de Valladolid conformaban la oligarquía [élite] regional. Por su misma posición social ocupaban puestos políticos en los ayuntamientos y mantenían relaciones estrechas con los ministros eclesiásticos de alta jerarquía. De esta forma, sus intereses de grupo se consolidaban cada vez más y sus influencias se extendían también más allá de los límites geográficos de la Provincia”.<sup>3</sup>

Moisés Guzmán opina que el estudio de las élites en los años de transición es indispensable, porque éstos grupos son los que detentan el poder político, militar y económico de las provincias, “los que tienen un enorme influjo en la sociedad gracias a sus vínculos familiares y redes relacionales y los que habrán de pugnar por el desarrollo de sus provincias contraviniendo a veces las decisiones del poder central”.<sup>4</sup> Guzmán define a las élites como grupos urbanos y diversos en cuanto a su actividad, pues lo más preciso es hablar de la existencia de élites hacendarias, mineras, comerciales, políticas, militares, etc. Para éste autor, la dimensión económica y política de la élite de Valladolid era superior a la de otros grupos “periféricos” o secundarios que dominaban los espacios políticos, como los ayuntamientos, en las ciudades y villas dependientes de la capital de la provincia, como por ejemplo Pátzcuaro, Zamora y Zitácuaro.<sup>5</sup>

---

<sup>2</sup> Mendoza Briones, María Ofelia, “*Pertenencia étnica e interlocución al sistema colonial en Michoacán: 1766-1767*”, en: El Rostro Colectivo de la Nación Mexicana, Morelia, Mich., UMSNH, 1997. (Col. Encuentros núm.1). pp.86 y 87.

<sup>3</sup> Juárez Nieto, *Oligarquía y poder político en Valladolid de Michoacán, 1790-1810*, en: Anales del Museo Michoacano, 3ª época, núm. 2., Morelia, Mich., 1990. pp.45-72. Citado por: Mendoza Briones, *Pertenencia étnica...*, Op.Cit, p.87.

<sup>4</sup> Guzmán Pérez, Moisés, *L'occident du Mexique... Op.Cit.*, p.140.

<sup>5</sup> *Ibidem.*, p.141.

## 2. Comercio local e intercambio regional

En primer lugar nos referiremos a la actividad comercial, una de las predilectas de la élite novohispana. En Pátzcuaro y Valladolid, las tiendas de mayor proporción se ubicaban alrededor de la plaza mayor, y allí se ofrecía una amplia gama de productos locales y de importación, los cuales eran distribuidos en la región lacustre, serrana y la tierra caliente. El cuaderno del vizcaino Francisco Ignacio de Gojenola, vecino de la ciudad de México y de Pátzcuaro, registra una diversidad de mercancías: paño de Castilla de primera y segunda clase, camellón, manta, encaje de Lorena, cinta de reata, paños de rebozo, medias de estambre, seda negra, azules bordados, hilo de muñequilla, colchas de Tlaxcala, manta judía, alfileres, mascadas de granada y de Barcelona, hebilla de estaño, listón labrado de China, botones de plata y oro, gargantillas de oro, servilletas, tijeras, navajas, añil, arroz, comino, zapatos, velas, panocha prieta, azúcar en polvo, etc.<sup>6</sup> Un factor determinante en la vocación comercial de Pátzcuaro fue su estratégica ubicación geográfica, la cual propició el establecimiento de importantes rutas comerciales con varios puntos de la intendencia y del virreinato; el área de intercambio de esta localidad michoacana comprendía el bajío guanajuatense, y las ciudades de Querétaro, Guadalajara, Zacatecas, Durango y Chihuahua, hasta donde llegaban productos como el azúcar y el piloncillo.

El comercio reportaba importantes ganancias a quienes lo practicaban, particularmente el de vocación exterior, aunque el más común fue el interno, ya que la participación en el intercambio internacional era controlado exclusivamente por los consulados, sobre todo hasta antes de las reformas borbónicas; sin embargo, existía una alianza muy fuerte entre los comerciantes de la ciudad de México y de las provincias, ya que los primeros requerían de los inversionistas locales para extender su influencia en el resto del mercado novohispano, y estos a su vez, dependían de los señores consulares y almaceneros para surtir sus negocios con mercancías foráneas. El gran comercio tenía tintes marcadamente ciudadanos, ya que era en los centros de población importantes donde

---

<sup>6</sup> AHMP. Caja 42-G, Exp. 1.1, 78 fjs, 1758 - 1759.

se administraban y consumían la mayoría de los productos circulantes, y desde donde se tejían las redes comerciales.<sup>7</sup>

Es notable la injerencia que tenían las autoridades municipales en el comercio local, ya que ejercían un control del mercado; ya pusimos el ejemplo de los alcaldes mayores y las habilitaciones. El comercio citadino en los primeros siglos de la colonia fue dominado por peninsulares, aunque en la segunda mitad del siglo XVIII los criollos comenzaron a ejercer un dominio sobre sus contrapartes españoles; los cambios en materia comercial introducidos por las reformas borbónicas minaron la influencia ejercida por los comerciantes capitalinos y veracruzanos, quienes comenzaron a ser desplazados por los emprendedores negociantes regionales, y 1778 fue un año crucial para ellos, ya que,

“los borbones liquidaron el sistema de flotas y otorgaron libertad a todos los puertos y comerciantes americanos para realizar sus transacciones con España, y fueron los pequeños comerciantes del interior quienes más resueltamente se identificaron con estas medidas, aprovechando la coyuntura para oponerse al Consulado de México”.<sup>8</sup>

Al amparo de estas medidas se consolidaron económicamente varias regiones novohispanas y grupos de comerciantes de Veracruz, Puebla, Guadalajara y Valladolid; en esta última ciudad, por ejemplo, entre 1798 y 1800 se registró la existencia de 37 tiendas de regular tamaño, y la misma proliferación de comercios se presentó en otros puntos de la intendencia. Las negociaciones eran controladas por criollos y peninsulares dedicados al abastecimiento de ciudades, haciendas y centros mineros, sin embargo, no debemos olvidar la importancia de los tianguis indígenas, de los cuales incluso se beneficiaba el comercio establecido; por ejemplo, con motivo de la celebración del tianguis semanal en Pátzcuaro, todos los viernes acudía gente de otras comunidades,, originando un gran movimiento comercial.

En una ocasión, la familia Alday protestó debido a que el mayor flujo de intercambio ocurría en un solo extremo de la plaza mayor, lo cual beneficiaba

---

<sup>7</sup> Morin, Claude, *Michoacán en la Nueva España...*, *Op.Cit.*, pp.141-143.

<sup>8</sup> Florescano, Enrique e Isabel Gil, “La época de las reformas...”, *Op.Cit.*, p.548.

únicamente a unos cuantos tenderos. El religioso Francisco de Ajofrín dijo lo siguiente del mercado de Pátzcuaro: “Tiene suficiente ramo de comercio en cobres, azúcar y otros frutos peculiares del país, como también en las mercancías y géneros que vienen de la Europa”.<sup>9</sup>

Las ferias comerciales realizadas en la época colonial tuvieron una gran importancia en la vida económica de la Nueva España, y en Pátzcuaro existía la tradición del Domingo de Ramos desde el siglo XVI, fecha en la que se congregaban los peones de las haciendas y minas cercanas.<sup>10</sup> En 1792, las autoridades patzcuarenses enviaron un informe al virrey Conde de Revillagigedo, donde le decían “Los dueños de las minas, trapiches y haciendas interrumpen sus actividades durante la “Semana de Dolores”, para que, “con el pretexto de los avíos, los trabajadores oigan la palabra de Dios”; en el comunicado también se indicó que, el jueves, viernes y sábado santos eran dedicados a la santificación, por lo que “la ciudad permanecía en perfecto sosiego y tranquilidad”, ya que los ebrios se remitían a la cárcel para evitar disturbios. La feria de la Semana Santa traía beneficios a la Real Hacienda, por concepto del cobro de alcabalas, así como a los comerciantes y la población en general que acudía a vender y surtir mercancías.<sup>11</sup>

Por su parte, las tiendas principales de Valladolid también se ubicaban en la plaza mayor, al interior de los portales, en la calle real y en la plazuela de San Juan de Dios; algunos de los propietarios más destacados eran: Juan Bautista de Arana; José Joaquín de Iturbide; Juan Manuel de Michelena; Juan Bautista de Arana; Francisco de la Riva; Gabriel García de Obeso; Isidro Huarte; Juan Fernando de Urquiza y Pedro de Alday. En algunas ocasiones, los tenderos y bodegueros michoacanos llevaron a cabo prácticas desleales para controlar la circulación de mercancías, por dicha razón, desde 1747 las autoridades civiles de Pátzcuaro prohibieron a los “tendejoneros” y a sus dependientes, apostarse en los caminos y las entradas de la ciudad para regatear e

---

<sup>9</sup> Cfr. Morin, Claude, *Michoacán en la Nueva España...*, *Op.Cit.*, pp.153-154; Soto González, Enrique, *Antología de Pátzcuaro*, Pátzcuaro, Mich., Talleres Gráficos del CREFAL, 1982. p.30.

<sup>10</sup> Morin, Claude, *Michoacán en la Nueva España...*, *Op.Cit.*, pp.154-155.

<sup>11</sup> AHMP. Fondo AHCP. Caja 132, núm.59, leg.5, f.1, 1792

impedir el libre tránsito de los productos; existen evidencias de comerciantes que acaparaban “las cosas comestibles, pollos y huevos, como los géneros que produce la tierra y otros pueblos para revenderlos en sus tiendas y tendajos”. La sanción impuesta por el ayuntamiento patzcuarenses para los acaparadores, consistía en una multa de 25 pesos, y de 50 pesos y un mes de cárcel para los reincidentes; en Valladolid este delito se comenzó a sancionar desde 1769.<sup>12</sup>

Los productos michoacanos eran transportados a otras regiones por arrieros, quienes recorrían varias rutas comerciales, una de las más transitadas fue la centro-occidente, y según Gerardo Sánchez: “el oficio de la arriería fue hasta el siglo XX uno de los pilares más importantes de la economía mexicana”.<sup>13</sup> La recua o chinchorro era pues la encargada de mover productos tan variados como añil, arroz, cacao, azúcar, frutas tropicales, queso, sal, etc.,<sup>14</sup> y Pátzcuaro era el punto intermedio en el tráfico mercantil, ya que en esa ciudad estaba la Real Aduana, la cual controlaba el movimiento dentro la ruta Acapulco-Valladolid. Entre los principales transportistas patzcuarenses de ese tiempo encontramos a la familia Iturbe, a Don Antonio Anciola y Domingo Sokhaga, quienes trazaron una ruta desde sus haciendas de Ario y la Huacana, con rumbo a Pátzcuaro, Valladolid y el actual estado de Guerrero.<sup>15</sup>

El comercio al menudeo era otro asunto complejo, como lo demuestra la denuncia del encargado de la tienda de Juan de Mier y Terán, vecino de Valladolid, quien se quejó en 1792 de no haber recibido pago alguno del presbítero José Manuel Betancourt, oriundo de Pátzcuaro, quien le debía 320 pesos, 1 real por diversos géneros surtidos. El regidor honorario de esa localidad, Lorenzo de Zincunegui, también fue acusado por la misma causa, aunque Betancourt si se defendió aduciendo haber recibido innumerables ofertas de Mier y Terán para llevar artículos de su tienda, contando con un

---

<sup>12</sup> AHMP. Fondo AHCP, Caja 132, núm. 12-C, leg. 3, 4 fjs., 1747

<sup>13</sup> Sánchez Díaz, Gerardo, “Mulas hatajos y arrieros en el Michoacán del siglo XIX”, *Relaciones*, núm. 17, trimestral, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 1984. p.41.

<sup>14</sup> *Ibidem.*, p.46.

<sup>15</sup> Soto González, Enrique, “Auge de la arriería en Pátzcuaro”, en: *Antología de Pátzcuaro*, *Op.Cit.*, pp.63-65; Castelló Yturbe, Teresa, *Pátzcuaro. Cedazo de recuerdos*, Pátzcuaro, Mich., Impresos Hurtado, 1983, pp.55-61; Sánchez Díaz, “Mulas, hatajos y arrieros...”, *Op.Cit.*, p.47; Silva Mandujano, Gabriel, *La casa barroca de Pátzcuaro*, México, Gobierno del Estado de Michoacán / SUMA / UMSNH / Instituto de Investigaciones Históricas / Morevallado Editores, 2005, pp.28-32; 53-57.

año de plazo para liquidar el adeudo, y con exención del pago de abonos. Al final, José Manuel Betancourt aceptó el ofrecimiento, y abonó a su cuenta únicamente 20 pesos, 1 real, cantidad a la que fueron cargados otros 600 pesos del adeudo perteneciente a Lorenzo Zincunegui, quien se negaba a reconocer el compromiso y alegaba estar quebrado.<sup>16</sup> Pero estos no son casos aislados, el Br. Francisco Antonio de Torres, cura y juez eclesiástico del Partido de Paracho, mantenía una deuda de 650 pesos desde 1788 con José de la Sota, comerciante de Valladolid, por la razón de haberle suministrado algunos géneros de Castilla.<sup>17</sup>

Indudablemente, Pátzcuaro tuvo una vocación comercial, pues a decir de Gabriel Silva, había alrededor de treinta establecimientos, unos veinte magníficamente surtidos, y diez más de menor proporción;<sup>18</sup> las suntuosas residencias que circulaban la plaza mayor servían de hogar y comercio a los oligarcas, la tienda y la bodega estaban en la planta baja, mientras que el segundo piso estaba reservado para la vida familiar.<sup>19</sup> Los comerciantes peninsulares de Pátzcuaro rebasaban el medio centenar, y en su mayoría procedían del país vasco, de Navarra, La Rioja, Asturias, Santander, Castilla y Andalucía; Carlos Paredes afirma que, desde los inicios de la época colonial y dada su actitud emprendedora, los españoles convirtieron a Pátzcuaro en un centro de intercambio mercantil de excelencia en la región central de la intendencia de Michoacán, ya que la ciudad estuvo ligada con la Tierra Caliente, la costa, el bajío, el norte y el occidente de la Nueva España. Para Paredes, el despegue económico de esa localidad inicio en 1540 con la creación de su mercado y la utilización de las redes de intercambio indígena.<sup>20</sup>

---

<sup>16</sup> AHMCR. Fondo Diocesano, Sección Justicia, Serie Procesos Contenciosos, Subserie Pecuniaria, caja 808, exp.268, 1792-1793.

<sup>17</sup> AHMCR. Fondo Diocesano, Sección Justicia, Serie Procesos Contenciosos, Subserie Pecuniaria, caja 810, exp.275, 1794-1795.

<sup>18</sup> Silva Mandujano, Gabriel, "Comerciantes y mineros vascos en Pátzcuaro durante el siglo XVIII", en: *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI-XX*, Tomo.I, México, UNAM / Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco / Instituto Vasco-Mexicano de Desarrollo, 1996, pp.107 y 108; Guzmán Pérez, Moisés, *L'occident du Mexique...Op.Cit.*, Cuadro1. « Los vascos del occidente de México. 1750-1810 », pp.850-855.consúltese también: Silva Riquer, Jorge, "El comercio y las relaciones de poder en Valladolid, siglo XVIII", *Historias*, núm. 20, semestral, México, INAH, abril-septiembre, 1988, pp.89-95.

<sup>19</sup> Torales, Cristina, "La familia Yraeta...", *Op.Cit.*, p.190; Ramírez, Esperanza, *Catálogo de monumentos...*, *Op.Cit.*, "El uso en la arquitectura doméstica relevante", pp.65-69.

<sup>20</sup> Cfr. Paredes Martínez, Carlos, "El mercado de Pátzcuaro y los mercaderes tarascos en los inicios de la

### 3. Hacendados ciudadanos

Durante la época colonial se manifestó una tendencia hacia la inversión en el campo, el cual era considerado como una fuente de riqueza, aún y cuando tuviera una fuerte dependencia del crédito eclesiástico.<sup>21</sup> Los comerciantes y mineros participaron en la actividad agrícola mediante la adquisición de ranchos y haciendas, estrategia que en muchas ocasiones les permitió acceder al crédito fresco otorgado por la Iglesia; tal vez solo de esta manera se explique el hecho de que Miguel de Alday comprara la hacienda de San Isidro, de la jurisdicción de Huaniqueo, en 59,000 pesos, aún y cuando estuviera gravada con 26,550 pesos, y con otros 6,000 pertenecientes al Convento de Religiosas Dominicanas de Pátzcuaro.<sup>22</sup> El vallisoletano Isidro Huarte también se distinguió como hacendado, los registros de tierras del año 1780 lo señalan como propietario de la hacienda de San Nicolás Jonggo, en Urecho, la cual también manifestó un gravamen de 37,016 pesos, más 25,000 pesos a favor de los religiosos agustinos; además se debían otros 5,000 pesos de censos y préstamos garantizados por el propio Huarte. Otras haciendas del empresario eran las de Guadalupe, en la jurisdicción de Tarímbaro, adquirida por 51,000 pesos, y Apeo, en Maravatío, gravada con 7,500 pesos.

La familia Michelena también figuró en las inversiones agrícolas, llegando inclusive a compartir empresas con Huarte, sobretodo en el negocio del azúcar, el añil y el arroz producidos en las haciendas de La Parota, San Juan y El Rosario, ubicadas en la región de Tierra Caliente, y que pertenecían a los Michelena.<sup>23</sup> En 1796, Juan José de

---

época colonial”, en: *Historia y Sociedad. Ensayos del Seminario de Historia Colonial de Michoacán*, México, UMSNH / Instituto de Investigaciones Históricas / CIESAS, 1997, (Col. Encuentros), p.142 y 147; Véase el apartado titulado: “El mercado de Pátzcuaro: un acercamiento a su funcionamiento”, pp.163-182; del mismo autor: “Circulación e intercambio en Pátzcuaro y Guayangareo; la etapa del contacto con los europeos y los cambios iniciales”, *Tzintzun*, núm. 14, semestral, Morelia, Mich, UMSNH / Instituto de Investigaciones Históricas, julio-diciembre, 1991, pp.7-18; Franco, Iván, *La Intendencia de...*, *Op.Cit.*, p.61.

<sup>21</sup> Cfr. Kicza, John E., *Empresarios coloniales...*, *Op.Cit.*, p.34.

<sup>22</sup> AHMCR. Fondo Diocesano, Sección Justicia, Serie Procesos Contenciosos, Subserie Bienes Materiales, caja 558, exp.228, 1786-1792. 10 fjs. s/n.

<sup>23</sup> Juárez, Carlos, “Un empresario colonial...”, *Op.Cit.*, p.63 y 64.

Michelena, cura rector del sagrario de la Catedral, solicitó ante el intendente corregidor Felipe Díaz de Ortega, exención del pago de alcabala de las haciendas de La Parota y San Juan de Urecho.<sup>24</sup>

El bajío guanajuatense y las tierras de Michoacán fueron dos de las más importantes zonas agrícolas de la colonia, y su producción logró abastecer los centros mineros del norte y las provincias centrales. Durante la segunda mitad del siglo XVIII, en la Intendencia de Valladolid había poco más de trescientas haciendas y setecientos ranchos, cuyo rendimiento anual alcanzaba los 2 millones de pesos aproximadamente;<sup>25</sup> Felipe Echenique afirma que el número de unidades productivas señalado fue rebasado en 1792.<sup>26</sup> En las intendencias de Guanajuato y Valladolid hubo un predominio de haciendas y ranchos de medianas proporciones,<sup>27</sup> cuyos dueños eran de origen español, mayoritariamente criollos; la explotación de la tierra fue muy socorrida, ya que,

“lejos de las autoridades urbanas españolas y fuera de las autoridades de los pueblos, la hacienda se convirtió gradualmente en un ámbito social muy importante del medio rural, un ámbito dominado por la autoridad tutelar y económica de su dueño, usualmente representado por un mayordomo”.<sup>28</sup>

Desde luego que la inversión agrícola tampoco estaba exenta de riesgos, ya que su economía estaba sujeta a los vaivenes del precio y la demanda de sus productos, por ello, en las épocas de crisis los hacendados acaparaban la producción y ejercían la especulación; por tal motivo, los ricos terratenientes no soportaban más de tres años consecutivos de buenas cosechas. Durante la crisis agrícola de 1785, los hacendados que controlaban el posito de maíz y la alhóndiga, fueron culpados de monopolizar el abasto, y de lucrar con la necesidad de las masas.<sup>29</sup> Las bajas de producción en las haciendas

---

<sup>24</sup> AHMM. Hacienda, Caja 11, exp.24, 1796.

<sup>25</sup> Florescano, Enrique e Isabel Gil, “La época de las reformas...”, *Op.Cit.*, p.565.

<sup>26</sup> Véase: Echenique March, Felipe Ignacio, *La tenencia de la tierra en la Intendencia de Valladolid. El censo de Revillagigedo. (1792)*., Tesis de Licenciatura, México, UNAM / Facultad de Filosofía y Letras, 1982, pp.66-74. Véase Anexo núm.2, “Propietarios, haciendas y ranchos en la Intendencia de Valladolid en 1792”, pp. 223 y 224.

<sup>27</sup> Consúltese: Chevalier, Francois, *La formación de los latifundios...*, *Op.Cit.*, Cáp. IV: “Características físicas de la hacienda”, pp.69-75.

<sup>28</sup> Pastor, Rodolfo y María de los Ángeles Romero, “Expansión económica...”, *Op.Cit.*, p.178.

<sup>29</sup> Juárez, Carlos, *La oligarquía y el poder...*, *Op.Cit.*, p.71.

significaban un grave peligro para la estabilidad económica de sus propietarios, asunto comprensible si consideramos los cuantiosos capitales que se invertían en la tierra. En las cuentas que presentó Manuel Napal, administrador de la hacienda de San Bartolomé, correspondientes al ejercicio 1774- 1775, se registra una erogación de 25,000 pesos en algunos rubros como: manutención de sirvientes, alquiler de gente para la siembra, beneficio de milpas, barbecho, siembra de trigo, alquiler de yuntas, pago de peones, compra de herramienta y enseres, celebración de “misas para el buen temporal”, compra de cera para la capilla, ostias y vino.<sup>30</sup>

La necesidad de inyectar capital en las haciendas obligó a los propietarios a solicitar préstamos a la Iglesia, ya que como vimos anteriormente, esta era una institución que tenía gran liquidez, pero a veces, “en vista de la obligatoriedad de la hipoteca, había que vender o rematar la propiedad, a menos que se pudiera recurrir a un refinanciamiento o al apoyo de amigos o parientes ricos”;<sup>31</sup> podemos citar el caso de la hacienda de Cocotzio, alias Serrano, en la jurisdicción de Tacámbaro, adquirida en 1792 por Lorenzo Cosío, quien pagó por ella 21,693 pesos, 2 reales, 6 granos, con la obligación de reconocer 7,000 pesos en deudas adquiridas con anterioridad. De la cantidad señalada, 3,000 pesos habían sido concedidos a José Román, antiguo propietario de la hacienda, y se presume que el dinero provenía de la obra pía fundada por el capitán Pedro Antonio de Ibarra. El dinero en cuestión también había sido asignado al Ayuntamiento de Pátzcuaro, a María Ignacia del Solar, esposa del regidor Juan José Anciola, quien aprovechó la ocasión para cubrir una deuda de 1,665 pesos, 3 reales, e imponer 973 pesos, 6 reales a Manuela de Orobio. En 1778 Manuel Román era el dueño de la hacienda de Cocotzio, pero tan solo cargaba 1,500 pesos del caudal perteneciente al Convento de Nuestra Señora de la Salud de Pátzcuaro.<sup>32</sup>

Al adquirir una propiedad agrícola también se adquirirían compromisos económicos, a los cuales únicamente se podía hacer frente si el rancho o hacienda en

---

<sup>30</sup> AHMCR. Fondo Diocesano, Sección Gobierno, Serie Administración Pecuniaria, Subserie Haciendas, caja 183, exp.17, 1772-1777.

<sup>31</sup> Pastor, Rodolfo y María de los Ángeles Romero, “Expansión económica...”, *Op.Cit.*, p.169.

<sup>32</sup> ANM. Libro de Tierras y Aguas, vol.29, tomo 2, leg.11, 1785-1799.

cuestión era productiva. El patzcuarenses Miguel Tomas de Alday compró en 1788 la hacienda de San Isidro, en la jurisdicción de Huaniqueo, propia de la testamentaria del alférez real Tomás de Casas Navarrete, en la cantidad de 59,000 pesos, con la obligación de reconocer 26,550 pesos de capital que pesaba sobre la hacienda y una casa de altos y bajos; entre los acreedores estaba el Convento de Religiosas Dominicanas de Pátzcuaro con 7,000 pesos.<sup>33</sup> El convento agustino de la ciudad lacustre también mantuvo una fuerte presencia en las transacciones de compra-venta de inmuebles rústicos; hay referencias de una acusación interpuesta en 1769 por los religiosos en contra del Br. Francisco Martínez de Aguilera, arrendatario de la hacienda de la Parota, quien debía 400 pesos de plazos vencidos y tenía pendiente la entrega de los bienes correspondientes a la finca. Por esta causa se exigió a Martínez de Aguilera la presentación del inventario, a lo cual se negó aduciendo su inexistencia, aunque aceptó haber vendido algunos muebles, pero a los mismos padres agustinos, quienes los habían pedido fiados; finalmente, el litigio se resolvió a favor del Br. Francisco Martínez, quien recibió 250 pesos de los religiosos.<sup>34</sup>

Siguiendo con la orden de San Agustín, en octubre de 1805 compareció fray Baltazar Calle ante sus hermanos de religión para notificarles, que a espaldas de la Catedral se encontraba una casa que había sido propiedad del difunto José Ignacio María Sagazola, vecino de Valladolid, en la cual el convento tenía concursados 1,000 pesos, sin que hasta ese momento hubiese recibido rédito alguno; pero que, finalizado el concurso, y adjudicada la casa a Pedro Vellez, el convento se hacía acreedor de los réditos vencidos por 10 años, no sin antes afianzar 500 pesos con todos los bienes raíces y muebles del convento vallisoletano.<sup>35</sup>

Entre abril y mayo de 1805, el patzcuarenses Mariano Solórzano manifestó que la hacienda de Yramuco, en Santa Clara de los Cobres, estaba en completo abandono sin producir lo necesario para cubrir los réditos correspondientes por el cargo que tenía,

---

<sup>33</sup> AHMCR. Fondo Diocesano, Sección Justicia, Serie Procesos Contenciosos, Subserie Bienes Materiales, caja 558, exp.228, 1786-1792.

<sup>34</sup> AHMCR. Fondo Diocesano, Sección Justicia, Serie Procesos Contenciosos, Subserie Pecuniaria, caja 807, exp.266, 1790-1792.

<sup>35</sup> ANM. Protocolos, vol.220, f.235 y v, 1805.

cuya cantidad equivalía a 10,4450 pesos de obras pías; sin embargo, la deuda había sido adquirida por el coronel Pedro Antonio de Salceda, quien al vender la propiedad transmitió el compromiso a Solórzano, quien a través de su hermano, Francisco Solórzano, avisó a sus censualistas la situación que como arrendatario vivía, con el objeto de acordar los nuevos términos de pago, en este caso la deuda era con las temporalidades de los ex padres jesuitas, la colecturía de aniversarios de la Catedral de Valladolid, los bachilleres Rafael Berduzco y José Martínez, así como al coronel Francisco Menocal.<sup>36</sup>

Para dar seguimiento a este asunto, en octubre del mismo año, el promotor del Real Fisco pidió al coronel Menocal, en su calidad de albacea del coronel Salceda, declarara si tenía noticia del capital en cuestión que reconocía sobre sí la hacienda de Yrámuco, para que informara la cantidad, el tiempo de imposición, y las instancias a las que se hayan satisfecho los réditos.<sup>37</sup> Finalmente, mediante un documento elaborado en Valladolid el 5 de diciembre de 1807, se embargó la citada hacienda para cubrir los capitales adeudados, y en febrero de 1808 se dio entrada al mandato de la Junta Subalterna de Consolidación para proceder al avalúo de venta o renta.<sup>38</sup>

En 1805, Manuel Abad y Queipo, en su calidad de Juez Ordinario Visitador de Testamento, Capellanías y Obras Pías del Obispado de Michoacán, confirmó que, el vallisoletano José Agustín Suárez recibió la hacienda denominada La Labor de Araron en la jurisdicción de Zinapécuaro, que era a cargo de la Sagrada Provincia de Agustinos de Michoacán, y que en ese momento pertenecía a las obras pías dotadas en la Parroquia del Pueblo de Ucareo; por lo que habiéndose rematado en calidad de arrendamiento en noviembre de 1797 a Don Francisco Germán Camacho, se le traspasó a el otorgante por el tiempo restante de Camacho, prorrogándole nuevamente dicho arrendamiento por el termino, renta y bajo las calidades y condiciones siguientes: a nueve años, a partir del 22 de enero de 1807, con la obligación de satisfacer 1,000 pesos anuales por pensión y renta ante el expresado Juzgado, que las cuentas presentadas por el arrendatario se declaren

---

<sup>36</sup> AHMP, Caja 64 A, exp.1, fojas 65-66, 1805.

<sup>37</sup> AHMP, Caja 64 A, exp.1, fojas 77v, 1805.

<sup>38</sup> AHMP, Caja 64 A, exp.1, fojas 83v-84v, 1807.

fieles en el orden de 2,342 pesos, 4 reales, por concepto de gastados, mismos que se abonan a la renta anual, que las mejoras hechas a la finca durante la renta y prorrogación de la misma, han de quedar únicamente a su beneficio, al igual que las cercas construidas y que construyeren, y que devolverá la hacienda al término del arriendo con todo lindero, muebles y utensilios, sin alegar casos fortuitos o de contingencia del cielo o tierra, como pocas o muchas aguas, mortandad en los ganados, langosta en las semillas, incendio, rayo, volcán, terremoto u otras formas jamás vistas.<sup>39</sup>

José Nicolás Michelena, como albacea testamentario, fidei comisario y tenedor de los bienes de sus difuntos padres, y por su hermano menor de 25 años, arrendó en 1805 a Domingo Arechega las haciendas de dichas testamentarias nombradas: La Parota, San Juan de Urecho y Rosario, así como todas las tierras anexas llamadas Ychachies, en la jurisdicción del Valle de Urecho, además de la hacienda de Zinzongo, en Ario, bajo los siguientes términos: Se recibieron dichas haciendas con todo y muebles, raíces y frutos, por un lapso de 4 años, con obligación de deslinde por obras hechas en favor de las fincas y a cuenta de rentas, con la obligación de Arechega de satisfacer al regidor Isidro Huarte la cantidad que de las cuentas de la composición resulte.<sup>40</sup>

Para alcanzar una cierta estabilidad económica, el sector agrícola diversificó su producción, y en ese proceso la hacienda de tipo europeo resultó la más eficaz, pues permitió el abastecimiento de grandes mercados y centros mineros, consolidándose además como una unidad autosuficiente y dotada de una gran infraestructura. Además de la señalada, en la Nueva España existían otros tipos de haciendas, entre ellas la nobiliaria, la cual abarcaba amplios territorios y contaba con distintos niveles de producción; también encontramos la hacienda dedicada exclusivamente al abastecimiento de los centros urbanos y reales mineros, así como la hacienda vinculada más bien a los obrajes y los talleres artesanales, y por último, estaba la pequeña propiedad dedicada al autoabastecimiento y al abasto de ferias y mercados rurales.<sup>41</sup>

---

<sup>39</sup> ANM. Protocolos, Vol.212, f.135v, 1805.

<sup>40</sup> ANM. Protocolos, vol.212, f.363-365v, 1805.

<sup>41</sup> Olmos, Isabel, *La sociedad mexicana en vísperas de...*, *Op.Cit.*, p.143.

Un ejemplo de la complejidad de algunas propiedades agrícolas nos lo da el arriendo que hizo José Vicente Montaña del llamado molino "de Parras", el cual estaba ubicado en extramuros de la ciudad de Valladolid, en cuyas cláusulas se indica su duración por el término de un año, a partir del último día de diciembre de 1804; por lo que al final de ese período, los arrendatarios estaban obligados a devolver la propiedad, o bien, pactar un nuevo contrato. La cantidad que se pidió por la renta del molino fue de 300 pesos, en reales de contado y moneda corriente, lo que incluía el disfrute de las tierras, aguas, trojes y oficinas, no así la casa principal y la del molinero, además del sitio donde se hallaba la ladrillera y la huerta, pues estos espacios estaban reservados al uso exclusivo del dueño de la propiedad.<sup>42</sup>

Algunos de los productos agrícolas michoacanos que alcanzaban un mayor precio en el mercado eran, el algodón, el añil, el arroz, y la caña de azúcar, y gracias a estos, poblaciones como Tacámbaro, Taretan y Peribán crecieron económicamente, ya que en dichas localidades, por ejemplo, se encontraban los trapiches donde se procesaban los endulzantes, el azúcar fue uno de los productos de mayor distribución en los mercados novohispanos.<sup>43</sup> Pátzcuaro participó activamente en la comercialización de los endulzantes a través de su Real Aduana, a donde llegaban los "panes de azúcar" y el piloncillo blanco, cuyo destino principal era la Iglesia Catedral de Valladolid y las ciudades de Puruándiro, Guadalajara, Yuriria e Irapuato. Desde épocas tempranas, la región suroeste de la intendencia de Valladolid registró la presencia de españoles dedicados a la explotación agrícola, como el patzcuareño Francisco Ignacio García de Menocal, quien era dueño de varias haciendas en las jurisdicciones de Ario y la Huacana; sin embargo, este no fue el único caso donde un Menocal aparecía como propietario, e incluso, en 1837 esta familia todavía controlaba la hacienda de Araparícuaro, cuyo ingenio producía algo así como 17, 450 kilos de azúcar anualmente. El comercio del azúcar no era asunto sencillo, era más bien un trabajo especializado, en los libros de cuentas se debía especificar las cantidades exactas de arrobas, libras y onzas producidas y comercializadas, y posteriormente, sacar su equivalente en pesos, reales y

---

<sup>42</sup> ANM. Protocolos, vol.212, f.244 y 245v, 1805.

<sup>43</sup> Bravo, José, *Historia sucinta...*, *Op.Cit.*, pp.111 y 177 y 178.

granos; si era el caso, también se registraba el nombre de las personas que pagaban el diezmo con azúcar, así como el de los compradores del endulzante. El precio del azúcar era variable, y su valor decrecía “por su mala calidad y estar sumamente mojada”, ya que “en tiempos de agua s se afloja y desvanece”.<sup>44</sup>

#### 4. Mineros de la plata y el cobre

La importancia de la minería en la época colonial fue tal, que los metales extraídos de las minas novohispanas permitieron el sostenimiento del aparato burocrático español, así como el financiamiento de algunas guerras españolas.<sup>45</sup> Durante el siglo XVIII la minería tuvo varios momentos de auge que se tradujeron en la elevación de los índices de producción de plata amonedada, y en este repunte hubo varios factores que tuvieron mucho que ver, como la creación del Consulado de Minería, del Tribunal General de Minería, del Banco de Avío y de la Escuela de Minería, así como la promulgación de las nuevas Ordenanzas de Minería de 1783, sin olvidar la creciente utilización de tecnología.<sup>46</sup> La cuantiosa inversión que requería la habilitación de una mina, únicamente podía ser aportada por los ricos comerciantes y hacendados, así como por la Iglesia, por ello, los únicos reales que lograron despegar significativamente fueron los de Guanajuato, San Luis Potosí, Zacatecas, México, Durango y Pachuca, y gracias a la extracción argentífera de esas regiones, la Nueva España se convirtió en la principal productora mundial de principios del siglo XIX, sin embargo, esta riqueza fue a parar casi en su totalidad a la Península.

---

<sup>44</sup> AHMCR. Fondo Cabildo, Sección Administración Pecuniaria, Serie Colecturía, Subserie Diezmos, caja 1354, exp.2, 26 fjs. s/n, 1801-1862.

<sup>45</sup> Desde el siglo XVI, las autoridades españolas implementaron un control sobre la explotación mineral en todas sus colonias. Las regulaciones en la materia contemplaban que la Real Hacienda era la única instancia ante la cual se podían tramitar la exploración, denuncia y explotación de reales mineros. La Corona también implementó el impuesto del quinto real sobre la producción de plata, creó el monopolio de la venta de mercurio, pólvora y sal, y ordenó que la plata extraída se remitiera a la ciudad de México para su acuñación en la Real Casa de Moneda; de igual manera, autorizó la leva forzada de mestizos, mulatos, vagabundos y desocupados para incorporarlos al trabajo de minas. Herrera, Juan Manuel y Victoria San Vicente, *AGN. Guía...*, *Op.Cit.*, p.127.

<sup>46</sup> Véase: “Estadística de la Moneda acuñada en la Real Casa de Moneda de México, 1733-1811”, Florescano, Enrique e Isabel Gil, “La época de las reformas...”, *Op.Cit.*, p.553. Consúltese: Uribe Salas, José Alfredo (coord.), *Recuento histórico bibliográfico de la minería en la región central de México*, Morelia, Mich., Instituto de Investigaciones Históricas / UMSNH, 1994.

Por su parte, el momento más importante que vivió la minería en Michoacán fue durante el siglo XVI, ya que en los años posteriores no volvió a figurar entre los grandes productores de metal. Los sitios mineros más activos de la intendencia fueron, Motín, de donde se extraía oro, mientras que la plata se obtenía en Tamazula, y el cobre en Sanchiqueo, Apupato e Inguarán, principalmente;<sup>47</sup> a finales del siglo XVIII, en Michoacán había 27 reales y realitos de plata y cobre.<sup>48</sup>

Entre las minas más famosas encontramos la de San Bartolomé, que por algunos años estuvo en manos de patzcuarenses como Gerónimo de Zuloaga y Juan de Dios Acha; incluso, se reporta un caso ocurrido en 1758, donde estuvieron involucrados el citado Zuloaga y Andrés Antonio de Castro, regidor y alguacil mayor de Pátzcuaro, quienes entablaron una demanda contra los operarios de sus minas, al exigirles la restitución de ciertos adeudos, a lo que no encontraron respuesta por encontrarse prófugos los acusados.<sup>49</sup> En 1790 se reportó ante el teniente coronel y corregidor Juan Antonio de Riaño, la entrega de la mina de San Bartolomé Inguarán por parte de Sebastián de Ugarte, regidor de Pátzcuaro, quien la tenía arrendada por 1,065 pesos anuales, pero esta recayó posteriormente en Manuel de Ybargoitia, quien pagó 22,543 pesos a calidad de remate de venta.<sup>50</sup> Otro conflicto parecido lo protagonizaron Lorenzo Gómez y Joseph Nicolás de Rivera en 1755, este último como demandado, junto con Francisco Romero, a quienes acusó Gómez de invasión violenta de una mina en Curucupaseo; y durante su defensa, los implicados explicaron que el hecho se produjo por andar en la búsqueda de un esclavo prófugo.<sup>51</sup>

En el transcurso del siglo XVIII se conformaron varias compañías mineras en Michoacán, los registros indican como Tomás de Udizívar, el suegro de Gerónimo de Zuloaga, reclamó en 1750 las minas nombradas La Concepción, San Francisco Xavier y los Dolores, así como una fundición cerca del pueblo de Santa Clara, al igual que lo hizo

---

<sup>47</sup> Cfr. Bravo, José, *Historia sucinta...*, *Op.Cit.*, pp.104-109.

<sup>48</sup> Florescano, Enrique e Isabel Gil, *Descripciones económicas...*, *Op.Cit.*, p158.

<sup>49</sup> AHMP. Caja 40-E, exp.7.5, (40-E-7- 499 a 501), 1758.

<sup>50</sup> AHMM. Registro de Minas, Caja 39, exp.18, 1790.

<sup>51</sup> AHMP. Caja 40-E, exp.8.5, (40-E-8- 540 a 560), 1755.

Pedro de Alday, aunque esta en Puntzumarán; bajo el esquema de asociación, encontramos las compañías formadas por Francisco Guerra y Joseph de Sagazola, quienes se dedicaron a la explotación de minerales en San Nicolás Tolentino, Cinagua y Ario de la Alhaja. El juez de minas y alcalde mayor de la provincia tenía su residencia en Pátzcuaro y allí recibía las denuncias, entre ellas las del regidor patzcuareño Joseph Andrés Pimentel, quien solicitó la mina de Nuestra Señora de la Soledad, por su parte Juan Tomás de Urrutia denunció las minas de Santa Catarina Virgen y San José de Gracia; Ignacio Sagazola la de San Nicolás de Tolentino de Taretan, y una beta de plata y oro virgen en los términos de la hacienda de Acumbaro, que “se localiza en el cerro de la Bufa y entre dos arroyos”.<sup>52</sup>

Entre los papeles de denuncias también están las de Anastacio Hidalgo y Costilla y Juan José Gómez, por la mina de Santa Rita de Casia; por su parte, el patzcuareño José Antonio de Iriarte reclamó las minas del Sagrado Corazón de Jesús y de San Cayetano, en Inguarán; José Lorenzo de Zincúnegui registró la mina de Nuestra Señora de Guadalupe; Manuel Antonio de Barragán la de San Vicente, y Manuel Beltrán la de Las Animas. Por su parte, los vallisoletanos José Mariano Michelena y José Antonio Soto y Saldaña, registraron las minas del Santísimo Sacramento y Santa Cristina, respectivamente;<sup>53</sup> Isidro Huarte también se hizo presente con la inversión en las minas de plata de Angangueo, siendo uno de los principales solicitantes de azogue ante la Diputación General de Minería de la ciudad de México.<sup>54</sup>

La región Oriente de la intendencia de Michoacán, como hemos venido esbozando, tuvo una singular importancia en la producción de oro y plata; José Alfredo Uribe afirma que los reales mineros de Tlalpujahua, Oztumatlán y Angangueo fomentaron el desarrollo económico de dicha jurisdicción territorial. Sin embargo, como observa Uribe, ésta bonanza de principios del siglo XIX fue interrumpida por la guerra insurgente, pues produjo destrucción y abandono en las minas, e incluso, el proyecto técnico-científico para beneficiar el fierro de Coalcomán, en el suroeste michoacano,

---

<sup>52</sup> AHMP. Fondo AHCP, (S.P), Sección Minería, caja 132, rollo 116, Leg.3 exp.16, 1753.

<sup>53</sup> AHMP. Fondo AHCP (S.P), Sección Minas - Gobierno, caja 132, Leg.5, exp.39, 72 fjs. s/n, 1786.

<sup>54</sup> Juárez, Carlos, “Un empresario colonial...”, *Op.Cit.*, p.64.

implementado por el mineralogista Andrés del Río en 1805, se orientó a la producción de material bélico, como cañones, armas y municiones, en vez de herramientas y maquinaria de trabajo, cuya suerte también compartieron los reales mineros señalados.<sup>55</sup>

“Los principales yacimientos minerales de que hacía uso la guerrilla de Benedicto [López] en la zona eran: la plata de Angangueo y Tlalpujahua; el cobre de Los Reyes y Chirangangueo; el salitre de la mina del Guayabo, cerca de Huetamo; el azufre de las cercanías de Taximaroa y el azogue (mercurio) del rumbo de San Antonio, inmediato a los celebres picachos de Cucha, en Tiquicheo...”<sup>56</sup>

Fue hasta 1823, una vez consumada la independencia mexicana, que comenzaron los esfuerzos para reactivar la producción de minerales en la provincia michoacana, empresa en la cual se comprometieron el gobierno central y los propietarios de las minas afectadas por la revolución de independencia; con tal propósito, se expidió un decreto por el cual los empresarios extranjeros quedaron facultados para invertir capital y tecnología en la industria. La nueva legislación en la materia desató una ola de especulación, fenómeno en el que estuvieron inmiscuidos algunos propietarios como Mariano Michelena, quien, aprovechando su posición política como ministro plenipotenciario en Inglaterra en 1824, fomentó el ingreso de capitales británicos en Tlalpujahua, Angangueo y Otzumatlán; cabe mencionar que en éste último sitio hubo presencia germana, ello mediante la instalación de la “Compañía Alemana de Minas de México” en 1830.<sup>57</sup>

Éste nuevo impulso al sector minero michoacano durante la primera mitad del siglo XIX, a pesar de haber inyectado capital y tecnología en los reales del Oriente, no produjo los resultados que los inversionistas foráneos esperaban, debido a cuestiones de

---

<sup>55</sup> Uribe Salas, José Alfredo, “Tecnología minera y sistemas de beneficio en el siglo de la independencia”, en: *Michoacán en el siglo XIX. Cinco ensayos de historia económica y social*, Morelia, Mich., Instituto de Investigaciones Históricas / UMSNH, 1999, (Col. Historia Nuestra núm.17), pp.94-96. Véanse: Uribe Salas, Alejandro y José Alfredo Uribe Salas, “El mineralogista Andrés del Río y la Ferrería de Coalcomán”, en: *Ciencia y tecnología en Michoacán*, Morelia, Mich., Coordinación de la Investigación Científica / Instituto de Investigaciones Históricas / UMSNH, 1990; Uribe Salas, José Alfredo, “Angangueo en la órbita imperial”, *Boletín de la Coordinación de la Investigación Científica*, núm.10, Morelia, Mich., UMSNH, 1986.

<sup>56</sup> Guzmán Pérez Moisés, *En defensa de mi patria y de mi persona... Benedicto López y su lucha por la independencia*, México, Instituto de Investigaciones Históricas / UMSNH, 1995, (Col. El Hombre y su Tiempo núm.1), p.113.

<sup>57</sup> Uribe Salas, José Alfredo, “Tecnología minera...”, *Op.Cit.*, pp.96-98.

carácter político, social, económico y cultural, puesto que en México aún no existían las condiciones de seguridad y de estabilidad política y financiera necesarias, además de los problemas técnicos y de infraestructura que implicaban la explotación eficiente de las minas, y la adopción de nuevas formas de trabajo por parte de los propios mineros.<sup>58</sup>

### **5. La burocracia virreinal. Ayuntamiento y política local**

El sistema político colonial puede analizarse desde la perspectiva del gobierno e instituciones centrales, pero también a partir de las instancias de poder locales. En el primero de los casos se encontraban, por ejemplo, la Secretaría Virreinal, la Audiencia y la Real Hacienda, mientras que los ayuntamientos se convirtieron en el espacio político donde se depositaban y concretaban los intereses de las élites regionales.<sup>59</sup> Los individuos insertos en cada una de éstas esferas de poder no coincidían totalmente en cuanto al perfil profesional y aspiraciones; en cambio, ambos grupos si compartieron la experiencia de enfrentar la transición del Antiguo Régimen al Estado Nacional, pues como argumenta Linda Arnold:

“Los orígenes de las naciones modernas en América Latina se encuentran en las reformas borbónicas, las guerras napoleónicas y las guerras de independencia. Estos acontecimientos de los siglos XVIII y principios del XIX provocaron el nacimiento de nuevos grupos políticos y económicos en todo el hemisferio. Durante el siglo XIX, esos grupos lucharon por crear nuevos sistemas políticos y nuevas políticas internas y externas”.<sup>60</sup>

Al interior de lo que Arnold denomina “grupo de interés”, se encuentra la burocracia virreinal, que en opinión de la autora citada, es el elemento fundamental del sistema político colonial, y al cual la historiografía no ha prestado suficiente atención; no hay que perder de vista que la burocracia era la intermediaria entre el estado y la sociedad.<sup>61</sup> Por lo menos desde mediados del siglo XVIII, un rasgo que distinguió al

---

<sup>58</sup> *Ibidem.*, pp.99 - 106.

<sup>59</sup> Franco, Iván, *La Intendencia de...*, *Op.Cit.*, p.68.

<sup>60</sup> La burocracia virreinal comprende a una diversidad de empleados: oficinistas, escribientes, contadores, ministros, etc. Arnold, Linda, *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*, México, CNCA / Grijalbo, 1991. (Col. Los Noventa núm.69), p.15.

<sup>61</sup> Consúltese: Gladden, E. N., *Una historia de la administración pública. Desde el siglo XI hasta nuestros días*, México, 2 vols., FCE, 1989. Miño Grijalva, Manuel, “Estructura económica y crecimiento: la historiografía económica colonial mexicana”, *Historia mexicana*, vol.XLII, núm.2, México, El Colegio de

personal que prestaba servicios a la Corona, fue su profesionalismo, atributo bastante apreciado por los regalistas que impulsaron el reformismo borbónico. Al menos, a nivel del gobierno central, se estableció un mecanismo de promoción que reconocía el mérito, capacidad y preparación de los burócratas, lo que permitió a éstos ascender laboralmente, y por ende obtener mejores salarios y acrecentar su prestigio social.<sup>62</sup> En términos generales, el empleado debía ser letrado, capaz, digno de confianza y competente; aunque la recomendación e influencia familiar siempre tuvieron un peso específico.<sup>63</sup>

“Durante los siglos XVI y XVII, los Habsburgo de España crearon la burocracia para ejercer la soberanía y aumentar al máximo el acceso a los recursos coloniales. Como intermediaria entre la sociedad y el estado, la burocracia virreinal colonial fue el núcleo institucional del sistema político de la colonia... Aunque se les prohibía por ley tener propiedades y participar en especulaciones comerciales, los burócratas virreinales eran uno de los pocos grupos económicamente seguros de la sociedad colonial. Sus empleos les permitían llevar una vida modesta pero cómoda.”<sup>64</sup>

La invasión napoleónica, la insurgencia y el constitucionalismo gaditano, desestabilizaron el sistema político-administrativo novohispano, “las poderosas instituciones coloniales se subordinaron a las legislaturas populares... [y] después de la revolución de independencia, el Congreso nacional y los secretarios de estado remplazaron al consejo administrativo en la elaboración de políticas y en la ejecución de programas”. En los primeros años del México independiente, la burocracia colonial se debilitó y tornó ineficaz, además de que comenzó a ser desplazada por individuos que tenían una mayor vocación política; el perfil de la “élite tradicional de servicio” comenzó a cambiar, lo mismo ocurrió con las instituciones y los fundamentos administrativos; aparece, por ejemplo, el burócrata-político dedicado a actividades empresariales. A éste fenómeno, José María Luis Mora lo bautizó con el nombre de

---

México, octubre-diciembre, 1992.

<sup>62</sup> Pérez Herrero, Pedro, “Los beneficiarios del reformismo borbónico: metrópoli versus élites novohispanas”, *Historia mexicana*, vol.XLI, núm.2, México, El Colegio de México, octubre-diciembre, 1991, pp.207-264; -----, PÉREZ Herrero, Pedro, -----, “Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político-administrativo”, FCE, México, 1996.

<sup>63</sup> Arnold, Linda, *Burocracia y burócratas...*, *Op.Cit.*, pp.15, 23 y 161.

<sup>64</sup> *Ibidem.*, p.161; Brading, David, “Government and Elite in Late Colonial Mexico”, *Hispanic American Historical Review*, núm.52, 1972, pp.416-435.

“empleomanía”, y fue protagonizado por una nueva “burocracia nacional” y muchas otras de carácter estatal o provincial.<sup>65</sup>

En Michoacán, la instauración del sistema de intendencias incrementó el número de funcionarios reales, Iván Franco habla de “burocratismo”, los nuevos encargados de la política a nivel provincial formaron equipos de administradores subalternos – subdelegados, alcaldes mayores, corregidores, etc.- con amplias facultades de intervención en la política local,

“...la creación de nuevos cargos públicos afirmaron el control centralizado del ejercicio del poder del intendente. Cada intendente debía contar con un cuerpo administrativo y judicial especializado, compuesto por: a) el ministro tesorero de la caja real local, b) el contador general de ésta, y c) el asesor o teniente letrado.”<sup>66</sup>

Más que el crecimiento del aparato de gobierno michoacano, las consecuencias de una mala administración y de una conducta deshonestas por parte de los oficiales o subalternos, provocó un gran descontento entre la población y una ola de denuncias a finales del siglo XVIII. Muchos casos de corrupción y abuso se documentaron plenamente, aunque la impunidad fue una constante que favoreció a los malos servidores; no obstante: “Los fraudes, robos y desmanes administrativos”, dieron como resultado el cese, encarcelamiento y expulsión de algunos funcionarios, pero en forma paralela también creció la desconfianza de la sociedad hacia los representantes de la autoridad.<sup>67</sup>

Una manera de conservar y acrecentar el poder para la élite colonial, fue mediante su participación en las instituciones de poder político y militar. La aspiración familiar más seria fue la de incorporar a algunos de sus miembros en organismos como los ayuntamientos y las milicias, seguras de la obtención de beneficios para el clan; por

---

<sup>65</sup> Arnold, Linda, *Burocracia y burócratas...*, *Op.Cit.*, pp.23-25; 37 y 38; 76-78; 174-176; Mora, José María Luis, “Discurso sobre los perniciosos efectos de la empleomanía”, en: *Obras sueltas*, 2ª.ed., México, Porrúa, 1963, pp.531-537.

<sup>66</sup> Franco, Iván, *La Intendencia de...*, *Op.Cit.*, pp.95 y 96.

<sup>67</sup> *Ibidem.*, pp.153-155; Consúltese: Saguier, Eduardo R., “La corrupción administrativa como mecanismo de acumulación y engendrador de una burguesía comercial local”, *Anuario de Estudios Americanos*, vol.XLVI, Sevilla, España, EEHA / CSIC, 1989.

ejemplo, los funcionarios municipales tenían la capacidad de influir en la política local, y los militares, además del prestigio que ganaban, brindaban seguridad a sus bienes.<sup>68</sup> Las élites políticas regionales lograron concretar su poder en los cabildos municipales, aunque como hemos visto, las grandes familias y los individuos pudientes también hicieron gala de su riqueza mediante su participación en obras filantrópicas, y los menos, a través de la adquisición de títulos nobiliarios, como vías de reconocimiento social.<sup>69</sup>

La participación de la élite novohispana en la vida institucional debe entenderse como un mecanismo para obtener influencia, honra y poder, y un ejemplo de ello es la manipulación que hacían las autoridades municipales de la administración económica y de la justicia.<sup>70</sup> Estos fueron los motivos principales por los cuales la élite dirigente no dudó en acaparar los puestos públicos, accediendo a estos mediante la compra; el cargo de regidor fue uno de los más codiciados, ya que este funcionario era el encargado de fomentar el buen gobierno, por lo que estaba facultado para elaborar ordenanzas locales y gremiales, y tenía el control del abasto y de los precios; pese a ello, otras posiciones políticas como las de fiel ejecutor, alguacil mayor, depositario general y escribano, casi siempre tenían postores.

El salario que percibían los funcionarios municipales era variable, más bien raquíto, según ellos mismos, aunque casi siempre había maneras de sacar beneficios extras del cargo, “derivados de las posibilidades de contratar en su beneficio en las obras públicas y las de control de mercado, que les daba margen para manejar el abasto de la ciudad en provecho propio y en el de su parentela o amigos”;<sup>71</sup> Gabriel Silva afirma que al interior del ayuntamiento de Pátzcuaro estas prácticas eran comunes, lo que dio pie a la formación de un gobierno de carácter oligárquico contrario al interés público, el cual respondía a los intereses de los ricos comerciantes y hacendados.<sup>72</sup> La lista de los

---

<sup>68</sup> Cfr. Kicza, John E., “El papel de la familia...”, *Op.Cit.*, p.81.

<sup>69</sup> Sugawara, Masae, “Reformas borbónicas...”, *Op.Cit.*, pp.87 y 89.

<sup>70</sup> Véanse: Haring, C.H., *El imperio español en América*, México, Alianza / CNCA, 1990. Cáp. XI: “El cabildo”, pp.209-235; Liehr, Reinhard, *Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1787-1810*, 2 tomos, México, SEP, 1976. (Col. SepSetentas núm. 242).

<sup>71</sup> Peña, José F., de la, *Oligarquía y propiedad...*, *Op.Cit.*, pp.143, 144 y 155.

<sup>72</sup> Silva Mandujano, Gabriel, “Criollos y peninsulares en el ayuntamiento de Pátzcuaro durante el siglo XVIII”, *Tzintzun*, núm. 20, semestral, Morelia, Mich., UMSNH, julio-diciembre, 1994, pp.7-10.

principales introductores de la alhóndiga de Valladolid entre 1787 y 1803, puede ilustrar perfectamente como se mantenía una presencia constante de ciertos individuos, quienes de esta manera beneficiaban sus negocios; entre ellos estaban Isidro Huarte; Juan Ignacio Caballero; Nicolás Ruiz de Chávez; José Manuel de Olarte; José Pagola; Juan Bautista de Arana; José María Sagazola y Matías Antonio de los Ríos.<sup>73</sup>

En Pátzcuaro había un sector social “conformado a través del siglo XVIII en su mayoría por inmigrantes peninsulares, quienes llegaron en busca de fortuna y prestigio”, y que al cabo de algunos años lograron controlar la vida económica, política y social de la localidad gracias a su destacada participación en el comercio, la agricultura y la minería.<sup>74</sup> Se sabe que desde 1747, gente como Pedro Antonio de Ibarra se desempeñaba como alcalde ordinario, y que Gerónimo de Zuloaga lo hacía como regidor; veinte años después Zuloaga tenía el cargo de alguacil mayor, Pedro Antonio de Salceda figuraba como regidor, e Ignacio de Sagazola como depositario general, todavía en 1787 la escena política estaba dominada por una élite representada por gentes como Ignacio de Barandiarán, regidor y alcalde ordinario; Manuel de Alday, alférez real; Pedro Antonio de Salceda, alguacil mayor, y Agustín de Barandiarán, alcalde provincial.<sup>75</sup> En 1806, Ignacio de Solórzano informó del remate del empleo de regidor llano en Pátzcuaro por la cantidad de 187 pesos, 4 reales, el cual sin embargo, quedó vacante por fallecimiento de Juan José de Anciola el postor ganador . Un año más tarde, Mateo González Movellán, José María de la Rionda y Manuel Mier presentaron nueva postura al oficio señalado ante el intendente Felipe Díaz de Ortega.<sup>76</sup>

**Cuadro 3**  
**Personas elegidas para ocupar cargos concejiles en Pátzcuaro. 1802**

Nombre	Cargo
Capitán Joaquín Monasterio	Alcalde ordinario de primer voto
Ignacio Solórzano	Regidos Honorario
Manuel González	Procurador General

<sup>73</sup> Juárez, Carlos, “Un empresario colonial...”, *Op. Cit.*, p.66.

<sup>74</sup> *Ibidem.*, p.14.

<sup>75</sup> *Ibidem.* Cuadro: “Cabildo, Justicia y Regimiento de Pátzcuaro”, pp.11 y 12.

<sup>76</sup> AHMM. Consolidación, Caja 53, exp. 7 y 13, 1806-1807.

Miguel Eugenio de Acha	Diputado de alhóndiga
Lic. Francisco de Solórzano	Alcalde de Mesta de Primera vara
Rafael Zepeda	De segunda vara
Manuel Diego de Villavicencio (vecino de Uruapan)	Vocal de la Junta Municipal de Propios y Arbitrios
Juan José de Anciola	Regidor
Eusebio de Olavarrieta	Regidor
Lope Ramón de Mendieta	Tesorero Depositario de los Fondos Públicos

Fuente: AHMP, Caja 28, exp.2, f.262, 1802.

**Cuadro 4**  
**Personas elegidas para ocupar cargos concejiles en Pátzcuaro. 1803**

Nombre	Posición
Agustín de Barandiarán	Subdelegado
Joaquín de Monasterio	Alcalde de primer voto
Ignacio de Solórzano	Alcalde de segundo voto
Manuel de Alday	Regidor alférez real
Domingo de Mendieta	Regidor
Juan José de Anciola	Regidor
Eusebio de Olavarrieta	Regidor
Manuel González	Regidor
Miguel de Acha	Procurador
Mariano Solórzano	Diputado de alhóndiga
Coronel Francisco Menocal	
José Ramón Mendieta	
Capitán José Ignacio del Corral	
Capitán Felix Gutiérrez de la Lama	
Juan Esteban de Ibarrola	
Miguel Tomás de Alday	
Domingo de Larragoiti	
Juan de Dios de Acha	
Pascual de Olavarrieta	
Juan José Castellanos	
Juan Antonio de Rado	
Manuel Beltrán	
Lic. Francisco Xavier Beltrán	
José María de Larrionda	
José de Austria	
Miguel Monasterio	
José María del Río	
Juan Antonio de Larrionda	
Lic. Manuel Diego de Solórzano	
Mateo González Movellán	
Francisco Lecuona	
José María de Solórzano	
Juan José Aguirre	
Juan Ignacio Román	
José Ermoza	
Manuel Ortíz	
Manuel Mier	

AHMP, Caja 28, exp.1, foja 23, 1800-1809.

En Valladolid se daba una situación similar, ya que el grupo dirigido por Isidro Huarte dominaba los órganos de poder, y apellidos como García de Obeso, Olarte, González Castañón, Iturbide, Michelena, Torices, etc., tenían un gran peso político. La venta de los cargos de alcalde y de regidor en almoneda pública los convirtió en un monopolio de la élite local, viéndose beneficiados los integrantes del “clan Huarte”, quienes acapararon las principales posiciones en el cabildo civil desde el último tercio del siglo XVIII y hasta el XIX; en 1810, el intendente interino Alonso de Terán denunció esta situación ante las autoridades metropolitanas, y observó que cuando se exponía algún asunto importante, “la votación de estos es todo el cabildo, parcial por consecuencia y con más atención a los particulares intereses que al bien general de la provincia”.<sup>77</sup> En dicho año, el ayuntamiento vallisoletano estaba compuesto por: Isidro Huarte, regidor alcalde provincial; Lic. Isidro Huarte, regidor alférez real; Juan Bautista de Arana, regidor perpetuo; Benigno Antonio de Ugarte, regidor honorario; Andrés Fernández de Renedo, regidor honorario; Manuel de Olarte, regidor llano, y el capitán Pedro Vélez, regidor alguacil mayor. En esa época también se dio la participación en el gobierno municipal de, Juan Bernardo de Focerrada, Manuel de Cosío, Francisco Sánchez de Tagle, José Joaquín de Iturbide, José Pagola y Pedro de Alday

Mención aparte merece el tema de los subdelegados, cargo que también brindó la oportunidad a algunos integrantes de la élite para acceder a la política regional, además de contribuir a estrechar las relaciones de negocios y de compadrazgo. Las fianzas requeridas para hacerse del puesto de subdelegado únicamente pudieron ser cubiertas por los hacendados y comerciantes peninsulares y criollos, muchos de ellos vecinos de Valladolid, Pátzcuaro y Zamora. Desde el momento en que entro en vigencia este nuevo sistema de gobierno, comenzaron a figurar varios nombres conocidos por su trayectoria política, quienes fungieron indistintamente como subdelegados y fiadores, entre ellos tenemos a los patzcuarenses Agustín Barandiarán, José María Abarca, Francisco Menocal, Pedro Antonio de Salceda, Joaquín Monasterio, José María no y Pedro Ruiz de Gauna, y a los vallisoletanos Gabriel García de Obeso, Ignacio Soto y Saldaña, José

---

<sup>77</sup> Juárez, Carlos, “Sociedad y política...”, *Op.Cit.*, p.239 y 240; “Un empresario colonial...”, *Op.Cit.*, p.66.

Manuel de Olarte, Dionisio Fernández de la Torre, Manuel Valdovinos, Salvador Buenrostro, Domingo Posadas, José Antonio Lascurain, José Antonio de Arce, José María García de Obeso y José Santiago de la Plata.<sup>78</sup>

Uno de los más renombrados subdelegados de Pátzcuaro fue José María Abarca, quien en 1805 compró a María Guadalupe Vargas, hija del difunto Cristobal Vargas Machuca, una casa y otros bienes en esa ciudad, cuyo pago cubrió en reales de contado y moneda corriente, lo cual también nos habla del poder económico que este tipo de funcionarios fue adquiriendo durante su desempeño.<sup>79</sup> En julio de 1806, José María Abarca otorgó poder a Francisco Menocal, vecino de la ciudad de México, para que se presentara ante la Real Audiencia de la Nueva España a solicitar la correspondiente Real Provisión de Residencia, para que en su virtud, se le tomase la que debería dar al tiempo que fue subdelegado del partido de Ario, y de esta manera, se le declarase libre de todo cargo para poder obtener otros empleos.<sup>80</sup>

Un mes después, el subdelegado Abarca concedió otro poder a Miguel de Naxera Bezares, agente de negocios en la corte de Madrid, con la finalidad de interceder ante las autoridades peninsulares para obtener gracias y mercedes de los empleos, destinos, ocupaciones y distintivos que sean de su soberano agrado para estos reinos de indias o de Europa, a cuyo fin se presentaría relación de méritos y servicios personales; y conseguida la gracia o gracias que su majestad se sirviere hacerle, el solicitante sumaría las cédulas provinciales y despachos correspondientes que le remitirá por duplicado o triplicado que se acostumbra por el peligro de la navegación, para en su virtud entrar en el goce y posesión de los dichos empleos, renunciando a cuales no le parezcan oportunos.<sup>81</sup>

---

<sup>78</sup> Consúltese; Franco, Iván, *La Intendencia de...*, *Op.Cit.*, pp.138 y 139; 161-180; Anexos IV, V y VII, pp.283-292.

<sup>79</sup> ANM. Protocolos, vol.220, f.7v-8, 1805.

<sup>80</sup> ANM. Protocolos, vol.221, f.209v-211, 1806.

<sup>81</sup> ANM. Protocolos, vol.221, f.245v-246, 1806.

## 6. La élite militar. Entre el prestigio social y la seguridad colonial

El proceso de organización de los cuerpos milicianos iniciado en la Nueva España en el siglo XVII, también significó una buena opción para que las élites provinciales consolidaran su prestigio social a través de su incorporación a las nuevas fuerzas de seguridad.<sup>82</sup> En 1612 se crearon las primeras seis compañías de infantería y caballería en la ciudad de Puebla, aunque su existencia fue bastante efímera, además de caracterizarse por su deficiente instrucción y organización;<sup>83</sup> por ende, es posible argumentar la inexistencia de un verdadero ejército colonial, incluso, su presencia se dejaba sentir únicamente en algunas zonas costeras y en las ciudades de México y Puebla, donde tenían la encomienda de resguardar y apoyar a los cabildos, consulados y gremios, por ser estas las instituciones encargadas de su sostenimiento.

En esta época, la defensa del imperio se convirtió en un asunto prioritario para la Corona, ante la amenaza constante de Inglaterra, sobre todo después de la toma de La Habana por los británicos en 1762, ocasión que provocó la movilización de 30 compañías al puerto de Veracruz, 12 de las cuales procedían de Michoacán. La difícil situación de España en el exterior obligó a Carlos III y al virrey marqués de Cruillas a reorganizar y fortalecer sus cuerpos de defensa; la persona encargada de cumplir con esta tarea en la Nueva España fue el mariscal Juan de Villalba y Angulo, quien desde su llegada en 1764, organizó las primeras levadas e intentó modernizar el ejército. Las acciones emprendidas por Villalba han sido calificadas de rápidas y eficaces, y una muestra de ello fue la promulgación de un reglamento para la organización de las milicias cubanas en 1769, el cual dotó de fundamentos al proyecto del militar español.<sup>84</sup>

---

<sup>82</sup> Guzmán Pérez, Moisés, "Milicia y poder: las bases del aspirantismo criollo", en: *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, Salvador Broseta, Carmen Corona y Manuel Chust (ed.), Castellón de la Plana, Centro de Investigaciones de América Latina / Universitat Jaume I, 2002, 471-488.

<sup>83</sup> Kahle, Günter, *El ejército y la formación del Estado en los comienzos de la independencia de México*, México, FCE, 1997. p.43.

<sup>84</sup> El reglamento para las milicias cubanas abolió la participación voluntaria de los individuos en estos cuerpos, convirtiéndola en un asunto obligatorio para todos los varones de 16 a 40 años; también se creó un padrón para registrar la posición social y características físicas de los militares, y únicamente quedaron exentos de estas disposiciones los abogados, notarios, médicos, farmacéuticos, sacristanes, profesores y eclesiásticos. *Ibidem.*, p.50.

Uno de los primeros resultados de la gestión de Villalba fue la multiplicación de los efectivos militares, por lo que en 1766 ya eran 13,039 los individuos que pertenecían al ejército, 2,341 de los cuales eran de tropas regulares, 9,244 de las milicias provinciales, y 1,454 de la milicia urbana. Las cifras anteriores crecieron rápidamente, puesto que en 1784 eran ya 16,755 milicianos;<sup>85</sup> y hacía la segunda mitad del siglo XVIII, los ayuntamientos ya participaban directamente en la integración del ejército mediante la elección de los oficiales de regimientos y la organización de las impopulares levas.<sup>86</sup> En el año de 1787, el virrey marqués de Branciforte dispuso la creación del Regimiento Provincial de Dragones de Michoacán, y ante la necesidad de proveer el empleo de teniente de la compañía de Pátzcuaro, el ayuntamiento de la ciudad presentó una terna compuesta por Vicente Castañeda, Mateo González Movellán y Juan Basilio Díaz de Leyva; sin embargo, los munícipes recomendaron “particularmente” a Vicente Castañeda “por tener más servicios y expedición”. La propuesta enviada al gobierno central por los patzcuarenses contó con las firmas de Agustín de Barandiarán, Manuel de Alday, Domingo Antonio de Urrutia, Domingo de Mendieta, José Nicolás de Michelena y Juan José de Anciola.<sup>87</sup>

La concesión del fuero militar a los oficiales fue el mayor aliciente para los aspirantes a ocupar un puesto en el ejército, hay incluso quienes consideran que las canonjías brindadas a los milicianos de alto rango frenaron el desarrollo político del reino, al propiciar el debilitamiento de las autoridades civiles, ya que existía un enfrentamiento constante entre los tribunales militares y ordinarios, y este hecho contribuyó a acrecentar el antagonismo personal y de clase; algunos afirman que:

“El papel que desempeñó el ejército colonial como instrumento de la defensa no fue, con mucho, tan significativo como la influencia negativa que tuvo por los constantes choques entre militares e

---

<sup>85</sup> *Ibidem.*, p.46.

<sup>86</sup> Liehr, Reinhard *Ayuntamiento y oligarquía...*, *Op.Cit.*, pp.83-96; Véase también: Archer, Christon I., *El ejército en el México borbónico. 1760-1810*, México, FCE, 1983. Cap. IV, “El ejército y los cabildos”, pp.177-215; Vega Juanino, Josefa, *La institución militar en Michoacán en el último cuarto del siglo XVIII*, México, El Colegio de Michoacán / Gobierno del Estado de Michoacán, 1986. Cap.I. “La organización de las milicias de Nueva España”, pp.21-35.

<sup>87</sup> AHMCR. Fondo Diocesano, Sección Justicia, Serie Testamentos Capellanías y Obras Pías, Subserie Testamentos, caja 1228, exp.476, 1789-1791.

instituciones civiles, causados por los privilegios y los fueros militares, con frecuencia mal usados”.<sup>88</sup>

Las autoridades militares de Pátzcuaro se quejaban de “los repetidos recursos que hacen a esta superioridad los jefes de milicias, [que] han dado a conocer la oposición con que las justicias miran a los individuos de estos cuerpos, vulnerando los fueros y privilegios que gozan”; ante tal inconformidad, “se [pidió] a los justicias o jueces militares y ordinarios, mantener la buena armonía, y [cuidar que] no se atropellen los fueros que su Real Clemencia ha concedido a los fieles vasallos que se emplean en la distinguida carrera de las armas”.

Una manera que encontraron los militares para justificar su actuación fue apelando a los bandos del marqués de Cruillas y de Croix, donde se concedía a los milicianos el derecho a ser juzgados únicamente por tribunales castrenses, de acuerdo al artículo 16, título octavo, que decía: “de la última Real Ordenanza de milicias expedida en el año de 1767, manda su majestad que los coroneles, y en su defecto, los comandantes de estos cuerpos, ejerzan la jurisdicción correspondiente al fuero entero, militar, criminal, preeminencias y ascensiones concedidas a sus individuos y también en lo respectivo a lo civil”. Los artículos 18, 20 y 27, del mismo título octavo, sancionaban lo siguiente:

“Que no siendo de su real aprobación de su Majestad, que los justicias ordinarios procedan contra los individuos de las milicias, pretendiéndolos o pretendiendo tocarles el conocimiento de causa, cuando ocurra caso notable y preciso de prender a alguno y en todos los de competencia de jurisdicción, las justicias eclesiásticas o seculares, den parte inmediatamente al oficial sargento o cabo que se halle en el pueblo, entregándole los autos originales o copia autorizada de ellos, debiendo pasarlos sin detención al coronel o comandante, quien reconociendo en su vista y con dictamen de su asesor, la naturaleza de la causa, prevenga a la justicia, puede proseguirla, siendo sus exceptuado, y cuando no lo sea, pida la persona del reo, que entregue la justicia, ocurriendo al Tribunal Superior, siempre que se subate competencia y cuidado el coronel de mantener en segura prisión a el delincuente, entretanto que se decide el punto”.

---

<sup>88</sup> Kahle, Günter, *El ejército y la formación del Estado... Op.Cit.*, p.58; Los militares gozaban del privilegio del fuero militar, tanto en lo civil como en lo criminal, el cual se aplicaba a los cuerpos veteranos, quedando exentos de las contribuciones e impuestos, con derecho a ascensos, al Montepío Militar y a las gratificaciones especiales. Olmos, Isabel, *La sociedad mexicana en vísperas de...*, *Op.Cit.*, “Militares y la institución castrense”, pp.96-106.

Mediante un despacho fechado el 20 de mayo de 1772, Antonio de Bucareli hizo saber al alcalde mayor de Valladolid, y a Juan Manuel de Bustamante, coronel de milicias provinciales -en referencia al documento anterior- que:

“Estos puntos, que por ahora considero los más esenciales para cortar desavenencias y disputas y aumentar la mejor correspondencia entre las jurisdicciones militar y ordinaria, deben observarse por... tenientes y/o alcaldes ordinarios de la ciudad de Pátzcuaro y Valladolid”.<sup>89</sup>

Sin duda, el orden estatal sufrió una alteración a causa del abuso de los varios privilegios concedidos a los militares, el fuero de guerra establecido en España en 1551, desde un principio desencadenó controversias, las cuales se siguieron presentando en los siglos posteriores; cabe mencionar que, el problema señalado creció aún más a raíz de que en 1768 la jurisdicción militar se extendió a las esposas, hijos, viudas y huérfanos de los oficiales. Así pues, cualquier militar de alto rango quedaba exento del acuartelamiento y del pago de peaje, y no podía ser detenido por motivos de deudas, ni sufrir el embargo de bien alguno; además, estas prerrogativas eran vitalicias, según lo estipulado en las “cédulas de preeminencias”.<sup>90</sup> Por esta razón, las autoridades civiles manifestaron su preocupación en todo momento, ya que muchos oficiales carecían de ética y poco les importaba la suerte del reino, menos de lo que pesaba su interés por acogerse al fuero militar, con la expectativa de obtener ventajas ante las instancias civiles y la sociedad, sobre todo en los casos en que infringían la ley.<sup>91</sup>

Es preciso señalar que “las milicias fueron una vía efectiva para lograr el ascenso social sólo para aquellos que contaban con una situación económica relativamente fuerte”,<sup>92</sup> y entre este grupo estaban únicamente los peninsulares y los criollos, sobre todo estos últimos, quienes fueron los primeros en buscar refugio en el ejército; aunque la composición de las milicias fue socialmente diversa, los puestos de mando se

---

<sup>89</sup> AHMP. Fondo AHCP (S.P), Sección Milicia, caja 132, rollo 117, Leg.3, exp.15, 8 fjs, 1752.

<sup>90</sup> Cfr. Kahle, Günter, *El ejército y la formación del Estado...*, *Op.Cit.*, pp.52-57; Vega, Josefa, *La institución militar...*, *Op.Cit.*, pp.39-43.

<sup>91</sup> Velázquez, María del Carmen, “El fuero militar”, *Historia Mexicana*, núm. 4, vol. VII, trimestral, México, El Colegio de México, abril-junio, 1958, pp.544-547.

<sup>92</sup> Juárez, Carlos, “Sociedad y política...”, *Op.Cit.*, p.237.

reservaron a los españoles europeos y americanos,<sup>93</sup> esta afirmación confirma que “los diferentes grupos de la población consideraban al ejército y a la milicia permanentes principalmente como un medio para el fin del ascenso social, de la satisfacción de vanidades personales y de la elevación del prestigio social”.<sup>94</sup> De esta manera, el objetivo central por el que fueron creados los cuerpos de seguridad en la Nueva España pasó a segundo término, y “las dudas acerca de la fuerza de combate y la confiabilidad de las milicias, expresadas a menudo por los virreyes, estaban justificadas y las confirmaron muchos ejemplos que no sólo se referían a la deserción”.<sup>95</sup>

Para quienes estaban vedados los puestos de mando en el ejército, la institución no resultó tan atractiva, por ello en muchos casos, quienes engrosaban sus filas eran delincuentes y holgazanes forzados por la situación, por lo cual no es posible hablar de un cuerpo profesional, sobre todo si añadimos el hecho de que varios oficiales, además de su responsabilidad como autoridad, realizaban otras actividades ajenas a su investidura en detrimento de su obligación castrense. En 1809, Manuel Abad y Queipo, obispo de Michoacán, refirió que el ejército novohispano estaba compuesto por “hombres sin táctica ni disciplina, tomados por punto general de las heces del pueblo, gobernados en la mayor parte por una oficialidad que no debe ni puede tener la instrucción militar necesaria, mal armados y equipados”.<sup>96</sup>

La deserción fue uno de los problemas más graves que amenazaba la existencia y la estabilidad de los ejércitos coloniales, Günter Kahle considera al respecto que “la estructura de la población y de la economía de la Nueva España era poco idónea para que, al lado de los habitantes que trabajaban en la agricultura, las minas y la industria,

---

<sup>93</sup> Archer dice que el número de blancos, castizos y mestizos elegibles para el servicio militar en el año de 1794, en diez jurisdicciones de Michoacán era de, 11,698 individuos, de los cuales 2,779 eran vecinos de Valladolid, y 1,117 de Pátzcuaro. Consúltese: Archer, Christon, *El ejército en el México borbónico...*, *Op.Cit.*, Cuadro núm. 13, p.210.

<sup>94</sup> Kahle, Günter, *El ejército y la formación del Estado...*, *Op.Cit.*, p.64; Vega, Josefa, *La institución militar...*, *Op.Cit.*, pp.79-89.

<sup>95</sup> *Ibidem.*, p.51.

<sup>96</sup> Representación al Real Acuerdo de México, como director del Exmo. Sr. virrey Garibay, sobre la necesidad de aumentar la fuerza militar de este reino para mantener la tranquilidad pública, y defenderlo de una invasión extraordinaria del tirano de Europa, en: Abad y Queipo, Manuel, *Colección de Escritos*, *Op.Cit.*, p.136.

podiera existir además un gran ejército”.<sup>97</sup> Una vez que se dio a conocer el proyecto para la creación de un cuerpo miliciano en la provincia de Michoacán en 1760, se pidió a Pedro Antonio de Salceda encargarse del adiestramiento de las nuevas fuerzas militares, por lo que finalmente se conformaron dos cuerpos, el del Regimiento Provincial de Valladolid, y el Regimiento de Dragones Provinciales de Michoacán; su creación obedeció, como en los otros casos presentados en el reino, de una necesidad defensiva ante las amenazas externas, y por la necesidad de alcanzar el orden internamente.<sup>98</sup>

Desde su formación, los altos puestos de los regimientos michoacanos fueron copados por comerciantes y hacendados, entre ellos los patzcuarenses Felipe Gómez Rábago y Pedro Antonio de Salceda; Josefa Vega comenta que

“... alrededor de 1770 la figura del militar gozaba ya en Michoacán de un cierto prestigio social. Los profesionales del ejército de elevada graduación parece que se habían integrado con facilidad en la élite local y en poco tiempo participaron en el gobierno de las ciudades, mientras que los hombres preeminentes de la región comenzaban a acercarse a las milicias y a valorar las ventajas que podrían obtener de ser oficial de ellas”.<sup>99</sup>

El Regimiento de Dragones de la ciudad de Pátzcuaro cayó bajo el control de gente como Francisco Menocal, quien fungió como coronel, cuyo puesto también fue solicitado por Joaquín de Monasterio e Ignacio del Corral; cabe mencionar que este cuerpo tenía 11 compañías, las cuales estaban integradas por elementos reclutados en Angamacutiro, Puruándiro, Tlazazalca, Zamora y La Piedad,<sup>100</sup> por lo que en 1799 los dragones patzcuarenses estaban plenamente organizados. Por otra parte, los apellidos vallisoletanos más destacados que comenzaron a sonar desde 1797, por su participación en el Regimiento Provincial fueron, Martínez de Lejarza, Michelena, Huarte, Iturbide, García de Obeso, Muñiz y Mier.<sup>101</sup>

---

<sup>97</sup> *Ibidem.*, p.49.

<sup>98</sup> Vega, Josefa, *La institución militar...*, *Op.Cit.*, pp.40 y 41.

<sup>99</sup> *Ibidem.*, pp.42 y 43; Véase también dentro de la misma obra: “Milicias y élite local y las razones de la incorporación a las milicias de las familias poderosas de Michoacán”, pp.119-126.

<sup>100</sup> *Ibidem.*, pp.74 y 75. Francisco Menocal. La Habana Cuba, 1750. Cadete del regimiento de guardias españoles desde 1764, desempeñó varios cargos militares, participó en diversas campañas, y contribuyó a la creación de las fuerzas milicianas en la Nueva España.

<sup>101</sup> Juárez, Carlos, “Sociedad y política...”, *Op.Cit.*, pp.242 y 243; Vega, Josefa, *La institución militar...*, *Op.Cit.*, pp.120-151.

Al comenzar el siglo XIX, las élites de Pátzcuaro y Valladolid ya estaban plenamente representadas en los cuerpos milicianos, pues varios de sus miembros ocupaban los puestos de subteniente, alférez, teniente y capitán; grados obtenidos, muchas de las veces, mediante la compra, para lo cual, los interesados en ingresar a un regimiento debieron invertir entre 200 y 1,500 pesos. Josefa Vega considera que ésta práctica, en términos políticos, y en el corto plazo, “tuvo decisivas consecuencias, ya que en cierta forma marcó la pauta a las posturas tomadas por las milicias de Michoacán en el proceso de independencia”.<sup>102</sup>

Por ejemplo, en septiembre de 1808, inmediatamente después de consumado el golpe de estado en contra del virrey José de Iturrigaray, acción que fue orquestada por el segmento más conservador de la élite de la ciudad de México, los dragones de Pátzcuaro se pronunciaron a favor de dicho movimiento y del recién nombrado virrey Pedro de Garibay. Sin embargo, para el nuevo gobierno no pasó desapercibida la actitud vacilante que mostró en un principio dicho regimiento, por lo cual, los operadores políticos de la autoridad central en Michoacán actuaron mucha cautela y reserva; y es probable que una manera de confirmar la lealtad de los milicianos patzcuarenses, haya sido el conferirles la encomienda de trasladar al derrocado Iturrigaray al puerto de Perote.<sup>103</sup>

La Conspiración vallisoletana de 1809 fue otro evento político relevante en el cual tuvieron una participación directa oficiales michoacanos, entre ellos, el teniente José Mariano Michelena, los capitanes José María García de Obeso, Juan Bautista Guerra, Manuel Muñíz y Ruperto Mier; en la conjura también estuvieron involucrados otros personajes de la élite ligados a instituciones como la Iglesia, tal es el caso de Fray Vicente de Santa María, de igual manera, se registra la colaboración de individuos de las esferas económica, política y académica. En esta forma se demuestra la influencia y el grado de politización de la alta jerarquía militar de Michoacán, así como el deseo castrense de convertirse en protagonistas de la vida política novohispana.<sup>104</sup>

---

<sup>102</sup> *Idem.*

<sup>103</sup> *Idem.*

<sup>104</sup> *Ibidem.*, pp.153 y 154.

Los militares de alto rango de la intendencia de Valladolid contaban con una basta experiencia en las funciones de gobierno, particularmente en el espacio local. Sin embargo, el grueso de las tropas se caracterizaban por su carencia de disciplina, lo que a la postre, ya durante la insurgencia y el México independiente, se reflejó en la imposibilidad de establecer compromisos políticos claros y permanentes, lo que sin duda retardó la consolidación del Estado nacional.

En la conflagración novohispana, varios oficiales defendieron indistintamente la causa insurgente y realista; el sargento Manuel Gallegos, del regimiento provincial de infantería de Valladolid, y los dragones de Pátzcuaro, teniente José Bernardo de Foncerrada, sargento Rafael Ortega y coronel Francisco Menocal, primeramente se unieron a los rebeldes, pero como en muchos otros casos que se presentaron en toda la Nueva España, la prolongación del conflicto, el desgaste físico y moral de los bandos contendientes, y las circunstancias políticas cambiantes e inciertas, obligaron a “...los oficiales de las milicias de Michoacán a cambiar de bando al menor contratiempo, lo mismo que sus familias”, o bien a acogerse al beneficio del indulto; Ruperto Mier, Menocal y Ortega optaron por solicitar el perdón de la autoridad real

Pese a sus convicciones políticas, la élite o “...las familias más destacadas de Michoacán... no estaban dispuestas a arriesgarse a perder su papel dirigente”, y la oficialidad miliciana que representaba éstos intereses, optó, a final de cuentas, no apoyar a la insurgencia con su proyecto de cambio más radical, en cambio, se apegó más a la propuesta de transformación moderada que dejaba casi intactas las prácticas del antiguo sistema o régimen.<sup>105</sup>

---

<sup>105</sup> *Ibidem.*, pp.155-157.

### **CAPÍTULO III LA GUERRA DE INDEPENDENCIA Y LA POSTURA DE LA ÉLITE MICHOACANA**

#### **1. La participación de patzcuarenses y vallisoletanos en la vida política y de negocios en los años previos y durante la crisis del poder central**

Antes de analizar la situación política y económica en la intendencia vallisoletana en los albores del siglo XIX, conviene mencionar los efectos que la crisis política y la guerra insurgente tuvieron en todo el virreinato. En primer lugar, el sector agrario, pilar de la economía mexicana, tuvo una pérdida neta en parte de su infraestructura, particularmente en la región central de la Nueva España; durante la contingencia militar, fue cosa común la división de haciendas y la reducción de pagos por parte de los terratenientes por concepto de intereses hipotecarios. Por su parte, la minería también detuvo su marcha, ya que por ejemplo, minas tan prósperas como La Valenciana, en la Intendencia de Guanajuato, sufrieron el abandono, inundación e incendio de sus instalaciones; la producción de plata disminuyó drásticamente después de 1810.<sup>1</sup>

La crisis política de la Nueva España también se extendió al plano económico, y afectó a varios sectores productivos, no solo a los más importantes, como es el caso de la agricultura, la minería y el comercio; aunque incipiente, la industria textil también sufrió los efectos de la guerra insurgente, incluso, como menciona Enrique Cárdenas, su descenso comenzó desde 1804. Si bien, las fábricas de textiles novohispanas habían logrado cierta fortaleza, aún en contra de las múltiples medidas restrictivas impuestas por la Corona, a partir del siglo XIX, y dadas las nuevas circunstancias del reino, este sector se comenzó a debilitar, entre otras cosas por la entrada legal e ilegal de mercancías extranjeras, principalmente norteamericanas e inglesas.

La lucha militar cortó la red de intercambio e hizo más difícil el comercio entre regiones, la lana proveniente del norte ya no llegaba con regularidad a los obrajes del

---

<sup>1</sup> Cárdenas S., Enrique, “Algunas cuestiones de la depresión mexicana del siglo XIX”, en: *Historia*

centro novohispano, ocasionando su paralización parcial o total; ante esta recesión, los trabajadores no tuvieron otra alternativa más que emprender la búsqueda de empleo en otras partes del territorio. La comunicación y el transporte de mercancías sufrieron un duro golpe, por ejemplo, una de las rutas más importantes, la que unía el centro del virreinato con el puerto de Veracruz, fue desatendida, puesto que hasta antes del estallido de las hostilidades se había planeado la construcción de dos carreteras, debido a la importancia que para el comercio ultramarino representaba dicha vía.<sup>2</sup>

No se exagera cuando se menciona que las consecuencias de la revolución de independencia fueron devastadoras. En términos económicos, este suceso también provocó una enorme fuga de capitales, se habla de entre 36 y 140 millones de pesos, lo que representaba un 8% y un 32% del ingreso total; las cifras anteriores, sin embargo, no reflejan la sangría sufrida por la Nueva España a causa de los préstamos, voluntarios y forzosos, concedidos a la metrópoli, la Consolidación de Vales, como ya hemos mencionado, representó tal vez el más significativo. El escenario anterior fue propicio para ocasionar una contracción de la economía, lo cual orilló al gobierno virreinal a aumentar los impuestos y a exigir más préstamos, incluso, se menciona la incautación de artículos de plata para financiar la guerra.

Al cabo de unos cuantos años, como menciona Jan Bazant, la deuda pública oficial se había triplicado, llegando a los 68.5 millones de pesos en 1814. Lo anterior es un reflejo de una economía en tiempos de guerra y pertenece a la parte oficial, sin embargo, al observar el comportamiento del bando insurgente, la situación no es muy diferente; los rebeldes confiscaron fondos públicos y privados, contribuyendo con ello al agotamiento del capital. Si a lo anterior añadimos la ausencia de instituciones financieras, encontramos la razón del por qué durante esos años álgidos no floreció empresa alguna, así como también, es posible fundamentar la debilidad de la economía mexicana, y como

---

*Económica de México*, México, FCE, 1990, p.41.

<sup>2</sup> *Ibidem.*, p.42; Brading, David, *Mineros y comerciantes...Op.Cit*; Potash, Robert A., *El Banco de Avío en México. El fomento de la industria, 1821-1846*, México, FCE, 1996. pp.24 y 25.

afirma Cárdenas, las circunstancias económicas y políticas imposibilitaron cualquier tipo de innovación.<sup>3</sup>

Guillermina del Valle establece que el origen de la deuda colonial puede estudiarse en tres momentos, el primero de ellos, que contempla la obtención de empréstitos por parte del gobierno colonial para sufragar las guerras contra Inglaterra y Francia entre 1779 y 1803. La segunda etapa de endeudamiento de la Nueva España, según la misma autora, se verificó durante la invasión napoleónica, y para terminar, este proceso se extendió hasta el Imperio de Iturbide, quien también debió recurrir al auxilio de las corporaciones y los particulares para mantener el pie su gobierno.<sup>4</sup>

En cuanto al panorama michoacano, la creación de la intendencia de Valladolid en 1786, prácticamente definió el territorio del Michoacán moderno, en cuyo seno, como ya hemos visto, se desarrollaron y consolidaron como centros de poder político y económico, desde el mismo siglo XVI, las ciudades de Pátzcuaro y Valladolid, estatus que conservaron en mayor o menor proporción hasta el siglo XIX, centuria en la que también comenzaron a destacar el pueblo de Uruapan y las villas de Zamora y Zitácuaro, cuyo prestigio político y económico fue en ascenso. En su calidad de capital de intendencia y sede del obispado, Valladolid ejerció una influencia superior que se extendió más allá de su propia región natural; y al interior de las instituciones vallisoletanas se trazaron las directrices administrativas, y como bien lo ha observado Jaime Hernández Díaz,

“la configuración del espacio territorial, la conformación de una significativa oligarquía, y el ambiente nacionalista que impulsaba el movimiento académico ilustrado de la provincia, estimularon notablemente el regionalismo, mismo que hizo aflorar el pensamiento autonomista en los marcos institucionales del imperio español”.<sup>5</sup>

---

<sup>3</sup> *Ibidem.*, pp.42 y 43; Bazant, Jan, “Evolución de la industria textil poblana, 1544-1845”, *Historia Mexicana*, vol.XIII, 4, 1963; -----, *Historia de la deuda exterior de México, 1823-1946*, México, El Colegio de México, 1968, pp.9-12.

<sup>4</sup> Valle Pavón, Guillermina del, “Los empréstitos de fines de la Colonia y su permanencia en el gobierno de Iturbide”, en: Hacienda y política. Las finanzas públicas y los grupos de poder en la Primera República Federal Mexicana, México, Instituto Mora / El Colegio de Michoacán, 1998, p.52.

<sup>5</sup> Hernández Díaz, Jaime, “Michoacán: del Antiguo Régimen a la República Federal, 1823-1828”, en: *Historias y procesos*, México, Escuela de Historia / Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo / Instituto de Investigaciones Históricas / Gobierno del Estado del Estado de Michoacán / Instituto

La fortaleza alcanzada por Pátzcuaro y Valladolid a lo largo de la época colonial no evitó que ambas ciudades sufrieran los estragos de la crisis política y económica que antecedió a la guerra insurgente, la cual se recrudeció aún más con el conflicto; esta etapa fue dura para toda la población novohispana, en Michoacán, por ejemplo, se presentaron dos crisis agrícolas, una en 1786 y otra en 1810. Cabe mencionar que, desde estos últimos acontecimientos, se había generado un clima de intranquilidad permanente en Pátzcuaro, como lo demuestra el siguiente incidente ocurrido en enero de 1800.

El Lic. José Nicolás de Michelena, Alcalde Ordinario menos antiguo por Su Majestad, declaró que por la noche del día 6 del citado mes, se verificó un baile en el barrio llamado la Francia, al cual concurrió mucha gente de ambos sexos, el cual resultó tan escandaloso, que se llegó al extremo de que algunas gentes salieron a la calle gritando, “¡viva la Francia, viva el árbol de la libertad y otras proporciones muy escandalosas que en la época presente pueden causar consecuencias muy lamentables”. A final de cuentas, se menciona que el hecho se denunció ante el alcalde, quien se empeñó en desvanecer el incidente, para lo cual, mandó formar un proceso para que prestaran declaración los testigos del mismo, y dar con los responsables de las manifestaciones verbales, todo bajo juramento.<sup>6</sup>

En lo concerniente a la crisis del campo de 1810, desde meses atrás esta contingencia ya se venía anunciando, como puede verse a través del préstamo que recibió el ayuntamiento de Pátzcuaro en octubre de 1809 de manos del Br. Miguel Ercoa, quien concedió a este órgano la cantidad de 8 mil pesos, por tiempo de un año y sin obligación de réditos, “para acopiar maíces ante la esterilidad de los campos”. Las circunstancias obligaron a las autoridades municipales a pedir el auxilio a otros particulares, pues Lorenzo Larragoiti aportó otros 4 mil pesos en las mismas condiciones que Ercoa.<sup>7</sup> Pero siguiendo con el panorama económico, vale la pena acercarnos un poco más a los

---

Michoacano de Cultura, 2000, p. 187.

<sup>6</sup> AHMP. Caja 29, exp.191-193 y v, 1810-1819.

<sup>7</sup> AHMP, caja 29,exp.6, fojas 445v -446 y v, 1810-1819.

negocios emprendidos por las élites patzcuarenses y vallisoletanas, pues como vemos, su participación fue decisiva en la intendencia durante esos años.

Las mismas autoridades coloniales eran conscientes del peso que tenían los negocios llevados a cabo por los grupos regionales, de allí su creciente interés por conocer y controlar algunos de sus movimientos; por ello, en mayo de 1800, el virrey ordenó se le informara, a partir de ese momento y lo sucesivo, cuántas minas de cobre se laboraban en la provincia, su situación, propietarios, cantidad de metal que producían y derechos que satisfacían, todo con arreglo a las leyes de Castilla y a las ordenanzas del Tribunal de Minería, tendientes a fomentar el descubrimiento y beneficio de dicho metal. Esta orden virreinal fue turnada a Felipe Díaz de Ortega, quien a su vez la pasó al patzcuarenses Juan de Dios Acha en septiembre de 1801, no sin antes solicitarle celeridad en la elaboración del informe.<sup>8</sup>

En tanto, durante los primeros años del siglo XIX, las transacciones entre particulares continuaron desarrollándose con la normalidad y el ritmo característicos del XVIII; en los documentos oficiales aparecen los mismos apellidos, muchos de los cuales seguirán figurando por varias décadas, a pesar de los vaivenes políticos y económicos. Por ejemplo, tenemos al Br. Bernardo María Abarca, que en 1801 declaró como su deudor al Lic. Nicolás de Michelena con 400 pesos, por lo cual giró una libranza en su contra a favor de Francisco Solórzano; esta deuda, según Abarca, era por concepto de los réditos caídos por dos años correspondientes a una capellanía, misma que cargaba la hacienda de Comiembro en manos de Michelena. Sin embargo, el expediente de este caso indica que el deudor se negó a reconocer su compromiso, ya que “no tuvo embarazo en no respaldar la libranza obligándome a pasar el bochorno de que Solórzano me recobrar el dinero”.<sup>9</sup>

Las sociedades entre patzcuarenses y vallisoletanos también han sido destacadas a lo largo de este trabajo, y para los años que estamos refiriendo ahora, tenemos un

---

<sup>8</sup> AHMP, Caja 28, exp.2, fojas 574 y 575, 1800-1809.

<sup>9</sup> AHMP, Caja 28, exp. 2, fojas 182-183 v, 1800-1809.

ejemplo: Ante la necesidad de sacar a remate el abasto de carnes de Pátzcuaro en mayo de 1799, Manuel Beltrán, alcalde ordinario más antiguo y presidente de la Real Junta Municipal de Propios y Arbitrios; Manuel de Alday, regidor alférez real vocal en turno; el regidor honorario y vocal de la Junta, Mateo González Movellán, y el Lic. Manuel Diego de Solórzano, procurador general, dijeron que, por haberse terminado el bienio para el Abastecedor de Carnes de Res y Carnero de la ciudad, en la Semana Santa del año 1800, y para que con tiempo se habilitara al postor, se mandó sacar a pregón el abasto que comenzaría en el Sábado de Gloria de 1800, dando 30 pregones en igual número de días, y nueve en los pueblos de Puruándiro, Uruapan y Tacámbaro.

En dicha ocasión, uno de los postores fue el Lic. Nicolás Michelena, quien se abonó de Joaquín de Monasterio; el susodicho ofreció 6 libras de carne de res por 1 real, con calidad de dar 3 meses en cada año carne de vaca horra de las que ya no pueden producir, o novillo gordo, 22 onzas de carnero castrado por 1 real, etc. También participó en el proceso Melchor Escalante, quien presentó papel de abono de Manuel Valdovinos, aunque al final el ganador fue Michelena.<sup>10</sup>

Sin duda, una de las familias patzcuarenses más activas en los negocios fue la de los Solórzano, la cual se consolidó en el siglo XIX por la participación de varios de sus miembros en la política.<sup>11</sup> En septiembre de 1804 se presentó un litigio entre dos hermanos, Ignacio Solórzano, “alcalde, español de más de treinta años de edad, casado y republicano de Pátzcuaro”, y el Lic. Rafael Solórzano; el primero exhibió 12 mil pesos a este último a cuenta de 18 mil pesos por una escritura incumplida, con el propósito de quitarse la presión de encima y de que Rafael no le solicitara el resto del dinero sino hasta el término pactado, por ser de gran perjuicio para sus negocios.

Sin importar el adelanto de Ignacio Solórzano, Rafael exhortó a su deudor en dos ocasiones para que le liquidara, por lo cual el demandado se esforzó para cumplir el

---

<sup>10</sup> AHMP, caja 29, exp.7, fojas 660-669 y v, 1810-1819

<sup>11</sup> Jorge Amós Martínez Ayala y Juan Manuel Mendoza Arroyo, cuentan con un estudio inédito de las familias patzcuarenses del siglo XIX, en el cual aparecen los Solórzano, divididos en su diferentes ramas: Solórzano y Gotilla; Solórzano y Solar; Solórzano y Magaña; León Solórzano y Solórzano Iriarte. *Élites y*

compromiso a fin de evitar situaciones penosas. Pero al no cumplirse la promesa de liquidación en los plazos señalados, Rafael Solórzano, en vez de solicitar 3 pagos de 2 mil pesos cada uno, exigió los 6 mil pesos totales, ante lo cual el inculpado se preguntó: “¿no será abrir la puerta para que jamás se cumpla lo prometido a menos de que no intervenga papel firmado?, ¿no sería desterrar de la sociedad la buena fe que debe guardarse en las promesas?, ¿no sería este autorizar el fraude y amparar el engaño?”.<sup>12</sup> Casos como el anterior llegaron a presentarse en varias ocasiones, situación que expresa el celo que existía en el campo de los negocios, o bien, puede ser un reflejo de desavenencias de carácter personal que traspasaban la esfera familiar; regularmente, éstos litigios se desahogaban en los tribunales, por lo que su resolución se retardaba a veces por varios años, provocando un desgaste aún mayor de las relaciones entre los involucrados y considerables pérdidas económicas.

Más adelante, en 1804, Francisco Menocal, coronel de Dragones Provinciales de Michoacán, hallándose delicado de salud y con la necesidad de vender algunas de sus propiedades, solicitó que se le designase algún oficial para que se hiciera cargo de las diligencias correspondientes, por lo que mediante un documento fechado en la ciudad de Querétaro, el 9 de julio de 1804, se autorizó al capitán retirado Joaquín Monasterio para tal fin; firmó esta provisión Ignacio García Rebollo, coronel de los Reales Ejércitos, y subinspector, comandante de la octava brigada ubicada en Querétaro. Las haciendas que Menocal pretendía vender eran, Araparícuaro, Chuen y Los Pareos, de labor de maíz, trigo y crías, localizadas en la jurisdicción de Ario.<sup>13</sup>

Regresando con los Solórzano, tenemos el pleito protagonizado por Mateo González Movellán y José María Solórzano. El primero declaró que Solórzano arrendó la hacienda de Acumbaro desde el 18 de octubre de 1805, por tiempo de 8 años, para lo cual, otorgó una fianza, además de efectivo y diversos efectos de comercio, pero que en liquidación de cuentas hecha en abril 1806, resultó un adeudo de 9, 905 pesos, siete y cinco octavos reales, y 4,500 arrobas de azúcar, pese a lo cual se continuo suministrando

---

*desamortización en la ribera del lago de Pátzcuaro, 1876-1787*, Trabajo inédito.

<sup>12</sup> AHMP, caja 28, exp.5, fojas 256-264, 1800-1809.

<sup>13</sup> AHMP, caja 28, exp.1, fojas 126-128, 1800-1809.

capital a Solórzano, quien por tener también tenía arrendada la hacienda de la Florida, se le facilitaron 7,290 pesos más. Pero habiendo nuevamente verificado la liquidación de julio de 1807, González volvió a descubrir una diferencia a su favor de 9,939 pesos, 7 reales, 3 cuartillas, por concepto de efectos, sumando un total de 26,350 pesos, 31/2 reales; sin embargo, Solórzano, lejos de cumplir sus compromisos, aumentó en 5,599 pesos, 5 y 7 octavos la deuda, cantidad a la cual únicamente había abonado 14,979 pesos, 5 y 3 cuartillas. Fue así que, Mateo González se quejó de no recibir respuesta favorable para la liquidación de la deuda por parte de Solórzano, valiéndose de “frívolos, capciosos y estudiados pretextos”. Esta situación, a decir de González, podía llevarlo a la ruina en sus negocios y giros, por lo cual exhortó a las autoridades para hacer cumplir la ley; lo cierto es que este litigio se extendió hasta 1810, teniendo que resolverse en la Audiencia, donde se dio la razón al acusador.<sup>14</sup>

En agosto de 1808 se declaró el embargo de la hacienda de Acumbaro, a petición del regidor Mateo González, la cual era administrada por José María de Goytia, pariente político de José María Solórzano, quien recibía un salario anual de 300 pesos y cuatro tareas de caña dulce, producción que no entró en el remate de la propiedad dentro del inventario y avalúo. González Movellán logró que los enceres de la hacienda se remataran, quedándose con ellos en su calidad de acreedor, aunque perdió el derecho a los frutos de la caña sembrados por Goytia, quien se quejó que la intención del regidor

“es tomarse este fruto de mi trabajo, pues viendo que soy un infeliz sirviente, desprecia mis justos repetidos reclamos sobre que me satisfaga el importe de dichas cañas, y solo me contesta con razones triviales y vanos pretextos apoyados unánimemente en su poder y nepotismo”.<sup>15</sup>

Como se puede percibir, en la primera década del siglo XIX, los negocios mantuvieron un ritmo más o menos intenso, pues ni las crisis económicas derivadas de políticas perjudiciales implementadas por el gobierno, o por eventos naturales, modificaron radicalmente las prácticas económicas de la élite michoacana; durante la emergencias, la élite utilizó estrategias diversas para salir adelante, demostrando un alto espíritu solidario. Para continuar con los ejemplos de esta naturaleza, José Mariano de

---

<sup>14</sup> AHMP, caja 28, exp.4, fojas 524 -809, 1800-1809.

Michelena, subteniente del regimiento de infantería de la corona, e hijo de Juan Manuel de Michelena, firmó un documento de convenio y cesión en enero de 1807, a favor de José Nicolás Michelena, donde estuvieron involucradas las haciendas de la Parota, y anexas, San Juan, El Rosario y Zinsongo.<sup>16</sup>

Mientras que a principios del mes de octubre, la Real Caja de Consolidación registró escritura otorgada por el capitán José María García de Obeso, como principal, y Manuel Valdovinos como fiador subrogado, por la importante cantidad de 18,800 pesos correspondientes a varios capitales píos que el primero reconocía; después de la negociación, García de Obeso se comprometió a pagar 1,000 pesos anuales, quedando como hipoteca una casa localizada en la calle real de Valladolid, además de un obraje y todos sus enseres.<sup>17</sup> En el mismo período, el regidor Agustín de Barandiarán, otorgó un poder especial y general a Joaquín Aguilar, para que se entendiera en todos los asuntos relacionados con la Junta Subalterna de Consolidación, en materia de la composición y exhibición de los capitales píos que reportaran sus fincas, y entregase las correspondientes escrituras.<sup>18</sup>

Por su parte, a mediados del mes de noviembre, el zamorano Francisco Victorino Jasso fue exhortado para que exhibiera ante la Junta de Consolidación, 32,000 pesos que cargaban sus haciendas de Guaracha, por tal motivo, este se comprometió a pagar 4,700 pesos en forma inmediata, y anualidades de 2,000 pesos; como podemos ver, los compromisos contraídos por los hacendados fueron muy importantes, y estos individuos debieron aprender a negociar con sus acreedores.<sup>19</sup> Antes de finalizar 1807, Pedro de Larragoiti enfrentó una obligación por pesos, asunto en el que fue auxiliado por Juan Bautista de Arana, regidor vallisoletano, y Domingo Larragoiti, vecino de Santa Clara de los Cobres; la causa del litigio fue por las rentas caídas de la hacienda de Araron, que

---

<sup>15</sup> AHMP, caja 29, exp.7, fojas 634 y 635, 1810-1819.

<sup>16</sup> ANM, Protocolos, vol.223, ff.1-4v, 1807.

<sup>17</sup> ANM, Protocolos, vol.222, f.114, 1807.

<sup>18</sup> ANM, Protocolos, vol.223, ff.217 y 218v, 1807.

<sup>19</sup> ANM, Protocolos, vol.223, ff.244-246v, 1807.

reportaba sobre sí 3,920 pesos, cantidad depositada en Domingo de Mendieta, regidor de Pátzcuaro.<sup>20</sup>

En febrero de 1818, Francisco Victorino Jaso nuevamente fue requerido por los 16 novenos de los diezmos del partido de Apatzingán, mismos que habían sido arrendados a Jaso, mediante remate y por el lapso de un quinquenio; por dicho concepto, las arcas de la clavería de la Catedral recibirían 3,555 pesos, 4 reales, 6 granos en 1809, 1,810 pesos al año siguiente, e iguales cantidades en los años subsecuentes, quedando como hipoteca la hacienda de Guaracha, cuya valor se expresaba en más de 500 mil pesos<sup>21</sup> Otros datos indican que Victorino Jaso liquidaría su adeudo en diez plazos, con anualidades de 444 pesos, 3 reales y 6 granos, a partir de octubre de 1809.<sup>22</sup>

Por otra parte, el 26 de febrero, María del Carmen Huarte, hija de Isidro Huarte y Ana Manuela Sánchez de Tagle, otorgó poder para testar a su esposo, Pascual de Alzúa, donde aparecen como legítimos herederos los hijos de este matrimonio, es decir, Dolores, Luisa, Manuel, Juana y Ma. Macaria Alzúa y Huarte.<sup>23</sup> Varios personajes de Valladolid hicieron uso de otro poder especial en marzo de 1808, en este caso nos referimos a Isidro Huarte, José Antonio, Miguel García, José Enriquez Morelos, Miguel Ortíz, Miguel, Fernando y Anastasio Mota, José Melgarejo, Norberto Ortíz, José Miguel Ayala, Manuel Mota y José Manuel González, todos ellos, dueños y parcioneros del rancho de Sindurio, quienes facultaron a Joaquín Aguilar para dar seguimiento al pleito que les había promovido la hacienda de la Huerta.<sup>24</sup>

Además de los ya citados nombres de inversionistas vallisoletanos y patzcuarenses, en estos años aparecieron individuos de otras regiones y emprendieron negocios con la élite tradicional, es decir, con los empresarios establecidos y reconocidos, al menos desde el último cuarto del siglo XVIII; lo anterior se explica por la capacidad de expansión de los capitalinos y patzcuarenses, y también por el ascenso trepidante de

---

<sup>20</sup> ANM, Protocolos, vol.223, ff.247-249v, 1807.

<sup>21</sup> ANM, Protocolos, vol.224, f.7 y v., 1808.

<sup>22</sup> ANM, Protocolos, vol.224, f.8 y v., 1807.

<sup>23</sup> ANM, Protocolos, vol.225, ff.82v-84, 1808.

gentes emprendedoras de otras regiones de Michoacán. Por ejemplo, en abril de 1808, José María García de Obeso extendió un poder especial al Lic. Ignacio Rayón, vecino de Tlalpujahuá, quien debía realizar el cobro de los réditos debidos por José María Retana, por los capitales reconocidos por su hacienda de Tepetongo.<sup>25</sup> Las aspiraciones de la élite económica propició la extensión de sus facultades más allá del territorio novohispano, y de ello tenemos innumerables ejemplos, como el de Mariano de Michelena, quien habilitó como su apoderado a Joaquín de Lavarieta, oriundo de Cádiz, para hacer pretensiones a oficios y empleos “en estos y aquellos reinos”.<sup>26</sup>

En mayo de 1808, los vallisoletanos Manuel Ruiz de Chavez, José M. García de Obeso, Mariano de Michelena y Mariana Carrillo y Altamirano, mujer de Nicolás Ruiz de Chávez, aparecen como fiadores de este último en un contrato por 7,585 pesos, con hipoteca de una casa de Mariana Carrillo, la cual se ubicaba frente a la salida principal del palacio episcopal, y valuada en más de 4,000 pesos, aunque también estaba gravada con 1,500 pesos de una obra pía, además de esta propiedad, también quedaron gravadas las haciendas de Irapeo y Jaripeo, en la jurisdicción de Valladolid.<sup>27</sup> Anteriormente, en febrero de 1808, García de Obeso, como apoderado de los derechos y acciones de una compañía formada en Valladolid para la habilitación de varias minas en el real de Ntra. Señora de Guadalupe, en la jurisdicción de Zacatula, confirió un poder a Toribio de la Torre Palacios.<sup>28</sup>

En esa misma región, pero en el mes de diciembre, surgió un negocio, donde estuvieron involucrados el Sagrado Convento de Santa María de Gracia de religiosos agustinos de Valladolid, contra José Nicolás Ortiz de la Huerta, por los capitales impuestos a este último en calidad de depósito irregular por cinco años, estimados en 5,000 pesos de principal y 250 de réditos, a partir de la venta realizada por los clérigos de la hacienda de Santa Rita, misma que lindaba al oriente con las tierras de los naturales, al poniente con la hacienda de la Goleta, al sur con la de Irapeo, y por el lado norte con el

---

<sup>24</sup> ANM, Protocolos, vol.225, f.105 y v., 1808.

<sup>25</sup> ANM, Protocolos, vol.225, ff.139 y 140, 1808.

<sup>26</sup> ANM, Protocolos, vol.225, ff.157v-159, 1808.

<sup>27</sup> ANM, Protocolos, vol.224, ff.18 y 19, 1808.

río Grande y la hacienda de los Corrales; la mencionada propiedad fue adquirida por Ortiz de la Huerta a través de las negociaciones realizadas en 1807 con el prior fray José María Cavallero.<sup>29</sup>

En 1809, año de la conspiración de Valladolid, luego de la invasión francesa a España, y en los meses previos al estallido de la revolución, patzcuarenses y vallisoletanos seguían unidos por los negocios, aunque con diferencias de por medio, como hemos visto a través de algunos casos, pero mantenían ese lazo político y económico en una región dominada por sus intereses. Esto lo podemos constatar en los autos promovidos el 25 de enero de 1809 por Mateo y Manuel González Movellán contra José María de Solórzano, por 31,950 pesos, a causa de lo cual se procedió al embargo de bienes de la hacienda de Acumbaro.<sup>30</sup> Las élites de Pátzcuaro y Valladolid tampoco descuidaron sus vínculos con individuos de otras demarcaciones, así lo ilustra el auto de ratificación de 6 de febrero, promovido por Miguel de Alday, prebendado de la Catedral, quien declaró que el Lic. José María Bezanilla, cura y juez eclesiástico de la Congregación de Silao, le tenía conferidos varios poderes generales y especiales.<sup>31</sup>

Por otra parte, el poderoso empresario vallisoletano Isidro Huarte, concedió un poder a su hijo del mismo nombre, el cual está fechado en la ciudad de Pátzcuaro el 15 de febrero de 1809; cabe mencionar que Huarte otorgó otro documento similar a los hermanos Nicolás y Mariano Michelena, la intención de estos actos fue dirimir un reclamo de frutos de la hacienda de la Parota, San Juan y anexas, por excedidas cantidades invertidas, ello ante el justicia mayor del partido de Ario y su agregado de Urecho.<sup>32</sup> La misma figura jurídica del poder fue utilizada por José María de Abarca en marzo del año en cuestión, pero esta vez, el receptor fue Joaquín de Aguilar, Procurador del número de la curia eclesiástica de Valladolid, de quien seguramente, Abarca esperaba sus buenos oficios ante la poderosa corporación eclesiástica.<sup>33</sup>

---

<sup>28</sup> ANM, Protocolos, vol.225, ff.55v-57, 1808.

<sup>29</sup> ANM, Protocolos, vol.224, ff.35 y 36, 1808.

<sup>30</sup> AHMP, caja 29, exp.6, fojas 341v-343v, 1810-1819.

<sup>31</sup> ANM, Protocolos, vol.227, f.16 y v., 1809.

<sup>32</sup> AHMP, caja 29, exp.6, fojas 349v-352 y v., 1810-1819.

<sup>33</sup> ANM, Protocolos, vol.227, ff.49 y 50, 1809.

Los individuos con cargos dentro de las instituciones religiosas y políticas asentadas en las grandes ciudades eran en quienes se delegaban los poderes, así como también los recibían los funcionarios menores y socios radicados en las localidades pequeñas donde existía algún tipo de interés económico; tenemos a José María García de Obeso, quien se hizo representar por Juan de Dios Cortés, vecino de Tacámbaro, con quien creemos, lo unía algún negocio en dicho sitio de la Tierra Caliente.<sup>34</sup> La Iglesia fue una de las instituciones que registraron un mayor movimiento económico, dados los múltiples medios de que disponía para captar dinero y relacionarse con la élite. Tan solo el registro de una escritura ante el Juzgado de Testamentos y Capellanías realizado por José María Anzorena, a nombre de Maria Anna de Foncerrada, el 28 de abril de 1809, involucró un depósito irregular de 3,243 pesos de la capellanía fundada por el Br. Sebastián de Ibarrola, y que servían a José Ignacio de Anzorena y Foncerrada; las propiedades gravadas, por su parte fueron, las haciendas de San Antonio y Santa Gertrudis de las Huertas de la jurisdicción de Ario.<sup>35</sup>

En abril del mismo año, Ángel Bernardo González entabló negociaciones por 3 mil pesos, para que pudiera profesar su hija, María Josefa González, en el Convento de Nuestra Señora de la Salud; en el mes de octubre, Isidro Huarte se constituyó como fiador de González, quien hipotecó las haciendas de San Antonio Tangamacato y Buenos Aires, en la jurisdicción de Pinzándaro, que en 1797 estaban valuadas en más 150 mil pesos. Otras propiedades que entraron en la transacción fueron, San Miguel, San Antonio, Apúndaro, en jurisdicción de Tancítaro, una casa en Tancítaro y otra en Pátzcuaro, aunque esta última fue adquirida por Domingo Larragoiti por 5 mil pesos, entregando 2 mil de contado y 3 mil sobre una capellanía en el Convento de San Agustín. El documento que protocolizó este movimiento fue firmado por Juan José de Michelena, prebendado de la Santa Iglesia Catedral y vicario visitador general de los monasterios de religiosas del obispado; y a final de cuentas, Ángel Bernardo reconoció a depósito irregular por 5 años la cantidad de 3 mil pesos, de 12 mil que habrían de servir para la

---

<sup>34</sup> ANM, Protocolos, vol.226, ff.85 y 86, 1809.

<sup>35</sup> ANM, Protocolos, vol.224, ff.44 y 45, 1809.

profesión de su hija, María Josefa de los Cinco Señores, religiosa novicia en el convento de Ntra. Señora de la Salud.<sup>36</sup>

Entre la información de negocios de Pátzcuaro, también se encuentra registrado el nombre de una persona muy significativa dentro del movimiento insurgente. En mayo de 1809, compareció José Martín Rangel ante Joaquín de Monasterio, alcalde ordinario de primer voto, expresando mediante escritura de 15 de octubre de 1806, habérsele vendido una casita y solar de once varas y tercia de frente, por 42 y una séptima de fondo, por José Joaquín Bocanegra y María Gertrudis Bocanegra, situada en el barrio de San Agustín. Tal vez esta sea una de las pocas referencias que se tienen sobre ésta rama de la familia Bocanegra.<sup>37</sup>

Existen apellidos patzcuarenses y vallisoletanos cuya vocación económica es evidente, y que en algún momento se ven relacionados. A principios de mayo de 1809, Domingo Torizes, teniente del regimiento de dragones de Pátzcuaro y María Josefa de Lavarrieta y Macuso, su legítima esposa, fungieron como fiadores de José Mariano Michelena, subteniente de granaderos del regimiento de la corona y del Lic. José Nicolás de Michelena, por lo que se obligaron a pagar a Isidro Huarte la importancia de los frutos resultantes de los azúcares de la hacienda de la Parota y anexas, por su parte, José Mariano hipotecó la mencionada propiedad localizada en la jurisdicción de Urecho.<sup>38</sup>

En su oportunidad, Torizes también presentó un poder que le había sido otorgado el 7 de mayo de 1806 por Josefa de Lavarrieta, viuda de Bernardo de Foncerrada, antiguo regidor y alférez real de Valladolid, que como se señaló, ahora era su esposa, con hipoteca de la hacienda de San Bartolo en Indaparapeo, y antigua de Foncerrada.<sup>39</sup> Las relaciones familiares, como vemos, se trasladaban al campo de los negocios, el propio patriarca vallisoletano Isidro Huarte otorgó un poder especial a Andrés de Alcántara para que lo constituyera como fiador y llano pagador de su hijo político Agustín de Iturbide, a

---

<sup>36</sup> AHMP, caja 29, exp.6, fojas 455v-459, 1810-1819.

<sup>37</sup> AHMP, caja 29, exp.6, fojas 372v-373 y v, 1810-1819.

<sup>38</sup> ANM, Protocolos, vol.227, ff.104v-106, 1809.

<sup>39</sup> ANM, Protocolos, vol.227, ff.106-109, 1809; vol.224, ff.48 y 49.

quien fincó el remate de la hacienda de Apeo, en términos del pueblo de Maravatío, por 89,000 pesos, de los que se tenían entregados 20,000 pesos.<sup>40</sup>

Las mujeres viudas y acaudaladas, ante la falta del jefe de la familia asumían la responsabilidad de cuidar y acrecentar el patrimonio heredado, y con ello el prestigio familiar. Ya se han mencionado casos donde la dirección de los negocios era asumida por una mujer, aquí también cabe el caso en donde las señoras religiosas dominicas de Santa Catarina de Siena, recibieron el registro de una escritura donde aparecían el capitán José María García de Obeso como principal deudor, y María Manuela de Mendieta y Velaquez, viuda del capitán Francisco de la Riva, como fiadora; las cantidades manejadas en esta negociación fueron de 3,000 pesos de principal y 150 pesos de réditos anuales, y la hipoteca consistió en una casa en Acámbaro, así como cuatro cuartos en Valladolid, propiedades de García de Obeso.<sup>41</sup> El 24 de mayo de 1809, nuevamente se menciona a éste personaje, pero ahora junto con Juan Antonio Aguilera, en calidad de fiadores, en una escritura del convento agustino de Valladolid otorgada por Ignacio Orozco, principal deudor de 1,000 pesos por la renta anual de la hacienda de Santa Rosalía, quedando como garantía una casa del propio Orozco.<sup>42</sup>

Podemos decir que José María García de Obeso se asoció preferentemente con vallisoletanos, mientras que un Isidro Huarte tendió alianzas en varias regiones de la provincia, por ejemplo, a fines de mayo, el patzcuarenses Francisco Iturbe registró escritura a su favor otorgada por Antonio Basilio Soberanis, vecino de Sacatula, por la cual este último se obligó a cubrir 8,000 pesos a favor de la compañía de comercio Iturbe-Huarte creada en Pátzcuaro; la deuda se pagaría con algodón, a razón de 1,500 arrobas anuales desde febrero de 1810, las haciendas de San Luis, San Juan y Tetitan sirvieron de garantía de este trato.<sup>43</sup> Las oportunidades de inversión o el interés de auxiliar a un amigo o pariente, introdujeron a varios individuos de la élite en negocios que en muchas ocasiones salían de su hinterland inmediato, modificaban sus estrategias

---

<sup>40</sup> ANM, Protocolos, vol.226, ff.182v-183 y v., 1809.

<sup>41</sup> ANM, Protocolos, vol.224, ff.50 y 51, 1809.

<sup>42</sup> ANM, Protocolos, vol.224, ff.54 y 55, 1809.

<sup>43</sup> ANM, Protocolos, vol.224, ff.57 y 58, 1809.

económicas y los llevaban a interrelacionarse, como ejemplo tenemos el siguiente caso que involucró a dos personajes ya citados en diferentes asuntos; el 7 de junio de 1809, el cabildo catedral fincó el arrendamiento de los diezmos de Zinapécuaro a Gaspar Alonso Cevallos, por el término de un quinquenio, a partir de 1810 y por 14,651 pesos anuales, fungiendo como arrendadores Manuel Valdovinos, Domingo Torizes y José María García de Obeso.<sup>44</sup> Tan solo unos días después, el 12 de junio, los mismos individuos hicieron sociedad por 8,139 pesos, 3 reales y 4 granos de los diezmos del partido de Zinapécuaro e Indaparapeo.<sup>45</sup>

Continuando con los grandes hacendados, en julio de 1809, José María Molina, dueño de la hacienda de Cuiringuaro, localizada en la jurisdicción de Pátzcuaro y Huiramba, prometió vender la propiedad a Juan Basilio Díaz de Leiva en 35 mil pesos; pero para que este negocio pudiera prosperar, el interesado debería reconocer algunos capitales que cargaba la finca: 6,400 pesos del concurso del difunto regidor Joaquín Mauleon; 4, 199 pesos, 1 real y medio de réditos vencidos de dicho principal a favor de Ntra. Señora de los Urdiales de Valladolid; 4 mil pesos de principal concedidos por el Juzgado de Testamentos de dicha ciudad; 4,884 pesos, 7 reales concedidos por el mismo juzgado y pertenecientes a varios interesados, a favor del coronel Diego Rul, heredero de la Condesa de Valenciana; 4 mil pesos a favor de Miguel Francisco Pagola y 6 mil pesos como patrono de una capellanía laica. Como puede apreciarse, el interés por acceder a la tierra va más allá de los posibles problemas originados por contraer tan cuantiosas deudas, aunque seguramente existía confianza por parte de los adquirientes, en que las propiedades produjeran lo suficiente para salir adelante, o bien, confiaban en su talento para negociar;<sup>46</sup> y para muestra, el 9 de octubre de 1809, Francisco Menocal, coronel del Regimiento de Dragones Provinciales de Michoacán, admitió que desde el 15 de diciembre de 1796, recibió de Elena de Pérez, mujer legítima del intendente corregidor Felipe Díaz de Ortega, 6 mil pesos a réditos en depósito irregular, que pertenecían a su

---

<sup>44</sup> ANM, Protocolos, vol.226, ff.294 y v.-300v., 1809.

<sup>45</sup> ANM, Protocolos, vol.226, ff.305 y v.-308, 1809.

<sup>46</sup> AHMP, caja 29, exp. 6, fojas 408v-410 y v, 1810-1819.

hija, María Josefa Díaz de Ortega; por los que se comprometió a pagar un rédito de 5% anual.<sup>47</sup>

No pocos vallisoletanos también fincaron sus intereses en el bajío, baste mencionar que en agosto de 1809 llegó al Juzgado de Testamentos y Capellanías, una escritura que involucró a las haciendas de la Magdalena, Negros, Quemada y Caracheo de la jurisdicción de Salvatierra, la cual fue otorgada por Josefa Manuela de Escandón, albacea testamentaria y tenedora de los bienes de su difunto esposo, Juan Francisco Martínez de Lejarza, padre de Francisco y María de la Luz Martínez de Lejarza; este fue un depósito irregular por 4,000 pesos de principal y 200 pesos de réditos por el término de 5 años, cuya cantidad, se menciona, será utilizada para cubrir un depósito similar.<sup>48</sup> Los hermanos Mariano y el Lic. José Nicolás Michelena, por su parte, registraron una escritura ante el Juzgado de Testamentos en el mes de septiembre, el depósito irregular en cuestión fue por 8,000 pesos de principal y 400 pesos de réditos de los caudales del juzgado, con un interés de 5 % anual e hipoteca de las haciendas de San José, La Parota, San Juan de Urecho y anexas, localizadas en el valle de Urecho.<sup>49</sup>

Como ya también hemos visto, los negocios de patzcuarenses y vallisoletanos no se limitaban a su hinterland inmediato, como lo demuestra el hecho de que en octubre de 1809, el Br. Rafael Verduzco, lugarteniente, cura sustituto y juez eclesiástico de Pátzcuaro, en su calidad de mayordomo administrador de los propios y rentas del Convento de Religiosas Dominicanas de Ntra. Señora de la Salud –una de las instituciones más poderosas económicamente hablando-, otorgara su poder al Br. Vicente de Casas Navarrete, clérigo residente en Maravatío, para que se presentara ante el administrador Francisco Benítez, comisionado para la testamentaria de Miguel de Herrero, y tratara el asunto de la venta de la hacienda de San Nicolás Paquisiquato, en jurisdicción de Maravatío, y cobrara 1,500 pesos de principal impuestos sobre la propiedad, así como los réditos vencidos.<sup>50</sup> El mismo procedimiento utilizaron los patzcuarenses José María de la

---

<sup>47</sup> AHMP, caja 29, exp. 6, fojas 440-441 y v, 1810-1819.

<sup>48</sup> ANM, Protocolos, vol.224, ff.80 y 81, 1809.

<sup>49</sup> ANM, Protocolos, vol.224, ff. 87 y v., 1809.

<sup>50</sup> AHMP, caja 29, exp.6, fojas 445v-446 y v, 1810-1819.

Rionda y José Mariano de Torres, el primero como principal y el otro como fiador, quienes se hicieron representar por José Simeón Garaña para entregar unas escrituras por el arrendamiento de los diezmos de Pátzcuaro y su distrito, por la cantidad de 22,000 pesos y el lapso de un quinquenio, dejando como hipoteca la hacienda Tzipimeo y Puerta Chica en la jurisdicción de Angamacutiro.<sup>51</sup>

Algunos de los documentos consultados también consignan la disolución de sociedades, como la acordada el 28 de octubre de 1809, que finiquitó la compañía de algodones establecida entre Isidro Huarte y Francisco de Iturbe; sin embargo, el balance final de la empresa arrojó un adeudo de Iturbe por 29,316 pesos de ganancias obtenidas, quedando obligado a cubrir dicha cantidad. Para mayor claridad, Huarte declaró ante las autoridades haber inyectado a la sociedad, entre otras cantidades, la suma de 12,664 pesos, aunque al final, este únicamente recibió 10,000 pesos, quedando finiquitado el juicio.<sup>52</sup> A principios de noviembre, nuevamente encontramos al poderoso empresario vallisoletano Isidro Huarte relacionándose con patzcuarenses, en este caso con José María Abarca, y su esposa, María Antonia Salceda; se trataba de una obligación por pesos, donde Abarca aparecía como principal y en calidad de propietario de las haciendas de Tipítaro y San Vicente, mientras que su cónyuge fungía como fiadora, quienes asumieron un compromiso para fomentar las tierras de San Vicente, construir algunas oficinas en la finca, así como para “alimentar a su familia”.

Por dicha razón, Huarte aportó algunos capitales, pero una vez recibida su inversión, le quedaron 7,471, 4 reales a favor, dinero que se acordó con los deudores, le sería pagado con azúcar, a razón de 14 reales por arroba; establecido el nuevo acuerdo, el vallisoletano ofreció seguir habilitando la hacienda en cuestión, y los beneficiarios a pagar lo ministrado, no solo con azúcar, sino con panocha prieta, a razón de 5 pesos, 4 reales por carga; de cualquier manera, la hacienda de San Vicente, sus cultivos de caña y terrenos, una tienda de comercio en Ario, y unas casas en Pátzcuaro quedaron gravadas.<sup>53</sup>

---

<sup>51</sup> ANM, Protocolos, vol.226, ff.627-629, 1809.

<sup>52</sup> ANM, Protocolos, vol.226, ff.624-626 y v., 1809.

<sup>53</sup> ANM, Protocolos, vol.226, ff.646-649, 1809; vol.224, ff.101 y 102, 1809.

En los meses previos al estallido de la guerra de independencia, todavía se registró un movimiento normal en los índices de los negocios de las élites vallisoletana y patzcuareense, como podemos ver a través de la documentación, donde siguen apareciendo apellidos muy connotados. El 8 de de enero de 1810, por ejemplo, Juan José de Michelena y María Rafaela de la Riba otorgaron un poder general a José María Ortruño para que los representara en diversos asuntos.<sup>54</sup> Por su parte, a mediados de ese mismo mes, Juan José Martínez de Lejarza y Unzaga vendió una hacienda a Miguel de Arana, siendo tal vez una de las pocas transacciones se esa naturaleza que se registrarían en esos meses y años posteriores.<sup>55</sup> Por el lado de los patzcuarenses, encontramos que el 23 de febrero se registró ante la Real Hacienda una escritura otorgada por Liborio Antequera, como principal y el capitán Toribio de la Torre y el regidor Eugenio de Acha como fiadores, quienes hipotecaron todos sus bienes; este asunto involucró 7, 555 pesos, 4 reales y 5 granos, por 16 novenos de los diezmos de la ciudad y anexas, los cuales les fueron traspasados por Joaquín de Aguilar, durante un quinquenio y por 13,600 pesos anuales.<sup>56</sup>

A mediados de abril, por su parte, José María Abarca declaró haber recibido 10,000 pesos de manos de Isidro Huarte, 9 mil de los cuales eran conforme a la escritura de venta de casas otorgada por Abarca el 15 de junio de 1807, y que en su momento había exhibido Domingo de Arechaga, antiguo poseedor de las propiedades, mientras que los 1,000 pesos restantes estaban fijados en las cajas reales, como cuanta de 6,000 pesos del Br. Ignacio de Abarca y que cargaban las susodichas fincas.<sup>57</sup> En los albores del estallido de Dolores, para ser más precisos, el 22 de junio de 1810, el vallisoletano Pascual de Alzúa, vecino de Valladolid, registró una escritura a nombre del propio José María Morelos, cura propietario del Partido de Carácuaro, la cual incluía 1,000 pesos de principal y 50 pesos de réditos, cantidades pertenecientes al caudal de Alzúa, y otorgados por este a Morelos en tiempo de un año, a 5% de réditos anuales, hipotecándose una casa

---

<sup>54</sup> ANM, Protocolos, vol.229, ff.7-9 y v., 1810.

<sup>55</sup> ANM, Protocolos, vol.229, ff.31v-33v., 1810.

<sup>56</sup> ANM, Protocolos, vol.228, f.8 y 9v., 1810.

<sup>57</sup> ANM, Protocolos, vol.229, ff.171v-172v., 1810.

en Valladolid, “ubicada en la calle que baja a la plazuela de San Juan de Dios para el río Chico”.<sup>58</sup>

**Cuadro 5**  
**Negocios entre patzcuarenses y vallisoletanos. 1808-1810**

Fecha	Documento	Asunto
1808 Agosto	Poder	<b>Manuela Arias Maldonado</b> , vecina de Valladolid, albacea testamentaria de <b>José Ventura de Arandía</b> otorga poder a <b>José Antonio Cevallos</b> , Administrador de Tabacos de Pátzcuaro. (a)
1809 24 de enero	Poder	<b>José María Solórzano</b> concede poder a <b>Juan Antonio de Arce</b> , Abogado de la Real Audiencia. (b)
9 de marzo	Poder	El <b>Lic. Pedro Tomás Salgado</b> , abogado de la Audiencia de México, otorga poder a <b>Antonio Solchaga</b> . ©
10 de abril	Poder	El capitán <b>Joaquín de Monasterio</b> , alcalde ordinario de primer voto, mayordomo de la Cofradía del Santo Entierro, concede poder a <b>Joaquín Aguilar</b> , Procurador de la Curia Eclesiástica y vecino de la ciudad de Valladolid. (d)
18 de mayo	Poder	El Br. <b>Francisco María Menocal</b> (hijo del coronel <b>Francisco Menocal</b> y de <b>María Gertrudis de Salceda</b> ), concede poder al regidor <b>Miguel García Menocal</b> (tío del otorgante) y a <b>Julio López Ayllon</b> (consanguíneo vecino de la Habana). (e)
2 de junio	Poder	<b>Ramón de Terreros</b> , teniente del Regimiento de Dragones Provinciales de Michoacán, original de Vizcaya, concede poder a <b>Joaquín de Labarrieta</b> y <b>Francisco Lerdo de Tejada</b> , vecinos y del comercio de Cádiz. (f)
14 de agosto	Poder	<b>Manuel de Abarca</b> concede poder a <b>Diego de Abarca</b> , su hermano, teniente del Regimiento de Dragones Provinciales de Michoacán, residente en Valladolid (g)
18 de agosto	Poder	<b>Julio Gutiérrez de la Lama</b> , teniente coronel del Regimiento de Dragones Provinciales de Michoacán, concede poder a <b>José Aznaris</b> , Abogado de los Reales Consejos, y residente en Sevilla. (h)
19 de agosto	Poder	<b>Rafael Antonio de Solchaga</b> otorga poder al <b>Lic. José Nicolás de Michelena</b> , Abogado de la Real Audiencia de la Nueva España y vecino

<sup>58</sup> ANM, Protocolos, vol.228, ff.27 y 28, 1810.

		de Valladolid. (i)
29 de agosto	Poder	<b>Francisco Menocal</b> , coronel del Regimiento de Dragones Provinciales de Michoacán y el capitán <b>Ignacio de Salceda</b> (albaceas y herederos del coronel <b>Pedro Antonio de Salceda</b> ), conceden poder al <b>Lic. Francisco Menocal</b> , clérigo presbitero del obispado, abogado de la Real Audiencia de la Nueva España (j)
4 de septiembre	Poder	<b>Fray Pio Simiano</b> , guardián del Convento de San Francisco, y el teniente coronel de Dragones, <b>Julio Gutiérrez de la Lama</b> , síndico de dicho convento, otorgan poder a <b>Fray Manuel Gutiérrez</b> , guardián del convento franciscano de Valladolid. (k)
13 de septiembre	Poder	<b>Mateo González Movellán</b> , <b>Manuel González Movellán</b> y <b>Pedro María Ruiz de Gaona</b> (vecino de Zirahuen), otorgan poder a <b>Ignacio Díaz de la Cortina</b> , vecino de Valladolid. (l)
1810 6 de febrero	Poder especial	<b>Ignacio de Olarte</b> a favor de <b>Manuel Abascal</b> . (m)
10 de febrero	Poder general	<b>José Agustín Suárez de Pereda</b> a favor de <b>Rafael Suárez</b> . (n)
14 de febrero	Obligación	<b>Isidro Huarte</b> a favor de <b>José de Arana</b> . (o)
23 de febrero	Venta de cuarto	<b>Isidro Huarte</b> vende a <b>Ma. Candelaria Jurado</b> . (p)
9 de marzo	Poder especial	<b>Mariano de Escandón y Llera</b> a favor del <b>Lic. Juan Justo de los Ríos</b> . (q)
20 de marzo	Obligación por diezmos	<b>José María García de Obeso</b> , <b>Dr. Francisco de la Riba</b> y <b>Ma. Rafaela de la Riba</b> a favor de la Santa Iglesia Catedral. ®
27 de marzo	Pacto y convenio	<b>Juan José Martínez de Lejarza</b> y <b>Únsaga y Ma. de la Luz Velez</b> . (s)
30 de marzo	Obligación	<b>José Fco. Cuebas</b> a favor de <b>Isidro Huarte</b> . (t)

Referencias: (a) AHMP, caja 28, exp.5, fojas 12-17, 1800-1809, Pátzcuaro,(b) AHMP, caja 29, exp.6, foja 341 y v, 1810-1819, Pátzcuaro ,(c) AHMP, caja 29, exp.6, foja 341 y v, 1810-1819, Pátzcuaro ,(d) AHMP, caja 29, exp.6, foja 361 y v, Pátzcuaro, (e) AHMP, caja 29, exp.6, fojas 358 y 359, Pátzcuaro ,(f) AHMP, caja 29, exp.6, fojas 398 v y 399, Pátzcuaro ,(g) AHMP, caja 29, exp.6, fojas 422-423, Pátzcuaro,(h) AHMP, caja 29, exp.6, fojas 423-424 y v, Pátzcuaro ,(i) AHMP, caja 29, exp.6, fojas 424 v – 425, Pátzcuaro ,(j) AHMP, caja 29, exp.6, fojas 426 v – 428, Pátzcuaro ,(k) AHMP, caja 29, exp.6, fojas 428-429 v, Pátzcuaro, (l) AHMP, caja 29, exp.6, fojas 431 v – 432 v, Pátzcuaro ,(m) ANM, vol.229, f.65-66, Valladolid,(n) ANM, vol.229, f.81v-82v, Valladolid,(o) ANM, vol.229, f.85-86v, Valladolid ,(p) ANM, vol.229, f.99v-103, Valladolid ,(q) ANM, vol.229, f.137v-139, Valladolid ,(®) ANM, vol.229, f.145v-149, Valladolid ,(s) ANM, vol.229, f.155v-157v, Valladolid,(t) ANM, Vol.229, f.163-165, Valladolid.

Fuentes: Archivo de Notarías de Morelia y Archivo Histórico del Municipio de Pátzcuaro.

## 2. El espíritu fernandista y monarquista en la intendencia de Michoacán

En la primera década del siglo XIX se produjo una crisis política sin precedente en el Reino Español, la cual impactó profundamente a las colonias americanas y obligó a las élites provinciales a fijar una posición al respecto. En julio de 1808 inició el largo período de convulsión política en la Nueva España al conocerse la noticia de la abdicación de Fernando VII al trono español ocurrida dos meses atrás, ante la presión del emperador francés Napoleón Bonaparte. La pérdida de la soberanía de la monarquía española desató una serie de revueltas en varias provincias ibéricas y enfrentó a los sectores criollo y peninsular de la ciudad de México, representados por el Cabildo y la Audiencia, todo ello en virtud de un vacío de poder evidente.<sup>59</sup>

Los miembros del cabildo juraron fidelidad a Fernando VII y reconocieron que la soberanía residía “en todo el reino”, por ende, en aquellas corporaciones donde estaban representados los súbditos, al menos mientras se restauraba el gobierno monárquico. Mediante esta estrategia, los cabildantes capitalinos trataron de erigirse como los representantes únicos de toda la Nueva España, argumentando la inexistencia de mecanismos que posibilitaran la participación de todos sus habitantes. Este movimiento fue advertido por las élites regionales, quienes reaccionaron de inmediato, en este sentido, cabe destacar las aportaciones del estudio de Guadalupe Nava sobre los cabildos, donde se destacan los casos de Zacatecas, Campeche, Veracruz, Oaxaca, Guanajuato, Guadalajara, Tlaxcala, Puebla, Celaya, Valladolid y Pátzcuaro. De acuerdo a Marco Antonio Landavazo, la figura de Fernando VII se comenzó a transformar en mítica, en base a la tradición de respeto y veneración que el pueblo sentía por su monarca.<sup>60</sup>

<sup>59</sup> Véase: Gortari Rabiela, Hira de, “Julio-agosto de 1808: La lealtad mexicana”, *Historia Mexicana*, vol.XXXIX, núm.1 (153), México, El Colegio de México, julio-septiembre de 1989; Rodríguez, Jaime E., *La independencia de la América española*, México, 1ª.reimp., FCE / El Colegio de México, 1998, pp.70-88.

<sup>60</sup> Hamnett, Brian R., *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú, Liberalismo, realeza y separatismo (1800-1824)*, México, FCE, 1978, pp.10 y 11; Nava Oteo, Guadalupe, *Cabildos y ayuntamientos de la Nueva España en 1808*, México, SEP, 1973; Landavazo Arias, Marco Antonio, *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis. Nueva España, 1808-1822*, México, El Colegio de México / UMSNH / El Colegio de Michoacán, 2001, p.41; -----, “La fidelidad al rey. Donativos y préstamos novohispanos para la guerra contra Napoleón”, en: *Historia Mexicana*, vol.XLVIII, núm.3, México, El Colegio de México, enero-marzo, 1999, pp.493-521.

La fidelidad de los súbditos hacia su rey se manifestó en dos sentidos, uno político, el cual puede constatarse mediante las proclamas a favor de la restauración monárquica, y el otro económico, como lo demuestran los donativos realizados por individuos y corporaciones para sufragar la lucha contra los franceses; en este sentido, hay un aspecto muy ilustrativo de la solidaridad manifiesta hacia el rey, como el de los donativos de las congregaciones femeniles de Guadalajara, Durango, Sinaloa y Veracruz.<sup>61</sup> Sin embargo, como hemos mencionado, algunos capitales que llegaron a la Corona fueron en calidad de préstamo, lo que a la larga también contribuyó a debilitar al gobierno peninsular, y a fortalecer a un reducido grupo de prestamistas pertenecientes a la élite. Antes del comienzo de la guerra insurgente, España había contraído diversos compromisos crediticios debido a que sus arcas estaban vacías, mientras que los ricos prestamistas estaban bastante interesados en “socorrer a la Madre patria”.<sup>62</sup>

En lo que concierne a la capital michoacana, la sociedad entera se sumió en la confusión, en tanto que la clase política manifestó posiciones encontradas, aunque al final, dominó una postura más bien conservadora, manifiesta por el reconocimiento hacia la autoridad representada por la Suprema Junta Central, la cual se había erigido como depositaria de la soberanía del reino. Sin embargo, esta determinación no acabó con la inquietud de una parte de la élite, que influida de ideas liberales que rayaban en el radicalismo, vislumbraba la posibilidad de aprovechar el momento para alcanzar un mayor grado de autonomía para la región, e incluso llevar su lucha al extremo de la separación política total de la metrópoli.<sup>63</sup>

---

<sup>61</sup> *Ibidem.*, pp.127-129.

<sup>62</sup> Valle, Guillermina del, “*Los empréstitos...*”, *Op.Cit.*, pp.56-60.

<sup>63</sup> Juárez, Carlos, “Formación de la conciencia nacional en una provincia mexicana. Valladolid de Michoacán, 1808-1830”, *Nación, Estado y conciencia nacional*, Ecuador, Editora Nacional / ADHILAC, 1992, Col. Nuestra Patria es América núm.2, p.164; Véase también: Timothy, Anna E., *La caída del gobierno español en la ciudad de México*, México, FCE, 1978; Hocquellet, Richard, “La publicidad de la Junta Central Española (1808-1810), en: Francois-Xavier Guerra, Annick Lempérière et.al, *Los espacios*

En referencia a la actuación de las principales corporaciones vallisoletanas, Nava menciona que los miembros del cabildo civil y eclesiástico, así como un sector de la élite, manifestaron la intención de defender a su monarca y religión, ofreciendo para ello “lo más amable y lo más sagrado que tenemos, ofrecemos los adornos, los vasos sagrados y todos los tesoros de los templos; ofrecemos sin la menor reserva nuestras rentas y nuestras propiedades; ofrecemos concurrir con nuestro concepto, nuestro influjo y con nuestras frecuentes exhortaciones para aumentar y sostener los generosos impulsos de la nobleza y pueblo. Ofrecemos, por último, nuestras propias personas, nuestra sangre y nuestra vida”. Este documento de fidelidad está fechado el 8 de agosto de 1808, y fue firmado por Juan José de Michelena, Juan Antonio de Tapia y Miguel de Alday en la sala capitular de la catedral.<sup>64</sup>

Más adelante, el 13 de octubre del mismo año, el Conde de Sierra Gorda, José Ignacio Álvarez, Miguel de Alday y José Jacinto Llanos y Valdéz, escribieron al virrey Pedro Garibay, dándose por enterados del oficio dirigido al Cabildo Eclesiástico, de fecha 3 de octubre, donde se hacía saber:

“... las aflicciones y angustias en que se haya la Sagrada Persona de Nuestro Augusto y amado Monarca el Sr. Don Fernando Séptimo, arrebatado alevosamente de entre sus fieles vasallos por el tirano de Europa, y las ejecutivas urgencias de aquellos que tratan de recobrarla, igualmente que a poner a salvo la Religión, sus ministros y la cara Patria, de un modo verdaderamente enérgico, capaz de excitar la indolencia del corazón más indiferente. En la ternura de los nuestros han hecho desde luego la mas viva impresión hasta hacernos protestar, como protestamos a VE, todo el esfuerzo y empeños de nuestro amor, lealtad y gratitud, en la contribución a que consulta notorio celo de VE y sus estimables insinuaciones para el socorro de aquellas necesidades”.<sup>65</sup>

Dado lo anterior, los capitulares vallisoletanos se comprometieron a tomar medidas urgentes para ayudar a su rey a remontar su situación adversa. Además de los

---

*públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII y XIX*, México, FCE / Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998, pp.140-167.

<sup>64</sup> Nava, Guadalupe, *Cabildos y ayuntamientos...*, *Op.Cit.*, p.126; Juárez, Carlos, “Valladolid ante la crisis política de 1808”, *Anales del Museo Michoacano*, núm.1, 3ª época, Morelia, INAH, 1989; del mismo autor: “Ayuntamiento y oligarquía en Valladolid de Michoacán (1808-1824)”, en: *El poder y el dinero. Grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX*, México, Instituto Mora, 1994.

<sup>65</sup> AGN, Consulado, vol.201, f.139 y v., “El Conde de Sierra Gorda, José Ignacio Álvarez, Miguel de Alday y José Jacinto Llanos y Valdéz, al virrey Pedro Garibay”, Valladolid, 13 de octubre de 1808.

cabildos civil y eclesiástico de Valladolid, el Gobernador y República de Indios de los barrios de la ciudad elaboraron una carta de fidelidad al soberano en desgracia, quienes:

“queriendo que se conozca que somos fieles a nuestro Rey el Señor Don Fernando Séptimo, como los que tienen su descendencia de los antiguos pobladores de Castilla, comparecemos ante la Superioridad de VE., con este humilde escrito para hacerle presente que mientras nuestro Monarca este oprimido por ese hombre malvado, que dicen anda haciendo daño por todas las Naciones, estarán nuestros corazones cubiertos de luto y sin consuelo; porque como somos agradecidos, y nos hacia administrar justicia y defendía nuestra Santa Religión, y además dicen, que es un Señor todavía muy mozo y muy amable, si su libertad consistiera en derramar toda nuestra sangre, muy contentos dejaríamos que nos abrieran las venas, más como esta es una oferta que esta aún muy lejos de poderse cumplir, deseamos que VE., experimente la verdad de nuestros sentimientos, empleándonos con preferencia a todos nuestros compatriotas para la defensa del Rey, de la Religión y de estas tierras, a lo que concurrimos llenos de alegría con nuestras personas y con nuestras pobres facultades, y solo quedarán en nuestros pueblos los viejos impedidos, las mujeres y los niños, a Dios la prosperidad de nuestros esfuerzos en una causa tan legítima”.<sup>66</sup>

Esta manifestación de los naturales vallisoletanos esta fechada el 12 de septiembre de 1808 en el Pueblo de San Pedro, y aparecen las firmas de Juan Nicolás Hernández, gobernador; José Antonio Regaza, alcalde de primer voto; José Antonio Antonio, alcalde de segundo voto, y José Antonio Hernández, gobernador viejo y regidor mayor. La reacción de los pueblos indígenas que acabamos de describir se repitió en varias regiones novohispanas, incluso, desde el conflicto con Inglaterra en 1799, los gobernadores indios fueron conminados a apoyar económicamente a la causa española, pero no obstante la “buena voluntad” de la población, las comunidades a veces alegaban escasez de dinero, aunque también, sus contribuciones en ocasiones superaron a las otorgadas por españoles y criollos, quienes no tuvieron empacho en esgrimir el mismo argumento de carencia de capitales. Marco Antonio Landavazo considera que con todo y sus objeciones, los pueblos de indios consideraron legítima la recaudación de donativos para aliviar las penas del rey; las repúblicas de naturales las provincias de Tabasco, México, Antequera, Nueva Galicia, Tlaxcala y Valladolid se encuentran en la lista de contribuyentes de la Corona.<sup>67</sup>

---

<sup>66</sup> AGN, Consulado, vol.201, f.146 y v., 1808.

<sup>67</sup> Landavazo Arias, Marco Antonio, “¿Exacción o lealtad?: los indios ante la coyuntura de las guerras borbónicas en Nueva España”, *Cuicuilco*. Revista de la ENAH, V.3., núm.7, México, INAH / ENAH, mayo-agosto de 1996, pp.159-164.

Como mencionamos, en varias localidades de la Provincia de Michoacán surgieron muestras de apoyo a España y a su monarca, como lo demuestra el hecho de que el ayuntamiento de Pátzcuaro se apresurara a ofrecer como donativo el sobrante de sus propios de la Real Caja de Valladolid.<sup>68</sup> El cabildo patzcuareño fijó su posición a través de un documento elaborado el 16 de agosto, donde aseguró la lealtad de dicho cuerpo y de los habitantes de la ciudad, y al igual que los vallisoletanos, externaron su total disposición para “dar lleno a sus regocijos con la satisfacción de sacrificar sus personas, vidas y haciendas en defensa de nuestro muy amado soberano; pues así los individuos de este cuerpo y cada uno de los habitantes de esta ciudad lo desean y no cesan de suplicar a vuestra excelencia tenga la bondad de ocuparlos, porque todos están poseídos, no solo de aquel amor que regularmente produce en los fieles vasallos la subordinación debida a su soberano, sino también de un extraordinario afecto hacia nuestro amabilísimo don Fernando Séptimo a quien tienen grabado en sus corazones”. En este caso, los principales responsables del pronunciamiento fueron José María Abarca, Manuel de Alday, Miguel Acha, Agustín Barandiarán, José María de la Rionda, Domingo de Mendieta, Ignacio de Solórzano, Juan de Dios Acha, Francisco Iturbe, José Ignacio Ramírez y Manuel de Mier.<sup>69</sup>

En la misma ciudad de Pátzcuaro se dio otro pronunciamiento a nombre de sus habitantes y del párroco, en dicho documento, el escribano público describe como el ayuntamiento y el cura José Francisco Velásquez, el día 3 de agosto de 1808, encabezaron una peregrinación con la imagen de la virgen de Guadalupe, en la cual participaron el pueblo en general, las comunidades religiosas, cofradías, hermandades, quienes fueron testigos del inicio de un novenario de misas para orar por la suerte de la familia real.<sup>70</sup> El relato de esta serie de ceremonias refleja el enorme fervor de una comunidad entera, unida en torno a la figura del rey, demostrando a su vez, que los patzcuareños eran firmes partidarios de la monarquía representada por Fernando VII, a quien demuestran en todo momento su solidaridad y fidelidad. Otro ejemplo de ello es la ordenanza del

---

<sup>68</sup> AGN, Consulado, vol. 201, f.284, 1808.

<sup>69</sup> Nava, Guadalupe, *Cabildos y ayuntamientos*, *Op.Cit.*, p.127.

<sup>70</sup> Véase Anexo 1, pp.318-321

subdelegado José María Abarca, para que con motivo de un nuevo juramento al rey, a celebrarse el mes de octubre de 1808, se iluminara y limpiara la ciudad.<sup>71</sup>

El intendente vallisoletano Felipe Díaz de Ortega, por su parte, se dirigió al virrey Pedro Garibay el 11 de octubre, para informarle del cumplimiento de lo estipulado en la proclama del día 4 del citado mes, pues ya se había mandado pegar los documentos relativos a la contribución de los individuos para la causa fernandista, quedando como delegado en ese asunto, y exclusivamente para la capital michoacana, Benigno Antonio de Ugarte; sin embargo, se estipuló en el comunicado que el mismo procedimiento se realizaría en otras demarcaciones. De igual manera, Díaz de Ortega patentizó que él fue el primero en la lista de contribuyentes con una aportación de 500 pesos.<sup>72</sup> El 17 de octubre, José Alonso Terán confirmó a Garibay la distribución de la proclama que ordenaba la designación de los sujetos que habrían de recolectar las contribuciones voluntarias, además de la instrucción de que tal documento fuera colocado en los parajes públicos.<sup>73</sup>

Mientras tanto, en reunión celebrada en la sala capitular de Pátzcuaro el 27 de octubre, los cabildantes manifestaron que la corporación: “cede y dona gustoso para las urgencias de la presente guerra de España con la Francia... todos los sobrantes de propios y arbitrios de esta misma ciudad que existen en las Cajas Reales de Valladolid”. Igualmente, los funcionarios patzcuarenses se comprometieron a solicitar a los vecinos otras cantidades, “según corresponda a su celo y patriotismo, en defensa de la Religión, el Rey y la Patria”; la junta en cuestión fue presidida por el Lic. Manuel Diego Solórzano, Domingo de Mendieta, Eusebio de Olavarrieta, Ignacio de Arriaga, Manuel de Mier, Francisco Iturbe, Lorenzo de Larragoiti y Manuel de Alday. Pese a lo anterior, un documento del ayuntamiento lacustre, elaborado en noviembre, puntualizó que la donación realizada, comprendería 1,000 pesos que anteriormente se le habían asignado al cabildo para la realización de la ceremonia de jura de Fernando VII, misma que había

---

<sup>71</sup> Véase Anexo 2, p.322

<sup>72</sup> AGN, Consulado, vol. 201, ff. 137 y 138, “Felipe Díaz de Ortega al virrey Pedro Garibay”, Valladolid, 11 de octubre de 1808.

tenido lugar el 14 de octubre, evento que, sin embargo, había sido cubierto por los propios capitulares; de ello tomó conocimiento Díaz de Ortega, por lo cual, el donativo patzcuarenses fue admitido en diciembre de 1808.<sup>74</sup>

Para demostrar obediencia a las órdenes reales, el subdelegado de Pátzcuaro hizo comparecer al gobernador y común de los naturales de la ciudad, y de los pueblos de Huecorio, Tzetzenguaro, San Pedro, San Bartolo, Nocutzepo, Tócuaro, Tupátaro, Cuanajo, Santa Ana Tzurumútaro y Janitzio, el día 8 de noviembre, a quienes leyó la superior orden relativa al gracioso donativo, exhortándolos y haciéndoles ver la obligación que tenían

“en la defensa de la Religión, el Rey y la Patria, en cuya virtud dijeron que estaban prontos a derramar su sangre en esta defensa y que tendrían el mayor gusto en emplearse en el destino que su Ex. tuviere a bien darles y que en atención a que por ahora no pueden contribuir con su personalidad por la división de los mares, ceden graciosamente para que se invierta en los gastos de la presente guerra todos sus sobrantes que anualmente tienen en las reales cajas de Valladolid exceptuando los gastos que han hecho en la secuela de distintos expedientes en defensa de sus derechos...”.<sup>75</sup>

En respuesta a la convocatoria, el intendente de Michoacán fue notificado el 26 de noviembre por parte de las comunidades de los tres barrios de la ciudad de Pátzcuaro, y de los pueblos de Tzurumútaro, Janitzio, Huecorio, Nocutzepo, Tócuaro, San Pedro, San Bartolo Pareo, Tzetzenguaro, Chapitiro, Cuanajo y Tupátaro, que tenían existentes, después de deducidas las partidas impuestas en la Real Caja de Consolidación, 236 pesos, 3 tomines, 5 granos y 40 centavos de otro, lo que hacía, 72 pesos, 6 tomines, 0 granos, 60 centavos en la tesorería, y 163 pesos, 5 tomines, 4 granos, 80 centavos, en poder del subdelegado, sobrantes del año 1807.<sup>76</sup>

---

<sup>73</sup> AGN, Consulado, vol. 201, f. 113, “José Alonso Terán a al virrey Pedro Garibay”, Valladolid, 17 de octubre de 1808.

<sup>74</sup> AGN, Consulado, vol. 201, ff. 284-293, Pátzcuaro, 27 de octubre de 1808.

<sup>75</sup> AGN, Indios, vol. 83, f. 327 y v., Pátzcuaro, 8 de noviembre de 1808.

<sup>76</sup> AGN, Indios, vol. 83, f. 328, Valladolid, 26 de noviembre de 1808.

**Cuadro 6**  
**Real Caja principal de Valladolid 26 de noviembre de 1808**

Jurisdicción de Pátzcuaro	Existencias		Totales
	En la Real Caja	En la Subdelegación	
BARRIO DE SAN FRANCISCO	.002.1.8.24.	.004.7.9.12	.007.1.5.26.
BARRIO DE SAN AGUSTIN	.009.4.7.68.	.021.4.3.84	.031.0.11.52.
BARRIO DE SAN SALVADOR	.005.1.7.32.	.011.5.5.16.	.016.7.0.4(¿8).
SAN PEDRO TZURUMUTARO	.001.6.0.5?	.003.7.8.28.	.005.5.8.84.
SAN JERONIMO JANITZIO	.004.2.3.24.	.009.5.3.12.	.013.7.6.36.
SAN JOSE HUECORIO	.002.3.10.08.	.005.4.11.04.	.008.0.9.12.
SAN MIGUEL NOCUTZEPO	.000.6.9.48.	.001.7.6.24.	.002.6.3.72.
SAN ANDRES TOCUARO	.001.1.6.60.	.002.5.4.80.	.003.6.11.40.
SAN PEDRO PAREO	.001.7.3.12.	.004.2.7.56.	.006.1.10.68.
NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN TZENTZENGUARO	.002.7.11.76.	.006.5.8.88.	.009.5.8.64.
SANTA ANA CHAPITIRO	.002.0.2.40.	.004.4.1.20.	.006.4.3.60.
SANTA MARIA CUANAJO	.031.5.8.64.	.071.2.10.32.	.103.0.6.96.
SANTIAGO TUPATARO	.004.5.8.64.	.010.4.7.32.	.015.2.3.96.
<b>TOTALES</b>	<b>.072.6.0.60.</b>	<b>.163.5.4.80.</b>	<b>.236.3.5.40.</b>

Fuente: AGN, Indios, vol. 83, f. 328, Valladolid, 26 de noviembre de 1808

Como mencionamos, las autoridades civiles de Pátzcuaro se comprometieron a recolectar entre los particulares algunas cantidades para auxiliar a España, y en este caso, podemos mencionar a José Mariano Torres, vecino de la ciudad del lago y dueño de la hacienda de Tzipimeo, quien escribió al virrey Garibay el 16 de noviembre de 1808:

“...como leal vasallo de nuestro amado soberano el Señor Don Fernando VII (que Dios prospere) traspasado mi corazón con la enorme perfidia del cruel tirano de la Francia y nunca bastante bien ponderada la malignidad inaudita de Napoleón primero, que ha tenido el indesible atrevimiento de tener preso a Nuestro muy Augusto Soberano y a toda su Real Familia, para rescate pues de tan sagradas personas y lo mucho que esto nos interesa a toda la Monarquía Española a más de los cuatro donativos que tengo hechos durante el Reinado de Nuestro Amado Soberano el Señor Don Carlos Cuarto, he deliberado ahora contribuir con un donativo voluntario de la cantidad de quinientos noventa y siete pesos un real y siete granos contenidos en la adjunta libranza que maliciosamente y valido de su autoridad Don José María de Abarca subdelegado de Pátzcuaro quien va para tres años que tiene en su poder los mil y quinientos pesos de Don Francisco Nuñez”.

Torres añadió a su ofrecimiento 200 pesos anuales hasta que se verificara el fin de la guerra y la restitución del monarca, sin embargo, en tal oferta se dejaba ver un enfrentamiento entre el hacendado y Abarca, porque al final de su carta, José Mariano acotó:

“para que VS palpe de bulto lo que por acá nos pasa con algunos de los subdelegados y lo mucho que sufrimos sírvase VE despedirle al Subdelegado de Pátzcuaro los autos de concurso de D. Francisco de Núñez, donde advertirá la injusticia con que el funcionario respaldó la libranza a favor del capitán Felipe Robledo, vecino de Valladolid”.

Para esperar una respuesta a su ofrecimiento, Torres solicitó se le enviara la correspondencia a Pátzcuaro o Zacapu, por llegar allí la correspondencia que pasaba a la hacienda de su propiedad.<sup>77</sup> En la comunicación enviada a José Mariano Torres en 21 de marzo de 1809, se le hizo saber que, de acuerdo a la Real Orden de 17 de abril de 1804, estaba prohibido por su Majestad, la aceptación de toda clase de ofertas a beneficio de la Real Hacienda consistentes en dependencias, en virtud de lo cual, no era admisible la propuesta realizada por el hacendado de Tzipimeo, por los 597 pesos, 1 real en calidad de donativo, asunto del cual había remitido libranza contra José María de Abarca, quien le era deudor.<sup>78</sup>

Se sabe de la existencia de un expediente del concurso de acreedores de los bienes de Francisco Núñez, y de otro promovido por Luis Mejía, referentes al asunto anterior, aunque el subdelegado patzcuareense dijo que: “la cesión hecha por don José Mariano de Torres en lugar de sentimientos de patriotismo lleva fines rencorosos por no haberle concedido cierta solicitud con gravísimo perjuicio”; quedó pues de manifiesto la mala fe de Torres, así como su deuda con la Real Hacienda por 652 pesos, de acuerdo a este informe de febrero 10 de 1810.<sup>79</sup> En julio surgió más información sobre el donativo de José Mariano Torres, en donde quedó constancia de que Francisco Nuñez había cedido para el pago de sus acreedores, 1,500 pesos de un premio de la Real Lotería, cantidad que se convino distribuyera en abono de sus créditos, de lo cual, correspondieron al hacendado de Tzipimeo 597 pesos, 1 real, 7 granos, mismo que cedió al erario en calidad de donativo, ahora sí aceptado, por ser efectivo, y no teniéndose que cobrar caudal alguno a la Real Hacienda; esta notificación se hizo llegar al propio subdelegado de Pátzcuaro.<sup>80</sup>

---

<sup>77</sup> AGN, Consulado, vol. 201, ff. 66 y 67, “José Mariano de Torres al virrey Pedro Garibay”, Hacienda de Tzipimeo, 16 de noviembre de 1808.

<sup>78</sup> AGN, Consulado, vol. 201, f. 68, 1809.

Se tienen registrados otros gastos que muestran, como los actos a favor de Fernando VII, y los conmemorativos por la instalación de las juntas españolas, continuaron realizándose en Pátzcuaro prácticamente durante todo 1808. A fines de dicho año, la Junta Municipal de Propios y Arbitrios, a través del Tesorero Depositario de los Fondos Públicos, Domingo González, se comprometió a pagar a José María de Abarca 58 pesos, 2 reales, que este llevaba gastados por la función para la misa de gracias por la instalación de la Junta Central en el Real Sitio de Aranjuez; la autorización de la cantidad citada fue hecha por Manuel de Alday y Miguel de Acha.<sup>81</sup> Aparecen otros recibos de cantidades libradas por la Junta Municipal en el transcurso de los años 1808 y 1809, como el que indica 30 pesos y 1 y medio real a favor de arrendatario del Mesón de Nuestra Señora del Socorro, Isidro Rueda, por concepto de la renta de cuartos y caballerizas ocupadas por el Regimiento de Dragones Provinciales de Michoacán durante el mes de diciembre; también se manifiestan erogaciones del orden de 123 pesos, 4 reales, 6 granos, por la composición y reparación del cuartel y otros menores.<sup>82</sup>

Pero, además de lo que las cifras y las acciones de los súbditos pueden revelar, cabría profundizar en el análisis de los elementos culturales que sirvieron de impulso a la gente para involucrarse en un conflicto aparentemente lejano. En primer lugar, entre la población se generó un sentimiento de odio y de temor a los “herejes” franceses, como se les comenzó a considerar por las propias autoridades eclesiásticas, por ejemplo, el obispo vallisoletano Antonio de San Miguel acusó a los galos de querer destruir la religión católica y el sacerdocio, y esta fue la imagen que precisamente comenzó a fijarse en la mente de los individuos.<sup>83</sup> En las manifestaciones de las dignidades de la

---

<sup>79</sup> AGN, Donativos y Préstamos, vol.29, f.100 y v., 1810.

<sup>80</sup> AGN, Donativos y Préstamos, vol.11, ff.335 y 336 y v., 1810.

<sup>81</sup> AHMP, Caja 29,exp.3, foja 751 y v, 1810-1819.

<sup>82</sup> AHMP, Caja 29, exp.3 fojas 751v, 754v y 755, 1810-1819; Consúltese: Ortiz Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, España, Instituto Mora / El Colegio de México / Universidad de Sevilla / Universidad Internacional de Andalucía, 1997; Landavazo, Marco Antonio, *La máscara de Fernando VII,...*, *Op.Cit.*, pp.119-134.

<sup>83</sup> Terán, Marta, “La virgen de Guadalupe contra Napoleón Bonaparte. La defensa de la religión en en el obispado de Michoacán entre 1793 y 1814”, *Estudios de Historia Novohispana*, núm.19, México, UNAM / IHH, 1999, pp.98-100. La autora cita la “Carta pastoral de fray Antonio de San Miguel sobre los males de la Revolución francesa, 1793”, publicada por Germán Cardozo; Herrerón Peredo, Carlos, *Del sermón al discurso cívico. México, 1760-1834*, México, El Colegio de Michoacán / El Colegio de México, 2003, pp.267-282.

Iglesia se comenzó a asociar poco a poco la palabra religión con la de patria, y un símbolo como el de la Virgen de Guadalupe empezó a oponerse a la figura de Napoleón. Llegó un momento en que, la figura del rey cautivo se diferenció de las autoridades coloniales, convirtiéndose en dos entidades separadas, y paradójicamente, quienes más adelante pugnaban por la independencia política de la Nueva España, “al mismo tiempo sostenían la defensa de los derechos regios de Fernando VII”.<sup>84</sup>

Al inicio de la guerra de independencia, los jefes rebeldes elaboraron un discurso legitimador de la lucha que les ganara la simpatía popular. Entre las razones de la insurgencia, además de acabar con la explotación y opresión española hacia los americanos, aparecía la necesidad de defender la religión católica y a Fernando VII de la amenaza francesa; este argumento se mantuvo vigente al menos hasta 1813, cuando los constituyentes de Apatzingán comenzaron a desterrar del discurso político y jurídico a la figura del rey. La causa emancipadora adquirió, por un lado, el carácter de una guerra santa contra los enemigos de la patria, la religión y el monarca, llámense gachupines o franceses;

“existía en Nueva España una ideología y un imaginario monárquicos que daban forma al marco mental dentro del cual tenían lugar los discursos y las prácticas políticas de la insurgencia, y desde luego también las del bando realista y las de los grupos populares”.<sup>85</sup>

Vale la pena traer a colación el cuestionamiento que hace Landavazo acerca del grado de voluntad expresado por las comunidades a través de sus donativos. Como veremos a continuación, las cifras recaudadas fueron variadas, y ello tiene que ver con diversos factores, como la afectiva escasez de capitales y la falta de voluntad, sin embargo, y en términos generales, “las contribuciones que hacían (los indígenas) para ayudar a la Madre Patria en su lucha contra el tirano francés tenía un alto valor

---

<sup>84</sup> Landavazo, Marco Antonio, *La máscara de Fernando VII*, *Op.Cit.*, p.137.

<sup>85</sup> *Ibidem.*, p.161-169. En una carta de Ignacio Allende dirigida a Hidalgo, el primero afirma que el conspirador Pedro Septién, observó que “como la palabra libertad dejaba indiferentes a los indígenas, era necesario hacerles creer que el levantamiento se llevaba a cabo únicamente para favorecer al rey Fernando”. Ignacio Allende a Miguel Hidalgo y Costilla. San Miguel el Grande, 31 de agosto de 1810, Archivo del Museo de Antropología e Historia / INAH, papeles sueltos, documento citado por Hugh M. Hamill, “¡vencer o morir por la patria!”, en: *Interpretaciones de la independencia... Op.Cit.*, p.83; Serrano Ortega, José Antonio, “El discurso de la unión: el patriotismo novohispano en la propaganda realista durante el movimiento insurgente de Hidalgo”, *Estudios de Historia Novohispana*, núm.14, México,

simbólico”, convirtiéndose en verdaderas expresiones de lealtad, religiosidad y patriotismo.<sup>86</sup>

Las respuestas al llamado de auxilio de la Corona, como hemos comprobado, surgieron en diversas regiones y corporaciones, por ejemplo, los naturales de la jurisdicción de Apatzingán, que comprendía los pueblos de San Juan de los Plátanos, Acahuato, Paracuaro y San Gregorio, enviaron una representación de fidelidad a Fernando VII, misma que fue elaborada el 16 de octubre, y la cual fue signada por Dionisio Ferriz de la Torre.<sup>87</sup> En otro documento, de fecha 23 de noviembre, los pueblos señalados ofrecieron como donativo el caudal de su caja de comunidad;<sup>88</sup> la solicitud de las comunidades terra calienteñas fue aceptada el 13 de diciembre, dejándoles únicamente para ellos los arriendos de la tierra, el donativo alcanzó los 1,267 pesos, 6 granos.<sup>89</sup>

El 31 de octubre, el ayuntamiento de Zitácuaro se dio por enterado de la solicitud real, y manifestó su disposición para contribuir, “esforzando sus arbitrios lo más posible, atentos a las circunstancias de lo calamitoso de los tiempos, escasez de reales y atraso en los comercios”. Esta manifestación fue elaborada en la sala capitular zitacuareña, y estuvo firmada por Bernardo de la Peña, Manuel de Iturriaga, Juan Manuel de Echenique y Miguel Frutis.<sup>90</sup> Por su parte, Paracho donó 50 pesos a la causa fernandista el 6 de noviembre, lo cual hizo patente José Luciano Cardona.<sup>91</sup>

En 1809 continuaron los ofrecimientos de apoyo a España contra los franceses, entre ellos el de los naturales de San Jerónimo Tacámbaro, quienes señalaron un donativo por 382 pesos de sus bienes de comunidad, propuesta que fue aceptada el 27 de

---

UNAM, 1994, pp.117-157; Herrejón Peredo, Carlos, *Del sermón...*, *Op.Cit.*, pp.287-309.

<sup>86</sup> Landavazo, Marco Antonio, “¿Exacción o lealtad?...”, *Op.Cit.*, pp.167-170; Véase también: Guedea, Virginia, “Los indios voluntarios de Fernando VII”, *Estudios de Historia Moderna y Contemporánea*, tomo 10, 1986.

<sup>87</sup> AGN, Consulado, vol. 201, f. 326, Apatzingán, 17 de octubre de 1808.

<sup>88</sup> AGN, Consulado, vol. 201, f. 331 y v., Apatzingán, 23 de noviembre de 1808.

<sup>89</sup> AGN, Consulado, vol. 201, ff. 331-337, México, 13 de diciembre de 1808.

<sup>90</sup> AGN, Consulado, vol. 201, f. 192, “Manuel de Obeso a Pedro Garibay”, Zitácuaro, 31 de octubre 31 de 1808.

<sup>91</sup> AGN, Consulado, vol. 201, ff. 263 y 264, 1808.

enero del año mencionado.<sup>92</sup> Por su parte, los de Taretan pusieron a disposición los sobrantes de sus bienes de comunidad en mayo, en dicha jurisdicción se comprendían los pueblos de San Ildefonso Taretan, San Andrés Ziracuaretiro, San Ángel Zurumucapio y Santiago Tingambato, las cifras que se mencionaron fueron de 307 pesos, 7 reales y 7 granos.<sup>93</sup> Las repúblicas de indios de Tepalcatepec, Tancítaro y Santa Ana Tetlama, correspondientes al Partido de Apatzingán, ofrecieron las existencias de los bienes de comunidad en marzo de 1809, admitiéndose 2,044 pesos el 16 de junio.<sup>94</sup>

Las acciones de las comunidades mencionadas fueron emuladas por otras, como las repúblicas de naturales del pueblo de Uruapan, lugar en el que además, se registró el donativo de Juan Izazazga y Juan Zarza, quienes aportaron 100 cien pesos cada uno en febrero de 1809. En la jurisdicción de San Francisco Uruapan se incluían Santa Ana Zirosto, San Marcos Apo, San Pedro Zacán, San Juan Parangaricutiro, Santiago Angaguan, San Felipe de los Hereros, San Francisco Corupo, San Salvador Paricutín, San Francisco Xicalán, San Francisco Jucutucato y San Lorenzo, pueblos que cedieron 595 pesos, 3 reales, 3 granos, ello el 22 de marzo.<sup>95</sup> En la misma región, los indios del partido de Paracho ofrecieron 2,340 pesos, donación en la que participaron San Luis Nahuatzen, Santa María Sevina, Santa María Comachuén, San Francisco Cherán El Grande, San Gerónimo Aranza, Santa María Cheranatzicurín, San Mateo Aguirán, Santa Cruz Tanaco, Santa María Urapicho, Santiago Nuevo Tepacua, San Bartolomé Coacho, San Miguel Pomacuarán, San Juan Bautista Capacuario, Santa María Magdalena Quinceo, Ntra. Señora de la Natividad Arantepacua y San Andrés Turicuario.<sup>96</sup>

En la región oriente de la intendencia michoacana, el Partido de Zinapécuaro: San Ildefonso, San Miguel Tarímbaro, Queréndaro, Coro, Pío, Ziriziquaro, Zinapécuaro, Vocaneo, Taimeo, Uripitio, Curinguato y Yurécuaro, manifestaron intenciones de apoyar la causa española, al igual que Indaparapeo y Singuio, estos dos últimos, a pesar de manifestar la pobreza de los naturales, tal disposición ocurrió en el mes de julio de

---

<sup>92</sup> AGN, Donativos y Préstamosndios, vol. 29, ff. 119-125, 1809.

1809, y finalmente fueron aceptados 2,204 pesos, 2 reales de la Real Hacienda, 954 pesos, 3 reales de la Caja de Consolidación, y la mitad de 845 pesos, 5 reales, 3 granos depositados en las cajas de la hacienda de Valladolid.<sup>97</sup> En el caso de las comunidades de Pátzcuaro, se emitió un informe de lo que tenían impuesto en la Caja de Consolidación entre el 30 de octubre de 1806 y el 15 de marzo de 1808, cuyas cantidades aparecen en el cuadro siguiente:

**Cuadro 7**  
**Cantidades impuestas por las comunidades indígenas de Pátzcuaro en la Real Caja Principal de Valladolid. 1809**

Barrio de San Francisco de Pátzcuaro	.007.5.10.
Barrio de San Agustín de Pátzcuaro	.033.4.
Barrio de San Salvador de Pátzcuaro	.018.1.3.
San Pedro Tzurumútaró	.006.1.4.
San Jerónimo Janitzio	.015.0.3.
San José Huecorio	.008.6.
San Miguel Nocutzepo	.003.3.
San Andrés Tócuaro	.004.1.3.
San Pedro Pareo	.006.3.7.
San Bartolomé Pareo	.006.6.
Ntra. Señora de la Asunción Tzetzenguaró	.010.3.6.
Santa Ana Chapitiro	.007.
Santa María Cuanajo	.111.
Santiago Tupátaro	.016.3.6.
	.254.4.9.

Fuente: AGN, Indios, vol. 83, f. 328 y v., Valladolid, 19 de agosto de 1809.

Los naturales del Partido de Ario cedieron las dos terceras partes de sus bienes de comunidad, ello en el mes de julio, los cuales fueron aportados por San Nicolás Etuquarillo, Ntra. Sra. de la Concepción Tamácuaro, Santa Ana Turicato, Santa María Sinagua, San Pedro Churumuco, San Agustín Carácuaro, Santa Catalina Nocupétaro, San Francisco Acuyo y Santa Catalina Purungueo.<sup>98</sup> Para reafirmar la buena disposición mostrada por algunas comunidades indígenas ante la crisis monárquica, como lo

<sup>93</sup> AGN, Donativos y Préstamos, vol. 29, ff. 344-353, 1809.

<sup>94</sup> AGN, Donativos y Préstamos, vol. 29, ff.295-304, 1809.

<sup>95</sup> AGN, Donativos y Préstamos, vol. 29, ff. 326-343, 1809.

<sup>96</sup> AGN, Donativos y Préstamos, vol. 29, ff. 181-193, 1809.

<sup>97</sup> AGN, Donativos y Préstamos, vol. 29, ff.194-229, 1809.

demuestran los casos reseñados anteriormente, podemos incluir el caso de la República y Común de Naturales del Pueblo de San Ildefonso, del partido del mismo nombre, cuyo alcalde mencionó:

“...como mejor procedamos, ante V. Parecemos y decimos. Que siendo, como es, la llama pura de fidelidad en que nuestros corazones arden, el más auténtico testimonio del verdadero, íntimo, y real amor con que veneramos a nuestro adorado Joven Monarca, amantísimo Padre, suspirado Rey y Señor Natural Don Fernando Séptimo QDG por consiguiente nuestra sangre, nuestras vidas, nuestros intereses y cuanto podemos ofrecer de toda nuestra Nación, es nada para demostrarlo”.<sup>99</sup>

Mientras se daban los pronunciamientos en las provincias, en la capital virreinal la Audiencia respondía al Cabildo por vía del grupo más conservador de la élite. Los oidores no avalaron la pretendida representación universal de los cabildantes y lanzaron una radical contraofensiva que llevó a la destitución del virrey Iturrigaray el 15 de septiembre, quien había mostrado simpatía hacia el proyecto autonomista. Estos acontecimientos desestabilizaron al gobierno central, como lo demuestra el hecho de que haya habido dos virreyes en el transcurso de un solo año, en este caso Pedro Garibay y Francisco Javier Lizana y Beaumont; este último gobernante debió enfrentar una de las primeras conspiraciones políticas del siglo XIX, ocurrida en Valladolid en 1809, misma que se significó como una respuesta de la élite local en contra del sistema político vigente.<sup>100</sup>

El enfrentamiento político dado en la capital virreinal, entre peninsulares y criollos, se reprodujo en otras provincias, por ejemplo, con motivo de la elección del representante de Michoacán para el sorteo de diputados ante la Junta Central, uno de los oligarcas más influyentes como Isidro Huarte, trató de justificar la presencia de un criollo en el proceso, por considerar que la provincia estaría mejor representada con un individuo conocedor de la realidad local y más celoso de los intereses novohispanos; a final de cuentas, la persona elegida por los vallisoletanos, Manuel Abad y Queipo, cumpliría únicamente con la segunda condición expuesta por Huarte.<sup>101</sup> Los patzcuarenses también

---

<sup>98</sup> AGN, Donativos y Préstamos, vol. 29, ff.294-325, 1809.

<sup>99</sup> AGN, Donativos y Préstamos, vol. 29, f.197, 1809.

<sup>100</sup> Kahle, Günter, *El ejército y la formación del Estado...*, *Op Cit.*, pp. 74 y 75.

<sup>101</sup> Juárez, Carlos, “Formación de la conciencia...”, *Op.Cit.*, p.166.

reconocieron la autoridad de la Junta, como lo demuestra el hecho de que la Junta Municipal de Propios y Arbitrios de la ciudad, otorgara al procurador general, Julián de Ibarrola, 142 pesos y 6 reales, por los gastos de misas e iluminación de los días 15 al 17 de abril de 1809, con motivo de la solemnización del juramento de obediencia a la Suprema Junta Central Gubernativa de España e Indias, “como depositaria de la soberana autoridad de nuestro augusto soberano el Señor Fernando Séptimo”. Los integrantes de la Junta Municipal eran Joaquín de Monasterio, Ignacio de Solórzano y Francisco de Iturbe.

**Cuadro 8**  
**Electores de Michoacán para elegir representante ante la Junta Central**  
**1809**

<b>Elector</b>	<b>Cargo</b>	<b>Lugar de residencia</b>
Dr. Manuel Abad y Queipo	Canónigo Penitenciario	Valladolid
José María de Anzorena López Aguado	Regidor	Valladolid
Juan Bautista de Arana y Maydagán	Pegidor Perpetuo	Valladolid
Dr. Manuel de la Bárcena y Arce	Tesorero / Catedral	Valladolid
Dr. Manuel de la Bodega y Mollinedo	Oidor / Real Audiencia	México
Onofre Carrio	Contador	Valladolid
Lic. Antonio de Castro y Elorza	Regidor Alcalde Ordinario de 2º voto	Valladolid
Lic. Francisco de la Concha Castañeda	Sacerdote del Sagrario	Valladolid
Lic. Miguel Domínguez Alemán	Corregidor	Querétaro
Vicente Domínguez	Factor del Tabaco	Valladolid
Dr. Mariano Timoteo Escabdon y Llera	Maestrescuela / Catedral	Valladolid
Andrés Fernández de Renedo	Regidor Honorario	Valladolid
Lic. Melchor de Focerrada y Ulibarri	Oidor / Real Audiencia	México
Cap. José María García de Obeso	Capitán de Infantería	Valladolid
Dr. Gabriel Gómez de la Puente y Orta	Canónigo / Catedral	Valladolid
Lic. Isidro de Huarte Muñiz	Regidor Alferes Real	Valladolid
José Joaquín de Iturbide y Arregui	Regidor Honorario	Valladolid
Dr. Manuel de Lardizábal y Uribe	Conde del Pinar	Madrid
Dr. Miguel de Lardizábal y Uribe	Ministro / Consejo de Indias	Madrid
Tte. Cor. Juan José Martínez de Lejarza	Teniente Coronel	Valladolid
Antonio Medina	Tesorero / Cajas Reales	Valladolid
Dr. Juan José de Michelena Gil de Miranda	Prebendado / Catedral	Valladolid
Lic. José Nicolás Michelena Gil de Miranda	Subdelegado de Zamora	Valladolid
Dr. Marcos Moriana y Zafrilla	Obispo de Michoacán	Valladolid
José Manuel de Olarte	Regidor Llano	Valladolid
Nicolás Quilty Valois	Contador / Cajas Reales	Valladolid
Juan Antonio de Riaño y Bárcena	Intendente	Guanajuato
Lic. Matías Antonio de los Ríos	Regidor Alcalde Mayor	Valladolid

Dr. Rafael Suárez Pereda y Alducin	Audiencia de México	Valladolid
Dr. José Alonso de Terán	Intendente Interino	Valladolid
Domingo de Torices y Polanco	Regidor Alcalde Ordinario de 1er voto	Valladolid
Capitán Pedro Vélez y Morantes	Regidor Alcalde Mayor	Valladolid
Vicente Venegas	Administrador / Aduana	Valladolid

Fuente: Guzmán Pérez, Moisés, *L'occident du Mexique... Op.Cit.*, v.2, Cuadro 3. «Lista de Electores de Michoacán que eligieron representante a la Junta Central de España 1809», p.863.

En los primeros meses de 1810, las muestras de solidaridad hacia la Corona por parte de los pueblos michoacanos continuaron, por ejemplo, en enero la República de Indios del Partido de la Piedad ofreció las existencias de sus bienes de comunidad, en este caso, La Piedad y Tlazazalca pusieron a disposición de las autoridades las dos terceras partes de 2,212 pesos, 4 reales existentes en las cajas de Valladolid. Dicho partido se componía de las siguientes repúblicas: San Miguel Tlazazalca, San Juan Evangelista Penjamillo, Ntra. Sra. De la Concepción Yurécuaro, San Pedro Taquienguat, Santos Reyes Ecuanduréo, Santa María Atacheo, San Sebastián de la Piedad, Santiago Chilchota, San Sebastián Guancito, Sta. María Toaeno, Santa María Etúquaro, San Juan Carapa, San Francisco Acachuen, San Miguel Tanaquillo, San Bartolomé Oren, San Francisco Ichán, San Pedro Sopoco o Socopo y Santo Tomás.<sup>102</sup>

Las mismas comunidades indígenas de Pátzcuaro ofrecieron más aportaciones, como lo demuestra el hecho de que en febrero de 1810, el teniente letrado de Valladolid exhibiera los documentos que avalaban la donación de los naturales de la mencionada jurisdicción.<sup>103</sup> En su oportunidad, el fiscal de lo civil dijo que aunque los catorce pueblos y barrios de indios de la subdelegación de Pátzcuaro ofrecieron por vía de donativo todos los sobrantes de sus bienes de comunidad, a excepción de 823 pesos que estaban debiendo y gastaron en defensa de sus derechos,

“según están prontos a justificar en sustancia nada donan, pues sus sobrantes así los que existen en la Real Caja de Valladolid y en poder del subdelegado, como lo que tienen impuesto en consolidación no llega a 500 pesos, de los cuales son tan cortas las cantidades que les corresponden que hay pueblos que en todo no les caben 10 pesos”.

<sup>102</sup> AGN, Donativos y Préstamos, vol.29, ff.101-118, 1810.

<sup>103</sup> AGN, Indios, vol. 83, f.324, 1810.

Ello motivo la negativa a aceptar el ofrecimiento de los indios patzcuarenses, como se les hizo saber a través del subdelegado; el Superior de Propios, en documento signado por el arzobispo, Catani, Borbón, Monterde y Manuel Saviñón señaló: “No se admite el donativo, por ser tan cortos que apenas podrán sufragar a sus urgencias”.<sup>104</sup>

Desde esta perspectiva, debemos considerar la idea de que en una sociedad en crisis, las instituciones son un punto de análisis sustancial, ya que en su interior se recrean y reflejan los conflictos de manera singular, por ser el “lugar privilegiado en donde actores y sujetos sociales disputan su reformulación acorde con sus intereses y su visión ideológica”.<sup>105</sup> Algunos trabajos sobre la transición del colonialismo a la vida independiente en México, plantean que el mundo heredado por la nueva nación surgió como resultado de una crisis histórica iniciada en 1765, marcada por la visita del ministro José de Gálvez y el inicio de un proceso de reformas político-administrativas.

Lo anterior demuestra que la crisis metropolitana se extendió a los dominios de ultramar donde se ahondó aún más debido a diversos factores socioeconómicos, y en el caso de la Nueva España, la revolución de independencia fue un asunto determinante que destruyó las relaciones coloniales. A decir de Josefina Vázquez, desde 1808 el virreinato mostraba claros signos de improductividad y de fragmentación que minaban su característica opulencia; los proyectos modernizadores, pero a la vez desestabilizadores, así como las guerras europeas sostenidas por la Corona, sin lugar a dudas aceleraron la decadencia novohispana. Las reformas borbónicas, por ejemplo, fracturaron las estructuras coloniales, ya que el anticorporativismo que se vivió tendió a minar la influencia ganada durante siglos por instituciones como la Iglesia, acción que de paso perjudicó a los sectores productivos, por lo cual se afirma que “en vísperas de la

---

<sup>104</sup> AGN, Indios, vol. 83, ff. 328 y v- 330, 1810.

<sup>105</sup> Connaughton, Brian, Carlos Illanes y Sonia Pérez Toledo (coord.), *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, México, El Colegio de Michoacán / Universidad Autónoma Metropolitana / UNAM / El Colegio de México, 1999, p.14.

independencia, el viejo reino de la Nueva España estaba en crisis, endeudado, descapitalizado, con una élite fragmentada y una población pauperizada”.<sup>106</sup>

Inicialmente, la guerra de 1810 se desarrolló bajo un ambiente de una crisis múltiple y de enfrentamiento social, y posteriormente, ante un fuerte movimiento constitucionalista y con el reto de asimilar una nueva experiencia electoral, sin olvidar la corriente discursiva desarrollada a través de la prensa y mediante el uso de espacios públicos. Por, ejemplo, *El Despertador Americano*, el primer periódico insurgente editado en la ciudad de Guadalajara, entre el 20 de diciembre de 1810 y el 17 de enero de 1811, es un órgano de difusión que expresa el deseo de establecer un contacto directo con la población; de esta manera, los temas políticos se hicieron públicos. Guerra afirma que las ciudades, villas y pueblos eran los lugares naturales de la política, donde los vecinos deliberaban y tomaban decisiones; la política descendió a las calles y a las plazas, y el descontento popular se manifestó a través de rumores, pasquines y libelos acusatorios, denigrantes y amenazadores para las autoridades, convirtiéndose muchas veces en el motor de tumultos y revueltas.<sup>107</sup>

Durante su estancia en la capital de la Nueva Galicia, Hidalgo comisionó al sacerdote Francisco Severo Maldonado la impresión del *Despertador*, el cual, como hemos señalado, tuvo una vida efímera, y únicamente se lograron publicar 7 números. El plan original del Doctor Maldonado era sacar un ejemplar semanal, todos los jueves, pero ello no fue posible debido a los propios avatares de la guerra, aún así, aparecieron algunos números extraordinarios para tratar de dar continuidad al proyecto. Como manifestó

---

<sup>106</sup> Vázquez, Josefina, “De la difícil constitución de un estado: México, 1821-1854”, en: *Interpretaciones de la historia de México. La fundación del Estado Mexicano, 1821-1855*, México, Nueva Imagen, 1994, p.14.

<sup>107</sup> Francois-Xavier Guerra y Annick Lempériere determinan como espacios públicos: “...la calle y la plaza, el Congreso y el palacio, el café y la imprenta. Y sobre todo la ciudad, lugar por excelencia de la política”. *Los espacios públicos...*, *Op.Cit.*, p.10; Guerra, Francois-Xavier, “De la política antigua...”, *Op.Cit.*, pp.113-119; Connaughton, Brian, et.al., *Construcción de la legitimidad...* *Op.Cit.*, p.15; Guerra, Francois-Xavier, “El escrito de la revolución y la revolución del escrito. Información propaganda y opinión pública en el mundo hispánico (1808-1814)”, en: *Las guerras de independencia en la América Española*, Marta Terán y José Antonio Serrano (ed.), México, El Colegio de Michoacán / UMSNH / INAH, 2002, pp.125-147; Landavazo, Marco Antonio, “Notas sobre la práctica del rumor durante la guerra de independencia de México”, en: *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, Castellón, Universitat Jaume I, 2002, pp.601-611.

Antonio Pompa y Pompa, “el periodismo insurgente es una franca manifestación del alma libre de la Nueva España, reprimida hasta que aparece la primera expresión con El Despertador Americano”.<sup>108</sup>

El tema del espacio público nos permite incursionar en otro tipo de fenómenos relacionados con el mismo, como el de la opinión pública, las elecciones, la representación, etc. La sociedad del período revolucionario puede analizarse desde la perspectiva de sus órganos de difusión o de sus prácticas de lectura.

“La aparición de elecciones modernas, por ejemplo, está íntimamente ligada con el nacimiento de la opinión pública y ambas, a su vez, con el nacimiento de nuevas formas de sociabilidad, de producción del escrito y de lectura, y más globalmente, con maneras diferentes de concebir el cuerpo social, la soberanía o la representación”.<sup>109</sup>

Durante las crisis políticas, las élites letradas y políticas idearon diferentes estrategias de discusión y de crítica, además de formar espacios de sociabilidad. Las tertulias realizadas en diferentes domicilios de los miembros de la élite vallisoletana son un buen ejemplo de éste fenómeno, a éstos “centros de reunión libre y voluntaria” acudían funcionarios públicos, profesionistas y empresarios para leer y discutir los temas de moda. Hacia 1808 y 1809, las tertulias realizadas en la capital michoacana perdieron su tinte cultural y literario, y se transformaron en centros de opinión y discusión de asuntos políticos, o “casas de asamblea”, mismas que posteriormente fueron asociadas a la actividad revolucionaria.<sup>110</sup>

Al parecer, las actividades de las reuniones de asamblea no estaban restringidas por regla alguna, pues se leía, comentaba, criticaba y discutía cualquier tema político; tampoco operaba la censura eclesiástica y virreinal, por lo cual, era objeto de análisis todo “papel público”, con el objeto de formular las “contestaciones” correspondientes. A

---

<sup>108</sup> *El Despertador Americano. Primer periódico insurgente*, Edición facsímil, Morelia, Mich., H. Ayuntamiento de Morelia, 2003, pp.7-12; Rodríguez, Jaime E., *La independencia de la América...*, *Op.Cit.*, p.81; Rojas, Rafael, La escritura de la independencia. El surgimiento de la opinión pública en México, México, Taurus / CIDE, 2003, Cap.I. “El espacio público de la independencia”, pp.17-64; Guzmán Pérez Moisés, *L'occident du Mexique...* *Op.Cit.*, Cap.III. “Formación de la opinión pública, rumores y conspiración”, pp.214-295.

<sup>109</sup> Guerra, Francois-Xavier y Annick Lempériere, *Los espacios públicos...*, *Op.Cit.*, pp.5 y 6.

través de las asambleas se buscó normar criterios de actuación política, lo cual fue fundamental en 1808. Las más famosas casas de asamblea vallisoletanas fueron las del Lic. Nicolás de Michelena, Matías de los Ríos y el capitán José María García de Obeso, aunque también se cree en el convento franciscano operaba otra; entre los asistentes que discutían las novedades en voz alta y baja, destacaban Mariano Michelena, fray Vicente Santa María, Antonio Morrás, Manuel Lloreda, José María Zarco, Antonio María Uraga, José María Chávez y Nicolás Quilty Valois.<sup>111</sup>

Otro asunto que surge a partir de lo anterior es el de definir a las élites letradas, a los “dueños de la letra”, como los define Ángel Rama; por principio de cuentas, diremos que estas gentes estaban ligadas a la vida urbana e institucional y manejaban los instrumentos de comunicación social.<sup>112</sup> En Valladolid de Michoacán, por ejemplo, el “sector culto” formó respetables colecciones bibliográficas, además de que se interesaban por conocer las últimas novedades a través de distintos medios como los periódicos; varios individuos de la élite intelectual vallisoletana recibían la Gaceta de México, sin olvidar además su participación en círculos promotores de las ciencias, las artes e industrias, como la Sociedad de Amigos del País integrada en 1784 por José Pérez Calama. Uno de los grupos más representativos de la élite letrada fue el clerical, cuyos miembros se surgieron de las aulas de colegios y seminarios.<sup>113</sup>

**Cuadro 9**  
**Coleccionistas de libros y lectores de Valladolid y Pátzcuaro**  
**1790-1825**

VALLADOLID	Ocupación	Años	Lector de Periódico
<b>NOMBRE</b>			
Benigno Antonio de Ugarte	Regidor	1790	GM
Mtro. Juan Torres Agudo	Farmacéutico	1792	
Chantre Miguel J. Contreras Frutis	Eclesiástico	1793	GM
Canónigo Joaquín de Cuevas	Eclesiástico	1794	GM
Prebendado Pedro Tordesillas	Eclesiástico	1794	

<sup>110</sup> Guzmán Pérez, Moisés, *L'occident du Mexique... Op.Cit.*, pp.237-240.

<sup>111</sup> *Ibidem*. pp.241-249; Guzmán Pérez, Moisés, “Platiques de sociabilité et de lecture en Nouvelle-Espagne. L'éveche du Michoacán (1780-1810), en: *Bulletin de l'Institut Pierre Renouvin*, núm.17, Université de Paris I Panthéon-Sorbonne, Hiver 2003, pp.51-63.

<sup>112</sup> Rama, Ángel, *La ciudad letrada*, *Op.Cit.*, pp.30-32.

<sup>113</sup> Guzmán Pérez, Moisés, *L'occident du Mexique... Op.Cit.*, pp.154-156; Jaramillo Magaña, Juvenal, *José Pérez Calama...*, *Op.Cit.*; Cardoso Galúe, Germán, *Michoacán en el siglo...*, *Op.Cit.*, pp.113-115.

Andrés José Sánchez de Tagle	Letrado	1794-1810	GM,DM
Andrés Cordero Torres	Comerciante	1798	GM
José Joaquín de Iturbide	Comerciante	1800	SAA,GM,DM
Obpo. Fray Antonio de San Miguel	Eclesiástico	1804	GM
Ana María Muñiz Sánchez Tagle		1805 (1824)	GM
Francisco Casillas y Cabrera	Cirujano	1807	GM
Felipe Díaz de Ortega	Intendente	1808	GM,DM
Juan Manuel Arrieta		1808-1809	MNG
Dr. Manuel de la Bárcena	Eclesiástico	1808-1809	GM,DM
Canónigo José de la Peña	Eclesiástico	1808-1809	GM,DM
Lic. Ángel Mariano Morales y Jaso	Eclesiástico	1808-1809	GM,DM
Lic. José Domingo Sáenz Malo		1808-1809	GM,DM
Dr. Manuel Abad y Queipo	Eclesiástico	1808-1813	GM,DM,MNG,IA,SPA
Francisco A. del Palacio	Comerciante	1809	
Br. José Rafael Anaya	Eclesiástico	1809	GM
Lic. José A. de Soto Saldaña	Abogado	1809	CLE,EE,SAA,GM,DM,CSPMM
Mariano Michelena	Militar	1809	GM
Obpo. Marcos Moriana y Zafrilla	Eclesiástico	1809	GM
Sacerdote Luis Calvillo	Eclesiástico	1810	GM
Canónigo Luis Zerpa	Eclesiástico	1811	GM
Br. José María Morelos	Eclesiástico	1811-1815	GM,C,ES,DM,IN,IA,E,GGADN,SPA,J.CAS,S,GSGM
Canónigo José Ignacio Alvarez Gato	Eclesiástico	1813	GM
Doyen Dr. Martín Gil y Garcés	Eclesiástico	1813	MNG
Arcediano Mariano Escandón y Llera	Eclesiástico	1815	
Canónigo Lic. Miguel Díaz de Rábago	Eclesiástico	1817	
Prebendado Manuel Ma. de Neira	Eclesiástico	1819	
Dionisio García de Carrasquedo	Notaire / Aytto	1819	GM,DM
Juan M. Espinosa de los Montero	Comerciante	1820	
Juan José Martínez de Lejarza	Naturalista	1822	GM
Isidro Huarte	Comerciante	1824	GM

**PATZCUARO**

**NOMBRE**

Diego Martínez de Borja	Militar	1792	
Juan José Aguirrevengoa		1806	JEMV
Agustín de Barandiarán	Hacendado	1806	JEMV

Nombre de periódicos: GM:Gaceta de México; DM:Diario de México; MNG:El Mentor de la Nueva Galicia; IA:Ilustrador Americano; SPA:Semanario Patriótico Americano; JEMV:Jornal Económico Mercantil de Veracruz; SAA:Semanario de Agricultura y Artes dirigido a los Párrocos; CLE:El Correo Literario de Europa; EE:Espíritu de los Mejores Diarios que se publican en Europa; CSPMM:Correo Semanario Político Mercantil de México; C:Concisos; ES:Espectador Sevillano; IN:Ilustrador Nacional; E:El Español; GGAND:Gaceta del Gobierno Americano en el Departamento del Norte; J.CAS:El Juguete:El Cajoncillo de Alacenas; S:Sud; GSGM:Gaceta del Supremo Gobierno Mexicano.

Fuente: Guzmán Pérez, Moisés, *L'occident du Mexique...Op.Cit.*, Cuadro 2. «Proprietarios de libros y lectores de periódicos en la Nueva España», pp.856-862.

Finalmente, no debemos pues perder de vista la tendencia centralizadora mostrada por el Estado en esta época, asunto que no resulta novedoso desde la perspectiva del sistema colonial, pero que posteriormente marcó el tránsito de un estado imperial a uno nacional; en la Constitución de 1824 quedó expresado el deseo de acabar con el carácter

corporativo de la sociedad, lo cual es un parteaguas en la definición de un estado moderno e igualitario, aunque no fue fácil concretar esta aspiración, ya que

“los sujetos sociales, actores de un mundo antiguo, se resistían a morir: bajo los nuevos principios jurídicos, dentro de las instituciones modernas que los encarnaron, y participando a partir de 1821 en la soberanía nacional, disputaron términos y significados, más que las directrices generales, de la hegemonía política que trataba de afirmarse”.<sup>114</sup>

### **3. La reacción de las élites patzcuarenses y vallisoletanas al comienzo de la revolución**

La conspiración fallida de 1809 descubierta en Valladolid, fue uno de los primeros intentos llevados a cabo para impulsar un proyecto de gobierno autónomo a nivel provincial por parte de un sector de la élite. En dicha conjura participaron personalidades de la élite, clérigos y funcionarios de la talla de: Fray Vicente de Santa María, franciscano; Mariano Michelena, alférez del Regimiento de la Corona; José María García Obeso, capitán de Regimiento de Infantería Provincial de Valladolid; Mariano Ruiz de Chávez, cura de Huango; Mariano Quevedo, alférez del Regimiento de Nueva España; Lic. José Antonio Soto y Saldaña; José María Izazaga; Francisco Chávez; Rafael Solchaga; Lorenzo Carrillo; el zitacuarenses Luis Correa; José Nicolás Michelena, subdelegado de Zamora; José María Abarca, subdelegado de Pátzcuaro, así como otros individuos de poblaciones como Uruapan, Maravatío, Tuxpan y Tingambato, quienes esbozaron la idea de formar una Junta Nacional representativa de todas las provincias novohispanas; entre los muchos detenidos que resultaron del juicio a los conspiradores, estuvo el Br. Manuel de la Torre Lloreda, originario de Pátzcuaro.<sup>115</sup> No hay que olvidar

---

<sup>114</sup> Connaughton, Brian, et.al., *Construcción de la legitimidad... Op.Cit.*, p.16.

<sup>115</sup> Ochoa Serrano, Alvaro y Gerardo Sánchez Díaz, *Breve historia de Michoacán*, México, El Colegio de México / FCE, 2003, pp.78 y 79; Lemoine Villcaña, Ernesto, “Fray Vicente de Santa María, boceto de un insurgente olvidado”, en: *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, México, UNAM, 1965, pp.63-124; Juárez Nieto, Carlos, “Martín García de Carrasquedo: un cura revolucionario en Valladolid de Michoacán (1800-1821)”, en: *Movimientos sociales en Michoacán. Siglos XIX y XX*, Eduardo Mijangos Díaz (coord.), Morelia, Mich., Instituto de Investigaciones Históricas / UMSNH, 1999, (Col. Encuentros núm.5), pp.39-50; Terán, Marta, “Las alianzas políticas entre los indios principales y el bando criollo en Valladolid (Morelia), 1809”, *Anales del Museo Michoacano*, suplemento al núm.4, Tercera época, Morelia, Mich., Centro Regional Michoacán- INAH, diciembre de 1992, pp.35-50.

que este proceso de reacomodo político respondía a la necesidad conformar espacios de poder autónomos como una estrategia de conservación y consolidación de la posición hegemónica de las élites provinciales o locales.<sup>116</sup>

Entre los objetivos políticos perseguidos por los conspiradores vallisoletanos, estaba el de formar una Junta de Regencia, con arreglo a las leyes de Partida; en esencia, encontramos nuevamente la intención de dotar de voz a las provincias, así como de órganos de representación política. Al no prosperar este proyecto autonomista, la élite vallisoletana y los demás implicados, aguardaron un mejor momento para volver a expresar sus intereses de grupo; la determinación de las autoridades virreinales, de no llevar el caso de los conspiradores hasta las últimas instancias judiciales, dejó encendida la mecha de la verdadera insurrección por venir.<sup>117</sup>

La alternativa pacífica o autonomista, para mudar el régimen político perdió viabilidad ante la postura de inmovilidad asumida por la Corona. La sociedad y las principales instituciones políticas de la intendencia vallisoletana, élite, ayuntamientos e Iglesia, son un ejemplo de la indefinición dominante ante la guerra, al menos en su primera etapa; las actitudes que asumieron estos sectores dominantes se iban definiendo de acuerdo a como se presentaban los hechos, por lo cual las decisiones políticas se tornaban cambiantes y ambiguas.

Un buen ejemplo de lo anterior es la experiencia vivida por vallisoletanos y patzcuarenses durante los años de guerra, especialmente en los meses inmediatamente posteriores a su inicio en la villa de Dolores Guanajuato. Moisés Guzmán, quien ha estudiado los efectos de la guerra insurgente en Michoacán, considera que

“la insurrección de Hidalgo fue capaz de fracturar las relaciones sociales y los lazos entre las familias ; de destruir la propiedad y el vínculo que había entre las autoridades virreinales y los pueblos; de transformar las ideas, los imaginarios y las creencias de amplios sectores de la

---

<sup>116</sup> Hernández, Jaime, *Michoacán: del Antiguo...*, *Op.Cit.*, p.187; Juárez, Carlos, “Formación de la conciencia...”, *Op.Cit.*, p.166; Bravo, José, *Historia sucinta...*, *Op.Cit.*, pp.340-343; Consúltese: González, Luis, *Once ensayos del tema insurgente*, México, Gobierno del Estado de Michoacán / El Colegio de Michoacán, 1985.

<sup>117</sup> *Idem.*

sociedad novohispana; de modificar las prácticas políticas e inventar un nuevo léxico que rompía con lo anterior, y de propiciar la creación de nuevas estructuras militares y de gobierno”.<sup>118</sup>

Antes de la llegada del ejército insurgente a Valladolid, circularon varios informes sobre las campañas de Hidalgo en la intendencia de Guanajuato y sus secuelas en los pueblos, villas y ciudades. Esta situación creó un ambiente de incertidumbre en Michoacán, y movió al ayuntamiento, élite e Iglesia vallisoletanos a reunirse casi a diario para analizar la situación y defensa de la ciudad y de sus intereses. La élite michoacana buscó a toda costa frenar el avance de los alzados, y no dudó en participar en la defensa de Celaya y Querétaro, en tanto preparaba la defensa de su propia ciudad.<sup>119</sup> El intendente José Alonso Terán instruyó al comandante de Pátzcuaro, despachar a la capital la tropa que no le fuese necesaria, con el propósito de prestar auxilio a Celaya o Querétaro; e igualmente, solicitó al justicia de la ciudad lacustre, que dispusiera de rondas de toda su confianza.

Cabe mencionar que mientras acudía al llamado de los vallisoletanos, el militar José María Salceda esperó una carta enviada desde la hacienda de Tzipimeo por José María de Torres, hijo de José Mariano de Torres, alcalde menos antiguo de la ciudad, quien se encargó de averiguar las intenciones de un grupo rebelde. En esa misiva, de fecha 10 de octubre de 1810, se informó que en la citada hacienda no se había registrado mayor incidente, pues los insurrectos “no han tocado un popote”, y por el contrario se habían retirado, aún los que permanecían en el rumbo de Zamora. También se dijo que en Zacapu, los insurgentes solo sacaron del estanco 200 pesos; y que José Rafael, tío de José

---

<sup>118</sup> Guzmán Pérez, Moisés, *Miguel Hidalgo y el gobierno insurgente en Valladolid*, México, UMSNH, 2003, p.109.

<sup>119</sup> Entre las personalidades que participaron en las reuniones para la defensa de Valladolid convocadas por las autoridades políticas estaban: Isidro Huarte, alcalde provincial; José Manuel Olarte, regidor perpétuo; Andrés Fernández, regidor honorario; Rafael Suárez, procurador general; Manuel Abad y Queipo, obispo electo de Michoacán; Mariano Escandón y Llera, chantre de la Catedral; el canónigo doctoral; Gabriel Gómez de la Puente, miembro del cabildo eclesiástico, al igual que el canónigo Agustín Ledos, además de otros prelados como el prior del convento de El Carmen y San Agustín; Gaspar Alonso de Cevallos a nombre del Convento de Santa Catalina de Siena; el capitán Juan Antonio de Aguilera y el sargento mayor del regimiento provincial Manuel Gallegos, además de los vecinos republicanos, comerciantes, hacendados y personas de mayor distinción y mérito. *Ibidem.*, p.116 y 117; Véase: Martínez Peñaloza, María Teresa (Ed.), *Actas de cabildos de la ciudad de Valladolid de Michoacán año de 1810*, Morelia, Mich., Archivo Histórico Municipal / H, Ayuntamiento de Morelia, 1995.

María, quien llegó de San Francisco, dijo haber visto un oficio del capitán de la plaza, enviado por el “General”, donde se le ordenó reunirse con su ejército el día 17 en el Llano del Cuatro, donde sería esperado por unos “setenta y tantos mil hombres que trae en su ejército para entrar en Valladolid el día 19, en esto no hay duda por lo que ha visto mi tío bajo de la firma de Hidalgo”. Además, y al parecer, el tío José Rafael vio una moneda de Napoleón, encontrada entre las pertenencias del subdelegado de Puruándiro, además de el capitán de San Francisco Angamacutiro, se indicó, pagaba constantemente novenarios a la virgen de Guadalupe en honor del Ejército Americano; otra observación decía: “cuantas haciendas hay en estos contornos de europeos las han aniquilado, de Villachuato según dicen, han sacado 1,500 caballos y reses”, referente al abasto,

“han ocurrido a Zacapu los pueblos de Tiríndaro, Naranja, Comanja, Zipiajo, Azajo, Pichataro y Coeneo, y en conclusión, cuantos pueblos hay en estos contornos, y en los cercanos a Pátzcuaro, no hay remedio sino que por desgracia, toda la indiada esta ya sublevada”.<sup>120</sup>

Por su parte, el ayuntamiento patzcuareño formó un grupo de 100 hombres armados para realizar rondines y asegurar a la población, dichos elementos se unirían a las fuerzas restantes en la ciudad, luego de la partida de la gente solicitada por Terán, todas las medidas señaladas se realizaron pensando en que “el mal no crezca”.<sup>121</sup> El 4 de octubre, José Alonso Terán consignó la llegada a Valladolid del coronel Menocal acompañado de 200 hombres de su regimiento, y del sargento mayor, quien se encargaría de arreglar la caballería; dicha autoridad también manifestó ignorar cuantos efectivos se podrían reunir de otras compañías, ya que “no han dado lugar los sublevados para que vinieran los de Zamora y Tlazazalca”.<sup>122</sup> Mientras tanto, José Toribio Huidobro, brigadier del Ejército Americano, envió una misiva al regidor del ayuntamiento de la villa de Zamora desde el cuartel de La Piedad, la cual decía:

“El Jefe del Ejército Americano, Comandante de su división dirige sus marchas para ese lugar. Con los designios de establecer la felicidad de su Nación, y proteger la Religión y a su Augusto Soberano el Señor Don Fernando Séptimo, por cuyos objetos ha decretado su muerte antes de abandonar empresa tan interesante, bajo cuya inteligencia y en la de que debo considerar a VS

---

<sup>120</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 99, ff. 108-109 y v., Pátzcuaro, “Correspondencia de José María Salceda con el intendente de Valladolid”, 11 de octubre de 1810.

<sup>121</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 99, ff. 5 y 6 v., Valladolid, 20 de septiembre de 1810.

<sup>122</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 99, ff.56-59 v., 1810.

adicto y conforme con los pensamientos del Señor General dirijo a VS el presente para que coadyuve a la paz y tranquilidad de esa villa, pues de lo contrario me será doloroso valerme de los derechos de la guerra tan funestos en todas ocasiones”.<sup>123</sup>

En respuesta, el cabildo zamorano argumentó que únicamente se componía de su presidente y regidores en ese momento, así como de un alguacil mayor y fiel ejecutor debido a la ausencia de los demás capitulares. Se dio por recibido el mensaje del jefe del ejército que se titulaba americano, asegurando, igualmente que la corporación “protesta acreditar con la última gota de su sangre, en este partido la religión se halla protegida y sostenidos lo derechos del rey, como ha acordado el clero, los administradores de rentas y vecinos republicanos”; esta manifestación se firmó en la sala capitular de Zamora el 3 de octubre de 1810 por Pedro Ferrona, José Mariano de Jaso y el Lic. Pedro Alcántara de Avendaño.<sup>124</sup> En otro comunicado emitido el día anterior, se estableció que la villa de Zamora se preparaba para su defensa, aunque la autoridad dudaba de sus posibilidades, pues “no veía resistencia posible en toda la sierra y hasta Valladolid, observa que los insurgentes se precipitan en un abismo”. Igualmente, y por esos días, la ciudad de Pátzcuaro escribe “con el mayor desconsuelo”.<sup>125</sup>

Los cuerpos militares estacionados en la intendencia vallisoletana se reorganizaron y se les comenzó a inyectar recursos para pertrecharlos debidamente; el sargento mayor Rafael Ortega encabezó el cuerpo de defensa, oficial que hasta ese momento se había desempeñado como comandante del regimiento de dragones de Pátzcuaro. Estas acciones fueron acordadas en las diversas reuniones celebradas por los notables vallisoletanos, una de las cuales fue realizada a convocatoria del justicia y regimiento, y a la cual asistieron Manuel Abad y Queipo, obispo electo de Michoacán; el Lic. Mariano Escandón y Llera, Conde de Sierra Gorda; José María Anzorena, alcalde ordinario de primer voto; el canónigo doctoral, Gabriel Gómez de la Puente; el diputado José de la Peña, del cabildo eclesiástico; los reverendos preladados de las comunidades; el

---

<sup>123</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol.99., ff.60 y 61, 10 de septiembre de 1810.

<sup>124</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 99, f.62 y v., 1810.

<sup>125</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol.99. ff.48 y 49, “Correspondencia entre José Alonso Terán y el virrey Francisco Xavier Venegas”, Valladolid, 4 de octubre de 1810.

coronel del Regimiento de Dragones de Michoacán y su sargento mayor; jefes de oficinas; republicanos; comerciantes y vecinos de distinción.

El intendente interino, José Alonso Terán, ante la amenaza que representaba la posible entrada de los sublevados de Dolores, aprobó la resolución tomada en la junta de 23 de septiembre, consistente en armar el regimiento, acampar 900 hombres de caballería y enlistar a los individuos del comercio hechos a las armas, además de que ya se “habían roto los puentes de las entradas, fabricado cuatro cañones, y dispuesto se hagan otros cuatro y tomado cuantas medidas se estiman conducentes”. En esos momentos, era palpable el temor de un ataque hacia los españoles, y de que la gente de “ínfima clase” se uniera a los invasores, sin embargo, según la apreciación de la autoridad, cada sector se aprestaba a defender la ciudad, y los militares estaban bien disciplinados. Por su parte, el regidor, alguacil mayor jubilado, Matías de los Ríos, pronunció:

“que es llegado el caso en que la Religión, honor y patria llama a examen al hombre de bien, cuya obligación es defender la ciudad con la mayor energía sacrificarlo todo para castigo de los insurgentes, haciendo común a europeos y americanos esta justa causa, a cuyo efecto no se dejase salir de la ciudad a ningún europeo como lo habían hecho alguno”.<sup>126</sup>

Por su parte, los ministros religiosos combatieron la insurrección con las armas espirituales, y procedieron a la excomunión de los seguidores de Hidalgo por haber violando el juramento de fidelidad al rey. La población fue exhortada a luchar por su ciudad en aras de restablecer la paz y la unión menoscabadas por el desorden y la anarquía imperantes en varios puntos del virreinato.<sup>127</sup> Algo contra lo que también se combatió afanosamente fue por desterrar el odio creciente hacia los peninsulares, sentimiento que ya había provocado sangrientos resultados en Guanajuato, y cuyas acciones se esperaba no se repitieran en Michoacán. A un mes de iniciada la revuelta, el asesor letrado de la provincia José Alonso de Terán, reconoció haber entregado armas al regimiento vallisoletano, alistado 1,300 hombres de infantería y 900 de caballería y

---

<sup>126</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 99, ff. 65-67 y v., Valladolid, 5 de octubre de 1810.

<sup>127</sup> Consúltese: Ibarra López, Daniela, *El gobierno eclesiástico de Michoacán y la guerra de independencia, 1810-1815*, Tesis de licenciatura en historia, Morelia, Mich, UMSNH, 2002.

mandado destruir los puentes de acceso a la ciudad con la intención de proteger a los individuos y sus pertenencias.<sup>128</sup>

Además de la capital vallisoletana, la guerra tuvo otros frentes, en los cuales igualmente se hacía indispensable para las autoridades virreinales mantener el control. Iniciada la guerra en Guanajuato y propagada en otras regiones, comenzaron a surgir las noticias sobre las incidencias en los campos de batalla, por ejemplo, el 23 de septiembre de 1810, desde Pátzcuaro, Joaquín de Castillo y Bustamante, Caballero de la Orden de Santiago, teniente coronel y segundo comandante de la columna de Granaderos, informó al comandante de la Provincia de Michoacán sobre su victoria en contra del insurgente Muñíz, acaecida en la loma de San Juan, cercana al pueblo de Acuitzio, así como de su marcha en busca del gavillero Torres, quien se había unido al “sacrílego clérigo Navarrete”.

Posteriormente, y según los partes de guerra, ambos rebeldes fueron derrotados por Castillo en la alberca de Tzipimeo; pero sobre el informe de la jornada de Acuitzio, el oficial realista declaró: “con el fin de que sepa la patria lo que debe a los inmortales defensores de ella”, y además observó que en ella no se había notado la participación de indios, únicamente blancos y gente de color de tierra caliente, aunque se había registrado la baja del teniente Diego de Abarca, en tanto que,

“los rebeldes perdieron más de tres mil hombres y 34 cañones, con los que se aseguraba la tranquilidad de la ciudad y la terminación de la guerra, acción que debe influir en las esperanzas de los espíritus inquietos y turbulentos del Reino”.<sup>129</sup>

Las cifras que aparecen en los informes de campaña, a veces nos parecen demasiado exagerados, lo cual podemos interpretar como una manera de dar realce a sus acciones por parte de los oficiales realistas, o bien, tenían la intención de inclinar la balanza a su favor, al menos en el papel. El llamado para defender la ciudad incluía a peninsulares y criollos, quienes contaban con los recursos económicos para ello, sin

---

<sup>128</sup> Guzmán, Moisés, *Miguel Hidalgo y el gobierno...*, *Op.Cit.*, pp.122 y 123.

<sup>129</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 108, ff. 12-15 y v., 1810.

embargo, estos no resultaron suficientes y acabaron con la esperanza de hacer frente a los insurgentes. Por tal motivo, y agotadas las posibilidades, a mediados del mes de octubre se volvieron a reunir los notables, quienes acordaron entregar la plaza; incluso, Manuel Abad y Queipo abandonó la ciudad, dejando su responsabilidad en manos de Mariano Escandón y Llera. Esta decisión rompió la aparente unidad de la élite, y dio paso a la formación de núcleos que se manifestaron a favor y en contra de la independencia. La posición de la Iglesia, ahora conducida por Escandón, también se modificó, y como muestra de ello se levantó la excomunión en contra de Hidalgo y de sus seguidores. Esta acción agrandó la figura del nuevo obispo y le abrió paso a la participación política junto con los miembros de su cabildo. Una de las personalidades que expresó mayor temor ante la revuelta fue Isidro Huarte, quien de hecho, huyó a la ciudad de México, aunque dejó a sus hijos, el Lic IsidroHuarte y el clérigo José Antonio Huarte, al cuidado de los negocios.<sup>130</sup>

Mientras tanto, el 9 de octubre se reunieron en la Sala Capitular del ayuntamiento de Pátzcuaro, las principales autoridades y miembros de la élite de la ciudad, con el propósito de analizar la estrategia defensiva que iban a adoptar con motivo de la insurrección de Hidalgo. El acuerdo al que llegaron los patzcuarenses fue, la creación de una Junta de Gobierno para decidir sobre tan delicado asunto.<sup>131</sup> Por su parte, el siguiente paso que dio la élite fue nombrar una comisión de negociación con los líderes insurgentes, misma que encabezó el clérigo Sebastián de Betancourt, el regidor Isidro Huarte y el capitán de dragones José María Arancivia. Los primeros contactos entre las partes tuvieron lugar en Indaparapeo, el 16 de octubre; los rebeldes fueron representados por Aldama, Allende y el propio Hidalgo, y de esta manera todo quedó preparado para la entrada del ejército insurgente a Valladolid, hecho que ocurrió al día siguiente de la entrevista.

El “Capitán de América” entró a la capital michoacana acompañado de 50,000 hombres y ante el júbilo de la gente. Sin embargo, el cabildo catedral no rindió honores a

---

<sup>130</sup> Chowning, Margaret, *Wealth an Power in Provincial Mexico. Michoacán from the Late Colony to the Revolution*, Stanford, California, Stanford University Press, 1999, p.69.

<sup>131</sup> Véase Anexo 3, pp.323 y 324.

Hidalgo como el representante de la Nación que se decía, ello orilló al cura a tomar una de sus primeras decisiones políticas, por lo que declaró vacantes todas las prebendas de la Iglesia, a excepción de las pertenecientes a Mariano Escandón, Ildefonso Gómez Limón y Sebastián de Betancourt; esto ejemplifica la lucha que se daba al interior de las corporaciones entre los bandos conservador y liberal.<sup>132</sup> No conforme con lo anterior, Hidalgo asumió el ejercicio del Real Patronato y comenzó a influir directamente en el gobierno eclesiástico, lo cual también aprovechó para hacerse de fondos.

Una parte fundamental del proyecto de Hidalgo fue la reorganización del gobierno local, por ello procedió a nombrar intendente al patzcuarenses José María Ansorena, quien siempre demostró fidelidad por la causa rebelde, uniéndose a la lucha contra el “mal gobierno”; esta posición asumida por Ansorena le favorecía políticamente, y refleja en buena medida la aspiración de una buena parte de la élite vallisoletana, ya que al sumarse o manifestarse por la insurgencia podía salvaguardar vida, bienes y familia. El gobierno de Hidalgo y Ansorena fue transitorio, y promovió la sustitución de funcionarios peninsulares por criollos.<sup>133</sup>

En Valladolid se buscó organizar y fortalecer la insurgencia en base al regimiento existente en la ciudad y al batallón de dragones de Pátzcuaro, en el cual estaban adscritos el teniente coronel José Bernardo de Foncerrada, cuñado del intendente; el coronel Francisco Menocal y el sargento mayor Rafael Ortega, quienes en ningún momento se negaron a servir a Hidalgo. Como parte de la incorporación de algunos vecinos a las milicias, el Lic. Francisco Solórzano, oriundo de Pátzcuaro, recibió el grado de coronel, aunque más tarde fue designado oidor de la Audiencia de Guadalajara.<sup>134</sup>

---

<sup>132</sup> Véase: Hernández y Dávalos, Juan E., *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*, (edición facsimilar de la de 1878-1882), México, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, 6 volúmenes.

<sup>133</sup> Véanse: Datos biográficos de Ansorena, Guzmán, Moisés, *Miguel Hidalgo y el gobierno...*, *Op.Cit.*, p.141

<sup>134</sup> Cfr. *Prontuario de los insurgentes*, introducción y notas de Virginia Guedea, México, Centro de Estudios sobre la Universidad / Instituto Mora, 1985, p.443, núm. 103. Rafael García de León a Morelos, Chilpancingo, 23 de abril de 1813.

Para sostener las fuerzas insurgentes, además de los bienes confiscados y los fondos eclesiásticos, también se solicitaron “contribuciones” a los hacendados.<sup>135</sup> La destrucción y la sangría que sufrió la intendencia de Valladolid fue considerable, ya que tanto criollos, indios, mulatos y mestizos insurgentes se dedicaron a saquear casas, y la mitra entregó a Hidalgo unos 114,000 pesos; sin embargo, se habla de otras cantidades que se sumaron a la anterior, como los 407,000 pesos que Aldama declaró haber recibido de la clavería.<sup>136</sup> Seguramente los vallisoletanos respiraron cuando el cura de Dolores partió rumbo a la ciudad de México, pero tras de sí dejó un ambiente de crisis económica y de inseguridad, situación que el intendente Ansorena buscó remediar con la aplicación de varias medidas, aunque muchas de ellas resultaran contraproducentes, como la solicitud que se hizo a los administradores y dueños de haciendas para entregar sus mulas y caballos con el objeto de cederlos al ejército.

Ansorena trató de cumplir fielmente los bandos y reglamentos emitidos por Hidalgo, como el relativo al pago de alcabalas, el cual disponía un pago único por dicho concepto en toda la Nueva España. Las circunstancias orientaron la política al nivel administrativo, como una manera de generar recursos para ser aplicados en la guerra. El intendente llegó al extremo de ordenar al subdelegado de Tlalpujahua la aprensión de los peninsulares residentes en su jurisdicción y la confiscación de sus bienes para remitirlos a Valladolid; en otro caso, el patzcuareense Luis García fue nombrado administrador de estafeta de Apatzingán, pero con la obligación de pagar al banco nacional de América los beneficios resultantes del encargo.<sup>137</sup>

La campaña de Hidalgo por el rumbo de la capital virreinal fue un fracaso, el jefe insurgente fue enfrentado por el teniente coronel Torcuato Trujillo en la batalla del Monte de las Cruces el 30 de octubre de 1810, episodio que mermó considerablemente al ejército rebelde. El general Félix María Calleja infringió la derrota definitiva a los insurgentes en San Jerónimo Aculco, ello motivo su retorno a Valladolid el 10 de

---

<sup>135</sup> Guzmán, *Miguel Hidalgo y el gobierno...*, *Op.Cit.*, p.146.

<sup>136</sup> *Ibidem.*, p.153.

<sup>137</sup> *Ibidem.*, pp.154 y 155; Juárez, Carlos, “Sociedad y política...”, *Op.Cit.*, pp.246-252; Pérez Escutia, Ramón Alonso, “Aspectos de la guerra de independencia en Valladolid”, *Boletín de la Coordinación de*

noviembre de 1810; durante su nueva estancia en tierras michoacanas, el caudillo trató de recomponer sus maltrechas fuerzas y procuró recaudar más capital. En este sentido, fueron alistados los cuerpos de caballería e infantería y se solicitaron nuevas cantidades a la Iglesia, aunque se dice que únicamente se lograron reunir unos 7,000 pesos, por lo que se determinó ocupar la casa de correos.

El caos invadió nuevamente a los vallisoletanos, y los peninsulares sufrieron la consecuencia del enojo de los insurgentes, quienes determinaron sacrificar a los gachupines presos en la cárcel del palacio episcopal; en estas acciones cayeron el intendente corregidor interino de José Alonso Terán, el comerciante Juan Bautista de Arana; Pedro Larragoiti y los hermanos José, Domingo y Manuel Ortiz de la Torre, el primero arrendatario de la hacienda del Rincón, y los segundos, comerciantes de Pátzcuaro. Como parte del programa de recuperación, Miguel Hidalgo emitió un bando que prohibía a toda persona extraer efectos de la provincia.<sup>138</sup>

Una vez que se sintió seguro, Hidalgo partió nuevamente a Guadalajara el 17 de noviembre, y como la última ocasión, Ansorena quedó al mando y procuró ejercer el gobierno con normalidad, aunque ello no fue posible, pues como observa Moisés Guzmán, hubo una recesión en los negocios, como lo demuestra el hecho de que desde mediados de octubre, y hasta finales de diciembre de 1810, los asuntos notariales disminuyeron drásticamente, ya que únicamente aparecen 16 escrituras.<sup>139</sup> En la capital neogallega, Miguel Hidalgo continuó con la tarea de recomposición de sus fuerzas militares, logrando, en principio, juntar cerca de 80,000 hombres, cifra con la cual igualaba el número de efectivos con que contaba al inicio de la revolución; la insurgencia experimentó un avance más significativo a nivel local, en las ciudades y poblaciones pequeñas se mantuvo y acrecentó el ímpetu revolucionario inicial.

Con la salida de Hidalgo, el enclave insurgente quedó a merced de los realistas, sin efectivos para defenderse y sin recursos. Como encargado del diseño de una estrategia

---

*la Investigación Científica*, núm.8, Morelia, Mich., UMSNH, enero junio de 1985, pp.42-45.

<sup>138</sup> Guzmán, Moisés, *Miguel Hidalgo y el gobierno...*, *Op.Cit.*, 154-164.

<sup>139</sup> *Ibidem.*, p.171.

de defensa, Ansorena convocó a una reunión con los sectores representativos en noviembre de 1810, y solicitó al cacique Pedro Rosales su intermediación con los gobernadores indios de Charo, Indaparapeo, Tzitzio, Copuyo, Santiago Senguio y Patámbaro para preparar efectivos y hacer frente a las fuerzas del gobierno. Las primeras incursiones realistas se sucedieron en el Real de Angangueo y por el lado de Acámbaro y Zinapécuaro. Ante el inminente sitio de Valladolid, el cabildo catedralicio se reunió en pelícano el 25 de diciembre y Ansorena convocó a una nueva reunión a la que acudieron, entre otros, Miguel de Alday, Mariano Escandón, Isidro y Ramón Huarte. Al final, se determinó que no existían condiciones para la defensa, y Ansorena optó por seguir los pasos de Hidalgo, y franquear la entrada a los realistas. El 28 de diciembre arribaron los primeros contingentes realistas al mando de Celestino Negrete, y al día siguiente lo hizo el brigadier José de la Cruz, quien ordenó concentrar el mineral de Santa Clara del Cobre y destruir los hornos de fundición de cañones, además de recoger y destruir todos los documentos rebeldes.

Luego de la ocupación de Valladolid por los realistas, el alcalde ordinario Ramón de Huarte fue confirmado como intendente, sumándose a la restauración del gobierno español, por lo que se avocó a reclutar gente y emprender una “limpia del cabildo eclesiástico”; de igual manera, se intentó restablecer el gobierno municipal con los funcionarios que aún estaban vivos y residían en la ciudad. Nuevamente, el ejército se reestructuró con los regimientos de infantería de Valladolid y de dragones de Pátzcuaro, y se reivindicó en sus puestos a los comandantes Rafael Ortega y Francisco Menocal, quienes tranquilamente transitaron del bando insurgente al realista.

El 29 de diciembre, el realista José de la Cruz dijo haber visto un oficio del ayuntamiento de patzcuareense, escrito a un canónigo europeo de la catedral, para que este manifestara el nombramiento de una diputación de esa corporación, la cual presentaría la debida obediencia a la Corona, además de dar cuenta de su conducta; sin embargo, por el temor a las pequeñas gavillas que infestaban los caminos, la representación no se había hecho presente. Ello movió a de la Cruz a despachar un destacamento de 100 infantes e igual número de caballos al mando del capitán Angel

Linares, para destruir la fábrica de cañones situada en la ciudad lacustre, y para certificar la buena conducta de los vecinos de Patzcuaro.<sup>140</sup> En opinión de José de la Cruz, era necesario destacamentar tropas a la zona lacustre, pues creía en la buena conducta de los patzcuarenses, quienes habían defendido a los europeos y no les habían confiscado sus bienes, aunque “ya veré a sus diputados cuando lleguen y me cercioraré de la verdad”.<sup>141</sup>

En su momento, Ángel Linares escribió desde Pátzcuaro a José de la Cruz, para informarle de su entrada, la cual ocurrió sin novedad, observando que los pueblos y ranchos por los que pasó estaban deshabitados, en tanto que los vallisoletanos en general, el cura y cabildo salieron a recibirlo con alegría, procediendo, posteriormente, a poner en libertad a 29 europeos que estaban arrestados en algunas casas, entre ellos varios regidores; Linares aprovechó para solicitar el bando que le autorizaba confiscar armas, así como el indulto prometido a los vecinos. El oficial también señaló en su informe que el primer día de 1811 se realizarían las elecciones de alcaldes, mismas que presidirían, y que simultáneamente, procedería a destruir las fábricas de cañones.<sup>142</sup>

Venegas también se dio por enterado de la entrada realista a Valladolid, manifestando que el origen de los males eran el clero y los frailes, por haber pervertido la opinión pública con sus principios revolucionarios; no sin antes señalar que algunos militares vallisoletanos y patzcuarenses habían observado una conducta sospechosa, obrando de manera indigna y cobarde, siendo responsables de la entrada de los insurgentes en la capital michoacana. Al referirse específicamente a ciertos militares, el virrey menciona, entre otros, al coronel Menocal, a quien tacha de mañoso, indolente e indeterminado, no haciendo honor a su investidura, por lo que recomienda una reforma de los cuerpos, la cual era necesaria para mantener el orden.<sup>143</sup>

<sup>140</sup> AGN, Infidencias, vol. 134, s/n de foja, “El capitán José de la Cruz al virrey Francisco Xavier Venegas”, Valladolid, 29 de diciembre de 1810.

<sup>141</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 142, ff. 223-225, “Informe del general José de la Cruz al virrey Francisco Xavier Venegas”, Valladolid, 29 de diciembre de 1810.

<sup>142</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 142, ff. 223-225, “Parte del capitán Ángel Linares al general José de la Cruz”, Pátzcuaro, 30 de diciembre de 1810.

<sup>143</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 142, ff. 244 y 245, “Respuesta del virrey Francisco Xavier Venegas al capitán José de la Cruz”, México, 31 de diciembre de 1810. AGN, Operaciones de Guerra, vol. 146,

**Cuadro 10**  
**Relación de europeos residentes en Pátzcuaro. 1811**

Br. Francisco Mertos, cura de Tingüindín  
Br. Miguel de Yscoa  
RPF. Lermes Martínez. Agustino  
Manuel de Alday. Alférez Real  
Agustín de Barandiarán. Regidor Alcalde Provincial  
Miguel de Acha. Regidor Alguacil Mayor  
Eusebio Olavarrieta. Regidor  
Juan de Dios de Acha. Regidor  
Mateo González. Regidor  
Manuel González Movellán  
Domingo González  
Lope Mendieta  
Francisco Iturbe  
Julián de Ibarrola  
Juan Rado  
José Ulartúa  
José María Rionda  
Juan Antonio de la Rionda  
Rafael Ortega. Sargento Mayor  
Ángel Bernardo González  
Juan Manuel Zomoza  
Pascual de Olavarrieta  
Félix Gutiérrez de la Lama. Teniente Coronel  
Cayetano Casas  
Manuel de Ibargoitia  
Ignacio Iturralde  
José Agustín de Bengoechea  
Diego Caparros  
Lorenzo López  
Juan el Varbero Gallego

---

Fuente: AGN, Operaciones de Guerra, vol. 146, ff.15 y 16, "Correspondencia del capitán Ángel Linares al brigadier José de la Cruz", Pátzcuaro, 31 de diciembre de 1810

En el caso de los eclesiásticos vallisoletanos, el Conde de Sierra Gorda elaboró un informe donde destacó la conducta observada por los ministros en el tiempo de la ocupación insurgente, los nombres que remitió a las autoridades virreinales eran los

---

ff.14 y 15, "Correspondencia del capitán Ángel Linares al brigadier José de la Cruz", Pátzcuaro, 2 de enero de 1811.

“eclesiásticos verdaderamente recomendables”, quienes habían auxiliado a los peninsulares “aún exponiendo sus propias vidas, sobre todo en la jornada del 26 de diciembre de 1810, donde se logró salvar la vida de los españoles presos por orden de Hidalgo”.<sup>144</sup>

**Cuadro 11**  
**Eclesiásticos de Valladolid afectos a la causa española. 1811**

Dr. José María Zenón
Br. José Antonio López
Br. Francisco Ignacio Castañeda
Br. José Antonio Castañeda
José Eligio Sánchez
Joaquín Gallegos
Ignacio Marocho
Manuel Handal
Luis Urrea
Miguel Santos
José Antonio Lecuona
Rafael Balvín
Sinforoso Martínez
Miguel Benivamonde
Rafael Aragón
Pablo Domínguez
Manuel Fernández
José Anaya
Joaquín Cadena
José María Arévalo

Fuente: AGN, Operaciones de Guerra, vol. 146, ff.62 y 63, “Informe del Conde de Sierra Gorda”, Valladolid, 6 de enero de 1811.

En el mismo mes de enero, cuando el capitán Ángel Linares se encontraba en Pátzcuaro, se presentaron el coronel Menocal y el sargento mayor Ortega, quienes solicitaron el indulto y la extensión de la forma acostumbrada, pero Linares no perdió la oportunidad de decir a Menocal “las claridades que merece por su manejo débil”; este

<sup>144</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 146, ff.62 y 63, “Informe del Conde de Sierra Gorda”, Valladolid, 6 de enero de 1811.

último personaje fue duramente criticado por su actitud en la guerra. También encontramos noticias del poco efecto que había tenido la creación del nuevo regimiento, pues apenas había 40 criollos, puesto que una gran mayoría se hallaba prófuga, y muy pocos acudían a acogerse a la gracia del indulto, por ello, Linares expreso: “No lo extraño porque una ciudad tan rebelde y perversa como esta, es natural que teman sus habitantes el condigno castigo que merecen”, así, este oficial comenzó a recabar informes de “los malos” para descargar sobre ellos un golpe con la mayor oportunidad.

En términos generales, Ángel Linares pensaba que la opinión pública era mala, y que los criollos no eran dignos de confianza, exceptuando a los “virtuosos eclesiásticos” y alguno que otro hacendado con relaciones en Valladolid o Europa; para acabar con el desorden, el capitán propuso crear pequeños cuerpos para recorrer la provincia, sobre todo ante la posibilidad de la aparición de “canallas” en la Tierra Caliente, pero por otra parte, Linares culpaba a algunos religiosos de haber propiciado la rebelión en la provincia, donde la insurgencia había sentado sus reales, sostenida desde las iglesias, las calles y plazas.

Al final de su informe, el militar menciona la existencia de criminales de “alguna instrucción”, por lo cual se necesitaba de estrategias inteligentes para hacerlos vacilar; recordemos que Linares fue el encargado de destruir los hornos donde se fundían los cañones insurgentes, así como los moldes para fabricar balas, también quemó la madera utilizada para esos fines, y confiscó todo el cobre y estaño del enemigo, bienes que estaban valuados en 1,400 pesos, aproximadamente. Además, el capitán emprendió algunas campañas en la región de Ario, donde había noticia de la presencia de un grupo numeroso de alzados comandados por Morales, al que atacaría si notaba debilidad en sus fuerzas, pues de lo contrario, se retiraría “sin comprometer el honor de las armas”, pero para emprender estas campañas, Linares debió solicitar al ayuntamiento patzcuareense dinero y caballos prestados, pues así probaría “si son fieles como vociferan”.<sup>145</sup>

---

<sup>145</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 146, ff. 10-12, “Informe al virrey”, Valladolid, 2 de enero de 1811.

El jefe militar, Matías Martín de Aguirre, por su parte, y en relación a la conducta dudosa de algunos efectivos, decía al virrey: “los miserables y débiles oficiales del Regimiento Provincial de Valladolid y de Pátzcuaro que se presentaron a gozar del indulto... son indignos de vestir el uniforme y ya que por la piedad de Vuestra Excelencia se les perdona la vida cubiertos de oprobio y de vergüenza”, consideraba Aguirre, debían vivir en el temor para así atraer a otros individuos que seguían entre la “chusma rebelde”; en opinión del propio realista, era necesario ordenar la administración, aunque ello resultaba difícil en virtud de la falta de oficiales, jefes y personal para ocupar los cargos respectivos, en contraste con la gran cantidad de “sospechosos”.<sup>146</sup>

En otro informe, Matías Martín de Aguirre destacó que iba en aumento el número de individuos que se acogían a la gracia del indulto, entre los cuales se encontraba el teniente coronel del Regimiento de Pátzcuaro, y añadió “no se como estos hombres no se caen muertos de vergüenza, viéndose forzados a hacer tan ridículo papel”;<sup>147</sup> en informes posteriores, Aguirre observa la buena disposición y cualidades mostradas por el coronel Francisco Menocal y el sargento mayor Rafael Ortega, ambos del Regimiento de Pátzcuaro, sin embargo “no puedo menos que manifestar que la conducta del coronel Menocal ha sido débil y miserable bajo todos aspectos”.<sup>148</sup> En ese tenor, el general José de la Cruz declaró que Ortega, deseoso de acreditar su valor y patriotismo, “..ha servido de soldado distinguido en la acción y se batió con honor, por lo que lo considero acreedor a que obtenga su anterior empleo de teniente”.<sup>149</sup> Pareciera, de acuerdo a las opiniones vertidas por el oficial contrainsurgente, que la conducta vacilante de algunos individuos como Menocal, causaba confusión entre los altos mandos realistas, pues dudaban en todo momento, y ante cualquier acción sospechosa, de la lealtad jurada de los indultados. No olvidemos que los dragones patzcuarenses,

---

<sup>146</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 146, f.17. “Correspondencia entre Matías Martín de Aguirre y el virrey”, Valladolid, 3 de enero de 1811.

<sup>147</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 146, f.38, “Correspondencia entre Matías Martín de Aguirre y el virrey”, Valladolid, 5 de enero de 1811.

<sup>148</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 146, f.49, “Correspondencia entre Matías Martín de Aguirre y el virrey”, Valladolid, 5 de enero de 1811.

<sup>149</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 146, f.49, “Informe del general José de la Cruz”, Zamora, 14 de enero de 1811.

desde el golpe de estado contra Iturrigaray en 1808, eran vistos como un cuerpo “vacilante”.<sup>150</sup>

Toda la provincia de Michoacán sufrió graves consecuencias a causa de la guerra, como hambres y epidemias, catástrofes que se reflejaron en los índices demográficos de manera alarmante, por ejemplo, en Valladolid, que en 1810 tenía más de 20,000 habitantes, cuatro años después únicamente contaba con 3,000 almas;<sup>151</sup> como afirma Juárez, la revolución “dislocó la producción minera y agrícola de la región central de México, al tener como escenarios naturales a las provincias de Michoacán y México”.<sup>152</sup> Lo cierto es que la guerra de independencia se alargó más de lo esperado, recrudeciéndose cada vez más la crisis social. Desde su arribo a Guadalajara, las fuerzas insurgentes se comenzaron a fragmentar y debilitar, y finalmente, el 17 de enero de 1811, cerca del Puente de Calderón, Calleja propinó una derrota contundente a los rebeldes.

Este episodio no solo fue catastrófico para toda la causa independentista, sino que además, debilitó la figura de Hidalgo ante sus propios seguidores, pues a raíz de la citada derrota, el mando insurgente pasó a manos de Ignacio Allende. Por su parte, el triunfo realista permitió la reconquista de la ciudad de Guadalajara, que se sumó a otras localidades que ya estaban bajo el control de la autoridad virreinal; mientras tanto, el maltrecho ejército insurgente emprendió la huida hacia el norte del territorio novohispano, hasta donde los realistas los siguieron, para finalmente, el 21 de marzo de 1811, lograr la captura de los principales jefes insurrectos, entre ellos Hidalgo. Los caudillos fueron llevados a Chihuahua, donde se les mantuvo en cautiverio para posteriormente enjuiciarlos y ejecutarlos. Miguel Hidalgo, al igual que sus compañeros de armas, fue degradado de su investidura eclesiástica, sometido a juicio y condenado a muerte, sentencia que se cumplió a fines del mes de julio de 1811.

---

<sup>150</sup> Vega, Josefa, *La institución militar...*, *Op.Cit.*, pp.120-151.

<sup>151</sup> Juárez, Carlos, “Formación de la conciencia...”, *Op.Cit.*, p.170; Martínez de Lejarza, Juan José, *Análisis estadístico de la Provincia de Michoacán en 1822*, Introducción y notas de Xavier Tavera Alfaro, Morelia, Fimax Publicistas, 1974.

A partir de la desaparición física de Hidalgo, el caos y la desorganización que privaba entre las tropas insurgentes se agudizó, provocando la fragmentación del movimiento, el cual fue sostenido únicamente por pequeñas células rebeldes que operaban en distintos territorios; en Michoacán encontramos a jefes regionales como Pedro Regalado, que operó en el suroeste, la costa, la sierra y Colima, también a gente de Los Reyes como José María Vargas y José Trinidad Salgado. Hacia el occidente la lucha la encabezó Ignacio Ortiz y Marcos Castellanos.<sup>153</sup>

En la región de Valladolid y Pátzcuaro se desarrolló una actividad militar constante, como una muestra de ello tenemos los partes de Joaquín de Castillo y Bustamante de principios de octubre de 1811, donde relata acontecimientos como la victoria realista obtenida en Acuitzio. Castillo menciona que una vez recogido el botín de guerra, marchó a la ciudad lacustre, haciendo una primera escala en Tiripetío, a donde llegó el día 8 del mes citado, y que de allí siguió a la hacienda de Coapa; sin embargo, antes de arribar a Pátzcuaro, el realista se enteró que “su entrada estrecha por el camino real se hallaba defendida por la fuerza del ejército insurgente”, por lo cual mandó una división de avanzada al mando del capitán Antonio Linares. Los acercamientos de Castillo a la zona lacustre fueron por Tupátaro, la hacienda de Chapultepec y Cuanajo, donde acampó y recibió la noticia de que el enemigo se había retirado de la plaza, ante lo cual, este se reunió con Linares, con quien entró a la ciudad, y ya en ella, trató de averiguar el rumbo tomado por los rebeldes; según los espías de la autoridad, los alzados se encontraban en Erongarícuaro y viajaban a Zacapu para unirse al padre Navarrete.

Otra de las gavillas de las que Castillo tenía noticias era la de Torres, de la cual se decía tenía efectivos bien preparados y contaba con 13 cañones, incluyendo uno grande, además de dos culebrinas recién construidas. Después de evaluar la situación, Joaquín de Castillo y su ejército salieron tras los insurgentes, pero “considerando la necesidad de precaver a aquella ciudad (Pátzcuaro) de los insultos y robos que serían indefectibles por las partidas de salteadores que estaban a sus inmediaciones de los

---

<sup>152</sup> Juárez, Carlos, “Ayuntamiento y oligarquía...”, *Op.Cit.*, p.59.

<sup>153</sup> Ochoa, Alvaro y Gerardo Sánchez, *Breve historia de...*, *Op.Cit.*, pp.84 y 85; Consúltese también: González, Luis, *Zamora*, 3ª edición, México, El Colegio de Michoacán, 1994, pp.89-96.

dispersados en el ataque de Acuitzio, evitando también todo pretexto a los habitantes malos, tranquilizando a los buenos, e inspirando confianza a todos, dispuse quedase de guarnición el piquete de la Corona al cargo del comandante Francisco Arana, así como la Compañía de Caballería de Frontera”. La persecución inició el 12 de octubre, con trabajos e incomodidades debido al mal estado de los caminos, uno de los primeros resultados de estas correrías fue la rendición de Erongarícuaro, pueblo del que también salieron huyendo los insurrectos con todo y sus 22 piezas de artillería y 500 fusiles; finalmente, cuando se encontraron los dos ejércitos, protagonizaron una batalla en la que participaron los Patriotas de Valladolid y de Pátzcuaro comandados por Manuel de Arce y Manuel del Corral, mientras que Castillo tenía como primer ayudante a Agustín de Iturbide.

Al final del enfrentamiento, el informe realista consignó “cerca de 1,800 muertos”, los cuales se pidió fueran sepultados por el cura de Zacapu, “cuya considerable pérdida, aunque la reciente la humanidad, es de mucho provecho por el buen resultado que producirá este escarmiento para el lo sucesivo”; además, se afirmó que la tropa española no sufrió la menor desgracia, y por el contrario, se habían confiscado los cañones y culebrinas de los insurgentes, los cuales “ya son detestados, pues a falta de españoles, matan y roban a criollos, ante la falta de tropas del Rey”.<sup>154</sup> Nuevamente, en el caso de las pérdidas humanas, encontramos numeros que, al menos cuando se contrastan con los índices demográficos del momento, y analizan desde la perspectiva de las tácticas militares, parecen desproporcionados.

La actividad militar en la región de Pátzcuaro todavía fue intensa a principios de 1812, a mediados de marzo, Matías Martín de Aguirre informó al virrey que había reunido una tropa respetable con el propósito de prestar auxilio al teniente coronel Antonio Linares, quien atravesaba una situación en Pátzcuaro, por lo cual, quería “dar un buen golpe a los malvados, que los escarmiente y abata el orgullo”. Sin embargo, ya también se dejaban ver los apremios económicos de los contingentes, pues además de tratar los temas meramente bélicos, Aguirre solicitó más dinero para sufragar sus gastos

---

<sup>154</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 108, f.16-22 y v., 1811.

de operación, en este caso recurrió al comandante de Toluca, a quien propuso un crédito de 10 mil pesos con garantía de los tabacos, pero mientras ello se resolvía, el oficial se trasladó hasta Maravatío, disponiendo que sus efectivos viajaran sin equipaje, en virtud de que regresarían rápidamente a Valladolid.<sup>155</sup>

El ejército del sur, al mando del sacerdote José María Morelos, el ex alumno del Colegio de San Nicolás y del Seminario Tridentino,<sup>156</sup> era uno de los pocos brazos armados bien organizados y solidos, y en los cuales descansaba la causa independentista; fue el propio Hidalgo quien confió a Morelos el mando de las operaciones militares en dicha región novohispana. Pero si bien Calleja reconocía que por todas partes del reino se alzaban las llamas de nuevas insurrecciones, éstas, consideraba, no eran suficientemente poderosas para otorgar la victoria a los rebeldes.<sup>157</sup>

Conforme avanzó la guerra, aumento el encono entre los contendientes, y no tardó en aparecer la anarquía; había ajusticiamientos sin juicios previos, ataques y saqueos constantes en las poblaciones, reinaba un ambiente de inseguridad total, los jefes militares y los caudillos insurgentes hacían valer su propia ley, y la sociedad debía ajustarse a sus designios. Esta situación motivo a los cabecillas rebeldes que aún operaban, a buscar un mecanismo de articulación política para la insurgencia.

Por iniciativa de Ignacio López Rayón, antiguo colaborador de Hidalgo, se constituyó la *Suprema Junta Nacional Americana* en la villa de Zitácuaro, Michoacán en agosto de 1811; el propósito de esta reunión o “Congreso de ciudades, villas y lugares”, era formular un programa político y concertar acciones militares comunes para continuar con la guerra. Este proyecto marcó el inicio de la etapa constitucionalista de la insurgencia, y estuvo enmarcado en el movimiento junquista; sin embargo, el

---

<sup>155</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol.41, f.479-483 y v, 1812.

<sup>156</sup> Véase: García Alcaraz, Agustín, *La cuna ideológica de la independencia*, Morelia, Mich., Fimax Publicistas, 1971, Col. Bicentenario núm.3; Revisese también el artículo de Carlos Juárez sobre la participación de nicolaitas y ex alumnos del Seminario Tridentino en la guerra insurgente, tanto en el bando realista como insurgente, desempeñando funciones militares, burocráticas, clericales e ideológicas. “Nicolaitas insurgentes y realistas, 1810-1821”, *Anales del Museo Michoacano*, 3ª época, núm.3, Morelia, Mich., INAH, 1991; Guedea, Virginia, *Prontuario de los insurgentes*, México, Centro de Estudios sobre la Universidad / Instituto Mora, 1985.

tradicionalismo político aún se hizo patente en sus fundamentos. La Junta se declaró depositaria de la soberanía monárquica, aunque más adelante, ésta postura fue rechazada por gente como Morelos;<sup>158</sup> no obstante, dice Hamnett:

“En el plano político el problema para los criollos de la provincia fue hallar una causa común con las clases bajas y, una vez hecho esto, proporcionar el liderazgo en el seno de un movimiento común de oposición”.<sup>159</sup>

A diferencia de las juntas peninsulares, los representantes en Zitácuaro no fueron votados en sus provincias respectivas, pero ello no obstó para que les fuera reconocida su representatividad por la mayoría insurgente. Aún así, encontramos casos como el del caudillo guanajuatense Albino García, quien negó el papel rector de la junta michoacana. Publicado el bando por el cual se estableció la Junta Nacional, el 21 de agosto de 1811, varias provincias juraron fidelidad a la nueva institución y a sus autoridades constituidas. El mando recayó en tres personas, con Ignacio Rayón, como presidente, además de José Sixto Verdusco y José María Liceaga en calidad de vocales. Sin importar su carácter provisional, el principal objetivo rebelde fue dotar de solidez, estabilidad y representatividad a su gobierno.<sup>160</sup>

En septiembre de 1812, Rayón dio a conocer sus “Elementos Constitucionales”, con lo que se buscó avanzar en el terreno legislativo, puesto que Cádiz ya aparecía también como una posibilidad abierta a la participación política de los americanos. Los zitacuarenses, tratando de desacreditar la junta peninsular, tacharon a ésta de

---

<sup>157</sup> Bravo, José, *Historia Sucinta...* Op.Cit., pp.344-381.

<sup>158</sup> Guzmán, Moisés, *La Junta de Zitácuaro, 1811-1813. Hacia la institucionalización de la insurgencia*, México, UMSNH / Instituto de Investigaciones Históricas, 1994, Col. Historia Nuestra núm.10. pp.97-104; Landavazo, Marco Antonio, “La sacralización del rey. Fernando VII, la insurgencia novohispana y el derecho divino de los reyes”, *Revista de Indias*, vol.LXI, núm.221, Madrid, Consejo Superior de Investigación Científica, enero-abril, 2001, pp.67-90.

<sup>159</sup> Hamnett, Brian, Raíces de la..., Op.Cit., p.14; Avila, Alfredo, *En nombre de la Nación. La formación del gobierno representativo en México (1808-1824)*, México, Taurus / CIDE, 2002, p.143.

<sup>160</sup> Guedea, Virginia, “Las elecciones entre los insurgentes 1811-1813”, *Five Centurias of Mexican History*, T.I, Virginia Guedea y Jaime Rodríguez (ed.), Instituto Mora / University of California Irvine, 1992, pp.303-315; <sup>160</sup> Hamnett, Brian, Raíces de la..., Op.Cit., p.14; Avila, Alfredo, *En nombre de...*, Op.Cit., pp.149-152.

afrancesada.<sup>161</sup> Este intento de organización insurgente fue obstaculizado por Calleja, quien atacó la sede de la Junta desde el mismo mes de enero de 1812, provocando la huida de los participantes, sin embargo, este hecho no detuvo el proyecto impulsado por los insurgentes, quienes continuaron deliberando sobre la necesidad de formar un gobierno provisional y de elaborar una Constitución, trabajos a los cuales se sumó activamente José María Morelos, quien se había mantenido un tanto alejado de Zitácuaro por sostener algunas diferencias políticas con Rayón.

La presión del ejército realista motivó la dispersión de los vocales de la Suprema Junta, Ignacio López Rayón, José Sixto Berdusco y José María Liceaga, quienes lograron reunirse nuevamente en julio de 1812 en Tiripetío, quienes, dadas las circunstancias militares, acordaron establecer zonas de influencia, por lo cual, López Rayón se concentró en la región oriente (México), Berdusco en el poniente (Michoacán) y Liceaga en el norte (Guanajuato); además, Morelos fue comisionado en el sur (Oaxaca, Veracruz y Puebla).<sup>162</sup>

Sixto Berdusco extendió su jurisdicción en la mayor parte del territorio michoacano y en algunas regiones de los actuales estados de Jalisco y Colima, donde se abocó a organizar la milicia, a recaudar capitales para impulsar la insurgencia, así como a instaurar un orden judicial; sin embargo, este gobierno, como los instaurados por los miembros restantes de la Junta, se caracterizó nuevamente por su inestabilidad, ya que por ejemplo, Berdusco llegó a establecer el “Palacio Nacional” en Ario, Tancítaro, Uruapan y Pátzcuaro. En esta última ciudad, según informes del propio capitán, había unos 200 hombres que se habían adherido a la causa rebelde y puesto bajo las órdenes Víctor Rosales.<sup>163</sup>

---

<sup>161</sup> Consúltese: Guzmán Pérez, Moisés, “La Junta de Zitácuaro y las relaciones diplomáticas: un aspecto de su labor ministerial”, *Tzintzun*, Morelia, Mich., Instituto de Investigaciones Históricas / UMSNH, julio-diciembre, 1990, pp.33-44; Avila, Alfredo, *En nombre de...*, *Op.Cit.*, pp.153 y 154.

<sup>162</sup> Guzman, Moisés, *La Junta de Zitácuaro...*, *Op.Cit.*, pp.105 y 106.

<sup>163</sup> Los jefes insurgentes que apoyaron a Sixto Berdusco fueron: Manuel Muñíz en Tacámbaro, y Luciano Navarrete en La Piedad, sin embargo, la tarea de organización de las milicias se extendió a lugares como Trecho, Apatzingán, Amatlán, Tepalcatepec, Nogales y áreas aledañas a Zamora; este proyecto se fortaleció con la instauración de comandancias en Zacualco, Coalcomán, Cotija, Xilotlán y Río del Oro.

Al dividirse la junta en varios poderes y jurisdicciones, se perdió el objetivo de homogeneizar la causa insurgente. Las diferencias que había entre los vocales se ahondaron más, Rayón perdió el apoyo de sus contrapartes. Valiéndose de su prestigio, en junio de 1812 Morelos se había convertido en el cuarto vocal de la Junta, pero desde noviembre de 1811, al dar a conocer el Bando del Aguacatillo -documento donde enarbola el principio de igualdad-, el cura vallisoletano había comenzado a esbozar una idea política para orientar el movimiento independentista, que no precisamente coincidía con lo expuesto originalmente por Rayón. Lo más significativo fue el abandono del discurso fernandista, para el insurgente vallisoletano la soberanía correspondía al pueblo y a sus representantes, como claramente lo establecería en sus Sentimientos de la Nación: “La Soberanía dimana inmediatamente del Pueblo, el que solo quiere depositarla en sus representantes...”.

La situación de la Junta de Zitácuaro, a raíz de su división fue de mera sobrevivencia. En abril de 1813 la crisis se recrudeció con la destitución de Berdusco y Liceaga, quienes abiertamente habían manifestado su desacuerdo con el presidente del órgano de gobierno. Morelos, mientras tanto, continuó con sus campañas en el sur, y estuvo insistiendo permanentemente en la necesidad de nombrar un quinto vocal, posición que manifestó, deseaba que fuera otorgada a un miembro de la sociedad oaxaquense; finalmente, en agosto se consolidó tal propuesta con la elección de José María Murguía y Galardi como quinto vocal ejecutivo.<sup>164</sup>

El destino del movimiento insurgente, en realidad había caído en manos de José María Morelos, quien vislumbró la idea de realizar un nuevo congreso ante el fracaso de la Junta de Zitácuaro. La convocatoria para abrir la elección de los representantes provinciales se publicó el 28 de junio de 1813, con el propósito de que fuera cumplimentada en el mes de septiembre.

---

*Ibidem.*, pp.123-126.

<sup>164</sup> Avila, Alfredo, *En nombre de...*, *Op.Cit.*, pp.162-165.

En la historia del constitucionalismo mexicano hay un apartado especial dedicado a analizar la trascendencia de los postulados de la *Constitución de Cádiz de 1812*; son varios los temas, enfoques y propósitos que alimentan la historiografía en torno a dicho documento. La Carta gaditana se proclamó en un momento crucial, justo cuando la guerra insurgente estaba en plena efervescencia y se discutían los proyectos para dotar al movimiento de unidad política y jurídica.<sup>165</sup>

Manuel Chust ha mencionado que, los diputados americanos que participaron en las discusiones y en la elaboración de la Constitución gaditana, se caracterizaron por su dinamismo, brillantéz y astucia, sobre todo al momento de defender sus posiciones. Los grupos que se formaron en el congreso reflejaron perfectamente las tendencias políticas de los diputados, y éstos fueron, el absolutista, el de los eclécticos, los liberales y “provincialistas”. Los 21 representantes novohispanos también manifestaban una diversidad de origen: 14 eran eclesiásticos, 3 funcionarios, 2 militares y 2 comerciantes; por la provincia de Valladolid asistió José Cayetano Foncerrada y Ulibarri.<sup>166</sup>

Los diputados que más destacaron en la primera legislatura fueron el liberal José Miguel Guridi y Alcocer, de Tlaxcala, además del coahuilense José Miguel Ramos Arizpe. Los temas que llevaron a tribuna los novohispanos, según Chust, se concentraron en tres grandes apartados, el primero de ellos referente a la representación nacional. Asunto en el cual se pugró por lograr una mayor libertad económica, y por abrir más espacios de participación política; el problema de la igualdad política y de representación, entre americanos y peninsulares, fue uno de los puntos que más tensión provocó.

---

<sup>165</sup> Rodríguez, Jaime E., *La independencia de la América...*, *Op.Cit.*, pp.99-128; Del Arenal Fenochio, Jaime, “Iturbide, Apodaca y la Constitución de Cádiz: La crítica al constitucionalismo gaditano”, en: *Las guerras de independencia en la América Española*, Marta Terán y José Antonio Serrano (Ed.), México, El Colegio de Michoacán / UMSNH / INAH, 2002, pp.535-546. Zavala; Silvio, “La Constitución política de Cádiz, 1812”, en: *México y sus constituciones*, Patricia Galeana (comp.), 2ª. Ed., México, FCE, 2003, pp.15-18.

<sup>166</sup> Consúltese: Chust, Manuel, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*, España, UNED / UNAM, 1999, pp.127-173; -----, “Legislar y revolucionar. La trascendencia de los diputados novohispanos en las cortes hispanas, 1810-1814”, en: Virginia Guedea (coord), *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano*, México, UNAM / Instituto Mora, 2001, pp.23-28; Riu-Millán, Marie-Laure, “Los diputados americanos en las cortes de Cádiz: elecciones y representatividad”, *Quinto Centenario*, núm.14, Madrid, 1988, pp.53-72.

Otra categoría de temas fue la de tipo económico, donde se concentraron problemáticas muy concretas, pues se habló desde la necesidad de revisar la situación del campo, la exención de alcabalas, la abolición de la encomienda, del tributo indígena, la esclavitud y el mayorazgo. En todo momento, por supuesto, los absolutistas trataron de detener la discusión y la resolución sobre cuestiones tan “peligrosas”. Varios legisladores novohispanos se interesaron más en empujar iniciativas muy particulares, y que solo podían tener repercusión en sus provincias. En los diarios de debates podemos encontrar discusiones que tratan de la producción y comercialización del aguardiente, el azogue y el tabaco, por ejemplo. También se insiste en la desaparición o reducción de ciertos aranceles, como el del café, el cacao, el añil y el azúcar.<sup>167</sup>

El diputado vallisoletano, José Cayetano de Foncerrada, representante de la élite hacendaria y comercial, destacó en Cádiz como un impulsor de reformas económicas para favorecer a su región de origen. Por ejemplo, propuso abrir nuevos puertos para facilitar el comercio ultramarino de las provincias novohispanas, así como abolir las leyes restructivas a la agricultura e industria. Los representantes americanos trataron de hacer valer su representatividad para empujar iniciativas relacionadas con la imposición y recaudación de arbitrios, la promoción de la agricultura, la industria, las artes, la educación y la seguridad.<sup>168</sup>

Cádiz introdujo en el vocabulario político nuevos conceptos, así como prácticas modernas, se enaltecieron principios como el de soberanía popular. El documento jurado en España el 21 de septiembre de 1812, fue reconocido por las corporaciones novohispanas nueve días después. Los creadores de la Carta Magna buscaron recuperar los ideales de la razón y la justicia emanados de la antigua legislación española. Como estaba dispuesto en la constitución, entre mayo y diciembre se realizaron elecciones a diputados provinciales, y para formar ayuntamientos constitucionales; pero la forma en

---

<sup>167</sup> Chust, Manuel, “Legislar y revolucionar...”, *Op.Cit.*, pp.29-81.

<sup>168</sup> Juárez, Carlos, “Sociedad y política...”, *Op.Cit.*, pp.243-246; Consúltese: *México y las Cortes Españolas 1810-1822. Ocho Ensayos*, Nettie Lee Benson (introducción), México, Cámara de Diputados, LIII Legislatura, 1985.

que se desahogaron los procesos, demostraron la imposibilidad de desterrar de facto las prácticas antiguas, y lo complicado que resultaría la comprensión y la adopción de una nueva cultura política. Pese a que no faltaron denuncias por inducción del voto, o preelaboración de cédulas, y hasta porque se había considerado el “aspecto” personal al momento de sufragar, en abril de 1813 se instaló en primer ayuntamiento constitucional.<sup>169</sup>

En general, sociedad no demostró mayor entusiasmo en esa primera jornada “democrática”, y como había sucedido tradicionalmente, la decisión política quedó en manos de las élites letradas, la Carta misma confirió la responsabilidad de organizar las elecciones a la parroquias: “Las juntas electorales de parroquia se compondrán de todos los ciudadanos avecindados y residentes en el territorio de la parroquia respectiva...”.<sup>170</sup> Al intentar poner en práctica las disposiciones constitucionales, las propias autoridades virreinales decían que éste era un código “sabio e impracticable”.<sup>171</sup>

Al restituirse la monarquía en 1814, inmediatamente se desconocieron las facultades legislativas de los diputados, y se procedió a condenar a las revoluciones populares. En diciembre de ese año, Calleja restauró las audiencias y proscribió los ayuntamientos constitucionales, y solo la Revolución Liberal de 1820 logró restituir el “Libro Santo de Nuestros Libres Derechos”.

---

169 Zavala, Silvio, “La Constitución política de Cádiz, 1812”, en: Patricia Galeana (comp.), México y sus constituciones, 2ª. Ed., México, FCE, 1998, pp.15-19; Annino, Antonio, Historia de la elecciones en Iberoamérica, siglo XIX: De los imperios a las naciones: Iberoamérica, Zaragoza, Ibercaja, 1994; Guedea, Virginia, “Las primeras elecciones populares en la ciudad de México. 1812-1813”, *Mexican Studies*, vol.7, núm.1, California, University of California Press, 1991, pp.1-28; Ortiz Escamilla, Juan, “Un gobierno popular para la ciudad de México. El ayuntamiento Constitucional de 1813-1814”, en: *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano, 1808-1824*, Virginia Guedea (coord.), México, UNAM / Instituto Mora, 2001, pp.117-134; Guzmán Pérez, Moisés, “Cádiz y el ayuntamiento constitucional en los pueblos de indios de la Nueva España 1820-1825”, en: *De súbditos del rey a ciudadanos de la Nación*, Centro de Investigaciones de América Latina (comp.), Castellón, Universitat Jaime I, 2000, pp.305-324; Pani, Erika, “La calidad de ciudadano. Pasado y presente. Los ritmos del sufragio en México y en los Estados Unidos: 1776-1912”, *Istor. Revista de Historia Internacional*, año IV, núm.15, México, Jus / CIDE, 2003, pp.70-101.

<sup>170</sup> *Constitución Política de la Monarquía Española*, Edición Facsimilar, Morelia, Mich., Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2002, p.14-23; Rama, Ángel, *La ciudad letrada*, *Op.Cit.*, pp.23-38.

<sup>171</sup> Zavala, Silvio, “La Constitución política...”, *Op.Cit.*, pp.22 y 23.

Por parte del bando insurgente, y como ya vimos, para dar forma definitiva al proyecto institucional de los insurgentes, se formó un Congreso de caudillos independentistas en Chilpancingo en septiembre de 1813, tribuna que aprovechó Morelos para expresar su deseo de hacer valer el derecho del pueblo mexicano para acceder a su libertad e independencia; después de esta reunión, se fortaleció el liderazgo de Morelos, y se logró avanzar en la fundamentación jurídica de la guerra insurgente.<sup>172</sup>

El logro mayor del Congreso de Chilpancingo fue, por supuesto, la proclamación de la independencia de México, ocurrida el 6 de noviembre de 1813, pues más allá de la efectividad de esta manifestación, el hecho representó uno de los primeros consensos a los cuales llegaban las fuerzas operantes en la guerra. Este ciclo jurídico se cerró con el *Decreto Constitucional de la América Septentrional de Apatzingán*, el 22 de octubre de 1814, sin embargo, la revolución continuó sumida en un letargo, atrapada por la indefinición dominante en el gobierno y las fuerzas rebeldes, y por el cansancio que la sociedad ya comenzaba a experimentar. Por su parte, los jefes insurgentes, inflamados por el ánimo que les infundían sus “instituciones”, se esforzaban por reavivar la lucha en todo el virreinato, mientras que las autoridades, buscaban fortalecer la contrainsurgencia a través del reclutamiento de nuevos efectivos, además de tratar de resolver los problemas económicos que ya acusaba la administración novohispana.<sup>173</sup>

La Carta Magna de Apatzingán, con sus 22 capítulos y 242 artículos -y aunque también se declaró provisional-, se constituyó en el órgano jurídico, político y organizativo de la insurgencia, y permitió al movimiento apegarse a un régimen de derecho en la búsqueda de la paz, la justicia y la libertad. Éstos ideales, y los deseos de

---

<sup>172</sup> Consúltense: en: Avila, Alfredo, *En nombre de...*, *Op.Cit.*, Cuadro 5 y 6: “Lista de diputados del Congreso de Chilpancingo”, pp.308-309; Martínez Peñaloza, María Teresa, *Morelos y el poder judicial de la insurgencia mexicana*, Morelia, Mich., Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, 1985.

<sup>173</sup> Consúltense: Lemoine Villicaña, Ernesto, “Zitácuaro, Chilpancingo y Apatzingán”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, 2ª serie, T.4, núm.3, México, 1963, pp.395-707; Véase: *Estudios sobre el Decreto Constitucional de Apatzingán*, México, Publicaciones de la Coordinación de Humanidades / UNAM, 1964; Remolina, Felipe, *La Constitución de Apatzingán. Estudio jurídico-histórico*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1965. (Col. Biblioteca Michoacana núm. 4); MACIAS, Anna, “Los autores de la Constitución de Apatzingán”, *Historia Mexicana*, vol.XX, núm.4 (80), México, El Colegio de México, abril-junio, 1971.

lograr la igualdad, el progreso y el bienestar general, a decir de los constituyentes, solo eran posibles mediante la educación y la cultura. En términos políticos, Apatzingán significó para los revolucionarios, la disolución de la dependencia española; los humanistas y juristas que dieron forma a la constitución, fueron verdaderos representantes del criollismo ilustrado, hombres convencidos de la importancia del derecho, de las garantías y de las formas de organización estatal.<sup>174</sup>

Ernesto de la Torre aprecia una secuencia entre el Congreso de Chilpancingo, la proclamación de los Sentimientos de la Nación y del Acta de Independencia del 6 de noviembre de 1813; para este autor, los revolucionarios habían concebido un proyecto político claro, y una muestra de ello es el esfuerzo que hicieron para formar un congreso representativo. En los órganos que lograron establecer los insurgentes, surgieron proyectos constitucionales muy interesantes, elaborados por personalidades como Rayón, Vicente Santa María y Carlos María de Bustamante; prácticamente en cada una de dichas propuestas, se manejaron los principios de igualdad, seguridad, propiedad y libertad. Las fuentes doctrinales de la Constitución de Apatzingán, según de la Torre, se encuentran en pensadores como Locke, Hume, Montesquiev, Rousseau, Bentham, Suárez y Vitoria; mientras que las de carácter legal se vinculan con Cádiz y el constitucionalismo francés.<sup>175</sup>

#### **4. Insurgencia y contrainsurgencia: Las operaciones militares en las regiones de Pátzcuaro y Valladolid (1815-1821)**

La recuperación de Valladolid por las tropas realistas, a finales de 1810 y principios de 1811, no solucionó el estado de destrucción de la ciudad, la cual siguió resistiendo los embates insurgentes. Martínez de Lejarza habla de una disminución drástica de la población vallisoletana a tan solo 3 mil habitantes. En 1813, el intendente Manuel Merino y Moreno informó a Calleja que desde 1811, la capital michoacana estaba aislada y privada de todo comercio con el resto de la provincia; y a ello habría

---

<sup>174</sup> Torre Villar, Ernesto de la, "Decreto Constitucional para la Libertad de la América Mexicana, 1814", en: *México y sus...*, *Op.Cit.*, pp.33-37.

<sup>175</sup> *Ibidem.*, pp.38-43.

que añadir otros azotes, como la epidemia de tifoidea de 1813.<sup>176</sup> Merino había sido nombrado intendente corregidor de Michoacán desde el estallido de la insurrección, sin embargo, fue encarcelado por los insurgentes y no le fue posible tomar posesión de su cargo sino hasta un año después, el cual desempeñó hasta 1821.<sup>177</sup>

La llegada de Félix María Calleja al gobierno virreinal, en marzo de 1813, trajo consigo un recrudecimiento de las hostilidades, y un retroceso en el avance insurgente, ya que los insurrectos comenzaron a perder importantes posiciones; las disputas internas entre los revolucionarios, y las derrotas sufridas en los campos de batalla, desmoralizaron la causa, por lo cual, se menciona que al término del gobierno de Calleja en 1816, el nuevo virrey, Juan Ruiz de Apodaca encontró una situación casi controlada, pues únicamente subsistían pequeñas bandas de guerrilleros en ciertas regiones aisladas del territorio novohispano, a las cuales se siguió combatiendo. El papel de Calleja como gobernante de la Nueva España fue muy importante en términos militares, fue un verdadero “represor de la insurgencia”.<sup>178</sup>

Sin embargo, el virrey Calleja también emprendió un severo programa económico para fortalecer la lucha contrainsurgente, para ello, en 1813 solicitó la intermediación del consulado de comerciantes de la ciudad de México, a fin de recaudar los préstamos necesarios para continuar la lucha y mantener el gobierno virreinal; el plan general de operaciones ideado por el militar español requería de importantes capitales, por lo que no dudó en aplicar impuestos sobre sueldos, rentas o ganancias, aunque en la práctica no le hayan resultado.<sup>179</sup>

<sup>176</sup> Chowning, Margaret, *Wealth an Power...*, *Op.Cit.*, p.86.

<sup>177</sup> Juárez Nieto, Carlos, *Sociedad y política...*, *Op.Cit.*, p.249.

<sup>178</sup> Véanse: Guzmán Pérez, Moisés, “Los métodos de represión realista en la revolución de independencia de México, 1810-1821”, en: *Las guerras de independencia en la América Española*, Marta Terán y José Antonio Serrano (Ed.), México, El Colegio de Michoacán / UMSNH / INAH, 2002, pp.323-335; Juárez Nieto, Carlos, “La Política del terror durante la insurgencia en Valladolid de Michoacán, 1811” en: Uribe Salas, José Alfredo, et.al., *Historias y Procesos. El quehacer de los historiadores en la Universidad Michoacana*, Morelia, Mich, UMSNH / Escuela de Historia / Instituto de Investigaciones Históricas / IMC, 2000, pp.173-182; Tavera, Xavier, “Calleja, represor de la insurgencia”, en *Repaso de la independencia. Memoria del Congreso sobre la Insurgencia Mexicana*, (Compilación y presentación de Carlos Herrejón), México, Gobierno del Estado de Michoacán / El Colegio de Michoacán, 1985, pp.71-93.

<sup>179</sup> Valle, Guillermina del, “Los empréstitos...”, *Op.Cit.*, pp.62-66; Vega Juanino, Josefa, “Los primeros préstamos de la guerra de independencia 1809-1812”, *Historia Mexicana*, (1569, vol.XXXIX, núm.4,

Pese a la debilidad de las células insurgentes, estas seguían presentes y sus acciones afectaban igual a la sociedad entera, por ejemplo, en octubre de 1815, Mariano de Aragón, alférez urbano de Valladolid, declaró que sus padres le habían heredado a él y su hermana las existencias de la hacienda de Taretan, propiedad que había sido a los agustinos, pero que como todas “ha sido saqueada y destrozada por los rebeldes”. Aún así, y ante su escasa economía familiar, Aragón solicitó permiso de cuatro meses para trasladarse a su finca, con la esperanza de hallar algo de sus cuantiosos productos, “mediante el arbitrio de contribuir a aquellos bandidos con los donativos que piden, porque negándoselos como era justo, arrasarían con todo y sería mayor el daño”.<sup>180</sup>

Dos ejemplos de la élite vallisoletana nos pueden ayudar a explicar el grado de afectación económica que sufrió el sector de dicha ciudad. La familia Huarte, a la cual pertenecían Agustín de Iturbide y Pascual Alzúa, yernos del potentado Isidro Huarte, por estar casados con Ana Manuela y Carmen Huarte, respectivamente, fue una de las que sufrió los estragos de la guerra. Sin embargo, sus integrantes también supieron emplear algunas estrategias para salvaguardar su patrimonio, como en el caso de Joaquín Huarte, el hijo de Ana Manuela Huarte, quien se declaró insurgente para protegerse de las arbitrariedades.<sup>181</sup> El intendente Merino acusó de abuso a los propios oficiales realistas, entre ellos a Ciriaco de Llano, Agustín de Iturbide y Andrade.<sup>182</sup>

En 1815, se agudizó la crisis demográfica de una Valladolid saqueada y destruida, y sumida en la pobreza y el abandono. Según los datos de la época, el comercio se redujo a la mitad debido a la salida de capitales. Chowning indica, entre otras cosas, que entre 1811 y 1819, disminuyeron las ventas de propiedades, cuya suma pasó de 36 mil pesos anuales a 7,800 pesos. Igualmente, los fondos y el circulante escasearon, de 135 mil pesos anuales que se movían, solo se trabajaron 7,700 pesos, en el período indicado. Otros fenómenos, como el de la falsificación de moneda,

---

México, El Colegio de México, abril-junio, 1990, pp.909-931.

<sup>180</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol.129, ff.89 y 92, 1815.

<sup>181</sup> Chowning, Margaret, *Wealth an Power...*, *Op.Cit.*, p.70.

<sup>182</sup> Juárez Nieto, Carlos, *Sociedad y política...*, *Op.Cit.*, p.249.

estuvieron presentes; pero sobre todo, la crisis se hizo extensiva a otras áreas urbanas como Zitácuaro, Pátzcuaro, Ario, Tacámbaro, Uruapan, Apatzingán, etc.<sup>183</sup>

El fenómeno del bandolerismo, tan intenso en los primeros años del México independiente, estuvo muy ligado a la causa insurgente en tiempos de guerra, inclusive, le sirvió de justificación o máscara. Lo cierto es que las gavillas infestaban el territorio michoacano, como lo reflejan los múltiples informes de los jefes militares que actuaban en dicha provincia. El 28 de mayo de 1816, José Ramón Gómez informó al Comandante General del Ejército del Norte, José Castro, que a sabiendas que en los ranchos de Cointzio se hallaba una partida de la gavilla de Sánchez dirigida por Mejía, salió el 27 en la noche, y que una vez instalado a orillas de un río, decomisó 35 caballos y unas mulas que habían sido robadas en Valladolid, animales que posteriormente fueron devueltos a sus legítimos dueños, y que de no haberse metido los ladrones en el escabrozo malpais de Itzicuaru y el cerro de Coapa, el golpe asestado hubiese sido mayor.<sup>184</sup>

Las bandas asolaron los parajes y las propiedades en Angamacutiro, Zacapu, Zamora, La Piedad y Tinguindín. La infraestructura de las haciendas fue afectada, y la producción de las mismas se puso al servicio de los contendientes militares. En Pedernales, por ejemplo, se hurtaba azúcar, arroz y ganado. Agustín de Barandiarán fue uno de los que alegó haber sido más afectado, al igual que Domingo de Larragoiti, dueño de la hacienda de Charaguen, quien incluso, debió vender algunos utensilios de plata para ayudarse. Los deudores de la Iglesia, que eran una gran mayoría, por supuesto que no pudieron cumplir con sus obligaciones, de allí que una de las instituciones que más dinero perdió fue la Iglesia, que dejó de percibir regularmente los intereses de sus capitales impuestos, se estima que la perdida fue de aproximadamente 350 mil pesos, desde 1810 y hasta 1835.<sup>185</sup>

En virtud del problema, las fuerzas virreinales buscaron cubrir un amplio territorio, de esta manera, podemos mencionar a Matías Martín de Aguirre, quien a

---

<sup>183</sup> Chowning, Margaret, *Wealth an Power...*, Op.Cit., p.87.

<sup>184</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 129, ff. 115 y 116, 1816.

<sup>185</sup> Chowning, Margaret, *Wealth an Power...*, Op.Cit., pp.87-92.

mediados de 1816 cubría los parajes que se encontraban entre Maravatío y Tlalpujahua, región donde reportó la presencia de muchos enemigos; en sus jornadas, Aguirre presencié la tala y quema de Zitácuaro por los insurrectos, quienes buscaron repetir la acción en Tuxpan y la hacienda de Los Laureles.<sup>186</sup> Para darnos una idea de la movilidad que mantenían las tropas inmersas en la guerra, mostramos el itinerario de Felipe Castañón y sus actividades:

**Cuadro 12**  
**Itinerario de Felipe Castañón. Mayo de 1816**

Día	Lugares	Acciones
16	Marcha a Acuitzio	Se dio muerte a un rebelde y se aprendió a tres más, confiscándoles los caballos
17	Marcha a la hacienda de Sirio	En el tránsito se mandó una partida contra una gavilla rebelde, logrando dar muerte a una persona y aprendiendo otra, además, se confiscaron catorce caballos pertenecientes a la gavilla de Sánchez
18	Salida de la división a Valladolid	Sin novedad
19	La división permaneció en Valladolid	
20	Salida a Tacámbaro	Fusilamiento de tres prisioneros
21	La división permaneció en Tacámbaro	Salida de dos partidas de soldados de caballería para recorrer las inmediaciones de Tacámbaro
22	La división siguió a la hacienda de Itucuaró	
23	La división permaneció en la hacienda de Itucuaró	
24	La división marchó al pueblo de Copándaro	Se fusiló a varios individuos al salir de Copándaro
25	Estancia en Chucándiro	
26	La división marchó a Huandacareo	
27	Salida de Huandacareo	Se emprendió la marcha rumbo a Coeneo y la hacienda de la Palma para tratar de sorprender al cabecilla Huerta
28	Coeneo	Se emprendió la marcha con 52 prisioneros, entre ellos el llamado capitán Agustín Téllez, se confiscaron 31 caballos malos, 7 sillas, 2 fusiles y 3 machetes
29	La división marchó a Cocupao	Se fusiló a tres prisioneros, y al llegar a Cocupao, la guerrilla mató a dos hombres e hizo prisionero a uno
30	La división marchó a Pátzcuaro	En la marcha se separó la partida de caballería para entrar por diferentes puntos, por lo que se logró matar a nueve insurgentes y apresar a tres
31	Estancia en Pátzcuaro	

Fuente: AGN, Operaciones de Guerra, vol.129, f.120 y v., "Itinerario de Felipe Castañón", Pátzcuaro, 31 de mayo de 1816.

<sup>186</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 41, ff.1 y 12, 1816.

**Cuadro 13**  
**Itinerario de Felipe Castañón. Junio de 1816**

Día	Lugares	Acciones
1	Pátzcuaro	
2	Marcha a Erongarícuaro	
3	Erongarícuaro	
4	Marcha a Tingambato	En el tránsito a dicho pueblo fueron fusilados tres individuos. En Tingambato inició la persecución de la guerrilla y de un pelotón de rebeldes, matando tres insurgentes y haciendo prisioneros a siete. Se alistaron 100 caballos, y a las órdenes del teniente Felipe Guillén, marcharon a Uruapan.
5	Marcha a Uruapan	Encuentro con los efectivos de Guillén
6	Uruapan	
7	Marcha al Rancho de Cusan	Recorrido por la región y arribo a Jucutacato
8	Marcha a Ziracuaretiro	Camino por Uruapan se dispusieron cristianamente a los siete individuos presos en Tingambato, los cuales fueron pasados por las armas
9	Marcha de la División a Tingambato	
10	Marcha a Erongarícuaro	Sin novedad
11	Marcha a Cocupao	
12	Marcha a Capula	
13	Entrada a Valladolid	
14	Marcha a la hacienda de Uruetaro	
15	Marcha a Zinapécuaro	Fusilamiento de rebeldes aprendidos en los días anteriores

Fuente: AGN, Operaciones de Guerra, vol.129, ff.119 y 120 v., "Itinerario de Felipe Castañón", Zinapécuaro, 15 de junio de 1816.

En relación con los documentos anteriores, recuperamos las ideas expuestas por Moisés Guzmán, para quien algunos materiales producidos durante, y sobre la guerra, sirvieron de referentes operativos a los participantes en la conflagración, como por ejemplo las *Ordenanzas militares* de España del siglo XVIII, además de los diarios militares y de espionaje, que en conjunto formaron una "cultura de la guerra". Guzmán observa que los autores de los diferentes tipos de textos señalados, necesariamente

debieron poseer una preparación académica y una cultura del escrito. En el caso de los itinerarios de Felipe Castañón, estamos ante la presencia de un documento personal, redactado por el mismo militar, y donde básicamente registra y describe los hechos que a él interesaban, siendo el clásico documento “producto de las circunstancias de guerra” que refleja los intereses, alegrías y temores de su protagonista. Otras características que distinguen a los diarios de campaña, es que “registran derrotos, movimientos del enemigo, estado y situación de las tropas, ejecuciones y a veces planes de ataque”.<sup>187</sup>

Ahora, en cuanto al formato que presentan los informes e itinerarios militares, en general están plasmados en papel blanco y sin sello, son pequeñas fojas sueltas, o bien hojas dobladas a manera de cuaderno, por lo que su circulación se facilitaba. Guzmán piensa que las anotaciones se realizaban “al caer la tarde, cuando finalizaba una jornada y acampaban en algún sitio seguro, o al anochecer a la luz de una fogata, una vela o una linterna”. Cabe mencionar que durante nuestra investigación en el fondo de Operaciones de Guerra del Archivo General de la Nación, localizamos varios papelillos utilizados para envolver tabaco, en los cuales estaban inscritos mensajes.<sup>188</sup>

**Cuadro 14**  
**Contribuciones Impuestas a los pueblos de la Provincia de Michoacán**  
**por el Teniente Coronel Felipe Castañón**

Pueblo	Monto
Puruándiro	440 pesos
Erongarícuaro	27 pesos, 1 real
Tingambato	81 pesos, 4 reales
Teniente Peña en Tingambato	12 pesos
Uruapan	36 pesos, 2 reales
Capitán Soria	52 pesos, 6 ½ reales
Cabo Ocejo	38 pesos, 4 reales
Cabo Juan José Lara del Príncipe	35 pesos
Nicolás Herrera, cura de Uruapan	240 pesos, 2 ½ reales
Por cuatro onzas de oro vendidas a 18 pesos	72 pesos
Una onza manifiesta por un tambor	15 pesos
<b>TOTAL</b>	<b>1,050 pesos, 3 r</b>

Fuente: AGN, Operaciones de Guerra, vol. 129, f.164, “Tesorería de la 5ta. División del Ejército del Norte”, Salvatierra, 20 de junio de 1816

<sup>187</sup> Guzmán Pérez, Moisés, *L'occident du Mexique... Op.Cit.*, pp.313 y 314.

<sup>188</sup> *Ibidem.* p.318.

Además de las contribuciones indicadas en la relación anterior, Castañón hizo la entrega de 3 pares de hebillas y una cigarrera de oro, objetos que confiscó en Uruapan en casa del rebelde Ponce, sin embargo, parece ser que dichos artículos en realidad pertenecían a Carbajal. Las piezas decomisadas se mandaron valuar con el objeto de venderlas y destinar los recursos resultantes a la hacienda.<sup>189</sup> Como hemos visto, la situación de la economía novohispana, en todos sus niveles, no era la mejor, en el ámbito local, ejemplificamos como los rebeldes impedían la organización de haciendas y ranchos por los particulares y el gobierno, destruyéndolos muchas de las veces, como ocurría en Puruándiro, San Fco. Angamacutiro, Sinaparo, Villachuato y Serano, donde operaba el padre Torres; las autoridades pensaban que el constante acoso que sufrían los gavilleros los orillaba a emprender acciones tan reprobables, con las que aún los simpatizantes insurgentes no estaban de acuerdo.<sup>190</sup> Del lado realista, la crisis económica también comenzó a agudizarse, como puede apreciarse en una carta escrita por Matías Martín de Aguirre el 15 de julio de 1816 desde la hacienda de Tepetongo, donde además de informar los movimientos del cabecilla Álvarez, igualmente, menciona que los 11 mil pesos mensuales que le asignaron, no le eran suficientes para cubrir los gastos de la tropa, razón por la cual solicitó una extensión de 2 mil pesos.<sup>191</sup>

En ciertas regiones michoacanas se respiraba un ambiente de tensión permanente ante la presencia de grupos armados. Uno de los casos más relevantes ocurrido en la región de Pátzcuaro, es el que informaron Felipe Castañón y José Castro el 4 de agosto de 1816, donde se relata que los cabecillas Sánchez y Muñíz habían foseado el islote de Janitzio, donde había 6 cañones y 300 hombres, quienes recogieron las cañóas de los pueblos ribereños e introdujeron algunos víveres. De inmediato, la situación fue evaluada por las autoridades militares, quienes determinaron que, aunque la isla tenía

---

<sup>189</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 129, ff. 165 y 166, “José Castro al virrey Calleja”, Salvatierra, 25 de junio de 1816.

<sup>190</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol.129, ff.194 y 195, “José Castro al virrey Calleja”, Silao, 15 de julio de 1816.

<sup>191</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 41, ff.19-22, 30 y 31 v y 91 y v., 1816.

una circunferencia pequeña, no era posible atacar desde tierra firme, aún y con artillería de grueso calibre.<sup>192</sup>

El gobierno virreinal consideraba que acciones como la anterior atentaban contra su seguridad, por lo que debían impedirse con todos los medios al alcance, persiguiendo y castigando al enemigo sin dar tregua.<sup>193</sup> En seguimiento al asunto de Janitzio, Castañón indicó el 15 de agosto, que Sánchez, Huerta y Muñíz se reunieron en Pátzcuaro e introdujeron 300 fusiles que éste último tenían enterrados en la Tierra Caliente.<sup>194</sup> Desde años atrás, los insurrectos mantenían una presencia efectiva en la región lacustre de Pátzcuaro, por ejemplo, al menos desde 1813 la isla de La Pacanda funcionaba como presidio insurgente, y allí eran enviados los acusados de infidencia y traición a la causa independentista; de acuerdo a Rayón,

“su circunferencia es de tres cuartos de legua poco más o menos, y en la mayor parte cubierta de una cerca de piedra con espesor de dos varas. Es fragosa, áspera, y en el centro que está levantado formando un conotruncado cuya base es toda la periferia de la isla, puede construirse una fortificación inexpugnable”.<sup>195</sup>

Janitzio fue un tema que mantuvo ocupados a los altos mandos coloniales, pues nuevamente Castañón escribió a Ramón Reguera desde Valladolid, que en Pátzcuaro se estaba formando una considerable reunión con los cabecillas Muñíz, Sánchez y otros, misma que había sido batida, confiscándoseles algunas armas y caballos, resultando de ello la dispersión de los rebeldes; para mayor conocimiento, en la susodicha misiva se precisó que

---

<sup>192</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 129, ff.248-252, “Correspondencia entre Felipe Castañón, José castro y el virrey Calleja”, Salvatierra, 6 de agosto de 1816.

<sup>193</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 129, f. 202, México, 13 de agosto de 1816.

<sup>194</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 129, ff.276 y 277, Valladolid, 15 de agosto de 1816.

<sup>195</sup> *Diario de Rayón*, citado por Guzmán, Moisés, *La Junta de Zitácuaro...*, *Op.Cit.*, pp.117 y 118. A decir de Moisés Guzmán, los oficiales relistas e insurgentes acusados de robo, violación, asesinato y otros delitos considerados graves, eran encarcelados, y una vez procesados y confesados se les sometía a la pena capital.

“el objeto de esta reunión o concurrencia fue para fortificar la isla de Janitzio, como efectivamente tienen dentro de ella trescientos fusiles, ocho cañones, tienen construido un baluarte y han recogido todos los cañones”.<sup>196</sup>

El 20 de agosto se dio a conocer un comunicado de Castañón, donde se anotaba que los rebeldes de Pátzcuaro sumaban 800 personas, pero que en el ataque realista fueron muertos 40, entre ellos Juan Ma. Estrada, segundo de Sánchez, además de haber recogido 37 fusiles, 13 pares de pistolas, 66 lanzas y 65 caballos.<sup>197</sup> También se confirmó la fortificación de Janitzio por Muñiz y Sánchez, quienes formaron un baluarte armado con una batería de 8 cañones de varios calibres; nuevamente se anotó que la distancia de la isla con tierra firme impedía batir el bastión rebelde con artillería gruesa, debiendo construirse canoas para apoyar al teniente coronel Juan Pesquera y el capitán Elorza, quienes estaban destacamentados en el sitio.<sup>198</sup>

Pese a la crisis en la cuenca lacustre de Pátzcuaro, Felipe Castañón continuó sus operaciones en el sur y oriente de Valladolid, pues según él, los de Janitzio estaban llenos de terror a consecuencia de haber mandado a la partida de caballería por el estrecho de la isla de Jarácuaro, creyendo se iban a situar en ella para atacar, por lo que una noche sacaron más de 200 fusiles para ponerlos a salvo fuera de la laguna. Sin embargo, Castañón observó que los insurrectos seguían trabajando en la construcción de murallas y trincheras, las cuales tenían un espesor de tres varas, aunque sin foso o zanja, como se había rumorado, pero que si contaban con un baluartito que miraba a la parte de Ihuatzio. Aún así, los informes rebelaban que a los rebeldes les faltaba mucho para

---

<sup>196</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 41, f. 90 y v., “Correspondencia entre Felipe Castañón, Ramón Reguera, Matías Martín de Aguirre y el virrey Calleja”, Acámbaro, 20 de agosto de 1816.

<sup>197</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 129, f. 278 y v., “Correspondencia de José Castro, Salvatierra, 20 de agosto de 1816.

<sup>198</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 129, ff.274 y 275 y v., “Correspondencia de José Castro”, Salvatierra, 20 de agosto de 1816. El 13 de abril del año 2000, fue descubierto un pequeño cañón en las profundidades del Lago de Pátzcuaro, el cual se localizaba a una distancia de 17 metros del embarcadero de la isla de Janitzio, y a una profundidad de 1.40 metros. La pieza es de bronce y tiene un peso de 200 kg; actualmente, el cañón se encuentra en exhibición en el interior del Museo que alberga el monumento a Morelos ubicado en Janitzio. Cabe mencionar que, este monumento de 47.75 metros de altura, y dedicado al “Siervo de la Nación”, fue proyectado por Juan Tirado Valle y construido entre 1932 y 1935 por iniciativa del General Lázaro Cárdenas, y en su interior cuenta con 63 pinturas murales elaboradas por Ramón Alva de la Canal, las cuales conmemoran los pasajes más brillantes de la vida del caudillo vallisoletano.

circundar el cerro, pues las veces que las tropas realistas se habían hecho presentes en las inmediaciones, los trabajos se detuvieron. Con el paso del tiempo y los acontecimientos, los cabecillas conferenciaban entre sí sobre la posibilidad de abandonar el fuerte en caso de que se les atacara antes de concluir la fortificación; de acuerdo a diversos informes, el jefe Sanchez seguía en Janitzio, pero varios de su gavilla comenzaban a abandonarlo, y sus cargas de municiones apenas llegaban a cinco.

Por si ello fuera poco, la mayor parte de los pueblos de la República de Indios, de los asentados en las riberas del lago de Pátzcuaro, acudieron con la autoridad a manifestar su buena disposición, en cuya oportunidad, Castañón les insinuó los rigurosos castigos a que se harían acreedores si prestaban auxilio a los alzados, por lo cual, los naturales prometieron que el día del asalto a Janitzio, auxiliarán en todo lo posible. Felipe Castañón también reportó a sus superiores que se habían recogido todas las canoas de la laguna y que estaban a buen resguardo, además de que era fácil comprometer a los indios para que robaran algunas barcas de noche, el personaje argumentó que la tropa se podía situar en el pueblo de Cucuchucho o Ihuatzio, que eran los sitios más próximos al islote, desde donde se podía asestar un golpe certero a los rebeldes y hacerlos huir. Para la acción, fueron solicitados dos cañones “de a ocho”, dos obuses, municiones suficientes, dos pedreritos para colocarlos en las canoas, dinero para los gastos de la división, y más tropas de caballería para prevenir el amago de los insurgentes que operaban en tierra, de esta manera, “se tomaría Xanicho sin perder gente, gastar dinero, ni hacer demora de otros asuntos, pues si no se aprovechan los momentos que por ahora precisa la suerte, después será difícil la empresa”.<sup>199</sup>

A finales del mes de agosto de 1816, el virrey Calleja se comunicó con José Castro y Felipe Castañón para ofrecer los recursos necesarios para la empresa de Janitzio.<sup>200</sup> El 2 de septiembre se despacharon a Valladolid un obús, un cañón de a ocho, un lote de municiones, artillería y mulas de tiro, además de 141 hombres de caballería, a cargo del capitán de dragones de Moncada, Luis Cortazar, más 5 mil pesos,

---

<sup>199</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 129, ff. 327-329 y v., “Informe de Felipe Castañón”, Valladolid, 26 de agosto de 1816.

<sup>200</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 108, f. 299 y v., 28 de agosto de 1816.

cantidad que se prometió aumentar con recursos de Querétaro; igualmente, se advirtió de la posible presencia de “los Rayones” en Pátzcuaro.<sup>201</sup>

Christon Archer opina que la experiencia acumulada por los insurgentes en los campos de batalla, demostró a estos la efectividad de combatir desde posiciones aisladas, de allí la construcción de fortalezas que vigorizaron y sostuvieron las causas regionales mediante la guerra de guerrillas. Algunos de los ejemplos más característicos de fortificaciones rebeldes son, el de la mencionada Isla de Janitzio -que según los informes revisados, fue derrotada en 1816-, Mezcala en el Lago de Chapala, que tuvo acción entre 1813 y 1816, la isla de Zacapu, que resistió de 1813 a 1814, y Jaujilla, que llevó las hostilidades hasta 1818. Estos casos ubicados en el occidente mexicano se reprodujeron en otras provincias, es conocida la fortificación de Monteblanco que diseñó Guadalupe Victoria en Veracruz.<sup>202</sup>

A pesar de su carácter, fortificaciones como Mezcala establecieron nexos con otras provincias como la de Valladolid y la tierra caliente, otros pueblos, entre ellos Cotija, Los Reyes, Apatzingán y Uruapan apoyaron a los rebeldes del Lago de Chapala; el suministro de hombres y alimentos se realizaba a través de flotillas de canoas que se internaban por las aguas en la noche, -estrategia similar a la utilizada en Janitzio- de allí la determinación realista de cortar el abastecimiento con la confiscación y destrucción de semillas, incluso también fueron quemados algunos pueblos, haciendas y ranchos aliados a los atrincherados. Los ataques esporádicos de los insurgentes y el estoicismo de la gente de Mezcala no impidió la caída del fuerte, finalmente, el bloqueo naval y las tácticas terrestres del gobierno español rindieron los frutos esperados en noviembre de 1816.<sup>203</sup>

Jaujilla también representa un caso muy especial en la historia de la guerra insurgente, este fuerte fue construido a raíz de que los miembros de la Junta Subalterna

---

<sup>201</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 129, ff. 319-321, “Correspondencia de José Castro”, 2 de septiembre de 1816.

<sup>202</sup> Archer, Christon, “La revolución militar...”, *Op.Cit.*, p.143.

<sup>203</sup> *Ibidem.*, pp.144-154.

Gubernativa radicados en Taretan, es decir, Izazaga, el padre Torres, José San Martín, González de Hermsillo y Víctor Rosales, decidieron trasladarse al fuerte localizado en las proximidades de la ciénega de Zacapu, en abril de 1816. Un año después, luego del desembarcó de Francisco Javier Mina en Soto la Marina, la Junta de Jaujilla determinó otorgar al español el mando de las fuerzas insurgentes del bajío, desafortunadamente, el liberal europeo fue aprehendido y fusilado en el cerro del Bellaco el 11 de noviembre de 1817, mientras que Jaujilla capituló el 6 de marzo de 1818.<sup>204</sup>

**Cuadro 15**  
**Fortalezas insurgentes en la intendencia de Michoacán. 1811-1819**

ANO(S)	NOMBRE	LOCALIZACIÓN	DEFENSOR	ENCARGADO DEL SITIO Y ATAQUE (FECHA)	FECHA DE CAPITULACIÓN
1811	Villa de Zitácuaro	Villa de Zitácuaro	Ignacio Rayón	Felix María Calleja 02/01/1812	
1812	San Juan Evangelista (Jaujilla)	Zacapu	Luciano Navarrete	Agustín de Iturbide 06/03/1813	
1812 / 1813	Campo del Gallo	Tlalpujahua	Ramón Rayón	Joaquín del C. Bustamante (12/05/1813)	
1813	Las Balsas	Zacatula	Francisco Solórzano		
1814 / 1816	San pedro de Cóporo	Jungapeo	Ramón Raya	Matías Martín y Aguirre	2/01/1817
1815	Cerro de Chimilpa Chimilón Cerro Prieto	Pátzcuaro Sur de Uruapan Norte de Carácuaro			
	Barrabás	Sureste de Zirándaro			
1816	Janitzio Campo de San Miguel	Lago de Pátzcuaro			Agosto / 1816
1817	San pedro de Cóporo	Jungapeo	Nicolás Bravo	José Barradas	Noviembre / 1817

<sup>204</sup> *La independencia de México. Atlas Histórico*, México, 2ª reimpresión, INEGI, 1992, pp.90-98; Sobre el Fuerte de Cóporo véase: Guzmán Pérez, Moisés, *En defensa...*, *Op.Cit.*, Cap.V. “El Fuerte de Cóporo (I); Cap.VI. “El Fuerte de Cóporo y la muerte de un patriota”, pp.119-152; Véase: Ortuño Martínez, Manuel, *Xavier Mina, guerrillero, liberal, insurgente. Ensayo bio-bibliográfico*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2000; -----, “Expedición de Mina. Intervención exterior en la independencia de México”, en: *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, Castellón, Universitat Jaime I, 2002, pp.61-78.

1817 / 1818	Jaujilla	Zacapu	José Joaquín Márquez Donallo	06/03/1818
1819	Santiago	Cerro de Barrabás		

Fuente: Guzmán Pérez, Moisés, *L'occident du Mexique et l'indépendance socibilité, révolution et nation*, (Thèse de doctorat en histoire), T.1, Paris, Université de Paris 1, Panthéon Sorbonne, 2004. Cuadro 8. « Los fuertes de la insurgencia mexicana, 1811-1820 », pp.874 y 875.

Por otra parte, y continuando con las operaciones militares de los realistas en el centro de Michoacán, sus acciones hicieron temer a los habitantes que los insurgentes incendiaran algunas propiedades en Pátzcuaro y Tzintzuntzan una vez que Castañón se retirara de la región, ya que “obsecados en toda especie de desastres nada les horroriza ni contiene a pesar de los severos castigos que ven se les aplican a los delincuentes”.<sup>205</sup> El propio ayuntamiento de Valladolid dirigió un escrito a Calleja de fecha 12 de septiembre de 1816, para manifestar su preocupación por los daños públicos que pudieran ocurrir si Felipe Castañón efectivamente se retirara; de este oficio se remitió copia al José Castro, en su calidad de comandante general, a quien de paso, se acusa de procurar un duro trato a esa corporación, los responsables del documento fueron los vallisoletanos Isidro Huarte, Benigno Antonio de Ugarte, Pascual de Alzúa y José Manuel de Olarte.

Los capitulares de Valladolid pensaban que el cabecilla Rayón no se encontraba en el rumbo de Salvatierra, motivo por el cual se creía iban a trasladar a Castañón, pues por el contrario, afirmaban que el individuo en cuestión andaba por Patzcuaro. Por su parte, Castro expresó su molestía porque.

“el ayuntamiento se ha dejado influenciar de noticias o rumores y por pensar en que este no podrá brindar seguridad a la ciudad, pues manifiesta su capacidad para ello. Desmiente que haya ordenado la retirada de Castañón, pues era una falsedad de algún corazón pusilanime de los muchos que hay en esa ciudad”

<sup>205</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 129, ff. 349 y 350, “Correspondencia de José Castro”, Salvatierra, 3 de septiembre de 1816.

El comandante aseguró tener conocimiento de los movimientos de los rayones, así como tener capacidad para organizar sus tropas.<sup>206</sup> En estas circunstancias, las tropas realistas experimentaron un reajuste para enfrentar cualquier eventualidad, y así, a principios de 1817, para formar la Compañía de Realistas de Caballería de Pátzcuaro, y proveer el empleo de capitán, “en personas de conducta, valor y aplicación”, el cabildo, usando de las facultades que Su Majestad le había conferido, propuso, en primer lugar a Don Manuel Robledo, “en quien concurren las expresadas circunstancias y haber acreditado su amor y lealtad al Soberano”. En segundo lugar se mencionó a Ignacio Caro, y por último a Joaquín Castañeda. Sin embargo, a pesar de reconocer en los tres individuos cualidades necesarias para el puesto, se favoreció la candidatura de Robledo. En ese proceso electivo, la terna fue propuesta por José María Iriarte, Luis Solórzano, José María Márquez y Miguel Zincunegui.<sup>207</sup>

Continuando con la renovación de funcionarios, en la misma ciudad de Pátzcuaro, pero el 24 de febrero de 1817, se reunieron el Cabildo y Regimiento, representados por Antonio de Linares, teniente coronel de los Reales Ejércitos, comandante general de la Provincia de Michoacán; Agustín de Barandiarán, presidente, regidor y alcalde provincial; Ignacio de Solórzano, Juan de Dios de Acha e Ignacio de Arraiga, regidores capitulares. Citados según uso y costumbre, estos individuos fueron notificados por el comandante de que, había llegado el tiempo de organizar la ciudad, por lo cual, se debería proceder al nombramiento de subdelegado, por lo que de común instaron al Excelentísimo Señor Virrey, para que se dignase disponer lo que fuera de su superior agrado.

La selección de funcionarios también incluía el cargo de procurador síndico personero, que representara y promoviera los intereses públicos, y además, recaudara los propios y arbitrios de la ciudad; para los electores, era necesario considerar que el subdelegado fuera “sujeto de probidad y adornado de circunstancias, a fin de que coadyuve a la pacificación de la Provincia, al mismo tiempo que sea bien recibido del

---

<sup>206</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 129, ff. 383-386 y v., Salvatierra, 20 de agosto de 1816.

<sup>207</sup> AHMP. Caja 29, exp.10, fojas 68-3/534, 1817.

público”. Para cumplir dicha disposición, los regidores analizaron a los vecinos del lugar y procedieron a la votación de subdelegado, saliendo favorecido Ignacio de Solórzano; en seguida procedieron a votar el procurador síndico personero, siendo designado Francisco de Molina. Así mismo, el comandante considero necesario el nombramiento de un tesorero para el fondo militar, puesto que confirieron a Juan Basilio de Leiva; de esta manera, se procedió a librar los oficios oportunos para el uso de los citados ministerios, concluyendo la auscultación y elección. Dieron fe de dicho acto los señores Antonio de Linares, Agustín de Barandiarán, Ignacio de Solórzano, Juan de Dios Acha, Ignacio de Arriaga y José Ignacio Ramírez.<sup>208</sup>

Los informes sobre la situación que guardaban las localidades de la provincia siguieron fluyendo, de tal manera que las autoridades centrales pudieran formarse una idea clara del ambiente político y social que prevalecía en el territorio novohispano; de esta manera, mediante oficio de 20 de febrero, se solicitó al comandante general de Michoacán Antonio Linares, un informe de lo que ocurría en Pátzcuaro, pero precisando lo relativo a los individuos que se estaban presentando a solicitar la gracia del indulto. En respuesta a dichas intrucciones, Linares prometió hacer su declaración correspondiente una vez que estuviera de regreso la partida de hombres que había enviado a Zamora para recoger un dinero remitido desde Guadalajara.<sup>209</sup> De acuerdo a los partes militares recibidos, todavía en esos momentos los rebeldes se encontraban operando en las inmediaciones de Pátzcuaro, e incluso, habían incendiado el pueblo de Ario; también se presumía que el cabecilla Sánchez estaba en la hacienda de la Huerta, localizada a una y media o dos leguas del sitio, aunque Torres también andaba rondando la región.<sup>210</sup>

Las observaciones anteriores se confirman con las instrucciones giradas al coronel Matías Martín y Aguirre, para que saliera en auxilio del comandante Linares, quien en carta del 12 de marzo dijo:

---

<sup>208</sup> AHMP. Caja 29, exp.10, foja 536 y v, 1817.

<sup>209</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol.130, ff.19-21, “Correspondencia entre José Castro, Antonio Linares y el virrey Juan Ruiz de Apodaca” Pátzcuaro, 3 de marzo de 1817.

<sup>210</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 130, f.36 y v., “José Castro al virrey Apodaca”, Valladolid, 18 de

“... habérsele cargado todas las gavillas del Bajío y que se interesaba mucho se le auxiliase respecto a que de lo contrario volvería a subir la insurrección en la provincia”. Los informes secretos elaborados por los espías del gobierno reportaron que “los rebeldes subsisten aún sobre Pátzcuaro asediando aquella ciudad en términos que no dejan entrar víveres ningunos y matando cuantos desconocen. Que el infame Torres marchó con las cargas que quitó a la partida que salió de aquí como para Zacapu, mandando las mujeres que cogió prisioneras a Pátzcuaro a excepción de la del capitán Román, que la lleva consigo, como asimismo al P. Capellán de Nueva España Fray Antonio Gallo y al doctor Arellano cura de San Jerónimo Purenchécuaro”.

Otros datos que se dieron a conocer sobre el particular, indicaron que los insurgentes se mantenían en la región falseando retiradas y publicando bandos para alistar gente de la sierra y la tierra caliente, y que inclusive, desde Zitácuaro habían surgido voluntarios; por ello, a Linares le era preciso sostener la ciudad de Pátzcuaro, siendo imposible iniciar la persecución de Torres, pues no podía desamparar la ciudad, ya que la “quemarían los rebeldes y cometerían otros excesos de que es susceptible su maldad”. Ante estas circunstancias el propio José Castro afirmó: “vivo vigilante sobre esta plaza y sus puntos”.<sup>211</sup>

De esta manera, Aguirre entro a Valladolid el 20 de marzo, y “temeroso de que los caminos estuviesen interceptados por el rumbo de Pátzcuaro”, salió a dicha ciudad acompañado de 4 capitanes, 6 subalternos, 151 sargentos, tambores, cabos y soldados, entre artilleros infantes y caballos, llevaba dos cañones de a 4, municiones, 12 mil cartuchos de fusil, 1,000 piedras de chispa, 300 pitipines y 50 lanzas lanza fuegos, algún dinero en libranzas, pan, galleta y maíz.<sup>212</sup> La llegada del coronel Aguirre a Pátzcuaro se verificó el 21 de marzo a las 5 de la tarde, sin embargo, la gavilla que asolaba la plaza se retiró el día anterior “sin lograr ventaja alguna”, pese a lo diezmado que estaban las fuerzas a cargo del teniente Linares, quien hacía frente a los rebeldes.

Después se supo que el padre Torres marchó al bajío, mientras que otros de sus acompañantes se refugiaron en sus “madrigueras en la dispersión que acostumbran

---

marzo de 1817.

<sup>211</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 130, ff. 37 y 38 y v., “Informe de José Castro al virrey Apodaca”, Valladolid, 18 de marzo de 1817.

<sup>212</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 130, ff.47-49, “Informes de José Castro”, Valladolid, marzo 21 de 1817.

cuando se saben perseguidos por fuerzas respetables”; pese a lo anterior, Aguirre permaneció en la ciudad lacustre con el objeto de efectuar algunas investigaciones y permitir que los caballos descansasen, y a partir de ese momento, dicho jefe realista asumió el mando de la provincia en lugar de Antonio Linares, quien fue reubicado en el bajío.

El 23 de marzo, el nuevo mando militar dispuso la creación de dos divisiones volantes de infantería y caballería, las cuales estarían integradas por 350 y 200 efectivos respectivamente, y bajo las órdenes del teniente coronel Miguel Barragán y el capitán Juan Amador; su tarea consistiría en recorrer el territorio, perseguir a los rebeldes y proteger la ciudad de Pátzcuaro, pues como observaba Aguirre:

“esta provincia... esta en el estado más infeliz, los más pueblos y haciendas incendiadas o arruinadas por los rebeldes últimamente, sin recursos en lo absoluto para las tropas... los rebeldes están bien montados y con conocimiento del territorio. Pátzcuaro, comprometido, con alguna fuerza urbana creada y comenzada la fortificación será incendiada y destruida en el momento que no haya en ella y alrededores fuerza respetable”.

Este panorama tan gris motivo también al coronel realista a solicitar más refuerzos para salvaguardar la integridad de la región a su cargo.<sup>213</sup>

**Cuadro 16**  
**División de Valladolid Relación de Cuerpos y Compañías Urbanas. 1817**

FECHA DE CREACIÓN	CUERPO	FECHAS DE DESPACHOS
1 de marzo de 1817	Compañía de Infantería de Pátzcuaro	13 de junio de 1817
	Capitán José Ma. Iriarte	
	Teniente Luis Solórzano	
	Subteniente José Ma. Márquez	
24 de febrero de 1817	Compañía de Caballería	20 de marzo de 1817
	Capitán Juan Ma. Estrada	
	Teniente Manuel Oteyza (propuesta)	
	Alférez Damían Arandía (propuesta)	
1 de marzo de 1817	Otra compañía de caballería	Con despachos del Exmo.

<sup>213</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 42, ff.21-25, “informe de Matías Martín de Aguirre al virrey Juan Ruiz de Apodaca”, Valladolid, 24 de marzo de 1817.

Virrey de 13 de junio de 1817
Capitán Manuel Robledo
Teniente Ignacio Caro
Alférez Joaquín Castañeda

Fuente: AGN, Operaciones de Guerra, vol. 42, f. 409 y v., Valladolid, 29 de septiembre de 1817.

Sin duda, las acciones emprendidas para contrarestar la insurgencia surtieron efecto en muchos casos, como lo demuestra la solicitud de indulto interpuesta por Manuel Muníz a mediados de mayo de 1817, presentada ante el teniente coronel Placido Fernández; se menciona que el jefe rebelde se hizo acompañar en el acto por 200 hombres armados y 5 cabecillas más.<sup>214</sup> Por esas fechas también se verificó la aprehensión de los insurrectos José María Muñoz, quien tenía el grado de brigadier; José María Posadas, coronel y tesorero; Antonio Muñoz, teniente coronel; José María Arriola, capitán, y del administrador de la hacienda de Chupio, Antonio López, así como de cien hombres de la “chusma”.<sup>215</sup>

La incursión del caudillo español Francisco Javier Mina en territorio novohispano, en el verano de 1817, fue otro de los sucesos más relevantes en la debilitada causa insurgente. Sin embargo, este nuevo intento rebelde fracasó, y su protagonista fue fusilado; después de este episodio, no se volvieron a presentar acciones de guerra mayores. Con motivo de la campaña de Mina, el virrey ordenó castigar a quienes apoyaran la causa del peninsular, para lo cual envió un documento a las diferentes provincias, donde se especificaban las penas a las que se hacían acreedores quienes violaran dicha disposición; este documento llegó a Valladolid el 13 de julio de 1817, e inmediatamente, el coronel Matías Martín de Aguirre lo publicó en todas las villas y ciudades de la intendencia.<sup>216</sup>

A pesar del esfuerzo del gobierno español para acabar con las células rebeldes, las guerrillas no lograron ser exterminadas por completo. El 5 de octubre, por ejemplo,

<sup>214</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 130, f.51, “Informe de Ramón Reguera”, Acambaro, 15 de mayo de 1817.

el teniente Esteban Moctezuma salió rumbo a Ario para esperar la incursión de Chibilini y Carabajal, quienes como de costumbre, acudían a la citada población a cobrar las alcabalas; así pues, en una jornada, y al término de la misa mayor, la plaza fue cercada, sin embargo, no apareció ningún rebelde, aunque en las inmediaciones fueron confiscadas 25 cabezas de ganado al insurgente Loya, y a dos leguas de Ario, el capitán Juan Ma. Estrada, realizó la revisión de una barranca donde sospechaba estaba oculto el traidor Saavedra, el cual, posteriormente se supo agarró el rumbo de Cocupao al mando de tan sólo 14 hombres, mientras que el desertor Estrada se localizó en la zona de Jaujilla.<sup>217</sup> En relación a éste último, se dijo que era un rebelde al cual se le había otorgado la gracia del indulto a petición del teniente coronel Antonio Linares, pero que vuelto a la rebelión, se había hecho seguir de catorce hombres armados e igualmente indultados; sin embargo, se argumentó en los informes que quienes secundaron a Estrada fueron engañados por este individuo, quien les hizo creer que emprendían una campaña contra los insurgentes. Las instrucciones sobre el caso indicaban que si el inculpado caía en manos de la autoridad sería duramente castigado.<sup>218</sup>

Las noticias que llegaron al virrey Juan Ruiz de Apodaca por parte del coronel Matías Martín de Aguirre, sobre las acciones emprendidas en octubre de 1817 por el teniente Esteban Moctezuma, describen sus empresas en diversos puntos de la provincia michoacana; por ejemplo, se dice que a principios de mes, en Santa Clara del Cobre se dio muerte a un rebelde y se aprehendió a tres más con sus machetes y caballos. Después de efectuar las disposiciones cristianas, estos individuos fueron pasados por las armas.<sup>219</sup> En las jornadas llevadas a cabo en Puruarán, Chupio y Turicato, y al mando de 180 hombres, Moctezuma emprendió la persecución de Chivilini y Caravajal porque “molestan y seducen a los habitantes incautos de la Tierra Caliente”.

---

<sup>215</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol.130, f.55, “Correspondencia de Castro a Apodaca”, Valladolid, 15 de mayo de 1817.

<sup>216</sup> Véase documento en: Anexo 6, p.329.

En una batalla, los realistas lograron 14 bajas enemigas y la confiscación de más caballos, por lo que el jefe militar exaltó la valerosidad de su tropa, sobre todo porque ante el mal clima, enfermaron 32 dragones y dos oficiales de “calenturas”; en esa oportunidad, también se destacó la figura del dragón de fieles, José Ma. González, quien enfrentó a 6 hombres y mató a 3, haciendo huir a los restantes.<sup>220</sup> Por si esto fuera poco, a finales de octubre, Aguirre manifestó que desde su salida de Pátzcuaro, arribaron varias guerrillas animadas por un posible triunfo de Mina, y que en la ciudad había una conspiración de plebeyos que querían robar o quemar el parque, misma que fue descubierta, por lo que mandó fusilar a tres conspiradores, entre ellos una mujer, posiblemente la “Heroína de Pátzcuaro”, Gertrudis Bocanegra.<sup>221</sup>

El coronel afirmó que si Mina u otro se atrevía a penetrar en la ciudad lacustre, sería escarmentado, pues se sabía que Mina estuvo en Jaujilla, y que el día 18 había salido a Puruándiro acompañado por el cabecilla Huerta, por lo que el 19 amenazó con marchar Pátzcuaro o Valladolid, sabedor que la caballería estaba en Pedernales y

---

<sup>217</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 42, f. 416 y v., “Informe de Esteban Moctezuma”, 6 de octubre de 1817.

<sup>218</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 42, ff. 412-414, “Esteban Moctezuma a Matías Martín de Aguirre”, Pátzcuaro, 7 de octubre de 1817.

<sup>219</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 42, ff. 412-414, “Informe del coronel Matías Martín de Aguirre al virrey Juan Ruiz de Apodaca”, 1817.

<sup>220</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 42, f. 418 y v., “Informe de Operaciones de Esteban Moctezuma”, 20 de octubre de 1817.

<sup>221</sup> María Gertrudis Bocanegra Mendoza fue hija de los españoles Pedro Javier Bocanegra y de Feliciano Mendoza, nació en Pátzcuaro, provincia de Michoacán, el 11 de abril de 1765. Casó con el soldado realista Pedro Advíncula de la Vega el 18 de febrero de 1784, matrimonio del cual nacieron cuatro hijos. Los vínculos de los Bocanegra con la insurgencia se dieron a través de las fuerzas de Manuel Muñiz, puesto que un hijo y el esposo de la heroína participaron en las primeras fases de la guerra encabezada por Hidalgo. A Gertrudis Bocanegra se atribuye el papel de correo insurgente en la región de Pátzcuaro y Tacámbaro, donde operaba Muñiz; la muerte del hijo y esposo de Bocanegra en el campo de batalla se considera un hecho que comprometió aún más a Gertrudis con la causa libertaria, se dice que pasó varios años combatiendo al lado de su yerno Gaona, aunque posteriormente, se concentró en Pátzcuaro para generar las condiciones necesarias para la entrada insurgente en la ciudad, como convencer a la gente y soldados realistas para brindar su apoyo a los rebeldes. En su intento, Bocanegra fue delatada, por lo que una vez prisionera fue obligada a mencionar el nombre de todos los conspiradores, a lo cual se negó rotundamente, por lo que fue procesada y sentenciada a la pena capital. El 11 de octubre de 1817, “habiéndosele administrado los santos sacramentos de la penitencia y eucaristía a María Gertrudis Bocanegra fue pasada por las armas, española, viuda; volvió su alma a Dios Nuestro Señor, y a su cuerpo se le dio la sepultura en la Iglesia de la Compañía de esta ciudad en el último tramo con insignias alta y doble solemne”. Gutiérrez, Ángel, *María Gertrudis Bocanegra Mendoza. Heroína de Pátzcuaro*, Gobierno del Estado de Michoacán, 1985, pp.2-14; Guzmán Pérez, Moisés, “El papel de la mujer en la Revolución de Independencia”, *Universidad Michoacana*, núm.14, Morelia, Mich., UMSNH, 1994, pp.119-125.

Puruarán persiguiendo a Chivilini y Carabajal. Aguirre acotó que los rebeldes comenzarían la zafra en Tierra Caliente en noviembre, por lo que sería oportuno, si contase con el número de efectivos necesarios, atacar y confiscar esos recursos tan necesarios para los insurrectos.<sup>222</sup> El mismo Matías Martín de Aguirre informó que al pasar por Cocupao a principios de noviembre, observó en las alturas a varios pelotones de rebeldes, quienes por la algaraza y tiroteo acostumbrado, le hicieron pensar que se trataba de la gavilla de Huerta; finalmente el enfrentamiento entre las dos fuerzas tuvo lugar en dicho sitio, donde fueron capturados 12 insurrectos e inició una persecución a lo largo de tres leguas, con el resultado de varios muertos enemigos, sin ninguna baja realista, por lo que una vez concluida la acción, Aguirre se enfiló a Coeneo.<sup>223</sup> En las regiones de Zacapu y Zamora hubo una intensa actividad militar a finales de 1817. El 12 de noviembre de salieron de Pátzcuaro a Panindícuaro 280 hombres, y día 19 realizó lo propio Esteban Moctezuma, quien mató más de una decena de hombres en su recorrido. El 14 de noviembre Aguirre se estacionó en Panindícuaro, el capitán Juan Amador en el Rancho de Los Marrones, y Moctezuma en Molino de Botello, donde rondaban 80 rebeldes bien armados y ensillados; en estas correrías si se habla de la muerte de 11 oficiales, sin embargo, se aclara que diez de ellas fueron a causa de algunas enfermedades contraídas en la Tierra Caliente. Por otra parte, se dice que en las inmediaciones de Jaujilla fueron confiscadas 300 reses y varias mulas, mismas que se enviaron hasta Querétaro.<sup>224</sup>

Mientras tanto, el coronel Aguirre reportó el retorno de algunos individuos que “se habían fugado” con el desertor Estrada a Cocupao, quien al parecer, había quedado muy desprotegido por esa circunstancia, por lo cual se esperaba pagaría muy pronto sus delitos.<sup>225</sup> Siguiendo el plan de operaciones, el 18 de noviembre Aguirre envió al capitán Juan Amador acompañado de 250 hombres para perseguir al cabecilla Buenrostro en la

---

<sup>222</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 42, ff. 419 y 420, “Informe de Matías Martín de Aguirre al virrey Juan Ruiz de Apodaca”, Pátzcuaro, 24 de octubre de 1817.

<sup>223</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 42, f. 429 y v., “Matías Martín de Aguirre al virrey Apodaca”, Cocupao, 9 de noviembre de 1817.

<sup>224</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 42, ff. 434-435 y v., Valladolid, 17 de noviembre de 1817.

<sup>225</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 42, f. 433 y v., “Informe de Matías Martín de Aguirre”, Pátzcuaro, 17 de noviembre de 1817.

región de Chucándiro.<sup>226</sup> A principios de diciembre, el capitán Juan Amador capturó y fusiló a 13 rebeldes en Acuitzio, menguando aún más la insurgencia,<sup>227</sup> y por otro lado, el día 24 del mismo mes, Matías Martín de Aguirre, desde Jaujilla, solicitó al comandante de Pátzcuaro le enviara a los rumbos de Erongarícuaro unos diez o doce caballos para hostigar a los rebeldes de los islotes y ver si podía capturar hombres y armas; sin embargo, más adelante, el solicitante reconoció la dificultad de la empresa debido a lo extenso de la laguna de Pátzcuaro, y porque los jefes rebeldes que habían permanecido en el fuerte instalado en ella ya habían evacuado el lugar, a excepción de 200 hombres a cargo del tal Lope.<sup>228</sup> Pese a los esfuerzos del gobierno, todavía a finales de 1817, Pátzcuaro vivía amenazado por varias gavillas, aunque la plaza seguía controlada por los realistas,<sup>229</sup> y al parecer, amenazada por otros frentes, como lo ejemplifica la carta que consigna la recepción de dos cuadernos sobre la causa formada al Lic. Manuel Diego Solórzano, en virtud de su conducta en tiempos de la revolución.<sup>230</sup>

**Cuadro 17**  
Estado de la fuerza, los cuerpos y compañías de infantería y caballería creadas en el Distrito de la Provincia de Valladolid.  
1817

	Jefes	Capitanes	Tenientes	Subtenientes	Sargentos	Tambores	cabos	Soldados	Tot
Batallón urbano de Valladolid con tres compañías		3	3	2	17	4	24	116	161
	Fusiles y escopetas	Pares de pistolas	Espadas y machetes	Lanzas	Monturas	Caballos			
	0	0	0	0	0	0			

Valladolid utilizaba 121 fusiles y corraje de los cuerpos de Nueva España y del Batallón de Valladolid. Su vestuario, "ya inútil" fue costeado con 1/8 del tabaco en cada cajilla por orden del Comandante General del Ejército del Norte, Coronel Agustín de Iturbide, la cual constaba de de cazaqueta y pantalón azul nevado.

	Jefes	Capitanes	Tenientes	Subtenientes	Sargentos	Tambores	cabos	Soldados	Tot
Compañía urbana de Pátzcuaro		1	1	1	4	2	8	56	70
	Fusiles y escopetas	Pares de pistolas	Espadas y machetes	Lanzas	Monturas	Caballos			
	54								

<sup>226</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 42, ff. 436-439, 1817.

<sup>227</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 42, f. 452 y v., Valladolid 10 de diciembre de 1817.

<sup>228</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 42, ff. 456-458, 1817.

<sup>229</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 42, f. 447 y v., 1817.

<sup>230</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol.130, f.96 y v., Valladolid, 31 de diciembre de 1817.

	Jefes	Capitanes	Tenientes	Subtenientes	Sargentos	Tambores	cabos	Soldados	Tot
Caballería Segunda Compañía de Realistas de Pátzcuaro		2	2	2	3	2	7	54	66
	Fusiles y escopetas	Pares de pistolas	Espadas y machetes	Lanzas	Monturas	Caballos			
	50	1	2	49	51	51			

Las compañías de Pátzcuaro no contaban con recursos en la tesorería, y se mantenían de las cajas reales; los sargentos, cabos, soldados que estaban en plaza y en campaña recibían 30 pesos mensuales. Fuente: AGN, Operaciones de Guerra, vol. 42, f. 410, Valladolid, 29 de septiembre de 1817.

Durante la revolución fueron varios los individuos que estuvieron bajo sospecha por su conducta, otro ejemplo de ello es el proceso abierto en Valladolid a principios de 1818 por Rafael Rayón en defensa de su hermano el Lic. Ignacio Rayón. Don Rafael declaró: “conviene a mi derecho comprobar en debida forma, la buena conducta que ha observado mi hermano el Lic. D. Ignacio, con relación a la justa causa que defendemos”; una de las preguntas formuladas en el juicio para comprobar la actuación de Rayón fue, si se sabía y constaba que el indiciado se había separado del partido revolucionario desde la rendición de Coporo, o bien si mantenía cargo, influjo o conexión alguna con la insurrección, además de otros puntos.<sup>231</sup>

El primer testigo presentado en este caso fue Agustín de Barandiarán, regidor y alcalde de Pátzcuaro, quien compareció en Valladolid el 7 de enero de 1818 ante José de Castro, en su calidad de sargento mayor del regimiento de infantería de Nueva España y comandante occidental de la misma; Barandiarán manifestó ser casado, de 56 años de edad, hacendero, natural de los Reinos de Castilla en la Provincia de Guipuscoa, vecino de Pátzcuaro y emigrado en la capital vallisoletana desde la revolución. Por otra parte, el testigo de descargo aseguró que “Rayón estaba separado de la revolución a pesar de las solicitudes de los cabecillas San Martín, Ayala y otros, y manifestó las miserias y trabajos de este bajo el yugo de Bravo”; Agustín de Barandiarán dijo conocer la situación que guardaba el acusado con algunos cabecillas, en virtud de tener un ingenio en la tierra caliente, donde radicaba Rayón, y que aunque su finca estaba en poder

<sup>231</sup> AGN, Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia, vol. VI, número 1127., ff.967 y 968, “Información sobre la conducta observada por el Lic. Rayón, promovida por su hermano D. Rafael”, Valladolid, 7 de enero de 1818.

rebelde, había quien le comunicaba las novedades en la región, además de haber acompañado a José de la Cruz en varias de sus expediciones y tener 41 años residiendo en dicho suelo.<sup>232</sup> El temor de un ataque rebelde en Pátzcuaro, que de alguna manera, y como hemos mencionado, ya se tenía desde finales de 1817, no fue infundado, pues el 13 de enero de 1817 una gavilla incursionó en el poblado, registrándose una “vizarra defensa” de la guarnición allí estacionada, destacando en la acción el comandante José Román, encargado de la plaza, el administrador de tabacos y varios vecinos, inclusive, los tenientes Ramón Urrutia y Joaquín Castañeda fueron ascendidos al grado inmediato superior, además del soldado Severiano Pérez quien alcanzó el puesto de cabo por haber dado muerte al cabecilla Arriola.<sup>233</sup> Entre 1817 y 1818, Pátzcuaro se convirtió en el centro operativo del coronel Matías Martín de Aguirre, por lo cual, el teniente Miguel Barragán fue comisionado en Huetamo, Urecho y Ario, con el propósito de apoyar al coronel José Gabriel de Armijo en la pacificación de la región.<sup>234</sup> En este sentido, Aguirre fue autorizado para formar secciones anti-rebeldes y para solicitar contribuciones destinadas al sostén de la tropa, como por ejemplo, la mitad de los productos libres de las haciendas y ranchos por el tiempo que al Estado no le fuera posible proveer los recursos necesarios para la lucha; de igual manera, se reconoció que Valladolid y Pátzcuaro habían contribuido “con ciertos recursos” para la causa.<sup>235</sup>

Indudablemente, la presión de la autoridad colonial propició la división y el desmembramiento de varios grupos rebeldes, tenemos el caso del auxiliar de Chivilini, quien solicitó el indulto y proporcionó informes del gavillero a cambio de 50 pesos, lo que explica en gran medida el éxito militar obtenido por Barragán, quien acompañado por 150 hombres derrotó al insurgente, quien a su vez, tenía bajo su mando a 100 infantes, contaba con 200 caballos; cabe destacar que entre los cabecillas había algunos personajes conocidos como los “extranjeros”, entre ellos el mismo Chivilini, Arango, José Nicholson –el acompañante de Mina- y el español Tarrasido. La derrota de

---

<sup>232</sup> AGN, Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia, vol. VI, número 1129, Foja 967 y 968, “Información sobre la conducta observada por el Lic. Rayón, promovida por su hermano D. Rafael”, Valladolid, 7 de enero de 1818.

<sup>233</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 130, f. 116 y v., 1818.

<sup>234</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 44, ff. 65-72, 1818.

<sup>235</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 44, ff. 87-89, México, 4 de abril de 1818.

Chivilini no significó la desaparición total de su grupo, pues al parecer quedaron unos treinta hombres dispersos, pero por su parte, Barragán recomendó a los militares que participaron en la victoria española, en tanto que al traidor que delató a Chivilini le fue otorgado un pasaporte para trasladarse a su casa ubicada en Valle de Santiago.<sup>236</sup> El teniente Barragán proporcionó más detalles sobre el suceso en un informe oficial, donde confirmó la fecha del 31 de marzo de 1818 y el escenario de la hacienda de Tomendán, como los del triunfo, además de indicar que el número de muertos rebeldes fue de 60, habiéndose logrado capturar a 12 individuos, 28 fusiles, 13 bayonetas, 3 pistolas, 16 sables, 50 lanzas, 13 fornituras, 6 cajones con 5,500 cartuchos de fusil con bala, 1 caja de guerra, 60 caballos ensillados, 2 arrobas de fierro, 6/3 de galleta, la correspondencia y equipajes.<sup>237</sup>

**Cuadro 18**  
**Estado de los Cuerpos de Línea y Realistas en la Provincia de Michoacán. 1818**

Cuerpos	Jefes	Capitanes	Subalternos	Sargentos	Tambores	Cabos y Soldados	
<b>Artillería</b>		3		1		46	
<b>Infantería</b>	Regimiento de Nueva España	1	9	24	32	16	428
	Batallón Provincial de Valladolid	1	-	9	16	10	190
	Batallón de Cazadores de San Luis	1	3	8	14	16	339
	Cuerpo Urbano de Valladolid	-	2	4	14	9	128
	Compañía Urbana de Acámbaro	-	1	4	3	1	44
	Compañía Urbana de Pátzcuaro	-	1	3	3	2	44
	Compañía Urbana de Purépero	-	1	-	3	1	36
<b>Caballería</b>	Dragones de San Carlos	-	-	2	1	2	27
	Dragones de Moncada	-	4	14	6	6	77
	Dragones Fieles del Potosí	-	3	9	10	15	184
	Realistas de Valladolid	-	1	2	3	-	48
	Realistas de Queréndaro	-	-	1	3	1	37
	Realistas de San Bartola	-	1	1	3	1	37

<sup>236</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 44, ff. 157-161, “Parte de guerra del teniente coronel Miguel Francisco Barragán sobre la derrota de Chivilini”, Hacienda de Tipitarillo, 5 de abril de 1818.

<sup>237</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 44, ff. 118 y 119, “Informe del teniente coronel Miguel Francisco Barragán”, Valladolid, 12 de abril de 1818.

Realistas de Acámbaro	-	1	2	2	2	34
Realistas de San Miguel	1	-	-	3	1	46
Realistas de Pátzcuaro	-	-	2	1	1	24
Realistas de Apan	-	2	-	4	2	47
Realistas de Tarímbaro	-	-	2	-	1	26
Realistas de Ario	-	-	-	2	2	46
Realistas de Zacapu	-	-	-	-	-	12
Realistas de Purépero	-	1	-	2	-	46

Fuente: AGN, Operaciones de Guerra, vol.44, f.262, Valladolid, 1 de mayo de 1818.

**Cuadro 19**  
**Mandos Militares en la División de Valladolid. 1818**

Comandantes	Destinos	Comandantes Desatacamentados
	Valladolid	Sargento Mayor Manuel Gómez
Sargento Mayor Castro	Acámbaro	Capitán José María Sevilla
	Zinapécuaro	Capitán José Pérez
	Queréndaro	Teniente Ramón Olmos
	San Bartolo	Alférez Francisco Caraza
	Zitácuaro	Teniente Coronel Ramón Rayón
Teniente Coronel Vicente Lara	Jaujilla	Teniente Juan Navarro
	Purépero	Capitán Manuel Orozco
	División Volante	Comandante Vicente Lara
Comandante Miguel Barragán	Araparícuaro	Teniente Manuel Benicia
	Tomendán	Teniente Manuel Urrutia
	Taretan	Capitán Juan Tovar
	Potrerillos	Subteniente Ignacio Escalada
	Tipitarillo	Alférez Miguel Rojano
	Comiembro	Subteniente Julián Benicia
	División Volante	Comandante Miguel Barragán
	Pátzcuaro	Teniente Coronel Juan Amador

Fuente: AGN, Operaciones de Guerra, vol.44, f.263, Valladolid, 1 de mayo de 1818.

El teniente Juan Amador, comandante militar de Pátzcuaro, comunicó el 13 de junio que en la correría de Miguel Barragán por el oriente, apresó a los extranjeros Nicholson y Urtis, sin contar con las victorias del también teniente coronel Vicente Lara sobre Torres y Huerta en la zona de Puruándiro; a partir de estas detenciones, las autoridades superiores sugirieron la aplicación de la pena sumaria publicada mediante

bando el 28 de julio de 1817 en contra de Mina.<sup>238</sup> A finales de junio, después de haberse informado el estado de la fuerza reglada de realistas y fieles de la Provincia de Valladolid, se dispuso su rápido equipamiento para que “se destinen a la constante persecución del enemigo y pacificación de ese distrito”;<sup>239</sup> por su parte, Matías Martín de Aguirre pidió más recursos para emprender campañas en Jiquilpan, y propuso librar 6 mil pesos contra la Tesorería General, pues además de ese proyecto, se tenía un adeudo con el destacamento de Tierra Caliente, por ello, también se exploró la posibilidad de utilizar el dinero proveniente de la venta de cuarenta cajones de tabaco. Finalmente, a Aguirre le fue autorizado el dinero solicitado, el cual fue utilizado para cubrir los salarios caídos de los soldados, y esperando contar con más apoyo de otras regiones, el coronel avisó el 6 de julio desde Valladolid, que de Pátzcuaro a Guadalajara había camino franco, con excepción de la parte de Zacapu, caracterizada por su inseguridad.

Según el coronel Aguirre, aunque permanecían las fortificaciones de Zacapu y Erongarícuaro, Ario estaba en manos realistas, lo cual era de gran significación dada su condición estratégica como abastecedor de productos agrícolas, pese a que, de acuerdo a un informe, la temporada de lluvias de 1818 había estropeado la producción, por ello, los comerciantes vallisoletanos debieron franquear algunos capitales, al menos mientras se realizara la zafra de las haciendas.<sup>240</sup> Al tomar el control de Ario, el gobierno virreinal designó a Moctezuma la reconstrucción de Ario, por lo que se levantaron dos jacalones para hospedar a la tropa, mientras que el teniente Vicente Lara salió del pueblo rumbo a Pátzcuaro para combatir a Torres y a Huerta.<sup>241</sup> Además de los personajes anteriores, la autoridad trabajó en la persecución del rebelde José María Anzorena, acción que se confirió a Barragán, pues “de pura suerte” aquel no pudo ser aprendido junto con Nicholson.<sup>242</sup>

---

<sup>238</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 44, ff. 258-261, 1818.

<sup>239</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 44, f.265, 1818. Valladolid, 26 de junio de 1818.

<sup>240</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol.48, ff.2-6, “Informe de Matías Martín de Aguirre al virrey Juan Ruiz de Apodaca”, Valladolid, 1 de julio de 1818.

<sup>241</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 48, f.8 y v., “Informe de Matías Martín de Aguirre”, Valladolid, 1 de julio de 1818.

<sup>242</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol.48, f.12 y v., “Informe de Matías Martín de Aguirre”, Valladolid, 6 de julio de 1818.

Es importante resaltar que entre el 15 de junio y el 28 de julio de 1818, en el área de Zacapu solicitaron el indulto 28 personas, 1 mariscal de campo, 1 coronel, 2 capitanes y otros soldados, quienes se acercaron en los pueblos de Purépero, Panindícuaro y Pomácuaro; un patzcuareño, el sargento mayor Ignacio Bejar, regresó a operaciones realistas, encontramos el informe de Luis Cortazar, de fecha 28 de septiembre, donde señala: “tuve la felicidad de encontrarme con la gavilla del cabecilla Saavedra en el pueblo de Capula”, misma que a decir de Cortazar, constaba de 120 hombres, los cuales se dispersaron después del enfrentamiento militar.

El saldo final del encontronazo fue, del lado rebelde, 3 muertos y 8 prisioneros, la confiscación de 25 caballos ensillados -entre ellos el del cabecilla- y 8 carabinas; pero no todo fue buena fortuna para la milicia virreinal, pues por esos días también se registró la derrota de la partida de caballería al mando de Miguel Barragán en la hacienda de Tamo, cuyas filas estaban compuestas por realistas de Pátzcuaro y la Tierra Caliente. La causa del triunfo insurgente se debió a su superioridad numérica, pues el ejército rebelde sumaba 500 cañones-, mientras que sus oponentes apenas alcanzaban 60 oficiales.<sup>243</sup>

En la contraofensiva insurgente debemos anotar la incursión que el primero de octubre hicieron las gavillas de Huerta, Juan María, Pantaleón Vallejo y Gregorio Mier en la hacienda y pueblo de Taretan, donde estuvieron apoyados por 200 indios y 400 caballos.<sup>244</sup> En tanto, el teniente Vicente Lara arribó a Valladolid el 11 de octubre, y al día siguiente siguió a Pátzcuaro llevando consigo 100 cajones de cigarros para la administración de esa ciudad, Zamora y La Piedad, sin registrar incidente alguno, lo que nos habla de la movilidad de las hostilidades.<sup>245</sup> Entre los principales gavilleros que operaban en Michoacán en 1818 encontramos los siguientes: en la región de Zacatula, Herrera, Galeana y Montes de Oca, mientras que en Puruándiro estaban presentes el Giro, Torres, Huerta, Mier y Chivilini, el cual, como vimos, había retornado a la violencia a pesar de haber conseguido el indulto ese mismo año; el padre Carbajal había sido aprendido por Esteban Moctezuma en San Juan de Viña. Las fuerzas realistas

estaban representadas por el comandante de Ario, Miguel Barragán; el teniente coronel Mariano Vargas, jefe de realistas de Pátzcuaro y José Gabriel Armijo, comandante de Huetamo. En 1819 aún continuaba vigente, entre otras, la “Gavilla de Acuitzio”, de Vicente Izquierdo y Anaya, que se movían entre Nocupétaro y Santa Clara.<sup>246</sup> Pese a los esfuerzos por erradicar a las gavillas de territorio michoacano, estas no menguaron sus actividades en la “desgraciada” provincia, por ello, Aguirre se vio en la necesidad de solicitar a los comerciantes de Pátzcuaro la cantidad de 6 mil pesos, que ofreció satisfacer en Valladolid o la ciudad de México al cabo de un mes, contados desde el 7 de noviembre de 1818; desafortunadamente, en la capital vallisoletana no había dinero, por ello, y como medida emergente, el coronel solicitó al intendente 220 cajones de tabaco. Entre noviembre y diciembre de 1818, Matías Martín de Aguirre se concentró en Pátzcuaro para lograr una más eficaz coordinación de las acciones militares.<sup>247</sup> Aunque los focos de la insurrección estaban bien localizados, y no representaban un gran peligro para las principales ciudades, los cuerpos de defensa se mantenían, pero estos ya acusaban el mismo cansancio y las carencias que los insurgentes.

En julio de 1818, José María Iriarte, capitán de infantería de la Compañía de Realistas de Pátzcuaro, envió una carta al comandante general, Matías Martín de Aguirre, donde mencionaba que, desde que se le había conferido el honor de ser nombrado capitán, había procurado desempeñar bien su oficio, siendo su objeto principal “sostener los derechos del Soberano, e igualmente contribuir en parte a el honor de este ilustre ayuntamiento como fundador de la expresada compañía”; sin embargo, añadía que, como en su casa había llegado la pobreza, y atravesaba por una situación crítica, teniendo que desatender su familia por cumplir sus obligaciones militares, solicitaba se le ministrara algo para su sostenimiento, o en caso contrario, se le

---

<sup>243</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 48, ff. 42-45, “Informe de Matías Martín de Aguirre al virrey Juan Ruiz de Apodaca”, 30 de septiembre de 1818.

<sup>244</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 48, ff. 70-75, 1818.

<sup>245</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 48, f. 59 y v., “Informe de Matías Martín de Aguirre”, Valladolid, 14 de octubre de 1818.

<sup>246</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 48, ff. 111 y 112 y v; 119; 134 y 135, 1818.

<sup>247</sup> AGN, Operaciones de Guerra, vol. 48, ff. 126-130; 154-160, “Informe de Matías Martín de Aguirre al virrey Juan Ruiz de Apodaca”, Huiramba, 7 de noviembre de 1818.

asignase a otro departamento donde pudiera servir con más desahogo y satisfacción, para continuar su carrera con el honor y el patriotismo que aspiraba.<sup>248</sup>

Ya desde 1817, las fuerzas presentes en Pátzcuaro acusaban una crisis financiera que hacía peligrar su existencia.<sup>249</sup> En dicho año, estando reunidos el bachiller Francisco de Velásquez, el regidor Juan de Dios Acha, el procurador Francisco Molina, Francisco Esteban de Ibarrola, Francisco Iturbe, José María Ferro Machado, Luis de Espinosa, Manuel de Leiva y José María Zarco, se presentó el comandante general para informar de la necesidad de sostener a cien urbanos realistas en la ciudad, por lo cual, pidió se armasen nuevas listas con los sujetos, haciendas y ranchos que deberían contribuir con la causa. Para ello, se propuso la formación de una Junta presidida por el subdelegado, el cura, un regidor, el procurador y un tesorero, quedando en dichos cargos los siguientes individuos: Como presidente el señor subdelegado; como síndico, el regidor Juan de Dios Acha; el cura sería Pedro Conejo; procurador, Francisco Molina, y Francisco de Iturbe, tesorero. Posteriormente, el comandante propuso que se renovara la Junta anualmente, y que el tesorero rindiera cuentas cada cuatro meses, y así mismo, que se formaran inmediatamente las listas de contribuyentes para agilizar la recaudación respectiva.<sup>250</sup>

La reestructuración de los cuerpos militares no únicamente comprendía el aspecto financiero, también se continuó trabajando en la conformación de los mandos superiores que habrían de garantizar su funcionamiento; Ortiz Escamilla observa que las élites soportaron en gran medida el peso de la guerra al fomentarse la creación de los Fieles Realistas Defensores de Fernando VII.<sup>251</sup> Con motivo de la formación de la Segunda Compañía de Infantería de Urbanos Realistas de Pátzcuaro, y para proveer el empleo de capitán, a finales de mayo de 1817, el cabildo propuso, en primer lugar a Miguel Sincunegui, además de Luis Solórzano y José María Márquez; y en lo relativo a

<sup>248</sup> AHMP. Caja 29, exp.9, fojas 68-2/186 y v, 1810-1819

<sup>249</sup> Véase Anexo 5, p328.

<sup>250</sup> AHMP. Caja 29, exp.10, foja68-3/563 y v, 1817; Consúltese: Archer, Christon, *Los dineros de la insurgencia, 1810-1821*, en: Repaso de la independencia... *Op.Cit.*, pp.39-55.

<sup>251</sup> Ortiz, Juan, "La guerra de independencia y la autonomía de los pueblos", en: *Interpretaciones sobre la independencia de México*, México, Nueva Imagen, 1997, p.177.

la Segunda Compañía de Realistas de Caballería, y para los puestos de capitán, teniente y alférez, la instancia se inclinó por Manuel Robledo, Ignacio Caro y Joaquín Castañeda, respectivamente.<sup>252</sup>

**Cuadro 20**  
**Gastos de operación de la Compañía de Infantería de Pátzcuaro. 1817**

Contribuyente	Monto	Concepto	Beneficiario	Fecha
Tesorero Manuel Leiva	3 pesos (recibo núm.18)	Socorro de 1 sargento, 2 cabos y 8 soldados	Cuerpo de Urbanos José María Sixto Márquez	31-3-1817
Tesorero Manuel Leiva	20 pesos	Gastos de la Compañía de Urbanos del capitán José María Solórzano	Compañía de Urbanos	14-3-1817
Tesorero Manuel Leiva	8 pesos, 4 reales; 12 pesos y 5 pesos, 1 real, total 25 pesos, 5 reales	Para una caja de guerra, ocho correaes, para la recomposición de cinco fusiles	Primera Compañía de Infantería Urbana	28-3-1817
Tesorero Juan Leiva	4 pesos, 1 real	Limpieza y aceiteada de 15 fusiles	Primera Compañía de Infantería	7-3-1817
Tesorero Manuel Leiva	5 pesos, dos fanegas de maíz	Gasto diario de guerra y forraje de la caballería	Cuerpo de Urbanos	28 de marzo de 1817
Subdelegado	17 reales y medio	Para siete individuos por orden del comandante de las armas de la ciudad		27 de marzo de 1817
Tesorero Manuel Leiva	3 pesos	Socorro de 1 sargento, 2 cabos y 8 soldados empleados en la guerra de prevención y caballerizas	Cuerpo de Realistas	27-3-1817

Fuente: AHMP, Caja 29, exp., fojas 68-3/537-562, 1817.

<sup>252</sup> AHMP, Caja 29, exp.10, foja 68-3/609 y 610, 1817.

**Cuadro 21**  
**Gastos a favor de la Primera Compañía de Infantería de Pátzcuaro. 1817**

Concepto	Cantidad
Recomposición de armas	35 pesos, 1 real, 6 granos
19 bayonetas	25 pesos, 1 real
50 fornituras	100 pesos
1 caja de guerra	10 pesos
40 guarda naves	10 pesos
Subtotal	180 pesos, 2 reales, 6 granos
Cargo	180 pesos, 2 reales, 6 granos
Data	41 pesos, 6 reales
Resta	138 pesos, 6 reales, 6 granos

Fuente: AHMP

En vista de lo anterior, mediante una carta dirigida a la Junta de Arbitrios de Pátzcuaro, fechada en el pueblo de Ixtaro en junio de 1818, el Lic. José Ignacio, expuso que, “ante el miserable estado en que están reducidos actualmente los intereses del Reino a causa de la revolución”, era difícil cumplir con la contribución para la subsistencia de las tropas del rey, en virtud de lo exorbitante de los montos. El susodicho también argumentó un estado de ruina entre su familia, puesto que su hacienda era insolvente y se encontraba endeudada, pues ni en tiempos de paz gozó de prosperidad, y señalaba: “nosotros desde el principio de la insurrección nos hemos prestado y franqueado a los oficiales del Rey”, y para comprobar su dicho, menciona como testigos al comandante de la plaza, capitán Juan Amador, al capitán Esteban Moctezuma y al teniente coronel Antonio Linares, a quienes afirmó el hacendado haber entregado unos 1,500 pesos, además de servicios. Para concluir, el Sr. Ignacio manifestó que su hacienda estaba a la mitad de la producción total, y que su trapiche de Santa Rosa debió levantarse con capital ajeno, aunque sus frutos no habían tenido compradores, siendo que las utilidades se destinaron al pago de operarios y acreedores, llegando incluso al incumplimiento de los compromisos, “teniendo que sufrir la vergüenza de no poder pagar”. Todo esto acredita bien la grave necesidad en que se haya esta casa aumentada por las repetidas extracciones de los bienes que se han llevado los insurgentes y otros ladrones.

La hacienda en cuestión era la de Paramuén, propia del canónigo de la Iglesia Catedral, Miguel de Alday, así como de su hermano Pedro, vecinos de Valladolid. En relación a los servicios que había prestado la propiedad se declara:

“Mientras subsistió la tienda en esa ciudad, que fue durante la vida del difunto mi tío Don Antonio (argumenta miguel de Alday), estuvo contribuyendo con un real diariamente, a más de 4 pesos semanales, 100 pesos al Subdelegado Don Ignacio Solórzano para las fortificaciones y a el mismo señor la rodada del coche, no se cuanto se le destinó, pero sería ciertamente para el servicio del Soberano, también se franquearon 500 pesos para el señor coronel Don Agustín de Iturbide, 260 pesos para el teniente coronel Claverino, 200 pesos a el capitán Don Esteban Moctezuma y otras exhibiciones”.

Por ello, se alegó la ruina y el no poder hacer mayores sacrificios, sin embargo, Alday suavizó su “reclamo” diciendo:

“no es mi intención dejar de contribuir a una obra tan justa con lo que mis fuerzas alcancen, estoy bien instruido de las obligaciones que tengo como vasallo y de las necesidades en que se halla la corona pero también interesa mi honor en que no se cargue en mi la obligación que no puedo cumplir y de este modo se presume que es una mezquindad criminal la imposibilidad de satisfacer la contribución asignada”.<sup>253</sup>

Estas quejas, como vemos, se hacían en contra de las contribuciones “oficiales”, sin embargo, de parte del bando realista también se deban atropellos que causaban aún más desesperación y enojo entre la gente. En 1820, José Grande entabló una querrela criminal contra el teniente de urbanos de Pátzcuaro, Luis Solórzano, además de Agustín Silva, por haberle robado 407 pesos en reales y efectos de su tienda; pero después de algún tiempo, el afectado reclamó que los inculpados seguían en libertad, por lo cual se atrevió a exclamar: “¡ó tiempos ó costumbres!, ¿qué es esto señor, así se castigan los delitos?, se dejan impunes unos hombres que son la polilla de la República?”. Ante la pasividad de las autoridades locales, José Grande solicitó se le entregase su expediente

---

<sup>253</sup> AHMP. Caja 29, exp.10, fojas 68-3/584-585 y v, 1818.

con el fin de acudir a la sala del crimen de la ciudad de México, y así, “quejarse del asunto y hacer ver como ciudadano libre que ya no se administra justicia”.<sup>254</sup>

Parece ser que algunos miembros de diversas corporaciones, aprovecharon la debilidad del Estado para ignorar la ley y cometer delitos; pero esta situación no fue privativa de los tiempos de guerra, sino que se extendió más allá del conflicto, dificultando así la marcha de los asuntos nacionales. Para ilustrar el punto, podemos comentar un asunto, que aunque sale del período manejado en esta investigación, cumple perfectamente con la afirmación anterior. Este fue protagonizado por el mayordomo del Convento de Señoras Religiosas de Pátzcuaro, quien en el año de 1826, exigió a José María de Abarca la cantidad de 27,000 pesos escriturados en depósito irregular sobre la hacienda de Tipítaro y sus anexas; el representante conventual peleó dicha cantidad, como parte de la testamentaria de la religiosa Francisca Patiño de Abarca, sin embargo, se acusó al señor Abarca de haber rematado en pública subasta las propiedades, “y aunque para el íntegro pago de réditos tenga este que exponer justos motivos de revolución, ella no cubrirá el descaro con que ha dejado de pagar los vencidos antes de que esta se comenzase, a más de que en el tiempo más crítico de sus inconsecuencias, siempre cobró Abarca si no el todo, al menos una tercera parte de sus rentas”.

Como fundamento a su solicitud de pesos, el mayordomo patzcuarenses declaró: “El hombre en sociedad si es bueno, ama las leyes del país en donde se encuentra; si es malo las teme, pero el señor Abarca creo que ni las ama ni las teme. No las ama por no estar al nivel de ellas, en dar a cada uno lo que es suyo, como lo están haciendo los primeros Magistrados de la República con sus Estados”; desafortunadamente, estas reflexiones no calaron en el ánimo de Abarca, quien otorgó un poder ciudadano a un abogado de Valladolid para evacuar el asunto con subterfugios, tratando de evadir la justicia.<sup>255</sup>

---

<sup>254</sup> AHMP, Caja 30, exp.5, fojas 263-265, 1820.

<sup>255</sup> AHMP, caja 31, exp.3, fojas 865-866, 1826.

En el mismo tenor tenemos el caso de Ignacio Solórzano y de su hijo Antonio, ambos dueños de las haciendas de Tomendan y del Rancho de la Florida, quienes se negaban a presentar ante el receptor de alcabalas de Taretan las relaciones juradas de los años 1825 y 1826, relacionadas con la producción, venta y consumo de las mieles negras; en justificación al auto que se les seguía por tal motivo, se menciona que estos individuos no acataban la disposición de las autoridades “por mero capricho”, ante lo cual, el alcalde primero constitucional y juez de hacienda, José Cayetano Molina, tomó cartas en el asunto.<sup>256</sup>

Otro ejemplo que puede ilustrar mejor los padecimientos de la sociedad a causa de la guerra es el siguiente. Miguela Gogenola, vecina de Pátzcuaro, declaró que en 1815 falleció su tío, el presbítero Manuel Celaya, bajo disposición testamentaria y albacea en la persona del bachiller Antonio Alday, en cuyo documento, su familiar le ordenó al citado Alday, le diese 3,500 pesos, y 500 a cada una de sus dos hermanas, María y Rosalía Gogenola, residentes en Valladolid. Sin embargo, el señor cura Alday murió en su hacienda de Paramuén en 1817 sin haber hecho declaración de los comunicados que le dejó Manuel Celaya, y “sobre cogido del terror y pillaje de los insurgentes, pero en estas circunstancias tan críticas tuvo la precaución de ante mano de comunicar la disposición de mi tío al regidor D. Ignacio Solórzano, vecino de esta ciudad y a su dependiente D. Ambrosio Vázquez”. Este juicio de reclamo se llevó a cabo en 1819, lo cual evidencia el atraso que sufrieron los negocios a causa de la guerra, que de por sí, en situaciones normales marchaban lentamente.<sup>257</sup>

Con fecha de 24 de octubre de 1819, y atendiendo a las suplicas de varios oficiales michoacanos, por voz del intendente, para mejorar su situación económica, el virrey comunicó la orden siguiente: “Sin embargo de cuanto VS expone en su oficio núm. 536 de 28 de septiembre último, sobre las dificultades de reintegrar a la Real Hacienda las cantidades suplidas para la fortificación de la villa de Zamora, Jiquilpan y otras poblaciones de esa provincia y para la subsistencia de sus realistas, no debiendo el

---

<sup>256</sup> AHMP, caja 31, exp.6, fojas 402-403 y v, 1827.

<sup>257</sup> AHMP, caja 29, exp.11, fojas, 783 y v, 1819.

erario lastrar dichos suplementos, es necesario que las Juntas de Arbitrios establecidas ya o que se establezcan en las referidas poblaciones con arreglo a la orden circular de 28 de diciembre de 1814, busquen medios para ir extinguiendo parcialmente sus respectivos adeudos y que por descontado no se hagan más suplementos de esta clase con ningún motivo, sino que los realistas se mantengan de las contribuciones que se colecten con este objeto, lo que avisó a VS en contestación”. Este documento llegó a Valladolid el 15 de noviembre, e inmediatamente fue turnado, entre otros, al ayuntamiento de Pátzcuaro por Manuel Merino.<sup>258</sup> Los grupos insurrectos que aún existían, como el acaudillado por Vicente Guerrero, permanecían alejados de los grandes centros de población y a la espera de algún evento extraordinario que les brindara una nueva posibilidad de revivir la contienda. La real orden de 8 de marzo de 1820, dada a conocer en la Nueva España cinco meses después, concedió la amnistía a los presos políticos, acción que, sin lugar a dudas, buscó la reconciliación definitiva entre los insurgentes y la Corona, y que puede ser vista como expresión de la voluntad por parte del gobierno, de finiquitar un conflicto trabado, al cual se quería encontrar una salida conveniente para todos. En términos generales, “la rápida pérdida de impulso y la fragmentación regional del movimiento revolucionario explican la forma en que la insurrección de 1810-1811 se convirtió en la insurgencia de 1811-1821”.<sup>259</sup>

**Cuadro 22**  
**Relación de individuos que solicitaron el indulto en las demarcaciones de Valladolid, Pátzcuaro y Cayaco. Mayo de 1820**

NOMBRE	DESTINO DE LOS INDULTADOS	EJERCICIOS Y LUGARES DEFINITIVOS
José Ma. Gaytán	Soldado de la gavilla de Juan María, natural de la hacienda de Turio, de estado casado y de oficio curtidor	De paisano en dicha hacienda
Juan Nepomuceno Cervantes	Soldado de Manuel Muñíz, natural de Acuitzio, casado y de oficio cerero	De paisano en la hacienda de Turio
Marcos Marín	Soldado de la gavilla de Agüero, originario de Huetamo, casado y de oficio obrajero	De paisano en Valladolid
José Hernández	Siendo dragón de España, de la Compañía de Don Juan Díaz, le hicieron prisionero en la desgracia de	Vuelve a servir al mismo regimiento

<sup>258</sup>

<sup>259</sup> Hamnett, Brian, *Raíces de la...*, Op.Cit., p.31.

	Amatepec, oriundo de Puebla, casado y de oficio zapatero	
Ignacio Infante	Soldado de la guerrilla de Bedolla, natural de la hacienda de Araparícuaro, de oficio labrador y estado soltero	De paisano en la hacienda de Araparícuaro
Rufino Chávez	Soldado de la gavilla de Bedolla, oriundo de San Pedro Jorullo, de oficio labrador y soltero	De paisano en la hacienda de Araparícuaro
Juan Torres	Soldado, originario de la hacienda de Araparícuaro, de oficio labrador y soltero	De paisano en la hacienda de Araparícuaro
Cayaco		
Irineo Chávez	Capitán de la gavilla del cabecilla Ávila	De paisano en la hacienda de Santa Ifigenia
Antonio Ruiz	Soldado de la gavilla del cabecilla Ávila	De paisano en la hacienda de Santa Ifigenia
Bonifacio Cortés	Soldado de la gavilla del cabecilla Ávila	De paisano en la hacienda de Santa Ifigenia
José Ma. Ríos	Soldado de la gavilla del cabecilla Ávila	De paisano en la hacienda de Santa Ifigenia
Vicente Mendoza	Soldado de la gavilla del cabecilla Ávila	De paisano en la hacienda de Santa Ifigenia
Francisco Mejines	Soldado de la gavilla del cabecilla Ávila	De paisano en la hacienda de Santa Ifigenia
José María Morales	Soldado, teniente de la gavilla del cabecilla Bedolla	De paisano en el Rancho del Moral
Cristóbal Morales	Cadete de la gavilla de Bedolla	De paisano en el Rancho del Moral
José Ma. Ortíz	Cabo en la gavilla de Bedolla	De paisano en Tacámbaro
Silverio Salos	Soldado en la gavilla de Bedolla	De paisano en Cayaco
Pedro Acosta	Soldado en la gavilla de Bedolla	De paisano en Santa Ifigenia

Fuente: AGN, Operaciones de Guerra, vol. 45, ff.156-158, “De Matías Martín de Aguirre al virrey Conde del Venadito”, Valladolid, 20 de junio de 1820.

**Cuadro 23**  
**Negocios de patzcuarenses y vallisoletanos**  
**1811-1824**

FECHA	DOCUMENTO	ASUNTO
13-7-1811	Poder para testar	<b>María Josefa González de Bustamante</b> , natural de Pátzcuaro otorga poder a favor de <b>Agustín de Barandiarán</b> , regidor alcalde provincial. (a)
29 de octubre de 1813	Poder general	<b>María Dolores de Bustamante</b> , vecina de Valladolid y viuda del capitán <b>Ignacio del Corral</b> otorga poder a <b>Martín de Barandiarán</b> . (b)
13 de octubre de 1814	Poder general y especial	<b>Juan José Martínez de Lejarza</b> otorga poder al capitán de Milicias urbanas de Guanajuato

		<b>Ruperto de Rocha</b> , en calidad de albacea único de su padre el teniente coronel <b>Juan José Martínez de Lejarza</b> para el cobro del capital de \$37,500 pesos al teniente coronel <b>Pedro de Otero</b> , deuda contraída en 1809. ©
31 de enero de 1816	Poder para pretensiones	<b>Juan José Martínez de Lejarza y Alday</b> , teniente de granaderos retirado otorga poder a <b>Juan José de la Presilla</b> , agente titulado de negocios en la Villa de Madrid y a <b>Juan Manuel San Román</b> . (d)
1813	Testamento	<b>María Ana de Alday</b> , hija legítima de <b>Pedro De Alday</b> , regidor capitular, y de <b>María Rosalía López de Aguado</b> , difuntos, nombra como albacea testamentario a su hermano al bachiller <b>Pedro de Alday</b> , a quien nombra heredero universal de sus bienes. (e)
1814	Testamento	<b>María Ignacia de Alday</b> , hija legítima de <b>Pedro de Alday</b> y de <b>María Rosalía López de Aguado</b> , también otorgó testamento, nombra albacea a su hermano el <b>Lic. Miguel de Alday</b> , prebendado de la Santa Iglesia Catedral, en segundo lugar al bachiller <b>Antonio de Alday</b> y en tercer lugar al bachiller <b>Pedro de Alday</b> , sus hermanos. (f)
3 de febrero de 1815	Poder	<b>María Antonia González de Bustamante</b> , vecina de Valladolid, otorgó poder a su legítimo esposo <b>Agustín de Barandiarán</b> , regidor alcalde provincial de Pátzcuaro, para que a su nombre cobre el importe de la tutela que la otorgante tiene en las haciendas de Guadalupe, Tierras Blancas y anexas, ubicadas en la jurisdicción de la Villa de Zamora. (g)
1815	Testamento y poder	Se menciona que el testamento otorgado por <b>Juan José Martínez de Lejarza y Unzaga</b> , teniente coronel y comandante del regimiento provincial de infantería, data de 1805, donde nombró como albacea a su esposa <b>María Ana de Alday</b> , pero ante la muerte de esta se revocó su nombramiento, tomando su lugar <b>Juan José Martínez de Lejarza y Alday</b> , quien a su vez, otorgó poder a <b>Antonio de Olarte</b> , vecino de la ciudad de México, para que conteste con <b>Juan Antonio de Aguilera</b> , como albacea que fue de <b>Francisco de Alday</b> , abuelo materno de Lejarza y Alday. (h)
11 de enero de 1817	Representación	<b>Manuel González Movellán</b> , republicano de Pátzcuaro, dijo que, <b>Juan de Dios Acha</b> , por su primo <b>Miguel de Acha</b> , se presentó ante el alcalde ordinario de primer voto ofreciendo justificar que los reales, bienes y efectos de tienda que dejó el difunto <b>Vicente Mendieta</b> pertenecían al citado Miguel Acha por haberlos entregado en una memoria de géneros, por lo cual pidió se entregaran bajo su fianza. El apoderado recibió 3,024 pesos en moneda de

			plata y 8 en oro, 200 pesos con 2 reales en cobre, 1,618 pesos, 3 reales, 5 octavos en efectos de Castilla y otros muebles, y 792 pesos, 3 reales, 3 cuartillos en dependencias activas, que todo suma 5,643 pesos, uno y tres octavos reales. (i)
14 de febrero de 1817		Escritura	El <b>convento de Santa Catalina de Siena</b> registró una escritura otorgada por <b>Juan José de Michelena</b> , racionero de la Catedral a nombre de su hermano <b>Mariano de Michelena</b> , teniente del regimiento de la Corona por 1,000 pesos de principal, con hipoteca de la parte que le toca de las haciendas de la Parota, Ytzatzicu, El Rosario y anexas, situadas en el valle de Trecho. (j)
9 de junio de 1817		Poder	Poder mediante el cual, <b>Domingo de Larragoiti</b> , vecino de Pátzcuaro, e hijo legítimo de <b>Francisco de Larragoiti y María de Arana</b> , difuntos y originarios de Vizcaya, nombra albacea a su hijo político <b>Juan Esteban de Ibarrola</b> . El poderdante declaró haber sido casado con <b>Ignacia de Rábago</b> , con quien tuvo por hijos a <b>Mariana y José Antonio Larragoiti y Rábago</b> . La primera, casada con <b>Juan Esteban de Ibarrola</b> . También declaró haber tenido otro hijo, el cual murió en acción de guerra, llamado <b>Mariano de Larragoiti</b> , de cerca de 25 años de edad, soltero. En caso de sustitución, nombró en primer lugar a su hija Mariana, y en segundo a su hermano Lorenzo Larragoiti. (k)
8 de julio de 1817		Poder	<b>Juan Esteban de Ibarrola</b> presentó poder por la muerte de su suegro <b>Domingo de Larragoiti</b> , acaecida el 13 de junio de 1817, y sepultado en el Convento del Carmen de Valladolid. (l)
Agosto de 1817		Escritura	<b>María García de Carrasquedo</b> registró una escritura en 1810 otorgada por <b>Juan José de Michelena</b> a nombre de su hermano <b>Mariano de Michelena</b> por 2,000 pesos, con hipoteca de la parte que le corresponde de la hacienda de la Parota, Ytzatzicu y anexas. (m)
1818		Inventario	Inventario de los bienes muebles y raíces que entrega <b>fray Adeodato de Sánchez</b> por comisión del padre provincial de San Agustín <b>fray Francisco Bernal</b> , a <b>Tomás de la Lama</b> , vecino de Pátzcuaro, como arrendatario, siendo sus evaluadores <b>Ignacio Coria y José María Solórzano</b> , por un total de 42,266 1/2. (n)
Diciembre de 1818		Poder	<b>Francisco Iturbe</b> confiere poder a <b>Pascual de Alzúa</b> para que presente escritura ante el Tribunal de Haceduría de la Catedral por caución de los diezmos de dulces y añiles de los valles de Tacámbaro, Urecho y Apatzingán y el diezmatario general de Pátzcuaro. (o)
1818-1819		Poder	<b>Francisco Iturbe</b> otorga poder a <b>Pascual de Alzúa</b> para que otorgue escritura de obligación de fianza por los diezmos de dulces y añiles de

		los valles de Tacámbaro, Urecho y Apatzingán, y diezmatorio de la ciudad de Pátzcuaro. (p)
1819	Poder	<b>José Ignacio de Olavarrieta</b> , capitán de la Compañía de Realistas de Pátzcuaro, otorga poder al capitán <b>Francisco de Olavarrieta</b> oficial segundo de artillería residente en Valladolid para se constituya como fiador hasta por la cantidad de 500 pesos para la seguridad de los parques que entran en su poder o se pongan a su cuidado con sus efectos en la ciudad de Valladolid relativos al distrito de su departamento. Se menciona que en unión de su padre <b>Pascual de Olavarrieta</b> y de su hermana <b>Mariana de Olavarrieta</b> hipotecan una casa en la ciudad. (q)
1819	Escritura	Registro de escritura otorgada por <b>Antonio Larragoiti</b> como fiador, a nombre de <b>José María Rionda</b> como principal, en caución de los diezmos de Ario, Santa Clara y Urecho, presentándose como hipoteca la mitad de la hacienda de Charahuén en la jurisdicción de Pátzcuaro y la mitad del valor de una casa en la misma ciudad. Mientras que el poderdante hipotecó otra casa en la ciudad lacustre valiosa en tres mil pesos. (r)
1820	Poder	En la ciudad de México, el coronel <b>Agustín de Iturbide</b> otorgó poder a <b>Gaspar Alonso de Ceballos</b> para que se le constituya como fiador y llano pagador hasta por la cantidad de 1,500 pesos a favor de <b>María Josefa de Villalobos</b> , viuda de <b>Vicente Guerra</b> por la administración de rentas unidas de la villa de Maravatío. (s)
1824	Escritura	Escritura otorgada por <b>Antonio Anciola</b> a nombre de <b>Francisco Iturbe</b> , administrador de correos de Pátzcuaro; <b>María Josefa de Anciola</b> , el regidor <b>Juan Ignacio y Micaela de Anciola</b> , fiadores, por obligación y fianza en caución de la administración de diezmos de Coahuayutla y Zacatula conferida al citado Iturbe, con hipoteca del valor de la hacienda de Guadalupe Oropeo en la jurisdicción de Ario y una casa en Pátzcuaro, por un valor de 42,929 pesos, siete y medio reales. (t)

Fuente: ANM

(a) Vol.230, fojas 58v-60, Valladolid,(b) Vol 230, fojas 234-235, Valladolid,(c) Vol.230, fojas 322v-323v, Valladolid,(d) Vol.230, foja 400 y v, Valladolid ,(e) Vol.230, fojas 239v – 241v ,(f) Vol.230, fojas 301v – 303v, 1814 ,(g) Vol.230, fojas 341v – 342v, 1815, (h) Vol.230, fojas 347v – 348v, 1815 ,(i) Vol.232, fojas 630v-632,(j) Vol.231, fojas 54v– 55,(k) Vol.232, fojas 690 y 695 y v,(l) Vol.232, fojas 703-711 y v ,(m) Vol.231, fojas 59v-60,(n) Vol.233, fojas 184-206 y v ,(o) Vol.233, fojas 18 y v,(p) Vol.233, fojas 360v, 362 y v , 365 y v ,(q) Vol.233, fojas 449v-455 y v ,(r) Vol.231, fojas 80 y v, 1819 ,(s) Vol.233, fojas 589, (t) Vol.231, fojas 156-157

Hugh Hamill considera que la ruptura con la Corona Española marcó una línea divisoria entre la época colonial y la república, y significó el surgimiento de un

incipiente nacionalismo; pero los resultados del conflicto armado fueron funestos, una enorme pérdida de vidas humanas, destrucción de infraestructura y debilidad financiera, factores que se reflejaron en el desarrollo de la nueva nación durante varias décadas.<sup>260</sup>

---

<sup>260</sup> Hamill, Hugh M., “Vencer o morir por la patria!”, en *Interpretaciones sobre la independencia...*, *Op.Cit.*, p.72.

## CAPÍTULO IV LAS NUEVAS ESTRATEGIAS DE DOMINACIÓN POLÍTICA DE LAS ÉLITES REGIONALES EN LA ÉPOCA INDEPENDIENTE

### 1. Modernidad y realidades políticas

A decir de Francois Xavier Guerra, la *Nación* y el *Ciudadano* son dos novedades del mundo moderno íntimamente relacionadas con la idea de *Soberanía*; y en éste mismo sentido, Eric Hobsbawm destaca a la modernidad como el atributo fundamental de la nación moderna. Por otra parte, éste último autor coincide con Ernest Gellner al concebir al *Estado* como un conjunto de personas que comparten un mismo origen étnico, un idioma y una tradición común; dicho planteamiento, evidentemente, nos ubica en el terreno de la cultura. Desde una perspectiva histórica, la nación es un vocablo relativamente nuevo, y que en la actualidad se encuentra más próximo a la ciencia política, y asume el significado de unidad e independencia; de ésta manera, es posible pensar en un conjunto de ciudadanos cuya soberanía colectiva constituye un estado.<sup>1</sup> Jürgen Habermas habla de una *Cultura Política Moderna*, y afirma lo siguiente:

“Estado es un concepto definido jurídicamente, que en el orden material hace referencia a un poder estatal soberano tanto interna como externamente; en términos espaciales, se refiere a un territorio claramente delimitado; y, socialmente, a la totalidad de los miembros, es decir, al pueblo propio de un Estado (...) mientras que, Nación tiene el sentido de una comunidad política conformada a partir de una procedencia común, al menos, a partir de una lengua, una cultura y una historia común”.<sup>2</sup>

Habermas ubica el origen de *Estado Nacional* en la época de las revoluciones de finales del siglo XVIII, donde:

“La conciencia nacional del pueblo se condensa en «comunidades imaginadas» reelaboradas reflexivamente mediante historias nacionales, comunidades que llegaron a ser el núcleo de

---

<sup>1</sup> El Estado se puede entender como una forma de organización jurídico-política que nace en la Europa del siglo XVI, al igual que la idea de Soberanía: “El Estado representa la formalización de una autoridad permanente y pública que domina, por el interés general, un espacio territorial cerrado y a las personas que en él viven”. Max Weber considera que el Estado es una asociación que, dentro de unas fronteras espaciales, monopoliza el uso de la violencia física legítima. Gellner, Ernest, *Naciones y nacionalismo*, España, Alianza Universidad, 1994, p.16; Molina, Ignacio, *Conceptos fundamentales de ciencia política*, España, Alianza Editorial, 2001, p.48; Hobsbawm, Eric, *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991, pp.23-27.

<sup>2</sup> Habermas, Jürgen, *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*, México, Paidós, 1999, pp.81-84.

cristalización de una nueva autoidentificación colectiva: «Así surgieron en las últimas décadas del siglo XVIII y a lo largo del siglo XIX las naciones (...): incubadas por un número verdaderamente apreciable de sabios, publicistas y poetas; naciones étnicas en la teoría, no en la realidad todavía por mucho tiempo».<sup>3</sup>

Para Habermas, el mérito del Estado nacional consiste en haber dado lugar a una forma abstracta de integración social sobre la base de un nuevo modo de legitimación; los dos rasgos constitutivos del Estado moderno son, en primer lugar, la soberanía del poder estatal encarnada en el príncipe (o en cualquier otra figura conocida a lo largo de la historia moderna y contemporánea), y en segundo término, la diferenciación del Estado con relación a la sociedad. La idea de nación, complementaria a la del Estado, permitió a los habitantes de un territorio estatal determinado, a tomar conciencia de una nueva forma de pertenencia compartida, de una forma jurídica y política.<sup>4</sup>

Nación y Ciudadanía son dos conceptos, que a decir de Guerra, se acompañan de otros como: elecciones, régimen representativo, igualdad ante la ley, derechos humanos, etc., los cuales son constitutivos de nuestros modelos políticos, realidades e ideales nuevos, un producto de la invención social, cuyo fenómeno constituye un objeto central de estudio. Guerra también aprecia que las novedades en el lenguaje político provienen de la Revolución Francesa, y que éste evento, pero más que nada su modernidad política tuvieron un reflejo en Cádiz.<sup>5</sup>

En esta problemática se inserta el proceso de independencia latinoamericano, por ser el fenómeno a través del cual irrumpe la modernidad –de la mano de la idea de ciudadano– en el mundo ibérico; por lo tanto, el triunfo de la modernidad política en Hispanoamérica se relaciona directamente con la desintegración de la monarquía. En la primera etapa de las revoluciones hispánicas, la cuestión ciudadana estuvo alejada de las discusiones políticas, y los problemas más bien colectivos relacionados con la soberanía, la representación y la nación (a propósito de los acontecimientos de 1808 en España y la pérdida de la soberanía a manos de los franceses), son los que acaparan la atención, de

---

<sup>3</sup> *Ibidem.*, pp.86 y 87. Véase también: Anderson, Benedict, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, FCE, 1993.

<sup>4</sup> *Ibidem.*, pp.88 y 89.

<sup>5</sup> Guerra, Francois-Xavier, “El soberano y su reino. Reflexiones sobre la génesis del ciudadano en América Latina”, en: *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectiva histórica de América Latina*, México, FCE / El Colegio de México, 1999, pp.33 y 34.; -----, *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, 3ª edición, México, Editorial Mapfre / FCE, 2000; -----, “La nación moderna...”, *Op.Cit.*, pp.79-114.

esta suerte, “en el mundo hispánico la nación se afirma primero contra un adversario exterior: Napoleón en una primera fase; la España peninsular después, una vez comenzado el proceso de independencia”.<sup>6</sup> Sin embargo, no debemos perder de vista que, la lucha ideológica por la definición de la nación en América Latina fue tan larga y compleja como la guerra misma, en vista de la victoria anticipada de la modernidad política en sociedades, que por sus imaginarios y prácticas sociales, aún pertenecían al Antiguo Régimen.<sup>7</sup>

Según Brian Hammett, la clave para aprehender los cambios políticos de fines del siglo XVIII y la realidad del XIX, es descubrir la manera en que se convulsionó el antiguo orden y llevaron a cabo las modificaciones en las relaciones socioeconómicas, ya que por ejemplo, aunque en el caso mexicano ya se habla de la existencia de un Estado moderno en 1824, en ese momento todavía se conservaban casi intactos antiguos privilegios provenientes de un estado corporativo, por lo tanto, más que hablar de ruptura, debe considerarse un proceso de transición, donde “el Estado moderno no acababa de nacer”.<sup>8</sup> Para fortalecer su hipótesis, Hammett alude al movimiento insurgente, que en su opinión, no produjo ningún cambio social relevante, puesto que las estructuras coloniales permanecieron intactas al menos hasta mediados del siglo XIX, siendo “una característica fundamental del período de 1808-1821, (...) la desaparición de la “posición media” de división del poder entre criollos y peninsulares”.<sup>9</sup> En este tenor, un objetivo muy claro a considerar sería, el conocer la actitud asumida por la élite novohispana durante la crisis colonial, específicamente la reacción de las élites provinciales o locales, pero dentro de un ambiente de apego a las prácticas del pasado y de modernidad política; la indefinición y ambivalencia mostrada en varios momentos por algunos sectores de la élite, respondía al deseo de asegurar sus privilegios corporativos y a la necesidad de afrontar los cambios. Aunque es posible percibir los conflictos y las contradicciones a través de la constitución misma de la sociedad, estos desencuentros afloran abiertamente en los momentos de agitación, en los períodos de crisis políticas, revueltas, rebeliones, motines y revoluciones, cuyos eventos tienen múltiples canales de expresión ideológica.<sup>10</sup>

---

<sup>6</sup> *Ibidem.*, p.36.

<sup>7</sup> *Idem.*

<sup>8</sup> Guzmán, Moisés, *Miguel Hidalgo y el gobierno...*, *Op.Cit.*, p.18.

<sup>9</sup> Hammett, Brian, *Revolución y contrarrevolución...*, *Op.Cit.*, p.17.

<sup>10</sup> Connaughton, *Construcción de la legitimidad...* *Op.Cit.*, p.20.

En las primeras décadas del siglo XIX, la élite novohispana estuvo inmersa en el proceso de redefinición de la sociedad corporativa, asistió a la inauguración de una etapa identificada con una nueva legitimidad política sustentada en la igualdad ciudadana y el voto.<sup>11</sup> Una de las mayores contradicciones registradas en el seno de la sociedad colonial fue protagonizada por peninsulares y criollos, quienes procuraron una mayor participación en la vida política, por ello, la revolución de independencia representó para los americanos una abierta posibilidad de acceder a los cargos públicos mayores, rebasando al municipio como el espacio único de acción política.<sup>12</sup> Juan Ortiz afirma que el Estado-nación se comenzó a modelar durante y después la guerra de independencia, de la que resultó una república criolla garante de la permanencia de las estructuras del Antiguo Régimen, donde las oligarquías asumieron un papel dominante; uno de los obstáculos que enfrentó este proyecto fue el golpe de estado de 1808 y la propia revolución de 1810, que a nivel regional frustraron el movimiento autonomista, pues la guerra involucró a diversos sectores sociales que enarbolaron causas muy particulares, de allí la oposición a la rebelión de una parte de la élite que se sumó a la contrainsurgencia.<sup>13</sup> Hamnett y Ortiz coinciden en este punto, pues confirman que la conspiración de 1808 acabó con la esperanza de algunos grupos de poder por lograr una transición pacífica hacia un gobierno autónomo.

El militarismo en ascenso en el siglo XVIII novohispano es otro factor a considerar en nuestro estudio, sobre todo si tomamos en cuenta que este fue el sello característico en el México independiente; debemos recordar que décadas antes y durante la insurgencia, la dirección de una buena parte de las milicias provinciales estaba en manos de la élite, sector del cual surgieron algunas personalidades que con astucia y fortuna, dieron lugar al nacimiento de la figura del caudillo regional, cuya presencia e influencia se mantuvo vigente en el transcurso de los siglos XIX y XX tratando de reivindicar aspiraciones personales y de grupo. Criollos y peninsulares, realistas e insurgentes, ocuparon los altos puestos en la milicia y el gobierno civil, además de controlar las instituciones encargadas de la administración fiscal y de justicia. Los

---

<sup>11</sup> *Ibidem*, p.22; Guerra, Francois-Xavier, “De la política...”, *Op.Cit.*, pp.120-124.

<sup>12</sup> Hamnett aprecia el movimiento de independencia como una expresión de las tensiones sociales regionales. Véase: Hamnett, Brian, *Raíces de la insurgencia*, México, FCE, 1978, pp.37-39.

<sup>13</sup> Ortiz Escamilla, Juan, Entre la lealtad y el patriotismo. Los criollos al poder, en *Construcción de la legitimidad...*, *Op.Cit.*, p.107.

nuevos caudillos estaban fuertemente arraigados en sus regiones de origen, baste mencionar una figura como la del vallisoletano Agustín de Iturbide, un hombre dominado por sus pasiones personales e intereses de clase. A partir de 1810,

“las fuerzas militares experimentaron la gran mutación al convertirse de unos grupos armados con un carácter oligárquico, estamental y regional en una corporación nacional donde se diera cabida a amplios sectores de la sociedad”.<sup>14</sup>

El análisis sobre la composición de los cuerpos militares durante la etapa que Juan Ortiz llama de transición, descubre varios nombres de michoacanos en las filas de varios regimientos, compañías, escuadrones, guardias, batallones, fuerzas y divisiones; por ejemplo, en 1800 quedó registrado el ingreso de Iturbide al Regimiento Provincial de Valladolid, mientras que Anastasio Bustamante, originario de Jiquilpan, se incorporó al Regimiento de Dragones de San Luís en 1810.<sup>15</sup> Es fundamental descubrir la manera en que los grupos de interés provincial y local recompusieron sus espacios de poder en el contexto de los cambios político-administrativos de la era colonial y durante la revolución armada, en el tiempo de la guerra, las élites desarrollaron una capacidad de autoadministración para librar el clima de anarquía que imperaba, asumiendo el control de la administración de justicia, de la policía y las finanzas; mediante esta estrategia, la élite articuló sus propias formas de dominio y de control social, aunque con apego a las formas institucionales vigentes, pues los grupos de poder buscaron generar un clima de gobernabilidad en el espacio regional y local.<sup>16</sup>

Pudiera pensarse en la tendencia autonomista regional como un fenómeno exclusivo del siglo XIX, sin embargo, su origen puede señalarse en la gradual delegación de atribuciones de la Corona hacia las corporaciones, la política colonial tendió a reforzar los intereses territoriales prácticamente desde el siglo XVII, cuando se presentó una ampliación del grado de autonomía territorial y una reducción de la influencia del poder central; el resultado de este proceso fue la regionalización de la Nueva España, y automáticamente, se gestó un sentido de territorialidad, entendido como la capacidad de desarrollar históricamente un conjunto de funciones que configuran una tradición, la

---

<sup>14</sup> Ortiz, *Entre la lealtad...* Op.Cit, p.110.

<sup>15</sup> *Ibidem.*, pp.123-126; Tutito, John, “Globalizaciones, autonomías y revoluciones: poder y participación popular en la historia de México”, en: *Crisis, Reforma y...*, Op.Cit., pp.25-44.

<sup>16</sup> Carmagnani, Marcello, *Territorios, provincias y estados: las transformaciones de los espacios políticos en México, 1750-1850*, en: La Fundación del Estado..., Op.Cit., pp.39 y 40.

identidad y pertenencia a un espacio, así como la exaltación de un sentimiento de una comunidad de intereses sobre el territorio.<sup>17</sup>

Después de la independencia, afirma Michael Costeloe, los intereses regionales eran los que predominaban, sin embargo, México no era,

“una simple colección dispar de provincias autónomas, cada una de las cuales desarrollaba sus propias estructuras económicas y políticas. Existía un gobierno nacional, el cual elaboraba políticas y promulgaba leyes para todas las regiones, aunque no pudiera hacerlas cumplir. Todos los gobiernos estaban conscientes de las tensiones que amenazaban con la desintegración territorial, y por ello desde la época de Iturbide se hicieron esfuerzos por promover un sentimiento de identidad nacional”.<sup>18</sup>

La historiografía del siglo XIX debe profundizar en el análisis de la constitución del Estado moderno, tomando como referencia las realidades políticas locales y regionales y la acción de los diversos actores y fuerzas presentes en dichos espacios, ello, como una manera de clarificar la configuración del nuevo orden político nacional; Algunos estudios sobre el siglo XIX mexicano demuestran que, derivado de la singularidad y complejidad de la cultura política liberal, el proceso de renovación ideológica provocó una tensión entre la lenta consolidación del poder estatal y la permanencia de prácticas políticas paternalistas, la vida política del siglo XIX se caracterizó por la incapacidad del poder estatal para controlar los poderes periféricos, en los que incluso debió apoyarse para lograr su permanencia.<sup>19</sup>

---

<sup>17</sup> *Ibidem.*, pp.48-52;

<sup>18</sup> Costeloe, Michel, *La República central en México, 1835-1846. “Hombres de bien” en la época de Santa Anna*, México, FCE, 2000, p.26.

<sup>19</sup> Urias Horcasitas, Beatriz, “Estado y realidades políticas “no estatales”. El caso de México independiente visto por la historiografía política contemporánea”, *Historia y grafía*, núm.9, México, Universidad Iberoamericana, 1997, pp.193 y 194.

Desde esta perspectiva, cabría cuestionar la supuesta hegemonía<sup>20</sup> o fortaleza del Estado Nacional, y considerar las contradicciones y particularidades del naciente Estado, los diversos matices adoptados por la noción de ciudadanía y de representación política señalados por Francois Xavier Guerra. Es necesario revalorar los nexos que existen entre la estructura estatal en formación en el siglo XIX, con las realidades políticas locales y regionales fortalecidas con la independencia mexicana, los estudios regionales que retoman esta premisa, confirman la dificultad de articular una historia política decimonónica basada exclusivamente en procesos históricos centrales, y que ignore los hechos periféricos; con esta experiencia, resalta la tensión entre el Estado nacional y el conjunto de realidades políticas locales y regionales producto de una racionalidad autónoma. Los fenómenos políticos del siglo XIX, locales y regionales, dibujan un panorama inédito en la problemática política del México independiente, pues varios de ellos aún cargan herencias coloniales y prácticas políticas de viejo cuño que se reproducen bajo el disfraz de la modernidad, haciéndose patente la permanencia de ciertos valores políticos coloniales. A través de una mirada retrospectiva se podría ubicar el origen de los poderes locales y regionales dominantes antes y después de la independencia, pues como menciona Antonio Manuel Hespanha, la concepción patrimonialista del oficio fomentó la creación de espacios autónomos de poder personal en las periferias, y aquellos funcionarios que inicialmente respondieron a los intereses de la Corona, posteriormente se convirtieron en sus competidores.<sup>21</sup>

En la Nueva España hubo formas locales y regionales de organización política, administrativa y judicial que gozaron de un amplio margen de autonomía en relación con la metrópoli y el centro, y este tipo de poderes autónomos se ubican dentro de dicha concepción patrimonialista del Estado. En el Antiguo Régimen, superioridad jurisdiccional no fue sinónimo de subordinación, unificación territorial y consolidación

---

<sup>20</sup> Peter Guardino vincula la idea de legitimidad con la de *Hegemonía*, misma que identifica como un término gramsciano, el cual explica de la siguiente manera: “...la hegemonía política impone una serie de reglas y formas que limitan las tácticas y prácticas políticas de los grupos subalternos. No previene la resistencia, pero sí influye en la forma que tal resistencia puede tomar. Los grupos subalternos usan un repertorio de argumentos y acciones que forman a través de la reinterpretación de los argumentos de los decretos y juicios del Estado. Esta cultura política dominante es heterogénea y amorfa, y los elementos nuevos sí pueden entrar. Pero si uno quiere resultados es difícil ignorar la cultura política dominante. La hegemonía, además, no se internaliza. Forma lo dicho y lo hecho, pero no determina lo pensado”. Guardino, Peter, “El carácter tumultuoso de esta gente”: Los tumultos y la legitimidad en los pueblos oaxaqueños, 1768-1853”, en: *Poder y legitimidad en México, Siglo XIX: Instituciones y cultura política*, Brian Connaughton (ed.), México, UAM / Porrúa, 2003, pp.182 y 183; Véase también: Guardino, Peter, *Campesinos y política en la formación del Estado Nacional en México, Guerrero, 1800-1857*, México, Gobierno del estado de Guerrero, 2001.

<sup>21</sup> Hespanha, A.M, *vísperas del leviatán. Instituciones y poder político*, Barcelona, Taurus, 1989, p.13.

de un poder único, en la realidad, la jerarquía política se limitó a una posibilidad de armonizar los poderes inferiores; ello explica el por qué los dominios jurisdiccionales de los poderes inferiores, mantenían una autonomía y funcionaban como verdadera expresión político-territorial autónoma.

Los funcionarios reales ejercían un poder basado en el principio de acumulación de atribuciones, lo que en un entorno local se tradujo en libertad de acción; la falta de precisión a la hora de delimitar el ámbito de poder de las instituciones políticas y administrativas, provocó múltiples rivalidades y conflictos entre sus representantes, un ejemplo de ello son los cabildos, donde alcaldes y regidores controlaban la vida económica, la circulación de personas y mercancías, asumían la representatividad popular, decidían sobre la construcción de obras públicas, el aprovisionamiento, etc., las reformas borbónicas trataron de romper estas inercias, prueba de ello fue la implantación del sistema de intendencias, en oposición al modelo patrimonialista y a favor de la liberalización y ruptura con los viejos mecanismos utilizados por el poder tradicional, dando lugar a una nueva generación de burócratas a nivel provincial, cuya tarea principal consistió en extender la influencia del gobierno central mediante la creación de espacios de poder independientes. El reordenamiento de la estructura de poder local fortaleció la figura del subdelegado y del alcalde ordinario, aunque como estos funcionarios pertenecían a un sector de la élite, su designación consolidó los intereses locales marginados por los grupos más conservadores enquistados en las instituciones.<sup>22</sup>

Los ayuntamientos fueron los espacios políticos donde las élites coloniales expresaron sus intereses de manera efectiva, particularmente en tiempos de crisis, como ocurrió en 1808, 1810 y 1812, con motivo de la abdicación de Fernando VII, el estallido de la guerra insurgente y el auge del constitucionalismo gaditano. Los grupos contrarios a las reformas borbónicas ocasionaron un mayor desgaste de los lazos coloniales, aprovechando algunas condiciones generadas por estas transformaciones para establecer las bases necesarias para una ruptura con la metrópoli y formar un nuevo Estado; el orden administrativo impuesto por los borbones dotó a la Nueva España de una estructura financiera y burocrática propia, en tanto que la reforma militar creó un

---

<sup>22</sup> Consúltese: Arnold, Linda, *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*, México, CNCA / Grijalbo, 1991.

instrumento de poder, que en su conjunto, constituyen las condiciones previas para la fundación de un Estado independiente y soberano.<sup>23</sup>

Los poderes tradicionales conservaron varios enclaves y resistieron el embate de la modernidad política, situación que provocó un clima de inestabilidad. La transición hacia un nuevo orden no significó la desaparición de estamentos, corporaciones y comunidades políticas del Antiguo Régimen, en cuyo seno predominaban valores y vínculos ligados al parentesco, la costumbre, la tradición, la fidelidad, la lealtad y la amistad; las élites que detentaban los poderes locales y regionales antes de la independencia, actuaron acorde con la racionalidad que determinaba las relaciones estamentales en la época colonial, por lo cual, aún es posible observar, por ejemplo, un uso patrimonialista de los oficios, la nueva concepción del cargo público, las instituciones fundadoras de la legitimidad del Estado, la idea de soberanía popular y el individualismo, no lograron exterminar el patrimonialismo fincado en la cultura política novohispana. El Estado republicano no fue capaz de imponer su lógica a las élites territoriales, e incluso, ya en el marco del federalismo, estas llegaron a controlar los gobiernos estatales, por lo cual, Antonio Annino ha dicho que la independencia mexicana fue producto de una revolución aristocrática con bases territoriales que reforzó la autonomía de las élites regionales.<sup>24</sup>

El régimen de pacto dominó al constitucional en las primeras décadas del siglo XIX, incluso, el poder central desempeñó el papel de instrumento de los poderes territoriales, quienes ejercieron un dominio social por vía de actores políticos intermedios como la hacienda, el ayuntamiento, las corporaciones, etc., al grado de quedar institucionalizado un sistema de intermediación y de control a través de modernos sistemas electorales. Los caciques civiles y militares sirvieron de vínculo entre las élites territoriales, las comunidades y el poder central, lo que demuestra la existencia de un poder autónomo no institucional apoyado en nexos de patrocinio y clientela; los espacios

---

<sup>23</sup> Pietschmann, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España*, México, FCE, 1996, pp.98-307.

<sup>24</sup> Guerra, Francois-Xavier, "Una modernidad alternativa", en: *Modernidad e independencias...*, *Op.Cit.*, p.88; -----, "De la política...", *Op.Cit.*, pp.130-134; Annino, Antonio, "El pacto y la norma. Los orígenes de la legalidad oligárquica en México", *Historias*, núm.5, México, INAH, 1984; Annino, Antonio, "Ciudadanía "versus" gobernabilidad republicana en México. Los orígenes de un dilema", en: Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, Fideicomiso Historia de las Américas / El Colegio de México / FCE, 1999, pp.62-81.

de poder local y regional en manos de las élites y funcionarios coloniales fueron traspasados a una burguesía de terratenientes, comerciantes y funcionarios en el México independiente, en éste nuevo grupo quedaron insertos gobernadores, jefes políticos y síndicos municipales, así, en el transcurso del siglo XIX, los representantes del gobierno central siguieron articulando los espacios de poder autónomo no institucionales.<sup>25</sup>

Es interesante conocer cómo se equilibraron las fuerzas políticas periféricas de origen colonial con las del naciente Estado, aunque para autores como Francois Xavier Guerra y Torcuato di Tella, dicha entidad, más que una realidad es una ficción, pues a pesar de las innovaciones jurídicas e institucionales, la nueva estructura política fue dominada por una lógica preliberal; Guerra atribuye la independencia mexicana a una élite que sostuvo una posición ambivalente ante las ideas políticas modernas, y que, aunque mostró cierta apertura, no logró sacudirse la influencia de la tradición política precedente, hecho que explica la debilidad del gobierno central en relación con las entidades territoriales. El liberalismo dotó a los poderes regionales de la base teórica de la voluntad popular, mientras que las élites y los caudillos se convirtieron en sus portavoces y representantes, únicamente la lenta articulación del Estado central ayudó a conciliar las particularidades de la vida política local y regional, aunque en opinión de Alicia Hernández y Romana Falcón, los poderes reproducidos después de la independencia no constituyeron un obstáculo para el desarrollo de una cultura política moderna.<sup>26</sup>

No obstante la debilidad del incipiente Estado mexicano, la modernidad política fue penetrando entre la clase política intermedia, los caudillos y pueblos, alentando el surgimiento de un nuevo tipo de solidaridad y de organización del poder local, donde las milicias y los ayuntamientos se constituyeron en los ejes articuladores del espacio político-económico; en este sentido, el juego político real no se determinó por las

---

<sup>25</sup> Consúltense: Lynch, "Los caudillos de la independencia: enemigos y agentes del Estado-nación", en: I. Buisson, G. Kahle, H. J. König y Pietschmann (eds), *Problemas de la formación de Estado y de la Nación en Hispanoamérica*, Bonn, Internationes, 1984.

<sup>26</sup> Véase: Di Tella, T. S., *Política nacional y popular en México, 1820-1847*, México, FCE, 1994; Guerra, *México, del Antiguo Régimen a la Revolución*, 2, vols., México, FCE, 1985; Hernández Chávez, Alicia, *La tradición republicana del buen gobierno*, México, El Colegio de México / FCE, 1993; Guerra, Francois-Xavier, *México. Del Antiguo Régimen a la Revolución*, vol.I, México, FCE, 1988. Cap.IV. "Pueblo moderno y sociedad tradicional": 1.La doble ficción, pp.183-212; Annino, Antonio, "Definiendo el primer liberalismo mexicano", *Metapolítica*, núm31, México, 2003, pp.45-47; Sánchez Gómez, Gonzalo, "Ciudadanía sin democracia o con democracia virtual", en: Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política...*, *Op.Cit.*, pp.431-441.

atribuciones legales del estado, sino por las reglas informarles de poder dictadas por antiguas lealtades, redes clientelares, amistades, compadrazgos y acuerdos verbales. Por ello, es importante seguir una línea de investigación basada en historias locales, que ponga al descubierto la manera en que las élites locales se movieron dentro del marco institucional, que además, ilustre la interrelación entre el estado y los poderes periféricos a la luz de las estrategias de autonomía y de un proyecto centralizador estatal.

Un estado moderno puede coexistir con una extensa autonomía de poderes políticos periféricos, y a su lado pueden reproducirse formas tradicionales de ejercicio de autoridad, las élites territoriales y los caciques articularon una lógica prerrepública basada en la manipulación electoral y en sistemas de intermediación política; las realidades políticas de corte patrimonialista del México independiente fueron un instrumento útil para movilizar y controlar una población heterogénea con derecho a ejercer una ciudadanía, y si bien, a raíz de la independencia surgió una nueva cultura política, basada en valores republicanos e individualistas, las élites se encargaron de limitarla, los mecanismos clientelares y los poderes personalistas fueron los instrumentos de control político dentro de un sistema republicano manejado por una minoría que se negaba a reconocer la igualdad ciudadana, de allí la necesidad de comprender las modalidades de los poderes locales y regionales presentes en México en el siglo XIX, de detallar la génesis y evolución de esos poderes en nuestra historia colonial y nacional.<sup>27</sup>

La guerra de independencia engendró toda una cultura vinculada al uso de las armas y a novedosas formas de participación política, además de que durante la lucha, también se generaron tres movimientos, el insurgente y realista, además del protagonizado por los pueblos que reivindicaban su autonomía;<sup>28</sup> en el primer caso, hubo una ausencia de proyecto militar e incapacidad para generar un plan político singular, los insurgentes y los pueblos, desde el principio de la conflagración manifestaron su deseo de independencia política, además de múltiples reivindicaciones.<sup>29</sup> En el caso de la élite michoacana, esta participó activamente en el debate político generado a raíz de la crisis del poder central de 1808, lo cual queda de manifiesto en la documentación elaborada

---

<sup>27</sup>Urías, Beatriz, *Estado y realidades políticas...*, *Op.Cit.*, pp.210-218; Chust Calero, Manuel, “Soberanía y soberanos: problemas en la Constitución de 1812”, en: *Las guerras de independencia en la América española*, México, El Colegio de Michoacán / UMSNH / CNCA / INAH, 2002, pp.33-45.

<sup>28</sup>Ortiz, Juan, “La guerra de independencia...”, *Op.Cit.*, p.177.

<sup>29</sup>Ortiz, Juan, *Guerra y gobierno...*, *Op.Cit.*, pp.15-20.

por las corporaciones políticas y religiosas, las villas, ciudades y comunidades indígenas; en las ideas que en un principio guiaron el movimiento revolucionario de 1810 encontramos un llamado a la población para defender la figura de Fernando VII, la soberanía y la religión amenazadas por los franceses, obligaciones a las que posteriormente se sumó el combate contra los gachupines “colaboracionistas”, cuyo objetivo se fortaleció conforme se extendió la guerra y adoptó cada vez más un carácter popular, baste con observar la actitud mostrada por Hidalgo desde su salida de la villa de Dolores, así como sus primeras medidas militares y políticas.<sup>30</sup>

Delante de los principios políticos, muchos de ellos incomprensibles para el grueso de la gente que apoyó a Hidalgo, se antepusieron argumentos relacionados directamente con la problemática social de ciertos grupos, como la explotación y la exclusión; en el plano espiritual, lo que motivó el alzamiento fue el combate a la herejía representada por Napoleón, y con ello, la salvaguarda de la soberanía real garante de la única y verdadera religión; en realidad, la sociedad vio afectados una serie de valores y creencias culturales. Los fundamentos lanzados por los ideólogos de la insurgencia encontraron receptividad entre una sociedad heterogénea que entendió, desde la perspectiva y condiciones de cada sector, el carácter de la insurgencia, y que diseñó sus propios proyectos en aras de satisfacer sus intereses estamentales, lo que dio lugar a un movimiento anárquico desde sus inicios, frustrándose el ideal autonomista planteado por la élite criolla que fomentó e impulsó la revolución.

El sector eclesiástico –sobre todo el bajo clero– tuvo una participación protagónica en los campos de batalla y en las tribunas políticas, los influyentes curas de pueblo transformaron la causa política en una guerra santa en defensa de la religión amenazada por los franceses, y no vacilaron en la utilización de símbolos religiosos para atraer a la población; la redes espirituales y de amistad establecidas por los sacerdotes fueron fundamentales para impulsar la insurgencia, los propios ministros encabezaron los improvisados ejércitos y se encargaron de recaudar las contribuciones para sostener la causa.<sup>31</sup> Algunos curas michoacanos que utilizaron el púlpito para propagar sus ideas

---

<sup>30</sup> Guzmán, Moisés, *Miguel Hidalgo y el gobierno...*, *Op.Cit.*, pp.147 y 148; Consúltese: Villoro, Luis, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, 2ª edición, México, CNCA, 1999, Col. Cien de México.

<sup>31</sup> Ortiz, Juan, “La guerra de independencia...”, *Op.Cit.*, pp.179-180.

fueron,<sup>32</sup> los bachilleres Joaquín Arroyo, Juan de Dios Jiménez, Mariano Olvera, José Antonio Montes y Saturnino Jiménez; quienes ejercieron su ministerio en sitios como Tlazazalca, Tiripetío, Huango y Huaniqueo; en el caso de los dirigentes militares y capellanes encontramos a Francisco Olmedo, José María Pérez de León y Rafael García de León. El bando contrainsurgente también se fortaleció con eclesiásticos de la talla del carmelita José de San Joaquín y del Lic. Francisco de la Concha Castañeda, quienes rogaban fervientemente a sus feligreses permanecer fieles a la monarquía.<sup>33</sup>

Desde un principio, las autoridades españolas descalificaron el movimiento insurgente y a su dirigente. Por ello, el Tribunal del Santo Oficio acusó a Hidalgo de hereje, apóstata, sedicioso y cismático, acusaciones que el cura de Dolores respondió argumentando su apego a la religión y su interés por liberar al país de los males que lo afligían en busca de la felicidad de sus conciudadanos; baste recordar cuales eran los puntos centrales del plan político esbozados por el general de los ejércitos americanos. En primer lugar destacaba la independencia de España; la destitución de los peninsulares del gobierno y su reemplazo con americanos, y finalmente, la libertad de la nación. Al hablar de la forma de gobierno que debería adoptar la nueva nación, Hidalgo mostró interés por formar un congreso representativo de todas las ciudades y villas de la Nueva España, gobernar con apego a la fe católica y dictar buenas leyes. Varios documentos elaborados por Hidalgo ya contienen la palabra Nación Americana, lo cual ya es un paso adelante en la concepción del nuevo Estado decimonónico.<sup>34</sup>

## **2. El movimiento liberal y los proyectos políticos del naciente Estado mexicano**

La proclamación de la Constitución de Cádiz en marzo 1812, modificó notablemente la vida política del reino, especialmente en las colonias americanas; aunque en realidad, los diputados españoles habían luchado por apagar las ideas autonomistas de los americanos. La jura de la Carta gaditana no fue inmediata en la Nueva España, pues el estado de guerra, por un lado, y la animadversión conservadora hacia la misma, por el otro, obstaculizaron su puesta en vigor; sin embargo, estos actos de lealtad se efectuaron en el mes de octubre en la ciudad de México, mientras que el

---

<sup>32</sup> Juárez, Carlos, “La Iglesia perseguida...”, *Op.Cit.*; Herrejón Peredo, Carlos, *Del sermón..., Op.Cit.*, “Del púlpito político a la tribuna”, pp.283-316.

<sup>33</sup> *Ibidem.*, pp.64 y 65.

<sup>34</sup> Guzmán, Moisés, *Miguel Hidalgo y el gobierno... Op.Cit.*, pp.165-168.

ayuntamiento de Valladolid de Michoacán juró el documento en julio de 1813, y con ese acto, la élite criolla fincó sus esperanzas de lograr definitivamente una representación efectiva de sus intereses políticos a través de los ayuntamientos constitucionales y de las diputaciones provinciales.<sup>35</sup>

Indudablemente, el pensamiento liberal se comenzó a reflejar en la conformación de las instituciones políticas. En el ayuntamiento constitucional de Valladolid aumentó la representación criolla, en ese órgano comenzaron a figurar los nombres de pequeños comerciantes y propietarios, profesionistas, burócratas y religiosos identificados con la ideas liberales, tales como Laureano Álvarez, José Goyeneche, Clemente Valdéz, Marcos Campuzano y Antonio Ayala, pues como aprecia Juárez, “la guerra insurgente causó en Valladolid y en otras ciudades novohispanas... la sustitución lenta pero firme de la vieja oligarquía colonial por elementos criollos”.<sup>36</sup>

El avance del pensamiento liberal únicamente se detuvo ante el retorno de Fernando VII al trono español en 1814, quien de inmediato disolvió las cortes, encarceló a los constitucionalistas destacados, dando al traste con el breve experimento con preceptos representativos liberales, propiciando el regreso al estado original en que se encontraba el reino hasta antes de la invasión francesa.<sup>37</sup> El período que va de mediados de 1814 a 1820, se caracterizó por el dominio del despotismo en la Península, y aunque la monarquía logró neutralizar a sus enemigos, la lucha emprendida por los liberales para restaurar el gobierno constitucional siguieron.

Debieron pasar algunos años, hasta que en 1820, la insurrección encabezada por Rafael del Riego y Antonio Quiroga, logró la restauración de la Constitución de 1812, y con ella las Cortes; este nuevo acontecimiento revitalizó a la corriente liberal, y obligó a la élite novohispana a replantear su situación, pues al ver afectados sus intereses, consideró seriamente la posibilidad de apoyar la opción de la independencia política. A comienzos de la segunda década del siglo XIX, la Nueva España vivía una tensa calma, pues si bien la autoridad había logrado neutralizar a los insurgentes, el espíritu

---

<sup>35</sup> Ávila, Alfredo, *En nombre...*, *Op.Cit.*, pp.111-119 y 245-258.

<sup>36</sup> Juárez, Carlos, “Ayuntamiento y oligarquía...”, *Op.Cit.*, pp.62 y 63.

<sup>37</sup> Hamnett, Brian, *Raíces de la...*, *Op.Cit.*, p.34; Véanse del mismo autor: *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, México, FCE, 1985; *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú: Liberalismo, separatismo y realeza 1800-1824*, México, FCE, 1978.

revolucionario no estaba del todo extinguido. Sin embargo, nuevamente el reino novohispano recibió un impulso de fuera, como ocurriera en 1808, el cual resucitó el proyecto independentista; se trataba de la revolución de Riego, acción que fue tomada por los grupos conservadores como un atentado a sus privilegios, razón por la cual, unir su destino al de la metrópoli parecía poco probable y conveniente, pues si bien con anterioridad se había jurado y adoptado la Constitución gaditana, sus principios fueron ignorados en la práctica por las autoridades, quienes siguieron gobernando acorde con la tradición política del Antiguo Régimen.

Por lo tanto, los círculos conservadores novohispanos, antaño enemigos de la emancipación política, hicieron suyo este planteamiento y buscaron la manera de negociar y vincularse con los grupos insurgentes herederos del viejo movimiento revolucionario. Cabe mencionar que, ni para este momento desapareció la figura emblemática de Fernando VII, pues dentro del proyecto esbozado por las élites para la conformación de la nueva nación, se pensó en ofrecer al monarca español la corona mexicana. Así pues, la élite política de la ciudad de México comenzó a orquestar el plan tendiente a recuperar la soberanía nuevamente usurpada al rey, para ello, los conspiradores se reunieron en la Profesa de San Felipe Neri, donde se decidió colocar al coronel vallisoletano Agustín de Iturbide a la cabeza del movimiento separatista; la lucha a favor de la autonomía “implicaba alejarse del absolutismo a favor de algún tipo de constitucionalismo nobiliar o corporativo que conservara la participación de la élites como característica permanente de la vida política americana”.<sup>38</sup>

Este momento es considerado por Jaime del Arenal como el punto de partida en el vertiginoso ascenso político del militar realista, a quien atribuye la concepción previa de un plan de independencia formado con elementos de “diversas corrientes, aspiraciones y propuestas”.<sup>39</sup> Las circunstancias no podían ser más favorables para Iturbide, pues este fue nombrado en noviembre de 1820, por el virrey Apodaca, conde del Venadito, Comandante del Ejército del Sur, por lo que asumió la responsabilidad de combatir las guerrillas insurgentes que operaban en la región, y que eran encabezadas

<sup>38</sup> *Ibidem.*, p.33; Consúltase: Del Arenal Fenochio, Jaime del, Véase: Del Arenal Fenochio, Jaime, “El significado de la constitución en el programa político de Agustín de Iturbide, 1821-1824”, en: *Historia Mexicana*, núm.1, XLVIII, México, El Colegio de México, 1998; -----, *Un modo de ser...*, *Op.Cit.*, pp.21-23.

<sup>39</sup> Del Arenal Fenochio, Jaime, *Agustín de Iturbide*, España, Planeta DeAgostini, 2002, (Col. Grandes Protagonistas de la Historia Mexicana), pp.68 y 69.

por Vicente Guerrero. Para el efecto, la autoridad virreinal proporcionó al jefe realista suficientes recursos económicos y efectivos militares, y a este únicamente le fue necesario operar inteligentemente para acomodar las piezas según sus propósitos. Unos días después, y tratando de asegurar su posición, el nuevo comandante solicitó le fuera conferido el grado de brigadier y que se le asignara su leal regimiento de Celaya.

Antes de finalizar el año, Iturbide partió con su ejército a la región en conflicto ubicada en la sierra del sur, pero la vía armada no era precisamente la que deseaba tomar Agustín de Iturbide, y pensó que “lo mejor sería arreglarse” y pactar la unidad y la conciliación con los líderes de la insurgencia; un ejemplo de ello es la invitación que extendió a Francisco Quintanilla para adherirse a su plan. Seguramente, los encuentros militares entre las fuerzas iturbidista y la guerrilla dirigida por Vicente Guerrero, convencieron a ambos bandos de que por ese medio no sería posible alcanzar la victoria definitiva; y desde enero de 1821, los contendientes decidieron, por iniciativa de Iturbide, realizar acercamientos, que en principio fueron meramente epistolares. “El genio político y diplomático” del vallisoletano fue muy importante para convencer a Guerrero de unirse a su proyecto emancipador.<sup>40</sup> El 18 de febrero, Iturbide informó de manera oficial a Apodaca, que había logrado someter al enemigo, pero la realidad era que la firma del pacto de unidad e independencia, conocido como Plan de Iguala, era inminente, y el día 24 del mes citado se concretó, y con éste acto se alcanzó la independencia de la Nueva España.

El plan recogió varios principios de la cultura política antigua, algunos de los cuales ya habían sido enarbolados por los seguidores de Hidalgo, tales como, el reconocimiento de la fe católica como la única para la nación, así como la unión e igualdad de los habitantes del reino; a las fuerzas armadas participantes en la insurrección se les confirió el título de Ejército Protector de las Tres Garantías, y este sería el encargado de mantener el estado de derecho en el marco de lo que se pensaba sería una monarquía constitucional, cuyo gobierno estaría reservado para Fernando VII o algún otro miembro de la familia real. Por lo tanto, las tareas inmediatas para los iturbidistas eran, llevar al triunfo el movimiento independentista, formar un gobierno mediante una Junta Interina, convocar a un Congreso y elaborar una Constitución.<sup>41</sup>

---

<sup>40</sup> *Ibidem*, pp.70-72.

Ante la adhesión de la mayor parte de las tropas realistas al plan iturbidista, el virrey Apodaca vio limitadas sus posibilidades de oponerse a los alzados; desde entonces, puede decirse, el ejército comenzó a marcar la diferencia en el juego político de la agonizante colonia y de la recién proclamada nación. A finales del mes de julio de 1821, Apodaca fue relevado por Juan de O'Donojú como virrey, por lo tanto, a él correspondió llevar a cabo las negociaciones entre los rebeldes; inmediatamente después de su llegada a tierra mexicana, el nuevo representante real se entrevistó con Iturbide en la ciudad de Córdoba, en el mes de agosto para ser más precisos, y como resultado de estos encuentros se firmó un tratado el día 24 del mismo mes, mediante el cual O'Donojú reconoció la independencia del Imperio Mexicano; el propio representante de la Corona se integró a la Junta de Gobierno Provisional que habría de nombrar el Consejo Regente.

Terminadas las negociaciones políticas, el 30 de agosto se acordó un armisticio, sin embargo, la entrada triunfal de Iturbide a la ciudad de México, al mando del Ejército Trigarante, debió esperar hasta el 27 de septiembre de 1821, una vez conjurados todos los peligros de una resistencia española. Ante este gran acontecimiento, no faltaron en las provincias algunas manifestaciones de carácter nacionalista, las cuales muestran el espíritu patriótico que comenzaba a crecer en el corazón de los mexicanos, lo mismo que el odio hacia los españoles, cuyas consecuencias más radicales se dejarían sentir unos años después con motivo del decreto que marcaría su expulsión del país. El documento anónimo que reproducimos a continuación, fechado en 1821, es una muestra palpable de la hispanofobia experimentada por un amplio sector de la sociedad mexicana en los años inmediatos a la proclamación de la independencia:

“1º Las traiciones que el Gobierno general a descubierto de los Gachupines da merito al armarse todo patriota contra ellos, (por estar aclarado que son) traidores a la patria, (en atención a que deben representarse como unos verdaderos) traidores a la patria.

2º A todo americano amante a su patria la misma naturaleza lo autoriza para romper toda (clase de) hostilidad sobre todo Español por ser estos enemigos de nuestra independencia y libertad.

3º Todo patriota que adoptara este sistema prestara el juramento de estilo ante quien se ponga a la cabeza del entendido que este es un secreto inviolable.

4º El que revelara cualquiera de estos artículos será asesinado por los demás socios sin ser oído, ni de ellos admisible achaque o pretexto alguno que le valga.

5º Todo cuanto se les secuestre a los Españoles, se repartirá por iguales partes entre los señores. de esta junta

6º El que por una mera desgracia corriera mala suerte no revelara por ninguna manera este plan, y si todo el resto de los socios tomaran reservadamente las mejores medidas para la libertad del aprendido encargándose todos de la manutención de su familia.

7º Se guardara una subordinación al estilo militar procurando cada uno de por sí guardar un comportamiento como buenos ciudadanos filantrópicos.

8º Ninguno de los socios de la compañía podrá incorporar a ella a ningún otro individuo sin dar parte primero a toda la Junta y con particularidad a quien tenga el mando del nombre del sujeto y sus circunstancias y de este modo la misma aprobará o desaprobará al propuesto.

9º Habrá al menos una junta secreta cada mes compuesto de todos para tratar en ella asuntos de la Patria en la cual expondrá cada individuo de los que componen esta Asamblea las ideas que le hayan ocurrido mejores para los adelantos de nuestra empresa: las noticias que hayan adquirido sean favorables o adversas cosa que de este modo nos aprovechemos de todo lo que convenga.

10º Será sostenida nuestra Independencia y libertad a todo transe hasta derramar la ultima gota de sangre exponiendo igualmente nuestra vidas en defensa de nuestras autoridades nacionales constituidas”.<sup>42</sup>

Costeloe utiliza el concepto de *continuidad* para estudiar la transición de la colonia al Estado independiente concebido por Iturbide. Este autor considera que la continuidad entre una época y otra se hace evidente en muchos sentidos,

“...por que los problemas personales, los valores sociales y las opiniones de los comerciantes, tenderos, artesanos, terratenientes, campesinos y todos los demás grupos e individuos que integraban la población de México no desaparecieron, desde luego, de la noche a la mañana”.<sup>43</sup>

No es fortuito que la identidad del nuevo estado se fincara en dos elementos, a decir de Jaime del Arenal, en la tradición prehispánica y el catolicismo popular representado por el culto guadalupano. Los mexicanos eran pues, “inadecuadamente modernos, decididamente religiosos y míticamente indigenistas”, en fin una nación premoderna, mítica y religiosa.

### **3. La lucha de las élites regionales por la autonomía política. Las diputaciones provinciales, origen y expresión de la independencia política**

En su ya clásico estudio, Nettie Lee Benson ubica el origen de las diputaciones provinciales en las juntas provinciales surgidas en 1808 en la Península, a raíz de la invasión francesa. Estas reuniones sentaron un precedente en la forma de gobernar, ya que prácticamente, desde 1808, y hasta la reunión de las Cortes en 1810, ejercieron su dominio en casi todo el reino español. Las juntas superiores emanadas de las Cortes reunidas en Cádiz, cobraron vida mediante el Reglamento de Provincias, aprobado el 16 de marzo de 1811, que además, confirió una gran cantidad de atribuciones a estos órganos de representación popular, entre las principales, establecer la defensa de los

---

<sup>42</sup> Fuente: AHMP, caja 31, exp.2, foja 13v, 1820-1829.

<sup>43</sup> Costeloe, Michel, *La República central...*, *Op.Cit.*, p.18; Del Arenal Fenocho, Jaime, *Un modo de ser...*, *Op.Cit.*, pp.43-52.

territorios pertenecientes a España, así como la administración de los mismos.<sup>44</sup> En sus orígenes, predominó la denominación de “junta provincial” por sobre “diputación provincial”, dándose la transformación posteriormente, pues esta última refería únicamente, la reunión de representantes con atribuciones limitadas y específicas.<sup>45</sup>

En la Nueva España y sus provincias se desató nuevamente el torbellino político, y por lo pronto, en Valladolid se reinstaló el ayuntamiento constitucional en junio de 1820, acción que secundaron otras ciudades de la intendencia; aunque, por ejemplo, los campechanos habían restaurado su ayuntamiento desde el 9 de mayo, y la ciudad de México, a pesar de la apatía de sus autoridades, juró la Constitución de Cádiz el 31 de mayo. Los promotores de los intereses provinciales ante la autoridad central reactivaron sus actividades, Juan José Pastor Morales y Mariano Michelena, los representantes michoacanos en la diputación provincial de la Nueva España y las Cortes, respectivamente, empujaron la iniciativa para que se autorizara una diputación provincial propia, objetivo que se logró en noviembre de 1820, aunque dicho órgano se instaló hasta febrero de 1822, una vez consumada la independencia nacional.<sup>46</sup>

---

<sup>44</sup> Benson, Nettie Lee, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, 2ª edición, México, El Colegio de México / UNAM, 1994, pp.21 y 22.; Gortari Rabiela, Hira de, “Las diputaciones provinciales de la Nueva España y México, 1820-1823. Entre el Antiguo Régimen y la modernidad. Posibilidades de estudio”, en: *Las guerras de independencia...*, *Op.Cit.*, pp.521-533.

<sup>45</sup> *Ibidem.*, pp.25 y 26.

<sup>46</sup> De Gortari Rabiela, Hira, “Los inicios del parlamentarismo. La diputación provincial de Nueva España y México, 1820-1824”, en: *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano, 1808-1824*, México, UNAM / Instituto Mora, 2001, pp.255-284.

**Cuadro 24**  
**Diputación Provincial de Nueva España con capital en la ciudad de México**  
**Instalada el 20 de julio de 1820**

Diputados Propietarios	Representación
Dr. José Miguel Guridi y Alcocer	Tlaxcala
José María Fagoaga	México
Juan Bautista Lobo	Veracruz
Lic. Juan Wenceslao de la Barquera	Querétaro
Patricio Furlong*	Puebla
Lic. Francisco Ignacio Mimiaga*	Oaxaca
Lic. Juan Pastor Morales*	Michoacán
Diputados Suplentes	
José García Illueca	México
José Dionisio Leal	Puebla
Dr. José Mariano Amable y Urbina	Oaxaca

\* El diputado Francisco Ignacio Mimiaga fue instalado el 7 de octubre de 1820, Patricio Furlong se incorporó a los trabajos el día 17 del mismo mes, mientras que Juan Pastor Morales lo hizo hasta el 25 de noviembre de ese año.

Como capitán general y jefe político figuraba Juan Ruiz de Apodaca, y como intendente, Ramón Gutiérrez del Mazo

Fuente: Lee Benson, Nettie, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, 2ª edición, México, El Colegio de México / UNAM, 1994, p. 235, apéndice A.

Benson resalta la importancia que tuvieron las diputaciones provinciales en la consecución de la autonomía de las provincias mexicanas, en la legitimación del movimiento independentista encabezado por Iturbide, en la instauración del Imperio Mexicano y en la adopción del sistema de gobierno republicano y federal.<sup>47</sup> La tribuna de las Cortes fue el marco perfecto para que los representantes americanos formularan sus aspiraciones igualitarias y autonomistas, como lo demuestran los grandes debates armados por diputados como Miguel Ramos Arizpe a nombre de la Nueva España.

En este período de reorganización, Ramón Huarte, antiguo alcalde primero constitucional de Valladolid, y emparentado con Iturbide, fue nombrado intendente y jefe político superior el 12 de octubre de 1821; en ese carácter, Huarte fue el encargado de presidir la Junta Provincial que se instaló en la capital michoacana en febrero de 1822. La diputación michoacana quedó integrada por individuos provenientes de los sectores más representativos de la entidad, ya que entre ellos había clérigos, militares, propietarios y profesionistas.

<sup>47</sup> Guedea, Virginia, *La independencia... Op.Cit.*, p.19.

**Cuadro 25**  
**Integrantes de la Diputación Provincial de Michoacán**  
**Diputados Propietarios**

Nombre	Calidad
Dr. José Díaz de Ortega	Maestrescuelas y Gobernador de la Mitra
Lic. José María Ortiz Izquierdo	Juez Letrado
Juan José Martínez de Lejarza	Propietario vallisoletano
Dr. Juan José de Michelena	Racionero de la Catedral
Capitán Francisco Camarillo	Propietario patzcuareense
Pedro Villaseñor	Sargento mayor
Lic. Manuel Diego Solórzano	
Ramón Huarte	Intendente y jefe político
Diputados Suplentes	
Lic. Francisco de Borja Romero y santa María	Prebendado de la Catedral
Mariano Quevedo	Sargento Mayor

Fuente: Juárez Nieto, Carlos, *La burguesía naciente... Op.Cit.*, p.58; Lee Benson, *La Diputación Provincial... Op.Cit.*, apéndice B, p.240; *Actas de la Diputación Provincial de Michoacán, 1822-1823*, editadas por Xavier Tavera Alfaro, Morelia, Taller de Salvador Ginori y Suc., 1976, p.12.

Inmediatamente después de instalada la diputación de la provincia de Michoacán, sus integrantes iniciaron un proyecto de estructuración política basado en una nueva división territorial, con cuatro departamentos, la formación de estadísticas, el impulso a la industria, las artes y la educación, el fortalecimiento de instituciones como los ayuntamientos constitucionales, así como por el ejercicio del patronato eclesiástico y de los bienes y tierras de comunidad.<sup>48</sup>

En el proceso de instalación y conformación de los ayuntamientos constitucionales, es posible apreciar la llegada al poder de una nueva generación de personajes, así como la lucha de las familias tradicionales para lograr su continuidad en los órganos de decisión, sin embargo, los mecanismos de elección puestos en marcha ahora, comenzaron a romper el monopolio ejercido por los grupos de poder del Antiguo Régimen;

“el movimiento municipalista se extendió a todas las poblaciones michoacanas, grandes y pequeñas. A partir de las juntas parroquiales o juntas de vecinos, o de los mismos ayuntamientos

<sup>48</sup> Juárez, Carlos, “La burguesía naciente...”, *Op.Cit.*, p.58; -----, “La Diputación Provincial de Valladolid de Michoacán, 1822-1824”: en *Anales del Museo Michoacano*, núm.4, Morelia, INAH, 1992; Un trabajo que aborda la evolución política, territorial y demográfica de Michoacán es: Pérez Hernández, José María, *Compendio de la Geografía del Estado de Michoacán de Ocampo*, Edición Facsimilar, Morelia, Mich., Universidad Latina de América, 1992.

que agrupaban a los vecinos más importantes y a las autoridades civiles y eclesiásticas, entre 1820 y 1822 se erigieron en la provincia muchos ayuntamientos... sin embargo, el ejercicio del poder quedó restringido a pocas manos de una pequeña minoría, en la construcción de un gobierno representativo sólo participaban los ciudadanos notables, los vecinos propietarios que sabían leer y escribir”.<sup>49</sup>

La tarea que tenían enfrente las nuevas autoridades constituidas en la provincia no era sencilla, pues luego de una larga guerra, la sociedad estaba diezmada, y la economía dislocada, como lo demostraron las estadísticas elaboradas por el diputado Juan José Martínez de Lejarza y Alday<sup>50</sup>, quien asegura que en el año de 1822 había 365 mil habitantes, y que varios pueblos de las jurisdicciones de Ario, Apatzingán y Zamora, estaban prácticamente destruidos.<sup>51</sup>

#### **4. La recomposición de los poderes regionales en El Estado Libre y Soberano de Michoacán**

El triunfo del Imperio no trajo la paz tan anhelada por los mexicanos, pues abrió un período de luchas intestinas por el poder que se extendió prácticamente por más de medio. Al día siguiente de la entrada del Ejército Trigarante a la ciudad de México, es decir, el 28 de septiembre de 1821, se instaló la Junta de Gobierno provisional, que de inmediato se encargó de nombrar una Regencia compuesta por cinco individuos; como presidente de estos órganos quedó Agustín de Iturbide. Mientras tanto, en la ciudad de Pátzcuaro, el 30 de octubre de 1821, Miguel de Acha, alcalde primero constitucional de la ciudad y su jurisdicción, manifestó que el ayuntamiento, con motivo de la jura por la instalación de la Soberana Junta Provisional Gubernativa del Imperio Mexicano, había acordado se celebrasen unas corridas de toros durante dos semanas, para lo cual se deberían lanzar pregones por nueve días para tener postores.

El cabildo, justicia y regimiento de Pátzcuaro, representado por Miguel de Acha, alcalde primero constitucional y presidente; José María de Solórzano, alcalde segundo

---

<sup>49</sup> Mendoza, Ofelia y Marta Terán, citado por: Ochoa, Álvaro y Gerardo Sánchez, *Breve historia de...*, *Op.Cit.*, p.98; Consúltense para mayor abundancia sobre el tema de la ciudadanía: Bobbio, Norberto, *Liberalismo y democracia*, México, FCE, 1989; Habermas, Jürgen, *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*, México, Paidós, 1999; Chust, Manuel, *La cuestión nacional...*, *Op.Cit.*, pp.150-157.

<sup>50</sup> Consúltense: Tavera Alfaro, Xavier, *Juan José Martínez de Lejarza. Un estudio de luz y sombra*, México, SEP / INAH, 1979, Colección Científica núm.77.

<sup>51</sup> Véase: Martínez de Lejarza, Juan José, *Análisis estadístico...*, *Op.Cit.*

constitucional; los regidores Francisco Gutiérrez de la Lama; Mariano Chávez y Juan de Dios de Acha; los procuradores José Antonio Abad y Cano, y Francisco Molina procuradores, se presentaron en audiencia pública para rematar la plaza para celebrar corridas de toros, con el pregón: “en altas y claras voces, al remate, al remate, al remate la plaza en que se han de hacer unas corridas de toros por quince días con motivo de la jura y proclamación de la independencia del Imperio Mexicano, quien quisiere hacer postura comparezca”. Después de varios días de ofrecimiento, la postura ganadora fue la de José María Limón.<sup>52</sup>

Pasado el fervor nacional, el gobierno debió encarar los problemas del nuevo Estado, para lo cual, la Junta creó los ministerios de asuntos interiores y exteriores, de justicia, hacienda y guerra; de igual manera, el 24 de febrero de 1822 se instaló el Congreso Constituyente, con lo cual poco a poco se comenzó a dar forma al Imperio, y todo parecía caminar con normalidad. Sin embargo, rápidamente comenzaron a aflorar las diferencias entre el gobierno representado por Iturbide y los diputados del Congreso, básicamente, éstos últimos se manifestaron contrarios al proyecto monárquico impulsado por el vallisoletano y su grupo político. Por si esto fuera poco, en esos momentos de confrontación, se conoció la noticia del desconocimiento por parte de España a los Tratados de Córdoba, perdiéndose así las esperanzas abrigadas por los conservadores para que un borbón asumiera la corona mexicana; este acontecimiento radicalizó la posición de los iturbidistas, quienes vieron en su caudillo al candidato ideal para entronarse. Animado por la idea, Iturbide madrugó a los congresistas, y con el apoyo de una buena parte del ejército, se proclamó como Agustín I el 18 de mayo de 1822; este movimiento de facto fue confirmado en sesión extraordinaria por el Congreso, y el 21 de julio se coronó a Agustín de Iturbide en la Catedral de México.

A partir de este acontecimiento, las fricciones entre el emperador y el Congreso aumentaron, y nuevamente regresó la situación de inestabilidad a México; la revuelta militar que se produjo en Nuevo Santander a finales de agosto de 1822, fue tan solo un aviso de los hechos por venir. Finalmente, Iturbide se decidió a dar el golpe letal al Congreso, cuando el 31 de octubre de 1822 ordenó al brigadier Luis de Cortázar disolver la junta legislativa, y en su lugar, instalar una junta especial que convocase a la

---

<sup>52</sup> AHMP. Caja 31, exp.7, fojas 645-652 y v, 1821.

formación de un nuevo Congreso. Las reacciones no se hicieron esperar, y el 2 de diciembre de ese mismo año, el general Antonio López de Santa Anna se pronunció en contra del imperio, con lo que inició una cadena sin fin de revueltas militares en México, muchas de las cuales tuvieron como protagonista al militar veracruzano, quien es considerado dentro de la historia nacional como un prototipo del caudillo mexicano.

Los intentos de negociación y de aniquilación del movimiento de Santa Anna por parte de Iturbide fracasaron debido, en gran medida, a que el insurrecto contaba con el respaldo del ejército, como quedó de manifiesto en el Plan de Casa Mata, documento mediante el cual se exigió al emperador la restitución del Congreso, y que contaba con el aval de las diputaciones provinciales, entre ellas la de Michoacán. Se dice que los diputados michoacanos, entre ellos los hermanos Huarte, Ortiz Izquierdo, Mariano Morales y Antonio Manzo, quienes se habían pronunciado por el imperio, decidieron apoyar el proyecto republicano, como una estrategia para preservar su posición; por ello, el 24 de febrero, la Diputación Provincial, avalada por el ayuntamiento vallisoletano, las autoridades eclesiásticas, las autoridades militares y la burocracia, decidió apoyar la insurrección de Santa Anna.<sup>53</sup>

La presión de parte de sus adversarios, y la pérdida de prestigio ante sus correligionarios, orillaron a Iturbide a abdicar al trono el 19 de marzo de 1823, con lo cual, el Congreso emergió nuevamente; y para atender los asuntos de gobierno, se formó un Poder Ejecutivo, el cual se integró con tres personas. Para aniquilar totalmente la monarquía, el 8 de abril el Congreso declaró ilegal la coronación de Iturbide, argumentando que su asunción al poder se había dado mediante la imposición, y de igual manera, se invalidó el Plan de Iguala, el Tratado de Córdoba y la ley del 24 de febrero de 1822 sobre la forma de gobierno monárquica; la palabra “imperial” fue sustituida por “nacional”, acorde con los principios republicanos dominantes a partir de ese momento.

Es conocida la participación de personalidades michoacanas en este nuevo debate político tendiente a consolidar un nuevo proyecto de nación, desde los años de crisis del sistema colonial, el pensamiento liberal estuvo presente en los planteamientos generados por los representantes de la sociedad vallisoletana, y durante esta etapa la situación no

---

<sup>53</sup> Juárez, Carlos, “Ayuntamiento y oligarquía...”, *Op.Cit.*, p.68. Véase: Del Arenal Fenochio, Jaime, “El significado...”, *Op.Cit.*

fue diferente, destacando grandes pensadores liberales de la talla de: Francisco Argáandar, Isidro García de Carrasquedo, Juan José Martínez de Lejarza, Mariano Michelena, Mariano Ruiz de Chávez y José María Sánchez Arriola. Una tendencia muy importante del momento fue, aquella que llevó a la élite política mexicana a aglutinarse en torno a las logias masónicas, cuya influencia comenzaba a ser bastante significativa, pues funcionaban como verdaderos partidos políticos desde los cuales se fijaban posturas y decidían acciones.

El origen de la masonería en México se ha ubicado a finales del siglo XVIII, en algunos procesos inquisitoriales, por ejemplo, se acusa a algunas personas de realizar actos, que ciertos sectores de la sociedad -poco informados o ilustrados-, relacionaban con las logias. En 1785, el italiano Felipe Fabris, además de señalársele por dibujar desnudeces, no rezar nunca, ser mujeriego y comer con el sombrero puesto; se le condenó por leer libros franceses y admirar a Voltaire.<sup>54</sup> La realidad es que, hasta antes de la independencia, la sociedad en general conocía muy poco sobre el tema de la masonería; los grupos masones empiezan a figurar a partir del segundo cuarto del siglo XIX, cuando la participación de sus miembros en el terreno de la política se hizo más evidente y trascendente. Para mostrar el verdadero sentido de las logias masónicas, Fernández de Lizardi publicó en 1822 la *Defensa de los Francmasones*, refiriéndose a éstas como: “Asociaciones filantrópicas que buscaban arraigar la fraternidad y la sabiduría entre un grupo de hombres tolerantes y libres”. Opinión totalmente opuesta a la que calificaba a los masones de libertinos, blasfemos y herejes, y a sus sociedades de paganas y esotéricas. La primera logia masónica de rito escocés se fundó en 1806, y a ella se integraron individuos con tendencias monarquistas y borbonistas; mientras que, republicanos y liberales se refugiaron en las logias yorkinas. Hasta antes de 1825, estas asociaciones no tenían redes nacionales, ni estaban articuladas con la opinión pública, o vinculadas con autoridades e instituciones políticas.<sup>55</sup>

Costeloe maneja la hipótesis de que, al finalizar el régimen colonial en 1821, la sociedad mexicana cayó bajo el dominio de una élite política y económica, integrada por familias, que al parecer, eran mayoritariamente criollas:

---

<sup>54</sup> Rojas, Rafael, *La escritura...*, *Op.Cit.*, p.126.

<sup>55</sup> *Ibidem.*, pp.127-155.

“Su posición social y económica en la cúspide de la riqueza y el poder parecía segura. Ellos aspiraban a consolidar y mejorar tal control aprovechando las oportunidades surgidas tras la abolición del régimen colonial de privilegios corporativos y hereditarios, discriminación, monopolios comerciales e industriales, y la apertura de México al mundo del desarrollo comercial e industrial. Veían como el primer paso vital de ese proceso la creación de un sistema político que garantizara y protegiera sus propios intereses”.<sup>56</sup>

Este sector creía que sus valores personales y religiosos, las normas de comportamiento social impuestas por el y aceptadas por los demás, estaban sometidas a una presión de cambio desde dentro y fuera del país; y que si bien, la caída del régimen español había generado oportunidades políticas para las élites, también había desencadenado un proceso de cambio social significativo que hacía peligrar su posición<sup>57</sup>

Luego de la abdicación de Iturbide, el gobierno provisional se abocó a restablecer el orden, poniendo especial énfasis en el sector económico, el cual se encontraba severamente dislocado; para recuperar la estabilidad financiera y echar a andar nuevos proyectos productivos se contrajeron una serie de deudas. Incluso, en el período imperial el gobierno recibió innumerables donativos y préstamos de particulares y corporaciones, entre las cuales destacó el Consulado de comerciantes de la ciudad de México, el papel que jugaron sus miembros fue de intermediarios entre los agremiados y la Real Hacienda, institución que se nutrió largo tiempo de los caudales recabados entre los prestamistas y patriotas que ayudaron –voluntaria y obligadamente- a sufragar los gastos de un Estado en quiebra.<sup>58</sup>

El Imperio y la República Mexicana, además de la necesidad de resolver sus problemas políticos, debió obtener los recursos económicos para cubrir los gastos de la administración pública, la burocracia y el ejército. Por ejemplo, Iturbide aumentó las contribuciones a las clases y grupos que tradicionalmente pagan impuestos, además de confiscar prácticamente algunos capitales, llegando incluso al embargo de bienes y al encarcelamiento de aquellos individuos que se negaban a contribuir voluntariamente. Lo cierto es que el emperador mexicano, en el poco tiempo que gobernó agotó el raquíctico

---

<sup>56</sup> Costeloe, Michael, *La República central...*, *OpCit.*, p.12.

<sup>57</sup> *Ibidem.*, p.13; Costeloe, Michael, *La primera República Federal en México (1824-1835)*, México, FCE, 1984, pp.160-175.

<sup>58</sup> Valle, Guillermina del, “Los emprésitos...”, *Op.Cit.*, p.49.

tesoro imperial, sangró excesivamente a los grupos contribuyentes, y perdió la confianza de los prestamistas que en otros tiempos inclusive, habían visto en las urgencias del gobierno, la oportunidad de hacer negocio.<sup>59</sup>

Otra alternativa para México fueron los créditos externos, que a la postre, y dadas las circunstancias en las cuales se negociaron los préstamos, resultaron funestos para el país; uno de los problemas generados en ese tiempo, y que nos permite apreciar las dificultades y las desventajas con las que nació el Estado mexicano, es el de la deuda externa. Jan Bazant observa que las circunstancias políticas obraron a favor de los inversionistas ingleses, por ejemplo, pues en un corto período, algunas firmas como la de los Hermanos Baring -quien concedió un préstamo al gobierno francés en 1817- y Rothschild, lograron colocar varios créditos, muchos de los cuales fueron concedidos a países latinoamericanos recién independizados y necesitados de capitales, entre ellos México. La fortaleza financiera de Inglaterra coincidió con el surgimiento de mercados, principalmente el americano, hacia el cual enfocaron su actividad los hombres de negocios de la gran isla.

Es necesario considerar el doble valor que adquirieron los préstamos obtenidos por las naciones libres de América, que como en el caso del Estado mexicano, veían la necesidad de conseguir capitales para recuperar e impulsar su decaída economía, así como para introducirse en el mercado de dinero en su calidad de países soberanos dignos de aceptación y reconocimiento internacional. Ambas razones explican el origen y las motivaciones de la deuda externa contraída por los mexicanos en el primer cuarto del siglo XIX; para muchos gobiernos latinoamericanos, Inglaterra representó una opción abierta para insertarse en el concierto internacional por la vía de la obtención de créditos.

En la historia de la deuda mexicana encontramos varios casos de negociaciones funestas (préstamos Goldschmidt y Barclay) que ponen al descubierto, por un lado, la voracidad de los agiotistas extranjeros, y por el otro, la inexperiencia de los negociadores mexicanos en materia financiera y de manejo de una economía nacional. Finalmente, como menciona Bazant, México logró solucionar de momento sus problemas económicos gracias a los créditos obtenidos, sin embargo, las circunstancias ya

---

<sup>59</sup> *Ibidem.*, pp.66-71.

mencionadas: el ambiente político y el mal manejo de la deuda, fueron factores suficientes para propiciar el surgimiento de una nación prácticamente endeudada desde su nacimiento.<sup>60</sup>

Pero volviendo al ámbito local, y refiriéndonos particularmente al aspecto administrativo, el descuido, la indefinición y la falta de continuidad de un programa recaudatorio, por ejemplo, dificultó el desarrollo económico regional, es más, los asuntos económicos estaban muy contaminados aún por los problemas políticos, y como ejemplo podemos citar el siguiente: A mediados de 1823, los ciudadanos y la corporación de Santa Clara del Cobre, se quejaron ante la Diputación Provincial por la designación de Vicente Parra para el cobro de alcabalas, por ser “sujeto a quien por su tirana conducta (que es constante en Pátzcuaro y Valladolid) no es del agrado del común de vecinos el que siga en el citado destino por serle en extremo nocivo y perjudicial, no solo en el cobro de los Dineros Nacionales”. La acusación también se lanzó en contra del hijo de Parra, de quien se dijo, actuaba de mala fe y observaba una peor conducta; este reclamo firmado por Miguel Vargas, Ignacio Ramírez, Ignacio Parra, Antonio Fonseca y Cayetano Quintana, fue atendida en primera instancia por Antonio Ramonet administrador de alcabalas de Pátzcuaro, quien defendió al inculpado, al que calificó como “hombre de bien y de conducta arreglada, ocupado al trabajo”.

Pero el asunto no paro allí, y para reafirmar la posición de los demandantes, se añadió que a Vicente Parra, “quien por ser público usurero no lo admite este vecindario... la aversión y aborrecimiento que dicho señor le ha profesado a este pueblo ha sido transmitido desde que le nombraban insurgente”; dada la gravedad del tema y los tiempos que corrían, la Diputación y el jefe político Ramón Huarte, decidieron buscar una solución rápida al conflicto, y para ello, facultaron al ayuntamiento constitucional de Santa Clara para conceder un poder a Timoteo Castrejón, quien debía representar a la comunidad en la causa contra Parra.<sup>61</sup>

---

<sup>60</sup> Consúltense: Bazant, Jan, *Historia de la deuda exterior de México, 1823-1946*, México, El Colegio de México, 1968; Cárdenas, Enrique, *Historia económica de México*, México, FCE, 1992; Florescano, Enrique (comp.), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina, 1500-1975*, México, FCE, 1979.

<sup>61</sup> AHMP, caja 30, exp.3, fojas 524-541, 1823.

Las complejidades que ofrecía el ambiente político, situación normal por muchos años ya para la élite michoacana, así como la lenta marcha de los negocios, no fueron obstáculos suficientes para que las grandes familias de la antigua colonia modificaran sus aspiraciones progresistas, y en la medida que las nuevas circunstancias nacionales lo permitieran, continuaran desarrollando sus viejas prácticas de grupo, como se podrá apreciar más adelante a través de la mención de algunos negocios, pues:

“Los restos de la vieja oligarquía colonial no tuvieron otra alternativa para poder sobrevivir, que acomodarse a los nuevos tiempos... dando inicio de esta manera a una nueva generación en el círculo de poder político y económico del siglo XIX...”<sup>62</sup>

Por ejemplo, en 1819, el Lic. Manuel Diego de Solórzano, abogado de la Real Audiencia de la Nueva España, por así convenir a sus intereses familiares, entabló juicio para hacer constar la legitimidad y limpieza de sangre de su hija Manuela de Solórzano; en los testimonios documentales se mencionó por esposa de Manuel Diego a María Gertrudis de Ugarte, como abuelos paternos de Manuela aparecen Agustín de Solórzano y Mariana de Abarca (hermana del regidor alcalde provincial Manuel de Abarca), y por el lado materno Sebastián de Ugarte y María Teresa de Arancibia. Además, el Br. José Francisco Velásquez cura, vicario y juez eclesiástico de Pátzcuaro, declaró que en su libro parroquial quedó inscrito el 8 de julio de 1801, como la fecha del bautizo de María Manuela Paula Ignacia, hija de Manuel Diego de Solórzano y de Gertrudis de Ugarte, cuyos padrinos fueron Ignacio Izazaga y María Teresa de Arancibia.<sup>63</sup>

Ese mismo año de 1819, aparece otro asunto familiar de los Solórzano, pero en esta ocasión, el Lic. Rafael Solórzano, declaró ante Juan de Dios de Acha, alcalde ordinario se segundo voto, por ausencia del propietario Antonio Talavera, que siendo soltero procreó un hijo llamado Pedro con María Dolores Cornejo, con quien tuvo amistad ilícita, y que por tal motivo, deseaba nombrar heredero de sus bienes al susodicho; sin embargo, al parecer no solo existía un hijo natural de Solórzano, pues se habla también de un tal Ramón Solórzano, como hijo del declarante. Finalmente, este hecho motivo que el juicio por la herencia de don Rafael se prolongara hasta 1833. Esta

---

<sup>62</sup> Juárez, Carlos, “Ayuntamiento y oligarquía...”, *Op.Cit.*, p.70.

<sup>63</sup> AHMP, caja 29, exp.8, fojas 68-1/2-4, 1810-1819.

comparecencia también sirvió a Rafael Solórzano para reconocer una deuda de su hermano José María por 8,000 pesos, así como de Manuel Diego.<sup>64</sup>

**Cuadro 26**  
**Negocios de patzcuarenses**  
**1817-1824**

Fecha	Asunto
1820-1824	<b>Fray José Miguel Hurtado</b> , de la Sagrada Orden de San Juan de Dios, Prior y Administrador del Convento Hospital de Pátzcuaro, por capitales impuestos en una casa ubicada en la calle de San Miguel, legada por <b>Rafael Zepeda</b> , en cantidad de 300 pesos de capital a favor del convento, por lo que, no habiendo satisfecho el rédito correspondiente de 15 pesos anuales desde 1820 y hasta 824, tiene caídos 60 pesos, más dos pesos que se obligó su albacea <b>Manuel Tirado</b> . (a)
20/III/1820	El regidor honorario <b>Lorenzo de Larragoiti</b> registró una escritura por 1,000 pesos de principal pertenecientes a la Orden de San Francisco, como parte del capital que reconoce <b>María de Jesús Ortiz y Ayala</b> sobre su Hacienda de San Agustín, con hipoteca de las haciendas de San José Casas Blancas, Huirambondío, Huipio, y anexas, en jurisdicción de Cuanajo y Tupátaro. (b)
12/V/1820	El regidor <b>Agustín de Barandiarán</b> registró una escritura donde consignó a su hija <b>Laureana de Barandiarán</b> y al sargento mayor del regimiento de Puebla, <b>Juan Domínguez</b> , la cantidad de 4 mil pesos de las dotes de ambos para que puedan contraer matrimonio, cantidad que cabe en la Hacienda de Pedernales, en jurisdicción de Ario, la cual se hipotecó al igual que su ingenio. ©
22/VII/1820	<b>Luis Vargas</b> registró escritura donde se obliga a pagar a <b>Juan de Dios de Acha</b> 815 pesos restantes de una tienda que puso a su cargo en la Plazuela de San Agustín, con hipoteca de una casa con huerta y solar en el barrio de San Juan de Dios. (d)
21/II/1822	El regidor <b>Miguel Antonio de Acha</b> , como principal, y su padre, <b>Juan de Dios de Acha</b> , entregaron escritura, donde se obligó el segundo como fiador del primero, en un depósito irregular en calida de réditos por 2 mil pesos concedidos por el administrador de alcabalas <b>Antonio Ramonet</b> , cuyo interés era caucionar los intereses de la hacienda pública, concesión hecha por 3 años, para lo cual, el fiador hipotecó la mina de cobres nombrada San Bartolomé Inguarán, en jurisdicción del pueblo de Ario, adquirida en más de 22 mil pesos. (e)
27/XI/1822	<b>Mariana y Antonio de Larragoiti</b> registraron una escritura donde se obligaron a reconocer un depósito irregular a favor de la Archicofradía de la Cuerda de San Francisco, por 2,308 pesos 2 y medio reales, con con hipoteca de la Hacienda de Charaguén que heredaron de su padre Domingo de Larragoiti, adquirida en 1803. (f)
1822	El regidor <b>Juan Ignacio Anciola, Francisco Iturbe, Antonio Larragoiti y José María de la Rionda</b> , por las partes

<sup>64</sup> AHMP, caja 29, exp.8, fojas 68-1/16 y v, 1810-1819; Véase Anexo 8, p.331.

---

interesadas en la testamentaria de **Domingo de Larragoiti**,  
deciden poner en manos del **Lic. Manuel Diego Solórzano** el  
caso. (g)

---

Fuente: AHMP

(a) caja 28, exp.2, foja 306, 1800-1809; (b) caja 29, exp.11, fojas 618v y 619, 1818-1826 , (c) caja 29, exp.11, foja 619 y v, 1818-1826 , (d) caja 29, exp.11, fojas 620 y v, 1818-1826, (e) caja 29, exp.11, fojas 622v-623, 1818-1826, (f) caja 29, exp.11, foja 624, 1818-1826, (g) caja 30, fojas 574 y v, 1822.

Tenemos la orden testamentaria de Miguel Eugenio de Acha, quien declaró ser hijo legítimo de Damián de Acha y Larrea, y de Clara Callejas, difuntos y oriundos de Valladolid, España. El patzcuareense, enfermo y en sano juicio, manifestó haber sido casado con María Josefa Mendieta, difunta, y tener por hijas a María Josefa de Acha y Mendieta, casada con el regidor Miguel Antonio de Acha, y a María Dolores de Acha y Mendieta, doncella; de igual manera, reconoció haber llevado a su matrimonio unos 30 o 40 mil pesos, al igual que su mujer, haber sido albacea de Domingo Antonio de Urrutia, pero: “como a principios de la revolución pasada me marche a Valladolid situada en este imperio, quedaron todos los intereses de la testamentaria en esta de Pátzcuaro, y los malcontentos los saquearon todos, por cuya razón no esta concluida dicha testamentaria”. En otra parte del testamento, Miguel Eugenio dice Francisco Lejarza, sobrino de Vicente Mendieta, le demandó una cantidad en pesos, compromiso que negó, pues don Vicente,

“hallándose arrasado en Valladolid se fue conmigo a México con el fin de que lo habilitasen allí, por fianza mía se le franqueo una memoria de efectos que importo cinco mil pesos, volvió a Valladolid, puso su tienda, le asesinaron, y de resultas pude recoger de sus bienes tres mil pesos y doscientos para pagar a los que le franquearon la memoria de efectos, a más de esto se recogieron también de mil y quinientos a dos mil pesos, pero esta última partida o cantidad, se perdió enteramente en un ataque que hicieron los malcontentos capitaneados por el Padre Torres en el paraje que llaman de los Corrales a las tropas del Gobierno Español, bajo cuyo auxilio venían conducidos en efectos a esta ciudad”.

Pese a lo anterior, Acha afirmó haber entregado a Mariano Vargas su tienda de comercio a medias de utilidades, como después lo hizo constar su albacea e hijo político, el regidor Miguel Antonio de Acha. El legado de Miguel Eugenio, protocolizado el 15 de diciembre de 1822, favoreció totalmente a sus hijas, fungiendo como testigos Manuel Diego de Solórzano, diputado de la Excelentísima Diputación, el regidor Manuel

González y Antonio Vázquez; y por ser menor de 25 años, María Dolores de Acha, se nombró a Juan de Dios de Acha como su tutor.<sup>65</sup>

**Cuadro 27**  
**Contribuyentes de la ciudad de Pátzcuaro. 1821**

Nombre	Cantidad
Mariano Chávez	1 peso
Felipe Madrigal	4 reales
Juan Anciola	2 pesos
Francisco Iturbe	2 pesos, 4 reales
José María Machado	4 reales
Miguel Nava	4 reales
Bartolo López	4 reales
Lorenzo Larragoiti	2 pesos, 4 reales
José María Valdez	4 reales
Juan Saenz	1 peso
Francisco Molina	2 pesos, 4 reales
José Grande	2 pesos, 4 reales
José María Solórzano	1 peso, 4 reales
Josefa Romero	4 reales
Antonio Colón	1 peso, 4 reales
Bartolo Valenzuela	4 reales
Ambrosio Vázquez	4 reales
Miguel Acha	2 pesos, 4 reales
Rafael Blancarte	4 reales
Juan Basilio Leyva	2 pesos
José María Zarco	2 pesos
Antonio Chávez	1 peso
José Corona	4 reales
Antonio Cano	4 reales
La tienda de Valenzuela	4 reales
Ignacio Redondo	2 reales
La testamentaria de Arriaga	2 pesos, 4 reales

Los pueblos del distrito que contribuían eran: Tzetzenguaro, San Pedro, Tzurumútaro, Santa Ana, San Bartolo, Nocutzepo, Cuanajo, Tupátaro, Ajuno, Ihuatzio, Cucuchucho, el cabildo de Santa Clara y de Tzintzuntzan, Janitzio, Zirahuen

Fuente: AHMP. Caja 30, exp.4, foja 729, 1821  
Caja, 31, exp.7, fojas 720 y 721v, 1821

A raíz del fracaso del proyecto monárquico, los partidarios de las dos principales corrientes de pensamiento, republicana y monarquista, se enfrascaron en un nuevo debate en torno a la forma de gobierno que debería adoptar la nación; los primeros estaban a favor del federalismo, como medio para salvaguardar la autonomía de las

<sup>65</sup> AHMP, Caja 29, exp.10, fojas 68-3/595-602, 1822.

provincias, en tanto que los sectores conservadores propugnaban por un centralismo, en atención a la tradición de gobierno colonial.<sup>66</sup>

Después de fuertes debates y negociaciones, una comisión de diputados del Congreso, restablecido en marzo de 1823, elaboró primeramente el “acta constitutiva de la federación”, cuyos postulados fueron aprobados por el pleno en 31 de enero de 1824, dando paso así a la formulación definitiva de la Constitución, misma que fue aprobada, jurada y publicada el 4 de octubre de ese año. De esta manera, cobró vida la república federal representativa, con lo cual se concretó el gran pacto entre los poderes regionales y central, y a la vez, fomentó la creación de intereses particulares y tendencias separatistas.

La fracción liberal triunfante, sabía a ciencia cierta, que las reformas institucionales realizadas a través de la legislación, únicamente representaban una etapa de un largo y complicado proceso de cambio, pues “...las leyes no cambiaban las opiniones”, y la nueva sociedad no se consolidaría en tanto no se acabara con las posiciones de influencia y poder de aquellos que se beneficiaban del *statu quo* y lo defendían.

“La sociedad colonial heredada después de tres siglos de dominación española, sus instituciones y clases privilegiadas y sus valores sociales divisivos, habrían de ser destruidos y remplazados por un orden nuevo basado en la igualdad civil ante la ley, la libertad de expresión y finalmente la de creencia, así como por un gobierno democrático representativo en el que se garantizaban las libertades individuales antes que las corporativas”.<sup>67</sup>

La historiografía mexicana menciona insistentemente que la Constitución de los Estados Unidos sirvió como modelo a los diputados mexicanos para la elaboración de la Carta Magna en cuestión; por ejemplo, Lorenzo de Zavala reconoce a los constituyentes

---

<sup>66</sup> De Gortari Rabiela, Hira, “El federalismo en la construcción de los estados”, *México in the age of democratic revolutions, 1750-1850*, USA, Lynne Rienner Publishers, Inc, 1994, pp.210-222. Consúltense: RODRÍGUEZ, Jaime, “La Constitución de 1824 y la formación del Estado Mexicano”, *Historia Mexicana*, vol.40:3, México, El Colegio de México, enero-marzo de 1991; Calvillo, Manuel, *La República Federal mexicana: gestación y nacimiento*, 2ª. Ed., México, El Colegio de México / El Colegio de San Luis, 2003, pp.183-184; Chust, Manuel, “América y el problema federal en las Cortes de Cádiz”, en: Piqueras, José y Manuel Chust (comp.), *Republicanos y repúblicas en España*, Madrid, Siglo XXI, 1996, pp.49-79; del mismo autor: “Federalismo *avant la lettre* en las cortes hispanas. 1810-1821”, en: Vázquez, Josefina (coord.), *El establecimiento del federalismo en México. 1821-1827*, México, El Colegio de México, 2003, pp.77-114.

<sup>67</sup> Costeloe, Michael, *La República central... Op.Cit.*, p.52.

del 24 su esfuerzo para “copiar, ordenar y poner en la sucesión correcta artículos de la Constitución española y de la de los Estados Unidos de América”.<sup>68</sup>

**Cuadro 28**  
**Diputados provinciales de Michoacán electos a las diputaciones provinciales en septiembre de 1823**

Diputados Propietarios	Diputados Suplentes
Juan José Martínez de Lejarza	Lic. Isidro Huarte
Lic. Francisco Menocal	Joaquín Paulín
Lic. José Antonio Castro	Juan Pastor Morales
Manuel Chaves	
Dr. Ángel Mariano Morales	
Basilio Velasco	
Antonio Manzo de Cevallos	

Fuente: Benson, *La diputación provincial...*, *Op.Cit.*, apéndice C, p.250.

Siguiendo el curso de los acontecimientos, y en cumplimiento al decreto del 8 enero de 1824, la provincia de Michoacán se convirtió en un estado más de la naciente federación, y de inmediato, el 6 de abril se instaló en Valladolid el Congreso Constituyente, el cual quedó integrado con 11 diputados titulares y 6 suplentes; la primera tarea de este órgano fue la elaboración de una Carta Magna para la entidad, por lo que el 21 de julio de 1825 se juró la “Constitución Política del Estado Libre Federado de Michoacán”.<sup>69</sup>

**Cuadro 29**  
**Diputados del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán. 1824**

Propietarios	Suplentes
Br. José María Rayón	Br. Manuel de la Torre Lloreda
Juan José Martínez de Lejarza	Mariano Menéndez
Lic. Isidro Huarte	Agustín Aguiar
Br. Juan José Pastor Morales	Tte. Coronel Mariano Quevedo
Lic. José Antonio Macías	Juan Gómez Puente
Juan Foncerrada y Soravilla	Manuel Ruiz de Chávez
Pedro Villaseñor	
José María Jiménez	
Manuel Gómez Pimentel	
José María Paulín	
José Trinidad Salgado	

Fuente: Tavera Alfaro, Xavier, *Actas y decretos del Congreso Constituyente del Estado de Michoacán, 1824-1825*, Morelia, Mich., UMSNH, 1975, p.VII.

<sup>68</sup> Citado por: Kahle, Günter, *El ejército y la formación...*, *Op.Cit.*, p.100.

<sup>69</sup> Véase: Bravo, José, *Historia sucinta...*, *Op.Cit.*, pp.383-391.

Este acontecimiento, sin lugar a dudas, marca el inicio de la historia moderna de Michoacán, y representa un paso más hacia la conservación del poder por parte de las élites de cuño colonial, mismas que comenzaron a sufrir una transformación importante en su ideología y participación política y económica, dando paso a la formación, como dice Juárez, de una verdadera burguesía.<sup>70</sup> Como observa Álvaro Ochoa y Gerardo Sánchez, entre los congresistas michoacanos había tres participantes de la conspiración vallisoletana de 1809, un diputado a las Cortes de 1820, tres miembros del ayuntamiento constitucional de la capital michoacana, y dos ex integrantes de la Diputación Provincial de 1822.<sup>71</sup> La configuración del territorio michoacano sufrió cambios importantes a raíz de su constitución en Estado, pues fue dividido en cuatro departamentos, 22 partidos y 63 municipalidades. Al frente de la entidad quedó el Lic. Antonio Castro, quien fue nombrado para el cargo el 13 de agosto de 1825; este personaje estaba plenamente identificado con la clase terrateniente y comercial de la región, al igual que el vicegobernador, José Trinidad Salgado, un antiguo militar insurgente. En opinión de Jaime Hernández: “En el grupo dirigente que llevó los destinos del Estado, inicialmente parece predominar un pensamiento liberal de carácter moderado, con un marcado espíritu oligárquico...”<sup>72</sup>

Entre los congresistas michoacanos, podemos destacar la figura del patzcuareense Manuel de la Torre Lloreda, cura de Santa Clara del Cobre, el cual, de su posición como diputado suplente, se convirtió en propietario al anularse la elección de José Antonio Macías. Como legislador, Lloreda tuvo una participación relevante desde las primeras sesiones del Congreso; el 10 de abril, por moción del clérigo, se acordó mandar celebrar una misa “y hacer rogaciones públicas por tres días en esta Santa Iglesia Catedral y en los Conventos y Parroquias de todo el Estado”. En la misma jornada, Manuel de la Torre solicitó unos documentos, que con anterioridad había dirigido a la Diputación Provincial, relativos a varios proyectos sobre caminos, correos, etc., lo cual demuestra, de alguna manera, la visión de este personaje en torno a las necesidades de Michoacán.<sup>73</sup>

<sup>70</sup> Juárez, Carlos, “La Diputación Provincial...”, *Op.Cit.*, pp.59 y 60.

<sup>71</sup> Ochoa, Álvaro y Gerardo Sánchez, *Breve historia de...*, *Op.Cit.*, p.101; *Historia General de Michoacán*, Vol.II, *Op.Cit.*; Véase: -----, *Actas y decretos de la Diputación Provincial 1822-1823*, Morelia, Mich., Publicaciones del Congreso del Estado / LXIV Legislatura, 1989.

<sup>72</sup> Hernández, Jaime, “Michoacán: del Antiguo Régimen...”, *Op.Cit.*, p.197.

<sup>73</sup> Tavera, Xavier, *Actas y decretos...*, *Op.Cit.*, pp.8 y 9; Manuel de la Torre Lloreda nació en Pátzcuaro, el 6 de junio de 1776. Realizó estudios de primeras letras entre 1782 y 1785 bajo el cuidado del profesor

La élite de Pátzcuaro y Valladolid siguió adelante con sus negocios, ahora en el marco de la soberanía estatal. Por ejemplo, en la ciudad lacustre, el 2 de noviembre de 1826, ante el ahora “ciudadano Miguel de Abarca, Alcalde Segundo Constitucional”, se registró una escritura elaborada en Valladolid por el Escribano Nacional y Público, Ciudadano José María Aguilar, con fecha de 30 de octubre, que contenía una obligación de fianza por los diezmos de Ario, Santa Clara y Urecho, por lo cual, el ciudadano Antonio Larragoiti, como fiador del ciudadano Br. José María Rionda, administrador de dichos diezmos, hipotecó la Hacienda de Charaguen.<sup>74</sup>

Al propio diputado Manuel de la Torre se le ve inmiscuido en algunos negocios, pues en 1827, ante José Felipe Vázquez, cura juez eclesiástico de la Villa de Dolores Hidalgo, abogado de las audiencias de la república, del Colegio de Abogados de México, y Juez Ordinario Visitador de Testamentos Capellanías y Obras Pías del obispado de Michoacán, presentó un escrito para manifestar la propiedad de una casa en La Merced, gravada con 1,700 pesos, pertenecientes a la testamentaria de Juan de Izazaga; en esa ocasión, Lloreda pidió ser liberado de todo gravamen para poder vender la finca, y contando con la Hacienda de Zipimeo, donde tenía impuestos 2,000 pesos, según escritura de José María Torres, solicitó liberar la casa susodicha y se gravara con los

---

Luis Antonio Orozco, posteriormente, pasó por el Seminario Tridentino de Valladolid, para después trasladarse a la ciudad de México, donde obtuvo el grado Bachiller en Artes en la Real y Pontificia Universidad, el 27 de abril de 1793. En 1801 recibió las órdenes sacerdotales, y desde entonces se destacó como gran orador; entre 1802 y 1803 fue vicario en Salamanca Gto., y participó en las honras fúnebres a Fray Antonio de San Miguel. En 1806 se desempeñó como sacristán de Jacona, y tres años más tarde, fue detenido por las autoridades, acusado de ser participe en la Conspiración de Valladolid, razón por la cual permaneció en la prisión del Convento del Carmen de la capital durante un mes, hasta que fue absuelto; sin embargo, su vida de ahí en adelante estuvo marcada por las constantes acusaciones que se le hacían, razón por la cual, volvió a prisión en 1811. Ya libre, en 1812 atendía el curato de Santa Clara del Cobre, donde permaneció ocho años, hasta ser reubicado en Irapuato. En 1822, con motivo de la coronación de Agustín de Iturbide, pronunció un sermón en su ciudad natal, acción que le valió el ser tomado en cuenta por el vallisoletano para incorporarse a su séquito en calidad de ministro. Caído el Imperio, Lloreda regresó a Pátzcuaro, y en 1824 fue designado cura propietario y Juez Eclesiástico de ciudad, donde permaneció hasta su elección como diputado suplente al Congreso de Michoacán ese mismo año. Como legislador, se dice que Manuel de la Torre participó en el diseño de la estructura institucional y la administración pública, además de redactar la Constitución de la entidad. También desempeñó cargos en la Junta Eclesiástica de Censura, y fue sinodal examinador del obispado michoacano. En 1827, Lloreda retornó a su vida intelectual, como traductor, escritor y periodista, y como tal editó *Las Vigilias de Tasso*; en 1831, el cura michoacano se traslada a la sacristía de San Miguel de Allende, pero aquejado de varios males, regresó a Pátzcuaro en 1834, donde murió dos años después. *Manuel de la Torre Lloreda, Homenaje a los próceres de la independencia*. Edición facsimilar, (Introducción de Gerardo Sánchez Díaz), Morelia, Mich., UMSNH / Instituto de Investigaciones Históricas, 1999; *Humanistas novohispanos de Michoacán*, núm.15, Morelia, Mich., UMSNH / Centro de Estudios Sobre la Cultura Nicolaíta, 1982, pp.57-99.

<sup>74</sup> AHMP, caja 29, exp.11, foja 633 y v, 1826.

capitales de esta a la finca rural, moción que fue aceptada.<sup>75</sup> En 1836, Manuel de la Torre registró otra escritura donde constaba haber recibido un curato por 1,000 pesos, cantidad perteneciente a la obra pía fundada por Antonia Gertrudis de Estrada, y concedida por el Juzgado de Testamentos, hipotecando para ese asunto, una casa que heredó de su madre Rosa María Palacio, ubicada en la calle de las campanitas.<sup>76</sup>

La actividad económica de las corporaciones religiosas patzcuarenses, como el Convento de Religiosas Dominicanas continuo, y siguieron demostrando el enorme potencial que las había caracterizado siglos atrás. En 1828, ante Manuel de Abarca, alcalde segundo constitucional, quedó constancia que el ciudadano José María Torres, vecino de Pátzcuaro, otorgó una escritura de reconocimiento por 2,500 pesos a favor del citado convento; se menciona que este individuo poseía una casa de altos en la plaza mayor, que lindaba al Oriente y norte con la casa de los herederos del difunto coronel Francisco Menocal, por el poniente con la plaza, y por el sur, con una casa destruida perteneciente a los herederos del difunto Sebastián de Ugarte. Cabe señalar que, la cantidad en cuestión era la misma que anteriormente reconocía sobre dicha casa Agustín de Barandiarán, quien vendió la finca, aunque esta se volvió a hipotecar.<sup>77</sup>

**Cuadro 30**  
**Descendientes de las grandes familias patzcuarenses. Siglo XIX**

Nombre	Cargo/Asunto	Año	Hipoteca	Cantidad
<b>Nicolás Menocal</b>	Teniente coronel retirado y alcalde primero constitucional de Pátzcuaro, y su partido. (a)	1828		
<b>Manuel de Abarca</b>	Alcalde segundo constitucional. (b)	1828		
<b>Antonio Larragoiti</b>	Regidor. ©	1828	Hacienda de Charahuen	\$6,000
<b>Ignacio y José María Solórzano.</b> (d)		1828	Haciendas de la Pastoría y Valles Nuevo	2,928, de la dote del caudal de María Dolores Zincunegui

<sup>75</sup> AHMP, caja 30, exp3, fojas 544-545 y v, 1827.

<sup>76</sup> AHMP, caja 29, exp.11, foja 655 v, 1836.

<sup>77</sup> AHMP, caja 29, exp.11, foja 641 v, 1828.

<b>Francisco Arriaga y Juan Ignacio Anciola</b>	Por la Adm. De correos para el primero. (e)	1828	Hipotecó el segundo una casa en la plazuela de San Agustín	300 pesos
<b>Antonio, Ignacio, Josefa y Micaela Anciola (hermanos)</b>	Por los diezmos de Coahuayutla y Zacatula a favor de Antonio. (f)	1828	Hacienda de Guadalupe Oropeo, Rancho de Situreo y una casa en la ciudad	2,820 pesos anuales
<b>Felipe Menocal (hijo de Francisco Menocal)</b>	Venta de propiedades a Ramon Coromina: Hacienda de los Pareos, Araparicuario y Chuen. (g)	1832		6,000
<b>Manuel Abarca</b>	A favor de Francisco Solórzano. (h)	1833	Una casa de dos plantas en la plaza mayor	1,700
<b>José Manuel de Flores</b>	A favor de la testamentaria de Agustín Solórzano. (i)	1834	San Antonio Abad Tipítaro	2,000
<b>Ignacio Solórzano, mayordomo del Santuario de Ntra Señora de la Salud</b>	Venta de casa a Antonio Colón. (j)	1834		
<b>Juan Ignacio Anciola</b>	Concede, como albacea del Br. José Martínez 500 pesos a Antonio Solórzano. (k)	1834	Casa en la plazuela San Agustín	
<b>Simón Liera y Cayetano Quintana registran escritura</b>	Se obligan a pagar a Manuel Ignacio de Acha por el traspaso sde negociación (13,000). (l)	1836	Casa en Santa Clara	
<b>Br. Rafael Verduzco, regidor Juan José de Anciola, Miguel Eugenio de Acha y José Mariano de Urrutia</b>	Albaceas del regidor Domingo Antonio de Urrutia. (m)	1799		

Fuente: AHMP. Caja 27, Exp.4, fojas 622-631

Caja 29. Exp11

Fojas: (a) 640;(b)641 ;(c) 642 y v ;(d)642 ;(e) 642 v y 643 ;(f)643;(g)649 ;(h) 651 v;(i) 652;(j)652 y v ;(k)652 v ;(l)657;(m)657.

## 5. El fortalecimiento económico y político de las élites en el Bajío Zamorano y el Oriente michoacano

El poder político y económico detentado por patzcuarenses y vallisoletanos durante prácticamente tres siglos, les fue disputado en el siglo XIX por personajes

oriundos de otras regiones michoacanas, como el Oriente y el bajo zamorano; la composición misma del Congreso es una muestra de los nuevos actores políticos, que bajo otras reglas para acceder y ejercer el poder, comenzaron a ocupar cargos importantes en la administración pública, principalmente, como es el caso del primer gobernador de la entidad, Antonio Castro, además de José Trinidad Salgado y Diego Moreno.<sup>78</sup>

La manera como estaba distribuida la propiedad rural en Michoacán hacia 1824, es un buen parámetro para darnos una idea de la situación económica de la entidad; según algunos autores de la época, como Juan José Martínez de Lejarza, en el territorio michoacano había unas 320 haciendas, 986 ranchos y 105 estancias ganaderas, las cuales componían la propiedad en manos de particulares, sin olvidar la existencia, desde luego, de las tierras comunales. Como hemos visto, desde el siglo XVIII se habían perfilado y definido las zonas económicas en el territorio michoacano: Ciénega de Chapala, Bajío, Centro, Tierra Caliente y Sur, todas ellas sembradas de haciendas cerealeras, en tanto que los cultivos calentanos como el azúcar, añil y algodón brindaban prosperidad a los pueblos de Zitácuaro, Tacámbaro, Jiquilpan, Taretan, Apatzingán y Coahuayana.<sup>79</sup> En términos generales, la economía del Estado descansaba en la agricultura, aunque la industria, todavía incipiente, comenzaba a despuntar en ciertas localidades, como Zinapécuaro, Tacámbaro, Zamora y Valladolid, donde había producción textil dirigida al mercado local.

**Cuadro 31**  
**Distribución de la Propiedad Rural en 1822**

PARTIDO	HACIENDAS	RANCHOS	ESTANCIAS
VALLADOLID	8	2	Ninguna
Zinapécuaro	29	64	9
PÁTZCUARO	31	66	2
Ario	35	106	37
Apatzingán	22	78	4
Zitácuaro	60	302	23
Zamora	28	283	6
Jiquilpan	20	70	6
Puruándiro	121	130	4

Fuente: Hernández, Orden y desorden social..., *Op.Cit.*, pp.61 y 62.

<sup>78</sup> González, Luis, *Zamora, Op.Cit.*, pp.96-100.

<sup>79</sup> Hernández Díaz, Jaime, *Orden y desorden social en Michoacán: El derecho penal en la Primera República Federal, 1824-1835*, Morelia, Mich., UMSNH / Instituto de Investigaciones Históricas / Escuela de Historia / Morevallado Editores, 1999, pp.54-61.

A través del cuadro anterior, hemos querido destacar los partidos en los cuales se concentraba la propiedad privada, donde ya despuntaban las regiones del Oriente y de Zamora, situación que más adelante tendrá su reflejo en el campo político. En el segundo cuarto del siglo XIX, una nueva generación de hacendados y rancheros, algunos de ellos descendientes de los grandes propietarios coloniales, comenzaron a adquirir una considerable fuerza política en sus regiones de origen; individuos asentados en el Oriente y la Ciénega de Chapala opusieron sus intereses a las élites patzcuarenses y vallisoletanas. La forma en la cual se integró el Primer Congreso del Estado es un ejemplo de la notable participación de nuevos actores políticos, quienes comenzaron a operar bajo nuevas reglas de acceso y ejercicio del poder, pero sin desechar antiguas prácticas heredadas del pasado y de probada efectividad. Ejemplos de lo anterior son el Lic. Antonio de Castro, primer gobernador de Michoacán, así como el vicegobernador, José Trinidad Salgado, aun que dentro de este grupo también pueden incluirse los nombres de gentes pertenecientes a grandes familias tradicionales, como Diego Moreno, entre otros más.<sup>80</sup>

Al momento de repartir posiciones políticas en las instituciones estatales, la élite criolla de Valladolid se sintió bien representada por Castro, y para reforzar su favorable posición, copó los poderes judicial y legislativo. Ya para entonces, también se vislumbraba en los actores políticos una cierta tendencia ideológica, pues algunos se destacaban como liberales moderados, y como tales, pugnaban por un modelo de gobierno, que sin romper con la tradición española, incorporara elementos modernos, muchos de los cuales ya habían sido expuestos en su oportunidad en la reunión de Cádiz. En contraparte, los individuos identificados con José Trinidad Salgado, se distinguieron por su pensamiento radical, pues se consideraban los representantes puros de la vieja insurgencia, y por consiguiente, enemigos de cualquier privilegio adquirido y proveniente del Antiguo Régimen. Así pues, y aunque no se puede hablar de la existencia formal de partidos políticos, este papel fue cubierto por las logias masónicas, la escocesa aglutinó a los moderados o conservadores, mientras que la yorkina – denominada “Mariano Matamoros”- fue el refugio de los exaltados o liberales.<sup>81</sup>

---

<sup>80</sup> González, Luis, *Zamora, Op.Cit.*, pp.96-100.

<sup>81</sup> Hernández, Jaime, *Orden y desorden...*, *Op.Cit.*, pp.87 y 88.

Así pues, desde finales del siglo XVIII, en el bajío zamorano se consolidó un importante grupo de propietarios, hacendados, rancheros y ganaderos; unas cuantas familias, entre las cuales destacan los apellidos Plancarte, Jaso, Labastida y Dávalos, y Salceda Andrade, Velarde, De la Mora, concentraban la tierra;<sup>82</sup> algunos de los casos más estudiados, son los de un Victorino Jaso y los hermanos Pedro y Juan de Salceda Andrade, quienes al igual que otros oligarcas, mantenía sólidas relaciones crediticias con la Iglesia. En el siglo XIX, durante la transición nacional, la burguesía del bajío zamorano privilegió un mecanismo de ascenso social a través de la educación y la participación en la organización religiosa.<sup>83</sup>

Sin duda, el sistema de haciendas configuró la organización económica y social del bajío zamorano, dichas unidades tendió importantes redes con los reales mineros de Guanajuato y Zacatecas, como “una región diferente en el noroeste michoacano a partir de los últimos años del siglo XVIII. En el transcurso del siglo XIX la organización autónoma de su producción y de sus recursos lo consolidarán”. Zamora como centro de administración civil y Jacona como centro comercial, al igual que el primero, pueblos y villas próximas a, que recibieron gente Tangamandapio, Tangancícuaro, Chavinda, Tlazazalca, Purépero, Ecuandureo y Guanajuato, sobre todo entre 1810-1820, Zamora, centro rector de la economía regional, con influencia administrativa y eclesiástica.<sup>84</sup>

Como describe Moreno, el proceso de acaparamiento de la tierra en la Ciénega de Chapala, tuvo su origen en el siglo XVI, y se extendió y consolidó en el XVIII, de lo cual da ejemplo a través del caso de los Salceda Andrade. Esta familia, contó entre sus propiedades con el gran complejo productivo conocido simplemente con el nombre de hacienda de Guaracha, además de las conocidas como Buenavista y Cumuato; San Simón y San Nicolás; Sindio y San Antonio, además de Poncitlán.<sup>85</sup> Se puede apreciar el acaparamiento de tierra en familias muy concretas, sin embargo, este proceso de

---

<sup>82</sup> Tapia Santamaría, Jesús, *Campo religioso y evolución política en el Bajío zamorano*, México, Gobierno del Estado de Michoacán / El Colegio de México, 1986. Ver: “Cuadro de familias notables de Zamora en el siglo XIX”, pp. 241-244.

<sup>83</sup> *Ibidem.*, pp.90-94; González, Luis, *Pueblo en vilo. Microhistoria de San José de Gracia*, México, El Colegio de México, 1968; Moreno García, Heriberto, *Guaracha. Tiempos viejos, tiempos nuevos*, México, FONAPAS / El Colegio de Michoacán, 1980; -----, *Haciendas de tierra y agua en la antigua Ciénega de Chapala*, México, El Colegio de México, 1989, pp.93-110.

<sup>84</sup> *Ibidem.*, pp.42-67; Véase: Rodríguez Z., Arturo, *Jacona y Zamora. Datos históricos, útiles y curiosos*, México, Editorial Jus, 1956.

<sup>85</sup> Moreno, Heriberto, *Haciendas...*, *Op.Cit.*, pp.110-142.

adquisición fue lento, ya que una a una se fueron incorporando las haciendas al patrimonio de los hacendados-terratenedores.

Abundando un poco más acerca de la zona occidental de Michoacán, podemos decir que su vocación fue eminentemente agrícola, creando vínculos de intercambio comercial con el bajo guanajuatense y Guadalajara. Ya en la época independiente, la suerte de las haciendas localizadas en la Ciénega estuvo sujeta a la situación política, que provocó no pocos cambios en su desarrollo; sin embargo, parece muy claro que para esta época, la vida económica del campo estrecha sus nexos con la región tapatía, sin que ello signifique un alejamiento o desinterés por la vida política michoacana, Estado en el que finalmente, se encontraban los órganos de poder desde donde se articulaba el destino del patrimonio familiar. De esta manera, los Jaso y De la Mora nunca desatendieron la labor política, buscando en todo momento encaramarse en el poder regional.

Ejemplo de lo anterior es Antonio Alejo De la Mora, quien desde el proceso de formación de las milicias, mostró interés y ocupó el puesto de capitán de Dragones Provinciales de Michoacán, impulsado por el deseo de figurar personalmente y de hacerse de los fueros y privilegios que dicha posición brindaba; cabe recordar que a finales del siglo XVIII, el coronel Juan Velázquez fue comisionado para llevar a cabo la formación de los cuerpos de defensa en la intendencia michoacana, en conjunto con los ayuntamientos. Esta circunstancia motivó un enfrentamiento entre Pátzcuaro y Zamora, puesto que tanto dicha ciudad y villa se disputaron la sede del cuerpo militar; para el efecto, Velázquez propuso al patzcuareño Francisco Menocal y al vallisoletano José Bernardo de Foncerrada para ocupar los cargos de teniente coronel y capitán, respectivamente, binomio que no fue bien recibido en el seno del cabildo zamorano, el cual lanzó una contrapropuesta, donde aparecían los nombres de José Mariano Jaso, Manuel Martínez de la Lastra y de Alejo de la Mora, aunque al final, el candidato más fuerte de los zamoranos, de la Mora, fue tachado de viejo y obeso, por el propio Juan Velázquez, quien añadió el hecho de que este no era michoacano. En realidad, los de Zamora únicamente alegaron en contra de Menocal su residencia en Pátzcuaro, lo cual no impidió que al final, este fuera nombrado coronel, y Foncerrada teniente coronel; y aunque estamos hablando que esto ocurrió en 1795, el hecho puede indicar la existencia de algunos desacuerdos políticos entre las élites regionales, en éste caso de Zamora, y las tradicionales de Pátzcuaro y Valladolid.

El interés por la actividad política que comenzaron a tener las familias zamoranas a finales del siglo XVIII, llevó a sus miembros a buscar, primeramente, el control del cabildo, y posteriormente, a insertarse en los círculos de gobierno provincial y estatal. Por ejemplo, el ex aspirante a oficial, José Mariano Jaso, se refugió en el ayuntamiento de su ciudad como regidor, y más adelante sucedió lo mismo con un Francisco Benito Jaso y José Antonio Jaso. Sin embargo, Moreno afirma que las redes de poder tejidas por los hacendados de la Ciénega tenían como fundamento la actividad mercantil.<sup>86</sup>

Como puede verse, la familia Jaso es tal vez el ejemplo más claro de este proceso de consolidación económica y política de los señores de la tierra del valle de Zamora. El patriarca, Francisco Victorino Jaso, heredó a sus hijos, nietos y demás descendientes, además del apellido, fortuna y prestigio<sup>87</sup>; como es el caso de su hijo José Mariano, quien finalmente se hizo a las armas y defendió la causa española durante la insurgencia, acción que le costó la vida en 1811. Por su parte, José Benito Jaso, se desempeñó como vicario y juez eclesiástico de Tangancicuaro, en tanto que Diego Jaso, el tercero de los vástagos del famoso hacendado de Guaracha, también se enroló como dragón en Zamora, mientras que José Antonio Jaso, fue cura de Jacona. Puede decirse que la vida de los Jaso estuvo dedicada al trabajo en el campo, como hacendados, así como al comercio, faceta que los impulsó a la actividad política y militar, sin olvidar su contribución al cuidado de las almas; en fin, cumplieron cabalmente con las

---

<sup>86</sup> *Ibidem.*, pp.262-268.

<sup>87</sup> En testimonio personal brindado por la Sra. Carmen Raquel López Hermosa y Dávalos, bisnieta de Don Victorino Jaso, se nos proporcionó la siguiente información acerca de la familia del rico hacendado de Guaracha: “Mi bisabuelo Don Victorino Jaso fue comerciante, compraba en Acapulco cuando llegaba un barco, y vendía en Tangancicuaro, cuando se declaró la independencia de México, lo asesinaron los rebeldes camino de Zamora a Tangancicuaro. Su hija, Mercedes Jaso, casó con Francisco Dávalos Jaso, quien fue dueño de la Hacienda de Guaracha, de San Simón, del Llano, además de protector de los padres jesuitas. Don Francisco y Doña Mercedes tuvieron varios hijos: Diego, casado con Doña Catalina Carriedo, sus hijos fueron Diego, Jorge y Alfonso. Diego murió en la Habana, en donde pasó los últimos años de su vida; Diego, su hijo, casó con María Luisa Méndez. Jorge, casó con Esperanza Carriedo, y Alfonso con una señorita de Tampico; los tres tuvieron descendencia, que en su mayoría vive en Zamora, Mich. María Dolores Jaso casó con Ignacio de Ovando y Enciso, natural de Puebla, no tuvieron hijos y ella heredó la Hacienda del Llano, y la casa ubicada en la calle Morelos, núm.4 de Zamora, Mich, la cual quedó en manos de su sobrino, Jorge Dávalos, al igual que lo que quedó después del fraccionamiento de la hacienda del Llano. Antonia Dávalos Jaso casó con Luis López Hermosa y Gómez del Campo, natural de San Luis Potosí; de este matrimonio nacieron Amalia López Hermosa Dávalos, casada con Alberto Guizar Carranza, originario de Cotija, Mich., quienes procrearon a Amalia y Alberto. Mercedes López Hermosa Dávalos se unió a Rodolfo Cepeda Villarreal, de Monterrey, NL., y el nombre de sus hijos es, Rodolfo, Antonio, Reginaldo, Mercedes, María Guadalupe y Teresa. Finalmente, Carmen Raquel López Hermosa y Dávalos, casó con Joaquín Casasús Molina, y sus hijos son Joaquín, Carlos y Carmen; Luis López Hermosa y Dávalos casó con Rosa María Parra, procreando a Rosa María, Luis, Magdalena y Sofía”. Pátzcuaro, Mich., noviembre de 1997.

características que en la época colonial distinguieron a las élites, sin embargo, también sufrieron como muchas otras familias poderosas, los estragos de una sociedad en ebullición y la furia de un pueblo ansioso de justicia e igualdad.

La guerra de independencia cobró la vida del capitán de Dragones, José Mariano Jaso, en 1811, a manos de las huestes de Luis Macías, que como muchos otros grupos insurrectos acosaron y destruyeron las propiedades de los Jaso, por ejemplo, a Lázaro Morales, yerno de Victorino Jaso, le fueron quemadas sus casas de Zamora y Tangancícuaro por Antonio Rojas “El Jaranero”, quien también se encargó de apresar al cura José Benito Jaso, quien se dice, murió poco después debido a la impresión y los atropellos sufridos; al otro clérigo, José Antonio Jaso, le fue incendiada su parroquia de Jacona en 1815. Esta tal vez, es la parte más triste de la próspera familia Jaso.<sup>88</sup>

La suerte de los Jaso cambiará y mejorará en la época independiente, puesto que comienzan a recomponer su posición social y política. Antonia Jaso, la hija de Don Victorino, por ejemplo, casó con Diego Moreno Calderón, administrador de Rentas Reales de La Barca y comerciante de Guadalajara, unión de la cual nació un personaje político del siglo XIX michoacano, Diego Moreno Jaso, quien en 1812 ya era jefe de un grupo de milicianos “patriotas” que operaba en la ciénega de Cumuato. Durante el Imperio, el nieto del famoso hacendado de Guaracha se sumó al ejército imperial mexicano, haciendo una carrera que en 1829 le llevó a ocupar el cargo de comandante del batallón de infantería del Ejército Federal Republicano con sede en Zamora; en 1829, se adhirió al Plan de Jalapa contra Vicente Guerrero, y que fue proclamado por el oriundo de Jiquílpan, Anastasio Bustamante, compañero de logia dentro del rito escocés.

El encumbramiento de Diego Moreno en el poder se consolidó en 1830, pues con la llegada de Bustamante a la presidencia de la república, y la renuncia de José Salgado a la gubernatura de Michoacán, ocurrida a principios de marzo de dicho año, Moreno fue designado vicegobernador y finalmente, el 20 de agosto gobernador constitucional, cuya posición mantuvo hasta mediados de enero de 1833, pues con la caída de Bustamante también se presentó el retorno de Salgado, provocando con ello el retorno de Moreno a la Hacienda de Guaracha, reiniciando con ello sus actividades propias de hacendado, pero

---

<sup>88</sup> Moreno, Heriberto, *Haciendas...*, *Op.Cit.*, pp.268 y 269.

con la mira puesta en los negocios del rumbo de Guadalajara, pero “sin quitar un pie de Michoacán... Diego Moreno Jaso siguió apareciendo en las altas esferas políticas como representante de Michoacán. En 1840 fue senador y tanto en 1843 como en 1846, diputado al Congreso General”, donde mantuvo una posición de apoyo al conservadurismo y centralismo.<sup>89</sup>

La situación política y económica que acabamos de describir para el caso de la Ciénega de Chapala, también se va a reproducir por esos mismos años en la región suroeste de Michoacán, como lo explica el estudio realizado por Gerardo Sánchez Díaz. En este mismo trabajo hemos analizado la importante presencia que tuvieron algunas regiones terracalenteñas en el siglo XVIII gracias al desarrollo productivo de sus haciendas, ranchos y trapiches, en su gran mayoría, en manos españolas y criollas.

**Cuadro 32**  
**Jurisdicciones civiles del suroeste de Michoacán. 1822-1850**

PARTIDO	JURISDICCIONES Y CATEGORIAS
ARIO	Ario (Ayuntamiento y Cabecera de Partido)
	Sinahua
	Churumuco
	Huacana
	Turicato (Ayuntamiento Constitucional)
	Urecho (Ayuntamiento Constitucional)
APATZINGÁN	Apatzingán (Ayuntamiento y Cabecera de Partido)
	Acahuato
	Amatlán
	Parácuaro
	Pinzandaro
	San Juan de los Plátanos
	Tancítaro (Ayuntamiento Constitucional)
	Tomatlán
COALCOMÁN	Coalcomán (Ayuntamiento Constitucional)
	Aguililla (Congregación)
	Coahuayana (Ayuntamiento Constitucional)
	Maquilí
	Pomazo
	Tepalcatepec
	Tumbiscatío (Congregación)

Fuente: Sánchez Díaz, Gerardo, El suroeste de Michoacán. Estructura económica y social, 1821-1851, México, UMSNH, 1979, pp.33 y 34.

<sup>89</sup> *Idem.*

El asunto de la tenencia de la tierra en el suroeste michoacano adquiere un nuevo vigor en el siglo XIX, sobre todo en su primera mitad, donde se percibe la existencia de dos tipos de propiedad, privada y comunal. La primera de ellas tuvo su origen en la época de la conquista y continuó desarrollándose en los siglos posteriores bajo la complacencia de las propias autoridades coloniales, por lo cual, ya en los albores de la vida independiente, Martínez de Lejarza contabiliza 48 haciendas, 39 estancias y 156 ranchos en toda la región. La gran propiedad en manos de particulares se consolidó desde finales del XVIII, y fue el origen de lo que más adelante se denominará con el nombre de latifundio, entre los cuales, Sánchez destaca el Vaca Coronel, el Mayorazgo Urrutia de Vergara y la Hacienda de San Pedro Jorullo.<sup>90</sup>

El cambio político que sufrió nuestro país en 1821 no arrojó cambios sustanciales en las formas de propiedad en la Tierra Caliente, es más, aumenta el número de haciendas a 60, y se intensifican sus actividades agrícolas y ganaderas; aunque el origen de las nuevas unidades productivas algunos lo explican en la desintegración del Mayorazgo Urrutia de Vergara, pese a lo anterior, la cantidad de haciendas fue sobrepasada por la registrada por los ranchos.

**Cuadro 33**  
**Haciendas y Ranchos de la Jurisdicción Ario-Huacana-Urecho**  
**Perteneciente al Partido de Ario. 1822-1850**

JURISDICCIÓN	HACIENDAS	RANCHOS
Ario	Araparícuaro	Agua Nueva
	La Cruz	Colimenga
	Chuen	Paino
	El Tejamanil	El Paso Real
	Tipítaro	Pedro Pablo
	Tipitarillo	Sirisicuaro
	San Vicente	Zinzongo
Huacana	La Balsa	Cayaco
	El Capirio	Los Indios
	Cuimbo	El Limón
	Las Cruces	Los Otates
	Ichamio	El Rosario
	La Playa	Palo Amarillo
	La Presentación	El Xabalin

<sup>90</sup> Sánchez, Gerardo, *El suroeste...*, *Op.Cit.*, pp.34 y 36; Beltrán Aguirre, Ulises, "La hacienda de San Pedro Jorullo, Michoacán", *Historia Mexicana*, Vol. XXVI, núm.4 (105), México, El Colegio de México, abril-junio de 1977, pp.503-539; Véanse también: Florescano, Enrique, *Estructuras y problemas agrarios de México. 1500-1821*, México, SEP, 1971. (Col. Sepsetentas núm.2); Martínez de Lejarza, Juan José, *Análisis estadístico...*, *Op.Cit.*, pp.155-171.

	La Orilla	El Zapote
	Oropeo	
	San Pedro Jorullo	
	Poturo	
	Sicuirán	
	Sinagua	
Urecho	Sta Ifigenia	Acatlán
	El Jongo	Charapendo
	San Juan	El Guaco
	La Parota	La Nopalera
	Cancita	El Puerto de la Cal
	El Chiquihuijillo	Puerto del Zacate
	El Disparate	
	La Espanta	
	La Estancuela	
	Los Hoyos	
	La Huerta	
	El Marfil	
	La Nueva	
	El Orejón	

Fuente: Sánchez, El suroeste..., *Op.Cit.*, pp.37 y 38.

Sin duda, uno de los factores que permitieron el crecimiento de la propiedad privada en el suroeste fue el despojo de las tierras de comunidad a manos de los hacendados, quienes estaban interesados en extender las zonas de producción de caña de azúcar, arroz, algodón, añil y la ganadería. Sin embargo, no siempre hubo resistencia por parte de las comunidades indígenas ante el avance de los viejos propietarios y de los nuevos colonos, ya que una práctica muy común fue el arrendamiento de tierras, dando paso con ello al nacimiento de una verdadera burguesía agrícola; en Ario, por ejemplo, que es una de las jurisdicciones más relacionadas con nuestro estudio, durante las dos primeras décadas del XIX, casi todas las tierras comunales estaban arrendadas.

La guerra insurgente provocó, incluso, que varios hacendados abandonaran temporal o definitivamente sus propiedades, y en el segundo de los casos, ello ocasionó el cambio de dueños en las mismas, pues muchas haciendas salieron a remate; cabe recordar que la región suroeste fue un importante centro de operaciones militares del bando insurgente, los productos de sus haciendas alimentaron las tropas, y la herrería de Coalcomán proveyó de armamento a los insurrectos.<sup>91</sup> De este proceso puede tomarse el ejemplo del cubano residente en Pátzcuaro, Francisco García Menocal, quien además de desarrollar una importante y larga carrera militar, incursionó al negocio agrícola

<sup>91</sup> Alamán, Lucas, *Historia de México*, Tomo 2, México, Editorial Jus, 1946, pp.377 y 378.

mediante la adquisición de varias haciendas en la jurisdicción de Ario-La Huacana, ello antes de concluir el siglo XVIII. El coronel García Menocal poseyó originalmente las haciendas de Araparícuaro, El Chuen y La Labor de Apareo, a las que añadió posteriormente las de Acapilcan y La Orilla, que en su conjunto llegaron a sumar algo así como 93,000 hectáreas. Solo hasta la segunda mitad del XIX, y debido a problemas financieros, los descendientes del citado personaje comenzaron a fraccionar el latifundio, en 1841 arrendaron al moreliano Fernando Ramos las haciendas de Chuen y Araparícuaro, y tan solo cinco años después, los Menocal fueron demandados por el ayuntamiento patzcuareense, quien les requirió el pago de \$10,000 pesos en favor del Hospital de San Juan de Dios; sin embargo, el prestigio y fortuna acumulados por la familia, proyectó a varios de sus miembros al terreno de la política, como a Felipe Menocal, quien se desempeñó como Prefecto de Morelia y gobernador interino de Michoacán en 1833, mientras que los hermanos de éste, también ocuparon la prefectura y algunas diputaciones.<sup>92</sup> Hubo otra familia patzcuareense que realizó operaciones de venta de haciendas por esos años, puesto que Antonio Anciola vendió a su hermano Juan, por 1,000 pesos, las tierras de La Guadalupe y Oropeo, ello en 1838, mismas que habían sido de Micaela Anciola.

La lucha armada, como dijimos, llevó a varios hacendados del suroeste a fijar su residencia en ciudades como Pátzcuaro, Morelia, Querétaro y México, provocando un mayor dinamismo en las ventas, pero sobre todo en el arrendamiento de la tierra, particularmente en las regiones de Ario, La Huacana y Apatzingán, donde se desarrolló un tipo de agricultura con enfoque comercial, privilegiándose el cultivo de productos de amplia demanda en los mercados ciudadanos, así como la ganadería; bajo esta perspectiva alentadora para la inversión, en el siglo XIX comienzan a incursionar en Tierra Caliente individuos originarios de otras entidades mexicanas.

Creemos que la ley de reparto de bienes comunales decretada por el Congreso de Michoacán a principios de 1827, brindó mayores posibilidades para que los particulares se hicieran de más tierra, además de que esta determinación respetó los contratos de arrendamiento signados con anterioridad; por su parte, quienes estaban en posesión de bienes comunales, buscaron la manera de dar continuidad a su dominio sobre el agro

---

<sup>92</sup> Sánchez, Gerardo, *El suroeste...*, *Op.Cit.*, p.42; Ibarrola, *Familias y casas...*, *Op.Cit.*, p.279.

mediante el mecanismo del subarrendamiento, que a la larga los transformó en dueños únicos y definitivos.<sup>93</sup>

**Cuadro 34**  
**Valor anual de la agricultura del suroeste michoacano. 1821-1825**

	1821	1822	1823	1824	1825
Algodón	\$12,000.00	\$37,510.00	\$66,030.00	\$12,600.00	\$26,660.00
Añil	\$27,440.00	\$18,820.00	\$20,960.00	-----	\$51,300.00
Arroz	\$1,400.00	\$3,240.00	\$4,410.00	\$5,760.00	\$8,880.00
Azúcar	\$16,420.00	\$13,700.00	\$14,080.00	\$27,210.00	\$30,060.00
Piloncillo	\$14,230.00	\$6,250.00	\$7,227.00	\$6,220.00	\$4,070.00
Tamarindo	\$673.00	\$537.00	-----	\$823.0	\$236.00
Maíz	\$4,815.00	\$68,445.00	\$38,520.00	\$41,685.00	\$47,160.00
<b>Valor Total</b>	<b>\$76,978.00</b>	<b>\$148,502.00</b>	<b>\$151,227.00</b>	<b>\$94,298.00</b>	<b>\$168,366.00</b>

Fuente: Sánchez, El suroeste... *Op.Cit.*, p.74.

En la región Oriente de Michoacán, encontramos una situación de prosperidad económica a finales del siglo XVIII, como ocurrió en otras partes de la provincia ya descritas, aunque tal bonanza terminará por una causa también común, la guerra de independencia, y de ello da cuenta Martínez de Lejarza, quien menciona que después de la revolución, los ingenios, haciendas y población fueron casi aniquiladas en toda la jurisdicción de Zitácuaro, Maravatío y Taximara.<sup>94</sup> Esta parte del Estado se había distinguido desde la época colonial por sus generosos yacimientos mineros, Tlalpujahuá, Angangueo y Otzumatlán, los cuales entraron en crisis apenas se extendió la revuelta encabezada por Hidalgo, y aunque en 1823 el gobierno mexicano intentó reanimar la industria, al autorizar la presencia de inversionistas extranjeros, el proyecto fracasó en términos generales, puesto que ni los ingleses de Tlalpujahuá y Otzumatlán, ni los alemanes de Angangueo, lograron arrancar grandes riquezas a la tierra, con todo y la tecnología que aplicaron para ello; por ejemplo, la Compañía Alemana de Minas de México cerró sus puertas en 1838.<sup>95</sup>

<sup>93</sup> *Recopilación de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidos por el Estado de Michoacán*, Tomo II, formada y anotada por Amador Coromina, Morelia, Mich., Imprenta de los Hijos de Arango, 1886, pp.61 y 62; Gutiérrez, Ángel, *las comunidades agrarias michoacanas. Siglos XIX y XX*, Morelia, Mich., UMSNH, 1998, pp.11-18.

<sup>94</sup> Martínez, *Análisis estadístico...* *Op.Cit.*, p.73; Pérez Escutia, Ramón Alonso y Tomás Escutia Sánchez, *Aporo (lugar de cenizas)*, México, H. Ayuntamiento Constitucional de Aporo, Mich., 1991, pp.67- y 68.

<sup>95</sup> Uribe Salas, José Alfredo, "Angangueo en la órbita imperial", *Boletín de la Coordinación de la*

La ya mencionada ley destinada al reparto de bienes comunales decretada en 1827 tuvo efectos nocivos en la región Oriente, pues desató una ola de conflictos por la posesión de la tierra, y no se logró cumplir cabalmente el objetivo del gobierno, consistente en crear una clase de pequeños propietarios; más bien, esta determinación enfrentó a los inversionistas con los indígenas, y causó división entre las mismas comunidades. Aunque relativamente efímera, la presencia de capitales extranjeros en la región ayudó a reactivar la economía, pues los hombres de negocios vieron posibilidades de éxito en los yacimientos de Angangueo; así, los mineros alemanes comenzaron su trabajo de explotación en 1824, año en que fundaron su Compañía, la cual se componía en principio por las minas de Nuestra Señora del Carmen, La Purísima Concepción, San Atenógenes, entre otras.<sup>96</sup>

**Cuadro 35**  
**Unidades agrícolas de producción del Oriente michoacano. Siglo XVIII**

HACIENDAS DEL VALLE DE JARIPEO	HACIENDAS DEL VALLE DE SENGUIO
San Nicolás	Curíndapaz
Santa Rosa	Tarimoro
Jaripeo el Alto	La Huerta
Jaripeo el Chico	De Soto
Jesús Nazareno	San Antonio
	Senguio

La renacida actividad minera fue suficiente para atraer nuevos pobladores al Oriente, ya sea para incorporarse al trabajo extractivo, o bien, para iniciar nuevas empresas agrícolas destinadas a abastecer la demanda generada por la gente ligada a la industria de los metales. Los resultados de este rescate minero y resurgimiento de la agricultura se hicieron palpables a comienzos de la década de los treinta, pues algunos individuos que habían logrado acumular cierta fortuna, adquirieron en forma definitiva las tierras que mantenían en calidad de arrendatarios. Por ejemplo, la hacienda de Jesús Nazareno, ubicada en Angangueo, fue fraccionada en una de las partes integrantes del enorme latifundio.<sup>97</sup>

*Investigación Científica*, núm.10, Morelia, Mich., UMSNH, 1986; Hernández, Jaime, *Orden y desorden...*, *Op.Cit.*, pp.66-70.

<sup>96</sup> Pérez, Ramón Alonso, *Aporo...*, *Op.Cit.*, pp.71 y 72.

<sup>97</sup> *Idem*. La Hacienda de Jesús Nazareno se extendía sobre las jurisdicciones de Angangueo, Ocampo y Áporo, así como en una parte de Senguio, Irimbo, Tuxpan y Zitácuaro; dicha unidad se comenzó a

La concentración de tierra que comenzó a presentarse desde finales del siglo XVIII, se acentuó en la época independiente, y entre los individuos que acapararon mayores extensiones en la región Oriente estuvieron Francisco Xavier Paulín, quien mantuvo una presencia importante en Maravatío, que en 1792 aparece como propietario de las haciendas de Tarimoro, Soto, La Huerta, Chincua, Puquichamuco, Casa Blanca y Hupamacataro, sin contar sus casi cincuenta ranchos.<sup>98</sup> Además del citado Paulín, entre los grandes propietarios del Oriente encontramos a José Matamoros, en algún momento dueño de Jesús Nazareno, y a Antonio Campos, así como la testamentaria de la Condesa de Miravalle; su crecimiento como inversionistas agrícolas se dio en detrimento de las comunidades indígenas, fundamentalmente, entre ellas, las más afectadas fueron las de Irimbo, Tzintzíngeo, Epunguio, Senguio y Áporo.<sup>99</sup>

Derivado de esta intensa actividad agrícola, se generó un significativo movimiento comercial. Los productos de la tierra y ganaderos de la región de Irimbo, por ejemplo, llegaban a los mercados de Tlalpujahua, Anganguo, Valladolid y México; dado el auge de la ganadería en el diezmatorio de Maravatío, la lana que allí se producía tenía como destino principal las ciudades de Querétaro y Taximaróa, y otras más del Bajío, donde se procesaba dicho producto en los pocos obrajes que existían. Debido a su ubicación geográfica, Irimbo se convirtió en un punto de tránsito obligado para aquellos comerciantes o arrieros que trasladaban las mercancías en las rutas de México, Valladolid, Maravatío, Taximaróa y Zitácuaro.<sup>100</sup>

Desde la época colonial varias familias españolas se asentaron en la región Oriente, así se formaron dinastías que prevalecieron varios años; los apellidos que se convirtieron en sinónimo de riqueza, prestigio y poder fueron, para el caso de Irimbo y la Hacienda del Rincón del Sapo: Pérez Durán, Malagón, Borja, Delgado y Lujano. En el valle de Chupio destacaron los Villegas, Espinosa, Molina, Luna, Padilla, Soto y Martínez, mientras que en el de Senguio se establecieron las familias: Sandoval, Tello, Chávez, Benítez, Ruiz, Guijosa, Escutia, Ponce, Rubio y Sánchez.

---

integrar desde el siglo XVI a través de la merced otorgada a Gonzalo de Salazar. Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Historia de la región de Irimbo*, México, Balsal Editores / H. Ayuntamiento Irimbo, Mich., 1988, pp.67-87.

<sup>98</sup> Véase: Echenique, Felipe, *La tenencia de la tierra...*, *Op.Cit.*

<sup>99</sup> Pérez, Ramón Alonso, *Historia de la región...*, *Op.Cit.*, pp.86 y 87.

<sup>100</sup> *Idem.*, pp.99-114.

En otras localidades como la Hacienda de Anganguero se asentaron los Loza, Trejo y Becerril. En el valle de Jaripeo estaban los Marín, Bocanegra, Pérez de Vargas, Rodríguez, Barahona y Padilla; y para terminar, Janámore era representado por los Correa y Gutiérrez, en tanto que en Chincua dominaban los Castro, Venegas, Barrios y Piñón.<sup>101</sup>

Hemos comentado como, prácticamente en todas las regiones productivas de la Provincia de Michoacán, el movimiento insurgente tuvo repercusiones negativas, y el Oriente no fue la excepción, y en no pocas ocasiones los vecinos, viendo afectados sus intereses, manifestaron su inconformidad por la falta de seguridad ante las autoridades; en 1814, los labradores y mineros de la jurisdicción de Zitácuaro residentes en México, solicitaron al virrey el establecimiento de una fuerza armada para mantener el orden.<sup>102</sup> De hecho, esas tierras vieron nacer a varios caudillos destacados en la guerra y en el proceso de construcción del Estado mexicano, como un Ignacio López Rayón<sup>103</sup> o un Benedicto López; el primero de ellos, proveniente de una familia de comerciantes, mineros y agricultores oriundos de Tlalpujahuá. Además, cabe mencionar que la zona fue un escenario bélico en donde se libraron batallas decisivas para el futuro político de la Nueva España;<sup>104</sup> es más, como destaca Ramón Alonso Pérez, la familia Hidalgo, entiéndanse los hermanos Miguel, Joaquín y Manuel, a mediados del siglo XVIII hicieron postura por las haciendas del valle de Jaripeo, misma que ganaron, aunque a la postre dicho negocio les causaría un sin fin de problemas con algunas comunidades que se dijeron afectadas por las propiedades de la familia del cura guanajuatense.<sup>105</sup>

<sup>101</sup> *Ibidem.*, pp.125-127.

<sup>102</sup> Guzmán Pérez, Moisés, *En defensa de mi patria...*, *Op.Cit.*, p.113. Apéndice, Doc.46, pp.273-280.

<sup>103</sup> Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Ignacio López Rayón. Militar y político de la independencia*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1985.

<sup>104</sup> Benedicto López se unió a la insurgencia en octubre de 1810, e Hidalgo lo nombró “coronel y comandante de armas del cuartel subalterno de Zitácuaro”. Insurreccionó exitosamente la región Oriente de la intendencia de Valladolid, y logró sostener la lucha por varios años, de 1810 a 1817. Se dice que el insurgente contó con el apoyo de pueblos indígenas, gracias a lo cual controló extensas áreas en Zitácuaro, ganando fama y el odio realista. López fue derrotado el 29 de noviembre de 1817 por el capitán Mariano Vargas, y el virrey Apodaca lo sentenció a la pena capital, dictamen que se cumplió el 30 de diciembre del año señalado, su cuerpo fue descuartizado y exhibido en varias localidades para escarmiento de la gente. Véase también el Mapa de área de influencia de Benedicto López en el Oriente. Guzmán Pérez, Moisés, *En defensa de mi patria...*, *Op.Cit.*, pp.131-152, y p.109. , Herrejón Peredo, Carlos, *Tlalpujahuá*, México, Imprenta Madero, 1980. Col. Monografías Municipales del Estado de Michoacán, p.95.

<sup>105</sup> Pérez, Ramón Alonso, *Historia de la región...*, *Op.Cit.*, pp.140-150; Consúltese: Brading, David, La situación económica de los hermanos don Manuel y don Miguel Hidalgo y Costilla en 1807, en *Boletín del Archivo General de la Nación*, Tomo, XI, números 1 y 2, México, Secretaría de Gobernación, enero-

De acuerdo a lo expuesto, la influencia del que más tarde se convertiría en líder de la insurgencia, llegó tempranamente al Oriente michoacano, como lo explica el hecho de que ya desde la conspiración vallisoletana de 1809, se encontraba inmiscuido Luis Gonzaga Correa, quien además de representar los intereses políticos de la región comprendida entre Zinapécuaro y Zátacuaro, era arrendatario y depositario de las haciendas de Jaripeo en manos de los Hidalgo; por lo que, iniciada la guerra, para ser más precisos, cuando el Libertador de México entra en Maravatío, a finales de octubre de 1810, Gonzaga reúne un pequeño contingente de hombres, integrado por peones de San Lorenzo, Queréndaro, Irimbo, Tzintzingareo y Epunguio, el cual se une a la causa independentista;<sup>106</sup> ese mismo mes, Benedicto López, nombrado “coronel y comandante de armas del cuartel subalterno de Zitácuaro”, ocupó las plazas de Irimbo, Tuxpan y Taximaróa, mientras que Zitácuaro se convirtió en el principal bastión y centro de operaciones de los insurgentes.<sup>107</sup>

Desplazándonos hasta los comienzos de la época independiente, y sin abordar los años de la insurgencia y sus efectos en la economía de la región oriental de Michoacán, encontramos que en 1821 se vivían tiempos de crisis, como en todo el país. Al igual que en otras regiones de la entidad, y en lo que respecta al agro, se acentúa el fenómeno de la desintegración de las formas de propiedad colectiva, y para el caso particular del espacio en cuestión, una buena extensión territorial fue acaparada por individuos que en diversos años del XIX se había integrado a la economía rural, minera y comercial, de esta manera, las haciendas se comienzan a parcelar, dando pie a la proliferación de ranchos y arrendatarios. Por ejemplo, en 1830, el latifundio formado por Francisco Xavier Paulín, uno de los más representativos, estaba casi desintegrado, así como muchas fincas ubicadas en el valle de Senguio, Jaripeo y Chupio, las cuales tenían propietarios y arrendatarios diferentes a los del siglo XVIII.<sup>108</sup>

---

junio de 1970; Moreno García, Heriberto, “El cura revolucionario Miguel Hidalgo, como hacendado”, en: *Relaciones*, núm.60, vol.XVI, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 1994, pp.167-188.

<sup>106</sup> *Ibidem.*, p.151; Véase: López Maya, Roberto, *Ciudad Hidalgo*, México, Imprenta Madero, 1980, Col. Monografías Municipales del Estado de Michoacán, p.371.

<sup>107</sup> Guzmán Pérez, Moisés, *En defensa de mi patria...*, *Op.Cit.*, pp.73-89; 107-117. Véanse también: López Maya, Roberto, *Tuxpan*, México, Imprenta Madero, 1979, Col. Monografías Municipales de Michoacán; Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Taximaróa. Historia de un pueblo michoacano*, Morelia, Mich., Gobierno del estado de Michoacán, 1986.

<sup>108</sup> Pérez, Ramón Alonso, *Historia de la región...*, *Op.Cit.*, p.172.

Así pues, desde comienzos de la República Federal (1824-1835), se dejó sentir un ambiente de incertidumbre en todo México, además, en varias regiones del territorio nacional la sociedad era presa de la violencia y el desorden ocasionados por el bandolerismo; en estas circunstancias, la instauración y consolidación de las nuevas estructuras institucionales lucía sumamente compleja.<sup>109</sup> Por ejemplo, el nacimiento del Derecho Penal en Michoacán, que es el tema fundamental que estudia Jaime Hernández Díaz, obedeció a un objetivo muy preciso, que era combatir frontalmente la delincuencia generalizada en el territorio, un mal que aquejaba a todo el país por esos años, así pues, la soberanía ganada por los mexicanos debió consolidarse a través de sus instituciones, entre ellas, las encargadas de administrar justicia.

Michoacán, como otras entidades federales, debió sufrir un duro proceso de experimentación política, de ello dan cuenta las cifras, pues estas registran el paso de cinco gobernadores entre 1824 a 1835, comenzando por Antonio Castro, quien fue seguido por José Trinidad Salgado, Juan Manuel González Ureña, Diego Moreno, y nuevamente Castro, quien volvió a ser relevado en un corto tiempo por Onofre Calvo Pintado y Mariano Anzorena y Foncerrada; de todos ellos, ninguno logró siquiera cubrir el período de cuatro años marcado por la ley, evidentemente, la realidad política y social rebasó los propósitos constitucionales.<sup>110</sup>

En síntesis, durante la época del federalismo, aún estaban presentes las secuelas de la insurgencia: crisis económica y social, desempleo, vagancia, migraciones masivas, etc. A lo anterior, debe añadirse la fragmentación de la clase política, y la sociedad en general, recrudescida a raíz de la expedición de la ley de expulsión de los españoles de 1827, además de que las instituciones republicanas no lograban consolidarse plenamente, ni entrar en el ánimo de la sociedad a la cual estaban consagradas, trayendo como

---

<sup>109</sup> Pérez, Ramón Alonso, *Aporo...*, *Op.Cit.*, pp.163-172; Guerra, Francois Xavier, *México: del Antiguo Régimen a la revolución*, México, FCE, 1988.

<sup>110</sup> Los gobernadores del federalismo que han sido mencionados, constituyen aquellos que lograron mantenerse por más tiempo en el poder, y que de alguna manera gozaron de cierta estabilidad durante sus administraciones, sin embargo, a la lista se deben agregar los nombres de: Pedro Villaseñor; José Manuel Chávez; José Antonio Pérez Gil; Mariano Amescua; Ramón Sánchez; Felipe Menocal; Joaquín Caballero de Acuña; Manuel Ruiz de Chávez Gil; Antonio Briviesca; José María Silva; Manuel de Echenique; Antonio Manzo de Cevallos y Antonio Telésforo Méndez de Torres, todos ellos, sin que el tiempo en que fungieron como primeros mandatarios michoacanos les permitiera consolidar sus proyectos, jugaron un papel fundamental, pocas veces resaltado, evitaron que se generara un vacío de poder y fueron el conducto para alcanzar nuevas transiciones y negociaciones del poder. Hernández, Jaime, *Orden y desorden...*, *Op.Cit.*, p.91.

consecuencia la sustitución de la vía institucional por la extralegal, representada por levantamientos armados, los cuales serán la constante en la vida mexicana del siglo XIX.

Bien vale la pena retomar el análisis de la proyección, constitución y evolución de los órganos judiciales en la entidad, puesto que este proceso refleja muy bien una de las primeras preocupaciones de los gobiernos nacionales. De esta manera, la necesidad de acabar con la impunidad y el desorden social, obligó a las autoridades a fortalecer los nuevos órganos encargados de administrar justicia mediante la expedición de leyes penales.<sup>111</sup> Sin embargo, la visión jurídica moderna que comenzó a inundar el panorama del siglo XIX, no era una novedad de dicho siglo, puesto que al analizar la legislación de ese período, es posible apreciar en ella la influencia de una tradición colonial basada en la emisión de diversas y abundantes disposiciones legislativas; así pues, quienes se encargaron de modelar los primeros órganos de justicia del México independiente, y tuvieron en sus manos la posibilidad de legislar, se convirtieron en herederos de una vieja tradición jurídica generada en el mundo hispano, la cual se reflejó de igual manera que las ideas ilustradas y iusnaturalistas, en las primeras leyes y códigos que comenzaron a regir al país.

Particularmente en Michoacán, fue notable la existencia de un grupo de legisladores con una sólida formación jurídica, como puede apreciarse en las propuestas y debates del Congreso Constituyente de 1824.<sup>112</sup> Ya hemos mencionado que este caudal de conocimientos en materia de Derecho, comenzó a formarse desde la época de la ilustración, pero sobre todo durante el embate del movimiento liberal-constitucional de principios del XIX. Bajo este ambiente, los legisladores michoacanos y los encargados de impartir justicia, combinaron perfectamente la visión jurídica colonial y moderna, y con la finalidad de mantener el orden social, elaboraron las primeras leyes penales, las cuales tuvieron un carácter represivo y preventivo, dada la violencia desatada desde los años de la guerra de independencia.

Las autoridades mexicanas relacionaban directamente el problema de la inseguridad de las primeras décadas del XIX, con males como la vagancia, y se

---

<sup>111</sup> *Ibidem.*, pp.66-70.

<sup>112</sup> Consúltense: Tavera, Xavier *Actas del Congreso Constituyente del estado de Michoacán. 1824-1825*, II tomos, Morelia, Mich., UMSNH., 1975; Tena Ramírez, Felipe, *Michoacán y sus constituciones*, Morelia, Mich., Gobierno del Estado de Michoacán, 1965.

empeñaron en legislar en contra del robo, el homicidio y el bandolerismo. Ante el crecimiento de éstos cánceres sociales, en 1826, los michoacanos proyectaron la expedición de un Código Penal, y en 1833, un Código de Procedimientos Criminales, propuestas que desafortunadamente no prosperaron. Como esta era una preocupación nacional, ya hacia 1835, el gobierno mexicano se abocó a tratar de reglamentar los órganos de administración de justicia, mediante la expedición de la ley orgánica de tribunales y la promulgación de leyes penales.<sup>113</sup> Hernández Díaz, sintetiza muy bien este proceso de conformación de las instituciones jurídicas en Michoacán cuando afirma que:

“El derecho Penal elaborado en el naciente Estado de Michoacán, que había sido concebido como instrumento para resolver la grave crisis social vivida en los años recientes, forma parte de un largo período de transición, caracterizado por la lenta sustitución del antiguo Derecho español, misma que se prolongó en la entidad hasta el año de 1881, cuando fue expedido el primer Código Penal del Estado”.<sup>114</sup>

Los primeros pasos de nuestro país como nación independiente fueron sumamente complicados, puesto que la construcción del mismo tuvo que darse en circunstancias adversas, entre guerras, levantamientos, crisis económicas, inseguridad social, etc., en gran medida, como hemos mencionado, ello motivo a la creación de las primeras instituciones, las cuales habrían de ser el sustento del Estado y las garantes de los derechos ciudadanos; en este proceso, el establecimiento de los órganos de administración de justicia resultó fundamental, así como la expedición de leyes penales. Al esbozar las primeras instituciones judiciales, siempre estuvo presente la experiencia liberal, cuyo antecedente más memorable fue la Constitución de Cádiz de 1812, y todo el movimiento que este documento desató en las mentes ilustradas, sobre todo, se recogieron los principios de la división de poderes, que invitaban a depositar la administración de justicia en órganos especializados.

Hasta antes de la creación de un órgano jurídico especializado, en Michoacán, la tarea de impartición de justicia había recaído en otras instancias como en el propio Congreso Constituyente que funcionó de 1824-1825. De acuerdo a los principios

---

<sup>113</sup> Hernández, Jaime, *Orden y desorden...*, *Op.Cit.*, pp.164 y 165.

<sup>114</sup> *Idem.* Véase: González Gómez, Alejandro, *Consideraciones básicas en torno al origen y evolución de la legislación penal en Michoacán*, México, UMSNH / Facultad de Derecho y Ciencias Sociales / Supremos Tribunal de Justicia / Instituto de Especialización Judicial, 2003.

señalados, era muy clara la necesidad de contar con una institución que ayudará a separar las cuestiones políticas de las jurídicas, particularmente cuando la administración de la justicia obedecía a criterios no muy claros, que hacían de esta práctica algo irregular e ineficiente. Tales características habían sido las dominantes desde los años de la revolución de 1810, puesto que la inestabilidad política había impedido la creación, continuidad y permanencia de órganos dedicados a procurar la justicia entre los habitantes.

Por tal motivo, uno de los puntos centrales en las discusiones del Congreso Constituyente de Michoacán, fue el de la creación de un Superior Tribunal de Justicia, y “la necesidad de perseguir a ladrones y bandidos fue la que, al iniciar los trabajos del Congreso Local, dio origen a la propuesta de creación de un poder judicial”.<sup>115</sup> Ante esta exigencia, se presentaron varios proyectos, por lo que en mayo de 1824 se terminó el decreto que daría origen al Superior Tribunal de Justicia, o también llamado Audiencia del Estado, que debería integrarse por dos salas, compuestas cada una por tres individuos, dotadas de fondos públicos. Este proyecto se consolidó el 1 de junio de 1824, cuando se expidió la ley que estableció la Audiencia del Estado Libre y Soberano de Michoacán o el Superior Tribunal de Justicia. Para complementar este acto, lo legisladores michoacanos proyectaron la elaboración de un Derecho Penal dirigido a combatir la inseguridad y la delincuencia, la idea de tener un código penal propio también preocupó a nuestros legisladores, quienes a toda costa, buscaron cumplir cabalmente con el objetivo de consolidar la soberanía estatal y de brindar las condiciones óptimas para el desarrollo integral de la propia entidad. Como menciona Jaime Hernández, la instalación del Superior Tribunal de Justicia no fue inmediata, ya que las condiciones existentes no lo permitieron, como la falta de un espacio y la ausencia de algunos magistrados; fue hasta octubre de 1824 cuando se hizo realidad la existencia de un órgano judicial en Michoacán.<sup>116</sup>

---

<sup>115</sup> *Ibidem.*, p.169. Consúltense también: García Ávila, Sergio y Eduardo Miranda Arrieta, *Desorden social y criminalidad en Michoacán, 1825-1850*, Morelia, Mich., Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, 1994; Solares Robles, Laura, *Bandidos somos y en el camino andamos. Bandidaje, caminos y administración de justicia en el siglo XIX. 1821-1855. El caso de Michoacán*, Morelia, Mich., IMC / Instituto Mora, 1999.

<sup>116</sup> *Ibidem.*, pp.308-310.

**Cuadro 36**  
**Negocios de la élite michoacana durante el federalismo**

Personajes Involucrados	Asunto	Fecha
<b>José Mariano Anzorena y Foncerrada</b> y el Lic. <b>José Clemente Valdéz</b>	Obligación por pesos a favor de la Fábrica Espiritual de la Catedral, con hipoteca de las haciendas de San Antonio y Santa Gertrudis de Carácuaro. (a)	14-1-1825
<b>Ignacio Menocal</b>	Testamento. (b)	3-2-1825
<b>José Mariano Anzorena y Foncerrada</b> y <b>Juan Francisco Echavarría</b>	A nombre del Juzgado de Testamentos y Capellanías. Convenio de deuda por pesos sobre las haciendas de San Antonio y las Huertas. (c)	8-3-1825
Lic. <b>Juan José Pastor Morales, Victoriano Jurado</b> y <b>Félix Anciola</b>	Convenio sobre la deuda que carga la Hacienda del Cortijo. (d)	16-3-1825
<b>Mariano Ruiz de Chávez</b> a favor de <b>José Mariano Michelena</b>	Poder Especial. (e)	17-3-1825
<b>José Antonio Huarte, Ramón de Huarte, Joaquín Huarte, José María Zúñiga, Ana Gertrudis</b> y <b>Pascual Alzúa</b>	Nombramiento de jueces árbitros para el arreglo de lo relacionado con la testamentaria de Isidro Huarte. (f)	18-4-1825
<b>Antonio Anciola</b> a favor de <b>Francisco Iturbe</b>	Poder especial y general. (g)	21-3-1825
<b>José Mariano de Anzorena y Foncerrada</b> a favor de <b>Ignacio de Anzorena</b>	Poder general. (h)	5-5-1825
<b>Ignacio Isasaga</b> y el Br. <b>Antonio Iturriaga</b>	Convenio sobre disolución de sociedad agrícola en la Hacienda de Santa Ana. (i)	16-5-1825
Diputado <b>Mariano Ruiz de Chávez</b> a favor de <b>Francisco Ruiz de Chávez</b>	Nombramiento de capellán. (j)	24-5-1826
Lic. <b>José Ignacio del Río</b> a favor de <b>José Ignacio Isasaga</b>	Poder especial. (k)	4-6-1825
El Consejero de Estado, <b>José Ignacio del Río</b> y <b>José Miguel del Río</b> a favor de <b>Joaquín del Río</b>	Poder especial. (l)	22-11-1825
<b>Antonio de Castro</b> a favor de <b>Mariano de Castro</b>	Poder especial. (m)	25-1-1826
Diputado <b>Francisco Camarillo</b> y <b>José María Gómez Arias</b> , administrador del Convento de Santa Catarina	Transacción por deuda de pesos. (n)	14-8-1826
Diputado <b>Mariano Ruiz de Chávez</b> a favor del Br. <b>Pedro Fernández</b>	Poder especial. (o)	16-8-1826
<b>José Trinidad Salgado</b> , Gobernador de Michoacán a favor de <b>José María Silva</b>	Poder generalísimo. (p)	18-10-1828
Diputado <b>Juan Gómez Puente</b> a favor de <b>Rafael Espino</b>	Poder para arrendar haciendas. (q)	17-11-1828
El Lic. <b>Benito guerra</b> a favor del diputado <b>Juan José Pastor</b>	Poder especial. (r)	21-11-1828
Diputado <b>Martín García Carrasquedo</b> a favor de <b>Francisco Basurto Murillo</b>	Poder especial. (s)	2-6-1829
<b>José Manuel del Río</b> a nombre del Dr. <b>Francisco de la Riva</b> a favor de <b>Ignacio Isasaga</b>	Arrendamiento de la Hacienda de la Huerta en Zitácuaro. (t)	10-7-1829
General <b>Mariano Michelena</b> a favor de <b>Ignacio Izazaga</b> , Prefecto del Departamento de Oriente	Poder especial. (u)	17-8-1830
Lic. <b>Isidro Huarte</b> y <b>Ramón Huarte</b>	Isidro Huarte vende a Ramón Huarte un solar. (v)	28-3-1831

Fuente: ANM: (a) Protocolos, vol.239, f.21;(b) Protocolos, vol.239, f.59. ;(c) Protocolos, vol.239, f.105. ;(d) Protocolos, vol.239, f.129. ;(e) Protocolos, vol.239, f.130. ;(f) Protocolos, vol.239, f.193. ;(g) Protocolos, Vol.238, f.143. ;(h) Protocolos, Vol.238, f.226. ;(i) Protocolos, Vol.238, f.239.;(j) Protocolos, Vol.238, f.641. ;(k) Protocolos, Vol.238, f.260. ;(l) Protocolos, Vol.238, f.467.;(m) Protocolos, Vol.238, f.516. ;(n) Protocolos, Vol.238, f.741.;(o) Protocolos, Vol.238, f.752. ;(p) Protocolos, Vol.240, f.500v.;(q) Protocolos, Vol.240, f.541v. ;(r) Protocolos, Vol.240;(s) Protocolos, Vol.243, f.123v. ;(t) Protocolos, Vol.243, f.226. ;(u) Protocolos, Vol.243, f.443v. ;(v) Protocolos vol, 246, foja 63.

El potencial económico que manifestaba el territorio michoacano desde la Colonia se mantuvo en la época independiente. Las haciendas, ranchos, minas y comercio fueron el sostén principal de la entidad. En el marco de la República, los empresarios de Michoacán debieron replantear sus estrategias de producción y comercialización, fortalecer la infraestructura y encontrar nuevos mecanismos de inserción en el mercado nacional. La evolución en el terreno político e institucional debió plantearse también en el área económica, tal era el panorama al cual debió hacer frente la élite política y económica del Estado de Michoacán, y en ello, su larga experiencia participativa en los negocios y espacios políticos virreinales les fue de gran ayuda.

## CONCLUSIONES

Las Reformas Borbónicas de la segunda mitad del siglo XVIII modificaron la estructura político-administrativa de la Nueva España, así como la dinámica de amplios sectores de la sociedad. Durante éste periodo, se registró un crecimiento económico, sobre todo en las provincias centrales, derivado del incremento en la producción agrícola y minera, y el aumento en el flujo comercial; además, también se presentó una evolución demográfica. En este sentido, el gobierno español adoptó una política regalista, tendiente a ejercer un mayor control de los recursos y las corporaciones coloniales, entre ellas la Iglesia y el Consulado de Comerciantes de la ciudad de México. Al romperse el monopolio de los comerciantes capitalinos, el margen de acción de las élites económicas provinciales y regionales se amplió; pero también, durante el proceso reformista apareció un nuevo grupo de burócratas peninsulares, que en principio, parecían ajenos a los intereses locales, y en los cuales recayó la responsabilidad de aplicar los principios racionales de gobierno. Este reajuste administrativo trastocó el sistema de relaciones de la élite novohispana, y generó tensión entre ésta y los funcionarios borbones. Las élites hacendarias, comerciales, mineras, políticas y militares de Pátzcuaro y Valladolid, trazaron una estrategia para enfrentar el centralismo borbónico que amenazaba su posición de privilegio en la provincia.

Acorde con la realidad novohispana de finales del siglo XVIII y principios del XIX, en la Intendencia de Valladolid creció el número de sus pobladores, los cuales, principalmente se concentraron en las ciudades de Pátzcuaro y Valladolid, donde se registró una notable presencia de criollos y peninsulares de origen vasco, montañés, santanderino, castellano, andaluz, y navarro. Desde el siglo XVI, las migraciones europeas a territorio michoacano contribuyeron al desarrollo poblacional y económico de algunas regiones y localidades, como la patzcuareense y vallisoletana; las cuales, debido a su situación geográfica, natural y política, ofrecían mayores oportunidades de progreso económico y ascenso social a los colonos. De esta manera, en Pátzcuaro y Valladolid se conformó una élite económica de hacendados, rancheros, comerciantes,

mineros y propietarios, la cual también empleo variados mecanismos para controlar las instituciones políticas locales. La vida política de las élites patzcuarenses y vallisoletanas se desarrolló a partir de la intendencia, los ayuntamientos y las milicias; desde estos espacios de poder, los miembros de la élite extendieron su influencia y afianzaron su posición privilegiada. Aunque, en el núcleo familiar era donde verdaderamente, y en primera instancia, se generaban las acciones políticas, económicas y sociales que posteriormente se expresaban en el ámbito público. Las grandes familias tenían vínculos sanguíneos, étnicos y de compadrazgo, además de contar con múltiples nexos económicos y políticos. Entre los principales patriarcas de Pátzcuaro se encontraban: Juan José de Anciola, Pedro Antonio de Salceda, Manuel de Alday, Agustín e Ignacio Barandiarán y Sebastián de Ugarte; mientras que el destino de Valladolid se encontraba en manos de gentes como Isidro Huarte, Juan Antonio de Aguilera, Manuel Valdovinos, José María García de Obeso y Felipe Robledo. Con la integración de gobiernos corporativos a nivel local, se formaron espacios territoriales semiautónomos controlados por las élites.

El auge económico que experimentó la intendencia de Valladolid de Michoacán a principios del siglo XIX, se sustentó en el desarrollo agroganadero, minero y comercial de regiones como la Tierra Caliente; la élite patzcuarenses y vallisoletanas, generalmente valiéndose de administradores, controlaba numerosas haciendas, ranchos, trapiches y reales mineros. Los empresarios ausentistas radicaban en la ciudad, pues desde allí era más factible controlar el flujo mercantil y las rutas de intercambio, gracias al apoyo que recibían desde los órganos de gobierno. Las inversiones de la élite económica dependieron del capital eclesiástico, la Iglesia vallisoletana fungió como propietaria, arrendataria y prestamista. El Juzgado de Testamentos, Capellanías y Obras Pías favoreció con sus créditos hipotecarios y arriendos a individuos como Pedro Antonio de Salceda, José Ignacio y Agustín de Barandiarán, José Joaquín de Itubide, Ignacio Solórzano, José María Sagazola y Miguel Eugenio de Acha; los particulares mostraron un especial interés en participar en la administración de los diezmos de jurisdicciones como la Huacana, Ario, Tacámbaro y Apatzingán. En virtud de los beneficios que representaban a las élites, el contar con un representante de sus intereses ante las corporaciones, tanto civiles como eclesiásticas; el otorgamiento de poderes fue una práctica común entre los hombres de negocios; los poderdantes trataron de aprovechar el prestigio, las influencias y capacidad de gestión de sus agentes para satisfacer sus

aspiraciones personales y de grupo.

En relación con el comercio, encontramos que desde Pátzcuaro se extendía una red de intercambio que unía a varias ciudades de la intendencia y de otras provincias novohispanas; los principales destinos de los productos que pasaban por la Real Aduana patzcuarenses eran: Valladolid, el Bajío guanajuatense, Querétaro, Guadalajara, Zacatecas, Durango y Chihuahua. El empresario Isidro Huarte, por ejemplo, estableció una serie de negocios con individuos vecindados en lugares como la ciudad de México. Por otra parte, el comercio local fue controlado por los tenderos criollos y peninsulares establecidos en el centro político y económico de Pátzcuaro y Valladolid; comerciantes como Juan Bautista de Arana, José Joaquín de Iturbide, Juan Manuel de Michelena, Gabriel García de Obeso, Isidro Huarte y Pedro de Alday, además de satisfacer la demanda urbana, abastecían haciendas y reales mineros, algunos de su propiedad; la familia Iturbe, Antonio Anciola y Domingo Solchaga se dedicaron al transporte de mercancías en la región lacustre y la Tierra Caliente.

Un importante sector de la élite patzcuarenses y vallisoletana invirtió su capital en la agricultura. Las familias Solórzano, Huarte, Alday, Acha, y Michelena, así como algunas instituciones religiosas como el Convento de Religiosas Dominicanas de Pátzcuaro y la Provincia Agustiniana, se convirtieron en administradoras de haciendas y ranchos dedicados al cultivo de productos tropicales y cereales. La explotación de reales de plata y cobre permitió a la élite diversificar sus actividades, el juez de minas y alcalde mayor de la provincia, residente en Pátzcuaro, recibió numerosas denuncias de vetas localizadas en Inguarán, Santa Clara, Puntzumarán y Cinagua, y entre ellas destacan las interpuestas por Ignacio Sagazola, Gerónimo de Zuloaga y Juan de Dios de Acha. Las compañías mineras, como las formadas por Pedro de Alday, Joseph de Sagazola, José Mariano Michelena y José Antonio Soto y Saldaña, permitieron a la élite inyectar mayores recursos económicos y técnicos; cabe también mencionar el caso de Isidro Huarte, quien se interesó en la explotación de la plata de Anganguero.

Pasando al terreno de la política, con la transformación de la provincia y corregimiento de Valladolid en intendencia, y de la alcaldía mayor de Pátzcuaro en subdelegación, ello mediante la Ordenanza de 1786, la figura del intendente se fortaleció al asumir las funciones judiciales, militares, hacendarias y de fomento

económico. La relativa autonomía que gozaban algunas ciudades se puso en peligro, entre los nuevos funcionarios y las élites políticas tradicionales surgieron problemas jurisdiccionales y de autoridad. Pero la élite no tardó en incorporarse a la estructura administrativa borbónica, José Abarca, Luis Correa, José Manuel y José Nicolás Michelena se convirtieron en subdelegados de Pátzcuaro, Zitácuaro y Zamora, respectivamente. Así, lejos de afectar los privilegios de la élite a la cual pertenecían, los representantes virreinales y sus subordinados adquirieron un nuevo instrumento de control social; ello queda demostrado en las relaciones que consignan el nombre de los individuos que se constituyeron en fiadores de los aspirantes a ocupar las subdelegaciones, donde aparecen Agustín de Barandiarán, Francisco Menocal, Pedro Antonio de Salceda, Joaquín Monasterio, Gabriel y José María García de Obeso, Ignacio Soto y Saldaña, y José Manuel de Olarte.

La intendencia, los ayuntamientos y las milicias permitieron a las élites provinciales y locales ganar influencia y prestigio social. En Michoacán creció el fenómeno del burocratismo a costa de los subdelegados, corregidores y funcionarios subalternos, a quienes se dotó de facultades para intervenir en la política local. En Pátzcuaro y Valladolid, la élite, ya por designación o mediante la compra del cargo, acaparó los principales puestos públicos; y a través de ésta práctica, dicho sector logró controlar la vida política, económica y social. En el tránsito de los siglos XVIII al XIX, Ignacio de Sagazola, Ignacio y Agustín de Barandiarán, Manuel y Miguel Tomas de Alday, Ignacio y Francisco Solórzano, Miguel Eugenio y Juan de Dios de Acha, por el lado patzcuareense, Isidro Huarte, padre e hijo, Gabriel y José María García de Obeso, José Manuel de Olarte, Juan Bautista de Arana, Juan Bernardo de Foncerrada, José Joaquín de Iturbide, José Pagola, Pedro de Alday, y José Mariano de Michelena, en la capital vallisoletana, monopolizaron los cargos políticos de los cabildos civiles.

En cuanto a las milicias, la élite decidió incorporarse a las mismas para gozar, entre otras cosas, del fuero y del reconocimiento social. El ayuntamiento de Pátzcuaro, representado por Agustín de Barandiarán, Manuel de Alday, Domingo Antonio de Urrutia, Domingo de Mendieta, José Nicolás de Michelena y Juan José de Anciola, elaboró la primera propuesta para asignar teniente al Regimiento de Dragones Provinciales de Michoacán; los grados militares de subteniente, alférez, teniente y capitán fueron adquiridos por élite hacendaria y comercial. La alta oficialidad del

cuerpo de Dragones de Pátzcuaro, así como del Regimiento Provincial de Valladolid, estuvo integrada por Pedro Antonio de Salceda, Francisco Menocal, Joaquín de Monasterio, José Mariano Michelena, José María García de Obeso, Manuel Muñiz y Ruperto Mier. El papel que desempeñaron las milicias durante la crisis de 1808, la Conspiración vallisoletana de 1809, y la guerra de independencia, fue protagónico; tanto que, los sargentos Manuel Gallegos y Rafael Ortega, el teniente José Bernardo de Foncerrada y el coronel Francisco Menocal, defendieron en algún momento la causa insurgente y realista.

La Cédula de Consolidación afectó la vida económica de la intendencia de Valladolid y el sistema de relaciones de la élite, la cual debió replantear su situación y objetivos políticos. A pesar de las medidas perjudiciales que debilitaban el vínculo entre la colonia y la Península, la necesidad de la élite residente de mantener un orden político que asegurara sus privilegios económicos y sociales, les forzó a actuar con cautela, y a no expresar abierta y decididamente sus deseos de una mayor autonomía. Las élites, a través de las corporaciones, demostraron en todo momento, y hasta donde les fue posible, su fidelidad a la monarquía española; un ejemplo de ello son los préstamos y donativos otorgados por la Iglesia, los consulados, los ayuntamientos y las comunidades indígenas, que a la larga propiciaron una crisis político-financiera. En 1805, durante la guerra anglo-española, los capitulares de Zamora, José Mariano de Jaso y José Nicolás Michelena, ofrecieron el apoyo del órgano municipal a la Corona, al igual que el Cabildo Sede Vacante de Valladolid y el ayuntamiento de Pátzcuaro.

La Consolidación cohesionó a todos los sectores productivos de Michoacán en torno a la defensa de sus intereses regionales y particulares, aunque las representaciones que elaboraron el cabildo catedral y los ayuntamientos de Valladolid y Pátzcuaro, al igual que los labradores y comerciantes de Huaniqueo, Puruándiro y San Francisco Angamacutiro, fueron únicamente de carácter administrativo y social, y en gran medida reflejaron la postura de la élite criolla. El tono de respeto y propositivo de las representaciones manifestó claramente la intención de no “permitir la más leve idea de resistencia a sus reales órdenes, asida de la noble noción de que el hombre no siempre acierta en el conocimiento de la verdad”. De esta manera, quienes tenían fincados capitales eclesiásticos, como los hermanos Barandiarán, Manuel Diego Solórzano, Francisco Victorino de Jaso, José María Anzorena, Gabriel García de Obeso, Ignacio de

Solórzano y el Lic. José Nicolás de Michelena, acudieron ante la Junta de Consolidación para reestructurar sus deudas. Durante la crisis política de 1808, ocasionada por la invasión francesa, los súbditos novohispanos nuevamente dieron muestra de su fidelidad al monarca; los regidores patzcuarenses, Manuel de Alday Agustín de Barandiarán, Miguel de Acha y Francisco Iturbe, se pronunciaron a favor de Fernando VII a nombre de su corporación, en tanto que el bachiller Antonio de Alday organizó un servicio religioso. También, los cabildos civil y eclesiástico de Valladolid se comprometieron a defender a su rey y religión, como lo expresaron en una carta fechada en agosto de 1808, la cual fue signada por Juan José de Michelena, Juan Antonio de Tapia y Miguel de Alday; en el mismo sentido se pronunciaron el gobernador y República de Indios de la ciudad capital.

En términos económicos, el cabildo de Pátzcuaro puso a disposición de la autoridad real el sobrante de sus propios depositados en la Real Caja de Valladolid, y aseguró su lealtad y la de los vecinos a Fernando VII; a éste pronunciamiento se adhirieron ahora, José María Abarca, José María de la Rionda, Domingo de Mendieta, Ignacio de Solórzano, Juan de Dios de Acha, Francisco Iturbe, José Ignacio Ramírez y Manuel de Mier. Por su parte, el pueblo en general, las comunidades religiosas, cofradías y hermandades participaron en las misas, novenarios y peregrinaciones en honor de la familia real española. Al igual que en Valladolid, el gobernador de los naturales de la ciudad, barrios y pueblos de Pátzcuaro, fueron exhortados por el subdelegado para sumarse a la defensa de “la Religión, el Rey y la Patria”. Posteriormente, con motivo de la instalación de la Junta Central de Aranjuez, la Junta Municipal de Propios y Arbitrios patzcuarenses organizó una función de acción de gracias. Mientras la Audiencia y el Cabildo de la ciudad de México se disputaban la representación del reino, la élite criolla de Valladolid nombró a su representante ante la Junta Central, en tanto que los patzcuarenses reconocieron la autoridad de la Suprema Junta Central Gubernativa de España e Indias en abril de 1809, “como depositaria de la soberana autoridad de nuestro agosto soberano el Señor Fernando Séptimo”.

Apelando al imaginario monárquico, la Corona obtuvo una respuesta favorable entre las corporaciones de la intendencia michoacana, tales como, el ayuntamiento de Zitácuaro; pero sin duda, destacó el apoyo y la solidaridad hacia la Corona mostrada por las Repúblicas de naturales de los partidos de Paracho, Zinapécuaro, Apatzingán, San

Francisco Uruapan, La Piedad, Ario, etc., quienes atendieron el llamado de su rey, “esforzando sus arbitrios... escasez de reales y atraso en los comercios”. Todavía, a principios de 1810 siguieron fluyendo, aunque en menor medida, las contribuciones de los súbditos, sin embargo, ya en vísperas de la guerra de independencia, el reino de la Nueva España comenzó a experimentar los síntomas de una crisis económica, además, la élite estaba cada vez más dividida, políticamente hablando, y la población sumida en la confusión.

Las conmociones políticas de la primera década del siglo XIX, anteriores a la insurgencia, no afectaron drásticamente el actuar económico de la élite patzcuareense y vallisoletana; sus negociaciones sostuvieron un ritmo importante, incluso, algunas familias, como la Solórzano, consolidó su posición con la inclusión de varios de sus integrantes en instituciones políticas. El empleo de diversas estrategias, pero ante todo, su espíritu solidario, permitió a la élite local seguir adelante en sus actividades. En el periodo 1807-1810, los inversionistas más activos pertenecientes a la élite patzcuareense y vallisoletanos fueron: Juan José y José Mariano de Michelena, José María García de Obeso, Agustín de Barandiarán, Pedro de Larragoiti, Juan Bautista de Arana, Domingo Larragoiti, Isidro Huarte, Manuel Ruiz de Chávez, Juan José Martínez de Lejarza y Unzaga, Eugenio de Acha y José María Abarca. Todos ellos, firmaron convenios; cedieron poderes y propiedades; fungieron como principales y fiadores; formaron compañías de índole comercial, agrícola; reconocieron deudas, etc.

La guerra de independencia si alteró sustancialmente los vínculos familiares y sociales de la élite, afectó sus propiedades, y sobre todo, hizo peligrar la gobernabilidad. Dos de las transformaciones más sobresalientes a raíz de la insurgencia, fueron, en el plano cultural, la evolución del imaginario colectivo, y en lo político, las novedades jurídicas y conceptuales introducidas por la cultura política moderna. En el último de los casos, el constitucionalismo, los procesos electorales y el desarrollo de la opinión pública, son ejemplos notables del largo proceso de transición del Antiguo Régimen al Estado nacional. Bajo estas circunstancias, las élites provinciales se enfocaron en la comprensión y el manejo de los nuevos principios políticos, y de los mecanismos de participación; su principal objetivo fue salvaguardar sus espacios de poder semi-autónomos, en los cuales sus privilegios estaban asegurados. En la intendencia de Valladolid de Michoacán, la guerra causó daños considerables en los sectores agrícola,

comercial y minero, así como en las vías de comunicación, pero sobre todo, diezmó la población; el relativo aislamiento que sufrieron los centros de poder regionales, reforzó las identidades y solidaridades expresadas por la vía autonomista.

Durante los primeros días de la insurgencia, la incertidumbre se apoderó de los miembros del ayuntamiento, Iglesia y élite vallisoletanas, quienes se apresuraron a fijar una postura, que en principio, consistió en hacer frente a la insurrección y defender la ciudad. Por ello, el intendente José Alonso Terán solicitó el apoyo del regimiento de Dragones de Pátzcuaro, y dispuso rondas de vigilancia y seguridad. En Pátzcuaro, el oficial José María Salceda tendió una red de protección en la región, y el cabildo armó una guardia armada para que “el mal no creciera”. El comandante de dragones, Rafael Ortega, preparó la defensa de la capital michoacana, y la alta jerarquía eclesiástica, por su parte, lanzó una serie de excomuniones contra los rebeldes. A la población en general se le exhortó a defender su ciudad y a contribuir al restablecimiento de la paz y la unión, por ello, en octubre de 1810, las autoridades y la élite patzcuarenses crearon una Junta de Gobierno, de la cual se desprendió una comisión negociadora integrada por el clérigo Sebastián de Betancourt, el regidor Isidro Huarte y el capitán de dragones José María Arancivia, a quienes se instruyó para contactar a los líderes rebeldes.

Todas las medidas señaladas no impidieron que Hidalgo tomara Valladolid, quien de inmediato reorganizó el gobierno y nombró intendente al patzcuarenses José María Ansorena. Durante la ocupación rebelde, los miembros de las élites patzcuarenses y vallisoletanas se encauzaron en la defensa de vida, familia y patrimonio. A la salida del ejército insurgente, en el mes de diciembre, la capital michoacana fue fácilmente recuperada por las fuerzas realistas encabezadas por Celestino Negrete y el brigadier José de la Cruz, acción que fue aplaudida por la élite. El nuevo intendente, Ramón de Huarte, inició la restauración del gobierno español y emprendió una “limpia del cabildo eclesiástico”, contando con el auxilio del Conde de Sierra Gorda, quien elaboró un informe sobre la conducta de los clérigos. Los regimientos de infantería de Valladolid y de dragones de Pátzcuaro también fueron reestructurados, y se confirmó en sus cargos al sargento Rafael Ortega y al coronel Francisco Menocal, quienes gozaron del indulto del capitán Ángel Linares, quien nunca borró la sospecha de traición por parte de éstos dos militares.

Linares también recuperó la plaza de Pátzcuaro, cuya región siempre se mantuvo patrullada, pues allí operaron varias guerrillas acaudilladas por “cabecillas” rebeldes. La prolongación del conflicto y la escasez de recursos, obligó a los jefes realistas a solicitar la asistencia económica de las élites y las corporaciones, y como decían, para probar “si son fieles como vociferan”. Los informes del coronel Matías Martín de Aguirre hablan de la debilidad y poca credibilidad de los oficiales “sospechosos” e indultados de los regimientos vallisoletano y patzcuareense. Las gavillas insurgentes infestaron el territorio michoacano, sobre todo a partir de 1815, y la población se vio atrapada entre dos fuegos. Ante todo, la élite temía a los insurgentes “obsecados en toda especie de desastres”, y constantemente solicitó la presencia de efectivos realistas; en septiembre de 1816, los cabildantes de Valladolid, Isidro Huarte, Benigno Antonio de Ugarte, Pascual de Alzúa y José Manuel de Olarte, manifestaron su temor a Calleja por la retirada de Castañón. Al año siguiente, los de Pátzcuaro optaron por crear la Compañía de Realistas de Caballería y la Segunda Compañía de Infantería de Urbanos Realistas, cuya iniciativa fue impulsada por Antonio de Linares, Agustín de Barandiarán, Ignacio de Solórzano, Juan de Dios de Acha e Ignacio de Arraiga.

En 1817, al agudizarse la crisis financiera realista, el bachiller Francisco de Velásquez, Juan de Dios Acha, Francisco Molina, Francisco Esteban de Ibarrola, Francisco Iturbe, José María Ferro Machado, Luis de Espinosa, Manuel de Leiva y José María Zarco, formaron una lista de contribuyentes con dueños de haciendas y ranchos; lo cual demuestra el interés que en todo momento tuvo la élite de Pátzcuaro para pacificar la región. Sobre todo porque en esos momentos, los insurgentes se comenzaron a reagrupar en la zona de Ario, Puruarán y Turicato; el teniente Esteban Moctezuma declaró que inclusive, los insurrectos cobraban alcabalas a la población. Por esta razón, Pátzcuaro se convirtió en el centro de operaciones del coronel Aguirre, del teniente Miguel Barragán y el coronel José Gabriel de Armijo; para reforzar la causa, estos realistas activaron secciones anti-rebeldes, y se insistió a los hacendados para que aumentaran sus donativos. Antes de finalizar el año de 1818, Aguirre dirigió una solicitud de préstamo a los comerciantes patzcuarenses, pero ante la imposibilidad de respaldar con capital el compromiso, se pensó echar mano del tabaco; a pesar de que Aguirre declaró que los focos de la insurrección estaban plenamente identificados y no representaban un peligro para las ciudades, la crisis financiera era incuestionable, así como el desgaste de las tropas. En gran medida, las élites debieron soportar el peso de la

guerra.

Mientras insurgentes y realistas se enfrentaban en el campo de batalla, en el terreno de la política se libraba una disputa ideológica y jurídica. Las élites letradas discutían el significado y los términos de cuestiones como: soberanía, ciudadanía y representación; estos conceptos modernos debieron abrirse paso en una sociedad con imaginarios y prácticas sociales del Antiguo Régimen. Dentro de éste proceso de transición, la insurgencia no produjo cambios radicales en la estructura social, pues muchos privilegios de la sociedad corporativa permanecieron intactos al menos hasta mediados del siglo XIX. En términos generales, las élites provinciales y locales mantuvieron un apego a las prácticas del pasado, pero también demostraron en muchos aspectos, una actitud de apertura a las ideas modernas, siempre y cuando ello les asegurara la permanencia de sus privilegios.

Sin duda, la élite novohispana redefinió sus posturas ante la irrupción de una nueva legitimidad política sustentada en la igualdad ciudadana y el voto; el Estado nacional que se gestó durante y después de la guerra independentista, ha sido definido como una república criolla garante de las estructuras y privilegios del Antiguo Régimen, y por lo tanto, afín a la élite colonial. En el transcurso del movimiento revolucionario, las élites provinciales asumieron actitudes ambiguas y cambiantes, y se llegaron a definir como monarquistas, fernandistas y realistas, lo mismo que insurgentes, autonomistas y liberales. El fracaso de la Conspiración de Valladolid, por ejemplo, frustró el proyecto autonomista de la élite criolla; pero en la transición de la Colonia al estado independiente, éste grupo fue recomponiendo sus espacios de poder, y durante el conflicto armado perfeccionaron su capacidad de autogobierno, gracias a lo cual combatieron el clima de anarquía. Con los casos que recreamos, pudimos comprobar como las élites patzcuareense y vallisoletana articularon sus propios mecanismos de dominio y control social, con el mayor apego a las formas institucionales vigentes, con lo cual contribuyeron a restaurar la gobernabilidad regional y local.

La tradicional política española de delegar atribuciones administrativas a las corporaciones, fortaleció los intereses territoriales y debilitó al poder central; de esta forma, entre las élites provinciales se fue gestando la capacidad de desarrollar un

conjunto de funciones que conformaron una tradición, una identidad y un sentido de pertenencia espacial. No es fortuito el hecho de que en los albores del México independiente, los intereses regionales se antepusieran a los nacionales, provocando con ello una tensión de poderes permanente, muchas veces dirimida a través de las armas; por tal motivo, surgió la necesidad de forjar una identidad nacional ante la coexistencia de formas regionales y locales de organización política y administrativa que contaban con un amplio margen de autonomía.

Las élites tradicionales conservaron espacios políticos y afrontaron con éxito los cambios que produjo la modernidad política. La instauración de un nuevo orden no se tradujo en la desaparición de los estamentos, corporaciones y comunidades del Antiguo Régimen, en cuyo seno reinaban valores y vínculos ligados al parentesco, la amistad y la tradición; las élites que detentaban los poderes regionales y locales, operaron conforme a la lógica que establecían las relaciones estamentales de la época colonial. Sin embargo, las élites provinciales paulatinamente debieron moverse dentro de un marco constitucional, la interrelación entre el estado y los poderes periféricos tuvo como trasfondo la lucha entre los proyectos autonomista y centralista; esas élites territoriales modularon una régimen prerrepblicano de gobierno sustentado en el manejo electoral y en sistemas de intermediación política.

Los preceptos liberales enunciados en la Constitución de Cádiz, formal y parcialmente fueron recogidos por las élites provinciales, el cabildo civil de Valladolid juró fidelidad al documento en julio de 1813. En ayuntamiento constitucional y la diputación provincial fueron reconocidos por la élite política criolla como medios para defender sus intereses de grupo. Estos cuerpos retomaron el sentido de la representación popular y territorial de las juntas provinciales, y al menos en los órganos políticos de la capital michoacana, aumentó el número de representantes de la facción criolla; la élite tradicional debió compartir el poder con actores emergentes provenientes de sectores económicos en ascenso, quienes aprovechando la apertura liberal, disputaron espacios y prerrogativas. Con la restauración de la monarquía en 1814, la Carta Magna de Cádiz fue derogada por Fernando VII, y con ello se procedió al desconocimiento de las facultades legislativas de los diputados hispanoamericanos; en la Nueva España, Calleja restauró las audiencias y proscribió los ayuntamientos constitucionales consagrados en el documento que él llamaba: “código sabio e impracticable”.

La revolución liberal española de 1820, encabezada por Rafael del Riego y Antonio Quiroga, logró restituir el “Libro Santo de Nuestros Libres Derechos” y las Cortes. Ante ello, el sector más conservador de la élite novohispana, midiendo la posibilidad de que el espíritu liberal de la constitución gaditana atentará contra la sociedad corporativa, optó por promover la opción de la independencia política. Valladolid reinstaló su ayuntamiento constitucional en junio de 1820, y lo mismo hicieron otras ciudades de la intendencia, y sin perder tiempo, los representantes ante la Diputación Provincial de la Nueva España y las Cortes, Juan José Pastor Morales y Mariano Michelena, respectivamente, solicitaron la creación de una diputación para la provincia, objetivo que se hizo realidad en febrero de 1822.

Las diputaciones provinciales fortalecieron las aspiraciones autonomistas, y en su momento, legitimaron el plan de independencia iturbidista, de la misma manera que después se inclinaron por la adopción de un sistema monárquico-constitucional y republicano. La Diputación vallisoletana llenó las aspiraciones de mayor representación de las élites económicas y políticas, regionales y locales; mismas que impulsaron una reestructuración territorial, y pugnaron por el fortalecimiento de los ayuntamientos constitucionales. El Plan de Iguala proclamado por el vallisoletano Agustín de Iturbide tuvo el mérito de reconocer y recoger los valores e imaginarios de la cultura política antigua, como el catolicismo y el corporativismo, además de ofrecer la unión e igualdad anhelada por la mayoría novohispana. La noticia de la instalación del Imperio de Iturbide también fue bien recibida por el cabildo, justicia y regimiento de Pátzcuaro, el alcalde primero constitucional, Miguel de Acha, José María de Solórzano, alcalde segundo constitucional, y los regidores Francisco Gutiérrez de la Lama, Mariano Chávez y Juan de Dios de Acha, organizaron una serie de festividades para conmemorar el suceso.

La disputa entre el emperador y el Congreso provocaron la caída del primero a finales de 1822. El caudillo Antonio López de Santa Anna, respaldado por el ejército lanzó el Plan de Casa Mata para solicitar la restauración del parlamento; en febrero de 1823, la Diputación Provincial y el ayuntamiento de Valladolid, además de las autoridades eclesiásticas, militares y la burocracia, se pronunciaron por la República. Consumada la independencia mexicana, y tras el fracaso del proyecto monárquico-constitucional, las élites provinciales, sometidas nuevamente a una presión de cambio,

priorizaron la creación de un sistema político que protegiera sus intereses, puesto que si bien, con la caída del régimen español se habían generado oportunidades políticas, igualmente se desencadenaron mutaciones sociales que hacía peligrar su posición. Además de los problemas políticos, el Estado mexicano tuvo que resolver otras complicaciones no menos graves, como por ejemplo la cuestión hacendaria; las inconsistencias del sistema recaudatorio dificultaron el desarrollo económico nacional y regional. Las antiguas élites coloniales, forjadas al calor de crisis de diversa índole, no renunciaron a sus aspiraciones progresistas, y mientras que las nuevas reglas jurídicas lo permitieron, recrearon viejas prácticas corporativas.

Mientras tanto, el Congreso General, restablecido en marzo de 1823, elaboró el “acta constitutiva de la federación”, cuyos postulados fueron aprobados en enero de 1824, dando paso a la consagración definitiva de la Constitución, la cual fue aprobada, jurada y publicada el 4 de octubre de dicho año. Así cobró vida la República Federal Representativa, y a la vez, se formuló un pacto entre los poderes central y regionales; las reformas institucionales y legislativas no quebrantaron súbitamente la posición e influencia de las élites. Las instituciones, los valores y las clases privilegiadas del Antiguo Régimen fueron destruidos y remplazados progresivamente por un nuevo orden basado en la igualdad civil sancionada por la ley, también por la libertad de expresión y creencia, así como por un sistema de gobierno democrático y representativo garante de las libertades individuales.

Para dar cumplimiento al decreto federal del 8 enero de 1824, la provincia de Michoacán se constituyó en estado, y el 6 de abril se instaló en Valladolid el Congreso local; entre los representantes populares había antiguos conspiradores, diputados a Cortes y provinciales, además de cabildantes. De inmediato, los diputados iniciaron los trabajos legislativos tendientes a elaborar la Ley Máxima de la entidad. Finalmente, el 21 de julio de 1825 se juró la “Constitución Política del Estado Libre Federado de Michoacán”, dando inicio a la historia moderna de Michoacán. La geografía política michoacana se transformó con la creación de cuatro departamentos, 22 partidos y 63 municipalidades. El nombramiento de gobernador recayó en el Lic. Antonio Castro, quien era un personaje plenamente identificado con la élite terrateniente y comercial, lo mismo que el vicegobernador, José Trinidad Salgado, ambos políticos han sido calificados como liberales moderados.

La manera en que quedaron repartidos los escaños de la primera legislatura de Michoacán, confirmó el arribo al poder estatal de destacados representantes de las élites económica y política del Oriente y el Bajío zamorano; quienes, conforme a las reglas modernas de acceso al poder, comenzaron a ocupar cargos importantes en la administración pública. Por otra parte, el desarrollo económico, tradicionalmente vinculado a las regiones agrícolas del Centro y la Tierra Caliente michoacana, se hizo extensivo a la región de Zamora y el Oriente. Las autoridades y la burguesía empresarial buscaron los mecanismos para reactivar la agricultura, la minería y el comercio, actividades que aún cargaban con el peso de una profunda y prolongada crisis derivada de la guerra insurgente; cabe mencionar los esfuerzos de los inversionistas michoacanos, no solo para rescatar los negocios tradicionales, sino para innovar, como en el caso de la industria textil. Fue notable el despegue económico que tuvieron las regiones agroganaderas, mineras e industriales de Zamora, Zitácuaro, Maravatío, Tlalpujahua y Angangueo a partir del segundo cuarto del siglo XIX, una de las razones fue la inyección de capitales que recibieron por parte de empresarios nacionales y extranjeros. Durante los tiempos republicanos, los inversionistas michoacanos tuvieron que diseñar estrategias de producción y comercialización, adoptar técnicas de trabajo y tecnología, además de fortalecer la infraestructura, todo ello para insertarse exitosamente en un todavía débil mercado nacional.

En los partidos donde se registró una mayor concentración de la propiedad privada, muchas veces a costa de las comunidades, se formó una nueva generación de hacendados y rancheros que adquirieron una fuerza política notable, y emulando a sus antecesores coloniales, primeramente buscaron hacerse del control del gobierno municipal, y de allí proyectarse al nivel estatal. Sin embargo, la incertidumbre política, la inseguridad pública y la debilidad de las instituciones, fueron factores que retardaron la consolidación del Estado mexicano y el afianzamiento de su sociedad.

Después de estudiar la situación socio-política y económica de las élites de Pátzcuaro y Valladolid, durante el primer cuarto del siglo XIX, nos parece indispensable profundizar en la realidad de Michoacán a partir de 1825; faltaría observar con mayor detenimiento y acuciosidad, el desenvolvimiento que tuvo la economía de la entidad, pero desde la perspectiva de los nuevos espacios regionales que se fueron configurando.

Queda por conocer, como por ejemplo en el caso de Pátzcuaro, hasta qué punto cambió la estructura, composición y funcionamiento de los antiguos cuerpos políticos, pero sobre todo, descubrir cómo interpretó y afrontó la élite política, además de la ciudadanía, las convulsiones políticas nacionales de la época republicana. Estas son únicamente algunas inquietudes que nos surgen después de realizar una reflexión final sobre esta investigación, las cuales debemos retomar si es que queremos llegar a conocer la manera en que se concibió y construyó la nación a partir de los intereses generados en los espacios regionales.

## FUENTES

### 1. Archivo

- AHMP Archivo Histórico del Municipio de Pátzcuaro  
(Pátzcuaro, Mich.)  
Caja 28, años: 1800-1809  
Caja 29, años: 1810, 1810, 1817, 1818, 1819, 1822, 1826, 1828, 1836  
Caja 30, años: 1820, 1823, 1827  
Caja 31, años: 1820, 1821, 1826, 1827, 1829  
Caja 40-E, años: 1753, 1755, 1758  
Caja 42-G, años: 1758, 1759  
Caja 64 A, años: 1805-1807  
*Fondo "Archivo Histórico de la Ciudad de Pátzcuaro"*  
Caja 132, Sección Minas, Minería, Gobierno, Milicia  
años: 1752, 1753, 1786
- AHMCR Archivo Histórico Casa de Morelos, "Manuel Castañeda Ramírez"  
(Morelia, Mich.)  
*Diocesano, Justicia, Testamentos Capellanías y Obras Pías*  
Caja 1210, años: 1779-1780  
Caja 1215, año: 1783  
Caja 1234, años: 1797-1799  
*Cabildo, Administración Pecuniaria, Colecturía, Diezmos*  
Caja 1354, años: 1801-1862.  
Caja 1688, años: 1805, 1783-1799  
Caja 1796, años: 1725-1769  
Caja 1798, años: 1786-1799  
*Diocesano, Justicia, Procesos Contenciosos, Pecuniaria*  
Caja 806, años: 1787-1789  
Caja 807, años: 1790-1792  
Caja 808, años: 1792-1793  
Caja 810, años: 1794-1795  
Caja 811, años: 1795-1796  
Caja 812, años: 1796-1799  
*Diocesano, Gobierno, Administración Pecuniaria, Haciendas*  
Caja 183, años: 1772-1777  
*Diocesano, Justicia, Procesos Contenciosos, Bienes Materiales*  
Caja 558, años: 1786-1792  
Diocesano, Justicia, Testamentos Capellanías y Obras Pías, Testamentos  
Caja 1215, año: 1783  
Caja 1219, años: 1785-1786  
Caja 1228, años: 1789-1791  
Caja 1229, años: 1791-1792  
Caja 1234, años: 1797-1799

- ANM Archivo General de Notarías de Morelia  
(Morelia, Mich.)  
*Protocolos*  
Vol.176, año: 1786  
Vol.212, año: 1805  
Vol.220, años: 1805, 1806  
Vol.221, año: 1806  
Vol.222, años: 1806, 1807  
Vol.223, año: 1807  
Vol.224, años: 1807, 1808, 1809  
Vol.225, año: 1808  
Vol.226, año: 1809  
Vol.227, año: 1809  
Vol.228, año: 1810  
Vol.229, año: 1810  
*Libro del Becerro*  
Núm.11, vol.177  
Núm.36 años: 1786, 1787  
*Libro de Tierras y Aguas*  
Vol.29, tomo 2, años: 1785-1799  
    Núm. 45, años: 1786-1787  
    Núm. 46, años: 1786-1787  
    Núm. 59, años: 1786-1787  
    Núm.76, año: 1796
- AGN Archivo General de la Nación  
(México, D.F.)  
*Operaciones de Guerra*  
Vol. 41, años: 1812, 1816  
Vol. 42, año: 1817  
Vol. 44, año: 1818  
Vol. 48, año: 1818  
Vol. 99, año: 1810  
Vol. 108, años:1810, 1811, 1816  
Vol. 129, años:1815, 1816  
Vol. 130, años:1817, 1818  
Vol. 142, año: 1810  
Vol. 146, año: 1811  
*Consulado*  
Vol. 201, años:1808, 1809  
*Indios*  
Vol. 83, años: 1808, 1810  
*Donativos y Préstamos*  
Vol. 11, año: 1810  
Vol. 29, años: 1809, 1810

*Infidencias*

Vol. 134, año: 1810

*Colección de Documentos para la Historia de la Guerra de Independencia*

Vol. VI, número 1127, año: 1818

Vol. VI, número 1129, año: 1818

AHMM Archivo Histórico del Municipio de Morelia  
(Morelia, Mich.)  
Consolidación  
Caja 13, año: 1803  
Caja 15, 1806  
Caja 18, años:1806-1808  
Caja 53, años: 1806-1807  
Hacienda  
Caja 11, año: 1796  
Registro de Minas  
Caja 39, año: 1790

**2. Bibliografía**

- ABAD y Queipo, Manuel, *Colección de escritos*, (Estudio introductorio y notas de Guadalupe Jiménez Codinach), México, CNCA, 1994, (Col. Cien de México).
- ACTAS del Congreso Constituyente Mexicano. *Actas constitucionales mexicanas 1821-1824*, 10 vols., México, Instituto de Investigaciones Jurídicas / UNAM, 1980.
- AGUIRRE Rojas, Carlos, *Los Annales y la historiografía latinoamericana*, México, UNAM, 1993
- ALAMÁN, Lucas, *Historia de México*, Tomo 2, México, Editorial Jus, 1946.
- AMAYA Garritz (Coord)., *Los vascos en las regiones de México. Siglos XVI-XIX*, México, UNAM / Ministerio de Cultura del Gobierno Vasco / Instituto Vasco Mexicano de Desarrollo, 1996.
- ANDERSON, Benedict, *Comunidades imaginadas. Reflexiones sobre el origen y la difusión del nacionalismo*, México, FCE, 1993
- ANNA, Timothy E., *El imperio de Iturbide*, México, CNCA / Grijalbo, 1992.
- , *La caída del gobierno español en la ciudad de México*, México, FCE, 1987.
- ANNINO, Antonio, Francois-Xavier Guerra y Luis Castro Leiva (Ed.), *De los imperios a las naciones: Iberoamérica*, España, Alianza Editorial, 1994.
- , *Historia de la elecciones en Iberoamérica, siglo XIX: De los imperios a las naciones: Iberoamérica*, Zaragoza, Ibercaja, 1994.
- , y Francois-Xavier Guerra, *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*, México, FCE, 2003.
- ARCHER, Christon, *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*, México, FCE, 1987.

- (Ed.), *The wars of independence in Spanish America. (Jaguars Books on Latin America number 20)*, Delaware, A Scholarly Sources Inc., 2000.
- ARCILA Farías, Eduardo, *Reformas económicas del siglo XVIII en la Nueva España*, México, SEP, 1974. (Col. Sepsetentas).
- ARNOLD, Linda, *Burocracia y burócratas en México, 1742-1835*, México, CNCA / Grijalbo, 1991.
- ARTÍS Espriu, Gloria, *Familia riqueza y poder. Un estudio genealógico de la oligarquía novohispana*, México, CIESAS, 1994. (Col. Miguel Othón Mendizabal).
- AVILA, Alfredo, *En nombre de la Nación. La formación del gobierno representativo en México (1808-1824)*, México, Taurus / CIDE, 2002.
- BAZANT, Jan, *Historia de la deuda exterior de México, 1823-1946*, México, El Colegio de México, 1968.
- BECHTLOFF, Dagmar, *Las cofradías en Michoacán durante la época de la colonia*, México, El Colegio de Michoacán / El Colegio Mexiquense, 1996.
- BENDIX, Reinhard y Seymour M. Lipset, *Clase, status y poder*, Tomo I, España, Fundación FOESSA, 1972.
- BOBBIO, Norberto, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino (Dir.), *Diccionario de política*, Tomo I, 13ª edición, México, Siglo XXI Editores, 2002.
- BRADING, David, "La situación económica de los hermanos don Manuel y don Miguel Hidalgo y Costilla en 1807", *Boletín del Archivo General de la Nación*, Tomo, XI, números 1 y 2, México, Secretaría de Gobernación, enero-junio de 1970.
- , *Mineros y comerciantes en el México borbónico. 1763-1810*, México, FCE., 1985.
- , *Una Iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749-1810*, México, FCE, 1994.
- BRAVO Ugarte, José, *Inspección ocular de Michoacán. Regiones central y del sudoeste*, México, Jus, 1960.
- , *Historia sucinta de Michoacán. Provincia Mayor e Intendencia*, T.II, México, Jus, 1963.
- CÁRDENAS S., Enrique (comp.), *Historia Económica de México*, 3. tomos, México, FCE, 1992, (Col. Lecturas núm.64).
- CARDOSO Galúe, Germán, et.al., *La región histórica*, Caracas, Fondo Editorial Tropycos, 1991.
- , *Michoacán en el siglo de las luces*, México, El Colegio de México, 1973.
- CARMAGNANI, Marcello (coord.), *Federalismos latinoamericanos: (México/Brasil/Argentina)*, México, El Colegio de México /Fideicomiso Historia de las Américas / FCE, 1996.
- CARRIÓN, Jorge, *La burguesía, la oligarquía y el Estado*, México, Editorial Nuestro Tiempo, 1975.
- CASTRO Gutiérrez, Felipe, *Movimientos populares en Nueva España. Michoacán, 1766-1767*, México, UNAM, 1990.
- CHEVALIER, Francois, *La formación de los latifundios en México*, México, FCE, 1982.
- CHOWNING, Margaret, *Wealth an Power in Provincial Mexico. Michoacán from the Late Colony to the Revolution*, Stanford, California, Stanford University Press, 1999.

- CHUST, Manuel, *La cuestión nacional americana en las Cortes de Cádiz*, España, UNED / UNAM, 1999.
- CLAUDE, Morin, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII*, México, FCE., 1979. (Col. Tierra Firme).
- CONNAUGHTON, Brian, Carlos Illanes y Sonia Pérez Toledo (coord.), *Construcción de la legitimidad política en México en el siglo XIX*, México, El Colegio de Michoacán / Universidad Autónoma Metropolitana / UNAM / El Colegio de México, 1999.
- CONSTITUCIÓN *Política de la Monarquía Española*, Edición Facsimilar, Morelia, Mich., Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, 2002.
- COSTELOE, Michel, *La primera república federal en México, 1824-1835. Un estudio de los partidos políticos en el México independiente*, México, FCE, 1975.
- , *La República central en México, 1835-1846. "Hombres de bien" en la época de Santa Anna*, México, FCE, 2000.
- IV SEMINARIO de Historia de la RSBAP "La RSBAP y Méjico", México, Ministerio de Cultura / RSBAP, 1993.
- DEL ARENAL Fenochio, Jaime, *Un modo de ser libres. Independencia y constitución en México (1816-1822)*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 2002.
- DI TELLA, T. S., *Política nacional y popular en México, 1820-1847*, México, FCE, 1994.
- ECHENIQUE, Felipe, *La tenencia de la tierra en la intendencia de Valladolid, 1792*, Tesis de Licenciatura en Historia, México, UNAM, 1982.
- EL DESPERTADOR *Americano. Primer periódico insurgente*, Edición facsímil, Morelia, Mich., H. Ayuntamiento de Morelia, 2003.
- ESTUDIOS sobre el Decreto Constitucional de Apatzingán, México, Publicaciones de la Coordinación de Humanidades / UNAM, 1964.
- ETTORE A. Albertoni, *Gaetano Mosca y la formación del elitismo político contemporáneo*, México, FCE, 1992.
- FAMILIA y poder en Nueva España, *Memoria del Tercer Simposio de Historia de las Mentalidades*, México, INAH, 1991.
- FLORES Caballero, R., *La contrarrevolución en la independencia. Los españoles en la vida política, social y económica de México, 1804-1838*, México, El Colegio de México, 1973.
- FLORESCANO, Enrique, y Sánchez Gil, Isabel, (Comps)., *Descripciones económicas regionales de la Nueva España. Provincias del Centro, Sureste y Sur, 1766-1827*, 3 v., SEP – INAH, 1976.
- , (comp.), *Ensayos sobre el desarrollo económico de México y América Latina, 1500-1975*, México, FCE, 1979.
- , *Estructuras y problemas agrarios de México. 1500-1821*, México, SEP, 1971. (Col. Sepsetentas núm.2).
- , *Fuentes para la historia de la crisis agrícola de 1785-1786*, 2 vols., México, AGN, 1985.
- , et al., "La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico, 1750-1808", en *Historia General de México*, vol.1, México, El Colegio de México, 1994.

- , *Precios del maíz y crisis agrícolas en México, 1708-1810. Ensayo sobre el movimiento de precios y sus consecuencias económicas y sociales*, México, El Colegio de México, 1969.
- FRANCO Cáceres, Iván Ariel, *La intendencia de Valladolid de Michoacán 1789-1809. Reforma administrativa y exacción fiscal en una región de la Nueva España*, México, IMC / FCE, 2001.
- GALEANA, Patricia, *México y sus constituciones*, 2ª. Ed., México, FCE, 1998.
- GARCÍA Alcaraz, Agustín, *La cuna ideológica de la independencia*, Morelia, Mich., Fimax, 1971.
- GARCÍA Ávila, Sergio y Eduardo Miranda Arrieta, *Desorden social y criminalidad en Michoacán, 1825-1850*, Morelia, Mich., Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, 1994.
- GELLNER, Ernest, *Naciones y nacionalismo*, España, Alianza Universidad, 1994.
- GLADDEN, E. N., *Una historia de la administración pública. Desde el siglo XI hasta nuestros días*, México, 2 vols., FCE, 1989.
- GONZALBO Aizpuru, Pilar (coord), *Familias iberoamericanas. Historia identidad y conflictos*, México, El Colegio de México, 2001.
- , *Familias novohispanas siglos XVI al XIX*, México, El Colegio de México, 1991.
- GONZÁLEZ Gómez, Alejandro, *Consideraciones básicas en torno al origen y evolución de la legislación penal en Michoacán*, México, UMSNH / Facultad de Derecho y Ciencias Sociales / Supremos Tribunal de Justicia / Instituto de Especialización Judicial, 2003.
- GONZÁLEZ, Luis, *Once ensayos del tema insurgente*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán – Gobierno del Estado de Michoacán, 1985.
- , *Pueblo en vilo. Microhistoria de San José de Gracia*, México, El Colegio de México, 1968.
- , *Zamora*, 3ª edición, México, El Colegio de Michoacán, 1994.
- GUARDINO, Peter, F., *Campesinos y política en la formación del Estado Nacional en México, Guerrero, 1800-1857*, México, Gobierno del estado de Guerrero, 2001.
- GUEDEA, Virginia, *En busca de un gobierno alterno: Los guadalupes de México*, México, UNAM, 1992.
- , *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano, 1808-1824*, México, UNAM / Instituto Mora, 2001.
- , *Prontuario de los insurgentes*, México, Centro de Estudios sobre la Universidad / Instituto Mora, 1985.
- GUERRA, Francois Xavier, Annick Lempérier, et al., *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII y XIX*, México, FCE / Centre d'Études Mexicains et Centre Américains, 1998.
- , *México: del Antiguo Régimen a la Revolución*, 2v., México, FCE, 1988.
- , *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*, México, FCE, 2000.
- GUERRERO, Omar, *Las raíces borbónicas del Estado mexicano*, México, UNAM, 1994.
- GUTIÉRREZ, Ángel, *Las comunidades agrarias michoacanas. Siglos XIX y XX*, Morelia, Mich., UMSNH, 1998.

- , *María Gertrudis Bocanegra Mendoza. Heroína de Pátzcuaro*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1985.
- GUZMÁN Pérez, Moisés, ét.al., *Arquitectura, comercio, ilustración y poder en Valladolid de Michoacán siglo XVIII*, México, INAH, 1993. (Col. Regiones de México).
- , *En defensa de mi patria y de mi persona... Benedicto López y su lucha por la independencia*, México, Instituto de Investigaciones Históricas / UMSNH, 1995, (Col. El Hombre y su Tiempo núm.1).
- , *La Junta de Zitácuaro, 1811-1813. Hacia la institucionalización de la insurgencia*, Morelia, Mich., UMSNH / Instituto de Investigaciones Históricas, 1994. (Col Historia Nuestra núm.10. ).
- , *L'occident du Mexique et l'indépendance socibilité, révolution et nation*, (Thèse de doctorat en histoire), 2 T., París, Université de París 1, Panthéon Sorbonne, 2004.
- , *Miguel Hidalgo y el gobierno insurgente en Valladolid*, Morelia, UMSNH / Instituto de Investigaciones Históricas / Secretaría de Difusión Cultural, 2003.
- HABERMAS, Jürgen, *La inclusión del otro. Estudios de teoría política*, México, Paidós, 1999.
- HALE, Charles, *El liberalismo mexicano en la época de Mora, 1821-1853*, México, Siglo XXI, 1968.
- HAMMET, Brian, R., *La política española en una época revolucionaria, 1790-1820*, México, FCE, 1985.
- , *Política y comercio en el sur de México, 1750-1821*, México, IMCE, 1971.
- , *Raíces de la insurgencia en México. Historia regional, 1750-1824*, México, FCE, 1990.
- , *Revolución y contrarrevolución en México y el Perú: liberalismo, realza y separatismo (1800-1824)*, México, FCE, 1978.
- HERNÁNDEZ Chávez, Alicia, *La tradición republicana del buen gobierno*, México, El Colegio de México / FCE, 1993.
- HERNÁNDEZ Y DÁVALOS, Juan E., *Colección de documentos para la historia de la guerra de independencia de México de 1808 a 1821*, (edición facsimilar de la de 1878-1882), México, Comisión Nacional para las Celebraciones del 175 Aniversario de la Independencia Nacional y 75 Aniversario de la Revolución Mexicana, 1985, 6 volúmenes.
- HERREJÓN Peredo, Carlos, *Del sermón al discurso cívico. México, 1760-1834*, México, El Colegio de Michoacán / El Colegio de México, 2003.
- , *Hidalgo, razones de la insurgencia y biografía documental*, México, SEP, 1987.
- , *Los orígenes de Guayangareo-Valladolid*, Zamora, El Colegio de Michoacán / Gobierno del Estado de Michoacán, 1991.
- , *Tlalpujahuá*, México, Imprenta Madero, 1980. Col. Monografías Municipales del Estado de Michoacán.
- , *Repaso de la independencia*, Zamora, Mich. El Colegio de Michoacán / Gobierno del Estado de Michoacán, 1985.
- HERRERA Huerta, Juan Manuel y Victoria San Vicente Tello, (coord.), *Archivo General de la Nación. Guía General*, México, AGN, 1990.

- HESPANHA, A.M, *vísperas del leviatán. Instituciones y poder político*, Barcelona, Taurus, 1989.
- HISTORIA general de México*, II T., México, El Colegio de México, 1997.
- HISTORIA General de Michoacán*, T.II., México, Gobierno del Estado de Michoacán - IMC, 1989.
- HOBSBAWM, Eric, *Naciones y nacionalismo desde 1780*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991
- HUMANISTAS novohispanos de Michoacán*, núm.15, Morelia, Mich., UMSNH / Centro de Estudios Sobre la Cultura Nicolaíta, 1982.
- IBARROLA Arriaga, Gabriel, *Familias y casas de la vieja Valladolid*, Morelia, Mich., Fimax-Publicistas, 1969.
- JARAMILLO, Juvenal, *La vida académica de Valladolid en la segunda mitad del siglo XVIII*, Morelia, Mich., UMSNH / Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaíta, 1989.
- , José Pérez Calama. *Un clérigo ilustrado del sigloXVIII en la antigua Valladolid de Michoacán*, Morelia, Mich., UMSNH / Centro de Estudios sobre la Cultura Nicolaíta, 1990.
- , *Hacia una Iglesia beligerante*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 1996.
- , *La gestión episcopal de fray Antonio de San Miguel en Michoacán (1784-1804). Los proyectos ilustrados y las defensas canónicas*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 1996.
- JUÁREZ Nieto, Carlos, *El clero en Morelia durante el siglo XVII*, Morelia, Mich., IMC / INAH, 1989.
- , *La oligarquía y el poder político en Valladolid de Michoacán. 1785-1810*, México, H. Congreso del Estado de Michoacán / CNCA / INAH / IMC, 1994.
- , et al., *Arquitectura, comercio, ilustración y poder en Valladolid de Michoacán, siglo XVIII*, México, INAH, 1993.
- KENNIETH Pittman Jr., Dewitt, *Hacendados, campesinos y políticos. Las clases agrarias y la instalación del Estado oligárquico en México, 1869-1876*, México, FCE, 1994.
- KICKZA, John E., *Empresarios coloniales. Familias y negocios en la ciudad de México durante los borbones*, México, FCE., 1986.
- LA INDEPENDENCIA de México. Atlas Histórico*, 2ª reimp., México, INEGI, 1992.
- LADD, Doris, *La nobleza mexicana en la época de la independencia. 1780-1826*, México, FCE., 1987.
- LANDAVAZO, Marco Antonio, *La máscara de Fernando VII. Discurso e imaginario monárquicos en una época de crisis. Nueva España, 1808-1822*, México, El Colegio de México / UMSNH/ El Colegio de Michoacán, 2001.
- LEE Benson, Nettie, *La diputación provincial y el federalismo mexicano*, 2ª ed, México, El Colegio de México / UNAM, 1994.
- LEMPÉRIER, Annick, et al., *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII y XIX*, México, FCE / Centre d'Etudes Mexicains et Centre Américains, 1998.
- LIEHR, Reinhard *Ayuntamiento y oligarquía en Puebla, 1787-1810*, 2 tomos, México, SEP, 1976, (Col.SepSetentas núm.243).

- LÓPEZ Maya, Roberto, *Ciudad Hidalgo*, México, Imprenta Madero, 1980, Col. Monografías Municipales del Estado de Michoacán.
- , *Tuxpan*, México, Imprenta Madero, 1979, Col. Monografías Municipales de Michoacán.
- LUDLOW, Leonor, y Jorge Silva Riquer (Comps), *Los negocios y las ganancias de la Colonia al México moderno*, México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora / UNAM / Instituto de Investigaciones Históricas, 1993.
- MACÍAS, Anna, *Génesis del gobierno constitucional en México, 1808-1821*, México, SEP, 1973, (Col. SepSetentas, núm.44).
- MACÍAS G., Pablo, *Pátzcuaro*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1978. (Col. Monografías Municipales del Estado de Michoacán).
- MANUEL de la Torre Lloreda. *Homenaje a los próceres de la independencia*. Edición facsimilar (Introducción de Gerardo Sánchez Díaz), Morelia, Mich., UMSNH / Instituto de Investigaciones Históricas, 1999.
- MARTÍNEZ DE LEJARZA, Juan José, *Análisis estadístico de la Provincia de Michoacán en 1822*, Introducción y notas de Xavier Tavera Alfaro, Morelia, Fimax Publicistas, 1974.
- MARTÍNEZ Peñaloza, María Teresa (Ed.), *Actas de cabildos de la ciudad de Valladolid de Michoacán año de 1810*, Morelia, Mich., Archivo Histórico Municipal / H. Ayuntamiento de Morelia, 1995.
- , *Morelos y el poder judicial de la insurgencia mexicana*, Morelia, Mich., Supremo Tribunal de Justicia del Estado de Michoacán, 1985.
- MARTÍNEZ, Rodrigo, La evolución de la economía novohispana, en: *México a fines de siglo*, T.I., México, FCE/CNCA, 1996.
- MAZÍN Gómez, Oscar, *El cabildo catedral de Valladolid de Michoacán*, México, El Colegio de Michoacán, 1996.
- , *Entre dos majestades. El obispo y la Iglesia del Gran Michoacán ante las reformas borbónicas, 1758-1772*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 1987.
- MENDOZA Briones, María Ofelia, *Los tumultos de Pátzcuaro, 1766-1767. Una propuesta de investigación histórica*, Tesis de Licenciatura, Morelia, Mich., Escuela de Historia / UMSNH, 1995.
- MENEGUS Bornemann, Margarita (Coord), *Problemas agrarios y propiedad en México. Siglos XVIII y XIX*, México, El Colegio de México, 1995.
- MERINO, Mauricio, *Gobierno local, poder nacional. La contienda por la formación del Estado Mexicano*, México, El Colegio de México, 1998.
- MOLINA, Ignacio, *Conceptos fundamentales de ciencia política*, España, Alianza Editorial, 2001.
- MORENO García, Heriberto, *Guaracha. Tiempos viejos, tiempos nuevos*, México, FONAPAS / El Colegio de Michoacán, 1980.
- , *Haciendas de tierra y agua en la antigua Ciénega de Chapala*, México, El Colegio de México, 1989.
- MORÍN, Claude, *Michoacán en la Nueva España del siglo XVIII. Crecimiento y desigualdad en una economía colonial*, México, FCE, 1979.
- MOSCA, Gaetano, *La clase política*, Selección de Norberto Bobbio, México, FCE, 1984.

- OLMOS Sánchez, Isabel, *La sociedad mexicana en vísperas de la independencia. 1787-1821*, Murcia, Universidad de Murcia, 1989.
- ORTIZ Escamilla, Juan, *Guerra y gobierno. Los pueblos y la independencia de México*, España, El Colegio de México / Universidad de Sevilla / Universidad Internacional de Andalucía / Instituto Mora, 1997.
- OLVEDA, Jaime, *Gordiano Guzmán un cacique del siglo XIX*, México, INAH / Centro Regional de Occidente, 1980.
- , *La oligarquía de Guadalajara. De las reformas borbónicas a la reforma liberal*, México, CNCA, 1991.
- ORTUÑO Martínez, Manuel, *Xavier Mina, guerrillero, liberal, insurgente. Ensayo bibliográfico*, Pamplona, Universidad Pública de Navarra, 2000,
- PAREDES Martínez Carlos S. (Coord), *Historia y Sociedad. Ensayos del Seminario de Historia Colonial de Michoacán*, México, UMSNH / Instituto de Investigaciones Históricas / CIESAS, 1997. (Col. Encuentros, núm. 3).
- PEÑA, José F. de la, *Oligarquía y propiedad en Nueva España. 1550-1624*, México, FCE., 1983.
- PÉREZ Escutia, Ramón Alonso y Tomás Escutia Sánchez, *Aporo (lugar de cenizas)*, México, H. Ayuntamiento Constitucional de Aporo, Mich., 1991.
- , *Historia de la región de Irimbo*, México, Balsal Editores / H. Ayuntamiento Irimbo, Mich., 1988.
- , *Ignacio López Rayón. Militar y político de la independencia*, México, Gobierno del Estado de Michoacán, 1985.
- , *Taximaróa. Historia de un pueblo michoacano*, Morelia, Mich., Gobierno del estado de Michoacán, 1986.
- PÉREZ Hernández, José María, *Compendio de la Geografía del Estado de Michoacán de Ocampo*, Edición Facsimilar, Morelia, Mich., Universidad Latina de América, 1992.
- PÉREZ Herrero, Pedro, -----, “Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político-administrativo”, FCE, México, 1996.
- , *Plata y libranzas. La articulación comercial del México borbónico*, México, El Colegio de México, 1988.
- (comp), *Región e historia en México*, México, Instituto Mora, 1983.
- PIETSCHMANN, Horst, *Las reformas borbónicas y el sistema de intendencias en Nueva España. Un estudio político-administrativo*, México, FCE, 1996.
- POTASH, Robert A., *El Banco de Avío en México. El fomento de la industria, 1821-1846*, México, FCE, 1996.
- PRONTUARIO de los insurgentes* (introducción y notas de Virginia Guedea), México, Centro de Estudios sobre la Universidad / Instituto Mora, 1985.
- RAMA, Ángel, *La ciudad letrada*, Hanover, Ediciones del Norte, 1984.
- RAMÍREZ Romero, Esperanza, *Catálogo de monumentos y sitios de la región lacustre*, México, Gobierno del Estado de Michoacán / UMSNH, 1994.
- RECOPILACIÓN de leyes, decretos, reglamentos y circulares expedidos por el Estado de Michoacán*, Tomo II, formada y anotada por Amador Coromina, Morelia, Mich., Imprenta de los Hijos de Arango, 1886.
- REES Jones, Ricardo, *El despotismo ilustrado y los intendentes de la Nueva España*, México, UNAM, 1979.

- , *Real Ordenanza para el establecimiento de intendentes de ejército y provincia en el reino de la Nueva España*, México, UNAM, 1983.
- REINHARD, Liehr, *Ayuntamiento y oligarquía en Puebla. 1787-1810*, México, SEP., 1976. (Col. SepSetentas, núm. 242).
- REMOLINA, Felipe, *La Constitución de Apatzingán. Estudio jurídico-histórico*, Morelia, Gobierno del Estado de Michoacán, 1965. (Col. Biblioteca Michoacana núm. 4)
- REPASO de la independencia. *Memoria del Congreso sobre la Insurgencia Mexicana*, (Compilación y presentación de Carlos Herrejón), México, Gobierno del Estado de Michoacán / El Colegio de Michoacán, 1985.
- REYES Monroy, Jaime, *Los grupos de poder en Pátzcuaro, 1786-1804*, Tesis de licenciatura, Morelia, Mich., Escuela de Historia / UMSNH, 1999.
- RODRÍGUEZ, Jaime E., *La independencia de la América española*, México, 1ª.reimp., FCE / El Colegio de México, 1998.
- RODRÍGUEZ Z., Arturo, Jacona y Zamora. *Datos históricos, útiles y curiosos*, México, Editorial Jus, 1956.
- ROJAS, Rafael, *La escritura de la independencia. El surgimiento de la opinión pública en México*, México, Taurus / CIDE, 2003.
- SABATO, Hilda (coord)., *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, FCE / El Colegio de México / Fideicomiso Historia de las Américas, 1999.
- SÁNCHEZ Díaz, Gerardo y Pérez Escutia, Ramón Alonso, *Carácuaro de Morelos. Historia de un pueblo de tierra caliente*, México, UMSNH / Instituto de Investigaciones Históricas, 1994.
- , *El suroeste de Michoacán. Estructura económica y social 1821-1851*, Morelia, UMSNH, 1979.
- SÁNCHEZ Maldonado, María Isabel, *El sistema de empréstitos de la catedral de Valladolid de Michoacán, 1667-1804*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 2004.
- SARRAILH, Jean, *La España ilustrada de la segunda mitad del siglo XVIII*, México, FCE, 1981.
- SERRANO Ortega, José Antonio y Luis Jáuregui (Edit), *Hacienda y política. Las finanzas públicas y los grupos de poder en la Primera República Federal Mexicana*, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán / Instituto Mora, 1998.
- SILVA Herzog, J., *De la historia de México, 1810-1838. Documentos fundamentales, ensayos y opiniones*, 3ª.ed., Madrid, Siglo XXI, 1987.
- SILVA Mandujano, Gabriel, *La casa barroca de Pátzcuaro*, México, Gobierno del Estado de Michoacán / SUMA / UMSNH / Instituto de Investigaciones Históricas / Morevallado Editores, 2005.
- SOLARES Robles, Laura, *Bandidos somos y en el camino andamos. Bandidaje, caminos y administración de justicia en el siglo XIX. 1821-1855. El caso de Michoacán*, Morelia, Mich., IMC / Instituto Mora, 1999.
- SUGAWARA, Masae, *La deuda pública de España y la economía novohispana, 1804-1809*, México, INAH, 1976. (Col. Científica, núm.28).
- TAPIA Santamaría, Jesús, *Campo religioso y evolución política en el Bajío zamorano*, México, Gobierno del Estado de Michoacán / El Colegio de México, 1986.

- TAVERA, Xavier *Actas del Congreso Constituyente del estado de Michoacán. 1824-1825, II tomos*, Morelia, Mich., UMSNH, 1975.
- , *Actas y decretos de la Diputación Provincial 1822-1823*, Morelia, Mich., Publicaciones del Congreso del Estado / LXIV Legislatura, 1989.
- , *La diputación provincial en Michoacán*, Morelia, Mich., H. Congreso de Michoacán, 1976.
- , Tavera Alfaro, Xavier, *Juan José Martínez de Lejarza. Un estudio de luz y sombra*, México, SEP / INAH, 1979, Colección Científica núm.77.
- TENA Ramírez, Felipe, *Michoacán y sus constituciones*, Morelia, Mich., Gobierno del Estado de Michoacán, 1965.
- TENENBAUM, Bárbara, *México en la época de los agiotistas, 1821-1857*, México, FCE, 1985.
- TERÁN, Marta y José Antonio Serrano Ortega (Editores), *Las guerras de independencia en la América Española*, México, El Colegio de Michoacán / UMSNH / CONACULTA / INAH, 2002.
- , *¡Muera el mal gobierno! Las reformas borbónicas en los pueblos michoacanos y el levantamiento indígena de 1810*, tesis para optar por el grado de doctor en historia, México, Centro de Estudios Históricos / El Colegio de México, 1995.
- , *Sociedad y política en la época colonial: la crisis agrícola de 1785-1786 en Valladolid de Michoacán*, tesis de licenciatura, México, FCPS / UNAM, 1982.
- TORRE Villar, Ernesto de la, *La Constitución de Apatzingán y los creadores del Estado mexicano*, 2ª ed., México, UNAM, 1978.
- , *La independencia mexicana*, 3 v., México, SEP / FCE, 1982.
- , *Los Guadalupes y la independencia*, México, México, UNAM, 1992.
- TUÑÓN de Lara., Manuel, *Metodología de la historia social de España*, España, Siglo XXI Editores, 1977.
- URIBE Salas, José Alfredo (coord.), *Recuento histórico bibliográfico de la minería en la región central de México*, Morelia, Mich., Instituto de Investigaciones Históricas / UMSNH, 1994.
- VAN Young, Eric, *La crisis del orden colonial: Estructuras agrarias y rebeliones populares en la Nueva España, 1750-1821*, México, Alianza Editorial, 1992.
- VÁZQUEZ, Josefina (coord.), *Interpretaciones del siglo XVIII mexicano. El impacto de las reformas borbónicas*, México, Nueva Imagen, 1992
- , *Interpretaciones sobre la independencia de México*, México, Nueva Imagen, 2004.
- , *La fundación del estado mexicano*, México, Editorial Nueva Imagen, 1995.
- VEGA Juanino, Josefa, *La institución militar en Michoacán. En el último cuarto del siglo XVIII*, México, El Colegio de Michoacán / Gobierno del Estado de Michoacán, 1986.
- VELÁZQUEZ, María del Carmen, *El estado de guerra en Nueva España: 1760-1808*, México, El Colegio de México, 1950.
- VILLORO, Luis, *El proceso ideológico de la revolución de independencia*, 2ª edición, México, CNCA, 1999, Col. Cien de México.
- , *La revolución de independencia. Ensayo de interpretación histórica*, México, 1953.
- VON Wobeser, Gisela (coord.), *Cincuenta años de investigación histórica en México*, México, UNAM / Universidad de Guanajuato, 1998.

ZENDEJAS, Sergio (Coord.), *Estudios Michoacanos III*, México, Gobierno del Estado de Michoacán / El Colegio de Michoacán, 1989.

## 2. Artículos en revistas y obras colectivas

- ANNINO, Antonio, "Ciudadanía "versus" gobernabilidad republicana en México. Los orígenes de un dilema", en: Hilda Sabato (coord.), *Ciudadanía política y formación de las naciones. Perspectivas históricas de América Latina*, México, Fideicomiso Historia de las Américas / El Colegio de México / FCE, 1999.
- , "Definiendo el primer liberalismo mexicano", *Metapolítica*, núm.31, México, 2003,
- , "El pacto y la norma, los orígenes de la legalidad oligárquica en México", *Historias*, núm.5, México, INAH, enero-marzo de 1984.
- BELTRÁN Aguirre, Ulises, "La hacienda de San Pedro Jorullo, Michoacán", *Historia Mexicana*, Vol. XXVI, núm.4 (105), México, El Colegio de México, abril-junio de 1977.
- BERTRAND, Michael, "Los modos relacionales de la élites hispanoamericanas coloniales: enfoques y posturas", *Anuario del Instituto de Estudios Históricos y Sociales*, núm.15, Argentina, Universidad de Tandil, 2000.
- BOEHM DE LAMEIRAS, Brigitte, "El enfoque regional y los estudios regionales en México: geografía histórica y antropológica", *Estudios de historia y sociedad*, vol.XVIII, núm.72, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 1997.
- BRADING A., David, "El clero mexicano y el movimiento insurgente de 1810", *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, núm.5, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, Invierno de 1981.
- , "Government and Elite in Late Colonial Mexico", *Hispanic American Historical Review*, núm.52, 1972.
- , "Los españoles en México hacia 1792", *Historia Mexicana*, núm.1, vol. XXIII, trimestral, México, El Colegio de México, julio-septiembre, 1973.
- CALVILLO, Manuel, *La República Federal mexicana: gestación y nacimiento*, 2ª. Ed., México, El Colegio de México / El Colegio de San Luis, 2003.
- CHOWNING, Margaret, "The Consolidación de Vales reales in the Bishopric of Michoacán", *Hispanic American Historical Review*, vol.69, núm.3, Duke University Press, 1989.
- DEL ARENAL Fenochio, Jaime, "Iturbide, Apodaca y la Constitución de Cádiz: La crítica al constitucionalismo gaditano", en: *Las guerras de independencia en la América Española*, Marta Terán y José Antonio Serrano (Ed.), México, El Colegio de Michoacán / UMSNH / INAH, 2002.
- DEL RÍO, Ignacio, "De la pertinencia del enfoque regional en la investigación histórica en México", *Históricas, Boletín del Instituto de Investigaciones Históricas*, núm.27, México, UNAM, 1989.
- ESCOBAR Olmedo, Armando M., "Las fiestas en Pátzcuaro de 1701 por la aclamación del rey Felipe V", *Tzintzun*, núm. 9, enero-diciembre, 1988.

- FLORES Caballero, Romeo, “La consolidación de vales reales en la economía, la sociedad y la política novohispanas”, *Historia Mexicana*, núm.71, México, El Colegio de México, enero-marzo, 1969.
- GARCÍA, Clara, “Sociedad, crédito y cofradía en la Nueva España a fines de la época colonial. El caso de Nuestra Señora de Aranzazu”, *Historias*, núm.3, trimestral, México, INAH, enero-marzo, 1983.
- GONZÁLEZ, Luis, “Usos y abusos de la historiografía mexicana actual”, en: *Panorama actual de la historiografía mexicana*, México, Instituto Mora, 1983.
- DE GORTARI Rabiela, Hira, “El federalismo en la construcción de los estados”, *México in the age of democratic revolutions, 1750-1850*, USA, Lynne Rienner Publishers, Inc, 1994.
- , “Julio-agosto de 1808: La lealtad mexicana”, *Historia Mexicana*, vol.XXXIX, núm.1 (153), México, El Colegio de México, julio-septiembre de 1989.
- , “Los inicios del parlamentarismo. La diputación provincial de Nueva España y México, 1820-1824”, en: *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano, 1808-1824*, México, UNAM / Instituto Mora, 2001.
- DEL ARENAL Fenochio, Jaime, “El significado de la constitución en el programa político de Agustín de Iturbide, 1821-1824”, en: *Historia Mexicana*, núm.1, XLVIII, México, El Colegio de México, 1998.
- GUARDINO, Peter, “El carácter tumultuoso de esta gente”: Los tumultos y la legitimidad en los pueblos oaxaqueños, 1768-1853”, en: *Poder y legitimidad en México, Siglo XIX: Instituciones y cultura política*, Brian Connaughton (ed.), México, UAM / Porrúa, 2003.
- GUEDEA, Virginia, “Las elecciones entre los insurgentes 1811-1813”, *Five Centurias of Mexican History*, T.I, Virginia Guedea y Jaime Rodríguez (ed.), Instituto Mora / University of California Irvine, 1992.
- , “Las primeras elecciones populares en la ciudad de México. 1812-1813”, *Mexican Studies*, vol.7, núm.1, California, University of California Press, 1991.
- GUTIÉRREZ A., Isabel, “El nuevo régimen institucional bajo la real ordenanza de intendentes de la Nueva España”, *Historia Mexicana*, vol.XXXIX, núm.1, México, El Colegio de México, julio-septiembre de 1989.
- GUZMAN Pérez, Moisés, “Cádiz y el ayuntamiento constitucional en los pueblos de indios de la Nueva España 1820-1825”, en: *De súbditos del rey a ciudadanos de la Nación*, Centro de Investigaciones de América Latina (comp.), Castellón, Universitat Jaume I, 2000.
- , “El papel de la mujer en la Revolución de Independencia”, *Universidad Michoacana*, núm.14, Morelia, Mich., UMSNH.
- , “La Junta de Zitácuaro y las relaciones diplomáticas: un aspecto de su labor ministerial”, *Tzintzun*, Morelia, Mich., Instituto de Investigaciones Históricas / UMSNH, julio-diciembre, 1990.
- , “Los métodos de represión realista en la revolución de independencia de México, 1810-1821”, en: *Las guerras de independencia en la América Española*, Marta Terán y José Antonio Serrano (Ed.), México, El Colegio de Michoacán / UMSNH / INAH, 2002.
- , “Milicia y poder: las bases del aspirantismo criollo”, en: *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, Salvador Broseta, Carmen Corona y Manuel Chust (ed.), Castellón de la Plana, Centro de Investigaciones de América Latina / Universitat

- Jaime I, 2002.
- , "Platiques de sociabilité et de lectura en Vouvelle-Espagne. L'éveche du Michoacán (1780-1810), en: *Bulletin de l'Institut Pierre Renouvin*, núm.17, Université de Paris I Panthéon-Sorbonne, Hiver 2003, pp.51-63.
- HERNÁNDEZ Díaz, Jaime, Michoacán: del Antiguo Régimen a la República Federal, 1823-1828, en: Uribe Salas, José Alfredo, et.al., *Historias y Procesos. El quehacer de los historiadores en la Universidad Michoacana*, Morelia, Mich, UMSNH / Escuela de Historia / Instituto de Investigaciones Históricas / IMC, 2000.
- HERREJÓN Peredo, Carlos, "La Diputación provincial de Nueva España", en: María Teresa Jarquín Ortega (coord.), *Temas de historia mexicana*, Toluca, Edo. de Méx., 1988.
- , "Las luces de Hidalgo y de Abad y Queipo", *Relaciones. Estudios de Historia y Sociedad*, núm.40, El Colegio de Michoacán, otoño de 1989.
- HOCQUELLET, Richard, "La publicidad de la Junta Central Española (1808-1810), en: Francois-Xavier Guerra, Annick Lempérière et.al, *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII y XIX*, México, FCE / Centro Francés de Estudios Mexicanos y Centroamericanos, 1998.
- JUÁREZ Nieto, Carlos, "Ayuntamiento y oligarquía en Valladolid de Michoacán (1808-1824)", *El poder y el dinero. Grupos y regiones mexicanos en el siglo XIX*, México, Instituto Mora, 1994.
- , "El intendente Manuel Merino y la insurgencia en Valladolid de Michoacán, 1810-1821", en: en: *Las guerras de independencia en la América Española*, Marta Terán y José Antonio Serrano (Ed.), México, El Colegio de Michoacán / UMSNH / INAH, 2002.
- , "Formación de la conciencia nacional en una provincia mexicana. Valladolid de Michoacán (1808-1830)", *Anales del Museo Michoacano*, 3ª época, suplemento al núm.3, Morelia, Mich., INAH, 1991.
- , "Formación de la conciencia nacional en una provincia mexicana. Valladolid de Michoacán, 1808-1830", *Nación, Estado y conciencia nacional*, Ecuador, Editora Nacional / ADHILAC, 1992, Col. Nuestra Patria es América núm.2.
- , "La burguesía naciente en Valladolid-Morelia", *Universidad Michoacana*, núm. 17, trimestral, Morelia, Mich., UMSNH, julio-septiembre, 1995.
- , "La Diputación Provincial de Valladolid de Michoacán, 1822-1824", *Anales del Museo Michoacano*, núm.4, Morelia, INAH, 1992.
- "La Iglesia perseguida. Relación secreta del brigadier José de la Cruz sobre la conducta pública del clero de Valladolid de Michoacán, antes de la insurrección y durante el gobierno insurgente de Ansorena. Enero de 1811", *Anales del Museo Michoacano*, tercera época, suplemento al núm. 4, Morelia, Centro Regional Michoacán / INAH / Museo Regional Michoacano, 1992.
- , "La Política del terror durante la insurgencia en Valladolid de Michoacán, 1811" en: Uribe Salas, José Alfredo, et.al., *Historias y Procesos. El quehacer de los historiadores en la Universidad Michoacana*, Morelia, Mich, UMSNH / Escuela de Historia / Instituto de Investigaciones Históricas / IMC, 2000.
- , "Los hacendados de Valladolid y el poder político, 1790-1810", en: *Origen y evolución de la hacienda en México: Siglos XVI al XX*, Toluca, El Colegio Mexiquense / Universidad Iberoamericana / INAH, 1990.

- , “Martín García de Carrasquedo: un cura revolucionario en Valladolid de Michoacán (1800-1821), en: *Movimientos sociales en Michoacán. Siglos XIX y XX*, Eduardo Mijangos Díaz (coord.), Morelia, Mich., Instituto de Investigaciones Históricas / UMSNH, 1999, (Col. Encuentros núm.5).
- , “Nicolaítas insurgentes y realistas, 1810-1821”, *Anales del Museo Michoacano*, 3ª época, núm.3, Morelia, Mich., INAH, 1991.
- , “Orígenes del pensamiento liberal-burgués en Valladolid de Michoacán, (1808-1828)”, *Nuestra Historia. Revista historiográfica*, num.1, Caracas, Venezuela, ADHILAC, 1991.
- , “Un empresario colonial en Valladolid. El caso de Isidro Huarte. 1780-1824”, *Historias*, núm. 22, semestral, México, INAH, abril-septiembre, 1989.
- , “Valladolid ante la crisis política de 1808”, *Anales del Museo Michoacano*, núm.1, 3ª época, Morelia, Mich, INAH, 1989.
- LAMEIRAS, José, “El ritmo de la historia y la región”, *Secuencia. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm.25, México, Instituto Mora, 1993.
- LANDAVAZO Arias, Marco Antonio, “¿Exacción o lealtad?: los indios ante la coyuntura de las guerras borbónicas en Nueva España”, en *Cuicuilco. Revista de la ENAH*, México, INAH / ENAH, 1996.
- , “La fidelidad al rey. Donativos y préstamos novohispanos para la guerra contra Napoleón”, en: *Historia Mexicana*, vol.XLVIII, núm.3, México, El Colegio de México, enero-marzo, 1999.
- , “La sacralización del rey. Fernando VII, la insurgencia novohispana y el derecho divino de los reyes”, *Revista de Indias*, vol.LXI, núm.221, Madrid, Consejo Superior de Investigación Científica, enero-abril, 2001.
- , “Notas sobre la práctica del rumor durante la guerra de independencia de México”, en: *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, Castellón, Universitat Jaume I, 2002.
- LAVRIN, Asunción, “El capital eclesiástico y las élites sociales en Nueva España a fines del siglo XVIII”, *Mexican Studies*, vol.1, núm.1, USA, University of California, 1985.
- LEMOINE Villicaña, Ernesto, “Documentos para la historia de la ciudad de Valladolid, hoy Morelia (1541-1624)” *Boletín del AGN*, T.III, núm.1, México, 1962.
- , “Fray Vicente de Santa María, boceto de un insurgente olvidado”, en: *Estudios de historia moderna y contemporánea de México*, México, UNAM, 1965.
- , “Valladolid de Michoacán, un conflicto geopolítico novohispano”, *Revista conmemorativa del CDL aniversario de la fundación de Morelia*, núm.2, Morelia, Mich., marzo-abril, 1991.
- , “Zitácuaro, Chilpancingo y Apatzingán”, *Boletín del Archivo General de la Nación*, 2ª serie, T.4, núm.3, México, 1963.
- LIRA González, Andrés, “Aspecto fiscal de la Nueva España en la segunda mitad del siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, vol.XVII, núm.3, México, El Colegio de México, enero-marzo de 1968.
- MACIAS, Anna, “Los autores de la Constitución de Apatzingán”, *Historia Mexicana*, vol.XX, núm.4 (80), México, El Colegio de México, abril-junio, 1971.
- MARICHAL, Carlos, “Las guerras imperiales y los préstamos novohispanos 1781-1804”, *Historia Mexicana*, vol.XXXIX, núm.4, (156), México, El Colegio de México, abril-junio, 1990.

- , “La Iglesia y la crisis financiera del virreinato, 1780-1808: apuntes sobre un tema viejo y nuevo”, *Relaciones. Estudios de historia y sociedad*, núm.40, otoño, Zamora, Mich., El Colegio de Michoacán, 1989.
- MIÑO Grijalva, Manuel, “Estructura económica y crecimiento: la historiografía económica colonial mexicana”, *Historia mexicana*, vol.XLII, núm.2, México, El Colegio de México, octubre-diciembre, 1992.
- MORA, José María Luis, “Discurso sobre los perniciosos efectos de la empleomanía”, en: *Obras sueltas*, 2ª.ed., México, Porrúa, 1963.
- ORTIZ Escamilla, Juan, “Un gobierno popular para la ciudad de México. El ayuntamiento Constitucional de 1813-1814”, en: *La independencia de México y el proceso autonomista novohispano, 1808-1824*, Virginia Guedea (coord.), México, UNAM / Instituto Mora, 2001.
- ORTUÑO Martínez, Manuel, “Expedición de Mina. Intervención exterior en la independencia de México”, en: *Las ciudades y la guerra, 1750-1898*, Castellón, Universitat Jaime I, 2002.
- PANI, Erika, “La calidad de ciudadano. Pasado y presente. Los ritmos del sufragio en México y en los Estados Unidos: 1776-1912”, *Istor. Revista de Historia Internacional*, año IV, núm.15, México, Jus / CIDE, 2003.
- PAREDES Martínez, Carlos S., “Circulación e intercambio en Pátzcuaro y Guayangareo, la etapa del contacto con los europeos y los cambios iniciales”, *Tzintzun*, núm. 14, semestral, Morelia, Mich. UMSNH / Instituto de Investigaciones Históricas, julio-diciembre, 1991.
- PÉREZ Escutia, Ramón Alonso, “Aspectos de la guerra de independencia en Valladolid”, *Boletín de la Coordinación de la Investigación Científica*, núm.8, Morelia, Mich., UMSNH, enero-junio de 1985,
- PÉREZ Herrero, Pedro, “Los beneficiarios del reformismo borbónico: metrópoli versus élites novohispanas”, *Historia Mexicana*, vol.XLI, núm.2, México, El Colegio de México, octubre-diciembre de 1991.
- PIETSCHMANN, Horst, “Consideraciones en torno al protoliberalismo, reformas borbónicas y revolución. La Nueva España en el último tercio del siglo XVIII”, *Historia Mexicana*, vol,XLI, núm.2, México, El Colegio de México, octubre-diciembre de 1991.
- RIU-MILLÁN, Marie-Laure, “Los diputados americanos en las cortes de Cádiz: elecciones y representatividad”, *Quinto Centenario*, núm.14, Madrid, 1988.
- RODRÍGUEZ, Jaime, “La Constitución de 1824 y la formación del Estado Mexicano”, *Historia Mexicana*, vol.40:3, México, El Colegio de México, enero-marzo de 1991.
- SAGUIER, Eduardo R., “La corrupción administrativa como mecanismo de acumulación y engendrador de una burguesía comercial local”, *Anuario de Estudios Americanos*, vol.XLVI, Sevilla, España, EEHA / CSIC, 1989.
- SERRANO Ortega, José Antonio, “El discurso de la unión: el patriotismo novohispano en la propaganda realista durante el movimiento insurgente de Hidalgo”, *Estudios de Historia Novohispana*, núm.14, México, UNAM, 1994.
- SILVA Mandujano, Gabriel, “Criollos y peninsulares en el ayuntamiento de Pátzcuaro durante el siglo XVIII”, *Tzintzun*, núm. 20, semestral, Morelia, Mich., UMSNH / Instituto de Investigaciones Históricas, julio-diciembre, 1994.

- , “La pugna por la capitalidad en la provincia de Michoacán durante la época colonial”, *Tzintzun*, núm. 13, semestral, Morelia, Mich., UMSNH / Instituto de Investigaciones Históricas, enero-junio, 1991.
- , “Pátzcuaro sede de la oligarquía del centro michoacano. 1750-1780”, *Tzintzun*, núm. 9, Morelia, Mich., UMSNH / Instituto de Investigaciones Históricas, enero-diciembre, 1988.
- SILVA Riquer, Jorge, “El comercio y las relaciones de poder en Valladolid, siglo XVIII”, *Historias*, núm. 20, semestral, México, INAH, abril-septiembre, 1988.
- , “La consolidación de vales reales en el obispado de Michoacán, 1804-1809”, en: *Five Centuries of Mexican History*, Virginia Guedea y Jaime Rodríguez (ed.), Instituto Mora / University of California Irving, 1992.
- TE PASKE, John Jay, “La crisis financiera del virreinato de Nueva España a fines de la Colonia”, *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, núm.19, México, ENERO-ABRIL, 1991.
- TERÁN, Marta, “La virgen de Guadalupe contra Napoleón Bonaparte. La defensa de la religión en el obispado de Michoacán entre 1793 y 1814”, *Estudios de Historia Novohispana*, núm.19, México, UNAM / Instituto de Investigaciones Históricas, 1999.
- , “Las alianzas políticas entre los indios principales y el bando criollo en Valladolid (Morelia), 1809”, *Anales del Museo Michoacano*, suplemento al núm.4, Tercera época, Morelia, Mich., Centro Regional Michoacán- INAH, diciembre de 1992.
- TORALES, Cristina, “La familia Yraeta, Yturbe e Ycaza”, *Familias novohispanas. Siglos XVI al XIX. Seminario de Historia de la Familia*, México, El Colegio de México, 1991.
- TUTINO, John, “Globalizaciones, autonomías y revoluciones: poder y participación popular en la historia de México”, en: *Crisis, Reforma y Revolución: México: Historia de Fin de Siglo*, L. Reina y E. Servín (Ed.), México, Taurus / CONACULTA / INAH, 2002.
- URIAS Horcasitas, Beatriz, “Estado y realidades políticas “no estatales”. El caso de México independiente visto por la historiografía política contemporánea”, *Historia y grafía*, núm.9, México, Universidad Iberoamericana, 1997.
- URIBE Salas, Alejandro y José Alfredo Uribe Salas, “El mineralogista Andrés del Río y la Ferrería de Coalcomán”, en: *Ciencia y tecnología en Michoacán*, Morelia, Mich., Coordinación de la Investigación Científica / Instituto de Investigaciones Históricas / UMSNH, 1990.
- URIBE Salas, José Alfredo, “Anganguero en la órbita imperial”, *Boletín de la Coordinación de la Investigación Científica*, núm.10, Morelia, Mich., UMSNH, 1986.
- , “Tecnología minera y sistemas de beneficio en el siglo de la independencia”, en: *Michoacán en el siglo XIX. Cinco ensayos de historia económica y social*, Morelia, Mich., Instituto de Investigaciones Históricas / UMSNH, 1999, (Col. Historia Nuestra núm.17).
- VAN Young, Eric, “Haciendo historia regional. Consideraciones metodológicas y teóricas”, en: *La crisis del orden colonial: estructuras agrarias y rebeliones populares en la Nueva España, 1750-1821*, México, Alianza Editorial, 1992

- VÁZQUEZ, Josefina, “Dos décadas de desilusiones: en busca de una fórmula adecuada de gobierno”, *Planes políticos de la nación mexicana*, volumen 2, México, Senado de la República / El Colegio de México, 1987.
- , “Iglesia, ejército y centralismo”, *Historia Mexicana*, núm.153, México, El Colegio de México, julio-septiembre, 1989.
- VEGA, Josefa, “Los primeros préstamos de la guerra de independencia”, *Historia Mexicana*, v. XXXIX, núm.4 (156), México, El Colegio de México, abril-junio, 1990.
- VIQUEIRA, Juan Pedro, “Historia regional: tres senderos y un mal camino”, *Secuencias. Revista de Historia y Ciencias Sociales*, núm.25, México, Instituto Mora, 1983.
- VON Wobeser, Gisela, “La consolidación de vales reales y su repercusión económica en la sociedad novohispana”, en: *Una mujer, un legado, una historia. Homenaje a Josefina Muriel*, Amaya Garrita (coord.), México, UNAM, 2000.
- WEBER, Max, *Clase, “status” y partido*, en: Bendix, Reinhard y Seymour M. Lipset, *Clase, status y poder*, tomo I, España, Fundación FOESSA, 1972.
- ZAVALA, Silvio, “La Constitución política de Cádiz, 1812”, en: *México y sus constituciones*, Patricia Galeana (comp.), 2ª. Ed., México, FCE, 2003.

## ANEXOS

### **ANEXO 1. OFERTAS Y DEMOSTRACIONES DE FIDELIDAD DE LA CIUDAD DE PÁTZCUARO Y SU PÁRROCO.**

“Valga por el reinado del señor Fernando VII. Yo el infrascrito escribano certifico y doy fe en testimonio de verdad, que el ilustre ayuntamiento de esta ciudad, de acuerdo con el señor cura bachiller don José Francisco Velásquez, el día tres del corriente sacó de su santuario a la soberana imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, y en procesión solemne la condujo con el mayor lucimiento a la santa iglesia parroquial, asistiendo su señoría y escribano bajo de las reales masas, el párroco con el clero, venerables comunidades de religiosos, cofradías hermandades y muchísimas gentes de ambos sexos, con el objeto de celebrar un novenario de misas como se celebró para que el omnipotente Dios Nuestro Señor se dignase volver a España a nuestros augustos y amados soberanos con toda su real familia: esto fue por la mañana, cuando a la tarde del mismo día llegó el correo semanal con las plausibles noticias de los triunfos de las armas francesas y de cuyas resultas fue requerido el emperador Napoleón primero, a fin de que nos restituyese a nuestro clementísimos reyes y señores con su real familia; causó tal sensación en los corazones todos de esta porción de vasallos fieles, que anunciándose al público con un repique general en todas las iglesias de esta ciudad y porfía las gentes visibles y pueblo con los indios del lugar aclamaron a nuestro amantísimo soberano, diciendo en voces altas ¡viva el señor don Fernando Séptimo rey de España y de las Indias!. Al mismo tiempo se comenzaron a tirar por los aires crecido número de voladores y cohetes, de suerte que esta ciudad se transportó a la región de la alegría; en la noche hubo iluminación, se aparecieron por las plazas y calles músicas en distintos cuerpos de gentes entonando cánticos alusivos a los triunfos de España, y repitiendo incesantemente ¡viva el señor don Fernando Séptimo y las Españas!. Toda la noche duró esta función, y las vivas no han cesado. El ilustre ayuntamiento señaló nuevamente para solemnizar tres funciones de iglesia con misas de gracias los días nueve, diez y once del corriente, con su asistencia, la del párroco, clero, comunidades, cofradías, y todos los habitantes del lugar, de lo que se dio aviso al público por bando que se publicó el ocho del corriente, previniendo iluminaciones y adorno en las calles y casas, teniendo ya prevenido el retrato del señor don Fernando Séptimo para que llevándolo al señor alférez real bajo de palio a la parroquia, tributen todos los fieles al Dios de los ejércitos las más reverentes gracias por tan felices noticias. En efecto el día nueve se dejó ver en la fachada de estas casas reales un palacio

que se formó con la mayor actividad el mismo día ocho, trabajándose en él toda la noche: presentó a la vista un aspecto bastante agradable, porque a más de que se adornó con colgaduras de damasco, candiles o arañas de plata y otras alhajas fina, a su testera estaba el retrato del señor don Fernando Séptimo hermoseándolo todo. A las nueve de la mañana junto al cabildo, y demás personas distinguidas con multitud de pueblo que concurrió, lo tomó el señor regidor alférez real don Manuel de Alday en la mano bajo de palio, cuyas varas portaron varios sujetos distinguidos y con la música nos marchamos para la parroquia formando el cabildo bajo de las reales masas, y en su cementerio ya aguardaba el párroco, venerable clero, y sagradas comunidades de religiosos con otra porción de gentes de ambos sexos, en cuyo tiempo fueron generales los repiques en todas las iglesias: entramos al templo, se cantó el Te Deum, se expuso el Divinísimo Señor Sacramentado, se celebró la misa cantada solemnemente por el párroco con diácono y subdiácono. Concluida esta función, después de haberse depositado el Señor Sacramentado, nos volvimos en la misma conformidad a las casas reales turnando a tomar el retrato el señor presidente subdelegado don José María Abarca y los señores alcaldes ordinarios, que asimismo volvió bajo de palio: se colocó en el palacio mirándose su frente desde la plaza, en donde se mantuvo la orquesta de música. A los lados del retrato hicieron de centinela primeramente el nominado señor presidente don José María de Abarca con el señor regidor alcalde provincial don Agustín de Barandiarán y espadas desnudas; a la hora fueron mudarlos otros señores del mismo cuerpo y así de hora en hora fueron turnando los demás señores del cabildo, jefes de rentas reales, y otros individuos de distinción hasta las diez de la noche que finalizó la función de este día. El diez del mes que rige se repitió lo propio con el agregado de que el párroco, clero y comunidades religiosas vinieron con la venerable orden tercera y cofradías desde la parroquia a las casas reales, en donde tomo el retrato del señor don Fernando Séptimo al citado párroco y bajo de palio lo condujo, turnando a llevarlo el muy reverendo padre prior de San Agustín, fray José Agustín Barranco, reverendo padre guardián de San Francisco y reverendo padre prior de San Juan de Dios, incorporados con el cabildo hasta la iglesia: allí se canto el Te Deum, se expuso el Señor Sacramentado durante la misa que cantó el señor cura de santa María, bachiller don Antonio de Alday, también con acompañados , y en la misma conformidad volvimos, se colocó en el palacio y se repitieron las guardias, cinco centinelas como el día anterior cada media hora, manteniéndose la música hasta las diez de la noche. Esta función la costé el cuerpo eclesiástico. El día once siguió con la suya el comercio, y cuando nos estábamos uniendo en las casas reales para salir formado el cabildo, se agolpó en ellas un trozo de jóvenes caferos en cuerpo vestido de pantalón blanco, chaqueta azul de paño de primera, collarín y vuelta encarnada, guarnecida toda de galón de oro y de lo mismo alamares, bota fuerte, sombrero negro valero y escarapelas de listón con rótulos que decían: ¡viva el señor don Fernando Séptimo!. Traían alabardas en la mano y a las cabezas de ellos Don Manuel Ortiz de la Torre republicano y del comercio, éste con casaca larga y calzón azul de paño de primera bordado uno y otro, y cruzada una banda blanca en la que se leía el mismo mote. Se acercó al cuerpo, saludó y tomó el retrato: a su lados se plantaron algunos de aquellos jóvenes haciendo guardias con las alabardas, y los otros tomaron las varas del palio; así nos conducimos a la

parroquia, yendo por delante dos dragones a caballo y otros a pie formando la retaguardia, porque en estas circunstancias llegaron a la ciudad desde luego a asuntos del real servicio. Marchamos a la parroquia, se cantó el Te Deum, se expuso el Divinísimo, cantó la misa el mismo reverendo padre prior de San Agustín con acompañados en cuyo tiempo hicieron guardias los jóvenes comerciantes, y en la propia conformidad volvimos a las casas reales y desde las ventanas en voces altas decían, ¡viva el señor don Fernando Séptimo!, cuyo retrato se colocó en el palacio, con lo que se hicieron generales las vivas, de suerte que se ha advertido un regocijo tan extraordinario que seguramente excede al que en otras ocasiones se habrá visto. Igualmente se tiró al pueblo bastante dinero, y los mismos jóvenes hicieron guardias en el palacio, en los tres días citados fueron los repiques generales, se hicieron salvas, y alboreadas con cohetes y pedreros, a más de que cada cuarto de hora también se disparaban pedreros; estuvieron adornadas y aseadas las fachadas de las casas en las plazas y calles, por las noches hubo iluminación general; en los sombreros se veían escarapelas con motes, a aun retratos de nuestro augusto soberano. En la noche toda del día que tocó al comercio celebrar su función hubo música por las calles y por haber caído una lluvia crecida no se quemaron los fuegos que estaban prevenidos, hasta en la noche del día doce en que ardió una fragata de quince varas de largo que por los costados estuvo disparando bastantes cañonazos, al mismo tiempo que los tres palos formaron otros tantos castillos de cohetes y bombas que igualmente se encendieron y dispararon, siendo de advertir que aun en esa noche también hubo iluminación general; en la mañana del mismo día doce se solemnizó una misa cantada en la parroquia y dijo un elogio panegírico muy erudito el reverendo padre ex guardián fray Sebastián Garrido del orden de nuestro padre San Francisco, que en tal sesión se halló en esta ciudad y asistió el ilustre ayuntamiento. El día trece con asistencia de su señoría, párroco, clero, comunidades y crecido grupo de gentes de todos estados se bajó de la parroquia la imagen soberana de Nuestra Señora de Guadalupe a su santuario, a cuya procesión concurrió también la venerable orden tercera y cofradías. El día catorce hizo su función la república de naturales, para lo que el gobernador, alcaldes y regidores se vistieron en cuerpo de casaca larga, peinados de polvo; asistieron muchísimos indios, tomaron el retrato y como habían convidado a los comerciantes, estos llevaron las varas del palio, y así se condujeron a la parroquia, en donde el venerable clero les esperaba; entraron a la iglesia con músicas que llevaron desde las casas reales, se celebró la misa que cantó don José María Alcocer con acompañados, y concluida volvieron a las mismas casas reales; expusieron el retrato en el palacio y siguiendo la música cada cuarto de hora se dispararon pedreros. Los mismos naturales estuvieron haciendo la guardia de dos en dos, y todos ellos luego que concluían su media hora tiraron dinero al pueblo hasta a la noche que concluyó la función de las diez, y en la que hubo iluminación general. Es de advertir que los indios que iban por delante tremolaban banderas, habiendo antes adornado con gallardetes la fragata que se había quedado al frente del palacio. En todos estos regocijos aunque no cesaron las vivas hubo mucho orden, yendo todos con el sombrero en la mano, a excepción de los guardias, y no se vieron ebrios, ni escándalos, antes bien, el pueblo guardó el mayor respeto,

como que no respiraba otra cosa el objeto a quien se dirigían estas reverentes demostraciones.

Y para que conste de mandato del ilustre cabildo, doy la presente de oficio en la ciudad de Pátzcuaro a diez y seis de agosto de mil ochocientos ocho, siendo testigos don Basilio Antonio Sánchez, don Rafael del Río, y Francisco Patiño de esta vez.”

José Ignacio Ramírez  
Excelentísimo real párroco de cabildo

Fuente: Nava Oteo, Guadalupe, Cabildos y ayuntamientos de la Nueva España en 1808, México, SEP, 1973, Col. Sepsetentas, núm.78, pp.128-133

**ANEXO 2.**

**ORDENANZA PARA LOS PREPARATIVOS CON MOTIVO DE LOS FESTEJOS DE LA JURA DE FERNANDO VII.**

“Don José María de Abarca, Subdelegado de esta ciudad y sus agregados de Santa Clara, Cocupao, Erongarícuaro y Paracho, Juez real y de minas de la Diputación de San Bartolomé Inguarán

Por cuanto el muy ilustre ayuntamiento de esta nobilísima ciudad ha acordado efectuar la jura de nuestro muy amado monarca el S.D Fernando Séptimo el día 14 del inmediato octubre con el fin de que esta se verifique con la mayor solemnidad, mando que los días 13, 14 y 15 del citado mes haya iluminación general en toda la ciudad y cada dueño o arrendatario de casa cuide en estos tres días de barrer y limpiar la pertenencia que le toque colgando sus respectivas cortinas con la posible decencia que le permitan sus facultades bajo la multa de veinte y cinco pesos que se exigirán al individuo que incurra en la más leve falta en la limpieza e iluminación.

Así mismo se encarga muy particularmente a los dueños de las casas citas en las calles por donde ha de pasar el pendón que la que estuviere desaseada se blanquee de nuevo, cuyas calles serán después del círculo de la Plaza de San Francisco hasta llegar al cementerio del convento de allí dará vuelta hasta la Iglesia de Nuestra Señora de Guadalupe en donde tomará la calle de este nombre a salir a la Plazuela de San Agustín y tomando por frente del cuartel hasta la esquina del convento de allí tomará la línea por la calle del Mesón del Socorro a subir a la parroquia por la cuesta del Chapitel y bajará por la cuesta del Chorro y dando vuelta por frente del Refugio se concluirá en las Casas Reales y para que llegue a noticia de todos y con anticipación tomen las más exactas providencias para cooperar unánimes a los dignos actos de nuestro amado monarca el señor Don Fernando Séptimo, mando se publique por bando con toda solemnidad y se fije en los parajes acostumbrados”.

Pátzcuaro, septiembre catorce de mil ochocientos ocho

José María Abarca  
(Rúbrica)

Fuente: AHMP, Caja 29, Exp.2, foja 477, 1810-1819

**ANEXO 3.**  
**FORMACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO DE PÁTZCUARO PARA HACER FRENTE A LA INSURRECCIÓN DE HIDALGO**

“En la ciudad de Pátzcuaro en nueve días del mes de octubre de mil ochocientos diez, estando en la sala capitula los señores Don Juan Manuel de Robledo, teniente general encargado de esta subdelegación y presidente del ilustre cabildo, el señor cura de esta propia ciudad bachiller Don José Francisco Velásquez, los regidores alcaldes de primera elección, D. Manuel González y D. José Mariano Torrez, el señor regidor alguacil mayor D. Miguel de Acha, el señor regidor alférez real D. Manuel Alday, señor regidor alcalde provincial Don Agustín de Barandiarán, señor regidor D. Juan de Dios Acha, señor regidor D. Ignacio Solórzano, señor regidor D. Eusebio Lavarrieta, señor regidor don Ignacio Arriaga, señor regidor D. Manuel Mier, el señor regidor don Mateo González, señor capitán D. José María Salceda, el señor regidor honorario D. Francisco Lama, y el señor procurador general de esta ciudad D. Domingo González, habiéndose congregado a efecto

En la sala capitular de la ciudad de Pátzcuaro, en cinco días del mes de octubre de mil ochocientos diez, siendo congregados los señores presidente y regidores de ella. D. Juan Manuel de Robledo, subdelegado en las cuatro causas, el regidor alférez real D. Manuel de Alday, el regidor alguacil mayor D Miguel de Acha, regidor alcalde provincial D. Agustín de Barandiarán, el regidor D. Juan de Dios de Acha, el regidor D. Ignacio de Solórzano, el regidor D. Eusebio María de Olavarrieta, el regidor D. Ignacio Arriaga, el regidor D. Manuel de Mier, el regidor D. Mateo González, el regidor honorario D. Lorenzo Larragoiti, el capitán D. José María Salceda, y el procurador y síndico del común D. Domingo González y tratando sobre la defensa y seguridad de esta dicha ciudad para poder resistir la insurrección atrevida del enemigo del Rey Nuestro Soberano el Señor D. Fernando 7º y de la Patria y ponerla en estado de una resistencia rigurosa y activa, determinaron se crease una Junta de Gobierno para que en ella se resolviesen los puntos más interesantes para objeto tan justo; y habiendo procedido a la elección de los vocales que la deben autorizar, nombráronse de común acuerdo al señor presidente D. Juan Manuel de Robledo, al señor cura de esta dicha ciudad Bachiller D. Francisco Velásquez, al señor regidor alférez real D. Manuel de Alday y al señor capitán D. José María Salceda: Cuyos individuos (a excepción del referido señor cura) aceptando el nombramiento, jurar por Dios Nuestro Señor y la Señal de la Santa Cruz usar bien y fielmente y sin fraude ni malicia, ofreciendo contribuir a su desempeño con cuantos medios conspiran a la seguridad sobre que se trata y mandando se haga saber el nombramiento antecedente al señor cura se le reciba su aceptación y juramento (según estilo de

ruego y encargo) ante el presente escribano real, por ausencia del de cabildo con lo que se concluyó esta acta capitular que firmaron los referidos señores de que doy fe”

Juan Manuel de Robledo, Manuel de Alday, Miguel de Acha, Agustín Barandiarán, Ignacio de Solórzano, Juan de Dios Acha, Eusebio de Lavarrieta, Mateo González Movellan, Ignacio de Arriaga, Manuel de Mier, Lorenzo Larragoiti , Francisco Lama, Domingo González, Martín de Zincunegui, escribano real. (Rúbricas)

Fuente: AHMP, Caja 29, Exp. 3, fojas 747 y 748, 1810-1819

**ANEXO 4.**

**LISTA DE LOS SUJETOS A QUIENES SE SEÑALAN LAS CANTIDADES CON QUE DEBEN CONTRIBUIR POR AHORA CADA MES PARA SOSTENER A LOS URBANOS REALES DE ESTA CIUDAD DE PÁTZCUARO IMPUESTAS POR LA JUNTA DE ADVITRIOS QUE NOMBRÓ EL 2 DEL CORRIENTE PRESIDIDA POR EL SEÑOR COMANDANTE GENERAL DE ESTA PROVINCIA CORONEL DON MATÍAS MARTÍN DE AGUIRRE Y PRESENTE EL SEÑOR CURA DON PEDRO CONEJO**

A saber

El señor subdelegado Don Ignacio Arriaga	020.0
Don Ignacio Solórzano	020.0
Don Juan Basilio Leiva	030.0
Doña María Ignacia del Solar	015.0
Don José Antonio de Iriarte	004.0
Don Juan Esteban de Ibarrola	001.0
La testamentaria de Don Domingo de Larragoiti	003.0
Don Lorenzo de Larragoiti	003.0
El regidor Don Juan de Dios de Acha	004.0
El procurador Don Francisco Molina	020.0
Don José María Machado	004.0
Lic. Don Manuel Solórzano	010.0
Don Antonio Solórzano	004.0
Don Rafael Zepeda	005.0
Don José María Zarco	004.0
Don José Corona	006.0
Doña Barbara Vargas y la casa de Barragán	006.0
Doña Micaela Sánchez, mujer de Colón	010.0
Don Ambrosio Vázquez o quien corra con la tienda de Alday	001.4
Don Francisco García	001.0
Doña María Silva	002.0
Don Javier Orejón	001.0
Don Antonio Cano con fábrica	002.0
Doña Josefa Romero	003.0
Don Justo Vázquez	001.0
Don José María Solórzano	001.0
Don Bartolo Valenzuela	001.0
Doña Ana Teresa Cornejo	001.0
El capitán Don Manuel Robledo	002.0

	183.4
José María Córdoba el puerquero	001.0
Don Manuel Villanueva	001.0
Simón López el sillero	001.0
José María Morales	001.0
Las señoras Castellanos	001.0
Tomás Díaz Barriga el broncero	001.0
José Manuel Castillo entenado del agusado	001.0
El dueño de la botica	002.0
Salvador el barrillero	001.0
Las señoras Guidos	001.0
Don Faustino Aguilar	001.0
José Antonio Vargas	001.0
Los indios de los barrios de San Francisco, San Salvador y San Agustín	009.0
Don Francisco Villegas y Don José Grande Mercaderes Viandantes en el tiempo que estuvieren en esta ciudad deben contribuir cada mes	012.0
Don Tomás de la Lama mercader viandante en el tiempo que estuviere aquí	004.0
Don Sebastián de Ancia mercader viandante	002.0
Pueblos inmediatos de Indios	
Los naturales del pueblo de Tzurumutaro compuestos de trece familias deben contribuir	002.4
Los naturales del pueblo de Huecorio compuestos de treinta y siete familias	007.0
Los pueblos de Tzentzenguaro compuestos de 25 familias	005.0
Los del pueblo de Santa Ana Chapiro compuestos de treinta y seis familias	005.0
Los de San Pedro Pareo compuestos de 32 familias	006.0
Los de San Bartolomé Pareo compuesto de 24 familias	004.4
Los de San Andrés Tocuaro compuestos de diez y seis familias	003.0
Al frente	256.4
Los de San Miguel Nocutzepo	004.0
Los de San Jerónimo Janicho	009.0
Suma total	269.4

A más de estas cantidades se pueden y deben exigir otras contribuciones por los cuatro vientos de las inmediaciones de esta ciudad, tanto a los individuos de otros pueblos como de las haciendas y ranchos de la jurisdicción; pero como por ahora se ignoran las facultades de ellos, y a más de esto, se hace necesario que las tropas las exijan, se omite señalarlas hasta que sea tiempo.

Pátzcuaro y octubre 7 de 1817

Ignacio de Arriaga  
Juan de Dios de Acha  
Francisco Molina  
(Rúbricas)

Fuente: AHMP, Caja 29, exp.3, fojas 526-527, 1810-1819

Véase, Selección documental: Los comerciantes de Valladolid ofrecen una contribución para el pago de mozos que se necesitan para hacer rente a la insurrección. Valladolid, 21 de septiembre de 1810, en: Guzmán, Miguel Hidalgo y el gobierno...Op.Cit, pp.185-187.

**ANEXO 5.  
CARTA DEL CABILDO DE PÁTZCUARO DONDE SE EXPONE LA FALTA DE  
ARBITRIOS PARA SOSTENER LAS FUERZAS REALISTAS EN LA CIUDAD.  
1817**

“Muy Ilustre Señor:

Cuatro meses ha que por un efecto del acendrado patriotismo de NS se estableció en esta ciudad el Cuerpo Militar de Urbanos, quedando a cargo de NS el ministrar los gastos precisos para su existencia. La escasez de arbitrios y la necesidad de aplicarse a reorganizar otros ramos dilacerados en la presente revolución, han impedido a VS hasta ahora dedicarse a la requisición de fondos para dar lleno a esta obligación que se impuso, y yo como comandante inmediato del cuerpo me he hallado en la necesidad de solicitar medios para suplir los costos indispensables que han ocurrido en este tiempo, cuya suma con noticia de los objetos de su inversión, manifiestan las adjuntas cuentas y las cuales suprimiría para siempre continuando gustoso mis exhibiciones, y las de los préstamos que he podido adquirir, si habiéndose agotado ya todos mis recursos por la notoria indigencia a que ha venido mi casa y la general que se padece en este lugar, no me viera estrechado a presentarlas como lo hago mal de mi grado suplicando a NS se digne mandar pagar la cantidad de ciento treinta y ocho pesos, seis reales, seis granos a que ascienden y que para en adelante indique a donde debe ocurrirse por dinero, en inteligencia de que si a pesar del notorio celo de VS por la causa del Soberano se dificultan absolutamente arbitrios para la subsistencia de esta tropa, será inevitable su extinción , y que VS lo haga presente a la superioridad para que se verifique, si lo juzgare conveniente, quedando yo a cubierto en cualquiera evento y eximido de toda responsabilidad o nota que pudiera imputárseme de indolencia o poca exactitud en el servicio, con haberlo avisado a VS oportunamente”.

Dios grade a VS muchos años  
Pátzcuaro, junio 26 de 1817

Muy Ilustre Señor  
José María de Iriarte  
Muy ilustre Cabildo, Justicia y Regimiento de esta NC

Fuente: AHMP, Caja 29, exp.10, fojas 68-3/612-613, 1817

**ANEXO 6.**

**ORDEN VIRREINAL QUE PREVIENE LAS PENAS PARA AQUELLOS QUE PRESTEN AUXILIO A FRANCISCO XAVIER MINA**

“Don Matías Martín y Aguirre, coronel de los Reales Ejércitos, teniente coronel del Regimiento Provincial de Dragones Fieles del Potosí y comandante de la Provincia de Valladolid

En superior orden de 8 del presente me dice el excelentísimo señor virrey imponga pena de la vida al que diere cualquiera clase de auxilios al traidor Xavier Mina los que los acompañan o sus secuaces: al individuo militar que manifieste cobardía en caso de acción con este inicuo y a cualesquiera clase de personas que digan mentira a favor de aquel traidor: En cuyo cumplimiento todas las personas que se hayan en la demarcación de mi mando tendrá entendido lo siguiente:

1°. Que se prohíbe dar al traidor Mina los que lo acompañan o sus secuaces toda clase de auxilios, noticia, o otra cosa que le pueda favorecer: y el individuo de cualquiera clase que lo ejecute será inmediatamente pasado por las armas.

2°. El militar de cualquiera clase que en acción de guerra, antes o después de ella manifieste cobardía sufrirá irremisiblemente la misma pena.

3°. Se prohíbe igualmente a las personas de todas clases decir mentira a favor del referido traidor Mina, bajo la misma pena de la vida

Y para que llegue a noticia de todos mando se publique por bando en esta ciudad, las demás villas y lugares de la Provincia, remitiéndose ejemplares para su observancia a los comandantes de las divisiones y destacamentos, justicias y demás a quienes corresponda”.

Valladolid 13 de julio de 1817.

Matías Martín y Aguirre como ayudante  
Sec.º Joaquín Parres

Es copia  
Barragán (rúbrica)

**ANEXO 7.**  
**MANIFIESTO CONTRA LOS ESPAÑOLES**

“Manifiesto a los habitantes del Estado de Michoacan.

Vallesoletano: ya debereis estar satisfechos de la perfida de los Españoles. Ya estareis desengañados desengañados de su alevocia y traicion, y qye solo se desvelan por esclavisarnos bajo el ferreo yugo de su rey Fernando como lo tiene posteriormente manifestado con el horroroso Plan del Fraile Arenas en Mejico, fijad vtra. atencion en que si a los españoles que la Nación condecoró elevandolos al rango de Generales como Negrete, Echeverri y Aranda son traidores poniendose a la Caveza de un Exercito compuesto de sesenta mil hombres para destruir a la Soverania Nacional y su Supr. Gobierno de la Federacion, no dudeis que no hay Gachupin bueno, pues es claro que para su empresa, unos se prestarían a tomar las armas contra Ntros. Otros, contrivuirian con sus Luces, y los demas franquearian sus reales para hacernos la guerra y en hir protexiendo a sus paisanos, he aquí demostrada la mala intencion de estos hombres. Conciudadanos abrid los ojos y tratadlos como á enemigos de toda la Federacion. tomad empeño en ostilizarlos de quantos modos os sugiera vtra. vivacidad: Buscad los mas sagaces medios para la ruina de los que intentan la vtra., y alarmaos contra quien insulta vtro. Suelo. Seamos dociles y obedientes a los que mandan, y deste modo podremos ser el apollo de vtro. autual gobierno que es quanto puede decear vtro. Conciud<sup>a</sup> y Amigo”.

Valladolid junio de 1827

Fuente: AHMP. Caja 31, exp.2, foja 6, 1820-1829

## **ANEXO 8. FAMILIA SOLÓRZANO<sup>1</sup>**

### **Agustín Solórzano- Mariana Abarca**

Lic. Manuel Diego Solórzano y Abarca-María Gertrudis de Ugarte  
Manuela Solórzano y Ugarte

Lic. Rafael Solórzano y Abarca-María Dolores Cornejo

Lic. Pedro Solórzano y Cornejo  
Ramón Solórzano

Ignacio Solórzano y Abarca

José María Solórzano y Abarca – María Josefa Goitia y Arancibia

Agustín Solórzano y Goitia- Rosalía Goitia

Ignacio Solórzano y Goitia- Loreto Vallejo

Julio Solórzano y Vallejo

### **Agapito Solórzano y Goitia- Francisca Mata**

Agapito Solórzano Mata

José Solórzano Mata

Salvador Solórzano Mata

María Solórzano Mata

Paula Solórzano Mata

Rosa Solórzano Mata

Encarnación Solórzano Mata

### **Ignacio Solórzano y Solar - Jesusa Velasco**

Rafael Solórzano y Velasco-Crescenciana Moreno

José María Solórzano y Velasco

Lic. Francisco Solórzano y Velasco

### **Antonio Solórzano y Solar- Josefa Solórzano**

Dolores Solórzano y Solórzano

Doña Jesús Solórzano y Solórzano

Manuel Solórzano y Solórzano

Francisco Solórzano y Solórzano-Lucia Magaña

Ramón Solórzano y Magaña

Mariano Solórzano y Magaña-Antonia Barrera

Ramón Solórzano y Magaña-Ramona Lozano

Tomás Solórzano y Solórzano

José María Solórzano y Solórzano

### **Francisco Solórzano y Ugarte**

León Solórzano

### **Manuel Solórzano Abarca-Dolores Iriarte**

Elías Solórzano

Lic. Angel Solórzano Iriarte

Presbítero Jesús Solórzano Iriarte

---

<sup>1</sup> Familia de origen vasco, residente en Pátzcuaro desde el siglo XVIII, sus miembros fueron importantes inversionistas en la región de Pátzcuaro y Valladolid, su influencia se extiende hasta el siglo XIX, donde destacan como empresarios y profesionistas. Marínez y Mendoza, *Elites y desamortización*. Op.Cit.